

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL**



**TESIS DOCTORAL:
"LA GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ Y EL DESARROLLO EN
GUATEMALA A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ"**

Presentado por:

**MSC. JULIO CESAR DIAZ ARGUETA
Guatemala**

Asesor:

DR. AUGUSTO SERRANO LOPEZ

**CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, HONDURAS
FEBRERO, 1999**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA: DRA. ANA BELEN CASTILLO DE RODRIGUEZ

VICE-RECTORA: ING. GUADALUPE MAZARIEGOS

DIRECTORA DE DOCENCIA: LIC. TERESA DE MONDRAGON

DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO: DR. CARLOS HUMBERTO RIVERA MEDINA

DIRECTORA DEL POST GRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL: MSC. MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA

COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACION EN GESTION DEL DESARROLLO: DR. ZORAN TRPUTEC

ASESOR DE TESIS: DR. AUGUSTO SERRANO LOPEZ

AGRADECIMIENTOS

***A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.***

***AL POSTGRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL
A MI ASESOR DE TESIS: DR. AUGUSTO SERRANO LOPEZ***

***A MI FAMILIA EN GENERAL,
ESPECIALMENTE A MI ESPOSA***

***POR EL APOYO RECIBIDO PARA CULMINAR CON EXITO MIS
ESTUDIOS DOCTORALES***

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

***AL DAAD DE ALEMANIA POR EL APOYO FINANCIERO
BRINDADO PARA LA REALIZACION DE MIS ESTUDIOS
DOCTORALES Y EN LA ELABORACION DE TESIS***

CUERPO CAPITULAR DE LA TESIS

	Pág.
Introducción	i
A. Justificación del Problema	iv
1. Motivaciones para la Investigación	v
2. Antecedentes del Problema	vi
3. Alcances y Limitaciones de la Investigación	vi
B. Planteamiento del Problema	vi
1. Contextos Determinantes del Problema de Investigación	vi
2. Tesis que Sustentan la Investigación	xiv
3. Preguntas que Trata de Responder la Investigación	xiv
4. Objetivos de la Investigación	xv
5. Delimitación del Problema de Investigación	xvi
6. Estrategias de Investigación	xvi
Cap. I. Del Conflicto Armado A La Firma de la Paz	1
A. Significado Histórico de la Paz	2
B. Antecedentes Históricos que Condicionan el Surgimiento del Conflicto Armado Interno	39
1. La Epoca Prehispánica	39
2. La Conquista	44
3. La Colonia	45
4. La Independencia	48
5. La Revolución Liberal	49
6. La Revolución Democrático- Burguesa de 1944	51
7. La Contrarevolución de 1954	55
C. Surgimiento del Conflicto Armado Interno	58
D. Desarrollo del Conflicto Armado Interno	59
E. El Proceso de Negociación	71
1. Acuerdos de Esquipulas II	71
2. Surgimiento del Proceso de Negociación de la Paz para Guatemala	72
F. Coyuntura que Prevaleció durante el Proceso de Negociación	80
1. A nivel Centroamericano	80
2. A nivel Nacional	82
G. Coyuntura Nacional a la Firma de la Paz	86
H. Contexto Económico, Social y Cultural en que se Insertan los Acuerdos de Paz	87
1. Características Geopoblacionales de Guatemala	88

2. Características Económicas del País	90
3. Características Sociales y Culturales	97
Cap. II Los Acuerdos de Paz	105
A. Los Acuerdos de Paz en el Contexto Centroamericano	105
B. Incidencia de los Acuerdos de Paz en la Coyuntura Nacional	105
C. Cronología de Los Acuerdos de Paz	108
D. Los Acuerdos de Paz	110
1. Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación	110
2. Acuerdo Global de Derechos Humanos	115
3. Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por El Conflicto Armado	127
4. Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico	140
5. Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	145
6. Acuerdo Socioeconómico y Agrario	167
7. Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil	202
8. Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego	227
E. Sentido de La Transición a partir de los Acuerdos de Paz	236
Cap. III. Alcances y Limites de los Acuerdos de Paz	243
A. La Base, Esquipulas II	243
B. Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos	246
C. Acuerdo de Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos (Acuerdo de México)	247
D. Acuerdo Marco sobre la Democratización para la Búsqueda de la Paz Por Medios Políticos (Acuerdo de Querétaro)	249
E. Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre El Gobierno de Guatemala y la URNG	251
F. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos	253
G. Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el Conflicto Armado	258
H. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	263
I. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	269
J. Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática	272
K. Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego	276
L. Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral	277
M. Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad	280
N. Acuerdo de Paz Firme y Duradera	281
Ñ. Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz	282

Cap. IV La Gestión de la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo en Guatemala a Partir de los Acuerdos de Paz	286
A. La Paz y el Desarrollo Alternativo al que Aspira la Sociedad Guatemalteca	287
B. Posibilidades de la Gestión de la Sostenibilidad	313
C. Condiciones Básicas para Lograr la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz	318
D. Participación Generada por la Firma de la Paz	323
1. La Participación Social: Condición Básica para la Paz, la Democracia Y el Desarrollo en Guatemala	324
2. Formas de Participación Social	327
3. Factores que Limitan la Participación Social	332
4. La Autogestión como Meta de la Participación Social	342
5. La Acción Social y el Desarrollo Humano	348
6. Los Acuerdos de Paz y el Desarrollo Humano	351
7. La Participación Social y la Gestión del Desarrollo	354
8. La Participación Social y la Gobernabilidad	364
E. La Participación de los Diferentes Actores Sociales para la Gestión De la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo	365
1. La Sociedad Civil	365
F. El Estado y el Mercado: Su incidencia en la Gestión de la Paz y el Desarrollo	388
1. El Papel del Estado	388
2. El Mercado y la Participación Social	393
G. La Educación Superior en la Transición de la Paz al Desarrollo	406
H. Expectativas Financieras para la Sostenibilidad de la Paz	414
Conclusiones	424
Bibliografía	426

INTRODUCCION

A. JUSTIFICACION

La paz constituye un ideal histórico de la humanidad en general. Desde que se registra la existencia del hombre -en forma ingenua o científica- se han encontrado huellas de sus aspiraciones de vivir en armonía, transformando la naturaleza y potencializando sus capacidades.

La paz se encuentra planteada como aspiración humana en diversos escritos bíblicos, filosóficos, políticos, sociales y económicos. Se ha considerado como la base de la unidad del género humano y su perfeccionamiento a través de sus propios esfuerzos. Si no se cuenta con la paz, las posibilidades del desarrollo individual y social se restringen. Por algo Marx consideraba al desarrollo pleno del individuo en la condición para el desarrollo pleno de la sociedad y viceversa. Sin que se considere la simple y creciente condición de consumo de bienes y servicios la que determine el potencial humano De esa cuenta que *la tarea más apremiante de la humanidad consiste en afianzar la paz (Fromm.1990: 14)*

La búsqueda de la paz ha inspirado guerras, las guerras han inspirado procesos de paz La ciencia misma ha creado grandes amenazas para la paz mundial a lo largo de la historia, lo que ha derivado en negociaciones para restringir la carrera armamentista y llegar al desarme. La violencia presente en todo conflicto bélico sacrifica vidas humanas útiles en forma inmisericorde, sin el mínimo respeto a los derechos humanos.

Esos conflictos bélicos, a nivel interno o externo y aún las situaciones de extrema violencia política o delincencial, profundizan el deseo de lograr otras condiciones sociales, económicas y políticas que generen una realidad distinta a la del sufrimiento y conmoción social y el sacrificio ecológico. Desde el imaginario individual hasta el colectivo manifiesta su deseo de lograr la paz para evitar el suicidio colectivo.

La familia quiere vivir en paz con sus necesidades satisfechas. Los agricultores quieren producir en paz pues no hay paz sin alimentos. La población urbana añora la paz ausente ante las dificultades que le marca la ciudad. El niño, la mujer, el anciano, el trabajador, en sí el ciudadano quiere vivir en paz. Sin embargo, tanto en la ciudad como en el campo la paz social a la que se aspira y la paz política existente no siempre convergen, en tanto la mentalidad ciudadana y la participación social emergente coexisten con las bases del silencio impuestas por medio de la represión que ha vivido el mundo a nivel de lo social (a través de los medios de comunicación) y de la violencia política existente durante un conflicto armado; la opresión incide en que no se participe en identidades colectivas democráticas, para no correr el riesgo de la desaparición forzada, dando lugar a que el silencio transforme los niveles de participación social y se asocie al deseo de vivir en paz sin complicaciones; después que la historia registra en sus anales, altos costos sociales, económicos y humanos para una nación.

Se coincide con muchos actores sociales que en el mundo enfatizan que: *No hay paz sin desarrollo, o sin democracia; que no hay desarrollo sin paz; o bien que no hay democracia sin paz ni desarrollo.* Afirmaciones que cobran vigencia en Guatemala, pues con el proceso de paz pactado entre los actores del conflicto armado (ejército y guerrilla), despertó la esperanza temerosa de lograr la paz firme y duradera, fortalecer la democracia y generar el desarrollo.

Sin embargo, se callaron los fusiles de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y del ejército, pero prolifera el coro de las armas delincuenciales, del narcotráfico y los secuestradores. Se logró la paz a nivel político, pero ¿por qué no llega la paz social a la que se aspiraba y se aspira en la sociedad civil? Eso mismo marca la complejidad del tema de la paz y su necesidad como condición para el desarrollo. La paz es la meta a lograr en la sociedad, aunque para muchos aún sigue siendo una utopía a la que se aspira. La paz se cree conocer cuando más se desconoce de ella y sobre todo, se desconoce la forma y la estrategia para gestionarla y hacerla sostenible en el tiempo con el perfil ideal de la convergencia --paz y desarrollo-. Ello motiva la elaboración de la

tesis doctoral sobre **LA GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ Y EL DESARROLLO EN GUATEMALA A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ.**

Cualquier lector pragmático o escéptico puede pensar que el tema carece de sentido, si se parte de que ya se firmó la paz y existen acuerdos sustantivos que requieren de un tiempo de espera necesaria, para probar su viabilidad y concreción. Esa apreciación se compartía inicialmente, creyendo ingenuamente que bastaba con la formalidad de que el contenido de los acuerdos fuera claro y específico, para que luego la sociedad civil exigiera su cumplimiento. Sin embargo, al despojarme de esa visión inmediatista y voluntarista, después de revisar la fenomenología del proceso de paz precedente en Nicaragua y El Salvador, así como la primera evaluación del acuerdo cronograma del proceso de paz guatemalteco, surgió la preocupación por la posibilidad de que los Acuerdos de Paz se conviertan en una simple declaración de intenciones, sin trascender su coherencia discursiva; así como la preocupación sobre la implementación de los acuerdos, sus alcances y limitaciones, los obstáculos coyunturales y estructurales que se presentan en el proceso y el riesgo de que dichos acuerdos se conviertan en una base programática de la cual se generen proyectos que solamente consuman más recursos de la cooperación internacional, causando mayor endeudamiento externo sin lograr el impacto esperado en la construcción de la paz firme y duradera.

La reflexión y discusión teórica sobre las posibilidades de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, diferenciando el perfil de la paz concebida en los acuerdos firmados en 1996 y el perfil de paz a que aspira la sociedad es más que imprescindible. La identificación de convergencias y divergencias conduce a develar la ideologización de la paz en su concepción inmediatista como término del conflicto armado interno, o la ausencia de guerra y permite perfilar un proceso que se aproxima a la paz ideal a que aspira la sociedad, a partir del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Con la discusión teórica se pretende identificar los posibles procesos que fortalezcan la construcción permanente de la paz social que, sin soslayar los conflictos económicos, sociales, políticos y culturales existentes a nivel estructural y los que se derivan de la

transición de la paz, coadyuven a resolverlos en forma democrática y participativa, a través del consenso y la negociación, colocando al ser humano y el desarrollo de sus potencialidades como el centro de un proceso sostenible de paz y desarrollo basado en el bienestar colectivo para encaminar a Guatemala y al mundo a una convivencia caracterizada por la conflictividad armoniosa, que eleve la dignidad humana y evite el recurrir a los métodos del pasado que sólo dejan subdesarrollo, dolor, muerte y destrucción.

1. Motivaciones para la Investigación

Las motivaciones de la investigación trascienden la mera manifestación emocional y académica. Pretenden interpretar los intereses de la población en el contexto de una sociedad ideal a la que todo ser humano aspira. Por eso mismo las motivaciones constituyen desafíos históricos que no se agotan en meros logros inmediatos o metodológicos, sino que se realizarán cuando todos los guatemaltecos aspiren a que se construya la paz, participen y logren el desarrollo humano sostenible que les permita vivir mejor, en el presente como en el futuro producto de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

De esa cuenta las motivaciones en que se funda la tesis son las siguientes:

- La concepción de la paz como un proceso integral que se nutre del conflicto mismo y que eleva la dignidad de la humanidad como elemento que refleja la civilización y maduración de los métodos democráticos (de lo cual ha estado alejado el país históricamente).
- El derecho universal inalienable de la humanidad de acceder al desarrollo y bienestar, hasta el momento negado por condiciones históricas y estructurales a la población guatemalteca.
- La necesaria sostenibilidad de la paz y el desarrollo para lograr el fortalecimiento de la democracia real y funcional que dé vigencia al ejercicio de la libertad y la plena realización humana.

A partir de esas motivaciones el presente estudio plantea un análisis teórico de los factores presentes en el proceso de transición de la paz, identificando la viabilidad de los Acuerdos de Paz, sus alcances y límites y las posibilidades para sentar las bases del desarrollo con justicia, participación y equidad, estableciendo las potencialidades del proceso mismo y sus principales actores, para redimensionar los acuerdos en su temporalidad a mediano y largo plazo.

2. Antecedentes del Problema

Existen muchos libros escritos sobre Guatemala, que han tratado diferentes aspectos relacionados con el conflicto armado interno, sus causas históricas, aún antes del surgimiento de éste en el escenario nacional, pero que ahora se explican de mejor manera al ayudar a comprender la problemática desde antes de la conquista. Algunos tratan el atraso y la dependencia del país desde la penetración del capital transnacional y el fracaso de la revolución del 44, como antecedente más cercano al conflicto armado interno, entre ellos: *Tras La Cortina del Banano, Guatemala 20 Años de Traición* de Jorge Toriello. Además *Guatemala una Historia Inmediata*. Otros describen el proceso de colonización: *La Patria del Criollo*, de Severo Martínez Pelaez. O bien la situación de la tenencia de la tierra y la situación indígena: *500 Años de Lucha por la Tierra en Guatemala*, de Julio Castellanos Cambranes. La situación de lucha política en el país: *La Batalla por Guatemala* de Susanne Jonas. Otros muchos describen la situación económica, social, cultural, política, la pobreza del país etc., sin llegar a ser libros clásicos. Existen estudios concretos de las instituciones de investigación de Guatemala, tanto del sector universitario, gubernamental y no gubernamental. Así como la publicación de artículos diversos en revistas de carácter institucional, comercial y político, a nivel nacional e internacional.

También han aparecido documentos como *La Consulta Nacional de Guatemala*, de la Oficina de Coordinaciones Regionales OCR, que plantea la situación de la cooperación internacional de algunas agencias de cooperación en el período de posguerra. Opiniones diversas a nivel mayoritariamente de artículos publicados en periodicos y revistas

locales, sobre los Acuerdos de Paz, hasta el libro *Significado Político-Social de los Acuerdos de Paz* en que se plantean comentarios críticos de interpretación del autor sin mayor profundización sobre el problema de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de esos acuerdos.

No será raro encontrar que actualmente se estén produciendo diferentes textos, biografías de ex-guerrilleros, como *El Rebelde Ovidado* (novela) de Marco Antonio Ordóñez Madrid; investigaciones sobre el proceso de paz que al momento no se conocen, pero se sospecha que muchas de ellas seguirán en la lógica del financiamiento internacional, que en ningún momento pone en tela de juicio la posibilidad de realización de la paz y el desarrollo, sino que apunta al cumplimiento de los acuerdos mismos y su implementación; por lo que la investigación propuesta asume un carácter estratégico que puede contribuir al análisis objetivo de los acuerdos mismos y la posibilidad de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

3. Alcances y Limitaciones de la Investigación

La presente investigación aspira a:

- El planteamiento del significado histórico de la paz
- La identificación de las causas y los aspectos fundamentales del conflicto armado interno
- La caracterización del proceso de negociación de la paz
- Establecer la viabilidad de los Acuerdos de Paz
- Identificar la concepción de la paz a que aspira la sociedad
- Identificar las posibilidades de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de la viabilidad de los Acuerdos de Paz
- Proponer estrategias de participación que incidan en la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de los Acuerdos de Paz.

En el proceso de investigación enfrentó las limitaciones siguientes:

- Falta de tiempo de las personas seleccionadas como informantes calificados para brindar sus criterios

- La resistencia de los sectores seleccionados como informantes a brindar la información dado que como constituye una temática de carácter político y la investigación es académica, no ven en ella una fuente de divulgación de los discursos
- Falta de recurso humano y tiempo para la sistematización de la información y discursos de los actores involucrados en el proceso de paz, (periódicos, publicaciones, informes)
- La falta de recursos financieros oportunos para la movilización y para la implementación metodológica propuesta.

Las estrategias empleadas en la investigación permitieron precisar el problema de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, a pesar de las limitaciones afrontadas, gracias a lo cual se arriba a la presentación del presente informe de investigación.

B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el reconocimiento del sistema capitalista, se impone la lógica del mercado, situación que a su vez genera en lo político, condiciones y acciones que impulsan la lógica del consenso, de la negociación y conciliación entre los diferentes actores sociales, con lo cual se allanan los escenarios para la totalización o mundialización del mercado. De ahí devienen las presiones internacionales para gestar y culminar los procesos de paz en el mundo.

Al no existir ya el conflicto Este-Oeste, se imponen las condiciones que obligan a pensar en la paz para el fortalecimiento de la democracia, pretendiendo superar la problemática mediante acciones negociadas y consensuadas por medios civilizados que no atenten contra la existencia misma del hombre y de la mujer. Dicha situación alcanza a la región centroamericana, donde se ubica Guatemala, país en el que se suscribe la paz después de casi cuatro décadas de conflicto armado interno, inspirado en la desigualdad e injusticia social y enmarcado de alguna manera, en la lógica de la guerra fría. En el escenario guatemalteco se da lugar a una transición singular, dentro de la gran transición que se efectúa a nivel mundial.

A partir del 29 de Diciembre de 1996, Guatemala vive una transición hacia la paz firme y duradera; para alcanzarla, enfrenta desafíos insoslayables como el combate real a la pobreza, lograr la participación social y la inclusión. Ello puede ser producto de la ejecución de los Acuerdos de Paz, que coyunturalmente constituyen el horizonte de sentido que en el futuro marcará la viabilidad del proceso de construcción de la paz y la generación del desarrollo.

Para hacerse sostenible y derramar sus beneficios en el mediano y largo plazo, este proceso requiere de la gestión adecuada por parte de los diferentes actores responsables social o políticamente del mismo, que incluya la aplicación de diversas estrategias con sus componentes teóricos o discursivos, programáticos y trayectorias específicas, que al institucionalizarse conformen, en parte, la cultura de paz, del bienestar y desarrollo que deben impulsar: el Estado y sus instituciones, las ONGs, la URNG en su expresión política, los partidos políticos, la sociedad civil, la iniciativa privada y la Universidad, por ser los actores que coexisten en los mismos escenarios y temporalidades. El aporte de cada actor reflejará la interiorización que cada uno de ellos haga de los Acuerdos de Paz. De ahí la importancia de perfilar la paz política y el desarrollo visualizado en los Acuerdos de Paz suscritos y el perfil de paz social ideal y desarrollo humano que apunte en su contenido, a la plena realización de los derechos humanos, al bienestar social, a la participación, al desarrollo y al fortalecimiento democrático, de una nueva nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

En sí, los Acuerdos de Paz constituyen un espacio histórico para lograr un tipo de paz y un tipo de desarrollo, para no quedarse en una simple declaración de intenciones y trascender su propio discurso se necesita hacer sostenible la paz y el desarrollo y ello a su vez implica un proceso de gestión, de impulso, de creación de condiciones, de lograr la participación de actores y el uso adecuado de los recursos en el largo plazo.

La paz se define por la esencia de su orientación, pues no basta definirla desde el momento de la firma de un acuerdo político, ni es solamente la ausencia de guerra o la transición de la guerrilla a un partido político. La paz es el conjunto de

condiciones que permiten la convivencia libre, consciente, armoniosa, democrática, participativa y creadora de posibilidades para la realización del sujeto social individual y colectivo desde la observancia plena de los derechos humanos. La paz es la pérdida del miedo al otro y el miedo al futuro, es la condición básica para la sostenibilidad del desarrollo; representa el momento ideal donde se manifiestan las potencialidades más ennoblecedoras e inteligentes del ser social para hacer del desarrollo un desarrollo humano con inclusión y sostenibilidad que conduzca a una vida plena.

Es importante repensar lo que señaló la Universidad de la Paz horas antes de la firma de la paz: *“El conflicto armado que se robó la sonrisa de este pueblo, agoniza. Pocas horas faltan para que se suscriba el acuerdo definitivo para una paz firme y duradera, ese tan esperado cese de las hostilidades que llega tarde para muchas víctimas de la guerra, pero que todavía rescata de las garras del odio y el conflicto intestino los sueños de muchos guatemaltecos. Sin vencedores, pero sí con muchos vencidos, termina esta guerra, mal llamada de baja intensidad. Cerca de 150 mil personas murieron antes de surgir un acuerdo sobre cómo debe ser la sociedad guatemalteca en su trato interno. Medio millón de viudas, huérfanos y desplazados atestiguan la tozudez de quienes le negaron al diálogo un espacio en el momento oportuno, y lo sustituyeron por el odio y la venganza sin límites. Por eso es hermoso hablar hoy del fin de los tiempos de guerra y del inicio de los tiempos de paz. Es acceder a un sueño que muchos anhelaron durante largos años y que pocos de quienes vivieron el principio y desarrollo de la guerra pueden saborear hoy. Seremos testigos presenciales, en estos días y en el futuro inmediato, de la extinción formal del fuego de los guerreros. La fortuna y la sabiduría, nacida esta última del dolor, ha de guiar a esta nación por el todavía largo camino de la construcción de la paz real, traducida en momentos de justicia y redimensionamiento del país. Sin duda, la paz es el principal logro de la sociedad guatemalteca en el final del milenio. Llega en situaciones complicadas, porque Guatemala se atascó en el tiempo cuando la nación dejó de crecer para lanzarse a combatir irracionalmente hermano contra hermano... Al frente, la nación encuentra el desafío de construir una nueva sociedad, donde el valor de la*

justicia nunca más sea desmerecido por el autoritarismo o la irracionalidad". (Prensa Libre. Tiempo de Paz para Guatemala. 1996:3)

Después de la firma de la paz se refleja en el universo simbólico y cotidiano de la población el temor a pensar el futuro del país con demasiado optimismo, cuando el presente impide tener confianza en ese pacto político y por otro lado, el neoliberalismo entroniza al mercado -como manifestación última del capitalismo salvaje- el que excluye de su dinámica al grueso de la población, condenándola a vivir en pobreza sin los recursos mínimos para acceder a los bienes y servicios necesarios para vivir.

La construcción de la paz como todo proceso, no es un proceso lineal ni automático; constituye una transición difícil en la cual se enfrenta el desafío de cambiar el perfil de sociedad, el método para alcanzar la justicia social y la participación plena en la división social del trabajo; para lo cual se debe vencer la cultura de la guerra y asumir el método del diálogo, la negociación y el consenso para construir la paz y generar el desarrollo humano sostenible. El dilema es terminar la guerra e iniciar la construcción de la paz en medio de otros problemas que cada día se agudizan y que niegan la realización plena de la paz: la violencia, la injusticia, la impunidad, la pobreza, la discriminación y la corrupción, que desafían la concreción de la finalidad última de los Acuerdos de Paz, la paz y el desarrollo. Surge entonces interrogantes como las siguientes ¿De qué paz se habla? ¿De qué desarrollo? ¿Desarrollo para quién? ¿Qué tipo de paz? ¿Qué tipo de desarrollo?

Desde el inicio de la negociación de la paz en el gobierno del demócrata cristiano Vinicio Cerezo Arévalo en 1986 y su concreción programática en el Acuerdo de Esquipulas II, se presume que la construcción de la paz lleva implícita ya varias transiciones particulares, hasta llegar a una transición sujeta a condiciones y determinaciones conflictivas aunque consensuadas, que requieren de un espacio y tiempo adecuados con el desafío permanente de hacer sostenible la paz y el desarrollo. Ello demanda que todo proceso de gestión de dicha sostenibilidad sea ineludiblemente: dinámico, creativo, participativo,

eficaz, innovador, perseverante e intrépido. Los diferentes modelos de gestión predominantes antes de la firma, dentro de la transición y los que se aplican durante la ejecución de los Acuerdos de Paz reflejan la fenomenología de la participación de los diferentes actores que han tenido y tienen la oportunidad de incidir en el desarrollo nacional.

El desarrollo concebido como un proceso multidimensional de cambio innova, transforma y niega una situación anterior, con la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías; dicho proceso hace de la gestión del desarrollo un proceso complejo, dinámico, ambivalente y también multidimensional.

En ese contexto la transición en Guatemala refleja como la trayectoria alternativa (la paz) desplaza a la trayectoria dominante (la guerra), de donde se avizoran en el horizonte nacional, potenciales procesos de negociación, consenso, participación social, reconciliación y respeto a los derechos humanos, con una nueva lógica que valida la trayectoria alternativa y que significa simultáneamente la pérdida de legitimidad y primacía de la guerra.

La transición que se vive a dos años de firmada la paz ha creado condiciones diferentes que reubican el papel de actores sociales y generan una correlación de fuerzas alternativa; además potencializa sujetos sociales, transfiere conocimientos y tecnologías, además de optimizar su uso para lograr mayor bienestar y desarrollo en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo político, en lo científico y en lo tecnológico. Todos los actores sociales han comprendido que la paz y el desarrollo constituyen también un derecho humano universal e inalienable; son condiciones necesarias para la plena realización de la persona humana y el fortalecimiento de la democracia.

1. CONTEXTOS DETERMINANTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- Todas las transiciones de los últimos cincuenta años al menos, han girado en torno a la hegemonía del capital; en la región centroamericana han tenido la presencia de los mismos actores sociales asumiendo diferentes roles según los beneficios obtenidos.
- El Estado guatemalteco en su tránsito del Estado de Bienestar al Estado Subsidiario, reproduce un modelo excluyente al priorizar la inserción del país al mercado mundial, por lo que en lo social disminuye su presencia y transfiere la responsabilidad del impulso del desarrollo y bienestar a otros actores, principalmente la iniciativa privada y las ONGs.
- Las ONGs coexisten con el Estado en todas las fases particulares de transición sucedidas a partir de los años ochenta, ocupando cada vez más el espacio que cede el Estado como parte de su modernización y descentralización, lo que les ha permitido tener un contacto privilegiado con la población en situación de pobreza, y acumular una significativa y potencial capacidad técnica, financiera y operacional, como instancia alternativa para la participación de la población, dentro de su limitada incidencia en el desarrollo nacional.
- La cooperación internacional ha canalizado sus recursos financieros a través de diferentes ONGs durante el conflicto armado, el proceso de negociación y después de la firma de la paz, por lo que se constituye en un actor de importancia en el proceso de paz guatemalteco.
- La Universidad Nacional por la represión sufrida durante las últimas dos décadas del conflicto armado, ha restringido su papel histórico de aporte al conocimiento, interpretación y proposición de soluciones a la problemática nacional, relegando su papel a la formación académica de profesionales, sin optimizar su capacidad instalada a nivel de docencia, investigación y extensión para incidir en el desarrollo nacional, situación que se extiende aún después de la firma de la paz. Mientras tanto algunas Universidades Privadas asumen un papel propositivo después de la firma de la paz.
- La sociedad civil sufre durante el conflicto armado su desestructuración, al ser reprimidas las organizaciones populares y sus dirigentes, siendo hasta en el proceso de negociación de la paz que las partes en conflicto deciden darle participación formal para opinar en el proceso, sin cobrar un papel protagónico determinante, lo que se

2. TESIS QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACION

Las tesis que se tratan de demostrar con la investigación doctoral son las siguientes:

- **Los Acuerdos de Paz constituyen el horizonte de sentido para la conformación de una nueva nación en Guatemala, sin embargo su ejecución se dificulta por la falta de una teoría de la paz que ilumine los pasos a dar, y por la falta de mecanismos eficientes que incorporen la participación de la población, debido a la rigidez de las estructuras de los principales actores: Estado, URNG, Cooperación Internacional, Universidad, Sociedad Civil y ONGs, que además dan a sus programas mayor énfasis propagandístico que axiológico, lo que limita la construcción de una paz firme y duradera.**
- **La sostenibilidad de la paz y el desarrollo será posible en Guatemala cuando se conviva en armonía, con justicia y equidad y se ejerza el control de los conflictos sociales con métodos democráticos que permitan la plena observancia de los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades básicas; generando la participación social adecuada en la producción de la riqueza y su distribución y humanizando los modelos económicos y sociales que impulsan los organismos internacionales para posibilitar las condiciones de realización humana del guatemalteco.**

3. PREGUNTAS QUE TRATA DE RESPONDER LA INVESTIGACION

Las preguntas específicas que se pretenden resolver con la investigación son:

- **¿Cuáles son las causas fundamentales que explican el conflicto armado interno?**
- **¿Cuál es el proceso que caracteriza el proceso de negociación de la paz?**
- **¿Cuál es el significado histórico de la paz?**
- **¿Cuál es la concepción de la paz a que aspira la sociedad guatemalteca?**
- **¿Cuál es la viabilidad de los Acuerdos de Paz?**
- **¿Cuáles son las posibilidades de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de la viabilidad de los Acuerdos de Paz?**

- ¿Cuál es el aporte del Estado, la URNG, la Universidad, las ONGs y la Sociedad Civil en la gestión de la transición para lograr la sostenibilidad de la paz y el desarrollo?
- Cuáles son los factores limitantes para el impulso de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo?
- ¿Cuáles son las estrategias de participación social necesarias para gestar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo humano a partir de los Acuerdos de Paz?

4. OBJETIVOS:

a. General:

Establecer críticamente las perspectivas de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala a partir de la viabilidad de los Acuerdos de Paz.

b. Específicos:

- Reflexionar teóricamente el significado histórico de la paz para comprender sus múltiples dimensiones y trascender la definición simplista que la define como la ausencia de guerra.
- Identificar en las diferentes fases históricas por las que ha transitado la sociedad guatemalteca, las causas que históricamente dieron origen al conflicto armado interno.
- Caracterizar el proceso de negociación de la paz y el sentido de los Acuerdos de paz para establecer su viabilidad mediante la identificación de sus alcances y límites, de acuerdo a la coyuntura nacional.
- Establecer las perspectivas de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de la viabilidad de los Acuerdos de Paz y las tendencias en su ejecución después de la firma de la paz.
- Perfilar la participación social y su incidencia en la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de la trayectoria de la transición generada por los Acuerdos de Paz, las potencialidades de los diferentes actores y las condiciones existentes en el ámbito nacional y mundial.
- Caracterizar el aporte de los principales actores sociales (Estado, Mercado, Sociedad Civil, la Universidad y las ONGs) en el proceso de construcción de la paz, para perfilar su incidencia en la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

5. DELIMITACION DEL PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACION

a. Teórica:

La investigación enfoca un problema social, con el apoyo de las ciencias sociales en general y en lo particular bajo la perspectiva de la Gestión del Desarrollo. Se Parte de los diferentes enfoques de desarrollo y las condiciones y determinaciones estructurales y coyunturales de la transición, teniendo como punto de partida los antecedentes históricos del conflicto armado interno, el desarrollo de éste, la viabilidad de los Acuerdos de Paz, la definición de paz ideal de la sociedad; además se conceptualiza la gestión y se establecen las posibilidades de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo humano sostenible en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz.

b. Espacial:

La investigación se realizó en Guatemala, aunque se tomó como referencia el contexto mundial, centroamericano y principalmente las transiciones de paz de El Salvador y Nicaragua, para establecer la viabilidad de los Acuerdos de Paz.

c. Temporal:

Se consideraron los antecedentes históricos del conflicto armado en Guatemala, la transición democrática iniciada en 1986⁷, el contexto internacional y su influencia antes, durante y después del conflicto, focalizando el problema investigado a partir de la firma de la paz en 1996. Ello facilitó la comprensión de la incidencia del nuevo orden mundial en la transición que inicia Centro América desde 1989 a la actualidad, para lo cual fue necesario combinar el enfoque retrospectivo y prospectivo del problema objeto de investigación.

6. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACION

Las estrategias seguidas en el proceso de investigación fueron:

- Consultas a bibliografía seleccionada sobre paz y desarrollo
- Consulta a bibliografía y documentos históricos que tratan la problemática nacional en su devenir histórico.

- Consultas a bibliografía especializada en el tema de la Gestión y el Desarrollo Humano Sostenible.
- Análisis de Documentos que abordan estructural y coyunturalmente el proceso del conflicto armado interno y la construcción de la paz.
- Participación en la discusión teórico-estratégica de eventos especializados que tratan el tema de los Acuerdos de Paz en una o más de sus variables, recopilando las tendencias y enfoques de los actores sociales para conformar su visión del proceso, contextualizando las condiciones y determinaciones abordadas.
- Recuperación del Análisis Histórico que al interior de cada uno de los actores seleccionados como clave para la transición de la paz al desarrollo efectuó durante los primeros dos años, incluyendo sus perspectivas y acciones dentro del proceso mismo de transición y propuestas de desarrollo.
- Recuperación del Análisis de Coyuntura documentado por los diferentes actores.
- Análisis de Contenido de entrevistas, conferencias y discursos de diferentes personajes involucrados en el proceso de paz, grabadas en los diferentes eventos, publicadas en Internet, periódicos locales e internacionales.
- Sistematización de información que respecto al tema se presentó en los periódicos de mayor circulación nacional.

El informe se estructura en cuatro capítulos interrelacionados, con el siguiente contenido:

El primero se refiere a la fundamentación teórica e histórica de la paz

El segundo presenta el contenido de los Acuerdos de Paz, tomado al pie de la letra y algunas consideraciones sobre las negociaciones y el sentido de la transición generada por dichos acuerdos.

El tercer capítulo presenta un análisis crítico de los Acuerdos de Paz desde el punto de vista fenomenológico y contextual, estableciendo su viabilidad y sus posibles alcances y límites.

*época en que se inician las negociaciones para la paz

El cuarto capítulo plantea las perspectivas de la gestión de la sostenibilidad de la paz y desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz y la participación social requerida de los actores involucrados.

Finalmente se presentan las conclusiones a que se arriba en la investigación, así como la bibliografía utilizada.

Por la naturaleza de la investigación es importante advertir al lector que para su comodidad, las citas textuales se destacan con letra cursiva a fin de facilitar la comprensión del tema y la diferenciación de la postura y aporte del autor.

Capítulo I

Del Conflicto Armado a la Firma de la Paz

Como todos los países del mundo, Guatemala ha afrontado en su historia diferentes conflictos, unos de carácter estructural y otros de carácter coyuntural. Cada uno de ellos ha tenido una lógica, escenarios y actores determinados; un sentido, un conjunto de condiciones y determinaciones que han dado a cada uno de esos conflictos una configuración específica en lo histórico, político, social, económico y cultural. Además de la Conquista o Invasión Española se ha vivido un proceso de Colonización y un proceso de Independencia; han existido dos Revoluciones: una de carácter Liberal (1871) y otra de carácter Democrático-Burgués (1944) y un proceso de Contrarrevolución (1954) además del Conflicto Armado Interno (1960-96). En todos esos acontecimientos ha estado presente la lógica de las dicotomías: guerra-paz, dominio-opresión, pobreza-riqueza, poder-subordinación, latifundio-minifundio, justicia-injusticia, honestidad-corrupción, privilegios-marginación, esperanza-deseesperanza. La mayoría de las dicotomías tiene como causa la propiedad, tenencia y uso de la tierra; así como la desigual distribución de la riqueza y la exclusión. Factores que históricamente no se han podido superar y que tienen grandes incidencias en la vida cotidiana de la población y la función, control y dirección del Estado

Con la firma de la paz se vive una transición en donde la sociedad construye su esperanza de paz y desarrollo dentro de un proceso complejo en donde se expresan claramente cuatro posiciones:

- La de los sectores sociales que apoyan los Acuerdos de Paz tal como se firmaron, viendo en ellos el punto de partida para impulsar transformaciones más profundas.
- La de los que consideran que las causas que originaron el conflicto armado no fueron superadas con los Acuerdos de Paz firmados y aún coexisten, afectando la posibilidad de sostenibilidad de la paz.
- La de algunos sectores sociales que se oponen al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, al ver afectados sus intereses y privilegios.

- La de los ciudadanos que no conocen, o no les interesa conocer los Acuerdos de Paz, porque no tienen acceso a ello o consideran que son de beneficio exclusivo de la ex-guerrilla y el Gobierno.

Después de dos años de haberse firmado la paz, las expectativas creadas no se han alcanzado en lo social. Prevalecen los factores estructurales que mantienen sumida a la mayoría de la población en situación de pobreza (85%), opresión y bajo un régimen autoritario, con enfoque neoliberal y dominio del sector empresarial, que tiene el control absoluto de la conducción del país, ignorando las necesidades básicas y urgentes de la población. La preocupación fundamental del Gobierno es la realización plena de las políticas neoliberales, como ganancia obtenida de la firma de la paz, actitud que es apoyada por el silencio -hasta ahora- de sus adversarios tradicionales de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG y la poca presencia de las organizaciones de la sociedad civil, que no logran incidir en las políticas económicas y sociales del Estado.

Ante lo expuesto es importante reflexionar críticamente el significado histórico de la paz, la viabilidad de los Acuerdos de Paz, y establecer las perspectivas de la Gestión de la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo en Guatemala. Las siguientes consideraciones históricas permiten ubicar la evolución de la problemática nacional y los desafíos que se presentan a los diferentes actores con relación a la paz como utopía realizable, dentro de una sociedad que transita más de quinientos años sin superar su problemática estructural y que actualmente se encuentra a las puertas de la esperanza o el desencanto, de la paz política firmada a la paz social deseada.

A. Significado Histórico De La Paz

La paz tiene connotaciones mundiales, aunque no se encuentra estructurada una teoría de la paz. Según José A. Silva Michelena *"Los estudios sobre la paz y la seguridad han recibido escasa atención por parte de los científicos latinoamericanos. En nuestro continente, generalmente se pensaba que esos eran temas para ser estudiados por los científicos de países desarrollados, que viven bajo la permanente amenaza de una guerra nuclear. Sin embargo, el hecho que desde principios de los años de 1950, casi todas las confrontaciones*

bélicas importantes se han producido en el Tercer Mundo y la creciente convicción de que, de una forma u otra, esos conflictos guardan relación con la situación de explotación y miseria, ha hecho cobrar conciencia de que la paz y la seguridad estén íntimamente relacionadas con el desarrollo." (Silva.1987:9)

La paz es una condición necesaria para la humanidad y salvaguardar su existencia. Generalmente se concibe como negación de la guerra o como su corolario. Su definición ha estado implícita en el devenir de la humanidad, como aspiración de su plena realización. Está íntimamente ligada con la seguridad y el desarrollo. Entendiendo la seguridad como fuerza militar o policial para el control de la soberanía y el control interno de la seguridad nacional. El desarrollo es uno de los principales retos y aspiraciones de la humanidad, luego del fracaso de varios modelos anteriores que afectaron la paz mundial, regional y nacional por sus distorsiones y la acumulación de la riqueza. Rodrigo Carazo Odio decía que, *"Los que queremos la paz tenemos que pensar en que ella también se fundamenta en la justicia y que la justicia ha de ser para todos los hombres, que el desarrollo sólo tiene cabida cuando hay justicia y cuando esta justicia se ejerce desde dentro y desde fuera. Con el ánimo de mantener la seguridad de los pueblos, los hombres de buena voluntad deben aunar esfuerzos para modificar la realidad en la que un pequeño grupo es poseedor de todos los recursos, en tanto los otros son poseedores casi exclusivos de toda la miseria.*

Si queremos paz, hay que impulsar el desarrollo, en el convencimiento absoluto de que la seguridad de nuestros pueblos vendrá en el momento en que, con una mirada de esperanza nuestros pueblos transiten creyendo que cada día puede ser mejor, que cada día será un llamado de esperanza; la misma esperanza que surge cuando sale el sol para los nuevos vástagos de una familia, las nuevas generaciones de una nación, el mundo diferente al que todos aspiramos." (Silva Michelena.1987:12-13)

La dimensión universal de la paz hace que hayan enfoques o concepciones que sin conformar una teoría o una disciplina científica se expresan regularmente en los diferentes procesos mundiales, regionales, nacionales y locales. Con ello se establece a priori, que la paz tiene una connotación histórica no coyuntural, aunque el acuerdo para su construcción parta de un hecho de esa naturaleza. Lo novedoso de un proceso de paz son las circunstancias en que se define y construye la paz; aparte de los procesos específicos que los Estados o actores sociales

impulsan para su ideologización, divulgación, y realización política. En su dimensión histórico-espacial, el hombre por naturaleza ha vivido en conflicto, anhelando la paz como una utopía realizable en un futuro promisorio, lleno de conciliación de intereses, solidaridad, armonía, cooperación y unidad. La paz tiene inspiración histórica en la teoría política de la guerra, en la religión y hasta en la imposición de ésta, como medio de civilización y garantía de la paz internacional, según lo planteado por Francisco Suárez (1621).

Entre las diversas fuentes que definen la paz, el Diccionario de Filosofía de Zwiefelhofer señala que, *la paz es la máxima integración del ser humano en sus relaciones personales y sociales. Desde la antigüedad este concepto es tema de especulación filosófica y objeto de la esperanza religiosa de salvación. El concepto bíblico de paz en el Antiguo Testamento (shalom) y en el Nuevo (eiréne), acentúa el aspecto individual de la paz como estado de reconciliación con Dios, como salvación del hombre y como tranquilidad del ánimo (paz interna). En Agustín y Tomás de Aquino están en primer plano las relaciones sociales: paz como tranquilidad del orden (tranquillitas ordinis) y efecto de la justicia (opus justitiae; paz social y política). La paz del orden justo presupone una conciencia común de lo que es justo y de lo que es injusto, así como una instancia de decisión con facultad para sancionar. Especialmente en las relaciones interhumanas, allí donde falta por lo menos una de las dos condiciones, no se alcanza la igualdad entre paz y justicia. En la doctrina tradicional este conflicto se decidió en favor de la justicia; así el problema se desplazó de la determinación positiva de lo que es paz a la doctrina de la guerra justa (contienda entre Estados por la fuerza).*

La licitud moral de la guerra, que descansa en la ponderación de bienes, no conduce ya a ninguna solución, ante el problema de las armas y de la guerra atómicas, pues ya no puede cumplirse una de las exigencias básicas del derecho natural en relación con la guerra justa, a saber, la de que los efectos positivos de la guerra han de ser mayores que la destrucción producida por ella. El conocimiento del poder destructor de la guerra y del carácter condicionado de la categoría de justicia, hizo que surgieran los esfuerzos teológicos y jurídicos para resolver el problema de la paz y que se organizara el compromiso político y social, así como un tipo de solución del conflicto sin recurrir a la violencia. El concepto de paz, tal como lo entienden los representantes de una teoría racional de la paz o de la investigación de la paz, ciertamente sigue la tradición de los esfuerzos filosóficos en torno a la paz como oportunidad

de autorealización del hombre; pero, más como un programa, la paz se entiende ahí como el desarrollo de métodos para evitar la guerra". (Zwiefelhofer. 1994:418)

Si la paz es la posibilidad de *la máxima integración del ser humano en sus relaciones personales y sociales* ¿a qué otra finalidad puede aspirar el mundo, si la democracia aspira a la integración, a la cohesión, a la solidaridad de una nación, si la paz es condición para la democracia y el desarrollo? Esa integración implica también armonía derivada de las condiciones en que el ser social vive y se reproduce, en tanto la armonía y la integración se dan cuando hay convergencia de situaciones, de condiciones y de posibilidades; cuando hay reconocimiento e inclusión del otro y se comparte un imaginario colectivo contrario a la exclusión tradicional en los países subdesarrollados como Guatemala.

Si la paz significa un *estado de reconciliación con Dios*, la pertenencia a una religión determinada y el temor que todas ellas propician a Dios, y a ellas pertenece un alto porcentaje de seres humanos, la propensión de la humanidad a la paz tendría que dar mejores posibilidades para su conservación y recuperación, es decir para su sostenibilidad. Si la religión juega un papel importante para la paz, idealmente lo puede jugar también para el desarrollo. Esa ligazón puede encontrarse en la afirmación de Denis Goulet *"En efecto, hay tantas imágenes de la felicidad humana como filosofías, religiones, sistemas de significación, visiones del mundo, preferencias personales e ideales culturales de la buena vida existen. Sin embargo, el desarrollo de la sociedad busca eliminar o reducir las causas de la infelicidad colectiva; factores como la guerra, la opresión, la esclavitud, la pobreza extrema; la negación de la libertad de las personas."* (Goulet.1996: 55 y 56). Si para Agustín y Tomás de Aquino es *la paz como tranquilidad del orden*, la lógica del desarrollo impulsado por diferentes potencias mundiales pareciera que responde a otra concepción, en tanto históricamente para imponer el orden han justificado la necesidad de la guerra, así como para lograr la tranquilidad de ese mismo orden y su expansión por el mundo.

Si la paz se entiende como *el desarrollo de métodos para evitar la guerra*, bastaría pensar si un pueblo con hambre, sin justicia, sin desarrollo, con pobreza, con impunidad, sin participación, está anente a la paz; o si su inconsciente colectivo lo induce a alguna manifestación bélica. ¿Qué mejor método para evitar la guerra que la justicia social, el desarrollo participativo y la

inclusión? ¿Cómo es capaz de prevalecer la lógica de la guerra si lo que se invierte en un conflicto la mayoría de veces es más de lo que se puede invertir para la conservación de la paz? Ya la Encíclica *Popularum Progressio* de Pablo VI señalaba en 1967 *"los conflictos sociales se han ampliado hasta tomar las dimensiones del mundo."* (Pág. 254), considerando que dentro de las aspiraciones de los hombres estaba *"Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar...fuera de toda opresión...ser más instruidos...hacer, conocer y tener más para ser más...un crecimiento autónomo y digno, social no menos que económico, a fin de asegurar a sus ciudadanos su pleno desarrollo humano..."* (Pág.253) Señalando además que *"la función que los tiempos actuales piden a cada uno, en orden a promover el progreso de los pueblos más pobres, de favorecer la justicia social entre las naciones, de ofrecer a los que se hallan menos desarrollados una tal ayuda que les permita proveer, ellos mismos y para sí mismos a su progreso. Y enfatizando que justicia y paz es su nombre y su programa en favor del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad."* (Pág. 252)

La Encíclica citada es enfática en señalar que *"Combatir la miseria y luchar contra la injusticia, es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y por consiguiente el bien común de la humanidad. La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres."* (1967:278) *"La hora de la acción ha sonado ya: la supervivencia de tantos niños inocentes, el acceso a una condición humana de tantas familias desgraciadas, la paz del mundo, el porvenir de la civilización, están en juego. Todos los hombres y todos los pueblos deben asumir sus responsabilidades...para lograr una moral internacional de justicia y equidad."* (1967:279)

Por su parte el Diccionario Marxista de Filosofía define la paz en sentido negativo, al definir la guerra como *"Estado de lucha armada entre estados, naciones o clases. La guerra es la continuación de la política de las clases por medios violentos. De ahí que para comprender el contenido de la guerra, su carácter y objetivos sea necesario dilucidar qué intereses de clase*

* Citando a la Encíclica *Mater et Magistra*. (1961:50).

* Citando a la Encíclica *Pacem in Terris*. (1963:86)

expresa la guerra de que se trata, qué política aplican las clases que participan en ella. Así como la política es la expresión concentrada de la economía, las causas cardinales de la guerra hay que encontrarlas en la esfera económica. La paz que sigue a la guerra tiene una estrecha conexión con ésta, la determinan los resultados de la guerra consolidando los fines y la política de los estados o las clases vencedores. En las guerras perecen grandes masas de hombres y de bienes materiales, las guerras frenan la marcha de la sociedad hacia adelante. Más tal cosa no implica que deba ser condenada toda guerra. El marxismo distingue las guerras injustas y reaccionarias de las justas y progresistas. Las guerras injustas y reaccionarias persiguen la finalidad de conquistar territorios ajenos, oprimir pueblos y dividir el mundo. Las que tratan de conseguir la liberación del yugo de clase o nacional, que se encaminan a defender a un Estado de los ataques de otros Estados. El contenido de la guerra en cada época viene determinado por las condiciones existentes en el período histórico dado. ...Mientras exista el sistema de economía capitalista seguirán existiendo las causas que originan las guerras.....Los ideólogos de la burguesía tratan de presentar la guerra como un fenómeno eterno. Encubriendo su naturaleza de clase y presentándola como algo consustancial a la naturaleza humana y a la sociedad en general lo que desean a fin de cuentas es justificarla. En realidad las guerras no son eternas, como tampoco lo es la misma sociedad explotadora que las engendra. .." (Blauburg. 1985:141)

Si bien el capitalismo salvaje es injusto y lleva a la destrucción de la naturaleza humana y ecológica, no puede aceptarse como determinismo que per se el capitalismo sea sinónimo de guerra, en tanto múltiples países capitalistas han mantenido una historia alejada de la guerra, la injusticia y las desigualdades que prevalecen en la dimensión latinoamericana y el Tercer Mundo en general. Con el nuevo orden mundial y la vigencia del capitalismo en el mundo, negar la posibilidad de la paz en su contexto, sería condenar al mundo a un sistema de guerra permanente, sin posibilidad de validar los métodos democráticos para tratar los conflictos. Sobre todo porque toda guerra es destructiva; es una barbarie que expresa el lobo que el hombre lleva dentro, que mata, que corroe la sensibilidad social y humana; que niega la posibilidad de raciocinio y discernimiento civilizado.

El contenido de la guerra y sus determinaciones está dado históricamente pero generalmente la concentración de la riqueza, la centralización del poder, la desigualdad, la exclusión de las

grandes mayorías y la pobreza, constituyen causales de conflictos latentes en cualquier sociedad que no asuma los correctivos necesarios y oportunos para disminuir las diferencias abismales entre ricos y pobres. Se afirma que *La paz que sigue a la guerra tiene una estrecha conexión con ésta, la determinan los resultados de la guerra consolidando los fines y la política de los Estados o las clases vencedoras*, sin embargo ¿por qué tomar como determinismo que para que haya paz, tiene que haber existido una guerra? Más bien es una espiral en donde las condiciones sociales existentes determinan las reacciones a las determinaciones prevalecientes, pudiendo existir conflictos y diferencias sociales sin que se desencadene necesariamente una guerra. De lo contrario se niegan los métodos democráticos para la solución de conflictos. Es mejor entender la paz como condición del desarrollo y la democracia y la guerra como una de las distorsiones de la paz. La paz es posible aún en condiciones de pobreza, si se construye un proceso que la alimente mediante la inclusión gradual y la participación social en observancia de los derechos humanos.

Según el Diccionario de Sociología, la guerra se concibe también como negación de la paz y se define como *"Lucha armada entre masas humanas organizadas que se consideran soberanas políticamente y, desde el punto de vista ético, autorizadas para hacer valer sus derechos, por la fuerza; derechos que según ellos no son reconocidos ni respetados por sus adversarios armados*.

Existen dos tipos principales de guerra. El primero es el llamado, de ordinario, "internacional", aunque las partes implicadas pueden no ser verdaderas naciones en el sentido estricto del término. Son siempre sociedades que actúan a través de la institución del Estado. Algunas de las guerras más grandes de la historia han sido guerras imperiales en las que los ejércitos de un sólo beligerante estaban integrados por representantes de muchas nacionalidades y grupos étnicos diferentes. El segundo tipo de guerra es el usualmente denominado "civil", en el que la lucha se libra entre secciones distintas de un mismo cuerpo político. Con frecuencia tales guerras adoptan la forma de rebelión, en cuyo caso la soberanía política de un grupo es más una cuestión de convicción, de aspiración y de teoría que de realidad. La causación, los métodos y las consecuencias de estos dos tipos de guerra es probable que sean por completo diferentes." (Fairchild. 1984:127-28)

La consideración ética de una guerra es contraria a los valores humanos que están en favor de la vida misma; el ser humano en torno al poder cree que la vía armada es el único camino para acceder al poder y desde allí generar las condiciones que el sistema vigente le niega, justificando su tipo de guerra. La consideración ética de un conflicto armado está en la visión y finalidades de los colectivos que lo propicien y actúen en él, ya sea como actores o afectados directos e indirectos. Los valores se afectan también pues todo conflicto armado incide en el tejido social y la integración de las relaciones sociales.

De ahí que éticamente se plantee si ¿el que hace la guerra merece ser humano? ¿Merece acaso que la sociedad le deje vivir y lo perdone y lo respete o lo ignore? ¿Cuál es la diferencia entre alguien que ha matado en la guerra y alguien que mata por delincuencia? ¿Qué trato debe darle la sociedad? Pero también tiene que considerarse ¿qué motivos tuvo para hacer la guerra? ¿Quién le incluyó en la guerra y por qué? ¿Qué beneficios obtuvo de su participación en la guerra o conflicto armado? ¿Perduran después de la guerra o el conflicto las mismas convicciones que le llevaron a tomar las armas? ¿Qué expectativas quedan en el ser humano después de ser combatiente? ¿Cómo concibe a la sociedad? ¿Qué puede, sabe y quiere hacer en bien del desarrollo de su país? ¿Puede alguien que haya estado en guerra lograr la paz interna y propiciar la paz social?

Es importante la afirmación de que con frecuencia las guerras civiles adoptan la forma de rebelión, en cuyo caso *la soberanía política de un grupo es más una cuestión de convicción, de aspiración y de teoría que de realidad*, lo cual como se tratará más adelante puede aplicarse a la situación de la ex-guerrilla guatemalteca que trazó su utopía, la trató de hacer realizable sin mayor éxito y ahora se vincula al proceso político sin mayores cambios en sus condiciones y determinaciones, firmando los Acuerdos de Paz que no constituyen en sí, un triunfo de ella misma ni de la sociedad civil, sino el pacto social posible que facilitara el fin del conflicto y la inserción de los insurgentes, sin que las condiciones que motivaron el conflicto armado hayan desaparecido.

Según Augusto Serrano, la historia del género humano no expresa un estado de paz. "*La evidencia de la praxis histórica se ha precipitado en sentido común y así el aforismo latino hace ver que la guerra es mediación universal hasta para la paz.*" (Serrano.1996:1), y no deja de

tener razón en tanto, se hacen guerras supuestamente para pacificar las regiones en conflicto, o se hace la guerra para imponer por esa vía la paz, cuando la negociación deja de tener sentido antes de la guerra o simplemente no se recurre a ella. Ejemplos de eso hay en toda la historia de la humanidad. Quizá por eso se encuentra mayor fundamento teórico para la guerra, sus estrategias y sus tácticas e incluso se le define como un arte. No así la paz que muchas veces aparece como un concepto vacío sin determinaciones propias y sin dinámica en relación con el desarrollo; parece fundamentada en enunciados sin desarrollos exhaustivos. La paz aunque es lo más deseado por la humanidad para su desarrollo y bienestar, se le considera el corolario de la guerra, del conflicto, como que fuera el producto surgido del agotamiento de las posibilidades de los contendientes o bien cuando la guerra o el conflicto ya no se basta así mismo y ninguno de los contendientes demuestra hegemonía; entonces se entra a procesos de paz negociados al no definirse un vencedor y un vencido en el mismo fenómeno bélico. (Medio Oriente, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Irlanda, Colombia etc.)

Para que haya guerra se tiene que causar una ruptura en la paz y para finalizar la guerra se tiene que lograr la paz. La paz se asume como el corolario de la guerra, pues no hay guerras eternas, aunque éstas se justifiquen a veces para lograr la paz. Prevalece a nivel mundial la teoría de que con la guerra se logra mayor desarrollo en la ciencia y la tecnología; hay un arte de la guerra, una carrera armamentista, una industria bélica, pero no hay un arte de la paz, ni una ciencia de la paz. Según Serrano, *"no significa que con la paz no pueda generarse desarrollo, si éste se enfoca hacia los infinitos problemas de la humanidad, sin esperar que se siga destruyendo junto a la naturaleza"*. (1996)

El origen de una guerra es multicausal, por motivos reales o ficticios; incluso propiciados por los centros de poder y los monopolios armamentistas. En una sociedad mundial tan heterogénea, concebir un mundo total en paz sería una ilusión quimérica, una utopía irrealizable; paradójicamente, mientras en una región se busca la paz, en otra ya se ha logrado firmar los Acuerdos de Paz y en muchas otras surgen o se recrudecen conflictos armados por diversidad de causas: históricas, políticas, étnicas, religiosas, económicas, limitrofes y sociales. La firma de la paz no siempre trasciende los aspectos formales de las negociaciones. Algunas veces (como en Centroamérica) la paz se logra sobre bases inconsistentes, sin que los Acuerdos de Paz logren superar la desigualdad social, la pobreza, la discriminación, la injusticia, y la

El fin de la Guerra Fría y la caída del muro de Berlín, ha marcado definitivamente una nueva etapa en la historia de la humanidad, pero que debemos reconocer, ha abierto un nuevo capítulo, al levantamiento de otros muros que parecen insalvables en la búsqueda de un nuevo orden internacional. El resurgimiento de movimientos fascistas, la ola generalizada de xenofobia, son algunas de las manifestaciones de la intolerancia que viven nuestras sociedades. A pesar de todos estos conflictos, la construcción de la paz es una tarea emprendida por un gran número de organizaciones civiles, así como por algunos Estados Nacionales, que buscan impactar en la comunidad internacional. Tales acciones, se convierten en medidas efectivas, en que la paz pasa de ser un mero anhelo simbólico o la simple ausencia de guerra, a la transformación de una paz que será verdadera, en la misma medida en que sea fruto de la justicia, de las opciones de auténtico desarrollo para los pueblos, de libertad y democracia, de respeto a la diferencia cultural y de vigencia plena de respeto a los derechos humanos....

La experiencia de la humanidad, dividida por aparentemente insalvables guerras y discordias, nos obliga, y en particular a los Estados Nacionales representados, a rediseñar sin restricciones, nuevas estrategias de acción y de participación de todos, con total respeto a la libertad que genere efectivamente una paz permanente para todos los pueblos del mundo.”
(Menchú. 25.10.95)

Garantizar las condiciones de supervivencia es imprescindible para la sostenibilidad de las condiciones de vida armoniosas y democráticas, con justicia, equidad, libertad, respeto a los derechos humanos. No obstante las corrientes neomalthusianas siguen viendo en la guerra un medio para detener el crecimiento poblacional y las corrientes belicistas consideran que la guerra es uno de los medios ideales para promover el desarrollo, de cara al nuevo milenio, las condiciones sine qua non para el desarrollo son la paz y la democracia. La paz per se no va a eliminar las diferencias entre ricos y pobres, pero sí puede allanar el escenario para que los problemas, las necesidades y los intereses sociales sean abordados democráticamente, con participación, diálogo y la redistribución de la riqueza a través de medios civilizados que no atenten con la destrucción de la naturaleza y del ser humano como tal.

La caída del Muro de Berlín devela que no todos los conflictos surgían por la dicotomía capitalismo-socialismo, democracia-totalitarismo; no trajo consigo el final de todos los conflictos sino develó otros conflictos ocultos por la Guerra Fría por su complejidad y multicausalidad. A

una década de la caída del Muro, muchos conflictos aún no finalizan y surgen otros entre el diálogo de sordos y el sufrimiento humano, sin que el desarrollo subsane las necesidades poblacionales. Coexistiendo aún los paradigmas de la guerra y de la paz a nivel mundial, sin que la globalización económica logre globalizar la paz.

La paz es una utopía presente en la historia de Guatemala, principalmente en su sociedad civil. No es casual que aparezca al final del conflicto armado al constituirse en su antítesis. Es una paz que tardó treinta y seis años en asomar al horizonte nacional, por lo que su concreción en el tiempo demanda además de ejecutar los Acuerdos de Paz, la metodología necesaria para comprender el proceso guatemalteco y fundamentalmente, lograr la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. La construcción de la paz requiere concebirla y contextualizarla como un concepto intrínseco en el devenir de la humanidad. Los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno y la URNG a pesar de surgir en un ámbito singular, no pueden comprenderse aislados del contexto mundial y la historia. La visión científica integral permitirá la comprensión y la concreción de la paz como unidad de lo diverso, como lo histórico, lo deseable, lo conveniente, lo posible y como el horizonte de sentido que evite el suicidio colectivo.

En las condiciones actuales de la región centroamericana y particularmente de Guatemala, la paz se define por la esencia de su orientación, pues no es fácil definirla como el simple hecho de una firma de un acuerdo político. Tampoco es solamente la ausencia de guerra o la transición de la guerrilla a un partido político. La paz no es el reflejo automático del paso necesario de su firma protocolaria, sino es el proceso dinámico en que se construye el conjunto de condiciones que permiten la convivencia armoniosa, democrática, permanente, participativa y creadora de posibilidades para la realización del sujeto social, con la observancia plena de los derechos humanos en lo individual y colectivo. La paz es la pérdida del miedo al otro y la pérdida del miedo al futuro; constituye la condición básica para la posibilidad de la gestión y sostenibilidad del desarrollo. La paz constituye el escenario deseable para hacer posible del desarrollo humano sostenible y construir una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe; solidaria, justa, equitativa y participativa en lo económico, social, cultural, político y ecológico.

Para Suárez (1621), *La paz es un precepto, porque es una manifestación esencial del amor, la cual busca la unión entre los hombres*, considerando como elementos en sentido: Positivo: la armonía de voluntades y consecuentemente la unidad de criterios, de fines y de palabras. Negativo: La renuncia a todos los actos que disuelven la armonía. Para él la armonía se rige

por el precepto general del amor como inhibidor de todo lo que pone en riesgo la paz. Aunque no señala cómo se manifiesta ese precepto con relación a lo social, a lo político, a lo económico y a lo cultural, sí nos da el señalamiento de que toda discordia irracional es inmoral, y opuesta a la caridad y la armonía. Si la caridad se interpreta como la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y la armonía que surge al solucionar los conflictos con base en la democracia, el consenso y la negociación, el aporte de Suárez cobra vigencia. La paz como finalidad de la sociedad consolida un ambiente democrático y conduce a la búsqueda del bien común.

Según la historia mundial en la dinámica de la guerra-paz participan como actores fundamentales: el Estado, el Ejército, la Iglesia, y la población civil organizada. El Estado en representación de los grupos dominantes y como expresión de la relación social entre éstos y los grupos subordinados. El poder militar subyace en la conducción de toda sociedad moderna en tiempos de guerra o en tiempos de paz; ha estado presente a lo largo de la historia mundial. Su fuerza deviene de la constitución de escenarios y actores que la humanidad fue creando por medio del Estado para resguardar su soberanía nacional y el orden interno. Ha sido aliado tradicional de la oligarquía y la Iglesia Católica. Actualmente la tendencia es su reducción y su sujeción al poder civil. Por su parte la Iglesia ha estado presente como institución en la guerra y en la paz. Desde el Medievo tiene hegemonía en la conducción política de los Estados hasta que cede ese papel a los países poderosos del centro, sin dejar de influir en los procesos internos de las sociedades. Históricamente los orígenes de la guerra se dan también en la catolicidad que justifica la guerra para lograr la paz por medio del impulso de la justicia humanizada, como sucede en la conquista de América.

Luego del Descubrimiento de América la iglesia católica contribuye a legitimar los fines de la invasión, para garantizar la apropiación y explotación española, aplicando la teoría y su supuesto derecho de enviar evangelizadores como embajadores de paz acompañados de ejércitos de protección; justificando incluso el empleo de la fuerza física en la evangelización. Suárez justifica que España haya enviado a los embajadores de la paz, o sea a los religiosos a evangelizar a los aborígenes, creyendo tener la razón de la Iglesia y el derecho a obligar a todos a convertirse con la coacción de la espada y la cruz, al pretender evitar la tradición del sacrificio de niños, mujeres y ancianos en honor de ídolos ajenos al catolicismo.

El papel histórico de la Iglesia se ubica también en la historia de la coacción, del sometimiento y del despojo de las poblaciones indígenas. Según Suárez *los predicadores eran mensajeros de paz*, pero también se utilizaron esos títulos para expandir intereses colonialistas. Los espejitos, la cruz y la espada se unían para obligar a los nativos a atender sus demandas, sus creencias y tradiciones y a aceptar pacíficamente el despojo de sus tierras. Con ello *“España podía utilizar las armas hasta llegar al destronamiento del rey natural y la conquista del reino, si fuera necesario para garantía de los derechos sociales de la Iglesia.”* (Suárez.1621:26) Se creyó desde entonces que la religión era garante de la paz internacional y que la guerra se justificaba para la defensa de la justicia. En el medievo, según Suárez, la religión era la alternativa para salvar la unidad y la paz internacional cuando el cisma político y el cisma religioso afectaron la unidad europea. Desde el Descubrimiento se vinculan dos mundos, dos culturas y muchas subculturas, como manifestaciones de globalización incipiente; se subyugó a unos por otros y se dio la apropiación indebida en nombre de una civilización superior, superflua e inequitativa, en donde la paz deviene por la imposición de valores, costumbres, creencias y formas de vida.

Para entender cualquier Acuerdo de Paz y sus raíces epistemológicas, es necesario mencionar que el principio de igualdad y de libertad para propiciar la unión de los pueblos y la paz internacional constituye uno de los aportes fundamentales de Suárez. Con ellos reafirma el derecho del hombre a la vida, a la libertad, a la religión y a la cultura, sentando las bases de los derechos humanos, así como también de lo que hoy se entiende como desarrollo humano cuando plantea que *“El Estado históricamente surge para hacer posible el despliegue de la persona y la garantía de sus derechos. En el Estado el hombre se debe encontrar a sí mismo, debe hacer posible su misma intimidad. Para cumplir esta función tiene derecho a su unidad, que es subordinación y autoridad; derecho a la paz, que es orden y evolución de todas las posibilidades humanas; derecho a la soberanía, que es autonomía y libertad en el orden internacional.”*

El Estado no ha destruido la humanidad, históricamente ha hecho posible su evolución...Por el principio de sociabilidad natural, los pueblos se unen y se ayudan, cooperan en un bien más general que sacrifica muchas veces la razón del Estado. Todo pueblo tiene derecho a confederarse con los demás . Porque todas las naciones forman una especie de unidad política para hacer posible la civilización...El Estado, por tanto, queda integrado en una comunidad natural de pueblos dirigida por el interés general del orbe y regulada por el derecho de gentes.

La persona no ha quedado anulada en la comunidad internacional; constituye un elemento básico del orden histórico, porque es miembro dinámico de la humanidad en la que radica y para la que surge la comunidad de Estados... Todo atentado contra los derechos naturales de la persona es un crimen contra la humanidad, y, en definitiva, contra la paz internacional, que tiene su fundamento en la justicia universal." (Suárez.1621:27).

Para Centroamérica y particularmente para Guatemala el problema no ha sido la existencia del Estado, sino el uso que del Estado se ha hecho por los grupos hegemónicos que lo han controlado, y la utilización de su aparato administrativo, político, económico y social en beneficio propio y en desmedro de la participación y derechos de las mayorías poblacionales. La afirmación de Suárez de que *el derecho a la paz...es orden y evolución de todas las posibilidades humanas* fortalece lo planteado anteriormente sobre que el desarrollo como cambio de condiciones y despliegue de potencialidades humanas puede darse en forma adecuada con un ambiente de paz, y a su vez cuando hay desarrollo su orientación favorece la sostenibilidad de la paz si se aplican los criterios del *buen desarrollo y la ética del desarrollo.**

En un ambiente donde se violen los derechos elementales a la vida, a la salud, a la educación; donde no haya justicia social y donde haya impunidad la paz no se realiza en su plenitud y esa situación puede poner en riesgo la democracia y la posibilidad de desarrollo. La paz se basa en la justicia universal y todo atentado contra los derechos de la persona atenta contra la humanidad y la justicia social.

Los aportes de Suárez en su dimensión filosófica plantean el derecho de intervención de todo Estado para defender contra otro, la violación de sus derechos. En América Latina, se defiende la intervención de España en la defensa de la vida y la civilización de los pueblos de las Indias teniendo como valor supremo de la persona, la religión. Esta suponía la prevalencia y hegemonía en todos los ámbitos de la vida de los valores sociales y humanos de verdad, siendo concebida como base de la justicia, principio del progreso y el fundamento de la civilización. Debido a la hegemonía de la Iglesia en los Estados colonizadores, la inmoralidad de los ministros, la irresponsabilidad en los cargos públicos, el desenfreno de la plebe, la traición, la revolución, la sedición, y la herejía se atribula a la falta de religión. La cual podía ser aceptada libremente, pero para lograr la unidad, la paz y la justicia, el Estado podía exigir que los ciudadanos se convirtieran a la religión católica o abandonaran el territorio nacional.

* Véase los escritos de David Crocker y Dennis Goulet sobre *Ética del Desarrollo*.

Aunque la paz limitaba el derecho de intervención en defensa de la religión católica, Suárez la exigió para garantizar un mínimo de civilización que permita el derecho de la persona a la dignidad humana en la convivencia social y política. *"La guerra estaba al servicio de la paz internacional, que sólo era posible sobre la garantía de los derechos de la persona humana y la igualdad jurídica de todos los pueblos."* (Suárez. 1621:36). La pregunta es si realmente ¿es válida la paz concebida como tal? ¿Una paz a costa de la guerra, o bien la guerra como precondición justificada para lograr la paz?

En ausencia de una teoría de la paz, Suárez plantea una tesis universal sobre la paz internacional que según él, se fundamenta en tres principios:

- el principio político como razón de Estado;
- el principio jurídico como razón de justicia y
- el principio sociológico como razón de humanidad.

La paz internacional significa la tranquilidad del orden entre los Estados que tienen por base la justicia y la amistad entre los hombres. posibilita la civilización y el desarrollo armónico de la humanidad hacia el progreso y la cultura. Se tiende a humanizar la guerra al plantearla como un medio para la paz, dejando en cuestión las utopías del humanismo pacifista y argumentando que los tratados de paz constituyen uno de los problemas más difíciles de las relaciones entre los pueblos; estableciendo también como obligación, la búsqueda de la justicia universal por medios pacíficos como por medio de las armas. *Se lucha para restablecer un orden y garantizarlo históricamente* (Suárez. 1621:39) en ese sentido la paz nacional se inspira en un sistema político, económico y social justo en donde la satisfacción de las necesidades básicas, la justicia social, las opciones para desarrollar las capacidades humanas, la participación y el acceso a los recursos, garanticen un proceso sostenido, consciente, dinámico, innovador e incluyente para que el ser humano adquiera mayor dignidad humana.

Esa paz se construye con voluntad y decisiones económicas, políticas, sociales, culturales y de desarrollo. Se inspira en valores de libertad, justicia, fraternidad, respeto al otro, el diálogo, la participación, la tolerancia, la comprensión, la dignidad, la educación para que sea una paz construida con bases de sostenibilidad y no sea impuesta. Lo impuesto, cuando declina constituye un fracaso.

Aunque la tesis de Suárez tiene ya más de tres siglos, muchos de sus elementos -tamizados por la dimensión temporal y espacial actual-, permiten explicar históricamente el proceso del conflicto armado interno, sus causas, consecuencias, enfoques y acciones derivadas y pactadas, que aunque en contextos diferentes obviamente, obedecen a una misma regularidad o dimensión conceptual. Suárez enfatiza que la *plena satisfacción* es el principio fundamental de la paz. Este consiste en una relación interestatal que bien puede aplicarse a la relación entre las partes en pugna (Estado-URNG). La reparación como restitución de todos los bienes cogidos antes de la guerra y durante la guerra; la indemnización por los daños y gastos que por causa de la injusticia ha sufrido el Estado, comunidad o persona injustamente agredido(a). El castigo al criminal que ha dañado a la sociedad con métodos represivos, da marcha a lo pactado en toda negociación de paz según la tipificación de los delitos a castigar que no entran en la lógica de reconciliación a que apunta todo tratado de paz. La lógica del resarcimiento es fundamental para sentar las bases de la sostenibilidad de la paz firme y duradera.

Pero, ¿cuál es la plena satisfacción que se tiene que dar a las víctimas en el conflicto armado interno en Guatemala? si sus consecuencias son multidimensionales y fueron entre otras, las siguientes:

- Destrucción humana
- Destrucción del medio ambiente
- Desintegración familiar por muerte de uno o ambos padres y otros miembros de la familia
- Desintegración del tejido social, por aniquilamiento de comunidades enteras o de sus varones principalmente
- Desintegración social, por represión y asesinato de dirigentes comunales, populares, o sindicales
- Ruptura del imaginario colectivo
- Desplazamiento interno y externo
- Repatriación
- Persecución, secuestro, tortura, exilio e inseguridad
- Genocidios y etnocidios
- Ruptura de relaciones comunitarias e imposición de relaciones sociales societarias (con predominio del individualismo, indiferencia etc.)
- Acentuación de la pobreza
- Pérdida de la identidad cultural
- Pérdida o abandono de los medios de producción

- Poca participación popular
- Desconfianza y apatía
- Desarticulación de los medios de información masiva
- Desinversión y fuga de capitales

Después de dos años de la firma de la paz, de conocerse el Informe del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI impulsado por la Iglesia Católica, que incluso costó la vida de Monseñor Juan Gerardi Conedera, y se está a pocos días de que la Comisión de Esclarecimiento Histórico dé a conocer su informe, se percibe poco viable que se logre recuperar la memoria histórica en su sentido estricto. Así es difícil identificar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos sucedidos durante el conflicto armado. Mientras se siguen encontrando cementerios clandestinos donde yace el testimonio de las masacres cometidas, contra ancianos, hombres, mujeres y niños, especialmente campesinos, el Gobierno impulsa la reconciliación y el perdón. Lo cual de darse, no favorecerá la restauración integral del tejido social; pues la sociedad y especialmente los familiares de las víctimas no sólo aspiran al resarcimiento, sino a que se haga justicia histórica, sin caer en la venganza.

Cuando hay un vencedor, la plena satisfacción recompensa la victoria obtenida, en tanto no crea un derecho, sino más bien posibilita una situación privilegiada para reparar y restablecer la justicia, pensando sobre todo en el bien común que involucra a todos los individuos, aunque no participen directamente en el conflicto, por su responsabilidad histórica. En el caso nacional no hubo vencedor, entonces, la plena satisfacción se comparte con diferentes argumentos sobre los Acuerdos obtenidos, lo cual da cierta ambigüedad al compromiso de los signatarios de la paz. La paz futura se sustenta según Suárez en *el principio de equidad* que favorece la relación entre los pueblos o entre las partes. Así, Suárez plantea la guerra justa, como método para la paz. Prioriza la justicia sobre lo político, lo humano ante lo jurídico y la amistad y el amor entre los hombres como garantía de la paz. Establece que antes de llegar a la guerra se tienen que agotar las instancias de *conciliación* y de *plena satisfacción*, lo que supone un proceso de negociación implícito para que con conocimiento de causa se eviten las consecuencias derivadas de la guerra, sea ésta por motivo agresivo o defensivo.

Queda para que la historia juzgue, ¿cuáles fueron realmente los intereses en ambos bandos en conflicto? ¿Cuál fue la plena satisfacción que obtuvieron del conflicto armado? ¿Existían los mecanismos democráticos para evitar el conflicto armado o bien subsanarlo al poco tiempo de

iniciado sin tener que llegar a los treinta y seis años que duró? ¿Por qué se dio la polarización? ¿Cuáles fueron realmente los intereses predominantes en cada bando que impidieron evitar el derramamiento de sangre y la pérdida de tanta vida útil para el país? Es importante distinguir -siguiendo a Suárez- el concepto de guerra, según los actores que participen: Es guerra si se entabla entre dos Estados. Sedición si se da entre el soberano o Estado y el pueblo. Es una reyerta o duelo, cuando se da entre particulares. Bajo esta óptica el caso del conflicto armado interno de Guatemala sería una sedición, aunque la participación de la población fue relativa, según su reclutamiento en el ejército o bien de acuerdo a una ideología revolucionaria que enlistó a un grupo de ciudadanos en los grupos insurgentes, como combatientes directos o brazos políticos, lo que incidió en la población rural e indígena, por su procedencia y por ubicarse en el escenario directo del conflicto.

Si como afirma Suárez, ninguna guerra puede ser justa al no existir una causa legítima y necesaria, ¿Fue legítimo y necesario el conflicto armado interno en Guatemala? ¿Se justificaba esperar el impacto que tuvo en el desarrollo nacional y en la configuración del tejido social? ¿Qué es lo que lo justifica? ¿Qué lo legitima? y ¿Cómo explicar su necesidad durante treinta y seis años? ¿Por qué no se efectuó el proceso de negociación previamente para evitar los costos materiales e inmateriales del conflicto armado? ¿Por qué el Estado no fue capaz de ejercer su poder legítimo para propiciar la justicia social que evitara el derramamiento de sangre entre hermanos? ¿Quiénes fueron realmente los favorecidos con la duración del conflicto? ¿Por qué la comunidad internacional no participó antes en la búsqueda de la solución finalmente lograda? Y cuando se dio la negociación, ¿Por qué duró una década para ponerse de acuerdo en lo que pactaron los contendientes? ¿Por qué durante el primer año del actual Gobierno se aceleró el proceso de negociación, como no había sucedido antes?

El gran dilema del conflicto armado interno en Guatemala es si realmente la guerrilla, o en palabras de Suárez, los sediciosos, iniciaron una guerra agresiva por la conquista del poder, y si no se tenían plenas garantías de victoria, ¿cómo se mantuvo una guerra durante tanto tiempo, ahondando más el sufrimiento del pueblo de Guatemala? Que al final del conflicto la URNG haya sido estratega y con el apoyo de los países amigos se haya arribado a los Acuerdos de Paz, no justifica en nada los costos humanos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y políticos que tuvo el conflicto armado. Como aconseja Sun Tzu en su libro El Arte

de la Guerra, escrito hace 2,500 años *"Para lograr los objetivos es esencial evaluar si el pueblo tiene las mismas aspiraciones y prioridades a las del líder(es) por lo que estarían dispuestos a sacrificarse en la guerra, incluso hasta morir por lograr esos objetivos y aspiraciones."* (Tzu. 1998. Internet:4) *"Si inicias la guerra es para vencer. Si otro la inicia y no puedes vencer, trata de posponerla, realiza alianzas o negocia. En ninguna forma puedes perder".* (Tzu. 1998. Internet:5) Aunque las partes en conflicto tomen la firma de los Acuerdos de Paz como la plena satisfacción, dichos acuerdos son políticos y para legitimarse requieren del respaldo de la sociedad civil; lo que se ganará o perderá de acuerdo a la ejecución de los mismos, pues en sí éstos no plantean soluciones a los problemas estructurales más urgentes del país; lo que tampoco niega que constituyan una esperanza histórica y un nuevo horizonte de sentido y la posibilidad de conducir al país por mejores derroteros.

Lo justo o injusto de la guerra interna queda en los altos dirigentes de los dos bandos en contienda, pues es imposible unificar los criterios de todos los combatientes en el proceso. De todas formas lo importante en el análisis del proceso de paz guatemalteco será ubicar cuatro momentos:

- las causas del conflicto armado interno
- el desarrollo del conflicto
- el proceso de la negociación y
- la ejecución de los Acuerdos de Paz

Cada fase de proceso se puede comprender con el análisis del papel jugado por los diferentes actores en sus respectivos escenarios, con sus correspondientes proyectos, utopías, métodos y finalidades, para comprender de mejor forma lo retrospectivo y las tendencias hacia lo prospectivo. Eso permitirá al menos teóricamente perfilar las posibilidades de la transición y la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. De otra forma, serán inútiles las vidas humanas que costó el proceso en uno y otro bando; pues ante todo eran seres humanos con el derecho inalienable del respeto a la vida, independientemente de sus actos, su ideología y el color de su uniforme. Es importante considerar que la preocupación internacional por la paz hizo que muchos países -al igual que para la colonización- enviaran a Guatemala emisarios en búsqueda de crear condiciones favorables al proceso de paz; en un contexto distinto a como originalmente lo asumió la iglesia católica desde la colonia (con marcados fines de

dominación); en todo caso dichos embajadores para la paz siempre se han acompañado de ejércitos visibles e invisibles. Antes se acompañaron de la religión y del poder militar y ahora del poder político, militar y/o del poder financiero de sus naciones o bien de sus instituciones de cooperación.

Para muchos la paz total, la paz firme y duradera que se ambiciona en Guatemala con los Acuerdos de Paz constituyen rotundas imposibilidades. No se concibe la paz sin la guerra como elemento normativo del comportamiento humano, del desarrollo científico y cultural, así como del desarrollo económico, social y político. Por naturaleza, la mentalidad de la mayoría de nuestros Estados ha sido guerrerista y los valores militares se han reproducido en lo social para mantener cohesionado el tejido social en función del sistema vigente. En el informe de Iron Mountain se plantea que *"la guerra ofrece el único sistema digno de confianza para estabilizar y controlar las economías nacionales; de que la guerra es la fuente de la autoridad política que asegura la estabilidad de los Gobiernos; de que es sociológicamente indispensable para asegurar el control "de peligrosas subversiones sociales y de las tendencias antisociales destructoras"; de que cumple una función malthusiana indispensable; de que durante mucho tiempo "proporcionó la motivación fundamental y la fuente de los progresos científico y técnico". (H. McLandress. 1968:11)*

Cuando se conoce el informe citado, la atención de la posguerra se fijaba en los daños causados en los bienes personales, la destrucción de los marcos de la vida familiar, las enfermedades derivadas y al énfasis en prever los sentimientos de culpabilidad que resaltaba la opinión pública; sin prestarle mucha atención a lo relacionado con el bienestar social y los derechos de los excombatientes a través de los acuerdos internacionales para garantizar la paz. Al combatir la culpabilidad, se supone que los años de la posguerra conllevan rápidos progresos sociales según el ámbito en que se haya desarrollado la guerra. El significado del informe no está alejado de la racionalidad que ha inspirado a la mayoría de los once Gobiernos tenidos durante el conflicto armado en Guatemala. Estos perseguían controlar y estabilizar la economía nacional, darle estabilidad o mejor dicho una bandera de nacionalismo al Gobierno de turno en el control y defensa del peligro del comunismo internacional y de los sediciosos en el enfoque de Suárez. Además de los fines de control malthusiano, se impulsó un nuevo y violento despojo de la tierra a sus dueños, una redistribución poblacional y la desarticulación de la organización popular. Todo ello, con serias repercusiones en lo ecológico, en las estructuras sociales, económicas y políticas del país, causando daños severos al tejido social.

Las concepciones subyacen en el abordaje del proceso de paz constituyen un riesgo de que la problemática coyuntural desplace la importancia de los problemas estructurales que afectan a toda la población. Históricamente, la mentalidad de la guerra es más fácil mantenerla, mientras que la mentalidad de la paz se dificulta; pues lleva aparejados cambios en la vida diaria, el accionar colectivo, la concepción de realidad y lo fundamental, la preparación para consensos, la discusión y el diálogo dentro de una nueva actitud, una nueva correlación de fuerzas y una nueva dinámica de interlocutores.

Según Vicente Rojo *"... la guerra no es un hecho estrictamente militar, ha sido en todo tiempo acción política y económica, moral y técnica, en la que se conjugan armónicamente medios diversos, actividades múltiples, recursos de muy distinta índole, posibilidades y problemas científicos de orden humano, económico, espiritual y material."* (Rojo.1947: 15) *"Si El hombre ha sido y será siempre el sujeto y el objeto de la acción en la guerra; y la propia guerra hay que hacerla con la Sociedad a que se pertenece, con sus vicios y virtudes, con las aspiraciones nobles o egoístas de la masa y para satisfacer fines o necesidades nacionales, tengan o no una repercusión internacional. Y si desde la germinación de la guerra hasta la paz subsiguiente, están ligadas la suerte del ejército y los destinos del país..."*. (Rojo.1947:16)

Para Rojo *"En la evolución de la Sociedad -vale decir en la del Mundo- la Fuerza destruye y crea. La Guerra, acto expiatorio de la vida regido por el ejercicio de la fuerza, descuella sobresalientemente en el proceso de aquella evolución; destruye poderes ya creados, afirma o impulsa otros, define los rasgos que han de caracterizar las relaciones entre los pueblos y abre cauce a nuevas etapas de progreso. Estas caducarán a través de otros conflictos, y por cierto, de manera tanto más brutal y apasionada, cuanto por modos más arbitrarios y radicales se haya pretendido imponer una paz duradera."* (Rojo. 1947: 11)

La transición de la guerra a la paz conlleva elementos complejos que inciden y hasta dificultan los procesos de paz, haciéndolos largos y espinosos; sobre todo cuando están en juego problemas estructurales que afectan ostensiblemente a la población y anulan incluso la confianza en el proceso de paz, como la injusta distribución de la riqueza, la desigual distribución de la tierra, el desempleo, la violencia, la militarización de la sociedad y la pobreza. Dicha transición es producto de un acuerdo político como expresión clara de que a pesar de treinta y seis años de guerra, ninguno de los bandos destruyó el poder de otro y el que se

impulsaba como alternativo no fue capaz de alcanzar el triunfo, por lo que ambos tuvieron que arribar a la diplomacia negociadora para salvar su orgullo y que no saliera ninguno como vencido ni vencedor, en bien de la sociedad. Según Rojo, de una etapa de progreso se pasa a nuevos conflictos según la forma en que se haya logrado imponer la paz duradera. La debilidad que afronta el proceso guatemalteco es que la paz se negoció entre el Gobierno y la URNG sin una verdadera participación de la población, a pesar de algunos aportes de la Asamblea de la Sociedad Civil. Tal como señala Rojo *"En verdad la Paz es incompatible con el desequilibrio de fuerzas que rige las relaciones humanas, tanto porque el Poder aún se explota con un sentido egoísta e injusto, como porque aquel desequilibrio tiene sus causas en la propia esencia del ser humano y es eterno: por serlo. La Sociedad sólo ha sabido hasta ahora, en el orden universal, crear estados de paz precarios, bajo el imperio de los fuertes, en contra de los ideales de Libertad y Justicia y, consecuentemente, sembrando los gérmenes materiales y espirituales llamados a fructificar en nuevas guerras"*. (Rojo.1947:11)

Históricamente tiene razón Rojo al mencionar que en la paz son unos los grupos que ostentan el poder y sojuzgan a los otros, imponiéndoles sus formas de vida, sus criterios, sus normas y sus condiciones de sobrevivencia; negando muchas veces la libertad y la justicia, creando nuevas inconformidades que incuban nuevos conflictos sociales. La naturaleza humana manifiesta en todas las acciones sociales la prevalencia de la fuerza, del poder. Los imperios y el orden mundial se han mantenido por la fuerza, a pesar de la aspiración humana por la paz; actitud alimenta todo conflicto o guerra. Si la paz se construye bajo normativos éticos, con justicia social, con participación social y equidad, quizá las condiciones y determinaciones pueden variar, creando una sociedad justa y humana que facilita la paz, el desarrollo, la democracia y el bienestar.

Ese desafío ratifica que la paz no es una meta, una actividad, un valor, sino una condición, un proceso y forma de vida que se construye constantemente mediante el diálogo, el consenso, la armonía conflictual y la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos. Ese proceso está presionado por la latencia de los conflictos y las guerras, en tanto la naturaleza humana según Rojo, es una naturaleza de fuerza manifiesta en todas las acciones humanas y *"la Guerra es un fenómeno humano,, político y social que se reproduce eternamente como secuela de la vida misma"*. (Rojo.1947:11) En el cual se enfrentan dos bloques sociales que han acumulado o disponen poder social y militar para tratar de destruirse mutuamente.

afectando la gobernabilidad de los Estados, el orden nacional e internacional en sus múltiples dimensiones.

Todo conflicto en el que el Estado participa tiene mayor ventaja de superioridad y eficacia por la institucionalización del ejército, sin embargo muchas veces la convicción de los oponentes y sus armamentos, más la ayuda internacional que reciban es fundamental para decidir las estrategias a seguir y la duración de la guerra. Cuando en ella se mezcla el afán de manejar los tres resortes de dominio y corrupción del hombre *"el oro, la fuerza y las ideas, egoístamente administrados en provecho de minorías"*. (Rojo.1947:14), arrastra a conflictos permanentes y a procesos de paz frágiles.

Según el informe de Iron Mountain, *"La paz perpetua, si bien teóricamente no es imposible, es probablemente inalcanzable y en el supuesto que pudiese lograrse no convendría lograrla en defensa de los mejores intereses de una sociedad estable... la pobreza es necesaria y deseable a pesar de las actitudes públicas de los políticos en sentido contrario: o que los ejércitos permanentes son, entre otras cosas, instituciones de bienestar social exactamente en el mismo sentido en que lo son los hospitales para enfermos mentales o los asilos para ancianos"*. (H. McLandress 1968:18-19) La paz se sujeta entonces a una decisión política que ubica a la guerra en un papel regulador de múltiples situaciones sociales, económicas, demográficas y científicas, de las cuales depende la estabilidad de una sociedad, en una situación de conflictividad controlada por determinados intereses.

Si la pobreza es necesaria y deseable, contrario a las aspiraciones de muchos científicos sociales y la población en general; quizá lo sea para el sistema y los que obtienen los mejores beneficios de él, porque la población sumida en pobreza desea salir de esa situación, máxime con la influencia del mercado y su moda y la implantación del deseo consumista. La existencia de pobres no compromete la tasa de acumulación de ganancia de los empresarios e industriales; también justifica la existencia misma del Estado y muchas de sus instituciones y programas. ¿Cuál sería la situación si ya no hubiesen pobres y todos respondiesen a la propensión al consumo? ¿Sería suficiente la oferta para atender la demanda? ¿Qué otros bienes y servicios inventaría el mercado para absorber la capacidad de compra? ¿Quiénes serían los obreros de las maquilas, industrias y empresas? ¿Existiría el sector informal urbano? ¿Soportaría la naturaleza el saqueo de sus recursos?

Si bien el ejército puede absorber a muchos desempleados, no es una institución de bienestar, en tanto sólo incluye a los pobres, generalmente campesinos que dejan de producir y por lo tanto de subsidiar con sus productos a la ciudad. Un ejército que con sus armas controla la soberanía, no puede dedicarse de lleno a impulsar el desarrollo por no ser su especialidad, aunque colabore en acciones determinadas para la infraestructura a nivel estratégico.

Todo acuerdo para la paz corre el riesgo de ser una figura política e ideológica, pues las condiciones coyunturales del proceso prevalecen por el tiempo que le es conveniente al Gobierno y/o grupos que participaron en su negociación y firma; sin embargo, cuando se pierde esa euforia y se vuelve a la realidad, lo estructural aparece manifestando los problemas que atraviesa la sociedad con su crudeza. Si bien la paz se logra como corolario de un conflicto, su firma no significa necesariamente la superación de las causas que le dieron origen. En el corto plazo pareciera que la paz en Guatemala constituye la agenda alternativa nacional y no todo el horizonte de sentido que constituyen los Acuerdos de Paz en el mediano y largo plazo. En ese proceso la pobreza como factor principal que pone en riesgo la paz se atiende justificando al Estado y sus instituciones, mediante una serie de mecanismos de compensación social paralelos a las políticas sociales del Estado, no obstante su proceso de modernización.

Con esas acciones se establece una coincidencia con la lógica del Estado de Bienestar impulsado después de la Segunda Guerra Mundial en los países capitalistas, cuyos resabios se recibieron en América Latina. Este sirvió para mediatizar el conflicto de clases y establecer un equilibrio asimétrico en la desigual relación del poder entre capital y trabajo. Su auge fue de los años 70 a los 90; perdiendo sentido -según los organismos internacionales- con la finalización de la Guerra Fría y el surgimiento del nuevo orden mundial. Se le cuestiona desde los años 80 y se le considera como un obstáculo para dinamizar las economías y un desincentivo para la inversión. El Estado de Bienestar fue cuestionado por la Ineficiencia e ineficacia estatal, su carácter represivo y por ser una carga para el sistema productivo. De no existir en Guatemala la configuración del Estado de Bienestar durante el conflicto armado, el desenlace hubiese sido otro; las necesidades sociales se hubieran agudizado a lo crónico. La intervención del Estado con sus políticas sociales sirvió como catalizador de las contradicciones sociales y alivio para los sectores desposeídos, principalmente los afectados por el conflicto armado interno.

Según el informe Iron Mountain, previo a 1961 no se habían realizado estudios a fondo sobre la paz, por lo que ni los mismos Estados Unidos estaba preparado para una verdadera transición a la paz. Dicha afirmación es válida para la actualidad, si se considera que en el mundo se yustaponen tantos conflictos o guerras con procesos de paz, condenando a la paz mundial y al desarme total, a ser utopías imposibles. Pero, si ha sido posible que triunfe el método militarista, ¿por qué no se puede hacer triunfar un método pacifista? y si no entonces ¿de qué paz podemos hablar? En todo caso la aspiración por la paz no es posible relegarla simplemente al ámbito meramente moralista, ideológico político o discursivo; tampoco es un juego; si no, se corre el riesgo de negar a priori su posibilidad cualitativa y cuantitativa para potencializar la sostenibilidad de la democracia y del desarrollo social.

Si la guerra ha ocupado las principales páginas de la historia de la humanidad, a la entrada del nuevo milenio ya no es éticamente concebible que los Estados o grupos de poder puedan valerse de la guerra como condición necesaria para su dirección política, aunque se produzcan cambios en sus estructuras sociales, económicas, políticas, modelos de producción, distribución y consumo, además de los cambios psicológicos, culturales, ecológicos etc. que se den en el seno de la sociedad. Sin embargo eso sólo lo demostrará la razón histórica, pues actualmente se habla de la posibilidad de la cyberguerra, que a priori trasciende las dimensiones de cualquier conflicto bélico sucedido en el mundo.

La paz *“describe una situación permanente o casi permanente, totalmente libre de la consideración y práctica nacional de cualquier forma organizada de violencia social o de amenaza de violencia, generalmente conocida como guerra... No se la usa para describir las condiciones más familiares de la “guerra fría” o “paz armada”, o cualquier otra tregua, larga o corta, del conflicto armado. Tampoco se la usa simplemente como un sinónimo de los acuerdos políticos de las diferencias internacionales.* (McLandress. 1968. 55) En Guatemala la guerra ha desaparecido en cuanto al tronar de los fusiles, pero se desató la guerra del neoliberalismo que destruye a las organizaciones populares, provoca más hambre en la población; sienta el autoritarismo estatal y los métodos impositivos y dictatoriales del Gobierno, como expresión de la restricción de la concepción de paz firmada; además cobra auge la violencia organizada, el narcotráfico, el contrabando y la creciente industria del secuestro. Resurge el reclamo por la injusticia social, desigual distribución de la riqueza tenencia y uso de la tierra, impunidad y por la inseguridad ciudadana, lo cual mantiene escéptica a la población ante la construcción de la paz.

Sin caer en el optimismo dinámico de preferir la paz por ser más barata que la guerra, o de considerar que la paz es automática, política y/o administrativa; o incluso creer que la paz por sí misma genera el desarrollo, tampoco se comparte la idea del *abismo de la paz* señalada por McNamara (cit. por McLandress. 1968:61). Sin compartir el voluntarismo de muchos estudios que desean la paz por sí misma y por la democracia, considero que la estabilidad es una característica de la paz, a partir de la transformación drástica de las estructuras económicas, ecológicas, culturales, sociales y políticas. El paso histórico de una guerra a la paz se define como un período de transición a la paz y constituye un proceso concreto que implica la consideración del sistema de oferta y demanda en el mercado interno y externo, los servicios sociales básicos y sus mecanismos de prestación como sustitutos de la guerra, en relación a la salud, educación, vivienda, transporte, ambiente físico, pobreza, la inversión de capital, dentro de la estructura de la economía nacional y sus condicionantes internacionales.

Con la transición se supone que el consumo de productos de guerra baja sensiblemente y afecta a los productores de los mismos y a la demanda efectiva, al ser el desarme una de las condiciones sine qua non de la paz; sin embargo otros productos alcanzan su plena realización en el mercado al normalizarse las condiciones de acceso de compradores y vendedores. En Guatemala el problema es que ese desarme se da solamente en uno de los bandos mientras el otro queda con suficiente armamento para garantizar la soberanía del Estado, con todo su poderío para ejercer el control social de los ciudadanos, a pesar de bajar el presupuesto militar o se destine al desarrollo y la seguridad ciudadana. Si no se consideran las funciones no militares de la guerra cualquier plan de paz puede ser una simple abstracción, al ser la guerra superior al sistema social. De ahí que la transición de la guerra a la paz constituye un elemento sustantivo y no formal.

La paz afecta intereses industriales poderosos a nivel mundial, afecta intereses internos y posiciones privilegiadas que brindan hegemonía a distintos grupos o sectores. De ahí que tenga que ponerse atención a los mecanismos de cambio en las posiciones, actitudes, mentalidad y comportamiento de los combatientes mismos. Es necesario preguntar ¿Qué pasarán a hacer los que dirigen, preparan y planifican los conflictos, en una sociedad de paz? ¿Están preparados para ello? ¿Realmente habrá cambio en la estructura de los grupos insurgentes en la vida civil? ¿Para bien o para mal de la sociedad? ¿El ejército de Guatemala,

con su profesionalismo y preparación, logrará su reconversión? ¿Hasta dónde lograrán sus objetivos en ese sentido los Acuerdos de Paz, si subyace la lógica de la guerra?

La experiencia y la doctrina del ejército durante el conflicto armado interno pueden incidir para que la reducción del ejército, el fortalecimiento del poder civil y la democracia, sean medidas que durante la transición corran el riesgo de ser una situación formal y cuantitativa, no cualitativa; pues el control poblacional se ejerce sutilmente, incidiendo en el sistema social y mientras existan fuerzas represivas consolidadas, necesitarán ejercitarse y extender sus poderes exclusivos. Puede reducirse el número de efectivos del ejército pero las funciones no militares de la guerra para ejercer el control social se sublimarán. Sobre todo si se confirma la importancia de los gastos militares en la economía nacional.

El informe Iron Mountain considera que *"la mayoría de los más importantes progresos industriales conocidos en toda la historia, comenzando con la explotación del hierro, jamás se hubiesen producido. La técnica de los armamentos, es la que estructura a la economía... la guerra más devastadora es la verdadera palanca del progreso de la sociedad... el standard de vida civil aumentó durante la segunda guerra mundial... Lejos de constituir un "despilfarrador" drenaje de la economía los gastos de guerra, considerados pragmáticamente, han sido un constante factor positivo en el aumento del producto nacional bruto y de la productividad individual"*. (McLandress. 1968:97). Dicha afirmación es relativa para el caso nacional, dando lugar a las siguientes interrogantes: ¿Qué progreso real necesitarían los países subdesarrollados? ¿Tendría que venir una guerra devastadora para que América Latina y en general los países del llamado Tercer Mundo progresen? ¿Cuáles serían los costos de ese progreso? ¿Si Guatemala estuvo en conflicto armado durante treinta y seis años, cuál es el progreso que obtuvo? ¿Qué incidió para que no obtuviera ese progreso si los costos humanos, sociales, culturales, económicos y políticos fueron altos? ¿cómo afectará la ocupación, la producción y el consumo, así como el Producto Interno Bruto y el Producto Nacional Bruto, la firma de la paz y la implementación de los Acuerdos?

El poder político y militar al devenir la paz se reacomoda a las circunstancias, pero sin perder su hegemonía, poderío y estructura esencial para garantizar la soberanía nacional y presentar la fortaleza del Estado en el ámbito interno y externo. Como garante de la paz tiene que velar porque la conformación del Estado-Nación multiétnica, plurilingüe y multicultural no de lugar en el largo plazo a conflictos entre las etnias, luego del romanticismo de la promulgación de la

abstracción de su identidad maya y asentar sus intereses, como ya sucedió en la época prehispánica, y sucede actualmente en diferentes naciones del mundo. La hegemonía del grupo ladino en todas las instancias de la sociedad, puede ejercer el control de la diversidad, la dirección de la sociedad y el impulso del desarrollo mediante la estabilidad por la coerción y la cohesión social, con el apoyo del ejército.

Sociológicamente a partir del análisis de la experiencia guatemalteca puede afirmarse que todo conflicto armado afecta el comportamiento humano en la sociedad. Crea simpatizantes u oponentes, activistas o críticos, combatientes, intelectuales de la guerra, subsidiarios de la misma y observadores. En los bandos contendientes se involucra a jóvenes para aprovechar su potencial de vida y reacción, se les forma para el combate, por lo que al llegar la paz, no es fácil que cambien rápidamente de actividad; el riesgo es que sigan haciendo lo que han aprendido a hacer, o bien que aunque se reincorporen a la vida productiva tengan latente las distorsiones que causa la guerra en su comportamiento social.

En la paz la guerra deja de tener validez como mero sistema de racionalizar el sacrificio colectivo. El universo simbólico de la sociedad muestra con ello que la ofrenda sangrienta ya no tiene sentido. Contrario a lo que afirma el Informe Iron Mountain, considero que no es necesario inventar un enemigo fuerte para mantener la cohesión social en una etapa de transición; la sociedad puede cohesionarse sin el fantasma de la guerra; sin caer en un pacifismo romántico y anticuado, sino en la creencia de que en la paz se pueden encontrar los derroteros de la democracia y el desarrollo y en ellos, los valores intrínsecos para que el ser humano ya no se destruya así mismo a través de la guerra. Sin embargo hay que luchar contra los intereses de las transnacionales armamentistas que inventan cualquier conflicto con tal de realizar su demanda efectiva, a costa de la propensión del hombre a matar a sus enemigos.

Rigoberta Menchú en un artículo publicado por el Washington Post señala que la paz y pobreza no pueden coexistir en tanto *"Muchos de los países menos desarrollados no han logrado alcanzar la democracia. A lo largo de los años he aprendido que las consideradas grandes democracias juzgan esto como una incapacidad de las personas para entender la democracia. Sin embargo, la ausencia o la pérdida de la democracia no tiene relación con el hecho de no saber lo que es o lo que significa. Diciéndolo de una manera muy simple, la democratización de las naciones está íntimamente ligada a la toma de decisiones desde los pueblos, de donde depende la estabilidad política de las mismas. Las llamadas democracias*

modernas ignoran lo anterior y tratan de pasar por alto las raíces de la inestabilidad, las cuales, muchas veces las encontramos en la pobreza.

Aspirar a sociedades democráticas es pretender erradicar la pobreza, pues una y otra son incompatibles. Incluso, la relación entre seguridad económica y estabilidad política de los países es muy estrecha. La muerte de personas por hambre es una de las más grandes injusticias y de las más graves violaciones a los derechos humanos que padecemos a finales de otro siglo. Ante la muerte, los gritos de indignación, la inseguridad pública, los estallidos sociales.

El gran desafío que deben afrontar los países más desarrollados es entender que no podemos hablar de democratización cuando millones de personas están condenados a la miseria. Los anhelos de paz mundial no se pueden hacer realidad cuando millones de niños mueren cada año debido al hambre y la mal nutrición. Los costos de los conflictos sociales son mayores que la inversión para prevenirlos. Es decir, invertir en desarrollo social trae consigo mayores beneficios que tratar de remediar las consecuencias de la injusticia social, desde cualquier punto de vista.

Soy hija de una región maya, donde se ha luchado por la democracia y la libertad. En mi país, Guatemala, sólo hace algunos años pensábamos que sería imposible seguir viviendo inmersos en un conflicto que lleva más de tres décadas y nunca hemos perdido la esperanza de reconstruir una nación multiétnica y pluricultural. A través del diálogo hemos vislumbrado soluciones a muchos de nuestros problemas ancestrales. El reconocimiento de los derechos y valores de los pueblos indígenas nos fortalece la esperanza de arribar a una verdadera democracia. Este avance debe fincarse en un desarrollo humano como la base de un desarrollo sostenible. Se ha comprendido que la caridad y el paternalismo no solucionan el problema de la pobreza. La autogestión de los pueblos brinda más seguridad en la construcción de un desarrollo sostenible... Por el momento, el mensaje de la democratización internacional está siendo ampliado por las llamadas de atención de millones de personas. Para tener paz y preservarla es necesario tener democracia. La paz no la podremos conseguir en tanto exista desigualdad económica en las naciones y entre los pueblos. La paz y la pobreza no pueden coexistir. Democracia y pobreza son incompatibles." (Menchú. 11.95)

Es ilógico pensar que para lograr la paz la sociedad tenga que mantenerse en guerra. Aunque se afirme que con la guerra se logran los mayores progresos, lo cierto es que con ella se niegan los derechos humanos elementales, el principio de autodeterminación de los pueblos, el principio de no-agresión (interna o externa); se viola la naturaleza humana y se causa la destrucción ecológica. No es necesario recurrir a lo bélico para concebir una descarga social, un estabilizador generacional y un mecanismo clarificador ideológico. El esfuerzo que instancias como Naciones Unidas realiza para poner fin a los conflictos que amenazan la paz y la seguridad mundial tiene que ser sostenido, pues constituye el único medio global para impulsar la conciliación, negociación internacional y verificación al que pueden recurrir los países afectados por el fantasma de la guerra.

Según la Organización de Naciones Unidas durante 1994 *“los gastos militares de los Gobiernos de todo el mundo ascendieron a unos 778,000 millones de dólares, lo cual equivale a 134 dólares por ser humano, mientras Las Naciones Unidas, con sus fondos y programas –el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población y el Programa Mundial de Alimentos–, disponen de 4.600 millones de dólares al año para promover el desarrollo económico y social, esta cantidad, que equivale a 80 centavos por ser humano. (ONU. 1996.1)* Esos datos hacen una presentación dramática de la importancia que se da a la paz. Los Gobiernos siguen invirtiendo en su preparación bélica bajo cualquier pretexto de amenaza a su soberanía y su seguridad, mientras a la paz se dedican menos esfuerzos. En 1995 la ONU invierte 3.000 millones de dólares para sus esfuerzos de paz en Yugoslavia y otros 13 lugares, lo que equivale al 1.1% del presupuesto militar de Estados Unidos y el 0,3% de los gastos militares de todo el mundo. (ONU. 1996:1) Presupuesto reducido por los países que más propician la guerra como los Estados Unidos.

Los países que más aportan al funcionamiento de las Naciones Unidas son los países industrializados: Estados Unidos de América (25%), el Japón (15.4%), Alemania (9%), Francia (6,4%), el Reino Unido (5,3%), Italia (5,1%) y la Federación de Rusia (4,4%). cubriendo el 66% del presupuesto ordinario (ONU. 1996:2) lo que explica también las presiones que recibe la organización para salvaguardar los intereses de las naciones poderosas (Guerra del Golfo, Invasión a Granada, Guatemala, etc.). Las decisiones para las operaciones de paz se centra en países como China, Francia, Estados Unidos, Rusia, Reino Unido. Sin embargo los países que más han aportado contingentes para las misiones de paz son Pakistán, Rusia,

Bangladesh, India, Brasil, Fiji y Canadá. Para aplicar los acuerdos de paz a que se arribe en cualquier conflicto las Naciones Unidas emplean a los boinas azules, realizando desde 1945 más de 42 operaciones de mantenimiento de la paz, lo que confirma la complejidad de la convivencia en el mundo. Sólo durante 1996 se invirtieron 1.600 millones en dichas operaciones. (ONU.1996:5)

En todo caso salta a la vista que es mucho más barato el mantenimiento de la paz, que los conflictos mismos, en donde la inversión militar de los bandos en conflicto, los costos humanos, ecológicos, sociales, culturales, políticos son inmensos e irrecuperables.

Antes de la caída del muro de Berlín se atribuía las causas de todos los conflictos a la Guerra Fría. Incluso el conflicto armado interno de Guatemala se atribuyó a esa situación. Sin embargo la historia humana ha confirmado el espíritu bélico de la sociedad y después del fin de la Guerra Fría... *“la comunidad internacional continúa presenciando conflictos desbastadores. La mayoría de estos conflictos no surgen entre países beligerantes, sino que se trata de hostilidades internas en naciones afligidas por el deterioro del medio ambiente y los malos Gobiernos. (CIID. No. 3. 1994:4)* Eso pone en alerta al mundo en general en tanto no es sólo la razón ideológica la que causa un conflicto bélico, sino que éstos tienen una multicausalidad que conduce a hechos destructivos entre los mismos seres humanos por la injusticia prevaleciente en el mundo, en donde los que tienen quieren más y los que no tienen luchan por subsistir. Esa situación es la que rompe el desencanto del final de la Guerra Fría, pues cuando se pensaba que la esperanza por la paz firme y duradera llegaría con el nuevo orden mundial, la paz de muchas regiones se hizo frágil ante la emergencia de demandas étnicas, económicas, limítrofes, sociales, políticas y culturales.

La caída del muro no fue razón suficiente para garantizar la paz mundial. Aunque el ambiente político se hizo más receptivo a la democracia y a la paz y eso incidió en que viejos conflictos como el de El Salvador y Guatemala aceleraran el proceso de negociación de la paz, *“La vulnerabilidad es evidente en varios retos a la paz y la democracia hechos patentes a través de la inflación, los disturbios, el nacionalismo y la limpieza étnica en Europa oriental, o a través del hambre, el faccionamiento y guerras civiles en gran escala en el Tercer Mundo. En la mayoría de los casos el factor subyacente es la cuestión de la inseguridad provocada por la amenaza de la pobreza o la perspectiva del aislamiento y la fragilidad a causa de un acceso cada vez menor a los recursos. (El CIID. No. 3. 1994:4)*

Según El CIID (1994:5) los orígenes de los conflictos actuales y potenciales son entre otros los siguientes:

- Un proceso fallido de integración de un Estado-Nación (Chad, Somalia, Uganda, Asia Central)
- Un legado colonial o proceso de descolonización (Togo y Ghana, Nigeria y Camerún, India y Paquistán, Israel y Palestina, Eritrea y Azerbaidján, Armenia y Georgia)
- Movimientos de liberación o revueltas sociales (Afganistán, Angola, Cambodia, El Salvador, Mozambique, Nicaragua y Vietnam)
- Conflictos basados en tensiones étnicas (Burundi y Rwanda, Liberia, Sri Lanka y la ex Yugoslavia)
- Conflictos de carácter religioso (Bosnia, Chipre, Filipinas, India, Irlanda del Norte, Líbano y Sudán)
- Conflictos basados en tensiones socioeconómicas o políticas (América Central, el Congo, Perú, Suriname y los fundamentalismos en el Medio Oriente y Africa del Norte)
- La clásica guerra de agresión (Invasión de Kuwait, guerra del Golfo, guerra entre Irak e Irán.

La multicausalidad de los conflictos pone en el tapete la incidencia de la insatisfacción de las necesidades básicas, el antagonismo étnico, la mala distribución de la riqueza, el deterioro de los recursos naturales, los intereses económicos, religiosos y geopolíticos. Esto combinado al autoritarismo, rigidez en las relaciones sociales, la centralización y concentración de la riqueza, la aplicación de medidas impopulares, crea condiciones favorables para el surgimiento de conflictos armados. Después de la Guerra Fría, entre 1992-93 surgieron más de 160 conflictos violentos en el mundo, incluyendo los de los antiguos Estados de la ex Unión Soviética.

Para evitar los conflictos "...lo que se necesita son estrategias de desarrollo que tengan por objeto reducir las fuentes de conflicto en las sociedades o, al menos, dotarlas de los medios para administrar esos recursos más eficazmente...las estrategias de desarrollo que dan prioridad al buen Gobierno y la participación ofrecen una esperanza real o incluso una esperanza fácil de hacer que las promesas conjuntas de paz y desarrollo se acerquen aún más...Con un mejor Gobierno el poder político se hace menos absoluto, y la lucha por el poder político pierde ese tono de lucha a vida o muerte. Restringiendo las funciones económicas del poder estatal a las tareas vitales, se reduce el potencial de que haya corrupción corrosiva y favoritismo divisorio. Alcanzando normas más elevadas de respeto por los derechos humanos

y el imperio de la ley, un sentido de ciudadanía compartida puede surgir en lugar del abuso violento..." (Bernard Wood cit. por El CIID.1994: 8) Eso confirma que es necesaria la paz para que haya desarrollo y el desarrollo fortalece la paz; sus costos son menores y de mayor beneficio social.

Sin embargo las tendencias existentes a nivel internacional respecto a la paz indican que:

- Los conflictos violentos de todo tipo continuarán en los años y decenios siguientes;
- Ninguna potencia ni grupo de potencias podrán establecer su hegemonía sobre el mundo; el mundo estará ampliamente fragmentado, con islotes relativamente estables (América del Norte, Europa Occidental), rodeados de vastas regiones sometidas a inestabilidades crónicas y a la violencia;
- No se descarta el riesgo de un conflicto mundial o de una guerra a escala continental, aunque la probabilidad más grande es que nos enfrentemos a una proliferación global de conflictos locales, a guerras de insurgencia o a conflictos étnicos o religiosos;
- Aunque pueden usarse las armas nucleares o químicas en conflictos locales y en guerras internas, la mayoría de las guerras futuras se librarán con armas convencionales;
- Ninguna institución o entidad tendrá por sí sola la responsabilidad del restablecimiento de la paz mundial, y ninguna estrategia del restablecimiento de la paz por sí sola podrá ser aplicada en todos los casos de conflicto. La tarea de restablecer la paz será más bien compartida por una gran variedad de entidades, -las Naciones Unidas, ciertos Estados, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), ciudadanos interesados en la cuestión de la paz -y, de la misma manera, debemos contar con una basta gama de técnicas de restablecimiento de la paz para enfrentarnos a conflictos potenciales. (Michael T. Klare. Cit. por El CIID.1994:9)

La fragmentación del mundo que señala Klare ponen en tela de juicio los efectos políticos de la globalización económica que supuestamente homogeniza al mundo. La paz avizora según él un devenir complejo y difícil. Una coexistencia de regiones estables y regiones inestables o en conflicto, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad misma del planeta y como afirma Hinkelamert nos conduce al suicidio colectivo al serruchar la rama en que estamos sentados. Además de que *"la paz no existirá hasta que sean aseguradas la justicia social y un nuevo orden internacional."* (El CIID. 1994:10)

En 1987 la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz patrocinó la conferencia sobre Paz, Seguridad y Desarrollo con el propósito de incentivar a instituciones e investigadores para impulsar procesos de investigación y reflexión regionales tanto en América Latina, África, Asia y Europa. Sin embargo está demostrado que por más esfuerzos que realicen los organismos internacionales como la ONU para evitar las guerras, sus acciones se orientan a recobrar la paz, pues se actúa después de que inician los conflictos, salvo que éstos involucren a las grandes potencias y sus intereses. Clinton (1996) afirma que Estados Unidos intervendrá para el mantenimiento de la paz solamente si la paz y la seguridad internacionales están amenazadas y si sus intereses se ven afectados. Según Kinhide Mushakoji *"No hay nada más opuesto a la causa de la paz que la imposición de ciertos conceptos y proyectos ajenos a la región, conceptos y proyectos que sirven más que nada a los intereses de las superpotencias y de ciertos países del centro del sistema mundial. (Silva Michilena. 1987: 16)*

En Guatemala la ONU ha jugado un papel importante en el proceso de negociación y verificación de los Acuerdos de Paz como garante internacional solicitada por las partes en conflicto, sin que sea razón suficiente para la eficiente ejecución de los mismos; su papel ha sido cuestionado por el mismo Gobierno por sectores interesados en que el proceso de paz no encuentre el cauce necesario. Para lograr un proceso consistente de construcción de la paz se hace necesario que se mantenga observancia de los pactos internacionales, el Estado de Derecho, además de que se impulse el desarrollo. La combinación de los esfuerzos internacionales (convenios) y los nacionales (Acuerdos de Paz) facilitará la vigencia de la paz como un estado de convivencia armoniosa, productiva y generadora de riqueza que propicie la participación social.

La búsqueda del significado histórico de la paz arroja importantes elementos que permiten sustentar el proceso de paz guatemalteco. De éste se espera que se derive la paz firme y duradera y el desarrollo, a sabiendas que históricamente muchas veces los Estados fuertes son los que fácilmente inspiran el desarrollo y el Estado guatemalteco se encuentra en transición, además de asumir el modelo neoliberal, lo que no necesariamente le convierte en un Estado fuerte. Guatemala es parte de la historia, del contexto mundial y en éste se dan tantos acontecimientos que inciden en el contexto nacional. Por lo tanto el significado histórico de la paz, orienta la comprensión de su proceso interno, de la razón de ser de los Acuerdos de Paz, matizados dentro del contexto internacional que incide en el Estado y la sociedad misma

que en su devenir adoptan y reciben el impacto de condiciones que configuran un escenario favorable o desfavorable para los Acuerdos de Paz.

“El resquebrajamiento del viejo orden ha estimulado un replanteamiento inevitable de la interrelación entre la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales. La pobreza, la inseguridad alimentaria, la competencia por los escasos recursos, la degradación ambiental, los movimientos transnacionales de las poblaciones, las drogas y las armas, y los conflictos étnicos ahora presentan serias interrogantes a ambos campos de investigación. ¿Cuáles son las causas de la desintegración de la nación estado en varias regiones? ¿Qué implicaciones tienen para el sistema internacional? ¿Cuándo se toman las diferencias étnicas en conflictos armados? ¿Cómo deben contribuir los actores externos a la prevención y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y ayuda de emergencia en conflictos interestatales? ¿Pueden sus intervenciones también fomentar los objetivos de desarrollo?” (El CIID. 1994:12)

Ese replantamiento no tiene que pasar desapercibido el extremo de un nacionalismo o regionalismo estrecho y el globalismo que se impone con la mundialización del mercado. La resolución de conflictos nacionales o regionales ayuda a evitar el riesgo de conflictos mundiales. No basta la resolución de los conflictos en sí, ni de la misma instauración de medidas legales o constitucionales. Es necesario considerar también la dinámica del cambio económico, social, cultural y político. En todo proceso de paz en el mundo como en Guatemala, el papel de organismos internacionales, países amigos y agencias de cooperación juega un papel importante antes y durante el conflicto, por lo que es importante profundizar en el conflicto mismo y luego en los Acuerdos de Paz, para ver lo que dan de sí y establecer las posibilidades de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, considerando las variables en la reconstrucción del tejido social después de su desgarramiento durante treinta y seis años

La pobreza, la desigualdad e injusticia social son causas de conflictos, pero también lo es el deficiente desarrollo que no ha sido capaz de lograr el rebalse y darle prioridad al desarrollo humano y a la seguridad humana. De ahí el alto costo de los conflictos en vidas humanas y en el deterioro de sus condiciones de vida. Los modelos de seguridad nacional ya no son sostenibles. La seguridad humana para garantizar la dignidad humana requiere al menos: Seguridad personal y física, seguridad económica, seguridad social, seguridad política y seguridad étnica.

...si para los países desarrollados la paz es el desarme, también para nuestros países y para otros países más pobres, la paz es la posibilidad de comer hoy al medio día. Por eso la seguridad de los pueblos se fundamenta sin la menor duda en el desarrollo basado en la justicia internacional y nacional. La paz es posible, la paz es cierta y don José Figueres lo decía, el cerebro del hombre es capaz de construir un mundo en paz, derivado del trabajo de todos, de la justicia, del pleno ejercicio de la verdad y de la seguridad de que el trabajo la tecnología, las inversiones y el progreso, generen bienestar para todos.

La paz se construye como las grandes catedrales, para las futuras generaciones, con mucho trabajo, con mucha paciencia, con la contribución de todos los que viven alrededor de ellas. Y en este caso, la catedral de la paz tiene que ser construida por todos los pueblos del planeta. No habrá paz mientras dos decidan la suerte de todos, mientras unos vivan en el deseo del predominio ideológico. No habrá paz de ninguna manera, mientras el 80 por ciento de la población del mundo sufre la tragedia del hambre. (Rodrigo Carazo Odio cit. Por Silva Michelena. 1987:13)

La paz en sí como proceso demanda su construcción en el tiempo y en el espacio bajo el principio de complejidad. Como escenario favorece la democracia funcional y participativa y facilita el desarrollo. Por eso la paz es cuestión de la sociedad en general, no solamente responsabilidad de los Estados, ni de las organizaciones sociales, o bien de los ejércitos. Tal como señala Norbert Elías en sus escritos sobre la construcción de las civilizaciones, el proceso social de constitución, fortalecimiento y reconstrucción del tejido social descansa en la dinámica que conforman seis piedras angulares que es necesario tener presente, pues al existir teóricamente formuladas a nivel mundial y prácticamente planteadas como sustento de los Acuerdos de Paz que se firmaron en Guatemala, se convierten en requisitos básicos para hablar de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo:

- Monopolio del Poder del Estado o Seguridad Ciudadana
- Estado de Derecho
- Interdependencia y Control de afectos
- Participación democrática
- Justicia Social
- Gestión de Conflictos

Elías plantea la necesidad de que la paz y las democracias se basen en un Estado de Derecho que vele por el imperio de la ley para impulsar la justicia, la vigencia de las instituciones democráticas y la convivencia pacífica. Ese Estado de Derecho se fundamenta en la plena observancia de los derechos humanos y sociales y se extiende con la seguridad ciudadana lo que le afirma la confianza y posibilita la participación social. La participación cimienta las bases de la justicia social que se basa en la igualdad de oportunidades, la satisfacción de necesidades básicas, el acceso a los bienes y servicios necesarios para la reproducción social, con dignidad. Según Elías la interdependencia fundamenta la convivencia democrática, en donde la hegemonía social no es permanente sino dinámica de acuerdo al papel que cada actor juega en la sociedad y su importancia real. Eso lleva al control de afectos, o sea a la conciliación de intereses, al consenso, al diálogo, facilitando otro de los ejes que es la gestión de conflictos, que no desaparecen con la paz pero la prevalencia de ésta requiere de que los conflictos existentes se ventilen y se aproveche su energía positiva para propiciar cambios, es decir para impulsar el desarrollo.

Al mismo tiempo, la participación democrática se entrelaza con los demás factores para favorecer la existencia civilizada de la sociedad. Uno sólo o la existencia de algunos de los elementos señalados por Elías no es razón suficiente para la construcción de las civilizaciones, de la paz. Se requiere la interrelación de todos ellos y su dinamicidad, actuando como soporte de la integridad del tejido social. No puede existir un Estado de derecho sin justicia social, sin la participación ciudadana y sin la seguridad. Estos no se darán en tanto no se sustente en la justicia social y que sus distorsiones se gesten adecuadamente mediante métodos democráticos a fin de lograr armonizar la interdependencia social y dar vigencia a los valores sociales que reconstituyan el tejido social. El logro de la paz social constituye un proceso en el cual todos los factores se vinculan y condicionan entre sí. De la misma manera si sólo un Acuerdo de Paz se cumple y los otros no, harían un proceso incompleto y aislado de la utopía perfilada para propiciar fundamentales en la convivencia de la sociedad y conformación del tejido social.

B. Antecedentes Históricos Del Conflicto Armado Interno

Después de la reflexión teórica sobre la significación histórica de la paz, es importante identificar los componentes más relevantes de cada período histórico que inciden en el surgimiento del conflicto armado interno. Su consideración permitirá comprender ese fenómeno en sus múltiples dimensiones, condiciones y determinaciones que afectan a la estructura económica, política, social y cultural de Guatemala y se traslada como parte de la herencia social de una época a otra y de generación a generación. Las causas del conflicto armado interno no se reducen a una época determinada o inmediata. Es un proceso en que confluyen las condiciones y determinaciones acumuladas por la sociedad y la conjugación de una utopía que se ofrecía como alternativa, a través de la vía armada buscando evitar la opresión, la discriminación, el despojo, la injusticia social y la desigualdad.

1. La época Prehispánica

La historia tradicional nos enseña que el mundo prehispánico era puro, noble, sin problemas y que éstos empezaron con la venida de los invasores españoles. Sin embargo las reflexiones teóricas que se realizan en la última década permiten profundizar en aspectos no develados anteriormente. Sin embargo, aún se mantiene como el eslabón perdido, -la identidad maya- que ahora se arrogan los grupos étnicos del país, pues la historia inmediata no revela la conexión entre los mayas y los quichés, cakchiqueles, tzutuhiles, mames y otros.

Según Sylvanus G. Morley, los mayas fueron el pueblo indígena más notable del planeta. Su cultura se extendía de El Petén al Norte de Yucatán, Belice, parte de Honduras y El Salvador. Su identidad con la naturaleza era profunda. La vida social derivaba de la agricultura la caza, y la pesca. La tierra se tenía en posesión y no en propiedad. Su religión giraba en torno a la agricultura y concebían que la espiritualidad del hombre dependía de su relación con la madre naturaleza. Sus descubrimientos científicos fueron trascendentes. Sin embargo la historia de los mayas presenta un abismo que no refleja la totalidad de su devenir. Supuestamente hacia el año 900 de nuestra era tiene lugar la desintegración de la civilización maya, por éxodo, dispersión y desintegración; o bien algún desastre natural, enfermedades epidémicas, o luchas intestinas. Este es un período de transición sin mayor caracterización, pues los cronistas del siglo XVI ya no mencionan a los mayas sino a los Quichés, Tzutuhiles y Cakchiqueles .

Los mayas desarrollaron el Estado primario y eso era imposible sin la explotación de una clase a otra y la existencia del poder político concentrado en unos y la exclusión de otros. La historia reciente registra que antes de la llegada de los españoles la tierra ya era factor de discordia, el eje central de la problemática nacional. Provoca la lucha por el despojo de las mejores tierras y el surgimiento de la dicotomía latifundio-minifundio, de donde derivan las condiciones de pobreza de unos y la concentración de la riqueza en otros. La lucha por la tierra registra la violencia y la muerte de muchos guatemaltecos a lo largo de la historia. *"...el surgimiento y desarrollo del Estado hubiera sido imposible sin la explotación de un sector mayoritario, fundamentalmente campesino, y por otra parte de una minoría de caciques guerreros y sacerdotes que se hizo del poder político...y surgió una primitiva sociedad de clases, el plusproducto del trabajo social fue destinado al mantenimiento de reyes, sumos sacerdotes, nobles y todo un sector de la población desvinculado de la producción, dedicado a actividades religiosas, guerreras, administrativas, artísticas etc.,..."* (Castellanos Cambranes. Tomo I. 1996 :9)

Un sector hegemónico subordina a los demás mediante el control de los instrumentos de poder ideológico, económico, social, político y militar. Se establece incluso la incipiente burocracia para lograr sus propósitos de apropiación del plusproducto del trabajo social. Se separan trabajadores y propietarios y se da la explotación para mantener a reyes y guerreros. En la transición desde el régimen gentilicio hacia el Estado Primario se conforman las clases sociales y se instaura la violencia política para ejercer la dominación por parte de los sectores hegemónicos, sentando los antecedentes del conflicto nacional.

Según diversos historiadores, se evoluciona de la propiedad comunal (período clásico maya), a la propiedad privada, ya que mucha de la tierra se tomaba en propiedad producto de la ganancia de la guerra y el sometimiento de otras tribus. *"En Guatemala en el periodo postclásico maya existió una permanente lucha por la tierra. Posiblemente en no pocas ocasiones, el territorio fue invadido por tribus procedentes de México y de otras regiones limítrofes... La ambición hacía a los conquistadores buscar tierras fértiles con acceso a fuentes acuosas, prevaleciendo la ley del más fuerte impuesta por la violencia y el terror. (Ximénez. Cit. Por Castellanos Cambranes. Tomo I.1992:21).* Su objetivo era aprovechar las fuentes de agua (ríos y lagos) cercanos para la producción de alimentos. Desde entonces según Castellanos, se da la violencia y el terror, así como el dominio por la fuerza de tierras y hombres como fuentes de poder y hegemonía. *"...no*

cabe duda, es que los primeros ajawab quichés adquirieron por medio de guerra contra los nativos guatemaltecos, el despojo de sus ocupantes y la toma de posesión violenta, la mayor parte de lo que de ahí en adelante se convertirían en sus tierras estatales y de usufructo personal. (Castellanos Cambranes. Tomo I. 1992: 28) Eso válida la tesis de que el sistema militarista ha predominado a lo largo de la historia.

Antes de la llegada de los españoles, existían diversas ciudades-Estado de las diferentes etnias: de los Cakchiqueles, Tzutuhiles, Kekchís, Mames, Pokomames, Pipiles, Chortís, Choltís, Choles e Itzáes. Antecedente importante en la demanda de los pueblos indígenas actuales al reconocimiento de cada etnia y la construcción del Estado-Nación. Cada una de esas ciudades tenía una estructura social que determinaba su cultura, idioma relaciones políticas, sociales económicas, ideológicas y religiosas, bajo la autoridad de un gobernante supremo (ajawab), gobernantes principales y jefes guerreros, sobre los que se estructuraban las funciones de poder, recolección de tributos, administración de justicia y propiedad.

Antes de 1492 en el territorio guatemalteco se tenía una policromía de ciudades-Estado dispersas en las diferentes ecozonas. con una densidad abundante de población. Las zonas de occidente, suroccidente y centro eran fértiles y constituyeron el centro de las tres ciudades-Estado más importantes a la llegada de los españoles. Utatlán (Quichés), Iximché (Cakchiqueles), y el de Tzololá (Tzutuhiles). Este atractivo despertó la codicia de los Quichés quienes durante trece generaciones se apropiaron de esas tierras sin que nadie se resistiera, ejerciendo el control de las ciudades-Estado, constituyendo la primera fase del proceso de dominio, posesión y despojo de las tierras por invasores extranjeros, ya que según Fray Francisco Ximénez, los Quichés provenían del Golfo de México. Y según Carmack su llegada fue entre los años 1200 y 1225 de nuestra era. Sin embargo la historia tradicional nos muestra a los Quichés como símbolo de nacionalidad y a su príncipe Tecún Umán como el héroe nacional y más aún, en la actualidad los sectores indígenas, en sus diferentes etnias, se sienten totalmente orgullosos de su descendencia maya-quiché, y ubican el despojo de sus tierras desde la venida de los españoles.

Según Castellanos Cambranes *"...de acuerdo al Popol Vuh, al Memorial de Sololá, a los Anales de los Cakchiqueles, y a otros documentos indígenas más los quichés se caracterizaron, desde un principio, por ser un pueblo avasallador, cuyos caciques estaban dispuestos a someter por*

métodos brutales de conquista a todos aquellos que les hicieran frente y se negaran a reconocer su autoridad y a pagarles tributo. (Tomo I.1992:14) Los pueblos conquistados sufrieron el despojo de sus tierras, el cobro de tributos y humillaciones ante los invasores, quienes además practicaron el genocidio, el rapto, el secuestro de los vencidos; incluso su esclavización y hasta su sacrificio humano, sembrando las huellas de sumisión, dolor, violencia y terror en el medio rural guatemalteco. La subordinación (por debilidad o instinto de conservación natural ante las atrocidades padecidas) y hasta la presentación de regalos valiosos (cacao, joyas, vasijas, etc) a los quichés, era el reflejo del deseo de paz a costa de la dignidad de las etnias después del conflicto, Lo cual configura la lógica de la violencia para el despojo y dominación por el lado de los quichés, y el anhelo de paz de las etnias conquistadas.

Conforme fueron surgiendo entre los quichés los rasgos político-sociales típicos de la transición del régimen gentilicio al del Estado Primario, es decir, la separación del conjunto poblacional de grandes centros religioso-sociales con arquitectura especial; la concentración del poder en una jerarquía de individuos, a la cabeza de la cual se encontraba un cacique supremo, seguido por los miembros más prominentes de su linaje; la explotación del sector productivo de la población por un grupo de caciques- guerreros y sacerdotes profesionales desvinculados de la producción de alimentos; la aparición de órganos y funcionarios administrativos del poder estatal, se fueron expandiendo hasta desarrollarse plenamente como ciudad-Estado en Utatlán, en donde adoptaron definitivamente la lengua de los pueblos sometidos a su dominación. (Castellanos Cambranes. Tomo I. 1992:17)

El conocimiento de la ecología permitió a los quichés producir para su supervivencia, empleando fertilizantes vegetales; aparte de dominar la caza y la recolección. Al aumentar la población se intensificó el cultivo de la tierra basado en el derecho a la posesión individual y la propiedad comunal. Se evoluciona socialmente conforme el desarrollo de la agricultura, la manufactura y el comercio exterior, a la esclavitud de los pueblos por la propiedad de la tierra. Dando lugar a la aristocracia y a una casta de guerreros que conquistaban las tierras y las guardaban. El despojo se prolonga hasta los tiempos actuales, esencialmente en su lógica y métodos empleados. Principalmente en la década de los 80 el despojo de tierras por medios violentos, propició y agudizó más el conflicto armado interno.

Desde la época prehispánica la tierra es elemento central del conflicto, pero éste no se ha dado solamente entre ladinos e indígenas sino que ya existía desde antes de la conquista entre indígena e indígena, nacional y extranjero. La conquista es el evento que marcó la presencia de una etnia más que con otra cultura, otras armas y otros métodos, impuso una nueva hegemonía y despojó a las etnias existentes de sus mejores tierras, *"... Económicamente la sociedad quicheana era una sociedad agraria, en donde se practicaba una agricultura intensiva. Es por esto que es de suponer que los primeros conflictos entre los quichés y el resto de pueblos indígenas que se encontraban asentados en territorio guatemalteco, surgieron al llegar los foráneos y despojar a los nativos de parte de las tierras que poseían "desde tiempo inmemorial". Estos conflictos se agudizaron conforme aumentó la hegemonía quiché en la región occidental de Guatemala, pero, especialmente, cuando los gobernantes quichés expandieron su control político y económico, y se apoderaron de más y más tierras de los pueblos de su entorno. (Castellanos Cambranes. Tomo I.1992:32)*

A partir de la época prehispánica se considera el apego a la tierra como un factor de atraso y subdesarrollo. Desde esa época, la tierra como medio de producción constituye el motor de la historia nacional y una determinación insoslayable de la problemática económica, social, política y cultural que incide en la conformación de los sujetos sociales y la estructura productiva del país. Además, refleja la identidad del campesino guatemalteco (generalmente indígena); la relación con la naturaleza, su respeto por ella y su cosmovisión. La influencia del problema de la tierra es de larga duración, como sinónimo de guerra, injusticia, desigualdad, opresión, dominación, esclavitud y explotación. Condiciones que se prolongan hasta la época actual, pues la estructura económica y social se configura como expresión, en el tiempo, de la hegemonía de sectores poderosos en cada época histórica. Según Malinowski el análisis de la relación del hombre con la tierra explica sus tradiciones, leyendas, valores, derechos y su defensa, por la prioridad con que se inserta en el tejido social y a la formación campesina. Eso explica la conformación de las primeras clases sociales existentes, mediadas por la apropiación del plusproducto del trabajo del campesino por la aristocracia y sus estratos.

En síntesis la época prehispánica manifiesta como elementos vinculados con el conflicto armado interno:

- La subyugación y el dominio de una clase hegemónica sobre otra
- El predominio del poderío militar y la lógica guerrera

- La tierra como eje del conflicto entre etnias: despojo, dominio y uso de la tierra por medios violentos
- La estratificación social que se beneficiaba del plusproducto de la producción campesina
- La esclavitud producto de la guerra
- El tributo regresivo impuesto a las etnias subyugadas
- La subordinación de los débiles ante los fuertes para propiciar la vida en paz
- La violencia y el terror generados desde los círculos hegemónicos de poder
- La existencia de clases sociales
- La desigualdad social, económica, política y cultural
- Hegemonía de los quichés y los cakchiqueles hasta la venida de los españoles

2. La Conquista

La expansión comercial europea motivó a los españoles para emprender la apertura de mercados en las Indias Orientales. Cristobal Colón llegó al Nuevo Mundo, y sin saberlo, genera la semilla de la transnacionalización y la globalización. A raíz del descubrimiento se produce la invasión de los nuevos territorios. En Centro América no había unidad entre los grupos étnicos, más bien existía un mosaico, mientras que España era uno de los países más poderosos en lo económico, cultural, político y social.

La Conquista de Guatemala encabezada por Pedro de Alvarado, afecta la estructura económica y al tejido social, la sostenibilidad de la producción y las estructuras de poder local. El factor militar se impone para subyugar a la alianza indígena encabezada por los quichés. La diferencia en armas y preparación para la guerra hicieron la diferencia. La conquista no fue sino una invasión armada al estilo de los países hegemónicos de la actualidad, en donde lo cruento de la batalla se hace aparecer como humanitario en bien de la paz mundial, el desarrollo o la civilización. La historia se repite pero con diferentes actores. Los quichés ceden su hegemonía a los españoles y, a la par de los grupos indígenas dominados, tienen que rendirse y entregar tributo a los conquistadores extranjeros; se insertan sin querer a un sistema mundial de colonización con un país hegemónico en su época, que realiza todo un saqueo de las riquezas principales al imponerse por medio de la violencia y el terror. Para lograr la paz bastaba aceptar el dominio del conquistador y la conformidad ante el saqueo; los que se oponían fueron cruelmente asesinados.

Ese evento configura históricamente la diferenciación social entre el europeo y el indígena, que más tarde se expresaría en la hegemonía del criollo sobre el indígena; en la concentración y centralización del poder, en la propiedad de la tierra, en las funciones del Estado. Denotando la subordinación, la miseria y la marginación del indígena; así como la fluctuación en el sistema del mestizo, condenado a una lucha por la sobrevivencia, sin mayor acceso a la propiedad. Históricamente los conquistadores lograron que grupos indígenas se prestaran para el aplacamiento de sus propios hermanos. Los cakchiqueles se aliaron con Alvarado para derrotar a los quichés, sin lograr realmente las prevendas que buscaban. Solamente los Itzáes, descendientes directos de los mayas se mantuvieron en pie de lucha por dos siglos, hasta su exterminio. Esa situación marca el hecho de que la conquista de Guatemala y su colonización fueron los más cruentos y sangrientos de América. Tal como el conflicto armado interno lo fue, por su duración y costo social, económico, humano ecológico e histórico.

En síntesis, durante la conquista se manifiestan los siguientes hechos que se han prolongado históricamente alimentando el conflicto armado interno:

- Subyugación de las etnias conquistadas por los españoles
- Saqueo, violencia y despojo de las tierras indígenas, mediante la encomienda y el repartimiento
- Inicio del racismo
- Esclavitud
- Agresión a la identidad indígena y su cosmovisión
- Predominio de la lógica militar para la pacificación
- Transposición de culturas e imposición del nuevo orden
- Imposición del tributo en beneficio de la corona española
- Institucionalización de la religión, marginación y pobreza
- Concentración y centralización del poder con el predominio militar

3. La Colonia

Después del período de la conquista se agudiza el sometimiento, desalojo y ocupación de los territorios indígenas. La tierra continuó siendo el botín de guerra máspreciado según coinciden muchos historiadores de la línea crítica. Los oficiales militares de alto rango llegan a ser los primeros terratenientes al otorgarles la corona las mejores tierras. Al mismo tiempo, se establece

la estructura de dependencia del minifundio para el sustento de los trabajadores latifundistas. Desde entonces los minifundistas indígenas se ubican en las laderas de las montañas. Por medio de las encomiendas, el repartimiento y los mandamientos se garantiza la mano de obra para el latifundista, con la cara humanitaria de la responsabilidad, del cuidado, educación y su cristianización. Esto no dejó de ser un mero discurso, sin distanciarse mucho de los discursos de desarrollo humano que impulsan organismos internacionales actualmente.

A partir del siglo XVIII se afianzan los tributos, la migración indígena por trabajo temporal a la costa y boca costa, al ser sustituida la encomienda. Sistema que agotó conjuntamente con la miseria, la mortalidad y las epidemias, la estructura poblacional; dando lugar a la importación de esclavos africanos para satisfacer la demanda de mano de obra. Aparece en el escenario nacional la etnia garífuna, que se reconoce en los Acuerdos de Paz, junto a los pueblos mayas y xincas.

La Iglesia Católica jugó un papel determinante en la evangelización y pacificación de los indígenas, apropiándose también de grandes extensiones de tierra por gracia de la misma corona española. Al ser gran terrateniente, obviamente compartió los intereses y atrocidades de esa oligarquía; apoyó la dominación imponiendo su lógica de vida. *"...la Iglesia católica aplicó la teoría y su supuesto derecho de enviar embajadores de paz, acompañados de ejércitos de protección, justificando incluso el empleo de la fuerza física en el proceso de evangelización."* (Suárez: 1956:158) respaldando su misión con métodos violentos de carácter militar, la ideologización del indígena y la imposición cultural. Por eso el papel histórico de la Iglesia se ubica también en la historia de la coacción, del sometimiento y del despojo de las poblaciones indígenas. Los predicadores españoles eran mensajeros de paz pero también utilizaron esos títulos para expandir sus intereses. Los espejos, la cruz y la espada (el comercio, la religión e ideologización y la represión) se unían para obligar a los nativos a atender sus demandas, sus creencias y tradiciones y a aceptar armoniosamente el despojo de sus tierras. Manteniendo la creencia de que la religión era garante de paz internacional, y que la guerra se justifica para la defensa de la justicia.

La religión ha influido históricamente en todos los ámbitos de la sociedad. *"Los muy cristianos llegaron aquí con el verdadero Dios. Pero ése fue el principio de la miseria nuestra, el principio del tributo, el principio de la limosna, la causa de que saliera la discordia oculta, el principio de*

las peleas con armas de fuego, el principio de los atropellos, el principio de los despojos de todo, el principio de la esclavitud por deudas, el principio de las deudas pegadas a las espaldas, el principio de la continua reyerta, el principio del padecimiento.” (Libro de los Libros de Chilam Balam. Fondo de Cultura Económica. srf). Durante el conflicto armado interno y en el proceso de paz la Iglesia Católica jugó un papel protagónico de primer orden, solamente que ya no como terrateniente sino como defensora de las mayorías poblacionales. A diferencia del papel que jugó la Iglesia Católica durante la colonia, en la actualidad mantiene vigente el clamor por la tierra en función de los pobres, cuidando la clientela potencial y sus intereses coyunturales.

La agricultura fue fundamental para la economía colonial. Se mantenía la estructura social determinada por la propiedad y extensión de la tierra. Habían jornaleros, hacendados pequeños, medianos o grandes. De ello derivan sus derechos y privilegios en el área rural; mientras que los criollos, mestizos y europeos, tenían la propiedad urbana. Sólo el mestizo era fluctuante al no ser aceptado ni en los criollos ni por los indígenas.

Para la corona española la tributación fue importante derivada de la propiedad de la tierra, con lo que afianzó el sistema de compra-venta y despertó la codicia por la posesión de las mejores tierras. La lucha por la tierra se agudizó dentro del régimen colonial medio y final. Los criollos se apoderaron de las mejores tierras y sometieron a los indígenas a la explotación, sin lograr el desarrollo que suponía la hegemonía de la corona. La evangelización incide en el conformismo y sumisión como actitud que se ha prolongado históricamente en las etnias guatemaltecas. Los tres siglos de colonización no fueron suficientes para democratizar la propiedad de la tierra.

En lo político las autoridades coloniales respetaron a la nobleza indígena pero no compartieron el poder con ellos, como sucede hasta nuestros días, producto de la marginación histórica hacia el sector. Al prevalecer la marginación y explotación, según Marx, *“los españoles perdieron su oportunidad de oro, por no comprender la cultura de las sociedades indígenas dominadas.* (Krader. 1988:158) En la época colonial el indígena conservó sus costumbres, tradiciones, su idioma, y gallardamente mantuvo la sumisión como mecanismo de supervivencia, soportando procesos complejos que incluso, costaron miles de vidas para el sometimiento y despojo. Es después de 500 años y aprovechando la coyuntura, que reclama sus derechos incluidos en los Acuerdos de Paz.

En la colonia se afianzó la sumisión, la injusticia, la desigualdad, la marginación, la sumisión, la dominación, la concentración y centralización del poder etc. hechos que caracterizaron la conquista, profundizando las diferencias socioeconómicas entre los diferentes estratos de la población, con claras incidencias en los factores estructurales que motivaron el conflicto armado interno.

4. La Independencia

La independencia constituyó una maniobra de los criollos (latifundistas y grandes comerciantes) para apoderarse del poder político, económico y social del país, hasta ese entonces, en manos de la corona española y sus representantes. Con ella también se pretendió mitigar las rebeliones indígenas surgidas a inicios del siglo XIX contra las inhumanas condiciones de vida, la explotación y la opresión. Aunque se hizo sentir como producto de un sentimiento patriótico y aspiración del pueblo de Guatemala, solamente favorecía a la oligarquía criolla. Mientras ésta declaraba la independencia, afuera el pueblo celebraba pero sin participar, lo que da alguna similitud con el protocolo de la firma de la paz en 1996. En ambos acontecimientos la población indígena y pobre estuvo ausente, a pesar de ser los afectados directos.

Durante los primeros años del gobierno criollo independiente, gran parte del territorio nacional se anexa a México y se desintegra la Federación Centroamericana, en medio de una pugna entre conservadores y liberales favoreciendo a intereses externos en cuanto a la propiedad de la tierra. El poder es tomado por los liberales que representan a la burguesía agraria, situación que abre la historia de los préstamos al extranjero y las puertas del comercio exterior. La Iglesia Católica perdió hegemonía sobre la tierra y sufrió incluso su expulsión, disminuyendo su participación en el proceso de ideologización conservadora. También se afectó los intereses extranjeros dedicados a explotar la cochinilla y la producción de caña de azúcar, a pesar de sentar las bases de la agroexportación que tiene gran influencia en la estructura económica hasta nuestros días. La estructura agraria relega la propiedad indígena o comunal a la producción de maíz, frijol, trigo, y otros productos para la dieta diaria. La desigualdad, explotación, temporalidad, marginación y concentración de la propiedad de la tierra se asentó más en este período histórico, y a su vez, la pobreza, la exclusión y discriminación.

La independencia fue un paso necesario para la recomposición de fuerzas en el escenario nacional y un ascenso oportunista de la élite criolla para quedarse con la riqueza generada en el país y ya no transferirla a la corona española. Esa recomposición de fuerzas sociales, económicas y políticas, efectuada hace ya casi dos siglos generó la existencia de las clases sociales, los ricos y los pobres; los que tienen y pueden y los que pueden y no tienen. Los grandes terratenientes, empresarios e industriales y financieros, pertenecen a familias de ascendencia criolla, mientras que el resto de la población proviene de los mestizos y sectores indígenas empobrecidos.

En este período no se impuso el poder militar sino el poder político, que afianzó el control social para generar las estructuras del sector productivo en su favor, con el control del gobierno y la obtención de las ganancias diferenciales de la producción de la tierra; mientras tanto el grueso de la población se sumía cada vez más en la lucha por la subsistencia, ignorando el significado real de la independencia y el surgimiento del nuevo Estado, tal como sucede actualmente con los Acuerdos de Paz.

5. La Revolución Liberal

Esta revolución fue encabezada por Justo Rufino Barrios y Miguel García Zavala, mestizo y criollo, respectivamente, representantes de la oligarquía que pretendía transformar la propiedad de la tierra y enfocarla a la agroexportación. Con ella surge el latifundismo moderno que consolida una nueva oligarquía y produce mayor diferenciación económico-social en el área rural. Su propósito fue el desarrollo de la agricultura capitalista, ofreciendo tierras en pequeñas extensiones para reforzar la base capitalista, además de la educación laica, gratuita y obligatoria; la nacionalización de la Universidad, la introducción de la energía eléctrica y el ferrocarril.

“La reforma agraria liberal no pretendía mejorar la situación económica y social del campesinado mestizo, sino la sustitución de los propietarios comunales indígenas por propietarios privados pertenecientes al sector empresarial interesado en la acumulación de capital en la agricultura. Este sector social arribado al poder político consideraba que la separación de la propiedad de la tierra era incompatible con la explotación agrícola comercial; por consiguiente, se dedicó a fomentar el desarrollo económico, atrayendo al país a capitales extranjeros que serían invertidos en la caficultura comercial....De ahí que los liberales arribados

al poder sólo marginalmente promovieran la creación de una subclase de pequeños propietarios. La desamortización o reparto de la tierra buscaba fundamentalmente el desarrollo de la propiedad burguesa de la tierra, al convertir ésta en mercancía y hacer ingresar al mercado libre los terrenos comunales convertidos en baldíos municipales. El nuevo concepto de la propiedad plena territorial permitió el proceso tan trascendental como la formación en el país del sistema capitalista.” (Castellanos Cambranes. Tomo I.1992:314)

“Esta reforma liberal, desde el punto de vista económico y jurídico-político, permite el surgimiento de un grupo de cafetaleros, que desplaza el poderío y la hegemonía de los criollos, obtenido desde la independencia, para asumir los privilegios económicos y por ende políticos; asimismo, se inicia la formación del grupo financiero, con la creación de la banca privada y, de ese modo, se plantea la posibilidad de la formación de otras fracciones burguesas.” (Aguilera. 1978:381)

En esta época entran en acción los grandes intereses transnacionales por medio de la Unit Fruit Company UFCO y la Internacional Railways of Central América IRCA, con el apoyo de los Estados Unidos; desarrollando tal influencia que han quitado y puesto Gobiernos, contribuyendo al régimen de injusticia, desigualdad, miseria y subdesarrollo, en que se inspiró la utopía de cambio que abanderó la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.

La reforma liberal creó las condiciones para la proletarización campesina, generando la mano de obra barata para los sectores cafetaleros en particular y el agro en general. Surge la contradicción entre los que controlan el poder económico en el agro y los sectores en proceso de proletarización. Lucha que se mantiene hasta el momento y que no fue tratada a fondo en los Acuerdos de Paz, por lo que constituye un detonante socioeconómico de gran contenido histórico y político que puede afectar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala.

En sí la revolución liberal permitió la consolidación del Estado Nacional. Las reformas más importantes que impulsa -según Gabriel Aguilera- (1978:380-81) son:

- La nacionalización de los bienes de la Iglesia
- La tenencia comunal de la tierra se convierte en propiedad privada para la producción cafetalera
- Se consolida el mercado internacional del café, en sustitución de los productos tradicionales

- Se construyen líneas ferroviarias en todas las zonas cafetaleras para beneficiar la exportación
- Se impone el impuesto territorial y de exportación del café
- Se enajenan los terrenos baldíos en Costa Cuca y El Palmar, Quetzaltenango
- Se habilita el Puerto de Champerico
- Se crea el Ministerio de Fomento para dirigir la producción agrícola
- Se funda el Banco Nacional de Guatemala en sustitución del Banco Hipotecario y se crea la banca privada lo que quita el monopolio del crédito a la Iglesia y los comerciantes
- Se incrementa la sociedad agrícola en Cobán
- Se legisla para consolidar el Estado Nacional

6. La Revolución Democrático-Burguesa de 1944

Después de la reforma liberal y la recesión mundial de 1929 varias familias descendientes de los criollos acaparan las mejores tierras para dedicarlas a la caficultura y orientar la producción a la agroexportación. *“Sólo en unos pocos casos, la función de esta tierra del altiplano sin vocación de exportación, evolucionó hacia válvula de escape de la presión sobre la escasa tierra del país, sirviendo de integrante para un parcelamiento de Reforma Agraria...”* (North American Congress For Latin America. 1978:365) Se concentra y centraliza la propiedad de las mejores tierras, y se agudiza el proceso de despojo por medios violentos; además se amplía la frontera agrícola a costa de la sostenibilidad. Para 1944 la situación agraria, política, económica y social no era nada halagadora. Las condiciones de explotación impedían el derecho de organización y los campesinos tenían la obligación de trabajar gratuitamente en obras públicas, sin tener acceso a los servicios básicos para su reproducción social. La estructura económica no superaba la de tipo colonial. El mercado interno se basaba en el monocultivo y no estaba lo suficientemente desarrollado. Los productos de exportación eran el café y el banano. El salario mínimo no estaba legislado.

La incipiente estructura para la democracia surgida durante las dictaduras de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico, se orientaba a favorecer la exportación. La situación era precaria y monopolizada por las transnacionales. La dependencia e injerencia norteamericana continuaba en el país acentuando la dominación, opresión, represión y explotación extranjera establecida desde la colonia. Condiciones que siguen tejiendo las causas del conflicto armado interno.

Jorge Ubico representó y benefició a la burguesía agropecuaria, con las siguientes medidas según Gabriel Aguilera:

- Garantizó los intereses de la burguesía agropecuaria, favoreciendo la inversión extranjera sin control
- Anuló el desarrollo democrático
- Concentró el poder en el ejecutivo y sobre todo en el presidente, imponiendo leyes
- Sostuvo su dictadura en el aparato militar y policíaco con métodos represivos e impunidad
- Militarizó los centros educativos y controló la Universidad de San Carlos
- Obligó a los campesinos a trabajar gratuitamente una semana periódicamente y aplicó la Ley de Vagancia para presionar a los campesinos a trabajar en las fincas cafetaleras

La revolución de octubre de 1944 surge producto de la contradicción entre las fracciones de la burguesía. Por un lado la agropecuaria (hegemónica), y por otro la industrial y comercial que impusieron sus intereses en alianza con los sectores medios; aparte de expresar su oposición también al imperialismo norteamericano. El gobierno revolucionario fue encabezado por Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Arbenz Guzmán en dos períodos dentro de la década democrática más significativa en la historia nacional. Durante esa década, Guatemala estuvo en la mira de los Estados Unidos, sufriendo los embates de la Doctrina Monroe, que ilustra el auge intervencionista e interesado de los Estados Unidos. *“...los Estados Unidos declaran que no permitirán que las potencias europeas establezcan nuevas colonias en América, considerando peligroso para su paz, seguridad y felicidad. (lo cual se contraría con el caso de Belice). Se plantea que los Estados Unidos no intervendrán en las colonias o dependencias europeas (Cuba), ni en las guerras de los asuntos internos de las potencias europeas. Además, que no intervendrán ni violarán la soberanía de las repúblicas americanas. Sin embargo los hechos están a la vista históricamente (Chile, El Salvador, Nicaragua, Guatemala).” (Toriello. 1976:38-39).*

Los Estados Unidos históricamente han defendido fehacientemente los intereses de sus transnacionales, y para ello se ha pasado de la doctrina Monroe, a la Política del Gran Garrote y de la Diplomacia del dólar de Teodoro Roosevelt (1906), a la Buena Vecindad de Franklin Delano Roosevelt. Han tenido una política de intervención directa al imponer gobiernos, estilos de vida y medidas económicas en diferentes países. En Guatemala, en 1921 se derroca a Carlos Herrera por negarse a ampliar las concesiones a la UFCO; en 1931 se impone a Jorge Ubico en

el gobierno. En 1907 y en 1923 se impone a los países centroamericanos los Tratados de Paz y Amistad para garantizar la prolongación de los privilegios de las transnacionales en cada país.

Desde que la oligarquía local toma el poder (1821), el país se mueve entre dictaduras y tiranías hasta 1944. En este año los problemas eran inaguantables. La centralización administrativa era total, no existía la autonomía municipal. En lo social no existía el derecho a la asociación; el trabajo no estaba amparado legalmente y no existían políticas sociales adecuadas. El intercambio cultural era restringido y la Universidad pasó a ser Estatal. La enseñanza Primaria y Secundaria estaban militarizadas y se desarrollaban con métodos tradicionales. El sistema económico era rudimentario y de corte colonial. La mayoría de gobiernos del período fueron impuestos. La represión y el terror eran métodos comunes desde ese entonces.

La Revolución de Octubre, constituyó una esperanza democrática para el pueblo guatemalteco sojuzgado desde la época prehispánica dentro del dolor, la represión y la desesperanza. Significativamente los trabajadores tuvieron leyes que les protegían en su relación laboral con los patronos, dignificándoles como seres humanos; el pueblo en general gozó de los siguientes beneficios:

- El salario mínimo se incrementó de 25 a 80 centavos
- La Universidad logró su autonomía
- Se funda el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- La Educación Pública se fortalece: impulsa la Alfabetización y establece el escalafón magisterial
- Vigencia del primer Código de Trabajo de Guatemala
- Los sectores populares alcanzan las condiciones de plena participación
- La mujer vota por primera vez
- Se reconoce la función social de la propiedad;
- Se fomentó la producción, la tecnificación e industrialización de la producción agrícola
- Se creó la infraestructura básica para la liberalización de la economía: muelles, puertos, electrificación, etc.
- Se configura una democracia representativa
- Se respeta el principio de no-intervención y autodeterminación de los pueblos
- Se condena el totalitarismo y promueven los derechos humanos
- Se apoya la extinción del colonialismo y se adhiere a la causa de la paz mundial

Lamentablemente los intereses transnacionales vinculados con el Departamento de Estado de los Estados Unidos eran tan poderosos que al entretener su respuesta, mataron el sueño primaveral de un pueblo que aprendía a vivir en una real democracia y que recibía el mayor desarrollo humano de su historia. A partir de la posguerra, los Estados Unidos han intervenido, en muchos países, negando la libre determinación de los pueblos y haciendo suya la tesis de Suárez, pero no desde la lucha justa sino desde sus particulares intereses intervencionistas. Durante 1944-54 se registraron aproximadamente cuarenta intentos subversivos apoyados e inspirados por los Estados Unidos. En el conflicto armado interno (1962-96), el papel de los Estados Unidos fue de apoyo al ejército y al gobierno, lo que hace pensar que su intervención, supuestamente basada en los derechos de gentes, se hace desde la perspectiva en que se encuentren los actores vinculantes a los intereses hegemónicos

Las transnacionales para el 44 habían penetrado como monopolios en el país, sus empresas tenían concesiones para usufructuar los recursos naturales hasta el año 2003, además de recibir grandes prebendas por poca inversión. Las transnacionales gozaban de un poder super-estatal. Al igual que en otros países como Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Colombia, Cuba, Haití, Panamá, Nicaragua, Jamaica y República Dominicana; eran prácticamente el poder tras el trono. Se daban el lujo de poner y quitar gobiernos, disponiendo y manejando todas las estrategias del país, ahogando económicamente a los pequeños productores nacionales. Las transnacionales contribuyeron en la construcción de cierta infraestructura productiva y crearon fuentes de trabajo; también generaron las condiciones de explotación del trabajador guatemalteco y el deterioro de sus condiciones de vida, además de motivar históricos conflictos laborales

Hasta el día 20 de octubre de 1944, los gobiernos guatemaltecos en manos de dictadores, y las empresas extranjeras asentadas sobre privilegios onerosos para el país, seguían una ruta común de explotación inmisericorde de los recursos de la nación y de absoluto desprecio a los intereses morales y materiales de las grandes mayorías; esos gobiernos y esas empresas eran "compañeras de camino" o, como se dijo durante la administración estadounidense de Eisenhower, "buenos socios..." Aquella fecha marcó el cruce de caminos. La plataforma de dignificación nacional y de liberación económica que sustentaba la Revolución de Octubre, adoptada oficialmente por el Estado en ejercicio de la soberanía y dentro de normas de justicia y

equidad ineludiblemente tenía que incidir con la posición privilegiada y exclusivista de que gozaban los monopolios extranjeros". (Toriello. 1976:68)

A partir de 1944 Estados Unidos defendió la causa de la democracia, considerando a Guatemala como una amenaza mundial, al etiquetar una revolución democrática-burguesa como comunista; mientras que en el conflicto armado interno que hoy nos ocupa, se defendió la causa de la democracia, en riesgo por que se supuso amenazada por el comunismo internacional. Se aprovechó el marco global de la guerra fría para ubicar los dos fenómenos sociales dentro de ello, aunque no tuvieran mucho que ver, pues la revolución de octubre no era popular, sino buscaba la modernización de las estructuras del país para el desarrollo del capitalismo; mientras el conflicto armado tampoco se inspiraba en el socialismo, sino en la problemática interna de injusticia, desigualdad, miseria y explotación.

Si bien la reforma agraria ordenada por la Constitución de la República en 1945, pretendía la abolición de las relaciones feudales y coloniales de explotar la tierra y la servidumbre, no contemplaba la expropiación de los grandes latifundios, sino de las tierras ociosas, para formar una franja de pequeños y medianos propietarios que orientaran su producción para el mercado interno y la agroexportación, dentro de la concepción de la función social de la propiedad. Lo imperdonable fue la expropiación de tierras ociosas a la UFCO, por lo demás, los objetivos de la revolución de octubre coincidían con la política de las Naciones Unidas en torno a los países subdesarrollados, al señalar el desarrollo económico como requisito fundamental para el fortalecimiento de la paz mundial.

7. La Contrarrevolución de 1954

Como la paz mundial era amenazada por Guatemala y sus supuestos intereses comunistas, surgen los actores básicos de la confabulación: UFCO, Departamento de Estado - Central de Inteligencia Americana CIA, a nivel externo; y a nivel interno la oligarquía, la Iglesia Católica y un sector militar. Se disfrazó de humanitaria la campaña contra Guatemala, en favor de la democracia y contra el comunismo internacional, en bien de la paz mundial y para salvar la civilización cristiana.

Desde Honduras se inició el levantamiento que derrocó a Jacobo Arvenz e instaló en el poder al Coronel Carlos Alberto Castillo Armas, en 1954. Sin que funcionaran las instancias diplomáticas internacionales, al ser influenciadas fraudulentamente por el poder económico de Estados Unidos que condicionó a los demás países de la comunidad internacional. Cabe la pregunta, ¿de qué democracia se hablaba entonces? ¿De qué paz se hablaba?, si Guatemala al pretender mejorar la calidad de vida de sus habitantes y defender su soberanía atentaba contra la paz internacional. La paz no se define entonces por el logro de esa ansiada calidad de vida, la justicia social y el ejercicio de la democracia, sino con la dependencia y buena vecindad con los países hegemónicos y sus transnacionales que ahora se presentan nuevamente a través del fenómeno de la mundialización de los mercados. ¿Será posible entonces, que el subdesarrollo de Guatemala y de muchos países del mundo se supere en tanto existan las condiciones políticas que lo hacen funcional al capitalismo mismo? ¿Cómo poder lograr la solidaridad, la paz, la seguridad y el desarrollo? ¿Cómo lograr la paz y el desarrollo nacional si las concepciones predominantes tienden a la internacionalización de los intereses hegemónicos?

Siguiendo las tesis de Suárez citadas anteriormente, el derrocamiento del gobierno revolucionario fue una agresión, sin agotar la vía de la conciliación y la negociación y sin que los organismos internacionales encargados globalmente del fortalecimiento de la paz mundial hicieran uso de su potestad para evitar el resquebrajamiento de la soberanía nacional y se respetara el derecho de no-intervención. Se usa la lógica de la guerra para supuestamente buscar la paz, quitando la amenaza comunista en el continente. Sin embargo uno de sus efectos reales fue que enraizó más los factores que seis años después darían lugar al conflicto armado interno. Con la contrarevolución desaparecieron muchos de los logros de la revolución y se deterioran las condiciones de vida del guatemalteco, significando un retroceso para el desarrollo sostenible nacional y el mercado interno, así como el deterioro del marco de respeto para los derechos humanos como respuesta a un modelo inviable en lo social, cultural, económico y político. Dichos logros no fueron suficientes para que los guatemaltecos aprendieran a vivir en democracia, en paz y con bienestar.

Las consecuencias que tuvo la contrarevolución son innumerables, sin embargo por el propósito de la presente tesis es necesario puntualizar en aquellas que más se relacionan con el conflicto armado interno, por su interrelación y como factores históricos que de alguna manera pueden o

no justificar ese conflicto, según la óptica de los actores participantes. Las consecuencias significativas son:

En lo económico:

- Se disolvieron 553 sindicatos considerados peligrosos
- Se enmendó el código de trabajo en favor de los patronos
- Se detuvo el proceso de reforma agraria, devolviendo la tierra a los antiguos dueños
- Se reorientó la economía al mercado mundial, fortaleciendo la dicotomía minifundio-latifundio
- Se dejó sin efecto la función social de la propiedad
- Se favoreció los intereses transnacionales, aboliendo las restricciones a la inversión extranjera
- Se fortaleció al sector privado con medidas proteccionistas
- Se utilizó al Estado como mecanismo de reproducción del sistema oligárquico elitista local
- Se regeneran las condiciones para la dependencia extranjera

En lo Social

- Se impulsan mecanismos de control social disfrazados de programas de bienestar (Alianza para el Progreso)
- Se rompen los principios de solidaridad, cooperación, justicia y equidad, afianzados durante la revolución
- Se deterioran las condiciones de vida de la mayoría poblacional
- Se violan los derechos humanos en sus diferentes manifestaciones
- Se reprime a la clase trabajadora, coartando su libre organización y la participación
- Se atenta contra la paz nacional

En lo Cultural

- Se retrocede en cuanto al analfabetismo
- Se atrofia el desarrollo de la intelectualidad guatemalteca y Se inhibe el desarrollo académico
- Se cercena el acceso a la bibliografía científica mundial
- Se limita la educación nacional

En lo Político

- Se violan los principios de la democracia real
- Se afianzan los grupos oligárquicos de poder

- Se da nuevamente la injerencia extranjera en las decisiones nacionales
- Se crean condiciones para la militarización del país

Con la contrarrevolución Guatemala regresa al pasado colonialista. Parte de todo sistema democrático es el Estado de Derecho, la organización, la vigencia de los derechos humanos, la justicia social, el bienestar y la participación ciudadana. Al estar vejados estos derechos se tenía latente un cráter social en constante ebullición y crecimiento y da lugar al surgimiento de grupos desafectos al régimen.

C. Surgimiento Del Conflicto Armado Interno

Durante la contrarrevolución prevaleció la corrupción, opresión y represión. El Gobierno de Castillo Armas no fue capaz de lograr la utopía de la prosperidad ofrecida por el discurso anticomunista. Con el asesinato de Castillo Armas en 1957, se produjo una alianza entre políticos y militares en la búsqueda del poder. Esa alianza lleva al General Miguel Ydígoras Fuentes a la presidencia. Este trató de granjearse el apoyo de Estados Unidos para recuperar Belice al permitir que se estableciera una base militar extranjera para organizar milicias cubanas en el exilio para invadir Cuba. Decisión que motivó la división en el ejército y el descontento motivó el alzamiento de un grupo de oficiales especialistas en la guerra de guerrillas el 13 de noviembre de 1960, quienes tomaron el Cuartel General Justo Rufino Barrios. Los oficiales rebeldes fueron los Tenientes Marco Antonio Yon Sosa y Rodolfo Chacón; los Subtenientes Luis Turcios Lima y Luis Trejo Esquivel; el Teniente Coronel Alejandro de León Aragón, Vicente Loarca y Francisco Franco Almendáris. Ese movimiento hizo fracasar la operación contra Cuba desde Guatemala. Sin embargo sus acciones se dirigían a desestabilizar a las fuerzas armadas sin sustentarse en planteamientos ideológicos.

Estados Unidos apoyó la contraofensiva que logró el control de los rebeldes y ante la inestabilidad del país se produjo un golpe de Estado estratégico, a cargo del Coronel Enrique Peralta Azurdia (1963)*, quien fue apoyado por el sector privado, el alto mando del ejército y los Estados Unidos. Se afianza el poder político militarizado y se configura el Estado contrainsurgente que predomina a lo largo del conflicto armado interno. Aquí puede ubicarse el surgimiento de la guerrilla pues los oficiales rebeldes después de ser reducidos al orden y

* Otro de los militares que gobernaron Guatemala durante ocho décadas en el presente siglo.

rechazar la amnistía decretada por el Gobierno, en 1962 se vincularon con el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT, de tendencia comunista, con lo cual se consolida la guerrilla. Paradójicamente fue en el seno del mismo ejército donde surge el movimiento guerrillero y no en la población civil víctima de tanta injusticia y desigualdad. Sus causas estaban dadas históricamente y agudizadas por el proceso de contrarrevolución.

“Pese a los logros alcanzados por la guerrilla, éstos no fueron suficientes para mantener la unidad ideológica al interno del movimiento. Un factor que contribuyó a ello, según afirmara en su momento Turcios Lima, se debió a que el combate en la montaña les mantenía alejados de los órganos de dirección política, lo que provocaba que las acciones ocurrieran más por inercia que en atención a algún plan específico.

Yon sosa buscó sus propios medios de subsistencia, lo que hizo derivar hacia posiciones “trozkistas” –corriente anarquista y fanática de la izquierda radical-, que instaba a la toma de fábricas por parte de los obreros, el asalto a la Universidad por los estudiantes, la ocupación de tierra por los campesinos y al pueblo, a la toma violenta del poder.” (La Hora. Documentos para la Historia. Génesis del movimiento armado en Guatemala. Parte I. Internet: 4)

D. Desarrollo Del Conflicto Armado Interno

Los oficiales rebeldes funden el Movimiento Rebelde 13 de noviembre (MR-13) en 1960. En febrero de 1962, ocupan Morales y Bananera, Izabal. Después ocurrieron los primeros choques armados y surge el frente Marco Antonio Gutiérrez en la ciudad capital. Por su parte el movimiento popular denuncia el fraude en las elecciones parlamentarias y pide la renuncia del Presidente Ydígoras. Simultáneamente el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT impulsa dos operaciones fallidas, desde México. Una en Huehuetenango y otra en Baja Verapaz*. Dichas acciones fracasaron por la acción de los comisionados militares, y la estrategia de inteligencia militar para el control de la población civil y la seguridad del Estado, impulsada por Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría.

* Aquí hace su aparición dentro del movimiento guerrillero Rodrigo Asturias hijo del Premio Nobel Miguel Ángel Asturias, con el mote de Gaspar Ilom, quien a partir de los 80 llegó a ocupar la Comandancia de la Organización del Pueblo en Armas ORPA.

El primer intento de unificación de la guerrilla se realizó en diciembre de 1962, con la unión de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el MR-13, el Movimiento 20 de Octubre y el Movimiento 12 de Abril (estudiantil), surgiendo la alianza formal entre las FAR y el PGT. Es curioso que los insurgentes ubicaron sus tres primeros frentes en Zacapa y Chiquimula, departamentos que a partir de los 80 se caracterizaron como anti-insurgentes (Alaric Bennet, al mando de Yon Sosa, en las Montañas del Mico; el segundo, dirigido por Trejo Esquivel, en la Montaña La Granadilla, Zacapa; y el tercero, El Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI), al mando de Turcios Lima y con base en la Sierra de las Minas). Además de ser departamentos con poca población indígena.

La guerra de guerrillas, en su primera fase, duró hasta 1968. El ejército se reestructuró desde 1963, para la lucha contrainsurgente, la cual en su etapa inicial diezmó al grupo comandado por Yon Sosa, al grupo de Trejo Esquivel y recuperó a Bernal Hernández, segundo en el mando de Trejo, quien al desertar e incorporarse al ejército inició una práctica de inteligencia militar para controlar las estrategias y bases de la guerrilla. El grupo guerrillero de mayor éxito relativo en ese tiempo fue el FGEI al mando de Luis Turcios Lima que logró fundar comités de apoyo en diversas aldeas y abrir frentes en otros departamentos con campesinos. En la capital se iniciaron algunas acciones guerrilleras urbanas a cargo del frente Rodolfo Chacón, entre ellas dos de impacto: una donde murió el Coronel Ernesto Molina Arreaga, Viceministro de la Defensa, y otra en contra del Jefe de Gobierno, Coronel Peralta Azurdia. Quien propició el retorno de los civiles al poder luego de modificar la Constitución de la República, dándole un sentido anticomunista. El ganador de las elecciones con el apoyo de los grupos subversivos, fue Julio César Méndez Montenegro, quien ofreció reiniciar el proceso democrático mediante lo que llamó el Tercer Gobierno de la Revolución. Sin embargo fue obligado pactar para que el ejército nombrara todo su Alto Mando. El poder lo siguen ejerciendo las fuerzas armadas.

"En 1966 la guerrilla se divide en su enfoque, pues mientras Yon Sosa guía la línea Maoista de alcanzar el poder con los campesinos, Turcios Lima apoyaba la tesis del PGT de la Guerra Popular Revolucionaria. Fidel Castro apoyó en principio a ambos, pero en enero de 1966, otorgó su apoyo público a las FAR y criticó a Yon Sosa, quien aceptó la cooperación de la IV Internacional de inspiración trotskista. La guerrilla, entonces estimada en 300 combatientes y ocho mil elementos de apoyo, estaba dividida en dos frentes principales: el FGEI y el Alejandro de León, del MR-13. Además, las FAR ya se habían subdividido en otros frentes, la Regional de

la Capital, la Regional de Occidente y la Regional del Sur. (Gabriel Aguilera y Alfonso Yurrita. Historia General de Guatemala. La Guerra que Hoy Termina, en edición. Internet. 1997)

La primera amnistía fue ofrecida durante el Gobierno de Méndez Montenegro al ver los primeros nexos de la guerrilla con la población civil. Después de la muerte de Turcios Lima en un supuesto accidente automovilístico y su sustitución en 1966 en la comandancia del FGEI, por Julio César Macías (César Montes) el Ejército inició su ofensiva; primero contra el FGEI y luego contra el MR-13, dando inicio al ataque de la población civil que consideraba colaboradora de los insurgentes.* Esto provocó la segunda fase de la lucha armada: el reacomodo y búsqueda de la simple supervivencia de la guerrilla.

La insurgencia soportó cruentas ofensivas del ejército nacional, comandadas por el Coronel Carlos Manuel Arana Osorio, y los Generales Romeo Lucas García, Efraín Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Víctores. Fueron cuatro los niveles empleados en la lucha contrainsurgente apoyada por Estados Unidos para garantizar la Doctrina de Seguridad Nacional: el empleo de la superioridad militar y la constitución de uno de los ejércitos más fuertes y mejor preparados de América Latina, las Patrullas Paramilitares Civiles en el área rural, que terminan siendo las Patrullas de Autodefensa Civil PAC; Comandos especiales de Policía para las áreas urbanas y el Programa de Acción Cívica del Ejército. Cuando la región centroamericana estaba convulsionada se ensaya la integración de esfuerzos militares en maniobras conjuntas creando el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA).

Según Aguilera y Yurrita, los grupos paramilitares empezaron a surgir y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) se convirtió en el principal soporte político del Ejército en el Oriente, santuario de la insurgencia. Esto permitió a dichos grupos políticos armar sus propios cuadros paramilitares y utilizar los programas de Acción Cívica en su favor. Se inicia la guerra sucia en el conflicto armado. Desapareciendo y asesinando a líderes de izquierda unos; secuestrando a personajes importantes incluso llegando a su asesinato los otros. Dentro de los grupos paramilitares más recordados están: Mano Blanca, Movimiento Anticomunista Nacional Organizado (MANO), la Nueva Organización Anticomunista (NOA), El Consejo Anticomunista de

* Surgen los grupos paramilitares con el apoyo de asesores norteamericanos y la presencia de Boinas Verdes y Rangers, quienes aplicaron técnicas adquiridas en Vietnam, Bolivia, Laos, Cambodia, Etiopía y otros países.

Guatemala (CADEG) y el Ojo por Ojo. Posteriormente surgen el Ejército Secreto Anticomunista ESA y el Jaguar Justiciero JJ.

El PGT sufrió el desaparecimiento de su Secretario General, Huberto Alvarado en 1972 y otros dirigentes. Yon Sosa murió en 1970, en México, junto a su lugarteniente Eulogio Xitumul (Socorro Sical).

Después de las derrotas sufridas y su desarticulación en la década de los 70, se da la etapa de la reorganización insurgente. La jefatura de las FAR fue asumida por Pablo Monsanto (Jorge Soto García) que se reagrupó en El Petén; al mismo tiempo surgen nuevas organizaciones guerrilleras. La nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC) se transformó en el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) bajo la dirección del Comandante Rolando Morán (Ricardo Ramírez de León) cuyo núcleo dirigente estaba en México. En junio de 1975 se inicia la llamada estrategia de la Guerra Popular Revolucionaria, incorporando a la lucha al pueblo indígena, sobre todo en la zona de Ixcán, Quiché. La Regional de Occidente de las FAR, optó por actuar independientemente. Primero fue conocida como La Organización, y en 1971 se convierte en la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), bajo la dirección del Comandante Gaspar Ilo, cuya base inicial fue la zona del altiplano, desde el Volcán Tacaná hasta el Lago de Atitlán; grupo formado en un 85% por indígenas. Prácticamente desde los 70 asumen el control de la comandancia de los insurgentes los comandantes que llegan al proceso de negociación y firman la paz (a excepción de Gaspar Ilo), lo que hace que surja la pregunta de ¿qué modelo seguían dichas fuerzas, si en más de dos décadas no relevan las comandancias? el democrático, o el jerárquico, inspirado posiblemente en la figura de Fidel Castro. Además, si al menos uno de los grupos insurgentes era conformado por un alto porcentaje de indígenas, ¿por qué éstos estuvieron ausentes del acto de la firma de la paz?

A principios de los años 70, el ejército sufre una sutil división interna entre los militares de línea táctica y los de línea estratégica. Los estrategas señalaron que la lucha no estaba sólo en el combate, sino también en el campo del desarrollo social. Sus líderes fueron los oficiales Efraín Ríos Montt y Ricardo Peralta Méndez. Simultáneamente la Iglesia Católica de Latinoamérica experimentaba el surgimiento de la llamada Teología de la Liberación, lo que en el país motivó el activismo religioso y el resurgimiento de los grupos populares que demandaban una mejor calidad de vida. El alto mando del Ejército previó el recrudecimiento de la lucha armada y especializó a un comando especial llamado Kaibil, para la lucha contrainsurgente. Además, ante

la negativa de venta de armas de Estados Unidos, buscó nuevos proveedores y fundó su propia fábrica de armamento.

“El terremoto de 1976, los fraudes electorales, las nuevas luchas populares y el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, propiciaron la época represiva más fuerte de la historia del enfrentamiento armado en Guatemala, durante los gobiernos de Lucas García, Ríos Montt y el General Oscar Humberto Mejía Víctores. Las fuerzas paramilitares casi acabaron con los líderes visibles de la izquierda; fueron asesinados Alberto Fuentes Mohr, Manuel Colom Argueta y Adolfo Mijangos López, y la insurgencia golpeó al Ejército, asesinando al General David Cancinos, Jefe del Estado Mayor del Ejército.

La insurgencia buscó establecer las llamadas Zonas Liberadas para asentar el poder insurgente; reclutaron campesinos para integrar las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) y la guerra se generalizó en la mayor parte del país con la actividad de seis frentes del ORPA, siete del EGP, cinco de las FAR y las actividades de las organizaciones del PGT. Los frentes de batalla: la Costa Sur, la capital, la selva petenera, los Cuchumatanes y el Altiplano. Se considera que la guerrilla ya agrupaba entonces a seis mil combatientes y 250 mil personas de apoyo. (Gabriel Aguilera y Alfonso Yurrita. Historia General de Guatemala. En edición. Internet. 1997)

Los Gobiernos militares se caracterizaron por su lucha contrainsurgente. Así el Gobierno del Coronel Arana Osorio (1970) justificó su ataque a la subversión con la necesidad de pacificar al país, manteniendo en estado de sitio a la población durante su gestión. El conflicto armado bajó su intensidad y los focos guerrilleros se replegaron al área rural. Durante el Gobierno del General Laugerud García el movimiento guerrillero se reorganiza y se concentra en Huehuetenango, Quiché y Baja Verapaz; simultáneamente el movimiento popular toma auge (1976-77) lo que motiva el recrudecimiento de la represión. La más irracional es la que vivió el país en tiempos del General Lucas García que ya no fue focalizada, sino indiscriminada contra todos los que se consideraban subversivos, simpatizantes de éstos y a los opositores del régimen. En respuesta a eso, el movimiento guerrillero toma auge y se llega incluso a declarar algunas regiones del altiplano del país, como territorios liberados. Por su parte el movimiento popular se consolida e intensifica sus movilizaciones.

Cuando la línea estratégica llevó al poder al General Ríos Montt, a través de un golpe de Estado en 1982, se dió paso a la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil, con sus programas de Fusiles y Frijoles, para combatir a la insurgencia en su medio de cultivo. En dicho proceso se ha estimado que 440 comunidades fueron afectadas, 50 mil personas murieron y un millón emigró hacia México y a otras regiones del país. El terror se asume como política de Estado y el genocidio y la táctica de tierra arrasada fueron el eje de la contrainsurgencia y el control social bajo el lema de "quitar el agua al pez", considerando al pez como la guerrilla. Durante el Gobierno del General Oscar Mejía Vítores, aunque la represión se mantuvo se enfatizó en el retorno a la democracia y el paso del poder a un gobernante civil.

Mientras el Ejército por su parte creó las Aldeas Modelo y Los Polos de Desarrollo, para concentrar a los indígenas alejados de la influencia guerrillera, además de fortalecer a las Patrullas de Autodefensa Civil, cobró vigencia el trabajo político-diplomático de la insurgencia a nivel internacional, principalmente en los países escandinavos y en Norteamérica, con grupos religiosos y académicos. En 1979 se firmó una instancia de comunicación entre el EGP, las FAR y una facción del PGT, a la que se incorporó la ORPA en 1980, la cual se llamó La Cuatripartita. En 1982 surge la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) con el apoyo de Fidel Castro. Simultáneamente surgió el Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (CGUP), que se dedicó a buscar apoyo político para la insurgencia. *"La URNG nació el 7 de Febrero de 1982, como la unión de cuatro agrupaciones político militares: el Ejército Guerillero de los Pobres EGP, las fuerzas Armadas Rebeldes FAR, la Organización del Pueblo en Armas, ORPA y el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT, que se propusieron de modo general, desarrollar la Guerra Popular Revolucionaria, derrotar al ejército gubernamental y tomar el poder del Estado con el fin de hacer la revolución. En un principio, la Unidad se dedicó en lo esencial y se manifestó genéricamente en la acción militar, la actividad reivindicativa de algunas organizaciones de sectores populares que influenciábamos o dirigiámos y, en declaraciones y posiciones políticas comunes, tanto en lo nacional como internacionalmente frente al Estado y el Gobierno."* (URNG. Semblanza de URNG. Internet: 2)

En 1984, el EGP sufrió la separación del grupo Octubre Revolucionario, surgió una facción del PGT que se autodenominó PGT-6 de enero y salió a luz pública el Movimiento Revolucionario IXIM. Este hecho es de vital importancia pues a la URNG llegó la facción del PGT-Comité Central

y en esta reorganización dió inicio el proceso de paz, con los primeros contactos entre las fuerzas insurgentes y las militares, al llegar ambas partes a la conclusión de que ninguno de los dos bandos tenía la perspectiva de lograr una victoria armada total a corto plazo. Según Aguilera y Yurrita, en 1994 la URNG tenía operaciones en cuatro frentes de las FAR, dos del EGP y cinco del ORPA, más un Frente Unitario. El número de combatientes no excedía de los 1,500 y la base de apoyo social era estimada en 25 mil personas. Los combates fueron más esporádicos, aunque no menos cruentos, pero la lucha cambió de escenario: del militar -en la selva- al político -en la mesa de negociaciones- bajo el contexto de los cambios mundiales y la falta de condiciones para hacer sostenible el conflicto armado.

Durante el conflicto armado se mantuvo una hegemonía militar para controlar el conflicto armado bajo dos caras cíclicas de Gobierno: Civilista: de 1965-70 y de 1986 a la fecha. Militarista: de 1970 a 1986. En todo caso los gobiernos civiles tuvieron el control militar con fachada democrática, mientras los gobiernos militares tuvieron un carisma democrático, pero ambos bajo seria influencia estadounidense en el diseño y ejecución de estrategias dentro del conflicto armado.

Desde el período contrarrevolucionario la población guatemalteca ha sufrido de explotación, represión, violencia institucionalizada y miseria, sin que las intenciones reformistas de algunos gobiernos se hayan concretado para superarla. Aunque los Gobiernos sucedidos a lo largo del conflicto armado interno combatieron la insurgencia, no mejoraron simultáneamente las condiciones de vida de la población, por lo tanto los factores regulares presentes en todo ese período son: la pobreza, la injusticia social y la violación a los derechos humanos, fomentada por los sectores de poder tradicional; aparte de la corrupción estatal y el control militar de los destinos de la nación. La población ha sufrido para su control políticas diversas que han desencadenado en masacres, operaciones de tierra arrasada, secuestro, tortura, represión y delincuencia, asumiendo para enfrentarlas diferentes estrategias como el refugio, el desplazamiento interno, la resistencia pacífica, la sumisión, el silencio y la indiferencia, y casos extremos la lucha política subversiva y la lucha armada.

Durante el desarrollo del conflicto obviamente se dieron marchas y contramarchas, con la consiguiente aplicación de diferentes estrategias para el ataque y la defensa por ambos bandos cuya descripción minuciosa no es el propósito de esta tesis. Se han sucedido dictaduras, golpes

de Estado y elecciones, sin que ninguna de esas estrategias supere las causas del conflicto. La violación de los derechos humanos tiene raíces estructurales y expresa la voluntad de los grupos de poder por medio del Estado para mantener un sistema económico, social y político basado en la injusticia social. Para afianzarse se impone el proyecto contrainsurgente, al cual se han dedicado todos los esfuerzos estatales desde los años sesenta, hasta mil novecientos noventa y seis.

“El Estado guatemalteco ha violado los derechos humanos por acción y por omisión. Por acción al irrespetar los derechos civiles y políticos (derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física, a la organización, etc.) y por omisión al no garantizar a la población el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales (alimentación, salud, vivienda, educación, participación cultural, etc.).”

Son precisamente la pobreza en que vive la mayoría de la población guatemalteca y la manera violenta y autoritaria con que el Estado ha tratado de enfrentar esta situación, las raíces del descontento social que se ha tratado de combatir con la muerte, la desaparición, la persecución, la amenaza y la tortura.” (Comisión de Derechos Humanos de Guatemala. 1989:3)

Las víctimas de esas violaciones han sido los sectores populares, campesinos, obreros, sindicalistas, estudiantes, profesionales, religiosos, amas de casa, cooperativistas, miembros de organizaciones y comunidades que propugnan por el respeto a los derechos humanos, miembros de partidos políticos y de organizaciones político-militares que no fueron procesados conforme a las leyes vigentes, sino que reprimidos y asesinados. El período 78-87 fue el más duro en materia de violación a los derechos humanos en Guatemala. Se dan enfrentamientos violentos, corrupción gubernamental, represión, guerras psicológicas y aislamiento internacional. La represión masiva afecta al Noroccidente motivada por el fortalecimiento de la lucha popular.

En ese período y aún después de la firma de la paz, el país atraviesa una de las peores crisis no sólo en el respeto a los derechos humanos, sino en el orden de la dignidad de la persona, como el derecho a tener una mejor calidad de vida en materia de salud, educación, vivienda, servicios públicos, organización, participación, etc. *“Dentro del contexto de la violación de los derechos humanos es significativo en el campo como en la ciudad el problema de miles de mujeres que quedaron viudas y de los niños huérfanos víctimas de la violencia. Más de 200,000 niños son*

huérfanos y en gran proporción pasan a engrosar las filas de los niños trabajadores que son doblemente explotados -explotación- y que se establecen en las principales ciudades del país, lo que da lugar a la agudización de la problemática social y dando lugar a la delincuencia, formación de maras, violencia juvenil, drogadicción, prostitución, alcoholismo etc.” (Procuraduría de los Derechos Humanos, citado en Prensa Libre. 5 de Octubre de 1990:Pág. 13).

El conflicto armado afectó las esferas económicas, sociales, políticas, jurídicas e ideológicas que conforman la totalidad de la estructura social; atravesadas en sus cuatro puntos cardinales por la diferenciación clasista de la sociedad guatemalteca, como producto de la contradicción entre el capital y el trabajo, aunque el discurso oficial no reconozca la existencia de las clases sociales. Las particularidades que asumió esta lucha en el país, han estado determinadas -en el plano económico- por las condiciones específicas de producción, intercambio, distribución y consumo de la riqueza social. Inmerso en este enfrentamiento el Estado utiliza sus aparatos represivos e ideológicos para convertirse en la fuerza de cohesión de la sociedad, con el objetivo último de lograr la reproducción de las relaciones sociales dominantes que comprenden:

- La reproducción de las condiciones materiales de existencia.
- La reproducción de las instituciones, patrones y normas de reproducción política e ideológica y
- La reproducción de la estructura de clases.

Por sus raíces históricas el Estado no tiene independencia absoluta. Su razón de ser se encuentra en última instancia en las condiciones materiales de existencia. El Estado se ve entre el capital y el trabajo por eso la lucha de clases siempre se manifiesta como lucha política dirigida hacia el Estado. Los indicadores del conflicto armado impregnaron directa o indirectamente la cotidianidad de la población y establece la especificidad histórica que caracteriza al país y su estructura. De esa cuenta, el sistema político guatemalteco fue tipificado por la Universidad de San Carlos como oligárquico, excluyente, autoritario y transnacionalizado. Oligárquico por favorecer con un sistema de privilegios a sectores minoritarios y dominantes. Excluyente porque la riqueza generada no se ha extendido a la población mayoritaria, incidiendo en la pobreza y la disminución de las expectativas y el nivel de vida de la población. Autoritario, porque el sistema impuesto reprime, intimida y no permite la formalización de consensos ni se respeta el disenso. Transnacionalizado porque su visión del mundo y de la sociedad se fundamenta en valores externos globalizantes.

Durante el conflicto armado se pretendió usar la diferenciación étnica como un divisor fundamental de la sociedad escindiendo la unidad de la nación, y marginando la participación auténtica de los sectores representativos y mayoritarios, debilitando *el proceso democrático* y la vigencia plena de los derechos fundamentales. El país se debate en la agudización de los conflictos, la confrontación social e inestabilidad política, lo que incide en la violencia generalizada que afecta a la población en forma indiscriminada. Hasta la década de los noventa el movimiento popular se recupera en los noventa de la devastadora represión sufrida en los años anteriores y emerge paulatinamente con nuevas estrategias para enfrentar los embates de la explotación y la injusticia social, buscando un protagonismo efectivo que dignifique a la clase trabajadora y contribuya al ansiado desarrollo económico, social, cultural y político. Las organizaciones sindicales y populares han subsistido en medio de avalanchas represivas, en lo jurídico político y social, jugando un papel importante como actores sociales, al demandar la satisfacción de las necesidades básicas del guatemalteco, las condiciones para una participación social plena, para una vida democrática real, para la justicia social, los salarios justos y la plena observancia de los derechos humanos, el combate a la corrupción y a la impunidad.

A más de 500 años del descubrimiento de América, la situación guatemalteca se configura en medio de grandes acontecimientos mundiales, sin solucionar la problemática derivada de la estructura agraria; aunque en el mundo se hable del fin de la guerra fría, del fin de las ideologías y de la historia, la tierra, su tenencia, uso y posesión, seguirán marcando parte de la historia guatemalteca, en tanto no se atiende como se demanda. Aunque se esté dentro de un nuevo orden mundial, el orden particular sigue configurándose entre otras, por la variable de la tierra, la pobreza, el autoritarismo y la violencia.

A lo largo del conflicto armado el ejército se ha presentado como el garante de la paz, la libertad y la democracia, y es que ni en el período revolucionario (1944-54), perdió su hegemonía. De esa cuenta se ha defendido siempre el patrón de desarrollo de la posguerra, caracterizado como excluyente, concentrador de la propiedad de los medios de producción y el acceso a los bienes del progreso tecnológico. La misma Democracia Cristiana afirmó en 1983 que *"El control absoluto por parte del ejército gubernamental ha justificado el surgimiento de grupos armados."* (ENFOPRENSA. 12.12.83). Por su parte URNG planteó en 1988 que *"Los revolucionarios hemos hecho y hacemos la guerra no porque la queramos. Nos hemos visto obligados a recurrir a ella*

porque nos han cerrado todos los caminos para conseguir la paz, la democracia y el bienestar para el pueblo.” (12.9.88) Esto es reforzado con el planteamiento del Arzobispo Próspero Penados del Barrio cuando dice que “el origen de la guerrilla en Guatemala es de orden social. Hay muchas diferencias sociales, mucha discriminación social...pocos ricos, muchos pobres, muy mal distribuida la riqueza...” (Teleprensa. 28.11.87) La Asociación de Estudiantes Universitarios AEU opinó que “la paz y la democracia en Guatemala serán imposibles en tanto persistan las actuales condiciones económicas y sociales que niegan el respeto a los derechos humanos, a la justicia social y a la vida.” (El Día. México. 26.12.87

Durante el transcurso del conflicto armado los organismos internacionales impulsaron en el mundo, diferentes modelos de desarrollo sin que para el caso guatemalteco, alguno de ellos tuviera un impacto significativo que cambiara las condiciones de vida de la población. Ningún discurso ha apuntado a la exclusión, más bien han fortalecido la estructura económico-social prevaeciente. La esperanza que Guatemala ha tenido en los gobiernos civiles no se ha realizado, más bien la mayoría han sido grandes decepciones, dejando a la población mayoritaria que aún no recupera su vida digna y su bienestar, entre el dolor y la esperanza que trae la firma de la paz en 1996. Expectativa que aún se avizora difícil en tanto se considere la pobreza como factor estructural y fenómeno funcional necesario para la cohesión social.

Respecto a la duración del conflicto armado interno hay que reflexionar si éste duró tanto ¿porque fue funcional al ejército y no significó nunca una amenaza real para el sistema? ¿El fantasma de la guerra fue utilizado como símbolo de cohesión y unidad nacional? ¿Justificaba las ayudas internacionales para los diferentes actores directos o indirectos del conflicto? Eso podrá explicar por qué uno de los mejores ejércitos de Latinoamérica, no pudo vencer a la guerrilla, cuando la superaba en armamento, preparación y cantidad de efectivos, además de los recursos financieros de que dispuso la mayoría de los treinta y seis años que duró el conflicto.

Ideológicamente se consideró el conflicto armado como expresión tercermundista de la contradicción Este-Oeste; sin embargo, aún se hubiese inspirado en ella y sus utopías, las causas estructurales que inspiraron el conflicto, aún después de la firma de la paz se encuentran enraizadas en el país, como incluso lo han reconocido organismos internacionales. *“Por ser fruto de una injusta estructura interna sólo cesará cuando esa estructura sea modificada. Mientras permanezca intacta la atrasada y caduca estructura socioeconómica y el régimen de dominación*

y explotación, el país no podrá avanzar hacia el desarrollo general y hacia la estabilidad, y tampoco podrá haber paz, justicia, ni democracia. (Centro de Estudios de Guatemala. Universitat de Valencia.1995:166)) Gaspar Ilom (URNG) señaló: "Nuestra revolución no está inscrita en el conflicto Este-Oeste. Ella forma parte genéricamente de los movimientos de liberación de todos los países de la tierra, de todos los pueblos que buscan una vida más digna y una relación más justa con el mundo industrializado y desarrollado. (Entrevista. Centro de Estudios de Guatemala. Septiembre.1989)

El ejército durante el conflicto contó con el respaldo financiero gubernamental, la ayuda de los Estados Unidos de América, Israel, Taiwan, Corea del Sur y otros, tanto a nivel financiero como militar. Su Alto Mando fue variado según las circunstancias, dentro de la estructura jerárquica interna. Intentó en diferentes ocasiones dar Golpe de Estado, cuando los gobiernos civiles de Vinicio Cerezo y Jorge Serrano se encontraban en la cuerda floja, o cuando el Alto Mando endurecía sus posiciones. Mientras ellos mantenían la idea de que simplemente con la llegada de un civil al gobierno la URNG ya no tenía justificación para combatir, porque el gobierno civil sería la solución, lo que a todas luces, la historia se ha encargado de negar.

Basta señalar que en el Gobierno de Cerezo Arévalo, En 1986 se fortalecen los cuerpos de policía en la lucha contrainsurgente urbana, mientras el ejército actuaba a nivel nacional, principalmente rural. En 1989 la URNG amplía su radio de acción tradicional, operando en 14 de 22 departamentos, y aplica tácticas nuevas. En 1987 crea la radio clandestina La Voz Popular. La guerra psicológica fue factor presente en todo el conflicto, con diferente intensidad y las más agudas expresiones de la guerra fría, la guerra de baja intensidad, la guerra de guerrillas, las estrategias de amnistías, etc. En ese contexto se da la cuarta fase del movimiento guerrillero con su incorporación simultánea a la lucha estratégica y al proceso de negociación (1986), coincidiendo con el inicio de los esfuerzos de pacificación en Centro América. Durante una década se realizó ese proceso, en el cual la URNG se expresó como la unidad de lo diverso, sin que constituyera un sólo bloque, por lo que en la negociación se expresaron al final, posiciones particulares de cada grupo, lo que incidió en el retiro de la mesa de negociaciones de Gaspar Ilom, figura presidenciable de la guerrilla en su incorporación a la vida política de la Nación.

E. El Proceso De Negociación

1. Acuerdos de Esquipulas

El acontecimiento que siembra la semilla de la pacificación en Centro América es la Declaración de Esquipulas I efectuada en 1986, en la cual los presidentes de la región definen una serie de estrategias considerando *"Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos"*. (Declaración de Esquipulas. 25.5.1986:2)

Con una serie de eventos posteriores a nivel presidencial, se abona paulatinamente el proceso de paz regional, captando el apoyo significativo de la cooperación internacional. En Esquipulas II (1987) se establece el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centro América, con la firme decisión de erradicar la guerra y priorizar la paz; reconociendo la estrecha vinculación entre la paz y el desarrollo. Como parte del procedimiento se acuerdan los siguientes pasos:

1. Reconciliación nacional: Diálogo, Amnistía, Comisión de reconciliación
2. Exhortación al cese de hostilidades
3. Democratización: Libertad para la televisión, la radio y la prensa.
4. Pluralismo político. Plena vigencia de las garantías constitucionales
5. Elecciones Libres
6. Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales
7. No uso del territorio para agredir a otros Estados
8. Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento
9. Refugiados y desplazados
10. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo
11. Verificación y seguimiento internacional
12. Calendario de ejecución de compromisos

2. Surgimiento Del Proceso De Negociación De La Paz Para Guatemala

Con el ascenso del Gobierno civil demócrata-cristiano en 1986, se crearon las condiciones para los primeros acercamientos entre el Gobierno y la guerrilla. Se creyó que su llegada era razón suficiente para reestablecer las condiciones de democracia y para que la guerrilla abandonara las armas, reduciendo la paz al callar de los fusiles; aunque en sus discursos electorales reconocían *“que el conflicto armado interno se debía a causas estructurales que debían superarse y que justificaban la existencia de los grupos guerrilleros.”* Se ofrecía iniciar las negociaciones de paz, pero con la condición previa de que la URNG depusiera las armas.

La voluntad de diálogo no se impulsó realmente por el Gobierno. La URNG invitó vanamente al Gobierno de Vinicio Cerezo (1986) para reunirse en uno de los frentes guerrilleros o en México. Aún prevalecía la idea de Mejía Vítores (1983), de que *quien negocia pierde*. La URNG afirmó *“Exigimos dejar las armas como condición previa al diálogo es falaz, antihistórico y contradictorio. Es falaz y antihistórico, pues la lucha armada nació porque las fuerzas enemigas del pueblo hicieron que las Instituciones se desnaturalizaran y se convirtieran en defensores del orden injusto; cerraron el paso a la verdadera democracia y agravaron las miserables condiciones de vida de la población. Es contradictorio porque nuestra fuerza es la garantía de la democratización y de que las fuerzas que se oponen a ella permitan la participación de todos los sectores de la nación en la solución de la crisis.”* (Declaración. 17.7.87)

El ambiente y el consenso para impulsar las negociaciones de paz fueron tejiéndose en diferentes reuniones como las siguientes:

a. La Reunión de Madrid

Luego de diversas propuestas (1985-87), en octubre de 1987 se efectúan las conversaciones en Madrid España motivada por las presiones internacionales para el cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas II; además de que el ejército no había derrotado militarmente a la guerrilla. Indirectamente en esta reunión tanto el Gobierno como el ejército aceptaron la existencia del conflicto armado y la capacidad político-militar de la URNG, negada anteriormente por la línea belicista del Estado. A partir de esa reunión, en el proceso de negociación participaron militares de alto rango como expresión de la subordinación del Gobierno civil a la jerarquía militar.

Con la reunión de Madrid se inició la búsqueda de la paz y la construcción de la democracia por medios políticos. La negociación de la paz duró una década de desencanto, pues por un lado fue la construcción de los Acuerdos de Paz, pero por otro, convenció a la población de que la tarea no era fácil. La esperanza frustrada de lograr la paz en un plazo inmediato, hizo que cuando llegó finalmente en 1996, ya no tuvo el impacto esperado en tanto el proceso reflejaba una negociación desgastada y forzada, más por las presiones internacionales que por la desaparición de las causas que dieron origen al conflicto.

Pasaron tres años para una nueva reunión, período durante el cual se mantuvo la tesis de que la guerrilla depusiera las armas para iniciar el diálogo. En ese lapso la URNG se fortaleció políticamente y propuso la negociación con la mediación de personalidades relevantes, aunque en ese momento no se aceptó. Mientras tanto, los sectores populares del país lograban alianzas e incidían para que los organismos internacionales presionaran por el diálogo como salida para la paz y la democracia, manejando la necesidad de la desmilitarización de la sociedad.

En 1988 la URNG planteó a la Comisión Nacional de Reconciliación presidida por monseñor Rodolfo Quezada Toruño, en San José Costa Rica su disposición de implementar un alto al fuego de 90 días para favorecer la desmilitarización del país, lo que fue rechazado por el Gobierno y el ejército. El diálogo se consideraba el instrumento democrático para la negociación de la paz en Guatemala, aunque su concepción era diferente en los actores principales del conflicto. La URNG lo consideraba el instrumento básico para solucionar un conflicto real, sentar las bases hacia la democracia y solucionar por medios políticos y pacíficos, las causas históricas y estructurales que lo motivaron; además de ser el instrumento oportuno para ya no sacrificar vidas humanas. El Gobierno reducía el diálogo inicialmente a un simple mecanismo de acordar la forma en que los insurgentes tendrían que deponer las armas e integrarse a la vida civil; eludiendo el tratamiento de temas sustantivos referentes a la desmilitarización de la sociedad, el mejoramiento de las condiciones de vida, las relaciones laborales y las estructuras económicas. Para el ejército el diálogo era un eufemismo que permitía hablar de rendición de los insurgentes. La población consideraba antes de 1990 que la solución al conflicto no era simplemente la rendición y desmovilización, su esperanza de diálogo y negociación era la de lograr acuerdos para diseñar el proyecto de democratización de la nación con la solución de la pobreza, el hambre, la injusticia social, la violencia y la desmilitarización.

b. Oslo para la Historia

En Marzo de 1990 con el auspicio de la Federación Luterana Mundial, se reúnen en Oslo Noruega, la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación en la cual suscriben el Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos. Esta es una reunión histórica por cinco razones entre otras:

- Se da luego de los cambios sucedidos en los países del Este, cuando el mundo entra en una transición a un nuevo orden.
- Se reconoce la importancia de la participación de los sectores religiosos, populares, empresariales, políticos e indígenas.
- Se acuerda que las conversaciones se den entre la comandancia de la URNG y una delegación de alto nivel del Gobierno con capacidad de decisión.
- En la reunión se nombra a Monseñor Quezada Toruño como conciliador, y
- Se solicita al secretario General de la ONU su participación como observador y garante del cumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos.

Gracias a la implementación de esos acuerdos se logran los consensos necesarios para establecer las negociaciones de paz. Sin que necesariamente se tenga que considerar que el proceso fue lineal y color de rosa, pero la abstracción es insoslayable. Sobre todo porque el proceso de negociación se hace multilateral, ya no bilateral, pues se considera que las causas y las consecuencias del conflicto atañen a todos los actores sociales, en el escenario nacional e internacional.

c. Reuniones de la URNG con diversos sectores sociales

Con base en el acuerdo logrado en Oslo, se dan las siguientes reuniones de la URNG:

- En mayo de 1990 se reúne con los partidos políticos en el Escorial, España, estableciendo la necesidad de la participación de todos para la vigencia de los derechos ciudadanos y políticos; el desarrollo económico independiente, el bienestar general, la justicia social, la integridad de las personas, la probidad y la defensa de la soberanía nacional. Además de reconocer la

necesidad de una reforma institucional y sobre todo, cambiar el carácter contrainsurgente del Estado.

- En septiembre de 1990 se reúne con los empresarios en Ottawa, Canadá sin lograr una coincidencia en los planteamientos. La URNG llama a cumplir los acuerdos del Escorial, justifica la necesidad de sentar las bases de un desarrollo económico nacional a partir del aprovechamiento de los recursos naturales y humanos con beneficio social; elevando la capacidad productiva y respetando los derechos económicos y sociales de la población .
- En Septiembre de 1990 se efectuó en Quito, Ecuador la reunión con sectores religiosos de las iglesias: Católica, Episcopal, Evangélica y la comunidad judía. En ésta se exhortó a los religiosos a luchar por la vida, la justicia y la paz, buscando cambios sociales; se apunta ya el regreso de los refugiados, los desplazados internos, el respeto a la población indígena y su participación; auspiciar el trabajo social y humanitario, la libertad de conciencia y pensamiento, y la participación de la mujer.
- A finales de octubre de 1990 la reunión fue con los sectores populares en Metepec y Atlixco, Puebla, México, en dos reuniones: una con los sindicatos y sector popular y otra con los sectores académicos, cooperativistas, pequeños empresarios y profesionales. El sector sindical y popular planteó que una paz justa se lograría con justicia social. El otro sector exigió el respeto a los derechos humanos, el cese de la violencia contra la población civil y todos coincidieron en la necesidad del diálogo directo entre URNG y el Gobierno.

Todos los encuentros sostenidos por la URNG sientan las bases de que el diálogo y la discusión constituye un instrumento democrático valioso en la búsqueda de consensos para el bien de la nación, aparte de constituir la expresión de la voz común que canta el coro de la problemática nacional y la aspiración social de la paz y la democracia real y participativa, como negación de las estrategias de militarización y contrainsurgencia aplicada durante décadas. El ejército, quedó sólo en su enfoque, lo que generó mayores condiciones a través de las presiones internas y externas para que se propiciara el diálogo directo entre Gobierno y URNG. Según diferentes fuentes El alto mando del ejército se reunió con cada sector antes de que se reuniera con la URNG para influenciar la petición de deposición de las armas previo a cualquier diálogo directo, sin éxito. Los sectores civiles en su mayoría coincidieron con el enfoque de la URNG.

Según Quezada Toruño *“Una verdadera paz no significa sólo tratar de poner fin al conflicto armado, sino lograr un consenso nacional y encontrar las condiciones para que la mayor parte de los guatemaltecos tenga acceso a la educación, salud, vivienda, trabajo, y se termine con su sufrimiento. No habrá paz genuina sin el absoluto respeto a los derechos humanos.”* (Declaración pública del 24.10.90) Para Francese Vendrell, representante del secretario general de la ONU *“Los conflictos internos, como el de Guatemala, no se pueden terminar sin solucionar las raíces que los provocaron, y sin una conciencia de la necesidad de la paz en todos los sectores del país.”* (Cerigua. 10.90)

El expresidente Serrano Elías afirmó en su toma de posesión: *“Buscamos la paz total y no una simple tregua o cese al fuego, conscientes de que la sola ausencia del conflicto no es garantía de la paz si permanecen las causas que motivaron el mismo. Se trata, pues, de lograr una paz duradera, fundamentada en la paz social, que elimine con justicia y solidaridad las causas y razones que en forma directa o indirecta han servido para fomentar la permanencia del conflicto.”* Esta declaración dio lugar a peticiones de diferentes sectores para que se buscara el diálogo directo entre el Gobierno y la URNG con el fin de lograr una solución política al conflicto armado y alcanzar la paz firme y duradera. Sin embargo la posición fue siempre rígida e inspirada en el acuerdo de Esquipulas II, en donde se planteaba la necesidad de dialogar con grupos insurrectos pero desarmados.

Paulatinamente se crearon condiciones a nivel nacional e internacional para realizar las negociaciones de paz. Mientras el Gobierno de Serrano planteaba negociar la paz total en pláticas privadas y no muy prolongadas, la URNG deseaba que la paz fuera el resultado de acuerdos políticos, prácticos y un proceso de verificación para tener una paz confiable. El Gobierno apuntaba a la paz por la vía legal y constitucional y la guerrilla quería una paz real producto de superar las causas que dieron origen al conflicto. Paulatinamente al interior del ejército la posición política y diplomática logra hegemonía, lo que lleva a sostener una reunión en México en 1991 en la cual se aprueba un acuerdo de procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos, estableciendo la agenda temática siguiente:

1. Democratización. Derechos Humanos
2. Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática

3. Identidad y derechos de los pueblos indígenas
4. Reformas constitucionales y régimen electoral
5. Aspectos socioeconómicos
6. Situación agraria
7. Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado
8. Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país
9. Arreglos para el definitivo cese al fuego
10. Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos
11. Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y desmovilización.

Esta agenda fue importante en su definición y sentido, ya que fue la que rigió las discusiones y da lugar a los acuerdos finalmente suscritos; su sólo establecimiento daba lugar a muchas expectativas en la población.

d. El Acuerdo de Querétaro

Con base en los acuerdos logrados en las reuniones anteriores, se llega al acuerdo de Querétaro en 1991, como Acuerdo Marco sobre la Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, el Perfeccionamiento de la Democracia Funcional y Participativa y la Consolidación del Desarrollo y Progreso del País para asegurar la Convivencia Democrática y el Bien Común. Por su importancia se citan a continuación los principales acuerdos:

1. La preeminencia de la sociedad civil
2. El desarrollo de la vida institucional democrática
3. El funcionamiento efectivo de un Estado de Derecho
4. Eliminar para siempre la represión política, el fraude e imposición electoral, las asonadas y presiones militares y las acciones desestabilizadoras y antidemocráticas
5. El respeto irrestricto a los derechos humanos
6. La subordinación de las fuerzas armadas al poder civil
7. El reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas
8. El acceso y goce de todos los guatemaltecos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza basados en la justicia social
9. El efectivo reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado interno

Distintos sectores expresaron sus deseos de paz a partir del acuerdo de Querétaro, de la siguiente manera: *"Si no hay justa distribución de la tierra, no hay paz...La paz es crear las condiciones necesarias para que no se llegue al descontento y no se llegue a la lucha armada."* (Próspero Penados, Arzobispo Metropolitano. *El Gráfico* 10.4.91) *"Para alcanzar la paz no basta solamente el cese del fuego, el fin del conflicto armado; sino que hay que crear las condiciones, sentar las bases para que el pueblo tenga mejor vida, más acceso a los bienes y servicios necesarios para su sobrevivencia; para que cese la violencia institucionalizada y la impunidad y podamos vivir en un Estado de Derecho."* (Sector Religioso. *Prensa Libre* 16.11.91)

"No queremos una paz protocolaria, no una paz que se firme sin concretarse. Queremos una paz de frijol, de tortillas, de techo, agua y luz, de hospitales y medicinas, de escuelas y de libros, de niños sanos y de hombres libres..." (Confederación de Unidad Sindical de Guatemala. *La hora*. 30.4.91) *"La paz no debe entenderse como el simple silenciamiento de los fusiles, sino el camino libertario, sin hambre, miseria, inflación, represión, desnutrición, analfabetismo, explotación, asesinatos, exilio, secuestro y desapariciones forzadas."* (Asociación de Estudiantes Universitarios. *El Gráfico*. 21.6.91)

"La paz no es sólo la ausencia de guerra. Las condiciones socioeconómicas de Guatemala han empeorado y sobre este deterioro no es posible construir la paz firme y duradera." (Sectores Populares. *Prensa Libre*. 25.4.91) *"No puede haber paz en Guatemala mientras no se les de una solución profunda y definitiva a los grandes problemas que hemos vivido durante décadas. No puede haber paz mientras continúen los secuestros y desapariciones, mientras no se investigue y castigue a los responsables, no cesen los bombardeos contra las poblaciones en resistencia, y no se cumplan los seis puntos planteados por los refugiados para su retorno voluntario, colectivo y organizado."* (Víctimas de la represión y la impunidad ante el diálogo Gobierno-ejército-URNG. *Prensa Libre*. 19.6.91)

"No es posible firmar Acuerdos de Paz mientras continúen los secuestros, torturas, asesinatos, y varios guatemaltecos sean forzados al exilio por la persecución de que son objeto." (Ramiro de León Carpio, Procurador de los Derechos Humanos. *La Hora*. 22.5.91) *"La paz no es sólo el silencio de los fusiles sino la consecución de la justicia social y la solución global de los problemas económicos que padece el pueblo de Guatemala. (V Foro Nacional sobre Derechos*

Humanos. Prensa Libre. 8.10.91) "El logro de la verdadera paz pasa necesariamente por la resolución de los conflictos estructurales que dieron origen al conflicto armado, y por la plena vigencia de un Estado de Derecho que garantice la realización del ideal democrático." (Presidente del Centro de Estudios Políticos. Crónica. 19.12.91) "En Guatemala, el diálogo debe tener como objetivo la instauración de una paz firme y duradera, la consolidación del sistema democrático, la plena realización de la justicia social y la garantía del respeto a los derechos humanos." (VII Conferencia Ministerial de la comunidad Europea, Centroamérica y el Grupo de los Tres: México, Venezuela y Colombia. Prensa Libre. 10.12.91)

Todas esas afirmaciones citadas pretendían incidir en el horizonte de sentido del diálogo que se avizoraba y al mismo tiempo expresaba la paz social que la sociedad demanda, que no debería agotarse en el mero aniquilamiento del conflicto bélico, sino en la superación de las causales del mismo. Desde aquí puede perfilarse como condiciones básicas para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala: la superación de la pobreza, la injusticia social, la impunidad, la desigualdad, la tenencia de la tierra; la inclusión, la participación, la observancia de los derechos humanos, etc. y otra serie de factores estructurales, que debían llevarse a la mesa de las negociaciones y que por su naturaleza hacían del proceso de negociación un proceso conflictivo, tenso, de posiciones encontradas, lo que obviamente derivó en no lograr respuesta a todas las demandas en la dimensión que la sociedad aspiraba. En la negociación participaban los ricos y los pobres frente a frente, representados por sus estructuras institucionalizadas e insurrectas. Aparte de que la misma negociación implicaba que ninguno de los dos sectores bélicos había tenido la capacidad de derrotar al enemigo y someterlo a su proyecto.

Concebir la paz como el silencio de los fusiles, la deposición de las armas y la incorporación de la URNG a la vida civil, limitaría su logro a la paz política, mientras la paz social requiere que se realicen transformaciones concretas en las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas. Por lo que será importante tener presente las afirmaciones citadas anteriormente sobre la paz, a lo largo de la presente tesis, pues conforme se vean los Acuerdos de Paz, se evidenciará como la firma de los mismos se da bajo el beneplácito de la mayor parte de esos sectores, no obstante las declaraciones dadas previamente durante el proceso de negociación.

F. Coyuntura Que Prevaleció Durante El Proceso De Negociación

1. A nivel Centroamericano

En 1993 se efectuó en Tegucigalpa Honduras la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo para impulsar la paz, la democracia y el desarrollo integral y consolidar una agenda para la paz y una agenda para el desarrollo a nivel de presidentes de la región centroamericana, Belice y Panamá. Dichas agendas fijaban como condición mínima la realización de los compromisos de paz, el desarrollo económico, la lucha contra la pobreza y la gestión ambiental, para mejorar las condiciones de vida en la región. Es significativo el valor que se da a la participación de la sociedad civil en la agenda regional, aunque contrasta con las políticas de los diferentes países, al menos se abren los espacios de discusión y valoración para el fortalecimiento de la sociedad civil.

En la memoria de esta cumbre se resaltó tomando como base los acuerdos de Esquipulas que *En sólo siete años, Centro América pasó de los conflictos bélicos al proceso de paz, a una agenda económica regional, a una agenda social y a una Alianza para el Desarrollo Sostenible. Pasó de tradiciones y prácticas de exclusión y de marginalidad, a esfuerzos inclusivos, a la reconstitución de instituciones políticas y sistemas de justicia, y al respeto de los derechos humanos. Pasó de la agenda militar a las agendas de la seguridad humana....Pero, si bien los logros de estos años dan razones para ser optimistas, una visión más profunda de la historia regional revela que persisten las graves fallas estructurales que dieron origen a la violencia. Esto obliga a hacer un esfuerzo renovado a plantear con franqueza los problemas en toda su magnitud y a buscar soluciones en forma creativa y concertada. (Memoria.1994:12)*

Los métodos democráticos favorecen la paz, la reconciliación, el desarrollo humano, el consenso para la convivencia armoniosa dentro del Estado de Derecho; la negociación entre los diferentes sectores sociales y políticos para conducir a los países a mejores derroteros; no abstractos, sino concretos en sus múltiples determinaciones condiciones, siempre que no sea el diálogo de sordos y la reconciliación publicitaria, pues el desarrollo humano tiene que ser incluyente y no sólo de la clase política y empresarial; para ello hay que combatir la injusticia, la inequidad, en sí la pobreza. Factores que serán el enemigo número uno de todo proceso de paz en cualquier región del mundo, como en el área centroamericana. Tal como plantea la misma Alianza para el

Desarrollo Sostenible suscrita en Managua en 1993, *"el ataque a la pobreza, particularmente a la pobreza extrema, es indispensable para generar una sociedad solidaria que busque el bienestar de todos y que lo haga en un ambiente capaz de sostener el desarrollo."*

Juan Pablo II, en su saludo a la conferencia de Paz y Desarrollo señala *"...mediante un diálogo sincero y constructivo, se contribuya a consolidar y favorecer una paz estable desde la eficiente colaboración, el rechazo de la violencia, el respeto recíproco entre las naciones y sus instancias sociales y políticas, así como mediante la salvaguardia de la vida y demás derechos fundamentales de la persona. (Memoria. 1994:31)* Rigoberta Menchú ponía otro insoslayable ingrediente para la conferencia al decir *"Confío en que las conclusiones a que arriben en esta Conferencia...contribuyan a resarcir las causas de la violencia en nuestros países. Finalmente, elevo mis votos para que pronto podamos arribar a un desarrollo con dignidad y justicia social, partiendo de la unidad pluriétnica y multicultural . Los esfuerzos de paz, deben retribuir en beneficio de nuestros pueblos."* (Memoria. 1994: 33)

En esa cumbre el presidente de Guatemala Ramiro de León Carpio manifestó dentro de su discurso que *"La paz no es sostenible sólo en el ámbito de lo nacional. Requiere de un entorno regional e internacional que la potencie y la proteja... La sostenibilidad de esta paz no puede descansar internamente en esfuerzos de plena participación ciudadana, libre circulación del dinero y de mercancías. La paz depende también de poder apoyarse en este marco regional de sustento económico y material. (Memoria.1994:56-57)*

Esta cumbre marca en el contexto centroamericano el discurso de paz prevaleciente tanto en los diferentes Gobiernos, como en los organismos de cooperación internacional y personalidades de orden mundial; lo importante de ella, fuera de su aspecto meramente discursivo y protocolario, fue la declaración de intenciones de luchar para mantener la paz en la región y sobre todo, el señalamiento de que la firma de la paz en Guatemala era ya insoslayable, con lo cual se pondría punto final al proceso de guerra en la región. A partir de la paz, se daría el combate a la pobreza, para que ya no se repitiera la experiencia de conflicto armado y por el contrario, se buscara el desarrollo sostenible. A esas alturas dentro del proceso de negociación específico, aún se vivían puntos discordantes entre los interlocutores, siendo hasta dos años después en que se aceleran las presiones internacionales y se agilizará la firma de los Acuerdos de Paz, hasta llegar al acuerdo de cese definitivo del fuego en Guatemala y la firma de la paz, en Diciembre de 1996.

2. A nivel Nacional

Desde 1987 a 1996 se realizan formalmente las negociaciones para la paz, es una década de incertidumbre, dadas las condiciones que se desprendían de las presiones por parte de cada sector involucrado; mientras tanto la sociedad civil sufrió paralelamente las medidas autoritarias por parte de los Gobiernos de turno, las olas de represión y violación de los derechos humanos, los sabotajes a servicios públicos, los salarios injustos e insuficientes para la sobrevivencia, el crecimiento de la pobreza extrema, el impacto de las medidas de ajuste estructural, además de padecer las consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales del enfrentamiento armado.

Durante esa década la mayor parte del presupuesto nacional era dedicado al fortalecimiento de los gastos militares. Apenas el 20% del Presupuesto General de Gastos de la Nación era para inversión y el otro 20% para funcionamiento. En Guatemala la guerra no significaba desarrollo, quizá por ser simplemente consumidora del armamento producido en otros países y no productora de los mismos. Por lo que no se genera empleo ni grandes descubrimientos en la ciencia aunque obviamente el soldado y el combatiente al final tenían una ocupación de una u otra forma remunerada con fondos nacionales unos y con fondos internacionales otros.

Los gastos militares constituyen un freno a la economía nacional y el agravamiento de los niveles de pobreza y miseria, pues los sectores populares entre la guerra y el ajuste estructural sufrieron la reducción de sus salarios reales y su salario social. Las políticas sociales se sacrificaron en torno al modelo económico neoliberal, que se abrió paso y se enraizó con los mismos Acuerdos de Paz. Durante el período en que se produce la negociación, la situación económica de toda la población se deterioró. El sector campesino sufrió la baja de los precios de sus productos, el alza de los precios de la canasta básica y el despojo de sus tierras o el marginamiento a su acceso a ellas. El empleo decreció y toma auge en la década de las negociaciones, la economía informal urbana, como válvula de escape de la población y de la estructura económica caduca que oprime la satisfacción de las necesidades básicas. La ayuda militar proveniente fundamentalmente de los Estados Unidos incrementó la misma deuda externa y sometió al país a una mayor dependencia. Al mismo tiempo se permitió el saqueo de los recursos naturales, mientras en las negociaciones se hablaba de impulsar el desarrollo sostenible como parte de los Acuerdos de Paz.

En lo social se desestructuran identidades colectivas que al inicio del conflicto se consideraban de las más sólidas y en crecimiento gradual como la organización sindical, cooperativa y campesina. Desde el Gobierno de Vinicio Cerezo, se impulsaron organizaciones paralelas que socavaron la capacidad de convocatoria real y su incidencia en el contexto nacional. En dichas organizaciones surgen líderes sindicales y campesinos de la noche a la mañana y desde entonces, se entronizan en un modus vivendi que tiene efectos mediatizadores para dichos movimientos; aparte la pérdida de credibilidad y desgaste político para los sectores y movimientos que representan. Las organizaciones populares perdieron su capacidad de beligerancia y convocatoria, lo cual se reflejó cuando el Gobierno de Arzú impuso la prohibición del derecho de huelga, previo a la firma de la paz. Los despidos masivos del sector estatal, no encuentran las medidas contestarias que les caracterizó en los 80. La estrategia contrainsurgente que han impulsado los Gobiernos de turno, para mediatizar y reprimir los movimientos sociales tuvo éxito. Dichos grupos no fueron tomados en cuenta en el proceso de negociación y firma de la paz, aunque formalmente accedieran a algunas instancias del proceso y hayan estado presentes en la celebración "popular" de la firma.

El control de la población continuó en la década de la negociación a través de las normas jurídicas excluyentes e injustas, a través de la violencia institucionalizada, represión, opresión y la violencia común que permitió a los sectores represivos disfrazar los crímenes políticos, como el caso de Myrna Mack, asentando con ello la impunidad. La participación forzada de la población rural en las patrullas de autodefensa civil, repercute en su identidad campesina, y en su identidad indígena, minando también su integración como tal y logrando su fraccionamiento. La identidad maya, la identidad comunitaria y la identidad campesina como tal fueron agredidas por factores externos a su lógica durante el conflicto armado y especialmente en la década de la negociación que trastocan seriamente su identidad. Producto de la violencia las comunidades campesinas e indígenas perdieron a mujeres niños y ancianos, o sea su elemento reproductor generacional y cultural; su futuro, su presente y su pasado; su potencial de desarrollo y su memoria colectiva, lo que a mediano plazo incidirá la línea histórica del sector indígena y campesino principalmente en sus expresiones nacionales y comunales.

Las instituciones del Estado disminuyeron sus presupuestos y obviamente su capacidad de otorgar los servicios sociales, a la vez que son cuestionadas por su ineficiencia, mientras los seguidores del modelo neoliberal demandan su privatización. Los Acuerdos de Paz que persiguen

superar las condiciones precarias de la población (trabajo, salud, educación, vivienda), al basarse en acuerdos políticos, corren el riesgo de ser una declaración de intenciones hasta cierto punto utópicas.

En la década de la negociación se afianzan en el país: los robos comunes, asaltos a bancos, la drogadicción, los niños de la calle, la prostitución infantil, el tráfico de niños y el tráfico de drogas, el narco tráfico, la delincuencia, el secuestro, el contrabando, las maras, las bandas de delincuentes organizadas y la industria del secuestro a pesar de la militarización que se ha tenido en el país. La corrupción se quita el disfraz y se afianza descaradamente en los cuerpos de seguridad, en el sector administrativo, político, y cobra vigencia como una actitud consuetudinaria de todas las esferas del poder, lo que merma el acceso de la población desposeída a la justicia, a la administración pública y a muchos bienes y servicios si no se aporta al círculo vicioso de la corrupción, al menos para lograr resultados en sus trámites mínimos. Todo ello como parte de la subversión de valores sociales de la familia y sociedad guatemalteca, producto de la cultura de violencia impulsada durante el conflicto. Al escudriñarse a la luz de los Acuerdos de Paz, podrán derivarse causales estructurales en la pobreza, pero también en el exceso de poder que han experimentado algunos miembros de las esferas de Gobierno y cuerpos represivos, lo que les ha permitido contar con el apadrinamiento necesario para abusar de sus influencias y generar el enriquecimiento ilícito, no solamente por acaparar los medios de producción sino de aprovechar el tráfico de influencias y la galopante corrupción en el Estado. Todos estos fenómenos se han dado siempre, pero han cobrado relevancia social y política en la última década, por sus dimensiones y por los actores involucrados.

La participación social afronta la represión en la década de la negociación además de sufrir la pérdida de credibilidad en la dirigencia de las organizaciones sociales, sindicales y políticas, a excepción de algunos grupos de derechos humanos. La apertura democrática y los Gobiernos civiles no fueron suficientes para crear las bases de una verdadera democracia participativa y funcional, a la que ahora se aspira con los Acuerdos de Paz. Quizá por su naturaleza de ser Gobiernos de fachada democrática con predominio militar, que en mínima parte han cambiado el estilo de Gobiernos militares que han prevalecido en el país. Quizá también porque es difícil la convivencia de la democracia con el hambre, la represión, la injusticia y la militarización.

En lo cultural tampoco se dieron cambios significativos en esa década, pues no se superó la alta tasa de analfabetismo real y funcional. El acceso a la escolaridad sigue siendo restringido. Muchas de las costumbres y tradiciones empiezan a desaparecer por el fraccionamiento de la identidad comunal por el fenómeno de la represión y la violencia, además del sistema de valores de la familia que se han transgredido con estos fenómenos y con la migración, desplazamiento interno y violencia. Con la incidencia del proceso de transculturación que en la década anterior a la firma de la paz se ha dado por la influencia de los medios de comunicación y su orientación monopólica a nivel nacional e internacional. En esta década se da también el decenio de los pueblos indígenas, la firma del acuerdo 169 y se abandera la reivindicación de los 500 años asumiendo los sectores indígenas la identidad maya, como mera abstracción a nivel histórico y político sin que se logre integrar totalmente el sector indígena, convirtiéndose en un movimiento ideológico de las élites intelectuales indígenas y grupos de interés que con el apoyo de la cooperación internacional enarbolan esta bandera y la incluyen como componente prioritario, en los Acuerdos de Paz.

En lo político los partidos tradicionales sufrieron sendas derrotas, transformaciones y hasta desapariciones de sus estructuras, cobrando auge la nueva derecha, el fundamentalismo y la izquierda progresista, pero ninguno ha sido capaz de aglutinar los intereses de la sociedad en general y juntos no han sido capaces de atraer al grueso de electores, lo cual ha venido en decrecimiento, pues el Gobierno del Partido de Avanzada Nacional del presidente Arzú fue electo por el 15% de electores, siendo el que finalmente firma la paz; si su base electoral es débil, cabe preguntarse ¿cuál es su base real para la firma de la paz y su capacidad de convocatoria para la integración de la participación poblacional en la ejecución de los Acuerdos de Paz? En la última elección fue significativo el surgimiento del Frente Democrático Nueva Guatemala partido político de izquierda vinculado a la URNG, que logró cuatro escaños en el congreso y algunas alcaldías municipales, pero que tampoco, aglutinó al electorado guatemalteco. El espectro político nacional es un espejo trizado, ni la derecha ni la izquierda son elementos aglutinadores y la alternativa centrista fue aniquilada con el asesinato de su líder Jorge Carpio Nicolle

Todos estos elementos caracterizaron a la década de la negociación e incidieron en la indiferencia manifestada por la población ante el acto de la firma de la paz realizado el 29 de diciembre de 1996.

G. Coyuntura Nacional a la firma de la paz

La firma de la paz se efectúa el 29 de Diciembre de 1996. A esa fecha el país se encontraba desinformado, pues fundamentalmente en el área rural no se conocía mucho de la firma ni de los Acuerdos de Paz a pesar de ser el sector más afectado durante el conflicto armado. La divulgación de dichos eventos se había dado por medios masivos fundamentalmente la televisión y la prensa escrita, pero con el 72% de analfabetismo que prevalece en dicha área, la información brindada por la radio no fue la más eficaz para sensibilizar e informar a la población. Los sectores urbanos tuvieron mayor información dada la publicidad y la acción de organismos de derechos humanos que se pronunciaban a favor de los Acuerdos de Paz. Sin embargo dicha información no fue suficiente para que el país viviera una verdadera fiesta, pues prevalecía la incertidumbre, la duda, el desconocimiento, la desconfianza sobre el significado de los acuerdos y su cumplimiento. En ello incidió que en el país se dan tantas declaraciones, discursos y acuerdos políticos que no pasan de ser meras promesas, por lo que todo acuerdo político se toma con alguna indiferencia.

Los sectores poblacionales prefirieron seguir su rutina diaria, enfrentando la situación de pobreza. El Gobierno acababa de poner un nuevo impuesto para los sectores medios; los salarios seguían sin alcanzar para cubrir las necesidades básicas; la delincuencia hacía de las suyas y el enfrentamiento entre partidos políticos se mantenía subrepticamente; aunque algunos manifestaban su anuencia a la firma de la paz, en el fondo expresaban intereses encontrados.

La URNG al final del proceso de negociación expresó también contradicciones internas, aparte de sembrar dudas en la población, si la guerrilla había producido tantos secuestros o no, pues la firma de la paz estuvo a punto de interrumpirse con el secuestro de la señora Olga Novella, atribuido a un comando de la ORPA, hecho que obligó incluso al retiro político de la mesa de negociaciones del Comandante Gaspar Ilo^{*} como condición básica para continuar las negociaciones y no interrumpir el proceso en tanto se ventilaba tal acontecimiento deleznable. Lo que más sembró la desconfianza, es que los sectores que veían con alguna simpatía a la guerrilla se desconcertaron cuando ésta negó conocer el hecho y poco a poco los acontecimientos arrojaron evidencias de actitudes cuestionables sobre la consecuencia y lealtad practicada en los insurrectos hacia sus mismos elementos. Pasó lo de Pedro y Jesucristo, después de tenerlos como miembros y andar con ellos, se negó conocer la existencia de los involucrados en el

* Junto al sector indígena, fueron los grandes ausentes del acto de la firma de la paz.

secuestro, principalmente del guerrillero Mincho, desaparecido después del apareamiento de la señora Novella. Posteriormente se reconoce hecho y la evidencia es tal que refleja los conflictos internos de poder en la URNG, pues con la firma de la paz, cada facción perfilaba sus intereses para ganar posiciones internas y para aprovechar el contexto favorable a su inserción a la vida civil y política del país.

Cuando la comandancia de la URNG arribó al país, no fue el pueblo el que la recibió con bombos y platillos, sino algunos dirigentes de organizaciones vinculadas políticamente al movimiento. Mismas que con el apoyo de muchos curiosos, se congregaron en la plaza mayor de la constitución para el acto de celebración de la firma de la paz. A pesar de la ideologización de los Acuerdos de Paz que algunas entidades hacían, principalmente del acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, realmente no fueron muchos los indígenas, campesinos y pobladores presentes como se esperaba en el acto de celebración. En el acto de firma solamente estuvo como única indígena invitada, Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz y ningún indígena firmó la paz. Por eso cuando el presidente Arzú salió de la ceremonia realizada en el Palacio Nacional a informar que la paz se había firmado, se repitió el acto conmemorativo de la Independencia, en que unos decidieron y otros celebraron.

H. Contexto Económico, Social Y Cultural En Que Se Insertan Los Acuerdos de Paz

La firma de la paz marca el final de un largo período de conflicto armado y medidas contrainsurgentes del Estado guatemalteco. Fue necesaria en tanto no podían solucionarse militarmente los problemas sociales y económicos que enfrenta Guatemala. Constituye el momento histórico en que se inicia la construcción de la paz firme y duradera, como base del desarrollo sostenible, tal como se plantea en los Acuerdos de Paz. Las complejas condiciones y determinaciones coyunturales y estructurales del país, que servirán de escenario a la construcción de la paz y el desarrollo hacen de la transición un proceso complejo que lógicamente no será llano, lineal y color de rosa; pues se requiere de la participación de todos los sectores sociales y cada uno de ellos tiene una concepción diferente sobre los acuerdos, derivado del lugar que ocupa en la estructura económico-social del país. Al ver favorecidos o afectados sus intereses pueden convertirse en facilitadores del proceso o bien en sus detractores, limitando sus alcances.

La gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz, requiere sustentarse en la lectura denotativa y connotativa de la realidad nacional, para ello se presentan a continuación, las principales características que presenta la formación social guatemalteca por ser el escenario en el que se inserta la transición de la paz sobre las cuales tienen que incidir los Acuerdos de Paz.

1. Características Geopoblacionales de Guatemala

Guatemala es un país de Centroamérica ubicado en un lugar estratégico respecto a los países del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, del bloque Suramericano y del Caribe. Actualmente tiene aproximadamente 10,957,756 habitantes¹, 50.75% de hombres y 49.25% de mujeres. La expectativa de vida al nacer es de 57.3 años para los hombres y de 62.2 para las mujeres. La densidad demográfica de 102 habitantes por kilómetro cuadrado, aunque su población se distribuye en forma desigual en los 108,889 kilómetros cuadrados de extensión territorial, en los que se ubican 22 departamentos y 330 municipios. La densidad poblacional varía de 7 hab./km² en Petén a 1000 hab./Km² en el área Metropolitana. Para efectos de la ejecución de los planes de desarrollo estatal se organizan siete regiones de desarrollo que son, según la Secretaría General de Planificación Económica SEGEPLAN, las siguientes:

Regiones	Departamentos	No. Municipios	Población total ¹
Metropolitana	Guatemala	17 municipios	2,246,170
Norte	Alta Verapaz	15 municipios	670,815
	Baja Verapaz	8 municipios	205,481
Nororiente	Zacapa,	10 municipios	174,450
	Izabal	5 municipios	370,538
	Chiquimula	11 municipios	274,091
	El Progreso	8 municipios	117,943

¹ Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística INE al 16 de enero de 1999. Coincidente con parte de la década perdida según los analistas del desarrollo económico.

Regiones	Departamentos	No. Municipios	Población total ^{2*}
Suroriente	Jutiapa	17 municipios	3387,177
	Jalapa	7 municipios	211,830
	Santa Rosa	14 municipios	291,611
Central	Sacatepéquez	16 municipios	202,243
	Escuintla	13 municipios	610,322
	Chimaltenango	6 municipios	385,856
Suroccidente	Quetzaltenango	24 municipios	623,571
	San Marcos	29 municipios	790,118
	Totonicapán	8 municipios	333,630
	Sololá	19 municipios	274,356
	Retalhuleu	9 municipios	268,996
	Suchitepéquez	20 municipios	403,618
Noroccidente	Huehuetenango	31 Municipios	816,376
	Quiché	21 Municipios	652,022
Petén	Petén	13 municipios	310,008

Cada región tiene sus propias características ecológicas, económicas, sociales y culturales que al valorarlas, permiten ubicar las potencialidades para el desarrollo nacional, de acuerdo a lo pactado en la firma de la paz, entre ellos: la descentralización de los servicios públicos, la municipalización, la participación y el impulso al desarrollo con los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La población se concentra (40%) en las cabeceras departamentales y municipales. Según ASles en el departamento de Guatemala se ubica el 21.3%, le sigue Huehuetenango (7.5%), San Marcos (7.4%), Alta Verapaz (6.2%) Quiché (6%), y Quetzaltenango (5.9%). Esto se debe a la concentración de fuentes de trabajo, actividades agrícolas, importancia económica del lugar, oportunidades de empleo, razones históricas, culturales y políticas. El crecimiento de la población

¹ Revista Crónica. Suplemento especial. Guatemala en cifras, 1996:20.

Coincidente con parte de la década perdida según los analistas del desarrollo económico

² Revista Crónica. Suplemento especial. Guatemala en cifras, 1996:20.

se da con una tasa del 2.68%, mientras el índice de ruralidad es del 65% y el de urbanización del 35%. La población indígena se estima en el 42%, y la no indígena en 58%.

2. Características Económicas Del País:

a. Indicadores Macro-Económicos

Guatemala se considera un país del llamado Tercer Mundo; se caracteriza por el subdesarrollo, su pobreza y la dependencia económica, política y social, con relación al sistema de producción capitalista. Las raíces históricas de la problemática de Guatemala, se encuentran en su pasado de carácter colonial y el proceso de acumulación y despojo, que conformó la dicotomía latifundio-minifundio. A partir de esa dicotomía, el atraso determina el bajo índice de desarrollo humano que caracteriza al país como uno de los países más pobres de América Latina, ocupando para 1996, el lugar 112 de 160 países clasificados a nivel mundial, por el informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, y para 1997 el lugar 117.

La problemática económica y social es la manifestación de causas estructurales y coyunturales derivadas de las particularidades de su formación social y de las modalidades de desarrollo capitalista asumidas y últimamente de la totalización del mercado mundial. Después de la firma de la paz se mantienen similares condiciones económicas y sociales, sin que durante sus primeros dos años, haya un impacto significativo que reconfigure el desarrollo nacional. Se mantienen las desigualdades económicas, y complejos problemas sociales, políticos, étnicos, violencia, represión, migraciones, desplazamientos, violación de los derechos humanos, etc. En las relaciones sociales prevalece la injusticia social, lo que mantiene la aguda situación de deterioro de las condiciones de vida de la población mayoritaria, sin que el sistema económico haya sido capaz hasta el momento de resolver las principales necesidades para una vida digna de la población en general.

El estancamiento económico subsiste, aunque en los últimos años se presentan indicios de una mayor tendencia hacia la industrialización en la economía guatemalteca, sobre todo con la presencia efímera de las maquilas, que son fuente intermitente de empleo y desempleo por la inestabilidad que presentan de acuerdo al oportunismo del sector respecto a las condiciones económicas e incentivos del sistema y del mercado mundial. La actividad industrial (15%) es

escasa y de carácter artesanal y manufacturero (90%) y liviano de ensamblaje (10%); se concentra principalmente en la capital (80%), con predominio de capital extranjero y depende en más de un 60% de importaciones en lo que se refiere a materias primas, maquinaria, tecnología y capital, y su función básica es concomitante a la reproducción del modelo agroexportador.

Las cinco ramas más importantes de la actividad industrial son: productos alimenticios, productos textiles, productos químicos, bebidas, productos minerales no metálicos, imprentas editoriales e industrias conexas y de productos metálicos. El mercado interno está sujeto a la dominación de grupos monopólicos locales que para mantenerse en su posición privilegiada recurren a la sobreexplotación de los trabajadores del campo y de la ciudad. En el sector comercial se distinguen los grandes importadores, exportadores, mayoristas, los pequeños comerciantes y vendedores ambulantes (sector informal urbano) y los comerciantes representantes de sucursales multinacionales.

La exclusión ha caracterizado desde la colonia al modelo de crecimiento económico lo que ha impedido que los campesinos (60%) encuentren alternativas de desarrollo en el minifundio, al estar marginados de la asistencia técnica y crediticia. Por otra parte la no-atención de los procesos productivos industriales y el énfasis en los procesos de circulación han inducido a una economía altamente inflacionaria que afecta sobre todo, a aquellos que dependen de un salario o un ingreso incierto, presionado por el alto índice de desempleo y subempleo existente a nivel nacional en todas las ramas de la actividad económica. Los precios subsidiarios de lo rural a lo urbano son insuficientes para garantizar que el guatemalteco mantenga su capacidad de acceso al mercado; a su vez, el mercado interno se debilita y sufre los embates de la totalización del mercado mundial. El deterioro económico en que se encuentra el país ha debilitado el aparato del Estado. Las condiciones para la privatización de las empresas estatales cobra fuerza después de la firma de la paz; se fortalece la propiedad privada de los medios de producción, favoreciendo a la iniciativa privada en su relación con el mercado internacional y a la penetración del capital extranjero que incrementa sus intereses en la prestación de tales servicios, aprovechando los precios fijados por las fuerzas del mercado.

La tendencia a la privatización de todos los servicios, fija precios prohibitivos a la población. La mayoría ya no obtiene subsidio estatal para los servicios básicos y pasa a pagar altos precios los cuales se elevaron después de la firma de la paz, hasta en un 800% (servicio telefónico,

electricidad, etc.); además de la escalada de precios el guatemalteco sufre el deterioro de su capacidad adquisitiva. La venta de activos del Estado como la telefónica nacional, crea crisis de liquidez que afecta la estabilidad de las actividades financieras y productivas del país. El salario mínimo fijado en la actualidad es de menos de Q600 para las actividades agrícolas y menos de Q700 para las actividades no agrícolas, mientras el costo de la canasta básica de alimentos en 1998 fue de Q1353.86 mensuales y el de la canasta básica vital es de Q2470.55 mensuales, lo que marca una brecha profunda que sigue teniendo latente el riesgo de una crisis social.

La agricultura sigue siendo la actividad económica fundamental, manteniendo aún resabios precapitalistas. En los latifundios se produce para la exportación, mientras en los minifundios se produce para el mercado interno y el autoconsumo sin trascender la economía de subsistencia. La problemática agrícola es cada día mucho más compleja, ya que la crisis de la agricultura convencional pone de manifiesto una serie de limitaciones que hoy demuestran su inviabilidad. FAO, señala que el crecimiento de la producción agrícola no es producto de la tecnología moderna (agricultura convencional), sino del crecimiento de la frontera agrícola, lo cual atenta contra el desarrollo sostenible y la ecología misma. Durante 1998 la agricultura fue la actividad económica más afectada por el Tormenta Mitch causando daños irreversibles en las diferentes cosechas de la época y en la ecología misma, que aún no se han proyectado al mediano plazo. La situación económica se refleja en las condiciones de vida del guatemalteco pobre, sin embargo el énfasis en la sustitución del maíz y frijol por las hortalizas, derivado de las políticas agrícolas del Estado, que priorizan la producción para la exportación además de la débil estrategia de seguridad alimentaria y la penetración tecnológica externa, afecta el abastecimiento del mercado interno e incide en el deterioro de la dieta popular. La falta de vías de acceso, de sistemas de almacenaje y comercialización y la voracidad de los intermediarios, sumado al poco acceso al crédito rural y a una política de precios y producción agrícola, presionan la situación alimentaria nacional.

La estructura agraria se caracteriza por la concentración de la propiedad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística para 1979, el 88% de los propietarios posee el 16.2% de la superficie de fincas, mientras el 2.2% de los propietarios posee el 65.1% de la tierra. De ahí la existencia de la oligarquía terrateniente y el campesinado, el semiproletario y proletario agrícola. La tierra se distribuye en las siguientes categorías:

Fincas	Tamaño	% del total de fincas	Superficie nacional
Microfincas	1 cuerda a -1 manzana	31.36%	1.33%
Subfamiliares	1 a 10 manzanas	56.76%	14.91%
Familiares	10 a 64 manzanas	9.31%	18.68%
Multifamiliares median.	64 a 1280 manzanas	2.48%	43.48%
Multifamiliares	Más de 1280 manzanas.	0.09%	21.61%

Las regiones naturales en que se divide el país son : Altiplano Occidental, Altiplano Central, Oriente, Costa Sur y Norte. Dentro de esas regiones naturales existen catorce zonas de vida con ecosistemas tropicales y subtropicales. Sin embargo únicamente el 30% de la tierra es de vocación agrícola y el 70% restante de vocación forestal, dándose un constante rompimiento de la frontera agrícola causada por la presión por la tierra, con la consecuente eliminación de ecosistemas naturales y su aguda repercusión en la biodiversidad, lo cual pone en riesgo el alcance del desarrollo sostenible que según los Acuerdos de Paz, debe impulsarse en el país.

En Guatemala la agricultura está determinada por la estructura económica y la distribución, tenencia y uso de la tierra. Esta situación determina en gran medida los sistemas que imperan en la producción agrícola: la agricultura de exportación (tradicional y no tradicional) corresponde a una agricultura moderna (convencional), recibe toda clase de apoyo (financiero, técnico y jurídico ya que se le facilita una serie de beneficios en el sistema de impuestos) y esta agricultura se desarrolla en los mejores suelos agrológicos y en grandes extensiones (latifundios). La agricultura de subsistencia responde a un sistema tradicional o una mezcla de ambos (tradicional y convencional), se le llama también agricultura de laderas (minifundio). En total según el PNUD para 1993, Guatemala posee una superficie de tierras de 10.889 ha, de las cuales la superficie forestal es del 52.4%, la superficie cultivable es de 12.2%, la superficie de riego es de 9.4%. La deforestación es de 90 ha por cada mil al año en el período de 1980-89 (PNUD.1996).

El Modelo de desarrollo impuesto por el Banco Mundial ha provocado políticas de ajuste estructural, y éstas han conducido a una recesión económica nunca vista y vivida en el país, las posibilidades reales de financiamiento y reformas en la tenencia y acceso a la tierra, a pesar de

los Acuerdos de Paz, difícilmente va a cambiar en el corto plazo; limitando y negando la posibilidad de integrar a la actividad económica a la gran mayoría de agricultores potenciales y por ende a mayores niveles de bienestar. La presión social sobre la tierra se mantiene, se amplía la frontera agrícola, se afianza el monocultivo con grandes problemas de plagas y enfermedades, dependencia de insumos e ineficientes sistemas de comercialización, lo que crea actitudes de conformismo, acomodamiento y sumisión a las condiciones inhumanas de subsistencia familiar, aisladas de los frutos del progreso social.

Las medidas de ajuste estructural, la reducción de los servicios sociales, la modernización del Estado y las presiones del mercado mundial, dificultan la incorporación de los pequeños agricultores al desarrollo productivo y social y atender toda la problemática agrícola. El empleo agrícola tradicional en las fincas de la costa disminuye por la gran oferta de trabajo y la reducción de fuentes de empleo debido a la caída de precios de los productos tradicionales de exportación. La pobreza, la marginación, la economía de subsistencia, provocan grandes problemas sociales y sobre todo la destrucción de los recursos naturales. Los campesinos están en desventaja en relación con los sectores urbanos. Afrontan serias carencias respecto a los servicios de salud, educación, saneamiento básico, a pesar de los esfuerzos que ha realizado el Gobierno, lo que dificulta la satisfacción de sus necesidades básicas. A la par de los sectores urbanos sufren la agudización de sus condiciones de vida ante el neoliberalismo, la totalización de los mercados y sus consecuencias sociales. Un pueblo que sufre la insatisfacción de sus necesidades básicas generalmente es un pueblo sin paz; la nula capacidad de ahorro, de producción, de inversión, de trabajo hace que el sistema sea cada vez más excluyente y convulsionado. Situación que de no superarse en el mediano plazo, pone en riesgo la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a la que se aspira con los Acuerdos de Paz

Aún después de la firma de la paz Guatemala basa su economía en la agricultura, se inserta en el sistema capitalista y en la división internacional del trabajo como productor de materias primas, con un sistema agroexportador poco diversificado, dependiente del café. En el comercio exterior participa con productos tradicionales: café, algodón, banano, carne, azúcar y otros, (93.1%), y exportación industrial (6.9%); bajo los términos de un intercambio desigual y combinado de exportación e importación que deprime y desestabiliza la economía nacional. Las exportaciones agropecuarias se sujetan a las condiciones, cuotas y barreras proteccionistas que los países del centro imponen a los países subdesarrollados, a pesar de la lógica de la globalización.

Para 1994, según el PNUD la deuda externa es de \$ 3,000 millones mientras la tasa de crecimiento anual de las exportaciones era del -2.3% entre 1980 y 1993. Para 1999 el crecimiento económico se estimaba en 5% y con los efectos de la Tormenta Mitch pasó a ser de menos del 3%. Ante la inestabilidad económica y difícil situación de la producción nacional, la población en situación de pobreza como estrategia de sobrevivencia amplía la base de la economía informal. La informalidad facilita la obtención de ingresos precarios, pero carece de la protección de la seguridad social y prestaciones. Dicho sector es hostigado por la economía formal, que trata de hacerla funcional y regularla para el pago de impuestos, además de vincularla con el contrabando y venta de artículos robados. Lo que crea inestabilidad sobre la distribución, el consumo y reproducción de dicho sector y en los sectores poblacionales consumidores, que encuentran precios más accesibles a sus necesidades, independientemente de su vinculación con el sistema en sí.

La ineficiencia e ineficacia del aparato burocrático del Estado, el proceso emprendido para su modernización, el debilitamiento de las políticas públicas y la pérdida de la credibilidad social hacia sus instituciones; sumada al sistema fiscal de carácter regresivo; a la inseguridad ciudadana; al poco acceso a los servicios de salud, la carencia de una seguridad alimentaria adecuada, a la tendencia a privatizar los servicios públicos y la ausencia de medios adecuados de recreación, mantienen después de la firma de la paz el descontento popular.

Las organizaciones populares sufren la represión y el desgaste político del Gobierno de turno, limitando sus mecanismos de intermediación; la observancia de los derechos humanos fundamentales ha mejorado al ya no tener la violación de los mismos como política de Estado, las violaciones persisten, asumiendo nuevas formas, actores y escenarios. Basta señalar el reciente asesinato de Monseñor Gerardi Conedera, y otros más que afectan a la Iglesia Católica, a la justicia y en sí al proceso de paz. Estos hechos afectan la motivación creada con la firma de la paz para la inversión extranjera y la reactivación económica del país.

b. Producto Interno Bruto.

Hasta 1978 el PIB crece el 5% anual. *"A partir de esa fecha se observa una tendencia decreciente: 3.7% 1980, 3.5% 1982, 2.7% 1983, 2.9% 1984, 3.2% durante los años 86 al 90.*

(IIES.USAC.1991:5) Según el PNUD, "...para 1996 tiene un PIB per cápita de \$ 3,400.00 y con una participación en el ingreso proveniente del trabajo del 18.9% para las mujeres y 81.9% para los hombres, presentando un Índice del valor del desarrollo humano general IDG de 0,506. El PNB real per cápita se ubica en \$ 1,100.00. (PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1996). Aunque realmente la mayoría de guatemaltecos viven con un promedio de \$1.24 diarios por persona. El PIB decrece por el comportamiento negativo de las importaciones y exportaciones que dependen del mercado internacional y el deterioro en los términos de intercambio comercial. Además del descenso en la inversión pública y privada, la contracción del mercado común centroamericano, el aumento de los costos de producción, la inestabilidad del mercado cambiario, la devaluación de la moneda, el proceso inflacionario y la fuga de capital financiero hacia el exterior. El PIB evidencia la disminución de la generación total de riqueza en el país, la pérdida indirecta promedio del ingreso de la mayoría de población que se expresa en el deterioro de los niveles de vida y la creciente incapacidad de satisfacer las necesidades sociales básicas.

La economía nacional sigue siendo pequeña, abierta y dependiente, cuyos productos de importación y exportación, no afectan la escala de precios del mercado internacional. Coexiste la economía empresarial y de subsistencia dentro de un modelo de desarrollo concentrador de la riqueza y excluyente de las mayorías. El modelo económico neoliberal restringe el acceso de la mayoría poblacional a los bienes y servicios de consumo necesarios, con una estructura tributaria regresiva, y un gasto e inversión social limitado, a pesar de los esfuerzos que ha realizado el actual Gobierno de cara a los Acuerdos de Paz.

El sector primario de la economía, comprende la agricultura, ganadería, caza y pesca y abarca al 51.9% de la Población Económicamente Activa. Esta masa se mueve constantemente en las migraciones permanentes o estacionales. Por su peso en relación con el PIB, los sectores más importantes de la economía son: la agricultura (25.4%), el comercio (23.9%), la industria (14.7%), y el transporte (8.3%). Por su papel estratégico son importantes: la electricidad (2.8%), la banca (4.4%), la administración pública (7.2%). La tendencia económica es hacia la terciarización pues en las últimas dos décadas los servicios constituyen el 54% de la economía en términos del PIB.

* Según los expertos el PIB crece o decrece en forma aritmética mientras la población aumenta en forma geométrica. Si se quisiera que en el futuro cada habitante disfrutara de un producto como el logrado en 1980 se requeriría que, entre 1987 y el año 2000, el crecimiento de la producción sobrepase el 5% anual.

3. Características Sociales Y Culturales

A la firma de la paz ya estaba en vigencia el modelo neoliberal que ha repercutido sensiblemente en los sectores mayoritarios de la población, restringiendo los servicios sociales, y aumentando la brecha de la pobreza por la desigual distribución de la riqueza. Disminuye la capacidad de compra del consumidor, aumenta la violencia, la inseguridad pública, falta de credibilidad en la justicia e instituciones estatales, corrupción e impunidad. El Estado abandona paulatinamente sus funciones sociales, provocando mayor deterioro en las condiciones de salud, educación, vivienda y alimentación, además del incremento en los precios de la canasta básica, de los servicios públicos, la supresión de subsidios, falta de empleo, salarios injustos y en sí mayor pobreza.

La pobreza es agudizada también por las constantes migraciones del campo a la ciudad, sin que la industria y los servicios creen suficientes fuentes de empleo formales. La pobreza se marca más en las zonas rurales e indígenas, con cifras que incluyen al 64.5% en la pobreza extrema, el 18.9% en pobreza y sólo el 16.6% son no pobres. Los Acuerdos de Paz reconocen esa pobreza, despertando la esperanza del cambio sostenido, aunque por lo abrumador de la situación actual se requiere hacer todos los esfuerzos por alcanzar los objetivos propuestos en la transición.

El 40% de habitantes se ubica en el área urbana y el 60% en el área rural. El 58% de la población está considerada como no indígena (culturalmente llamada ladina y sin identidad como etnia) y el 42% como indígena conformada por 23 etnias del pueblo maya, garífuna y xinca las cuales predominan en el altiplano y en la región Norte del país, siendo principalmente una población rural, ya que en las comunidades más pequeñas el porcentaje de indígenas llega hasta el 90% y 95%, disminuyendo conforme la concentración de población va siendo mayor. Además del castellano se hablan 23 idiomas indígenas entre los cuales son mayoritarios el Quiché, Mam, Kakchiquel y Kekchí. Una fuerte escala de valores dentro de su grupo social; un sentimiento de identidad hacia su grupo y el reconocimiento de los demás. Un sello característico externo es su traje regional.

El término grupo étnico es utilizado para designar a una comunidad que se autoperpetúa biológicamente e integra un campo de comunicación e integración social. Es un grupo humano, un lenguaje, una sociedad que comparte o rechaza a otras. El grupo étnico identifica determinados límites geográficos y sociales; existe una diferencia racial, cultural, separación social y barreras

del lenguaje materno que utilizan. El grupo étnico convive con valores de pertenencia, lengua materna, cosmovisión mágico religiosa de los fenómenos que suceden a su alrededor. La distinción entre indígenas y ladinos constituye una contradicción secundaria pero importante; el protagonismo alcanzado por los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos en los Acuerdos de Paz, relega políticamente a un segundo plano la contradicción fundamental entre clases sociales derivada de las relaciones sociales de producción capitalistas. Situación que constituye un obstáculo para la integración social, para la unidad a nivel de conciencia de clase en sí y para la organización y movilización de los sectores populares, (entre los cuales hay indígenas y ladinos) en la búsqueda de una sociedad más justa. Sin embargo las relaciones de dominio, explotación, discriminación y violencia contra los indígenas, tanto del campo como de la ciudad y su precariedad no han sido abolidas, lo que agudiza los problemas económicos y sociales del país.

Según el PNUD en su Informe Guatemala: los Contrastes del desarrollo de 1998, Guatemala tiene un Índice de Desarrollo Humano medio para 1996-97 ubicado (entre 0.500 y 0.799), aunque internamente de sus 22 departamentos, 17 tienen bajo desarrollo humano medio (menor de 0.500)* y solamente el departamento de Guatemala se ubica encima de todos con el 0.829. Esa desigualdad marca por ejemplo que mientras en el municipio de Guatemala el analfabetismo es del 6.5%, en Senahú, Alta Verapaz existe el 97.8%, y ese departamento tiene el 95% de población indígena. La mayor desigualdad se ubica entre los ingresos y la educación, lo cual se debe a la concentración de fuentes de trabajo en el área metropolitana y a los servicios educativos públicos y privados, aparte de lo difícil que resulta la educación en idiomas diferentes a los idiomas maternos. Mientras más cercanía se tiene con la capital, mayor acceso a la alfabetización existe y mientras mayor población indígena tenga un municipio, más alta es su índice de analfabetismo. Para 1993 la tasa de alfabetización de adultos era del 54.6%, predominando en el área rural en donde el 82% de la población es analfabeta con mayor incidencia en el grupo étnico indígena, afectando más a las mujeres que a los hombres. El índice de analfabetismo en zonas indígenas es del 96%. De la población escolar entre los 7 y 14 años, solamente el 58% asiste a la escuela y de éstos únicamente el 20% egresan del sexto grado de primaria. (PNUD. 1996)

En materia de salud la esperanza de vida al nacer según el informe de desarrollo humano 1998, para 1995 era de 67.2 años, siendo mayor en las mujeres (69.8) que para los hombres (64.7 La

* Zacapa, Sacatepéquez Retalhuleu y El Progreso

población con acceso a servicios de salud entre 1980-95 fue del 34%, al agua potable del 62% y al saneamiento básico el 60%. Para 1996 la desnutrición alcanza al 85% de los niños menores de 5 años, debido al grave problema de la alimentación deficiente que se agudiza por el ascendente crecimiento de los precios de la canasta básica. De acuerdo con datos del INCAP y la FAO el 62% de la población padece hambre.

La incidencia de enfermedades endémicas y un alto grado de mortalidad refleja lo precario de la salud en la mayoría de la población. La tasa de mortalidad general es de 13 x 1000; la tasa de mortalidad infantil para 1985 era de 74 por cada mil nacidos vivos, ésta es más alta en el grupo indígena en donde asciende a 77 x 1000 mientras que en el no indígena es de 70 x 1000. Para 1987 la Encuesta Nacional Sociodemográfica estableció que *mortalidad infantil en hijos de mujeres que han tenido un máximo de educación formal ha sido de 80 a 85 x 1000 nacidos vivos. (Prensa Libre, 20.11.1991: 22)*. La mortalidad materna de 1.6 por cada mil nacidos vivos, el total de defunciones que ocurren en niños menores de 5 años representa el total de defunciones de la población nacional. Estos indicadores están entre los más altos de América Latina. Las principales causas de mortalidad general para 1997 fueron la bronconeumonía (18.8%) y las enfermedades diarreicas (7.5%) a ello contribuye que el 49.7% de los niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica y 26.6% desnutrición global.

Los servicios de salud se encuentran poco accesibles y poco eficientes para atender las necesidades de toda la población, principalmente en las áreas rurales, lo cual hace que se practiquen otros sistemas de medicina alternativa. La población entre 1988-91 se distribuía en 4000 habitantes por médico. Mientras el consumo de alimentos con relación al consumo total del hogar para 1980-85 fue del 36%. Según fuentes nacionales la concentración de médicos en la ciudad capital es de 80%, en el resto del país es de 20% en cabeceras departamentales y en algunos municipios importantes. El deterioro de la salud se evidencia con el bajo presupuesto de salud (2.1% del PIB) Además de que para 1997 se aprueba el nuevo código de salud en donde se legaliza el cobro de los servicios hospitalarios y centros de salud pública por el Congreso de la República, muchas veces disfrazados como donaciones. Por su parte el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social únicamente tiene afiliados en 1996 al 27.% de los trabajadores del sector formal que equivale al 30.4% de la PEA.

El déficit de vivienda se estima para 1997 de un millón de unidades. Además del déficit se debe considerar la carencia de servicios, de energía eléctrica, drenajes y las pésimas condiciones materiales de vivienda del amplio sector de la población popular, tanto del campo como de la ciudad. A nivel de la ciudad capital se estima que un 33% de la población viven en asentamientos precarios. La vivienda es un bien casi inaccesible para los estratos medios y bajos de la población urbana y rural, siendo la vivienda rural de malas condiciones y sin contar con los servicios básicos. En lo urbano es común la invasión de tierras y en lo rural, la convivencia de varias familias en un mismo solar.

La relación entre salarios y precios, no es congruente ni complementaria en la compra y venta de mercancías incluyendo la fuerza de trabajo; la política salarial vigente no garantiza el mantenimiento constante y creciente de los salarios reales y la política de precios no se sustenta en la búsqueda de la estabilidad de los mismos. Los salarios prácticamente han permanecido al mismo nivel mientras que los precios se han elevado considerablemente; además los aumentos salariales nunca han devuelto a los sectores asalariados el poder adquisitivo perdido y las fuerzas del mercado no sustituyen a las políticas de control de precios y no han sido funcionales, afectando a los consumidores finales, sobre todo a la mayoría de la población trabajadora de bajo ingreso, al sufrir una fuerte erosión en su salario, lo que contribuye a acelerar el deterioro de su existencia.

Ultimamente en el país se han implementado negociaciones, pactos colectivos, diálogos nacionales y comisiones nacionales del salario mínimo, para fijar salarios más o menos aceptables, sin embargo la fijación de salarios y precios se realiza generalmente de manera unilateral dándole preferencia a los criterios de patronos y propietarios de mercancías, sin considerar las demandas reales de los trabajadores. Por eso los salarios no siempre responden a la satisfacción de las necesidades más urgentes en relación con la tendencia alcista de los precios. Los patronos cuentan con mayor apoyo de los aparatos de Estado y utiliza el mecanismo de los precios para compensar los incrementos salariales otorgados. En la década del 80 se fijaron, aumentos salariales tanto en el sector privado como público; para 1981 el salario mínimo era de Q.3.20 (relación Quetzal-Dólar = 1x1) en 1988 el salario mínimo era de Q.4.50 (con la devaluación de la moneda equivalía a 0.90 de dólar), para 1990 los salarios mínimos se establecieron en Q.10.00 (2 dólares). Mientras para 1999 el salario mínimo se fija en 19.50 para las labores agrícolas y Q23.60 para las labores no agrícolas. Para finales de 1996 el índice

inflacionario estaba en 13.8% y el promedio para satisfacer las necesidades básicas para una familia de 5 personas era de Q. 1500, mientras muchos de los salarios familiares se encontraban por menos de la mitad.

El poder adquisitivo real de la moneda no permite el acceso pleno a la canasta básica, el deterioro de los salarios hace imposible a ciertos sectores agenciarse de lo indispensable para subsistir, al no poder adquirir los bienes y servicios de consumo familiar y social como: alimentos, vestido, vivienda y alojamiento, equipamiento doméstico, salud, educación, transporte, esparcimiento, seguridad, etc. La economía guatemalteca se ha dolarizado y el tipo de cambio se mantiene en Q7.00 por \$1.00, mientras las políticas salariales y de precios existentes en el país no toman en cuenta la inflación y la devaluación de la moneda; cuando se decretan incrementos a los trabajadores, ya los precios se han elevado considerablemente.

A pesar de ser un fenómeno estructural, la pobreza asume dos formas de explicación, según los factores a que se atribuya la insatisfacción extrema de las necesidades básicas: La objetiva que considera todos los factores que inciden en la situación prevaleciente de la población sin sesgos económicos o sociales, y la subjetiva que atribuye la condición de pobreza a un factor como estereotipo, como castigo divino o como producto de la haraganería, como situación necesaria para valorar la riqueza. La *"pobreza crítica es aquella situación donde, a partir de la combinación de los dos factores más usuales en la medición, la dotación emergente de recursos económicos, organizacionales y de capacitación humana coloca a los afectados en evidente desventaja comparativa para su participación plena en la vida económica y social."* (Fabián Repetto. *Nueva Sociedad No. 131:132*). Los criterios de combate a la pobreza que implica esta definición son Equidad, solidaridad, integralidad y participación social.

Según Ezequiel Ander Egg la pobreza es necesidad, indigencia, penuria, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida. Para el PNUD la pobreza es una situación que impide al individuo o a la familia satisfacer una o más necesidades básicas y participar plenamente en la vida social (PNUD 1990:33) *"La pobreza es un síndrome situacional en el que se asocia el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizá la adscripción a una escala*

particular de valores, diferencia en alguna medida de la del resto de la sociedad.” (Oscar Altamir srf.).

La pobreza es la negación de la finalidad última del hombre para vivir en democracia, y la negación de la posibilidad de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, al expresar la injusticia social, desigualdad, marginación etc. De no superar las diferentes manifestaciones de la pobreza, todo esfuerzo encaminado a trascender el discurso del combate a la pobreza fracasará y con ello la oportunidad histórica de la consolidación de la paz. Las acciones deben ser efectivas para hacer de su combate un proceso cotidiano, efectivo, eficiente, y real, a través de todos los medios posibles, descentralizados o centralizados, y con ello potencializar la humanización y realización plena de los derechos humanos en el marco de un desarrollo sostenible, como se plantea en los Acuerdos de Paz.

Las necesidades genéricas que todo ser humano tiene que satisfacer sin distinción alguna son: nutrición, abrigo y salud. Así las necesidades consideradas universalmente como básicas en la vida social incluyen: Alimentación adecuada, vestuario funcional y decoroso, alojamiento y equipamiento doméstico, adecuado para el hogar y seguridad familiar; agua potable, eliminación de excretas y basuras para un saneamiento básico; seguridad personal, familiar y ciudadana; acceso a servicios adecuados de salud, educación y cultura; condiciones ambientales sanas para el desarrollo individual y la integración social, y el acceso a medios de transporte apropiados para trasladarse al trabajo o estudio.

La población respecto a la pobreza se estratifica de la siguiente manera: Familia No Pobre: Tiene ingresos superiores al costo de la canasta básica de alimentos y puede obtener bienes y servicios (15%). Pobreza No Extrema: Tiene ingresos que cubren las necesidades de la canasta básica de alimentos pero no puede adquirir otros bienes y servicios (21%). Pobreza Extrema: Tiene ingresos inferiores al costo de la canasta básica de alimentos (64%). La pobreza se agudiza por el desempleo que en el país tiene connotaciones estructurales y que arrastra como elemento concomitante el sub-empleo, como resultado de la estructura agraria, y del comportamiento negativo de otros sectores de la economía a nivel interno y externo. Para 1989-1990, se reporta una tasa de desempleo abierto y sub-empleo de más del 46%, mientras para el quinquenio de 1995 al año 2000 se prevé una tasa de 52% y 54% respectivamente. (Reyes. 1989:145-146.) De la población económicamente activa, un 85% está subempleada, como consecuencia de los bajos

niveles de productividad, de la falta de fuentes de trabajo, de la tendencia a la urbanización y de la concentración de la industria en la capital y en las principales ciudades del país.

Lo planteado explica el fenómeno de la migración permanente y/o temporal de guatemaltecos a nivel internacional, como braceros a México y como ilegales a Estados Unidos; los primeros, campesinos minifundistas y trabajadores independientes del altiplano occidental y de la costa sur del país; los segundos provenientes del área urbana de la capital, cabeceras departamentales y municipales del país. La contradicción por la propiedad de la tierra se convierte en contradicción por el empleo, el salario y el poder político, en tanto el crecimiento de la superpoblación relativa ha permitido la sobre oferta de la fuerza de trabajo.

Otro factor que agudiza la pobreza y el desequilibrio económico, social y político, es la deuda externa, derivada de causas históricas de orden externo y de la vigencia del modelo agroexportador, y neoliberal que orienta toda la actividad económica a satisfacer los requerimientos del mercado internacional. La deuda externa creció de 1980 a 1985 de \$1,053.4 millones A \$2,624.2 millones (IIES.1989:84) llegando en 1990 aproximadamente a \$3,300.00 millones. Para 1995 la deuda interna del Gobierno era de Q. 5,996.7 mientras la deuda externa llegaba a los \$2,107.0 millones (Revista Crónica.1996:81), sin tomar en cuenta los préstamos millonarios ofrecidos por la cooperación internacional para la transición de la paz.

El impacto de la deuda externa imposibilita la generación del autodesarrollo del país, por lo que la situación de subdesarrollo y dependencia se mantiene en beneficio de los países hegemónicos, que tienen campo para invertir en la definición de políticas económicas, sociales, culturales y jurídicas de manera que estén orientadas al logro de sus intereses de acumulación, dominación y control político. Colateralmente la repercusión de la deuda externa se manifiesta en el comportamiento negativo de otros elementos de la economía: en el decrecimiento del PIB, en el comercio exterior, descenso en exportaciones e importaciones; en el descenso de la inversión tanto pública como privada; en la fuga de capitales; en el desajuste de las finanzas públicas, específicamente en lo relacionado con el déficit presupuestario; en el empleo y subempleo; en las políticas de salarios y servicios; y en la política fiscal. En el aspecto social la deuda externa afecta la problemática de salud, educación y vivienda que no se atiende por el pago de la deuda externa (para 1989 más del 20% del presupuesto tenía ese fin), dejando de invertir en las políticas

sociales, en la seguridad ciudadana, en el desarrollo, los derechos humanos y el combate a la impunidad.

Los retornados, en su mayoría campesinos indígenas del altiplano occidental, del norte y nororiente del país, que han regresado, no tienen acceso a su tierra y son extrapolados económica, cultural, social y políticamente a otras regiones del país, sin condiciones de futuro; lo que también constituye otro factor de conflicto a mediano plazo en desmedro de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala, a partir de los Acuerdos de Paz.

Por otro lado, el sistema político guatemalteco, excluyente per se, es cerrado, y legitima los proyectos de los sectores poderosos en el poder, sin trascender a las causas fundamentales de la problemática nacional. Hasta el momento el proceso de paz no cuenta con el respaldo constitucional por estar pendiente la consulta popular para la aprobación de las reformas a la Constitución de la República. Situación que afecta la ejecución de los Acuerdos de Paz y la conformación de la nación pluricultural, multiétnica y multilingüe.

La familia es el ente encargado de la reproducción a nivel social y es el hogar y la vivienda donde se manifiestan las principales carencias materiales y espirituales. En tal virtud para gestar la paz y el desarrollo en la transición se requiere de una misión institucional y social, contextualizada, decidida y firme, para superar los factores que como la pobreza, pueden eclipsar la oportunidad histórica que brindan los Acuerdos de Paz.

Capítulo II

Los Acuerdos de Paz

A. Los Acuerdos de Paz en el Contexto Centroamericano

Durante el presente siglo Centro América estuvo conmocionada por diferentes conflictos armados, dictaduras militares y la galopante pobreza. Guatemala, El Salvador y Nicaragua afrontaron conflictos inspirados en la injusticia social, la pobreza, la concentración de la riqueza y el poder que convulsionaron a todos los países del Istmo. El conflicto armado interno de Guatemala duró 36 años, siendo el más el más largo del continente americano. Los conflictos de Nicaragua y El Salvador encontraron antes que Guatemala, la salida negociada para su democratización y firma de la paz. El costo humano fue de 250 mil vidas en los últimos decenios, debido a la polarización ideológica que provocó décadas de sangrientos conflictos con una larga lista de muertos, desaparecidos, desplazados internos, refugiados y exiliados, desestructurando su tejido social. En El Salvador fueron cerca de 75 mil muertos, en Nicaragua entre 30 mil y 40 mil, mientras en Guatemala, según el Grupo de Apoyo Mutuo GAM, dejó 150 mil muertos, 45 mil desaparecidos y cerca de un millón de desplazados, entre ellos miles de refugiados, 100 mil viudas y 250 mil huérfanos, además de 420 aldeas arrasadas.

La paz se concretó en Nicaragua con la desmovilización de los "contras" opuestos al Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), cuando éste fue vencido en las urnas en 1990. La presidenta centrista Violeta de Chamorro consiguió el desarme de los combatientes antisandinistas, armados y financiados por Washington. En El Salvador, el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y el Gobierno firmaron la paz en enero de 1992. En Guatemala se arriba a la firma de la paz firme y duradera en diciembre de 1996. La finalización de estos conflictos no logró la recuperación económica y el bienestar esperado por los 30 millones de centroamericanos, de los cuales 70% vive en la pobreza.

B. Incidencia de los Acuerdos de Paz en La Coyuntura Nacional

La paz firmada crea la esperanza de una vida mejor. Los Acuerdos de Paz, constituyen un hito histórico. Aunque no dejaron satisfechos a todos los sectores sociales, tienen una gran

trascendencia y responden en el marco de lo posible, a las aspiraciones nacionales, interpretadas y apropiadas a su manera, por las partes signatarias, de acuerdo a sus intereses y estrategias, así como a su capacidad y posibilidades de negociación, según su base real y política. Los acuerdos son una posibilidad abierta de emprender mejores niveles de vida y participación social, siempre que se ejecuten de acuerdo a la realidad y en beneficio de la población en general. De no ser así, los Acuerdos de Paz, no potenciarán la respuesta al problema fundamental de Guatemala: la tenencia de la tierra, su uso, posesión y destino, sin superar el plano de una declaración de intenciones que de realizarse crearían el paraíso terrenal, además de quedarse en simples promesas, como las de cualquier partido político que ha perdido credibilidad ante sus electores. Esta situación, sumada a la crítica por la falta de participación en las mesas de negociación de la sociedad civil, el desconocimiento del contenido de los acuerdos y los sesgos ideologizantes hacia la posición de una de las partes, pueden anular su verdadera dimensión histórica.

Los Acuerdos de Paz a los que nos referimos en el presente capítulo, contienen elementos analíticos de la realidad guatemalteca interpretada por políticos y comandantes guerrilleros y sus asesores, sin que necesariamente haya congruencia con la concepción de realidad cotidiana de la población; pues quérase o no se concibió en contextos distantes y distintos al contexto nacional; en hoteles de lujo, que cuestionan con su comodidad, cualquier expresión de conciencia real que se diga tener sobre la cotidianidad guatemalteca. Además los negociadores eran por un lado representantes de alto nivel del Gobierno y del alto mando del ejército, por lo tanto representantes de los sectores poderosos del país, con sus marcados intereses de clase; por otro lado los comandantes de la URNG y sus asesores, creyentes de una realidad que ya no vivían, pero exponentes al final de cuentas también del alto mando de la guerrilla y como expresión de su elite de poder y extracción de clase, ninguno de ellos indígena o proletario y ninguna mujer, ni campesino, a pesar de discursar la defensa de sus intereses y abogar por una participación horizontal para la construcción de una democracia funcional y real en una nueva nación, multilingüe y pluricultural.

Los Acuerdos de Paz constituyen un conjunto de decisiones consensuadas luego de largas y polémicas discusiones, argumentaciones, análisis, consultas y procesos de negociación. Sintetizan las posiciones, intereses, utopías y concepciones, de las partes, supuestamente actuando en nombre de la población guatemalteca. En su esencia, los Acuerdos de Paz constituyen por un lado un pacto de condiciones a cumplir y observar para que se finalizara el

enfrentamiento armado. En conjunto configuran un programa ambicioso de Gobierno proyectado hasta el año 2025; por otro lado constituyen un nuevo pacto de dominación a partir de lo cual se considerará aceptable la intervención del Estado, con relación a lo económico, lo social, lo cultural y lo político. Los Acuerdos de Paz crean un nuevo horizonte de sentido para la sociedad guatemalteca. Sus contenidos constituyen una plataforma axiológica que puede crear condiciones, acciones y expectativas para mejorar los niveles de participación de todos los sectores sociales, en la solución de los problemas nacionales y alcanzar algunas reivindicaciones reprimidas durante más de tres décadas.

Esas posibilidades de cambio y reivindicación humana no eran concebibles dentro de un conflicto armado que imponía restricciones serias al desarrollo nacional. Al menos ahora, puede aspirarse a mejores alternativas para las condiciones de vida y sobre todo al respeto de los derechos humanos, al diálogo, la negociación y el consenso para dirimir civilizadamente las diferencias y contradicciones sin el sacrificio de más vidas humanas, que suficiente tienen con el salvajismo impuesto por el modelo neoliberal.

La consideración crítica de los Acuerdos de Paz permitirá contribuir de mejor manera que cualquier visión romántica e idealista sobre la viabilidad de la utopía de la paz y el desarrollo. Las acciones concretas se deben demandar, impulsar y apoyar por todos los actores involucrados y en todos los escenarios nacionales, regionales y locales, a fin de construir bases firmes desde el principio para construir la paz y el desarrollo y fundamentalmente su sostenibilidad, con objetividad, dinamismo, convicción y una visión estratégica de largo plazo, partiendo del conocimiento y apropiación del contenido de dichos acuerdos.

El sentido positivo de los Acuerdos de Paz se encuentra en el contenido mismo de éstos, como punto de partida para el análisis de su viabilidad. Es necesario tener presente lo expuesto anteriormente para su mejor comprensión, dejando claridad de que no interesa defender su realización o no realización, sino simplemente como guatemalteco, contribuir a su crítica para aprovechar sus potencialidades en función de la paz, la justicia social, el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia, asumiendo la posición de que la construcción de la paz es responsabilidad de todos los guatemaltecos.

C. Cronología de los Acuerdos de Paz

La cronología de los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno y la URNG permite ubicar las fechas, además de la temporalidad que han tenido las partes para su preparación y para fortalecer los mecanismos de su ejecución, considerando los posibles cambios en el contexto y la correlación de fuerzas entre los diferentes actores en el escenario nacional e internacional.

- 1986 Se realiza la reunión de Esquipulas I, instalando la cumbre de Presidentes como instancia política para impulsar la democratización y pacificación de Centro América.
- 6 y 7.8.87 Se suscribió en Esquipulas II el procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centro América.
- 1992 Se publican dos documentos: "Una paz justa y democrática: contenido de la negociación", publicado por la URNG en mayo de 1992; y "La paz no es sólo la ausencia de guerra, sino que la creación del conjunto de condiciones que le permitan al hombre vivir sin angustias ni temores", publicado por el Gobierno de Guatemala en junio de 1992.
- 10.1.94 Se suscribe el Acuerdo Marco para reanudar el proceso de negociación Gobierno-URNG.
- 29.3.94 Se suscribe el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.
- 17.6.94 Se suscribe el Acuerdo Sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.
- 23.6.94 Se firma el Acuerdo Sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos, y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca.
- 31.3.95 Se firma el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 6.5.96 Se suscribe el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
- 19.9.96 Se suscribe el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.
- 4.12.96 Se firma el Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego.
- 29.12.96 Se Firmó la Paz Firme y Duradera entre la URNG y el Gobierno de Guatemala.

Estas son las fechas en que se suscriben los acuerdos, sin reflejar todo el período de negociaciones, en muchos casos con fases convulsionadas y llenas de incertidumbre y conflictos

que estuvieron a punto de suspender las negociaciones. En 1996 se agilizan las negociaciones sobre los aspectos pendientes y se llega a la firma de la paz en Guatemala.

Aunque ya en el Gobierno de Julio César Méndez Montenegro hubo intentos de negociar la paz (1966), formalmente se reconoce que cuatro presidentes civiles participaron en el proceso de negociación, entre 1986 y 1996: Vinicio Cerezo, Jorge Serrano Elías (90-92), Ramiro de León Carpio (Designado a la presidencia) y Alvaro Arzú (1994-98). Las reuniones de Esquipulas son logros del Gobierno de Vinicio Cerezo. Con Serrano Elías y De León Carpio hubo eventos intermedios pero no desencadenantes. Previo a que el Presidente Arzú tomara posesión, algunos acuerdos sustantivos ya habían sido firmados, sin embargo la finalización del proceso se logra con su estrategia de negociación, firmando los siguientes acuerdos:

- 6.5.96 Firma del Acuerdo Socioeconómico y Agrario
- 19.9.96 Firma del Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y el Rol del Ejército en una Sociedad Democrática
- Noviembre-Diciembre de 1996: Cese al fuego, Reformas Constitucionales y Sistema Electoral; Bases para la Reincorporación de los ex Combatientes a la Vida Civil y Firma del Acuerdo de Paz firme y duradera.

El potencial incuestionable de la firma de la paz es su finalidad de última de lograr la conciliación entre la población guatemalteca y establecer las condiciones que favorezcan el desarrollo económico, social, político y cultural. Para trascender el marco meramente formal y protocolario de la negociación e iniciar el proceso es válida la afirmación del Gobierno de que "el fin del conflicto armado es sólo el principio del camino que nos llevará a reconstruir Guatemala".

Para perfilar esa finalidad fue importante el papel de dos comisiones: la Comisión de la Paz del Gobierno COPAZ, y la comisión negociadora de la URNG (comandancia), con cuyo aporte se suscribieron los Acuerdos de Paz y se puso fin a la confrontación armada. La negociación se caracterizó por la rigidez de posiciones del Gobierno en 1986-90 y 91-92, la flexibilidad en 92-95 y la agilidad en el período 96. Dentro de la última comisión de paz gubernamental participaron personas vinculadas en años anteriores con la insurgencia, lo que sumado a la intensificación de las presiones internacionales, creó las condiciones favorables para la negociación y conclusión del proceso. En marzo de 1996, se acordó el cese de las hostilidades armadas, situación que

incidió en el cambio de perfiles de actuación de las partes y los sectores sociales, económicos, políticos y la Cooperación Internacional. El papel que asumió la ONU de observador, moderador y verificador fue importante, así como la contribución de la Asamblea de la Sociedad Civil de Guatemala, el Grupo de Países Amigos al proceso de paz (Colombia, México, Noruega, España, Estados Unidos y Venezuela) y la comunidad internacional en general.

Dentro de los acuerdos suscritos los más complejos son: el acuerdo Socioeconómico y Agrario, el de Identidad de los Pueblos Indígenas y el de Fortalecimiento del Poder Civil y el Rol del Ejército en una Sociedad Democrática. Su implementación también se supone compleja, contradictoria y de gran impacto en la coyuntura nacional, por su finalidad última de la cual depende la configuración de una mayor justicia social, un sistema democrático con hegemonía del poder civil, y una nueva nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

En un llamado a la reconciliación, el presidente Arzú, dijo el 14 de febrero de 1996: *"De ahora en adelante, viviremos en la cultura de la vida, de esperanza por una nueva resucitación, desde donde no miraremos hacia el pasado. Las lágrimas causadas por las injusticias de aquellos que rechazaron a los pobres y a los débiles nos deben obligar a perdonar porque la venganza no trae a los muertos de regreso."* Lo cual expresa el pensamiento y posición gubernamental respecto a la finalidad de la paz y a su vez, el pensamiento de los de poder vinculados al conflicto, para evitar ser juzgados por la historia, pues la verificación y el esclarecimiento histórico persiguen conocer los hechos, pero no a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

D. Los Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz tal como se suscribieron y su contenido son los siguientes:¹

1. Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación

El contenido fundamental del acuerdo contiene los siguientes elementos :

- Temario de la Negociación
- Moderación de las Negociaciones Bilaterales

¹ El texto de los Acuerdos de Paz fue tomado literalmente de Internet y aparece en letra cursiva.

- Sociedad Civil
- Papel de los Países Amigos
- Procedimientos
- Mecanismos de Verificación

El acuerdo fue suscrito entre las delegaciones del Gobierno y la URNG en la ciudad de México del 6 al 9 de enero de 1994 bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas y la hospitalidad del Gobierno de México.

I. Temario de la Negociación

Las partes negociarán sobre el conjunto de los puntos del temario general del Acuerdo de México en cada punto, Las Partes decidirán conjuntamente el alcance de sus compromisos, los cuales estarán todos sujetos a verificación.

El Gobierno y la URNG se comprometieron a estar debidamente representados durante las negociaciones por delegados de alto nivel a fin de asumir acuerdos políticos acorde al marco constitucional, sin limitar su facultad de llegar a acuerdos sobre reformas institucionales y constitucionales.

II. Moderación de las negociaciones bilaterales

Las Partes acordaron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que designe un representante para que asuma la función de Moderador de las negociaciones bilaterales entre el Gobierno y la URNG. Las Partes acuerdan que el Moderador pueda proponer todas las iniciativas encaminadas a agilizar la firma de un Acuerdo de Paz Firme y Duradero.

III. Sociedad Civil

Ambas partes reconocen el aporte de los sectores que, como resultado del Acuerdo de Oslo, participaron en las reuniones de El Escorial, Ottawa, Quito, Metepec, y Atlixco con la URNG. Dichas reuniones dieron impulso al proceso de negociación en Guatemala. Su participación y

aportes contribuyeron a hacer posible el inicio de las negociaciones directas entre el Gobierno y la Comandancia de la URNG.

Las partes coinciden en que la sociedad guatemalteca continúe teniendo un papel esencial en la consecución de la paz y en el proceso de reconciliación.

Sin perjuicio de otros mecanismos y foros, temporales o permanentes, encaminados a favorecer la reconciliación nacional, Las Partes acordaron promover la creación de una Asamblea, abierta a la participación de todos los sectores no gubernamentales de la sociedad guatemalteca, siempre y cuando acrediten su legitimidad, representatividad y legalidad. Esta Asamblea funcionará durante el período de la negociación y tendrá las siguientes funciones:

- Discutir la temática sustantiva de la negociación bilateral, es decir, los puntos del ii al vii del temario general del Acuerdo de México, con miras a formular posiciones de consenso.*
- Transmitir al Moderador de las Naciones Unidas, al Gobierno de Guatemala y a la URNG, recomendaciones y orientaciones formuladas como resultado de sus deliberaciones. Dichas recomendaciones u orientaciones no serán vinculantes y estarán encaminadas a facilitar el entendimiento entre Las Partes. La Asamblea discutirá la temática sustantiva de acuerdo a un calendario ajustado a los plazos establecidos de las negociaciones bilaterales y no podrá retrasar el desarrollo del proceso de negociación bilateral.*
- Conocer los Acuerdos bilaterales sobre la temática sustantiva concluidos por Las Partes y evaluar estos Acuerdos para darles el carácter de compromisos nacionales, lo que facilitaría su implementación, sin embargo, si por alguna razón u otra no se avala un Acuerdo bilateral, este Acuerdo mantendrá su vigencia.*

Las Partes acordaron solicitar a la Conferencia Episcopal de Guatemala que nombre el Presidente de la Asamblea, tomando en consideración para dicho cargo al Conciliador Monseñor Quezada Toruño. El Presidente de la Asamblea contará con la asistencia de un comité organizador. El comité organizador estará integrado por representantes de cada uno de los sectores que participaron en el Proceso de Oslo, más representantes de los sectores mayas.

El Presidente de la Asamblea tendrá las siguientes funciones:

- Convocar la Asamblea.*

- *Organizar sus deliberaciones con la asistencia del Comité Organizador.*
- *Promover la formulación de recomendaciones de consenso sobre los puntos de la temática sustantiva.*
- *Transmitir al Moderador de las Naciones Unidas y a Las Partes las recomendaciones u orientaciones que resulten de las deliberaciones de la Asamblea y participar en sesiones especiales de la mesa bilateral convocadas con este fin de común acuerdo por Las Partes.*
- *Recibir del Moderador de las Naciones Unidas los Acuerdos bilaterales sobre temas sustantivos firmados por Las Partes, darlos a conocer a la Asamblea y promover su aval por la misma.*

IV. Papel de los países amigos

Las Partes solicitan a los Gobiernos de Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela que integren un grupo de Amigos del Proceso de Paz guatemalteco. Los países amigos, debidamente informados sobre el avance y contenido de las negociaciones entre Las Partes, tendrán las siguientes funciones:

- *Apoyar con sus gestiones al Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para agilizar el proceso de negociación.*
- *Dar mayor seguridad y firmeza a los compromisos adquiridos por Las Partes en su calidad de testigos de honor de los Acuerdos a los que se llegue dentro del proceso de negociaciones, cuando Las Partes lo soliciten.*

V. Procedimientos

Divulgación: Las Partes convienen que las negociaciones bilaterales se desarrollen dentro de la más estricta reserva para asegurar que las mismas se lleven a cabo en un ambiente de confianza y de seriedad. Acuerdan que la única información pública sobre su desarrollo será aquella que proporcione el representante del Secretario General de las Naciones Unidas, a efecto de la coordinación con las labores de la Asamblea, el Moderador y el Presidente de la Asamblea establecerán arreglos adecuados para permitir intercambios de información que no vulneren la reserva necesaria para los trabajos de la mesa bilateral.

Marco Temporal: Las Partes manifiestan su compromiso de llegar a un Acuerdo de Paz Firme y Duradero en el plazo más breve posible en el transcurso del año 1994. En este contexto se comprometen a dar pruebas de la flexibilidad necesaria para una negociación exitosa del temario general.

En el marco de sus esfuerzos para agilizar el proceso de negociación, Las Partes reconocieron la conveniencia de recurrir a todas las medidas que favorezcan las aproximaciones y Acuerdos entre ellas y se declaran dispuestas a responder a las solicitudes que presente el moderador al respecto.

VI. Mecanismos de Verificación

La verificación es un elemento fundamental para garantizar que se cumplan y respeten los Acuerdos en consecuencia, Las Partes reiteran que todos los Acuerdos deben ir acompañados de mecanismos de verificación apropiados, nacionales e internacionales. La experiencia y la autoridad de las Naciones Unidas confiere a la verificación internacional por dicha Organización un alto grado de fiabilidad. Ambas partes convienen en solicitar a las Naciones Unidas la verificación por este organismo del conjunto de los acuerdos tanto en aspectos sustantivos como operativos.

México, D.F. a 10 de enero de 1994.

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Héctor ROSADA GRANADOS

Mario PERMUTH

Max KESTLER FRANES

Antonio ARENALES FORNO

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandante, Rolando MORAN

Comandante, Gaspar ILÓM

COMISION POLITICO DIPLOMATICA

Luis Becker Guzmán

Mario Vinicio Castañeda

POR LAS NACIONES UNIDAS

General Marco Antonio GONZALEZ T.

General Victor Manuel ARGUETA

Coronel Víctor Manuel VENTURA

Ernesto VITERI ECHEVERRIA

Comandante, Pablo MONSANTO

Miguel Angel Sandoval

Jean Arnault, Moderador

Ninguna de las partes se esforzó por lograr la firma de la paz en el transcurso de 1994, hasta dos años más tarde y con otra comisión de paz gubernamental y obviamente en otro período gubernamental. A pesar de su intencionalidad, el incumplimiento genera desgaste político para Las partes y la población en general, que ante tal situación bajó su perfil de credibilidad y motivación.

Es importante resaltar que la Asamblea de la Sociedad Civil se conforma y legitima, por un acuerdo entre las partes, y no por iniciativa de ésta; siendo el único espacio creado para validar el proceso mediante el logro de supuestos y aparentes consensos, independientemente del acceso real o restringido que sus planteamientos tuvieron en el proceso. Dicha asamblea se conforma para que avale los acuerdos, aunque lo contrario, no incidía en el proceso, pues los acuerdos cobran vigencia al ser suscritos por Las Partes. Desde ahí se plantea que el no darle a los Acuerdos de Paz, el carácter de compromisos nacionales, de Acuerdos de Estado, posiblemente evitó retrasos en el proceso de negociación, pero sumó una debilidad en el horizonte temporal, pues su observancia dependerá de la correlación de fuerzas entre los diferentes actores sociales y la voluntad política de los Gobiernos de turno.

El fracaso de la Comisión de Reconciliación Nacional, además la reserva acordada hizo de la negociación un secreto de Estado, generando indiferencia y desconfianza de lo acordado por las partes; de allí que después de la firma de la paz haya indiferencia, apatía, desconfianza y oposición en varios sectores de la población; situación que aprovechan sectores poderosos afectados en sus intereses, para presionar por el incumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Fue positiva la inclusión de los mecanismos de verificación como garantes del cumplimiento de las partes y aunque el cumplimiento de lo Acuerdos de Paz no debe estar sujeto o dependiendo totalmente de las Naciones Unidas, de los Países Amigos, o de la Cooperación Internacional.

2. Acuerdo Global de Derechos Humanos

En su contenido presenta los siguientes aspectos:

- Preámbulo

- Compromiso General con los Derechos Humanos
- Fortalecimiento de las Instancias de Protección de los Derechos Humanos
- Compromiso en contra de la Impunidad
- Compromiso de que no Existan Cuerpos de Seguridad Ilegales y Aparatos Clandestinos
- Garantías para las Libertades de Asociación y de Movimiento
- Conscripción Militar
- Garantías y Protección a las Personas y Entidades que Trabajan en la Protección de los Derechos Humanos
- Resarcimiento y/o Asistencia a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos
- Derechos Humanos y Enfrentamiento Armado Interno
- Verificación Internacional por la Organización de las Naciones Unidas
- Funciones
- Cooperación y apoyo a las instancias nacionales de protección de los derechos humanos
- Duración y estructura de la misión
- Puesta en marcha de la misión de verificación internacional
- Cooperación de las Partes con la misión de verificación
- Disposiciones Finales

I. Preámbulo

Teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes en materia de derechos humanos y los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que Guatemala es parte,

Considerando la voluntad del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca para que el Acuerdo de Derechos Humanos y de Verificación Internacional se aplique en consonancia con las citadas disposiciones constitucionales y tratados internacionales, Teniendo presente el compromiso del Gobierno de Guatemala de respetar y promover los derechos humanos, conforme al mandato constitucional,

Considerando igualmente que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca asume el compromiso de respetar los atributos inherentes a la persona humana y de concurrir al efectivo goce de los derechos humanos,

Reconociendo la importancia de las instituciones y entidades nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, así como la conveniencia de fortalecerlas y consolidarlas, El Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en adelante "Las Partes", acuerdan:

II. Compromiso General Con Los Derechos Humanos

El Gobierno de la República de Guatemala reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar.

El Gobierno de la República de Guatemala continuará impulsando todas aquellas medidas orientadas a promover y perfeccionar las normas y mecanismos de protección de los derechos humanos.

III. Fortalecimiento De Las Instancias De Protección De Los Derechos Humanos

Las Partes consideran que cualquier comportamiento que limite, restrinja o atente contra las funciones que en materia de derechos humanos tienen asignados el organismo judicial, el Procurador de los Derechos Humanos y el Ministerio Público, socava principios fundamentales del Estado de derecho, por lo que dichas instituciones deben ser respaldadas y fortalecidas en el ejercicio de tales funciones.

En lo que respecta al organismo judicial y al Ministerio Público, el Gobierno de la República de Guatemala reitera su voluntad de respetar su autonomía y de proteger la libertad de acción de ambos frente a presiones de cualquier tipo u origen, a fin de que gocen plenamente de las garantías y medios que requieran para su eficiente actuación.

En lo referente al Procurador de los Derechos Humanos, el Gobierno de la República de Guatemala continuará apoyando el trabajo del mismo para fortalecer dicha institución, respaldando su accionar y promoviendo las reformas normativas que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades. El Gobierno de la República de

Guatemala apoyará las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones técnicas y materiales con que pueda contar el Procurador de los Derechos Humanos para cumplir con sus tareas de investigación, vigilancia y seguimiento de la plena vigencia de los derechos humanos en Guatemala.

IV. Compromiso En Contra De La Impunidad

Las Partes coinciden en que debe actuarse con firmeza contra la impunidad. El Gobierno no propiciará la adopción de medidas legislativas o de cualquier otro orden, orientadas a impedir el enjuiciamiento y sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos.

El Gobierno de la República de Guatemala promoverá ante el organismo legislativo las modificaciones legales necesarias en el Código Penal para la tipificación y sanción, como delitos de especial gravedad, las desapariciones forzadas o involuntarias, así como las ejecuciones sumarias o extrajudiciales.

Asimismo, el Gobierno promoverá en la comunidad internacional el reconocimiento de las desapariciones forzadas o involuntarias y de las ejecuciones sumarias o extrajudiciales como delitos de lesa humanidad.

Ningún fuero especial o jurisdicción privativa puede escudar la impunidad de las violaciones a los derechos humanos.

V. Compromiso De Que No Existan Cuerpos De Seguridad Ilegales Y Aparatos Clandestinos; Regulación De La Portación De Armas

Para mantener un irrestricto respeto a los derechos humanos, no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad. El Gobierno de la República reconoce que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos.

El Gobierno de la República de Guatemala reitera el compromiso de continuar la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad. Asimismo, expresa la necesidad de continuar

adoptando e implementando medidas eficaces para regular en forma precisa la tenencia, portación y uso de armas de fuego por particulares de conformidad con la ley.

VI. Garantías Para Las Libertades De Asociación Y De Movimiento

Ambas Partes coinciden en que las libertades de asociación, movimiento y locomoción son derechos humanos internacional y constitucionalmente reconocidos, que deben ejercerse de acuerdo con la ley y tener plena vigencia en Guatemala.

Al Procurador de los Derechos Humanos, en ejercicio de sus atribuciones, corresponde constatar si miembros de los comités voluntarios de defensa civil han sido obligados a pertenecer a los mismos contra su voluntad o si han violado los derechos humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos, ante las denuncias que se le presenten, realizará de inmediato las investigaciones que sean necesarias.

Para la finalidad anterior, luego de informar públicamente sobre la necesidad de que dichos comités sean voluntarios y respetuosos de la ley y los derechos humanos, efectuará consultas en las poblaciones cuidando de que, en tal caso la voluntad de los miembros de los comités se exprese libremente y sin presión alguna.

Sobre la base de las transgresiones a la voluntariedad o al orden jurídico que fueren comprobadas, el Procurador adoptará las decisiones que considere pertinentes y promoverá las acciones judiciales o administrativas correspondientes, para sancionar las violaciones a los derechos humanos.

El Gobierno de la República unilateralmente declara que no alentará la organización, ni armará nuevos comités voluntarios de defensa civil. En todo el territorio nacional, siempre y cuando no existan hechos que los motiven. Por su Parte, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca valora la declaración unilateral del Gobierno como una positiva expresión de voluntad para alcanzar la paz y facilitará los propósitos de dicha declaración.

Los vecinos afectados acudirán al Alcalde Municipal, quien al mismo tiempo convocará a una reunión pública y llamará al Procurador de los Derechos Humanos para que verifique, por todos los medios a su alcance, tanto la voluntariedad como la decisión de los vecinos.

Ambas Partes convienen en que otros aspectos de los comités voluntarios de defensa civil se abordarán posteriormente cuando se traten otros puntos del temario general.

Las Partes reconocen la labor educativa y divulgativa realizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos y solicitan incluir en la misma la información sobre el contenido y los alcances del presente acuerdo.

VII. Conscripción Militar

La conscripción para el servicio militar obligatorio no debe ser forzada, ni motivo de violación a los derechos humanos y, por lo mismo, manteniendo su carácter de deber y derechos cívicos, debe ser justa y no discriminatoria.

Con ese fin, por su parte el Gobierno de la República de Guatemala continuará adoptando e implementando las decisiones administrativas necesarias y promoverá, lo antes posible y en el espíritu de este acuerdo, una nueva ley de servicio militar.

VIII: Garantías Y Protección A Las Personas Y Entidades Que Trabajan En La Protección De Los Derechos Humanos

Las Partes coinciden en que todos los actos que puedan afectar las garantías de aquellos individuos o entidades que trabajan en la promoción y tutela de los derechos humanos, son condenables.

En tal sentido, el Gobierno de la República de Guatemala tomará medidas especiales de protección, en beneficio de aquellas personas o entidades que trabajan en el campo de los derechos humanos. Asimismo, investigará oportuna y exhaustivamente las denuncias que se le presenten, relativas a actos o amenazas que los pudieren afectar.

El Gobierno de la República de Guatemala, reitera el compromiso de garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos.

IX. Resarcimiento Y/O Asistencia A Las Víctimas De Violaciones A Los Derechos Humanos

Las Partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Dicho resarcimiento y/o asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico, dirigidos, en forma prioritaria a quienes más lo requieran, dada su condición económica y social.

X. Derechos Humanos Y Enfrentamiento Armado Interno

Mientras se firma el acuerdo de paz firme y duradera, ambas Partes reconocen la necesidad de erradicar los sufrimientos de la población civil y de respetar los derechos humanos de los heridos, capturados y de quienes han quedado fuera de combate.

Estas declaraciones de las Partes no constituyen un acuerdo especial, en los términos del artículo 3 (común), numeral 2, párrafo 2, de los Convenios de Ginebra de 1949.

XI. Verificación Internacional Por La Organización De Las Naciones Unidas

Las Partes reafirman la decisión expresada en el acuerdo marco del 10 de enero de 1994 para que todos sus acuerdos deban ir acompañados de mecanismos de verificación apropiados, nacionales e internacionales, y que estos últimos estén a cargo de las Naciones Unidas.

En este contexto, las Partes acuerdan solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas la organización de una misión de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del acuerdo. La misión será un componente de la verificación global del acuerdo de paz firme y duradera que Las Partes se comprometieron a firmar en el plazo más breve posible en el transcurso del presente año.

Las Partes reconocen la importancia del papel que compete a las instituciones nacionales encargadas de la vigencia, observancia y garantía de los derechos humanos, tales como el Organismo Judicial, el Ministerio Público y el Procurador de los Derechos Humanos, y recalcan en particular el papel de este último.

Las Partes convienen en solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que la misión de verificación del acuerdo se establezca teniendo en cuenta lo siguiente.

Funciones

En la verificación de los derechos humanos, la misión cumplirá las siguientes funciones:

- *Recibir, calificar y dar seguimiento a las denuncias sobre eventuales violaciones de los derechos humanos;*
- *Comprobar que los organismos nacionales competentes efectúen las investigaciones que sean necesarias de manera autónoma, eficaz y de acuerdo con la Constitución política de la República de Guatemala y las normas internacionales sobre derechos humanos;*
- *Pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la violación a los derechos humanos con base a los elementos de juicio que pueda obtener en el ejercicio de las facultades contenidas en el párrafo 10, incisos a), b), c) y d), infra, tomando en consideración las investigaciones que realicen las instituciones constitucionales competentes.*
- *En la verificación de los otros compromisos contenidos en el presente acuerdo, la misión determinará su cabal cumplimiento por las Partes.*
- *De acuerdo con el resultado de sus actividades de verificación, la misión hará recomendaciones a las Partes, en particular sobre medidas necesarias para promover la plena observancia de los derechos humanos y el fiel cumplimiento del conjunto del presente acuerdo.*
- *Se crearán instancias bilaterales de diálogo entre la misión y cada una de Las Partes para que éstas formulen observaciones sobre las recomendaciones de la misión y para agilizar la toma de las medidas arriba mencionadas.*
- *La misión informará regularmente al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará a las instancias competentes de este organismo. Copias de estos informes se remitirán a las Partes.*

La misión está facultada para:

- *Asentarse y desplazarse libremente por todo el territorio nacional;*
- *Entrevistarse libre y privadamente con cualquier persona o grupo de personas para el debido cumplimiento de sus funciones;*
- *Realizar visitas libremente y sin previo aviso cuando lo estime necesario para el cumplimiento de sus funciones, a las dependencias del Estado así como a los campamentos de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca;*
- *Recoger la información que sea pertinente para el cumplimiento de su mandato.*
- *La misión podrá dirigirse a la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación para difundir información relacionada con sus funciones y actividades.*

En la verificación de la observancia de los derechos humanos, la misión otorgará particular atención a los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de la persona, a la libertad individual, al debido proceso, a la libertad de expresión, a la libertad de movimiento, a la libertad de asociación y a los derechos políticos.

- *La misión tendrá en cuenta en el desarrollo de sus funciones la situación de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad y a la población directamente afectada por el enfrentamiento armado (incluyendo los desplazados, refugiados y retornados).*
- *Las actividades de la misión se referirán a hechos y situaciones posteriores a su instalación.*
- *A los efectos de la ejecución del compromiso general con los derechos humanos (capítulo 1 del presente acuerdo), Las Partes entienden por derechos humanos los que se encuentran reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, incluidos los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que Guatemala es parte.*

XII. Cooperación y apoyo a las instancias nacionales de protección de los derechos humanos

Las Partes coinciden en reconocer la necesidad de que la verificación internacional contribuya a fortalecer los mecanismos constitucionales permanentes y a otras entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales de protección de los derechos humanos.

Con el propósito de respaldarlas, la misión de verificación tendrá la capacidad para:

- *Cooperar con las instituciones y entidades nacionales en todo lo necesario para la efectiva protección y promoción de los derechos humanos y en particular propiciar programas de cooperación técnica y realizar actividades de fortalecimiento institucional.*
- *Ofrecer su apoyo al Organismo Judicial y sus organismos auxiliares, al Ministerio Público, al Procurador de los Derechos Humanos y a la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos para contribuir al perfeccionamiento y consolidación de instancias nacionales de protección de los derechos humanos y del debido proceso legal.*
- *Promover la cooperación internacional técnica y financiera requerida para fortalecer la capacidad del Procurador de los Derechos Humanos y de otras instituciones y entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones en materia de derechos humanos.*
- *Contribuir al fomento de una cultura de observancia de los derechos humanos en cooperación con el Estado y las diversas instancias de la sociedad.*

Duración y estructura de la misión

La misión se establecerá inicialmente por un año y su mandato podrá ser renovado.

La misión de verificación estará dirigida por un jefe, nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas, quien contará con los funcionarios y expertos internacionales y nacionales de diversas especialidades que le sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la misión. El Gobierno de Guatemala y la misión suscribirán el acuerdo de sede correspondiente, de conformidad con la Convención sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas de 1946.

Puesta en marcha de la misión de verificación Internacional

Teniendo en cuenta su voluntad de promover los derechos humanos en el país, así como el hecho de que las disposiciones del presente acuerdo reflejan derechos constitucionales ya recogidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, y considerando el papel de la misión internacional de fortalecimiento de las instituciones y entidades nacionales de protección de los derechos humanos, en particular el Procurador de los Derechos Humanos, Las Partes reconocen la conveniencia que, a título excepcional, la verificación del acuerdo de los derechos humanos empiece antes de la firma del acuerdo de paz firme y duradera.

Siendo que la misión de verificación iniciará sus funciones antes de que finalice el enfrentamiento armado, y por lo tanto mientras subsisten operaciones militares, la misión concertará los arreglos de seguridad necesarios.

Las Partes acuerdan solicitar de inmediato al Secretario General de las Naciones Unidas que envíe a la brevedad una misión preliminar para que prepare, en coordinación con Las Partes, el establecimiento de la misión al más breve plazo, así como para una evaluación de los requerimientos financieros y técnicos indispensables para la verificación del acuerdo de derechos humanos.

Cooperación de las Partes con la misión de verificación

Las Partes se comprometen a brindar su más amplio apoyo a la misión y, en tal sentido, se obligan a proporcionarle toda la cooperación que ésta requiera para el cumplimiento de sus funciones, en particular, velar por la seguridad de los miembros de la misión y de las personas que le presenten denuncias o testimonios.

La verificación internacional que lleve a cabo la misión se efectuará dentro del marco de las disposiciones del presente acuerdo. Cualquier situación que se presente en relación a los alcances del acuerdo se resolverá a través de las instancias de diálogo previstas en el párrafo 8 supra.

XIII. Disposiciones Finales

Primera. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción por las Partes.

Segunda. El presente acuerdo formará parte del acuerdo de paz firme y duradera.

Tercera. Copia del presente acuerdo será remitida por Las Partes al Secretario General de las Naciones Unidas y al Procurador de los Derechos Humanos.

Cuarta. El presente acuerdo será ampliamente difundido a escala nacional, utilizando el idioma castellano e idiomas indígenas. De esta función quedan encargados el Procurador de los Derechos Humanos y las Oficinas del Gobierno que sean pertinentes.

Hecho en México, D.F., el 29 de marzo de 1994.

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA*Héctor ROSADA GRANADOS**Mario PERMUTH**General de Brigada Julio Arnoldo BALCONI TURCIOS**General de Brigada, José Horacio SOTO SALÁN**Antonio ARENALES FORNO**Carlos Enrique PINEDA CARRANZA**Ernesto VITERI ECHEVERRIA***POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA***Comandante, Rolando MORAN**Comandante, Gaspar ILÓM***COMISION POLITICO DIPLOMATICA***Luis Felipe BECKER GUZMÁN**Miguel Ángel SANDOVAL***ASESORES***Mario Vinicio CASTAÑEDA**Jorge ROSAL**Comandante, Pablo MONSANTO**Carlos GONZALES**Francisco VILLAGRAN MUÑOZ**Mario Vinicio CASTAÑEDA PAZ, Asesor**Miguel Ángel REYES***POR LAS NACIONES UNIDAS***Marrack GOULDING, Secretario General Adjunto* *Jean ARNAULT, Moderador*

* * *

El acuerdo retoma una serie de aspiraciones de la sociedad guatemalteca, contenidas en otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, sin cumplirse; constituye una opción diferente para la población, su vigencia es parte sustantiva del proceso de paz. Sobresale el compromiso de las partes a velar por la observancia de los derechos humanos y lo referente a la conscripción militar que pierde su carácter obligatorio y discriminatorio, que afectaba más al sector indígena. Junto con la conformación de las patrullas de autodefensa civil, se transgredió la identidad maya y campesina, por lo que lo acordado, al menos teóricamente, hace que cobre vigencia la propuesta de organizaciones de derechos humanos, de validar la objeción de conciencia para que el joven decida por sí mismo, si se incorpora al servicio militar o realiza un servicio social a la población.

El acuerdo enfatiza en los procedimientos de verificación de la Misión de las Naciones Unidas, ratifica el Acuerdo Marco y señala lo que puede y debe hacerse para tal caso, sin referirse a la forma en que se garantiza cada derecho y las medidas y políticas para superar los obstáculos

para la plena observancia de los derechos humanos. Su carácter formalista y discursivo deja lagunas, pues aún con una misión verificadora eficiente se torna difícil pensar que se superarán totalmente las violaciones a los derechos humanos, cuando la población ha interiorizado y vivido cotidianamente durante el conflicto, la cultura del terror, de la violencia, del vejamen, lo cual se reproduce en todas las esferas de la sociedad guatemalteca.

Se enfatiza el combate a la impunidad y se faculta a la misión de Naciones Unidas para su Verificación, pero sin mecanismos concretos. Tal como lo Plantea Francisco Suárez en su tesis sobre la guerra, se acuerda el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado, reconociendo de hecho el carácter belicista aplicado y que hubo injusticia para la población civil que no participó directamente en el conflicto armado; de cumplirse las intenciones y declaraciones políticas llenarían un vacío que, aunque no superaría el daño total de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, si sería una medida novedosa y necesaria para impulsar la reconciliación nacional.

El reconocimiento de los derechos humanos abarca implícitamente el derecho universal e inalienable al desarrollo y constituye la base de realización plena de la paz y por ende de la democracia; pues un pueblo que sufre constantes vejaciones en sus derechos humanos, es un pueblo sin paz, sin participación plena y sin realización humana. El respeto a los derechos humanos consolida la democracia e incide en la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. Por lo tanto la suscripción de este acuerdo, perfila un horizonte prometedor al menos teóricamente, para la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz.

* * * * *

3. Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas Por el Conflicto Armado.

Preámbulo

Reiterando su compromiso de poner fin al enfrentamiento armado mediante un proceso de negociación que establezca las bases de una paz firme y duradera en Guatemala.

Considerando la dimensión traumática nacional que asumió el desarraigo durante el enfrentamiento armado en el país, en sus componentes humano, cultural, material, psicológico,

económico, político y social, que ocasionó violaciones a los derechos humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que se vieron forzadas a abandonar sus hogares y formas de vida, así como para aquellas poblaciones que permanecieron en dichas áreas.

Considerando el compromiso del Gobierno de Guatemala y de la Unidad revolucionaria Nacional Guatemalteca de contribuir constructivamente, junto con el resto de la sociedad guatemalteca, a trabajar por una solución duradera y facilitar el proceso de reasentamiento de la población desarraigada en un marco de justicia social, democratización y desarrollo nacional sostenible, sustentable y equitativo.

Considerando que el reasentamiento de estas poblaciones desarraigadas debe constituir un factor dinámico del desarrollo económico, social, político y cultural del país y, por consiguiente, un componente importante de una paz firme y duradera.

Reconociendo el papel indispensable de la participación de las poblaciones afectadas en la toma de decisiones relativas al diseño y ejecución de una estrategia efectiva de reasentamiento.

Teniendo en cuenta los planteamientos y propuestas de consenso elaboradas sobre este tema por la Asamblea de la Sociedad Civil, que incluye las demandas específicas de las organizaciones representativas de los distintos grupos desarraigados.

Reiterando que el presente acuerdo, como los que se vayan firmando sobre los temas puntos del temario de la negociación forma parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y entrará en vigencia en el momento de la firma de este último, con la excepción prevista respecto de la comisión técnica mencionada en la sección V del presente acuerdo y en el numeral 4 de la misma sección.

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "Las Partes") acuerdan:

Definiciones, Principios Y Objetivos De Una Estrategia Global De Reasentamiento De Las Poblaciones Desarraigadas

Definiciones:

1. Para los propósitos del presente acuerdo, se agrupa dentro del término población desarraigada al conjunto de las personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados incluyendo la CPR.
2. Se entiende por reasentamiento el proceso legal de retorno, ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala.

Principios

Las partes convienen que la solución global a la problemática de la población desarraigada debe guiarse por los siguientes principios:

La población desarraigada tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco. En virtud, el Gobierno de la República se compromete a asegurar las condiciones que permitan y garanticen el retorno voluntario de las personas desarraigadas a sus lugares de origen o al sitio que ellos elijan, en condición esencial para el reasentamiento de esta población.

Las poblaciones desarraigadas deben participar en la toma de decisiones relativas al diseño, la ejecución y la fiscalización de la estrategia global de reasentamiento y sus proyectos específicos. Este principio de participación se extiende a las poblaciones que residen en las áreas de reasentamiento en todos los aspectos que les conciernen.

La estrategia global será posible en la perspectiva de un desarrollo sostenible, sustentable y equitativo de las áreas de reasentamiento, que beneficie a todas las poblaciones y personas que radiquen en ellas, en el marco de un plan de desarrollo nacional.

La ejecución de la estrategia no es discriminatoria y propicia la conciliación de los intereses de las poblaciones reasentadas y de las poblaciones que radican en las áreas de reasentamiento.

Objetivos

La estrategia global de reasentamiento tiene como objetivos:

1. Garantizar a la población desarraigada el pleno ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales, en particular aquellos derechos y libertades que fueron afectados en el proceso de desarraigo.
2. Reintegrar las poblaciones desarraigadas, social, económica y políticamente marginadas, creando las condiciones que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país.
3. Priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, que afectan con particular gravedad las áreas del desarraigo y que corresponden en gran medida a las áreas de reasentamiento.
4. Desarrollar y fortalecer la democratización de las estructuras del Estado garantizando el ejercicio por las poblaciones desarraigadas de sus derechos y deberes constitucionales a todos los niveles comunal, municipal, departamental, regional y nacional.
5. Promover una auténtica reconciliación favoreciendo en las áreas de reasentamiento y a nivel nacional una cultura de paz basada en la participación, la tolerancia mutua, el respeto recíproco y la concertación de intereses.

II. Garantías Para El Reasentamiento De La Población Desarraigada

En concordancia con las iniciativas y actividades ya realizadas en materia de reasentamiento, y en particular la carta de entendimiento entre el Gobierno y la alta comisionada de las Naciones Unidas para los refugiados y el acuerdo del 8 de octubre de 1992 entre el Gobierno y las Comisiones Permanentes, con su mecanismo de verificación Ad Hoc, las partes convienen lo siguiente:

1. El pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales es esencial para la seguridad y la dignidad de los procesos de reasentamiento. Las partes reiteran su decisión de cumplir cabalmente el acuerdo global de Derechos Humanos, vigente desde el 29 de marzo de 1994, promoviendo con especial vigilancia el respeto de los derechos humanos de los desarraigados como uno de los sectores vulnerables que merecen particular atención.
2. Hacer particular énfasis en la protección de las familias encabezadas por mujeres así como de las viudas y de los huérfanos, que han sido más afectados.
3. Tener en cuenta los derechos de las diversas comunidades indígenas, mayoritariamente mayas, especialmente en cuanto al respeto y promoción de sus formas de vida, identidad cultural, costumbres, tradiciones y organización social.
4. Preocupadas por la seguridad de los que se reasientan o radican en zonas afectadas por el enfrentamiento, las partes reconocen la necesidad de proceder a la remoción urgente de todo tipo de minas o artefactos explosivos implantados o abandonados en esas áreas, y se comprometen a prestar toda su cooperación para estas actividades.
5. En vista del esfuerzo de las comunidades desarraigadas para mejorar el nivel de educación de su población y de la necesidad de apoyar y dar continuidad a ese proceso, el Gobierno se compromete a:
 - 5.1 Reconocer los niveles educativos formales e informales que hayan alcanzado las personas desarraigadas, utilizando para este fin procedimientos rápidos de evaluación y/o certificación.
 - 5.2 Reconocer los estudios no formales de los promotores de educación y de salud, y otorgarles mediante la correspondiente evaluación las equivalencias.
6. Las partes solicitan a la UNESCO la elaboración de un plan específico para apoyar y dar continuidad a los esfuerzos de educación de las poblaciones en las áreas de reasentamiento, incluyendo la continuidad de los esfuerzos realizados por las comunidades desarraigadas.
7. La ausencia de documentación personal de la mayoría de la población desarraigada incrementa su vulnerabilidad, limita su acceso a servicios básicos y ejercicio de sus derechos

civiles y ciudadanos. Ello requiere de soluciones urgentes. En consecuencia, las partes coinciden en la necesidad de las siguientes medidas:

7.1 Para facilitar la documentación de las personas desarraigadas a la mayor brevedad, el Gobierno con la cooperación de la comunidad internacional acentuará sus esfuerzos para agilizar los mecanismos necesarios tomando en cuenta, cuando corresponda, los registros propios de las comunidades desarraigadas.

7.2 La revisión del decreto 70-90, la ley temporal de reposición e inscripción de partidas de nacimiento de registros civiles destruidos por la violencia, para establecer un régimen adecuado a las necesidades de todas las poblaciones afectadas con procedimientos de registro que agilicen de manera gratuita tales trámites. Para tales efectos se tomará en cuenta la opinión de los sectores afectados. La documentación e identificación personal se realizará lo antes posible.

7.3 Dictar las normas administrativas necesarias para agilizar y asegurar que los hijos de los desarraigados nacidos en el exterior sean inscritos como nacionales de origen en cumplimiento del artículo 144 de la Constitución de la República.

7.4 Para la ejecución de este programa de documentación, el Gobierno solicitará la cooperación de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

8. Un elemento esencial para el reasentamiento es la seguridad jurídica en la tenencia (entre otros, uso, propiedad y posesión) de la tierra. Al respecto, las partes reconocen la existencia de un problema general que afecta en particular a la población desarraigada. La inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra tiene una de sus manifestaciones principales en la dificultad para ofrecer los medios de prueba sobre los derechos correspondientes. Ello deriva, entre otros factores, de problemas registrales, de la desaparición de los archivos del INTA, de la debilidad de la vigencia de los derechos sustentados en esquemas consuetudinarios de tenencia y medición; de la existencia de segundos ocupantes o de la cancelación de derechos sobre la base de la aplicación improcedente de las disposiciones relativas al abandono voluntario.

9. En el caso particular del abandono de tierras a causa del enfrentamiento armado, el Gobierno se compromete a revisar y promover las disposiciones legales que eviten considerarlo como abandono voluntario y ratifica la imprescriptibilidad de los derechos de tenencia de la tierra. En

este contexto, promoverá la devolución de las tierras a los poseedores originarios y/o buscará soluciones compensatorias adecuadas.

10. Conforme la observancia de los derechos políticos, cabe respetar las formas organizativas de las poblaciones desarraigadas conforme el marco constitucional, con el fin de fortalecer el sistema de organización comunal y que estas poblaciones sean agentes de desarrollo y puedan manejar los servicios e infraestructura propia. Es importante integrar los nuevos asentamientos de poblaciones reasentadas al régimen municipal.
11. Las partes reconocen la labor humanitaria de las organizaciones no gubernamentales y las iglesias que apoyan los procesos de reasentamiento. El Gobierno velará por su integridad.
12. El Gobierno se compromete a fortalecer su política de protección de los nacionales en el exterior, especialmente de la población desarraigada que reside en el extranjero por causas vinculadas al enfrentamiento armado.

Así mismo asegurará el reasentamiento voluntario de esta población en condiciones de seguridad y dignidad. En relación a las personas desarraigadas que deseen permanecer en el exterior, el Gobierno llevará a cabo las gestiones y negociaciones necesarias con los países receptores a fin de garantizarles su situación migratoria estable.

III. Integración Productiva de las Poblaciones Desarraigadas y Desarrollo de las Áreas de Reasentamiento

1. Las partes coinciden en que una estrategia global de reasentamiento supone la integración productiva de la población desarraigada en el marco de una política de desarrollo sostenible, sustentable y con equidad en las áreas y regiones de reasentamiento, que beneficie al conjunto de las poblaciones que allí residen. Esta política de integración productiva se basará en los siguientes criterios y medidas:
2. Las áreas de reasentamiento son predominantemente rurales. La tierra, recurso finito, constituye una de las alternativas para la integración económica y productiva. Se requieren proyectos de desarrollo agrícola sustentable que ofrezcan a la población los medios para

romper el círculo vicioso entre pobreza y degradación de los recursos naturales y en particular, permitan la protección y el aprovechamiento productivo y ecológicamente viable de las áreas frágiles. Para la identificación de tierras que podrían servir para el asentamiento de los desarraigados que no las poseyeran y desean adquirirlas, el Gobierno se compromete a:

2.1 Realizar la revisión y actualización de los registros catastrales y de la propiedad inmueble.

2.2 Realizar los estudios que permitan identificar e individualizar todas las tierras estatales, municipales y privadas con opción de compra. Dichos estudios deberán incluir información sobre la ubicación, régimen legal, adquisición, extensión, linderos y aptitud agrícola de las tierras mencionadas.

2.3 Los estudios deberán ser terminados a más tardar a la entrada en vigencia del presente acuerdo.

3. Dentro de los criterios de selección de tierras para los asentamientos, tomarán en cuenta las potencialidades agroecológicas del suelo, su precio, la sustentabilidad de los recursos naturales y los servicios existentes.

4. El desarrollo de esas áreas en condiciones de justicia, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad implica, además de las actividades agrícolas, la generación de empleos y de ingresos provenientes de la agroindustria, la industria y los servicios, conforme a esquemas apropiados al medio rural y a la preservación de los recursos naturales. Para ello, es imprescindible el desarrollo de la infraestructura básica, de comunicación, electrificación y la productiva. La inversión pública se deberá orientar prioritariamente con ese propósito y se establecerá un marco de incentivos a la inversión para el desarrollo rural en las áreas consideradas.

5. Para lograr un mejoramiento de la calidad de la vida, los objetivos del desarrollo rural deben incluir:

- I. Seguridad alimentaria local e infraestructura básica de servicios a las poblaciones: vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural, salud y educación;
- II. Incremento de la producción y de la productividad y promoción de mercados locales y regionales de productos e insumos agrícolas, agroindustriales y artesanales;
- III. Generación de empleos e ingresos;

- IV. **Uso sostenible y sustentable de los recursos naturales mediante ordenamiento de recursos a nivel del área.**
6. **Los proyectos y actividades de integración productiva relacionados con la estrategia global de reasentamiento tendrán en cuenta los siguientes criterios:**
- 6.1 **Considerar los niveles regionales y locales de las áreas de reasentamiento, y la utilización de instrumentos de ordenamiento territorial para favorecer el uso de los recursos conforme a su mejor potencia.**
- 6.2 **Contar con la capacidad de respuesta de la población, sus niveles de organización y sus expectativas, fomentando una creciente participación organizada e informada.**
- 6.3 **Promover la regularización y titulación de las tierras, y de los derechos de agua, para proporcionar el necesario marco de seguridad en el usufructo de esos recursos naturales básicos.**
- 6.4 **Promover el desarrollo de las organizaciones y de las instituciones locales y regionales que permitan la concertación de intereses y la planificación racional del uso de los recursos disponibles.**
- 6.5 **Considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y las comunidades.**
- 6.6 **Promover mercados locales y regionales de los productos e insumos, así como el desarrollo de mecanismos adecuados de comercialización para los productos agrícolas, agroindustriales y artesanales.**
- 6.7 **Incluir el establecimiento de la infraestructura básica de servicios a las poblaciones: vivienda, saneamiento agua potable, almacenamiento rural, salud y educación.**
- 6.8 **Considerar el mejoramiento y/o la puesta en marcha de servicios permanentes y competentes de apoyo técnico a todas las organizaciones y proyectos, incluyendo el apoyo a las ONGs que seleccionen las poblaciones para facilitar la ejecución de sus proyectos.**
- 6.9 **Mejorar y/o establecer servicios rurales de asistencia financiera y crediticia apropiados a las necesidades y posibilidades de las poblaciones involucradas.**
- 6.10 **Realizar programas de capacitación destinados a diversificar y ampliar la capacidad de producción y gestión de los beneficiarios.**

7. El Gobierno se compromete a poner en marcha y fomentar los esquemas concertados de planificación para el desarrollo en las áreas de reasentamiento, y asegurar que las poblaciones tengan acceso a ellos en su condición de vecinos y habitantes.
8. El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. El enfoque de género se incorporará a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo.
9. La solución de cada uno de los problemas que supone el reasentamiento y el desarrollo de las áreas afectadas deben tener como punto de partida el estudio y diseño de las condiciones de reasentamiento, así como la consulta, la opinión y la participación organizada de los desarraigados y de las comunidades residentes.
10. El desarrollo institucional de los municipios es fundamental para el proceso de desarrollo democrático y para la integración de las poblaciones marginadas. El Gobierno se compromete a intensificar el fortalecimiento administrativo, técnico y financiero de los Gobiernos y organizaciones locales a través de programas de formación, capacitación profesional y para que las comunidades sean sus propios agentes de desarrollo y manejen los sistemas de servicios e infraestructura, así como para la representación en su gestión política, jurídica y económica.
11. El Gobierno se compromete, asimismo, a profundizar los esquemas de descentralización de la administración pública y a elevar su capacidad de ejecución, trasladando gradualmente el poder de decisión, de manejo de los recursos y la administración de los servicios a la comunidad y a los Gobiernos locales.

V. Recursos y Cooperación Internacional

1. Las partes reconocen que la solución de los problemas del reasentamiento de la población desarraigada es de responsabilidad compartida por toda la sociedad guatemalteca y no sólo del Gobierno. Amplios sectores de la sociedad guatemalteca tendrán que conjugar sus esfuerzos para garantizar su éxito.

2. Por su parte, el gobierno se compromete a situar y a movilizar recursos nacionales, de manera congruente con los esfuerzos de estabilización macroeconómica y modernización de la economía; a reorientar y focalizar el gasto público en función del combate a la pobreza y el reasentamiento de la población desarraigada.
3. Las partes reconocen que el conjunto de tareas relacionadas con la atención al reasentamiento de la población desarraigada, tiene una amplitud y complejidad tales que requieren un fuerte apoyo de la comunidad internacional que complemente los esfuerzos internos del Gobierno y de los diversos sectores de la sociedad civil. En caso que no se logre ello, el compromiso del Gobierno se limitaría a sus posibilidades financieras.

VI. Arreglos Institucionales

1. La aplicación de los compromisos contenidos en la estrategia global de reasentamiento se realizará a través de la modalidad de ejecución de proyectos específicos.
2. Con esa finalidad, las Partes convienen en la creación de la comisión técnica para la ejecución del acuerdo sobre reasentamiento, que estará integrada por dos representantes designados por el Gobierno, dos representantes designados por las poblaciones desarraigadas y dos representantes de los donantes, cooperantes y agencias de cooperación internacional, estos dos últimos con carácter consultivo. La comisión elaborará su reglamento interno.
3. La comisión se constituirá dentro de los sesenta días posteriores a la firma del presente acuerdo y ese efecto el Gobierno de Guatemala emitirá el decreto gubernativo correspondiente.
4. La comisión, a partir de su instalación y hasta la entrada en vigor del presente acuerdo efectuará las evaluaciones y estudios necesarios dirigidos a identificar y analizar las necesidades y demandas de la población desarraigada, así como a formular los proyectos que corresponden a los distintos compromisos contenidos en la estrategia definida por el presente acuerdo. Para la realización de dichos estudios, análisis y formulación de proyectos la comisión podrá contar con un apoyo técnico del personal especializado correspondiente.

5. Una vez culminada la fase de estudios y a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, la comisión tendrá por funciones la priorización y aprobación de los proyectos, así como la supervisión de su ejecución, la asignación de los fondos financieros requeridos en cada caso y la captación de recursos técnicos y financieros. Las partes convienen que la ejecución de la estrategia deberá responder a los criterios de lucha prioritaria contra la pobreza, eficiencia en la gestión, participación de las poblaciones beneficiarias y transparencia en la ejecución del gasto.
5. Con la finalidad de asegurar la ejecución de la estrategia de reasentamiento, las Partes convienen en la creación de un fondo para la ejecución del acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, que se conforma sustantivamente con aportes de la comunidad internacional. Se solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la administración de los recursos financieros de cada uno de los proyectos a ejecutar.

Vii. Disposición Final

De conformidad con el Acuerdo Marco del 10 de enero de 1994, el presente acuerdo está sujeto a verificación internacional por las Naciones Unidas.

Oslo, 17 de Junio de 1994.

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:

Héctor Rosada Granados

Antonio Arenales Forno

Mario Permut Litwa

Amilcar Burgos Solis.

General Carlos Enrique Pineda C

General Julio Arnoldo Balconi

General José Horacio Soto Salan

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandante Rolando Morán

Comandante Gaspar Ilom

Comandante Pablo Monsanto

Carlos González

COMISION POLITICO DIPLOMATICA

Luis Felipe Becker Guzmán

Francisco Villagrán Muñoz

Miguel Angel Sandoval

Luz Méndez Gutiérrez

ASESORES:**Marco Vinicio Castañeda****Miguel Angel Reyes****Jorge Rosal****POR LAS NACIONES UNIDAS****Jean Arnault MODERADOR**

* * *

A pesar de su trascendencia este acuerdo es considerado uno de los más débiles, pues no señala los aspectos sustantivos del reasentamiento, ni vincula los derechos de propiedad violados por el desplazamiento interno; tampoco se refiere al restablecimiento de sus derechos tal como les corresponde directamente a las poblaciones afectadas por el conflicto; plantea a una lista de procedimientos importantes, pero que no reflejan compromisos reales entre las partes para asentar a las poblaciones desarraigadas en sus lugares de origen, lo importante se relega a acciones posteriores a definir luego de acciones institucionales. Lógicamente no se responde a las prioridades de la población, sino que trata de no afectar los intereses de los que ostentan el poder y los nuevos dueños de las tierras dejadas por las poblaciones desarraigadas.

Los retornados y desplazados son reasentados en otras tierras, distintas a las que dejaron a su partida, lo que provoca serios cambios en su identidad, en su raigambre con la tierra, con la ecozona y su hábitat; se alteran sus costumbres, tradiciones y su organización social. Además la mayoría de los territorios seleccionados para el reasentamiento constituyen tierras inhóspitas, sin servicios, sin la productividad necesaria para la subsistencia, por lo que las poblaciones reasentadas, requieren del seguimiento adecuado, a fin de satisfacer sus necesidades básicas y evitar mayores conflictos sociales.

El desarraigo sufrido por la población afecta dejó enormes daños en todos los aspectos de la persona humana, transgrediendo su identidad, razón por la cual el cumplimiento del acuerdo tal como se plantea, bajo un enfoque de desarrollo social participativo, pero con justicia y equidad puede al menos subsanar en parte los daños causados. Si se logra como se define, reconstruir el entorno, dotar de los servicios básicos, de la infraestructura necesaria y se logra la participación social, el reasentamiento puede tener éxito relativo, pues constituye nacer de nuevo socialmente

para las poblaciones reasentadas, en donde la reconstrucción del tejido social es imprescindible, pues lo material es importante, pero más importante es reestablecer a la persona en su dignidad e identidad humana y social y consolidar su ciudadanía.

....

4 Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico

En su contenido presenta los siguientes aspectos:

- Finalidades
- Período
- Funcionamiento
- Integración
- Instalación y duración
- Informe
- Compromiso de las Partes
- Verificación internacional
- Medidas de ejecución inmediata después de la firma del presente Acuerdo

Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca

- *Considerando que la historia contemporánea de nuestra patria registra graves hechos de violencia, de irrespeto de los derechos fundamentales de la persona y sufrimientos de la población vinculados con el enfrentamiento armado;*
- *Considerando el derecho del pueblo de Guatemala a conocer plenamente la verdad sobre estos acontecimientos cuyo esclarecimiento contribuirá a que no se repitan estas páginas tristes y dolorosas y que se fortalezca el proceso de democratización en el país.*
- *Reiterando su voluntad de cumplir cabalmente con el Acuerdo global sobre derechos humanos del 29 de marzo de 1994;*
- *Reiterando su voluntad de iniciar a la brevedad un nuevo capítulo en la historia nacional que como culminación de un amplio proceso de negociación ponga fin al enfrentamiento armado,*

contribuyendo a sentar las bases para una convivencia pacífica y respetuosa de los derechos humanos entre los guatemaltecos.

- *Considerando, en este contexto, la necesidad de promover una cultura de concordia y respeto mutuo que elimine toda forma de revancha o venganza, una condición indispensable para una paz firme y duradera.*

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "Las Partes") acuerdan lo siguiente:

El establecimiento de una Comisión con las siguientes características:

Finalidades

- *Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado.*
- *Elaborar un informe que contenga los resultados de las investigaciones realizadas y ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante este período abarcando a todos los factores, internos y externos.*
- *Formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. La Comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático.*

Período

El período que investigará la Comisión será a partir del inicio del enfrentamiento armado hasta que se suscriba el Acuerdo de paz firme y duradera.

Funcionamiento

- *La Comisión recibirá antecedentes e información que proporcionen las personas o instituciones que se consideren afectadas así como las Partes.*
- *Corresponde a la Comisión aclarar plenamente y en detalle estas situaciones. En particular, analizará con toda imparcialidad los factores y circunstancias que incidieron en dichos casos. La Comisión invitará a todos los que puedan estar en posesión de información pertinente a*

que presenten su versión de los hechos, la no-comparecencia de los interesados no impedirá que la Comisión se pronuncie sobre los casos.

- *Los trabajos, recomendaciones e informe de la Comisión no individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales.*
- *Las actuaciones de la Comisión serán reservadas para garantizar la secretividad de las fuentes así como la seguridad de los testigos e informantes.*
- *Al estar constituida, la Comisión hará pública, su constitución y sede, por todos los medios posibles, e invitará a los interesados a que depositen su información y testimonios.*

Integración

La Comisión contará con tres miembros, estos serán:

- *El actual moderador de las negociaciones de paz, cuya designación se solicitará al Secretario General de las Naciones Unidas.*
- *Un miembro, ciudadano de conducta irreprochable, designado por el moderador, de común acuerdo con las Partes.*
- *Un académico elegido por el moderador, de común acuerdo con Las Partes, de una terna propuesta por los rectores universitarios.*
- *La Comisión contará con el personal de apoyo que considere necesario, con las cualidades requeridas, para el cumplimiento de sus funciones.*

Instalación y duración

La Comisión se integrará, instalará y empezará a funcionar a partir del día de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Los trabajos de la Comisión durarán un período de seis meses contados a partir de su instalación, prorrogables por seis meses más, si así lo decide la Comisión.

Informe

La Comisión redactará un informe que será entregado a Las Partes y al Secretario General de las Naciones Unidas, que lo hará público. El hecho que no se haya podido investigar todos los casos o situaciones presentados a la Comisión no restará validez al informe.

Compromiso de las Partes

Las Partes se comprometen a colaborar con la Comisión en todo lo que fuera necesario para el cumplimiento de su mandato. Se comprometen, en particular, a crear previa la integración de la Comisión y durante su funcionamiento las condiciones indispensables para que la misma pueda llenar las características establecidas en el presente Acuerdo.

Verificación Internacional

De conformidad con el Acuerdo Marco del 10 de enero de 1994, el cumplimiento del presente Acuerdo está sujeto a verificación internacional por las Naciones Unidas.

Medidas de ejecución Inmediata después de la firma del presente Acuerdo

Las Partes acuerdan solicitar al Secretario General el nombramiento a la brevedad del moderador de las negociaciones para ser miembro de la Comisión. Después de su nombramiento, este último será facultado para hacer desde ya todas las gestiones necesarias para preparar el buen funcionamiento de la Comisión una vez integrada e instalada de conformidad con las disposiciones de este Acuerdo.

Oslo, 23 de junio de 1994.

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Héctor ROSADA GRANADOS

Mario PERMUTH

Generales de Brigada Carlos Enrique PINEDA CARRANZA, Julio Arnoldo BALCONI TURCIOS

José Horacio SOTO SALÁN

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandante, Rolando MORAN

Comandante, Gaspar ILÓM

Comandante, Pablo MONSANTO

Carlos GONZALES

COMISION POLITICO DIPLOMATICA

Luis Felipe BECKER GUZMÁN

Miguel Ángel SANDOVAL

POR LAS NACIONES UNIDAS

Antonio ARENALES FORNO

Rubén Amilcar BURGOS SOLÍS,

ASESORES

Jorge Rosal

Mario Vinicio CASTAÑEDA

Miguel Ángel REYES

Francisco VILLAGRAN MUÑOZ

Luz MÉNDEZ GUTIÉRREZ

Jean ARNAULT, Moderador

Este es un acuerdo polémico, mediatizador y clave para la reconciliación; la población que sufrió directamente la violencia del conflicto armado interno esperaba que se esclareciera la verdad, de lo sucedido durante el conflicto armado y se castigara a los culpables; hayan sido del Estado o la URNG pero se pactó únicamente ubicar los hechos sucedidos para que ya no vuelvan a ocurrir, sin deducir responsabilidades y señalar a los responsables, lo cual es controversial con el combate a la impunidad que enuncia el acuerdo global de los derechos humanos. La base de la reconciliación que sustenta este acuerdo es el perdón, no la venganza, sin embargo en cierto modo propicia la impunidad, pues fácticamente todos los violadores de los derechos humanos durante el conflicto, están ipso facto perdonados, no serán juzgados y gozarán de impunidad e inmunidad histórica; mientras la población civil seguirá llorando a sus muertos, posiblemente averiguando donde murieron y cómo, pero sin aspirar más que a la justicia divina.

Al reconstruir la historia mediante el esclarecimiento de los hechos vinculados con el conflicto armado interno, se conocerán hechos de dimensiones inimaginables; pero si su finalidad es únicamente aplicar la técnica de romper el silencio por parte de la sociedad civil con la lógica de las metodologías psicoterapeutas impulsadas por los alemanes desde el remordimiento de la conciencia social por el holocausto, la violencia se puede prolongar y enraizar más en los organismos de poder del Estado y con mayor razón, si a la luz de los acuerdos ya no tienen su par en el campo de batalla. Si no se hace justicia, si no hay resarcimiento y compensación, el esclarecimiento histórico contribuye poco a la sostenibilidad de la paz y el desarrollo aunque se inicien procesos de gestión sostenidos; lo pactado beneficia más que a las víctimas de la violencia, a los actores directos del conflicto, quienes no asumirán sus responsabilidades históricas, independientemente de lo justo o injusto de sus acciones durante el conflicto armado.

5. Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

El contenido que presenta es el siguiente:

- Considerando
- Identidad los de Pueblos Indígenas
- Lucha contra la Discriminación
- Derechos Culturales
- Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos
- Comisiones Paritarias
- Recursos
- Disposiciones Finales

Considerando

- *Que el tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala.*
- *Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca, y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común.*
- *Que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.*
- *Que las partes reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad.*
- *Que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social.*
- *Que esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala.*
- *Que en tanto no se resuelva este problema de la sociedad guatemalteca, sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales jamás podrán desenvolverse en toda su magnitud,*

y ocupar en el concierto mundial el lugar que le corresponde por su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos.

- *Que en Guatemala será posible desarraigar la opresión y la discriminación sólo si se reconocen en todos sus aspectos la identidad y los derechos de los pueblos que la han habitado y la habitan, componentes todos de su realidad actual y protagonistas de su desarrollo, en todo sentido.*
- *Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos.*
- *Que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, y las agencias y programas de su sistema, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos e instrumentos internacionales, ha reconocido las aspiraciones de los pueblos indígenas para lograr el control de sus propias instituciones y formas de vida como pueblos.*

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "Las Partes") acuerdan lo siguiente:

I. Identidad De Los Pueblos Indígenas

El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal. Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, son elementos fundamentales:

- *La descendencia directa de los antiguos mayas;*
- *Idiomas que provienen de una raíz maya común;*
- *Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de*

generación en generación a través de la producción material y escrita por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante;

- *Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales; y La autoidentificación.*
- *La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya, que incluyen los Achi, Akateco, Awakateco, Chorti, Chuj, Itzá, Ixil, Jakalteco, Kanjobal, Kakchikel, Quiché, Mam, Mopan, Pocomam, Pokomchi, Q'ekchi, Sakapulteco, Sikapakense, Tectiteco, Tz'utujil y Uspanteco, no han alterado la cohesión de su identidad.*

Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido.

II. Lucha Contra La Discriminación

Lucha contra la discriminación legal y de hecho

Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica.

Por su parte, con miras a erradicar la discriminación en contra de los pueblos indígenas, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

- *Promover ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito.*
- *Promover la revisión ante el Congreso de la República de la legislación vigente para derogar toda ley y disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas.*

- *Divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias; y*
- *Promover la defensa eficaz de dichos derechos. Con este fin, promover la creación de defensorías indígenas y la instalación de bufetes populares de asistencia jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos en las municipalidades donde predominan las comunidades indígenas. Asimismo, se insta a la Procuraduría de los Derechos Humanos y a las demás organizaciones de defensa de los derechos humanos a que presten una atención especial a la defensa de los derechos de los pueblos maya, garífuna y xinca.*

III. *Derechos De La Mujer Indígena*

Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

- *Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena;*
- *Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*
- *Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal.*

Instrumentos Internacionales

- *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.*
- *El Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República un proyecto de ley que incorpore las disposiciones de la Convención al Código Penal.*
- *Siendo Guatemala parte de la Convención, se compromete a agotar los trámites tendentes al reconocimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tal como lo establece el artículo 14 de dicha Convención.*

- *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo)*
- *El Gobierno ha sometido al Congreso de la República, para su aprobación, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y, por lo tanto, impulsará su aprobación por el mismo. Las partes instan a los partidos políticos a que agilicen la aprobación del Convenio.*
- *Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Gobierno promoverá la aprobación del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en las instancias apropiadas de la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con los pueblos indígenas de Guatemala.*

IV. Derechos Culturales

La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.

Por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas. Con base a este reconocimiento de las diferencias culturales, se debe promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.

Los pueblos maya, garífuna y xinca son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo, eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos correspondientes al Estado y asegurando la participación de los indígenas en las decisiones relativas a la planificación y ejecución de programas y proyectos culturales mediante sus organismos e instituciones propias.

Idioma

El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y

valores culturales. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones para recuperar y proteger los idiomas indígenas, y promover el desarrollo y la práctica de los mismos.

Para este fin, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

- *Promover una reforma de la Constitución Política de la República que liste el conjunto de los idiomas existentes en Guatemala que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover;*
- *Promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas;*
- *Promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del Estado a nivel comunitario;*
- *Informar a las comunidades indígenas en sus idiomas, de manera acorde a las tradiciones de los pueblos indígenas y por medios adecuados, sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional. Se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación masiva en los idiomas de dichos pueblos;*
- *Promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas;*
- *Propiciar la valorización positiva de los idiomas indígenas, y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo organizaciones tales como la Academia de Lenguas Mayas y otras instancias semejantes; y*
- *Promover la oficialización de idiomas indígenas. Para ello, se creará una comisión de oficialización con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que estudiará modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma del artículo 143 de la Constitución Política de la República de acuerdo con los resultados de la Comisión de Oficialización.*

Nombres, apellidos y toponimias

El Gobierno reafirma el pleno derecho al registro de nombres, apellidos y toponimias indígenas. Se reafirma asimismo el derecho de las comunidades de cambiar los nombres de lugares donde residen, cuando así lo decida la mayoría de sus miembros. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II, literal A, del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el ejercicio de este derecho.

Espiritualidad

- *Se reconoce la importancia y la especificidad de la espiritualidad maya como componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores, así como la de los demás pueblos indígenas.*
- *El Gobierno se compromete a hacer respetar el ejercicio de esta espiritualidad en todas sus manifestaciones, en particular el derecho a practicarla, tanto en público como en privado por medio de la enseñanza, el culto y la observancia. Se reconoce asimismo la importancia del respeto debido a los guías espirituales indígenas así como a las ceremonias y los lugares sagrados.*
- *El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma al artículo 66 de la Constitución Política de la República a fin de estipular que el Estado reconoce, respeta y protege las distintas formas de espiritualidad practicadas por los pueblos maya, garífuna y xinca.*

Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados

- *Se reconoce el valor histórico y la proyección actual de los templos y centros ceremoniales como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual maya y de los demás pueblos indígenas.*
- *Templos y centros ceremoniales situados en zonas protegidas por el Estado como arqueológicas. De conformidad con la Constitución Política de la República, forman parte del patrimonio cultural nacional los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico. Como tales, son bienes del Estado y deben ser protegidos. En este contexto, deberá asegurarse que no se vulnere ese precepto en el caso de templos y centros ceremoniales de valor arqueológico que se encuentren o se descubran en propiedad privada.*
- *Se reconoce el derecho de los pueblos maya, garífuna y xinca de participar en la conservación y administración de estos lugares. Para garantizar este derecho, el Gobierno se compromete a impulsar, con la participación de los pueblos indígenas, las medidas legales*

que aseguren una redefinición de las entidades del Estado encargadas de esta función que haga efectivo este derecho.

- *Se modificará la reglamentación para la protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas a efecto que dicha reglamentación posibilite la práctica de la espiritualidad y no pueda constituirse en un impedimento para el ejercicio de la misma. El Gobierno promoverá, conjuntamente con las organizaciones espirituales indígenas, un reglamento del acceso a dichos centros ceremoniales que garantice la libre práctica de la espiritualidad indígena dentro de las condiciones de respeto requeridas por los guías espirituales.*

Lugares sagrados

- *Se reconoce la existencia de otros lugares sagrados donde se ejerce tradicionalmente la espiritualidad indígena, y en particular maya, que deben ser preservados.*
- *Para ello, se creará una comisión integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas, y de guías espirituales indígenas para definir estos lugares así como el régimen de su preservación.*

Uso del traje

Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II, literal A, del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.

Asimismo, en el marco de una campaña de concientización a la población sobre las culturas maya, garífuna y xinca en sus distintas manifestaciones, se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto.

Ciencia y tecnología

- *Se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, así como también los conocimientos de los demás pueblos indígenas.*
- *Este legado debe ser recuperado, desarrollado y divulgado. El Gobierno se compromete a promover su estudio y difusión, y a facilitar la puesta en práctica de estos conocimientos. También se insta a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y de la cooperación internacional a reconocer y divulgar los*

aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas. Por otra parte, el Gobierno posibilitará el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsará los intercambios científicos y técnicos.

Reforma educativa

El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas.

Para ello, el Gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características:

- *Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales;*
- *Otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de las currícula y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales;*
- *Integrar las concepciones educativas mayas y de los demás pueblos indígenas, en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y político-sociales, como una vertiente de la reforma educativa integral;*
- *Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación;*
- *Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente;*
- *Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural;*
- *Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta*

y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo;

- Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos; e*
- Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.*

En el contexto de la reforma educativa, se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas, se seguirá impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca. Asimismo se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya.

Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. Asimismo se corregirá aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género.

Para realizar el diseño de dicha reforma, se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

Medios de comunicación masiva

Al igual que el sistema educativo, los medios de comunicación tienen un papel primordial en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales. Corresponde al Gobierno, pero también a todos los que trabajan e intervienen en el sector de la comunicación, promover el respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier forma de discriminación, y contribuir a la apropiación por todos los guatemaltecos de su patrimonio pluricultural.

Por su parte, a fin de favorecer el más amplio acceso a los medios de comunicación por parte de las comunidades e instituciones mayas y de los demás pueblos indígenas, y la más amplia

difusión en idiomas indígenas del patrimonio cultural indígena, en particular maya, así como del patrimonio cultural universal, el Gobierno tomará en particular las siguientes medidas:

- *Abrir espacios en los medios de comunicación oficiales para la divulgación de las expresiones culturales indígenas y propiciar similar apertura en los medios privados;*
- *Promover ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias en la actual ley de radiocomunicaciones con el objetivo de facilitar frecuencias para proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no discriminación en el uso de los medios de comunicación.*
- *Promover asimismo la derogación de toda disposición del ordenamiento jurídico que obstaculice el derecho de los pueblos indígenas a disponer de medios de comunicación para el desarrollo de su identidad; y*
- *Reglamentar y apoyar un sistema de programas informativos, científicos artísticos y educativos de las culturas indígenas en sus idiomas, por medio de la radio, la televisión y los medios escritos nacionales.*

V. Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos

Marco constitucional

El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la Nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Comunidades y autoridades indígenas locales

- *Se reconoce la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo político, económico, social, cultural y espiritual. Su cohesión y dinamismo han permitido que los pueblos maya, garifuna y xinca conserven y desarrollen su cultura y forma de vida no obstante la discriminación de la cual han sido víctimas.*
- *Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos.*

- *Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.*
- *Para ello, y para propiciar la participación de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten, el Gobierno promoverá una reforma al Código Municipal.*

Dicha reforma se promoverá de acuerdo con las conclusiones que la comisión de reforma y participación, establecida en el presente capítulo, literal D, párrafo 4, adoptará sobre los siguientes puntos, en el contexto de la autonomía municipal y de las normas legales reconociendo a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, mencionadas en el presente capítulo, literal E, párrafo 3:

- *Definición del estatus y capacidades jurídicas de las comunidades indígenas y de sus autoridades constituidas de acuerdo a las normas tradicionales;*
- *Definición de formas para el respeto del derecho consuetudinario y todo lo relacionado con el hábitat en el ejercicio de las funciones municipales, teniendo en cuenta, cuando sea el caso, la situación de diversidad lingüística, étnica y cultural de los municipios;*
- *Definición de formas para promover la equitativa distribución del gasto público, incluyendo el porcentaje del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado trasladado anualmente a las municipalidades, entre las comunidades indígenas y no indígenas, integrantes del municipio, fortaleciendo la capacidad de dichas comunidades de manejar recursos y ser los agentes de su propio desarrollo; y*
- *Definición de formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus derechos e intereses y la celebración de acuerdos para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal y regional.*

Regionalización

Tomando en cuenta que procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos, y ambientales, el Gobierno se compromete a regionalizar la

administración de los servicios educativos, de salud y de cultura de los pueblos indígenas de conformidad con criterios lingüísticos; asimismo se compromete a facilitar la participación efectiva de los representantes de las comunidades en la gestión educativa y cultural a nivel local a fin de garantizar su eficiencia y pertinencia.

Participación a todos los niveles

Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoseles extremadamente difícil, si no imposible, su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos. En este contexto, se reitera que los pueblos maya, garífuna y xinca tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos políticos, reconociendo y reiterando asimismo que el libre ejercicio de estos derechos les da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación.

En consecuencia, es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional.

El Gobierno se compromete a promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen tal participación. Asimismo se compromete a elaborar dichas reformas con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, mediante la creación de una comisión paritaria de reforma y participación, integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

Sin limitar el mandato, la comisión podrá considerar reformas o medidas en los siguientes ámbitos:

- *Mecanismos obligatorios de consulta con los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar los pueblos maya, garífuna y xinca;*
- *Formas institucionales de participación individual y colectiva en el proceso de toma de decisión tales como órganos asesores, consultivos y otros que aseguren la interlocución permanente entre los órganos del Estado y los pueblos indígenas;*

- *Instituciones de representación indígenas que velen por los intereses de los pueblos indígenas a nivel regional y/o nacional, con estatutos que aseguren su representatividad y atribuciones que garanticen la debida defensa y promoción de dichos intereses, incluyendo su potestad propositiva ante los organismos ejecutivo y legislativo; y*
- *Garantizar el libre acceso de los indígenas en las distintas ramas de la función pública, promoviendo su nombramiento en puestos dentro de las administraciones locales, regionales y nacionales, cuyo trabajo concierne más directamente a sus intereses o cuya actividad se circunscribe a áreas predominantemente indígenas.*

Derecho consuetudinario

- *La normatividad tradicional de los pueblos indígenas ha sido y sigue siendo un elemento esencial para la regulación social de la vida de las comunidades y, por consiguiente, para el mantenimiento de su cohesión.*
- *El Gobierno reconoce que tanto el desconocimiento por parte de la legislación nacional de las normas consuetudinarias que regulan la vida comunitaria indígena como la falta de acceso que los indígenas tienen a los recursos del sistema jurídico nacional han dado lugar a negación de derechos, discriminación y marginación.*
- *Para fortalecer la seguridad jurídica de las comunidades indígenas, el Gobierno se compromete a promover ante el organismo legislativo, con la participación de las organizaciones indígenas, el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.*
- *En aquellos casos donde se requiera la intervención de los tribunales, y en particular en materia penal, las autoridades correspondientes deberán tener plenamente en cuenta las normas tradicionales que rigen en las comunidades.*

Para ello, el Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

- *Proponer, con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, disposiciones legales para incluir el peritaje cultural y desarrollar mecanismos que otorguen atribuciones a las autoridades comunitarias para que señalen las costumbres que constituyen su normatividad interna; e*

- *Impulsar, en coordinación con las universidades de Guatemala, las asociaciones profesionales y las organizaciones indígenas, un programa permanente para jueces y agentes del Ministerio Público sobre la cultura y rasgos de identidad de los pueblos indígenas, en especial en el reconocimiento de sus normas y mecanismos que regulan su vida comunitaria.*
- *Para asegurar el acceso de los indígenas a los recursos del sistema jurídico nacional, el Gobierno se compromete a impulsar servicios de asesoría jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos y reitera su obligación de poner gratuitamente a disposición de las comunidades indígenas intérpretes judiciales, asegurando que se aplique rigurosamente el principio que nadie puede ser juzgado sin haber contado con el auxilio de interpretación en su idioma.*
- *El Gobierno propiciará, en cooperación con las organizaciones indígenas, las universidades del país y las asociaciones profesionales correspondientes, el estudio sistemático y detenido de los valores y procedimientos de la normatividad tradicional.*

Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas

Los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas incluyen tanto la tenencia comunal o colectiva, como la individual, los derechos de propiedad, de posesión y otros derechos reales, así como el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, sin perjuicio de su hábitat. Es necesario desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de estos derechos.

La desprotección de los derechos relativos a la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas es parte de una problemática muy amplia que se debe entre otras razones a que los campesinos indígenas y no indígenas difícilmente han podido legalizar sus derechos mediante titulación y registro. Cuando excepcionalmente han podido legalizar sus derechos, no han tenido acceso a los mecanismos legales para defenderlos. Al no ser exclusiva de la población indígena, aunque ésta ha sido especialmente afectada, esta problemática deberá abordarse al tratarse el tema "Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria", como parte de las consideraciones sobre reformas en la estructura de la tenencia de la tierra.

Sin embargo, la situación de particular desprotección y despojo de las tierras comunales o colectivas indígenas merece una atención especial en el marco del presente acuerdo. La

Constitución de la República establece la obligación del Estado de dar protección especial a las tierras de cooperativas, comunales o colectivas; reconoce el derecho de las comunidades indígenas y otras a mantener el sistema de administración de las tierras que tengan y que históricamente les pertenecen; y contempla la obligación del Estado de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

Reconociendo la importancia especial que para las comunidades indígenas tiene su relación con la tierra, y para fortalecer el ejercicio de sus derechos colectivos sobre la tierra y sus recursos naturales, el Gobierno se compromete a adoptar directamente, cuando es de su competencia, y a promover cuando es de la competencia del organismo legislativo o de las autoridades municipales, las medidas abajo mencionadas, entre otras, que se aplicarán en consulta y coordinación con las comunidades indígenas concernidas.

Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades Indígenas

El Gobierno adoptará o promoverá medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, en cada municipio se realizará un inventario de la situación de tenencia de la tierra.

Tenencia de la tierra y uso y administración de los recursos naturales

El Gobierno adoptará y promoverá las medidas siguientes:

- *Reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc., y aprovechamiento de recursos naturales), así como para sus actividades espirituales;*
- *Reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras;*
- *Obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades.*

- *Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades; y*
- *Adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.*
- *Restitución de tierras comunales y compensación de derechos Reconociendo la situación de particular vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que han sido históricamente las víctimas de despojo de tierras, el Gobierno se compromete a instituir procedimientos para solucionar las reivindicaciones de tierras comunales formuladas por las comunidades, y para restituir o compensar dichas tierras.*

En particular, el Gobierno adoptará o promoverá las siguientes medidas:

- *Suspender las titulaciones supletorias para propiedades sobre las cuales hay reclamos de derechos por las comunidades indígenas;*
- *Suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas; y sin embargo, cuando los plazos de prescripción hayan vencido anteriormente, establecer procedimientos para compensar a las comunidades despojadas con tierras que se adquieran para el efecto.*
- *Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas.*
- *El Gobierno tomará las medidas necesarias, sin afectar la pequeña propiedad campesina, para hacer efectivo el mandato constitucional de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.*

Protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas

Para facilitar la defensa de los derechos arriba mencionados y proteger las comunidades eficazmente, el Gobierno se compromete a adoptar o promover las siguientes medidas:

- *El desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas la administración de sus tierras de acuerdo con sus normas consuetudinarias;*
- *Promover el aumento del número de juzgados para atender los asuntos de tierras y agilizar procedimientos para la resolución de dichos asuntos;*
- *Instar a las facultades de ciencias jurídicas y sociales al fortalecimiento del componente de derecho agrario en las currícula de estudio, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia;*

- *Crear servicios competentes de asesoría jurídica para los reclamos de tierras;*
- *Proveer gratuitamente el servicio de intérpretes a las comunidades indígenas en asuntos legales;*
- *Promover la más amplia divulgación dentro de las comunidades indígenas de los derechos agrarios y los recursos legales disponibles; y*
- *Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.*
- *El Gobierno se compromete a dar a la ejecución de los compromisos contenidos en este literal F la prioridad que amerita la situación de inseguridad y urgencia que caracteriza la problemática de la tierra de las comunidades indígenas. Para ello, el Gobierno establecerá, en consulta con los pueblos indígenas, una comisión paritaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales más adecuados. Dicha comisión será integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.*

VI. Comisiones Paritarias

Con respecto a la composición y el funcionamiento de la comisión de reforma educativa mencionada en el capítulo III, literal G, párrafo 5, la comisión de reforma y participación mencionada en el capítulo IV, literal D, párrafo 4, y la comisión sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, mencionada en el capítulo IV, literal F, párrafo 10, las partes acuerdan lo siguiente:

- *Las comisiones estarán integradas por igual número de representantes del Gobierno y de representantes de las organizaciones indígenas;*
- *El número de miembros de las comisiones se fijará en consultas entre el Gobierno y los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil;*
- *Los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil convocarán a las organizaciones mayas, garífunas y xincas interesadas a participar en dichas comisiones para que designen los representantes indígenas en las comisiones;*
- *Las comisiones adoptarán sus conclusiones por consenso;*
- *Las comisiones determinarán su funcionamiento con base en los mandatos definidos en el presente acuerdo; y*

- *Las comisiones podrán solicitar la asesoría y cooperación de organismos nacionales e internacionales pertinentes para el cumplimiento de sus mandatos.*

VII. Recursos

Teniendo en cuenta la importancia de las medidas contenidas en el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo. Además del Gobierno, amplios sectores de la comunidad nacional pueden tener un papel activo en promover el respeto de la identidad de los pueblos indígenas y el pleno ejercicio de sus derechos.

Se insta a dichos sectores a que contribuyan con los recursos a su alcance al cumplimiento del presente acuerdo en los ámbitos que les corresponden.

La cooperación internacional es indispensable para complementar los esfuerzos nacionales con recursos técnicos y financieros, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004).

VIII. Disposiciones Finales

De conformidad con el Acuerdo Marco, se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas verifique el cumplimiento del presente acuerdo, sugiriéndole que, en el diseño del mecanismo de verificación, tenga en cuenta las opiniones de las organizaciones indígenas.

Los aspectos de este acuerdo que correspondan a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, incluidos los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que Guatemala es parte, tienen vigencia y aplicación inmediatas. Se solicita su verificación por la Misión de verificación de los derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA).

El presente acuerdo forma parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y, salvo lo acordado en la disposición anterior, entrará en vigencia en el momento de la firma de este último.

Se dará la más amplia divulgación del presente acuerdo, tanto en español como en los principales idiomas indígenas, para lo cual se solicitará la cooperación financiera internacional.

Nota: Los planteamientos contenidos en el documento de consenso de la Asamblea de la Sociedad Civil sobre el presente tema que corresponden más directamente a puntos pendientes del temario de la negociación serán discutidos en su oportunidad.

México, D.F. a 31 de marzo de 1995

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Héctor ROSADA GRANADOS

Antonio ARENALES FORNO

Mario

PERMUTH

Rubén Amilcar BURGOS SOLÍS, General de Brigada Carlos Enrique PINEDA CARRANZA, General de Brigada Julio Arnoldo BALCONI TURCIOS, General de Brigada José Horacio SOTO SALÁN

Manuel SALAZAR TETZAGÜIC

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandante, Rolando MORAN

Comandante, Pablo MONSANTO

Comandante, Gaspar ILÓM

Carlos GONZALES

COMISION POLITICO DIPLOMATICA

Luis Felipe BECKER GUZMÁN

Francisco VILLAGRAN MUÑOZ

Miguel Ángel SANDOVAL

Luz MÉNDEZ GUTIÉRREZ

ASESORES

Mario Vinicio CASTAÑEDA

Miguel Ángel REYES

POR LAS NACIONES UNIDAS

Gilberto Bueno SCHLITTLER-SILVA

Director de la Unidad de Guatemala

Jean ARNAULT

Moderador

El acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas pareciera el más retórico o el mejor intencionado de todos; es sumamente complejo y multidimensional por la diversidad de la problemática que atañe a las poblaciones indígenas. Constituye una esperanza por enfrentar y transformar algunas condiciones y determinaciones de la compleja realidad vivida por más de 500 años.

Se reconoce como parte de la unidad nacional a las comunidades garífunas y xincas, sin que históricamente sean parte de la nacionalidad y su número no es tan significativo, incluso está en extinción como la población xinca. Dejando de lado una serie de nacionalidades que son mayoritarias y tienen ya tiempo de estar radicados en Guatemala. El tratar de evitar la discriminación racial y tipificarla como delito, es relativo y ahistórico, en tanto hasta la misma URNG que después de la firma de la paz se vanagloria de haber incorporado a representantes de 17 etnias en sus filas, responda ¿por qué en la firma de la paz no participó ningún indígena dentro de su delegación? ¿por qué ningún indígena era comandante, o no participó ninguna mujer? o simplemente, ¿por qué no se tradujo el discurso a algún idioma maya? etc. Además la intención de reconocer, divulgar y promover los idiomas indígenas constitucionalmente, incorporarlos al sistema educativo, choca con la realidad contextual pues si el analfabetismo prevalece en el 54% de la población en general y afecta al 70% de los indígenas, por más que se divulguen en todos los idiomas los Acuerdos de Paz, ¿de qué serviría si siempre se dirigirán a una élite que puede afirmarse que los puede conocer en español? Si con los ladinos constituyen 24 etnias, publicar en todos los idiomas, de acuerdo a lo planteado en el presente acuerdo, constituye un verdadero reto para el gobierno y toda entidad que se inscriba en esta tarea, pues previo a divulgar el acuerdo en los diferentes idiomas se requiere que la población pueda leer a fin de que el esfuerzo sea congruente con la realidad cultural del indígena.

El desafío será darle mecanismos de operatividad para que la referencia a los derechos relativos a la tierra y a la vinculación cultural del indígena con la naturaleza concrete el sentido promisorio y retórico del acuerdo, que si bien ofrece la oportunidad de ser un punto de partida, requieren de una férrea voluntad política de los sectores involucrados para su cumplimiento, pues hay situaciones y condiciones estructurales que no se superan solamente con doctrina, o con principios, con normas ni con leyes de letra muerta, sino con políticas, decisiones y acciones concretas. Estadísticamente los indígenas se ubican en el rango de 40 a 50% de la población guatemalteca, y son la mayoría de la población con la peor calidad de vida, tomando en cuenta

que la mayoría son campesinos y se ubican en el área rural, desprovistos de todo tipo de servicios. Si al evitar la discriminación racial se trasciende a la atención de sus necesidades básicas, constituirá un paso positivo que beneficiará a casi la mitad de la población. Si no se da, es al Estado al que habrá que sancionar, basados en el Acuerdo mismo.

La reforma educativa que se propone, puede significar un paso importante si se acompañan de medidas efectivas de implementación y seguimiento, pues vale la pena salvaguardar todos los componentes de la identidad maya, siempre y cuando se trascienda el factor ideológico que ha caracterizado el abordaje del tema, aún, por parte de las organizaciones indígenas. Atender los derechos culturalmente contextualizados de los sectores más vulnerables dentro de los indígenas, no constituye tarea fácil, considerando su diversidad y heterogeneidad, además de que no todos los esfuerzos tienen que ser absorbidos por el sector indígena, en tanto los mestizos, o ladinos, también constituyen una etnia y por lo tanto, aunque su identidad esté más fraccionada que la del indígena, le corresponden muchos de los aspectos pactados con el presente acuerdo, lo cual hace compleja la ejecución del mismo.

Lo propuesto tiene que contextualizarse tomando en cuenta que son más de 500 años de historia dinámica, de larga duración, que indudablemente incidirá en la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz, a fin de incorporar en procesos sostenidos tanto a las organizaciones como a los propios pueblos indígenas.

* * * * *

6. Acuerdo Socioeconómico y Agrario

Contenido:

- Considerando
- Democratización y Desarrollo Participativo
- Desarrollo Social
- Modernización de la Gestión Pública y Política Fiscal
- Disposiciones Finales

Considerando

- *Que una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población,*
- *Que ello es necesario para superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país, y han constituido fuente de conflicto e inestabilidad,*
- *Que el desarrollo socioeconómico requiere de justicia social, como uno de los cimientos de la unidad y solidaridad nacional, y de crecimiento económico con sostenibilidad, como condición para responder a las demandas sociales de la población,*
- *Que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos,*
- *Que tanto para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad guatemalteca como para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen,*
- *Que el Estado debe democratizarse para ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios, y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos,*
- *Que el presente Acuerdo busca crear o fortalecer los mecanismos y las condiciones que garanticen una participación efectiva de la población y recoge los objetivos prioritarios de la acción gubernamental para sentar las bases de este desarrollo participativo,*

- *Que la aplicación del presente Acuerdo debe propiciar que todas las fuerzas sociales y políticas del país enfrenten en forma solidaria y responsable las tareas inmediatas de la lucha contra la pobreza, la discriminación y los privilegios, construyendo así una Guatemala unida, próspera y justa que permita una vida digna para el conjunto de su población,*

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "Las Partes") acuerdan lo siguiente:

I. Democratización Y Desarrollo Participativo

Participación y concertación social

Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo y abarcar: (a) la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico; (b) la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo; y (c) la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.

La ampliación de la participación social es un baluarte contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso del poder económico y político en detrimento de la sociedad. Por lo tanto, es un instrumento para erradicar la polarización económica, social y política de la sociedad.

Además de constituir un factor de democratización, la participación ciudadana en el desarrollo económico y social es indispensable para el fomento de la productividad y del crecimiento económico, para una mayor equidad en la distribución de la riqueza y para la calificación del potencial humano.

Permite asegurar la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de los servicios y, por ende, el desarrollo integral de la persona.

En este espíritu, y en congruencia con los acuerdos ya firmados sobre reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado e identidad y derechos de los pueblos

indígenas, las Partes coinciden en la importancia de crear o fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.

Fortalecer la participación social requiere ofrecer mayores oportunidades a la población organizada en la toma de decisiones socioeconómicas. Esto supone admitir y propiciar todas las formas de organización de la población en las que tengan expresión los diferentes intereses. Requiere, en particular, garantizar plena y efectivamente los derechos de los trabajadores urbanos y rurales y de los campesinos a participar como entes organizados en los procesos de concertación con el sector empresarial o a nivel nacional.

Para estos fines, es necesaria la emisión de disposiciones legales y administrativas ágiles para el otorgamiento de la personalidad jurídica u otra forma de reconocimiento legal a las organizaciones que lo soliciten.

Esto supone además de un importante esfuerzo para promover una cultura de la concertación y la capacitación en las organizaciones empresariales, laborales y otras para que aumenten su capacidad propositiva y negociadora y puedan asumir efectivamente los derechos y las obligaciones inherentes a la participación democrática.

Concertación

La concertación social a los niveles nacional, departamental, comunal y de unidades productivas rurales y urbanas es esencial para estimular y estabilizar la dinámica económica y social. Las estructuras del Estado deben adaptarse para llevar a cabo este papel de concertación y conciliación de intereses, a fin de poder operar con eficacia y eficiencia en pro de la modernización productiva y de la competitividad, de la promoción del crecimiento económico y de la eficiente prestación universal de servicios sociales básicos.

Participación a nivel local

Teniendo en cuenta que los habitantes de un departamento o municipio, empresarios, trabajadores, cooperativistas o autoridades representativas de las comunidades, pueden definir

mejor las medidas que los benefician o los afectan, se debe adoptar un conjunto de instrumentos que institucionalicen la descentralización de la decisión socioeconómica, con transferencia real de recursos económicos gubernamentales y de capacidad para discutir y decidir localmente la asignación de los recursos, la forma de ejecutar los proyectos, las prioridades y las características de los programas o de las acciones gubernamentales. De esta forma, los órganos gubernamentales podrán basar sus acciones en las propuestas que emanen de la conciliación de intereses entre las diferentes expresiones de la sociedad.

Mediante el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social y rural. Este conjunto de reformas debe permitir sustituir estructuras que generan conflictividad social por nuevas relaciones que aseguren consolidación de la paz, como expresión de la armonía en la convivencia, y el fortalecimiento de la democracia, como proceso dinámico y perfectible, en el que se pueda constatar un avance en la participación de los distintos grupos sociales en la definición de las opciones políticas, sociales y económicas del país.

Para fortalecer las capacidades de participación de la población y al mismo tiempo la capacidad de gestión del Estado, el Gobierno se compromete a:

Comunidades

Promover una reforma al Código Municipal para que los alcaldes auxiliares sean nombrados por el alcalde municipal, tomando en cuenta las propuestas de los vecinos en cabildo abierto;

Municipios

Propiciar la participación social en el marco de la autonomía municipal, profundizando el proceso de descentralización hacia los gobiernos municipales, con el consiguiente reforzamiento de sus recursos técnicos, administrativos y financieros;

Establecer y ejecutar a breve plazo, en concertación con la Asociación Nacional de Municipalidades, un programa de capacitación municipal que sirva de marco para los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en la materia. Dicho programa enfatizará la formación de un personal municipal especializado en la ejecución de las nuevas tareas que correspondan

al municipio como resultado del proceso de descentralización, con énfasis en las tareas de ordenamiento territorial, catastro, planificación municipal, administración financiera, gestión de proyectos y capacitación de las organizaciones locales para que puedan participar efectivamente en la resolución de sus necesidades;

Departamentos

Promover ante el Congreso una reforma de la ley de Gobierno de los Departamentos de la República, a fin de que el gobernador departamental sea nombrado por el Presidente de la República tomando en consideración los candidatos propuestos por los representantes no gubernamentales de los consejos departamentales de desarrollo;

Regiones

Regionalizar los servicios de salud, de educación y de cultura de los pueblos indígenas y asegurar la plena participación de las organizaciones indígenas en el diseño e implementación de este proceso;

Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural

Teniendo en cuenta el papel fundamental de los consejos de desarrollo urbano y rural para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural, tomar las siguientes medidas:

- *Restablecer los consejos locales de desarrollo;*
- *Promover una reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de sectores participantes en los consejos departamentales y regionales de desarrollo;*
- *Asegurar el debido financiamiento del sistema de consejos*

Participación de la mujer en el desarrollo Económico y Social

La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo en favor del mejoramiento de la comunidad, las Partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye:

Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos;

Educación y Capacitación

Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos;

Vivienda

Garantizar a las mujeres el acceso, en igualdad de condiciones, a vivienda propia, eliminando las trabas e impedimentos que afectan a las mujeres en relación al alquiler, al crédito y a la construcción;

Salud

Implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica;

Trabajo

Garantizar el derecho de las mujeres al trabajo, lo que requiere:

- *Impulsar por diferentes medios la capacitación laboral de las mujeres;*

- *Revisar la legislación laboral, garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades para hombres y mujeres;*
- *En el área rural, reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas para efectos de valoración y remuneración de su trabajo;*
- *Legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad;*

Organización y participación

Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional;

Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales;

Legislación

Revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

II. Desarrollo Social

Corresponde al Estado promover, orientar y regular el desarrollo socioeconómico del país de manera que, con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, se asegure, en forma integrada, la eficiencia económica, el aumento de los servicios sociales y la justicia social.

En la búsqueda del crecimiento, la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, tales como el desempleo y el empobrecimiento, y que, al contrario, se maximicen los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos.

En la búsqueda del bienestar de todos los guatemaltecos, la política social debe propiciar el desarrollo económico, mediante su impacto en la producción y la eficiencia.

El crecimiento económico acelerado del país es necesario para la generación de empleos y su desarrollo social. El desarrollo social del país es, a su vez, indispensable para su crecimiento económico y una mejor inserción en la economía mundial. Al respecto, la elevación del nivel de vida, la salud de sus habitantes y la educación y capacitación constituyen las premisas para acceder al desarrollo sustentable en Guatemala.

Responsabilidades del Estado

El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las iniquidades y deficiencias sociales, tanto mediante la orientación del desarrollo como a través de la inversión pública y de la prestación de servicios sociales universales. Asimismo, el Estado tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales. La superación de los desequilibrios sociales históricos que ha vivido Guatemala y la consolidación de la paz requieren de una política decidida por parte del Estado y del conjunto de la sociedad.

Inversiones productivas

El desarrollo socioeconómico del país no puede depender exclusivamente de la finanzas públicas ni de la cooperación internacional. Reclama el incremento de inversiones productivas generadoras de empleos debidamente remunerados. Las Partes exhortan a los empresarios nacionales y extranjeros a que inviertan en el país, considerando que la suscripción de un acuerdo de paz firme y duradera y su puesta en práctica son componentes esenciales de la estabilidad y transparencia que requieren la inversión y la expansión económica.

Producto Interno bruto

Por su parte, el Gobierno se compromete a adoptar políticas económicas tendientes a alcanzar un crecimiento sostenido del producto interno bruto a una tasa no menor del 6% anual, que permita una política social avanzada. Se compromete, al mismo tiempo, a una política social cuyo objetivo sea el bienestar de todos los guatemaltecos, con prioridad en la salud, la

nutrición, la educación y capacitación, la vivienda, el saneamiento ambiental y el acceso al empleo productivo e ingresos dignos.

Papel rector del Estado

Para cumplir con este objetivo y con el papel rector del Estado en la política social, el Gobierno se compromete a:

- *Aplicar y desarrollar el marco normativo para garantizar la concreción de los derechos sociales y para la prestación de los servicios sociales por medio de entidades públicas y, cuando sea necesario, por entidades mixtas o privadas; asimismo deberá supervisar su cabal cumplimiento;*
- *Fomentar y garantizar la participación, de acuerdo al marco normativo, de todos los sectores sociales y económicos que puedan cooperar en el desarrollo social, y en particular en el acceso integral a los servicios básicos;*
- *Asegurar una prestación eficiente de servicios por el sector público, teniendo en cuenta que la obligación del Estado es asegurar el acceso de la población a servicios de calidad.*

Para responder a las demandas urgentes de la población, el Gobierno se compromete a:

- *Aumentar de manera significativa la inversión social, en particular en salud, educación y trabajo;*
- *Reestructurar el presupuesto en beneficio del gasto social;*
- *Priorizar a los sectores de la sociedad más necesitados y las áreas del país más desprovistas, sin desatender a los otros sectores de la sociedad;*
- *Mejorar la administración de los recursos e inversiones públicos mediante su descentralización, desconcentración y desburocratización, reformando los mecanismos de ejecución presupuestaria asegurando su autonomía en las decisiones y el manejo financiero a fin de garantizar su eficiencia y transparencia, y fortaleciendo los mecanismos de fiscalización y auditoría.*

Educación y capacitación

La educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país. Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional y son determinantes en la modernización económica y en la competitividad internacional. Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así

como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manera que se alcancen los siguientes objetivos:

- *Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz;*
- *Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad;*
- *Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico, y, por consiguiente, al logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población, y a una provechosa inserción en la economía mundial.*

En atención a las necesidades en materia de educación, el Gobierno se compromete a:

Gasto educativo

Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Como mínimo el Gobierno se propone incrementar, para el año 2000, el gasto público ejecutado en educación en relación con el producto interno bruto en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Estas metas se revisarán al alza en función de la evolución de la situación fiscal;

Adecuación de los contenidos educativos

Adecuar los contenidos educativos a los objetivos enunciados en el numeral 21. Esta adecuación recogerá los resultados de la Comisión de Reforma Educativa establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas;

Cobertura

Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, y específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, mediante:

- *La incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de preprimaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular, el Gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000;*

- *Programas de alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posibles, con la participación de las organizaciones indígenas capacitadas para este objetivo; el Gobierno se compromete a ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 0% para el año 2000;*
- *Programas de educación, capacitación y tecnificación de adultos.*

Capacitación para el trabajo

Desarrollar, con metodologías adecuadas y eficientes, programas de capacitación en las comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores, con énfasis en pobladores de áreas marginadas y de las comunidades rurales, con el apoyo de los sectores que puedan cooperar con este empeño;

Capacitación para la participación social

Capacitar a las organizaciones sociales a nivel municipal, regional y nacional para la participación en el desarrollo socioeconómico, incluyendo lo relativo a la gestión pública, a la responsabilidad tributaria y a la concertación;

Programa de educación cívica

Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En este programa se solicitará la participación de los medios de comunicación social;

Interacción comunidad-escuela y participación comunitaria

Para favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su retención, hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y capacitación (contenidos educativos, nombramiento de los maestros, calendario escolar, entre otros);

Apoyo financiero

Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio, apoyos económicos y otro tipo de incentivos que posibiliten la continuidad en la formación educativa de estudiantes necesitados;

Capacitación de administradores educativos

Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos;

Comisión consultiva

Para la elaboración y realización de la reforma de la educación a cargo del Ministerio de Educación, se integrará una comisión consultiva adscrita al Ministerio, integrada por participantes en el proceso educativo, incluyendo una representación de la Comisión de Reforma Educativa prevista por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas;

Educación superior e Investigación

La educación superior del Estado, cuya dirección, organización y desarrollo le corresponde con exclusividad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un factor clave para alcanzar el crecimiento económico, la equidad social, la difusión de la cultura y el incremento del acervo tecnológico de la nación. El Gobierno de la República se compromete a entregar puntualmente a la Universidad de San Carlos la asignación privativa que por mandato constitucional le corresponde.

Respetuosos de la autonomía de la Universidad de San Carlos, las Partes exhortan a las autoridades de la máxima casa de estudios para que favorezcan todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo del país y consoliden la paz. El Gobierno se compromete a corresponder y atender esos aportes y esas iniciativas. Particularmente se valora el desarrollo de sus centros regionales y de sus programas de ejercicio profesional supervisado, con énfasis en las áreas de mayor pobreza. De la misma forma, exhortan a los sectores empresariales a que dediquen crecientes esfuerzos a la investigación tecnológica aplicada y a la formación de recursos humanos, estrechando sus vínculos de intercambio con la Universidad de San Carlos.

Promotoras y promotores de educación

En cumplimiento del Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, deberá incorporarse a las promotoras y promotores de educación de las comunidades al sistema nacional de educación, y respetarse los contenidos educativos propios de las comunidades indígenas y de las poblaciones desarraigadas.

Salud

Las Partes coinciden en la necesidad de impulsar una reforma del sector nacional de salud. Dicha reforma debe ser orientada hacia el efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna, y el efectivo desempeño por el Estado, dotado de los recursos necesarios, de su obligación sobre salud y asistencia social. Entre los lineamientos de dicha reforma están los siguientes:

Concepción

Basarse en una concepción integral de la salud (prevención, promoción, recuperación y rehabilitación), una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio, aplicado a todos los niveles del sector público de salud del país;

Sistema nacional coordinado de salud

Es atribución del Ministerio de Salud la formulación de políticas que permitan el acceso de toda la población guatemalteca a los servicios integrales de salud. Bajo la coordinación del Ministerio de Salud, concertar con instituciones públicas, incluyendo el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, privadas y no gubernamentales que intervienen en este sector, la puesta en práctica de las acciones que permitan universalizar el acceso de toda la población guatemalteca a los servicios integrales de salud;

Población de bajos recursos

Crear las condiciones para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad a la población de bajos recursos. El Gobierno se compromete a aumentar los recursos destinados a la salud. Como mínimo, el Gobierno se propone que el gasto público ejecutado en salud con relación al producto interno bruto, para el año 2000, sea incrementado en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Esta meta será revisada al alza en función de la evolución de la situación fiscal;

Prioridades de atención

Dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental, la salud preventiva, las soluciones de atención primaria, especialmente la materno-infantil. El Gobierno se

compromete a presupuestar por lo menos 50% del gasto público en salud a la atención preventiva, y se compromete a reducir la mortalidad infantil y materna, antes del año 2000, a un 50% del índice observado en 1995. Asimismo, el Gobierno se compromete a mantener la certificación de erradicación de la poliomielitis y alcanzar la del sarampión para el año 2000;

Medicamentos, equipos e Insumos

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social revisará las normas y prácticas vigentes en materia de producción y comercialización de medicamentos, equipos e insumos, y promoverá las medidas que aseguren el abastecimiento, abaratamiento y calidad de los mismos. Para el caso de los medicamentos básicos o genéricos de mayor demanda en el sector público, se estudiarán y aplicarán modalidades de compra que aseguren transparencia en la negociación comercial, calidad y bajo precio de los medicamentos para garantizar la prestación eficiente de servicios;

Medicina Indígena y tradicional

Valorándose la importancia de la medicina indígena y tradicional, se promoverá su estudio y se rescatarán sus concepciones, métodos y prácticas;

Participación social

Fomentar la participación activa de las municipalidades, las comunidades y las organizaciones sociales (incluyendo las mujeres, indígenas, sindicales, cívicas, humanitarias) en la planificación, ejecución y fiscalización de la administración de los servicios y programas de salud, a través de los sistemas locales de salud y los consejos de desarrollo urbano y rural;

Descentralización y desconcentración administrativa

La organización descentralizada de los distintos niveles de atención debe asegurar la existencia de programas y servicios de salud a nivel comunal, regional y nacional, base del sistema nacional coordinado de salud.

Seguridad social

La seguridad social constituye un mecanismo de solidaridad humana con el cual se contribuye al bienestar social y se sientan las bases para la estabilidad, el desarrollo económico, la unidad

nacional y la paz. De acuerdo con la Constitución Política de la República, la aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma. Las Partes consideran que deben tomarse medidas correspondientes a efecto de ampliar su cobertura, mejorar sus prestaciones y la amplitud de sus servicios con calidad y eficiencia. Para ello, hay que considerar:

- *Garantizar una gestión administrativa plenamente autónoma del Instituto en aplicación del principio constitucional de coordinación con las instituciones de salud, en el marco del sistema nacional coordinado de salud;*
- *De acuerdo con el convenio de OIT ratificado por Guatemala, la seguridad social debe comprender programas de asistencia médica y prestaciones relacionadas con enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, sobrevivencia, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, empleo y familiares;*
- *Fortalecer y garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, universalidad, unidad y obligatoriedad, en el funcionamiento del Instituto;*
- *Fortalecer la solvencia financiera del Instituto mediante un sistema de control tripartito de contribuciones;*
- *Promover nuevas formas de gestión del Instituto con la participación de sus sectores constitutivos;*
- *Hacer efectiva la inserción del Instituto en el sistema coordinado de salud;*
- *Crear condiciones que faciliten la incorporación plena de todos los trabajadores a la seguridad social.*

Vivienda

Se reconoce la necesidad de llevar a cabo, de acuerdo con el mandato constitucional, una política de fomento con prioridad en la construcción de vivienda popular mediante sistemas de financiamiento adecuados, a efecto de que el mayor número de familias guatemaltecas la disfrute en propiedad. Para ello, el Gobierno se compromete a:

Planificación

Llevar a cabo una estrecha articulación con políticas de ordenamiento territorial, en particular planificación urbana y protección ambiental, que permita el acceso de los pobres a la vivienda con servicios y en condiciones de higiene y sostenibilidad ambiental;

Normas

Actualizar las normas de salubridad y seguridad aplicables a la construcción y supervisar su cumplimiento; coordinar con las municipalidades del país para que existan normas homogéneas, claras y sencillas para la construcción y supervisión, persiguiendo la buena calidad y adecuada seguridad de la vivienda;

Oferta

Promover una política de incremento de la oferta de vivienda en el país que contribuya al mejoramiento del acceso a soluciones habitacionales en propiedad o en alquiler a los sectores de menores recursos de la población;

Incentivar la oferta de servicios, soluciones habitacionales y material de construcción de calidad y costo adecuados; en este contexto, aplicar normas antimonopolio en la producción y comercialización de materiales y servicios de construcción de conformidad con el artículo 130 de la Constitución;

Financiamiento y facilidades

- *Poner en práctica acciones de política monetaria que permitan reducir significativamente el costo del crédito;*
- *Promover y facilitar el mercado de valores para la adquisición de vivienda, incluyendo la hipoteca de primero y segundo grados, facilitar la compraventa de títulos-valores emitidos con motivo de las operaciones de vivienda, incluyendo acciones comunes y preferenciales de empresas inmobiliarias, bonos y cédulas hipotecarias, certificados de participación inmobiliaria, letras complementarias, pagarés y otros documentos relacionados con el arrendamiento con promesa de venta;*
- *Diseñar y aplicar un mecanismo de subsidio directo a la demanda de vivienda popular, en beneficio de los más necesitados. Para ello, fortalecer el Fondo Guatemalteco para la Vivienda a fin de que mejore su capacidad de otorgar recursos financieros para la población pobre y en extrema pobreza;*

Participación

Estimular la creación y fortalecimiento de sistemas de participación comunitaria, tales como cooperativas y empresas autogestionarias y familiares, que aseguren la incorporación de los beneficiarios en la ejecución de los planes y construcción de viviendas y servicios;

Regularización

Promover la legalización, acceso y registro de terrenos, no solamente alrededor de la ciudad de Guatemala, sino también para el desarrollo urbano en las cabeceras y municipios del país, así como la ejecución de proyectos habitacionales en aldeas y fincas, especialmente para vivienda rural;

Compromiso nacional

En vista de la magnitud y urgencia del problema habitacional, se deben movilizar los esfuerzos nacionales al respecto. El Gobierno se compromete a dedicar a la política de fomento de la vivienda el equivalente a no menos del 1.5% del presupuesto de ingresos tributarios, a partir de 1997, con prioridad al subsidio de la demanda de soluciones habitacionales de tipo popular.

Trabajo

El trabajo es fundamental para el desarrollo integral de la persona, el bienestar familiar y el desarrollo socioeconómico del país. Las relaciones laborales son un elemento esencial de la participación social en el desarrollo socioeconómico y de la eficiencia económica. En este sentido, la política del Estado en materia de trabajo es determinante para una estrategia de crecimiento con justicia social. Para llevar a cabo dicha política, el Gobierno se compromete a:

Política económica

Mediante una política económica orientada a incrementar la utilización de mano de obra, crear las condiciones que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, reduciendo fundamentalmente el subempleo estructural y permitiendo elevar progresivamente el ingreso real de los trabajadores;

Propiciar medidas concertadas con los distintos sectores sociales, tendientes a incrementar la inversión y la productividad, en el marco de una estrategia general de crecimiento con estabilidad y equidad social;

Legislación laboral tutelar

Promover, en el curso del año 1996, los cambios legales y reglamentarios que hagan efectivas las leyes laborales y sancionar severamente sus infracciones, incluyendo aquellas referentes al salario mínimo, el no pago, retención y retraso de salarios, las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y el ambiente en que deba prestarse;

Desconcentrar e incrementar los servicios de inspección laboral que fortalezcan la capacidad de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales de derecho interno y las derivadas de los convenios internacionales de trabajo ratificados por Guatemala, prestando particular atención a la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales de mujeres, trabajadores agrícolas, migrantes y temporales, trabajadores de casa particular, menores de edad, ancianos, discapacitados y demás trabajadores que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección;

Capacitación laboral

Instaurar un proceso permanente y moderno de capacitación y formación profesional que garantice la formación a todo nivel y el correspondiente incremento de la productividad, a través de un proyecto de ley que norme la formación profesional a nivel nacional;

Promover que los programas de capacitación y formación profesional a nivel nacional atiendan a por lo menos 200.00 trabajadores antes del año 2000, con énfasis en quienes se incorporan a la actividad económica y en quienes requieren de adiestramiento especial para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado laboral;

Ministerio de Trabajo

Fortalecer y modernizar el Ministerio de Trabajo y Previsión Social garantizando su papel rector en las políticas gubernamentales relacionadas con el sector del trabajo y su eficaz desempeño en la promoción del empleo y de la concertación laboral. Para el efecto, le corresponde:

Participación, concertación y negociación

- *Promover la reorientación de las relaciones laborales en las empresas impulsando la cooperación y la concertación trabajadores-empleadores que procuren el desarrollo de la*

empresa para beneficio común, inclusive la posible participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas empleadoras de los mismos;

- *Agilizar los procedimientos para el reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones laborales;*
- *Para el caso de trabajadores agrícolas aún sujetos a contratación mediante contratistas, se propondrán reformas tendientes al reconocimiento jurídico, ágil y flexible de formas asociativas que permiten negociar dicha contratación; y*
- *Promover una cultura de la negociación y, en particular, la capacitación de los interlocutores para dirimir disputas y concertar acciones en beneficio de las partes involucradas.*

Situación agraria y desarrollo rural

La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales.

La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

Dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central. Desde la conquista hasta nuestros días, los acontecimientos históricos, a menudo trágicos, han dejado secuelas profundas en las relaciones étnicas, sociales y económicas alrededor de la propiedad y de la explotación del recurso tierra.

Han llevado a una situación de concentración de recursos que contrasta con la pobreza de la mayoría, lo cual obstaculiza el desarrollo del país en su conjunto. Es indispensable subsanar y superar este legado, promover un agro más eficiente y más equitativo, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de las capacidades productivas sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e intercambian en el campo guatemalteco.

Estos cambios permitirán que el país aproveche efectivamente las capacidades de sus habitantes y, en particular, la riqueza de las tradiciones y culturas de sus pueblos indígenas. Que aproveche asimismo el alto potencial de desarrollo agrícola, industrial, comercial y turístico de dichos recursos, debido a su riqueza de recursos naturales.

La resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca múltiples aspectos de la vida rural, desde la modernización de las modalidades de producción y de cultivo, hasta la protección del ambiente, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo. Se trata también de un proceso social cuyo éxito reposa no sólo sobre el Estado, sino también sobre una convergencia de esfuerzos por parte de los sectores organizados de la sociedad, conscientes que el bien común requiere romper con los esquemas y prejuicios del pasado y buscar formas nuevas y democráticas de convivencia.

Corresponde al Estado un papel fundamental y urgente en este proceso.

Como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos, es esencial que el Estado aumente y reoriente sus esfuerzos y sus recursos hacia el campo, e impulse en forma sostenida una modernización agraria en la dirección de una mayor justicia y de una mayor eficiencia.

Los acuerdos ya firmados sobre derechos humanos, sobre reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas contienen compromisos que constituyen elementos indispensables de una estrategia global en favor del desarrollo rural. Es en congruencia con estas disposiciones que el Gobierno se compromete, mediante el presente Acuerdo, a impulsar una estrategia integral que abarque los múltiples elementos que conforman la estructura agraria y que incluyen la tenencia de la tierra y el uso de los recursos naturales, los sistemas y mecanismos de crédito, el procesamiento y la comercialización; la legislación agraria y la seguridad jurídica; las relaciones laborales; la asistencia técnica y la capacitación; la sostenibilidad de los recursos naturales y la organización de la población rural. Dicha estrategia incluye los siguientes elementos:

Participación

Mobilizar las capacidades propositivas y constructivas de todos los actores involucrados en el agro, ya se trate de las organizaciones de los pueblos indígenas, de asociaciones de productores, de los empresarios, de los sindicatos de trabajadores rurales, de las organizaciones campesinas y de mujeres o de las universidades y centros de investigación del país. Para ello, además de lo dispuesto en otros capítulos del presente Acuerdo, el Gobierno se compromete a:

- *Fortalecer la capacidad de las organizaciones rurales, tales como Empresas Campesinas Asociativas, cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares, de participar plenamente en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que les conciernen y crear o reforzar las instituciones del Estado, especialmente las del sector público agrícola, activas en el desarrollo rural a fin de que propicien esta participación, promoviendo en particular el pleno acceso de las mujeres a la toma de decisiones. Ello fortalecerá la eficiencia de la acción estatal y su congruencia con las necesidades de las áreas rurales. Se promoverá, en particular, la participación en los consejos de desarrollo como instrumento de elaboración participativa de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
- *Fortalecer y ampliar la participación de organizaciones campesinas, mujeres del campo, organizaciones indígenas, cooperativas, gremiales de productores y organizaciones no gubernamentales, en el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario, como el principal mecanismo de consulta, coordinación y participación social en la toma de decisiones para el desarrollo rural y en particular para el cumplimiento del presente capítulo.*

Acceso a tierra y recursos productivos

Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de los recursos del territorio. Para ello, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

Acceso a la propiedad de la tierra: fondo de tierras

Crear un fondo fideicomiso de tierras dentro de una institución bancaria participativa para la asistencia crediticia y el fomento del ahorro preferentemente a micro, pequeños y medianos empresarios. El fondo de tierras concentrará la potestad del financiamiento público de adquisición de tierras, propiciará el establecimiento de un mercado transparente de tierras y facilitará el desarrollo de planes de reordenamiento territorial. La política de adjudicación del

fondo priorizará la adjudicación de tierras a campesinos y campesinas que se organicen para el efecto, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad económica y ambiental;

Para asegurar que sus beneficios lleguen a los sectores más necesitados, el Fondo de Tierras contará con un departamento especial de asesoría y gestión para atender a las comunidades y organizaciones campesinas;

El fondo se conformará inicialmente con las siguientes tierras:

- *Tierra de baldíos nacionales y de fincas registradas a nombre de la nación;*
- *Tierras nacionales entregadas en forma irregular en zonas de colonización, especialmente en el Petén y la Franja Transversal del Norte, que el Gobierno se compromete a recuperar mediante acciones legales;*
- *Tierras que se adquieran con los recursos que el Gobierno está destinando al Fondo Nacional para la Tierra y el Fondo Nacional para la Paz para tal finalidad;*
- *Tierras que se adquieran con donativos de Gobiernos amigos y organizaciones no gubernamentales internacionales;*
- *Tierras que se adquieran con préstamos de organismos financieros internacionales;*
- *Tierras ociosas que se expropien de acuerdo con el artículo 40 de la Constitución;*
- *Tierras que se adquieran con recursos provenientes de la venta de excesos de tierras que pudieran resultar en las propiedades privadas al comparar la medida real con la superficie registrada en el registro de la propiedad inmueble y que corresponden al Estado;*
- *Tierras que pudiera adquirir el Estado en aplicación del artículo 40 del Decreto 551 referente a zonas de desarrollo agrario;*
- *Tierras que el Estado pudiera adquirir por cualquier título;*
- *Donaciones de todo tipo;*

El Gobierno promoverá y promulgará una ley que regule todas las actividades del fondo de tierras. Dicha ley establecerá, entre otros, los objetivos, funciones, mecanismos de financiamiento y adquisición y adjudicación, origen y destino de las tierras. Para 1999, se evaluará si las adjudicaciones han logrado sus objetivos y, si fuera necesario, se modificará la operatividad del programa de adjudicaciones;

Acceso a la propiedad de la tierra: mecanismos financieros *Propiciar la creación de todos los mecanismos posibles para desarrollar un mercado activo de tierras que permita la adquisición de tierras para los campesinos que no la poseen o la poseen en cantidad insuficiente a través de transacciones de largo plazo a tasas de interés comerciales o menores y con un mínimo o sin enganche. En particular, propiciar la emisión de valores hipotecarios, con garantía del Estado, cuyo rendimiento sea atractivo para el mercado privado y particularmente para las instituciones financieras;*

Acceso al uso de recursos naturales

Para 1999, haber otorgado a pequeños y medianos campesinos legalmente organizados, en concesiones de manejo de recursos naturales, 100.000 hectáreas dentro de áreas de uso múltiple para fines de manejo forestal sostenible, administración de áreas protegidas, ecoturismo, protección de fuentes de agua y otras actividades compatibles con el uso potencial sostenible de los recursos naturales de dichas áreas;

Promover y apoyar la participación del sector privado y las organizaciones comunitarias de base en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales renovables a través de incentivos, subsidios directos focalizados o mecanismos de financiamiento en condiciones blandas, en consideración de los beneficios no monetarios que dichos proyectos aportan a la colectividad nacional. En consideración del beneficio que constituye para la comunidad internacional el manejo sostenible y la conservación del patrimonio forestal y biogenético del país, el Gobierno promoverá activamente la cooperación internacional con este empeño;

Acceso a otros proyectos productivos

- *Desarrollar proyectos productivos sostenibles, especialmente orientados a aumentar la productividad y la transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros en las zonas más pobres del país. En particular, para el período 1997-2000, en las zonas de mayor Índice de pobreza, garantizar la ejecución de un programa de inversiones del sector público agropecuario en las cadenas productivas vinculadas a la agricultura, silvicultura y pesca por un monto global de 200 millones de quetzales; Impulsar un programa de manejo de recursos naturales renovables que incentive la producción forestal y agroforestal sostenible, así como proyectos de artesanía, pequeña y mediana industria que den valor agregado a productos del bosque;*

- *impulsar oportunidades productivas relacionadas con procesamiento agroindustrial, comercialización, servicios, artesanía y turismo, entre otros, buscando la generación de empleo y un justo ingreso para todos;*
- *Impulsar un programa de desarrollo ecoturístico, con amplia participación de las comunidades debidamente capacitadas.*

Estructura de apoyo

Además de un acceso más equitativo a los recursos productivos, una estructura agraria más eficiente y más justa supone el desarrollo de una estructura de apoyo que permita que los campesinos tengan creciente acceso a facilidades de comercialización, información, tecnología, capacitación y crédito. Además de los compromisos de inversión social, particularmente en salud, educación, vivienda y trabajo, estipulados en el capítulo sobre desarrollo social, el Gobierno se compromete a:

Infraestructura básica

Conducir la inversión pública y generar un marco que estimule la inversión privada hacia el mejoramiento de la infraestructura para la producción sostenible y comercialización, especialmente en áreas de pobreza y pobreza extrema;

Elaborar un programa de inversiones para el desarrollo rural con énfasis en infraestructura básica (carreteras, caminos rurales, electricidad, telecomunicaciones, agua y saneamiento ambiental) y de proyectos productivos por un monto de 300 millones de quetzales anuales para el período 1997-1999;

Crédito y servicios financieros

Iniciar a más tardar en 1997 las operaciones del fondo de tierras y promover simultáneamente las condiciones que permitan a los pequeños y medianos campesinos acceder a recursos de crédito, de forma individual o colectiva y de una manera financieramente sostenible. En particular, con el apoyo del sector empresarial y de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, se propiciará el fortalecimiento de agencias locales de ahorro y crédito, tales como asociaciones, cooperativas y otras, que permitan la canalización de crédito y el ofrecimiento de servicios financieros a pequeños y medianos empresarios en forma eficiente y ajustada a las necesidades y condiciones locales;

Capacitación y asistencia técnica

Fortalecer, descentralizar y ampliar la cobertura de los programas de capacitación, especialmente aquellos destinados a mejorar la capacidad de gestión empresarial a distintos niveles en el área rural, incorporando como vehículos de esta acción al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales;

Desarrollar programas de asistencia técnica y de capacitación para el trabajo que incrementen la calificación, diversificación y productividad de la mano de obra en el área rural;

Información

Desarrollar un sistema de recopilación, sistematización y difusión de información agropecuaria, forestal, agroindustrial y de pesca, que permita al pequeño productor contar con información para sus decisiones en materia de cultivos, insumos, cosechas, precios y comercialización;

Comercialización

Para facilitar el procesamiento y la comercialización de la producción campesina y la generación de mayor empleo rural, desarrollar un sistema de centros de acopio y zonas francas.

Organización productiva de la población rural

La organización de la población rural es un factor determinante para que los habitantes del campo se conviertan en verdaderos protagonistas de su propio desarrollo. Reconociendo el papel fundamental de la pequeña y mediana empresa en la lucha contra la pobreza, la generación de empleo rural y la promoción de un uso más eficiente de la tierra, es necesario promover una organización más eficiente de los pequeños productores para que puedan, en particular, aprovechar la estructura de apoyo descrita en el numeral 35. Para ello, el Gobierno se compromete a:

Apoyar a la micro pequeña y mediana empresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como Empresas Campesinas Asociativas, cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares;

Afrontar el problema del minifundio mediante

Una política firme y sostenida de apoyo a los minifundistas para que se conviertan en pequeños empresarios agrícolas, mediante acceso a capacitación, tecnología, crédito y otros aportes,

Promover, si los minifundistas lo desean, una concentración parcelaria en aquellos casos en que la conversión en pequeñas empresas no sea posible debido a la dispersión y tamaño de las propiedades.

Marco legal y seguridad jurídica

Guatemala requiere de una reforma del marco jurídico del agro y de un desarrollo institucional en el área rural que permita poner fin a la desprotección y el despojo que han afectado a los campesinos y, en particular, a los pueblos indígenas; que permita la plena integración de la población campesina a la economía nacional; y que regule el uso de la tierra en forma eficiente y ecológicamente sostenible de acuerdo a las necesidades del desarrollo. Con este fin y tomando en cuenta en todos los casos las disposiciones del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno se compromete a:

Reforma legal

- **Promover una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra. Dicha reforma deberá simplificar los procedimientos de titulación y registro del derecho de propiedad y demás derechos reales, así como simplificar los trámites y procedimientos administrativos y judiciales;**
- **Promover la creación de una jurisdicción agraria y ambiental dentro del Organismo Judicial mediante la emisión de la ley correspondiente por el Congreso de la República;**
- **Promover una revisión y adecuación de la legislación sobre tierras ociosas de manera que cumpla con lo estipulado en la Constitución y regular, incluyendo incentivos y sanciones, la subutilización de las tierras y su uso incompatible con la utilización sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente;**
- **Proteger las tierras ejidales y municipales, en particular limitando estrictamente y de manera pormenorizada los casos en que se puedan enajenar o entregar por cualquier título a particulares;**
- **En cuanto a tierras comunales, normar la participación de las comunidades para asegurar que sean éstas las que tomen las decisiones referentes a sus tierras;**

Resolución expedita de los conflictos de tierra

- **Establecer y aplicar procedimientos judiciales o no judiciales ágiles para dirimir los litigios sobre tierra y otros recursos naturales (en particular arreglo directo y conciliación), teniendo en cuenta los compromisos del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Además, establecer procedimientos que permitan:**
- **Definir fórmulas compensatorias en caso de litigios y reclamos de tierra en los que agricultores, campesinos y comunidades en situación de extrema pobreza han resultado o resultaren desposeídos por causas no imputables a ellos;**
- **Restituir o compensar, según el caso al Estado, las municipalidades, comunidades o personas cuyas tierras hayan sido usurpadas, o que con abuso de autoridad hayan sido adjudicadas de manera anómala o injustificada;**
- **Regularizar la titulación de las tierras de las comunidades indígenas y de los beneficiarios del Instituto Nacional de Transformación Agraria que poseen legítimamente las tierras otorgadas;**

Institucionalidad

Para 1997, haber puesto en marcha una dependencia presidencial de asistencia legal y resolución de conflictos sobre la tierra con cobertura nacional y con funciones de asesoría y asistencia legal a los campesinos y trabajadores agrícolas para hacer valer plenamente sus derechos y, entre otras, las siguientes:

- **Asesorar y dar asistencia legal a los campesinos y trabajadores agrícolas y/o a sus organizaciones cuando así lo soliciten;**
- **Intervenir en controversias sobre tierras a solicitud de parte para lograr soluciones justas y expeditas;**
- **En el caso de litigios judiciales, otorgar asesoría y asistencia legal gratuita a los campesinos y/o sus organizaciones que lo soliciten;**
- **Recibir denuncias sobre abusos que se cometan en contra de las comunidades, de las organizaciones campesinas y de los campesinos individuales y hacerlas del conocimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos y/o de cualquier otro mecanismo de verificación nacional o Internacional.**
- **Registro de la propiedad inmueble y catastro**

Con base en lo dispuesto en el numeral 37, el Gobierno se compromete a promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria.

Asimismo, el Gobierno se compromete a iniciar, a más tardar en enero de 1997, el proceso de levantamiento de información catastral y saneamiento de la información registro-catastral, empezando por zonas prioritarias, particularmente para la aplicación del numeral 34 sobre acceso a tierras y otros recursos productivos.

Protección laboral

El Gobierno se compromete a promover una mejor participación de los trabajadores rurales en los beneficios del agro y una reorientación de las relaciones laborales en el campo. Pondrá particular énfasis en la aplicación a los trabajadores rurales de la política laboral definida en el capítulo correspondiente del presente acuerdo. Una política de protección laboral enérgica, combinada con una política de capacitación laboral, responde a una exigencia de justicia social. Es también necesaria para atacar la pobreza rural y estimular una transformación agraria hacia un uso más eficiente de los recursos naturales y humanos. En virtud de ello, el Gobierno se compromete a:

- *Asegurar la vigencia efectiva de la legislación laboral en las áreas rurales;*
- *Prestar atención urgente a las prácticas abusivas de las cuales son víctimas los trabajadores rurales migrantes, mozos colonos y jornaleros en el contexto de la contratación por intermediario, medianía, pago en especie y uso de pesas y medidas. El Gobierno se compromete a adoptar sanciones administrativas y/o penales contra los infractores;*
- *Promover las reformas de los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones campesinas, con miras a agilizar y simplificar dicho reconocimiento, aplicando el convenio 141 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las organizaciones de trabajadores rurales de 1975.*

Protección ambiental

La riqueza natural de Guatemala es un valioso activo del país y de la humanidad, además de un valor cultural y espiritual esencial para los pueblos indígenas. El país cuenta con una diversidad biogenética y forestal cuya explotación irracional pone en riesgo un entorno humano que facilite

el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible es entendido como un proceso de cambio en la vida del ser humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustenten el equilibrio ecológico.

Este proceso implica respeto a la diversidad étnica y cultural, y garantía a la calidad de vida de las generaciones futuras.

En este sentido, y en congruencia con los principios de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Gobierno reitera los siguientes compromisos:

- *Adecuar los contenidos educativos y los programas de capacitación y asistencia técnica a las exigencias de la sostenibilidad ambiental;*
- *Dar prioridad al saneamiento ambiental en la política de salud;*
- *Articular las políticas de ordenamiento territorial, y en particular la planificación urbana, con la protección ambiental;*
- *Promover programas de manejo sostenible de los recursos naturales, generadores de empleo.*

Recursos

Para financiar las medidas arriba mencionadas, y en consideración del carácter prioritario de la modernización del agro y del desarrollo rural, el Gobierno se compromete a incrementar los recursos del Estado destinados a ello, mediante, en particular:

Impuesto territorial

Promover para el año 1997 la legislación y los mecanismos para la aplicación, en consulta con las municipalidades, de un impuesto territorial en las áreas rurales de fácil recaudación por dichas municipalidades. El impuesto, del cual serán exentas las propiedades de pequeña superficie, contribuirá a desestimular la tenencia de tierras ociosas y la subutilización de la tierra. Estos mecanismos en su conjunto no deberán incentivar la deforestación de tierras de vocación forestal;

Impuesto sobre tierras ociosas

Establecer una nueva escala impositiva para el impuesto anual sobre tierras ociosas, que fije impuestos significativamente más altos a las tierras ociosas y/o subutilizadas de propiedad particular.

III. Modernización De La Gestión Pública Y Política Fiscal**Modernización de la administración pública**

La administración pública debe convertirse en un instrumento eficiente al servicio de las políticas de desarrollo. Para ello, el Gobierno se compromete a:

Descentralización y desconcentración

Profundizar la descentralización y la desconcentración de las facultades, responsabilidades y recursos concentrados en el Gobierno central con el objeto de modernizar y hacer efectiva y ágil la administración pública.

La descentralización debe asegurar la transferencia del poder de decisión y recursos adecuados a los niveles apropiados (local, municipal, departamental y regional) para atender en forma eficiente las demandas del desarrollo socioeconómico y fomentar una estrecha interacción entre los órganos estatales y la población. Ello implica:

Promover una reforma de la Ley del Organismo Ejecutivo y de la Ley de Gobernación y Administración de los Departamentos de la República y, en particular, del Decreto 586 de 1956, a fin de permitir la simplificación, descentralización y desconcentración de la administración pública;

Promover la descentralización de los sistemas de apoyo, incluyendo el sistema de compras y contrataciones, el sistema de recursos humanos, el sistema de información y estadísticas y el sistema de administración financiera;

Fiscalización nacional

- *Reformar, fortalecer y modernizar la Contraloría General de Cuentas*
- *Profesionalización y dignificación de los servidores públicos*

El Estado debe contar con un personal calificado que permita el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos. Para ello, es necesario:

- *Establecer la carrera de servicio civil;*
- *Tomar las medidas legales y administrativas para asegurar el efectivo cumplimiento de la Ley de Probidad y Responsabilidades;*
- *Promover la sanción penal por actos de corrupción y mal manejo de recursos públicos.*

Política fiscal

La política fiscal (ingresos y egresos) es la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales, y en particular aquellas relacionadas con el desarrollo social, que es esencial en la búsqueda del bien común. Asimismo, la política fiscal es fundamental para el desarrollo sostenible de Guatemala, afectado por los bajos índices de educación, salud, seguridad ciudadana, carencia de infraestructura y otros aspectos que no permiten incrementar la productividad del trabajo y la competitividad de la economía guatemalteca.

Política presupuestaria

La política presupuestaria debe responder a la necesidad de un desarrollo socioeconómico con estabilidad, para lo cual se requiere de una política de gasto público enmarcada en los siguientes principios básicos:

- *Prioridad hacia el gasto social, el financiamiento de la prestación de servicios públicos y la infraestructura básica de apoyo a la producción y comercialización;*
- *Prioridad a la inversión social en salud, educación y vivienda, al desarrollo rural, a la promoción del empleo y al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz. El presupuesto debe contemplar suficientes recursos para el fortalecimiento de los organismos y de las instituciones que garantizan el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos;*
- *Ejecución eficiente del presupuesto, con énfasis en su descentralización, desconcentración y fiscalización.*

Política tributaria

La política tributaria debe concebirse en forma que permita la recaudación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas del Estado, incluyendo los fondos requeridos para la consolidación de la paz, dentro de un sistema tributario que se enmarque en los siguientes principios básicos:

- *Ser un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo, conforme al principio constitucional de la capacidad de pago;*
- *Ser universal y obligatorio;*
- *Estimular el ahorro y la inversión*

Asimismo, el Estado debe asegurar eficacia y transparencia en la recaudación tributaria y la administración fiscal, a fin de fomentar la confianza de los contribuyentes en la gestión estatal y eliminar la evasión y defraudación fiscal.

Meta de recaudación tributaria

Teniendo en cuenta la necesidad de incrementar los ingresos del Estado para hacer frente a las tareas urgentes del crecimiento económico, del desarrollo social y de la construcción de la paz, el Gobierno se compromete a que, antes del año 2000, la carga tributaria en relación al producto interno bruto se haya incrementado en, por lo menos, un 50% con respecto a la carga tributaria de 1995.

Compromiso fiscal

Para avanzar hacia un sistema tributario justo y equitativo, el Gobierno se compromete a atacar el factor más grave de injusticia e inequidad en materia tributaria, a saber la evasión y defraudación fiscal, especialmente en el caso de quienes debieran ser los mayores contribuyentes. Con miras a erradicar los privilegios y abusos, eliminar la evasión y la defraudación fiscal, así como aplicar un sistema tributario globalmente progresivo, el Gobierno se compromete a:

Legislación

- *Promover una reforma al Código Tributario que establezca mayores sanciones a la evasión, la elusión y la defraudación tributarias, tanto para los contribuyentes como para los funcionarios encargados de la administración fiscal;*

- *Promover una reforma de la legislación tributaria con miras a eliminar las disposiciones que faciliten la evasión fiscal;*
- *Evaluar y regular estrictamente las exenciones tributarias con miras a eliminar los abusos;*
- *Fortalecimiento de la administración tributaria,*
- *Fortalecer los mecanismos existentes de fiscalización y recaudación tales como control cruzado, número de identificación tributaria y crédito fiscal por retención del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado;*
- *Simplificar y automatizar las operaciones de la administración fiscal;*
- *Garantizar la correcta y rápida aplicación o devolución del crédito fiscal y sancionar severamente a quienes no reintegran al fisco el impuesto al valor agregado retenido;*
- *Crear un programa especial dirigido a los grandes contribuyentes con el objeto de garantizar que cumplan debidamente sus obligaciones tributarias;*
- *Poner en funcionamiento estructuras administrativas que específicamente atiendan los programas de recaudación y fiscalización del presupuesto de ingresos y la aplicación de la leyes tributarias correspondientes;*
- *Fortalecer la capacidad de los municipios de cumplir con sus atribuciones en la recaudación de recursos;*

Participación

Propiciar que el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural contribuya a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo;

Educación cívica

Dentro de los programas de educación, continuar promoviendo el conocimiento, respeto y cumplimiento de las obligaciones tributarias como parte de la convivencia democrática.

Cumplimiento de la política fiscal

El incumplimiento de las obligaciones tributarias priva al país de los recursos necesarios para atender los rezagos sociales que afectan la sociedad guatemalteca.

El Gobierno se compromete a aplicar sanciones ejemplares a quienes, de distintas maneras, defrauden al fisco; asimismo, a llevar a cabo la modernización y fortalecimiento de la administración fiscal, así como la priorización del gasto hacia la inversión social.

IV. Disposiciones Finales

Primera. El presente Acuerdo forma parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y entrará en vigencia en el momento de la firma de este último.

Segunda. En atención a que el presente Acuerdo responde al interés de los guatemaltecos, el Gobierno iniciará de inmediato las acciones de programación y planificación que le permitan cumplir con los compromisos de inversión contenidos en el mismo,

Tercera. De conformidad con el Acuerdo Marco, se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que verifique el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarta. Se dará la más amplia divulgación al presente acuerdo, para lo cual se solicita la cooperación de los medios de comunicación y los centros de enseñanza y de educación.

México, D.F. a 6 de mayo de 1996

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Gustavo PORRAS CASTEJON

Raquel ZELAYA ROSALES

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandante, Rolando MORAN

Comandante, Gaspar ILÓM

POR LAS NACIONES UNIDAS

Jean ARNAULT, Moderador

Otto PEREZ MOLINA, General de Brigada

Richard AITKENHEAD CASTILLO

Comandante, Pablo MONSANTO

Carlos GONZALES

Marrack GOULDING, Secretario General Adjunto

El acuerdo socioeconómico y agrario es otro de los más controversiales, densos y complejos de los Acuerdos de Paz. Contiene una serie de beneficios para la población tal como se ha planteado, siempre que su contenido llegue a concretarse y sus logros se extiendan a toda la población. El acuerdo no apunta solamente a lo socioeconómico y agrario, sino que respalda y se respalda en otros acuerdos. Se mezclan cuestiones que si bien son importantes, benefician sólo al Gobierno de turno. Tanto la política fiscal, económica y tributaria benefician directamente el carácter regresivo del sistema fiscal del país. Claro está que no pueden implementarse las acciones previstas sin recursos, pero se habla de incrementar la carga tributaria en un 50% de lo

que se tenía en 1995, el PIB al 6%, pero no se establecen medidas redistributivas de beneficio para la población.

Muchas de esas medidas se implementan en sentido inverso al acuerdo, manteniendo la estructura tributaria regresiva, en donde los que tienen poco aportan más; las arcas nacionales obtienen pocos ingresos para asumir los compromisos del Estado y los compromisos para la paz. Lo que sumado a la devaluación y la inflación constante, desencadena una reacción en contra del sistema mismo afectando la posibilidad de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

El acuerdo es el que da sentido al desarrollo necesario en el país y la superación de la pobreza con justicia social y sostenibilidad, sin embargo en su contenido, no hay consistencia y claridad sobre la base conceptual utilizada pues en todo el texto se pueden inferir diversidad de concepciones de desarrollo, lo cual es comprensible pues no hay que olvidar que se tuvo que consensuar entre dos partes antagónicas.

Es necesario clarificar la concepción de desarrollo que se quiere impulsar para fortalecer la paz y perfilar una sociedad justa y sin exclusión. Lo ambiguo da lugar a que surjan diversas interpretaciones y prácticas que incluso distorsionen el sentido del acuerdo. Las instituciones del Estado, las ONGs, las organizaciones de la sociedad civil y la Cooperación Internacional, deben operacionalizar con eficiencia el contenido del acuerdo para no agudizar el desencanto que ya posee la población civil, ajena a la negociación misma.

El Estado se obliga a realizar la inversión social necesaria para fomentar el desarrollo participativo y la concertación social; la capacitación social y la promoción de la mujer; así como la atención de las necesidades básicas de educación, vivienda, salud, trabajo, etc, con las políticas sociales adecuadas, lo cual es contradictorio con la lógica del Estado a nivel mundial, pero por otro lado sigue el modelo neoliberal que combate al Estado intervencionista (de bienestar) e impulsa la reducción del Estado por su modernización, descentralización y la privatización, lo cual restringe el gasto social desde las políticas de estabilización y ajuste estructural que se han implementado.

La creación de los fondos que se propone el acuerdo puede ser interesante si se orientan con justicia y equidad. Mientras tanto los fondos de inversión social FIS, el fondo nacional para la paz FONAPAZ actúan como compensadores sociales, acreditando la voluntad gubernamental en

torno al proceso de la paz y en tanto cobren vigencia otros fondos creados por los Acuerdos de Paz.

Lo pactado en este acuerdo tiene un significado histórico, pero corre el riesgo de no presentar perspectivas de sostenibilidad; salvo que el Estado y sobre todo el Gobierno actual esté dispuesto a abandonar su modelo económico, lo que implicaría dar marcha atrás a una serie de políticas y afectar intereses de sectores económicamente poderosos; o bien que tenga la capacidad suficiente de implementar un modelo sui géneris para insertarse en la lógica de globalización y aplicar la economía social de mercado para no crear condiciones de enfrentamientos innecesarios y siempre beneficiar a la población en general, garantizando los servicios básicos y los recursos necesarios para la atención de sus necesidades humanas.

Los propósitos del acuerdo tratan de superar las carencias, falta de oportunidades y discriminaciones que ha sufrido la sociedad civil guatemalteca a lo largo de su historia, al menos constituyen un diagnóstico estratégico completo en su contenido. El reconocer el derecho de participación, la necesidad de la concertación social en el ámbito local, regional y nacional; el fomento y respeto a la asociación y organización; la meta de reducir el analfabetismo en poco tiempo, erradicar la corrupción, optimizar la recaudación fiscal; atender los problemas de acceso a la tierra etc, marcan un paso adelante a comparación de la realidad vivida de los años 70 a los 90, pues ofrece una utopía diferente de sociedad civil y de vida cotidiana.

7. Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil

Contenido del Acuerdo:

- Considerando
- El Estado y su Forma de Gobierno
- El Organismo Legislativo
- Sistema de Justicia
- Organismo Judicial
- Organismo Ejecutivo
- Participación Social
- Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil
- Aspectos Operativos Derivados de la Finalización del

- Enfrentamiento Armado
- Disposiciones Finales

Considerando:

- *Que la paz descansa sobre la democratización y la creación de estructuras y prácticas que, en el futuro, eviten la exclusión política, intolerancia ideológica y polarización de la sociedad guatemalteca,*
- *Que es indispensable superar carencias y debilidades en las instituciones civiles, a menudo inaccesibles a la mayoría de la población, y la prevalencia de lógicas y comportamientos que han ido en detrimento de las libertades y los derechos ciudadanos,*
- *Que la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera ofrece una oportunidad histórica de superar las secuelas de un pasado de enfrentamiento armado e ideológico para reformar y cimentar una institucionalidad acorde con las exigencias del desarrollo de la nación y de la reconciliación del pueblo guatemalteco,*
- *Que, con la participación activa y permanente de la ciudadanía a través de las organizaciones, fuerzas políticas y sectores sociales del país, esta renovación de la institucionalidad debe abarcar desde las autoridades locales hasta el funcionamiento de los organismos del Estado, para que todos los que son depositarios del poder público cumplan su cometido al servicio de la justicia social, de la participación política, de la seguridad y el desarrollo integral de la persona,*
- *Que reviste una importancia fundamental fortalecer el poder civil, en tanto expresión de la voluntad ciudadana a través del ejercicio de los derechos políticos, afianzar la función legislativa, reformar la administración de la justicia y garantizar la seguridad ciudadana, que, en conjunto, son decisivas para el goce de las libertades y los derechos ciudadanos; y que dentro de una institucionalidad democrática, corresponde al Ejército de Guatemala la función esencial de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país,*
- *Que, conjuntamente con los acuerdos ya firmados, el presente Acuerdo busca crear condiciones para una auténtica conciliación de los guatemaltecos basada en el respeto a los derechos humanos y a la diversidad de sus pueblos, y en el empeño común por resolver la falta de oportunidades sociales, económicas y políticas que socavan la convivencia democrática, y limitan el desarrollo de la nación,*

- *Que la implementación del presente Acuerdo beneficiará al conjunto de la ciudadanía, consolidará la gobernabilidad del país y afianzará la legitimidad de las instituciones democráticas en beneficio del pueblo de Guatemala,*

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "Las Partes") acuerdan:

El Estado Y Su Forma De Gobierno

A fin de profundizar el proceso democrático y participativo de manera que se fortalezca el poder civil, se hace indispensable la mejora, modernización y fortalecimiento del Estado y su sistema de Gobierno republicano, democrático y representativo.

Conforme al artículo 141 de la Constitución Política de la República, la soberanía radica en el pueblo quien la delega para su ejercicio en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Las Partes coinciden en que la mejora, la modernización y el fortalecimiento de los Organismos del Estado exigen el pleno y total respeto del principio de independencia, separación y no subordinación entre ellos.

Al mismo tiempo, es necesario que los tres Organismos asuman en forma articulada las responsabilidades que implica para cada uno el deber del Estado de garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El poder público, al servicio del bien común, debe ser ejercido por todas las instituciones que integran el Estado de modo que impida que cualquier persona, sector del pueblo, fuerza armada o política pueda arrogarse su ejercicio.

El Organismo Legislativo

La potestad legislativa corresponde al Congreso de la República, compuesto por diputados electos directamente por sufragio universal y secreto. Está llamado a jugar un papel fundamental en la representación de la sociedad guatemalteca, pues la democracia requiere de un Organismo donde se asuma en forma institucional y de armónica integración de intereses, la situación de conjunto del país.

Para fortalecer la legitimidad del Organismo Legislativo, este tiene que cumplir a cabalidad con las siguientes responsabilidades:

- *La función legislativa en beneficio del pueblo de Guatemala;*
- *El debate público de los asuntos nacionales fundamentales;*
- *La representatividad del pueblo;*
- *Las responsabilidades que le corresponden de cara a los otros Organismos del Estado.*

Las Partes coinciden en que es necesario mejorar, modernizar y fortalecer el Organismo Legislativo. Para ello conviene solicitar a la Presidencia del Congreso de la República la conformación de una instancia multipartidaria. Dicha instancia trabajará vinculada a aquellas comisiones legislativas que tengan asignadas funciones relacionadas al seguimiento a los Acuerdos de Paz firme y duradera, y al proceso de modernización y fortalecimiento del Congreso de la República. Su agenda, mínima y no limitativa priorizará los siguientes aspectos:

- *La revisión de la Ley de Régimen Interior del Congreso para hacer posible la agilización del juego parlamentario, permitiendo que el Congreso de la República, como Organismo del Estado, responda a lo que de él plantea la Constitución Política y la opinión ciudadana, y asimismo facilitarle el cumplimiento de un proceso ágil en la formación de la ley, en las etapas que corresponden a su iniciativa, discusión y aprobación;*
- *La utilización regular de los medios de control constitucional sobre el Organismo Ejecutivo con vistas a que se expliciten suficientemente las políticas públicas; se verifique la consistencia programática; se transparente la programación y ejecución del presupuesto de la nación; se examine y evalúe la responsabilidad de los Ministros de Estado y de otros altos funcionarios en cuanto a sus actos u omisiones administrativas; se realice un seguimiento de la gestión de Gobierno a manera de cautelar el interés general de la población y, al mismo tiempo, la preservación de la legitimidad de las instituciones;*
- *Las medidas legislativas necesarias para fortalecer la administración de la justicia;*
- *Las reformas legales o constitucionales para mantener fijo el número de diputados al Congreso;*
- *La reforma del artículo 157 de Constitución de manera que los diputados no puedan ser reelectos más de dos veces en forma consecutiva, de forma de no impedir la carrera parlamentaria pero a la vez permitir la renovación de nuevos liderazgos políticos en el Congreso;*
- *El fortalecimiento del trabajo de las comisiones, en especial la de Asesoría Técnica;*

- *La redefinición de las funciones de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso en orden a realizar un adecuado seguimiento de las resoluciones y recomendaciones de los informes producidos por el Procurador de los Derechos Humanos y otras entidades públicas reconocidas, sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala.*

Las Partes acuerdan solicitar a la Presidencia del Congreso de la República que dicha instancia parlamentaria se integre en un período no mayor de tres meses después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y que sus trabajos estén concluidos y trasladados a consideración del pleno a más tardar un año después de su constitución.

Sistema De Justicia

Una de las grandes debilidades estructurales del Estado guatemalteco reside en el sistema de administración de justicia, que es uno de los servicios públicos esenciales. Este sistema y, dentro de él, la marcha de los procesos judiciales, adolecen de fallas y deficiencias. La obsolescencia de los procedimientos legales, la lentitud de los trámites, la ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y la falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, propician corrupción e ineficiencia.

La reforma y modernización de la administración de justicia deben dirigirse a impedir que ésta genere y encubra un sistema de impunidad y corrupción. El proceso judicial no es un simple procedimiento regulado por códigos y leyes ordinarias, sino el instrumento para realizar el derecho esencial de las personas a la justicia, el cual se concreta mediante la garantía de imparcialidad, objetividad, generalidad e igualdad ante la ley.

Una prioridad a este respecto es la reforma de la administración de justicia, de manera que se revierta la ineficacia, se erradique la corrupción, se garantice el libre acceso a la justicia, la imparcialidad en su aplicación, la independencia judicial, la autoridad ética, la probidad del sistema en su conjunto y su modernización.

Para todo lo anterior, el Gobierno se compromete a adoptar, cuando sea de su competencia, y promover ante el Congreso de la República, cuando sea de la competencia de este último, las siguientes medidas:

Reformas constitucionales

Promover ante el Congreso de la República la reforma de los siguientes artículos de la Constitución Política:

CAPÍTULO IV - Organismo Judicial

Sección Primera: Disposiciones Generales

Artículo 203: El artículo debe contener una referencia inicial a las garantías de la administración de justicia y, como tal, incluir: el libre acceso y en el propio idioma; el respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país; la defensa de quien no puede pagarla; la imparcialidad e independencia del juzgador; la solución razonada y pronta de los conflictos sociales y la apertura a mecanismos alternativos de resolución de conflictos;

En párrafo aparte debe recogerse el contenido actual del artículo 203, sintetizado;

Artículos 207, 208 y 209: Deben referirse a la Ley de la Carrera Judicial, estableciendo como sus contenidos:

- *Derechos y responsabilidades de los jueces, dignidad de la función y adecuado nivel de remuneraciones;*
- *Sistema de nombramiento y ascenso de jueces con base en concursos públicos, que busquen la excelencia profesional;*
- *Derecho y deber de formación y perfeccionamiento en la función;*
- *Régimen disciplinario, con garantías, procedimientos, instancias y sanciones pre-establecidas, así como el principio de que un juez/magistrado no puede ser investigado y sancionado sino por quien tiene funciones jurisdiccionales;*

Artículo 210: La garantía contenida en el segundo párrafo debería eliminarse, puesto que su contenido será absorbido por los tres artículos anteriores. El presente artículo debe referirse sólo a los servidores del Organismo Judicial que no son jueces o magistrados.

Reformas legales

Promover ante el Congreso de la República las siguientes reformas legales:

Carrera Judicial

Establecer la Carrera Judicial prevista por el artículo 209 de la Constitución Política, de conformidad con los contenidos del presente acuerdo;

Servicio Público de Defensa Penal

Establecer el Servicio Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada. Será un ente con autonomía funcional e independiente de los tres Organismos del Estado, que tenga la misma jerarquía en el proceso que el Ministerio Público y que alcance efectiva cobertura nacional;

Código Penal

Promulgar una reforma del Código Penal en la que se dé prioridad a la persecución penal de aquellos delitos que causan mayor daño social, tome en cuenta las diferencias culturales propias del país y sus costumbres, garantice plenamente los derechos humanos y tipifique como actos de especial gravedad las amenazas y coacciones ejercidas sobre funcionarios judiciales, el cohecho, soborno y corrupción, los cuales deberán ser severamente penalizados.

Iniciativas y medidas administrativas

Ejercer las iniciativas y tomar las medidas administrativas necesarias para:

Dotar al Organismo Judicial y al Ministerio Público de mayores recursos financieros para avanzar en su modernización tecnológica y para ampliar su cobertura al interior del país, introducir el funcionamiento multilingüe del sistema de justicia en concordancia con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y aplicar un eficiente plan de protección a testigos, fiscales y colaboradores de la justicia.

En este sentido, el Gobierno se propone incrementar, para el año 2000, el gasto público efectivo destinado al Organismo Judicial y al Ministerio Público, en relación el producto interno bruto (PIB) en 50% respecto al gasto destinado en 1995:

Proveer de los recursos necesarios al Servicio Público de Defensa Penal para que pueda constituirse e iniciar sus actividades a partir del año 1998.

Comisión de fortalecimiento de la justicia

Asimismo, las Partes convienen en que, en el término de treinta días posteriores a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el Presidente de la República promoverá la integración de una Comisión encargada de producir en un plazo de seis meses, y mediante un debate amplio en torno al sistema de justicia, un informe y un conjunto de recomendaciones susceptibles de ser puestas en práctica a la mayor brevedad. Dicha Comisión, que contará con la asesoría de la Misión de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos y de cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), deberá incluir a representantes calificados de las diversas instituciones públicas y entidades sociales y privadas con participación y/o conocimiento en la temática de justicia.

El trabajo de la Comisión se hará de acuerdo a una agenda mínima y no limitativa que privilegie los temas siguientes:

Modernización

- *La forma de separar adecuadamente las funciones administrativas de las jurisdiccionales en el Organismo Judicial y en el Ministerio Público, a fin de liberar a juzgadores y fiscales de tareas que recargan su labor e impiden su dedicación plena a las tareas que les son propias; un sistema que deberá introducir en ambas instituciones una administración moderna y eficiente;*
- *La distribución adecuada de los recursos financieros disponibles para avanzar hacia el fortalecimiento del sistema, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el uso de los recursos;*
- *La formulación de contenidos básicos de un proyecto de ley de Servicio Civil de Organismo Judicial;*

Acceso a la justicia

Con la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas, dar seguimiento a los compromisos contenidos en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas respecto a la forma de administrar justicia por parte de dichos pueblos, con miras a facilitar un acceso simple y directo a la misma por parte de grandes sectores del país que no logran llegar al sistema de justicia o comparecen ante él en condiciones disminuidas;

Agilización

- *La generalización progresiva de la oralidad en los procesos judiciales, para hacer extensivos los beneficios de la misma a aquellas áreas que aún no cuentan con ella, y la garantía de la inmediación del juez en todos los procesos;*
- *La ampliación y el reconocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos;*

Excelencia profesional

- *Hacer un diseño de un sistema de selección y nombramiento de Magistrados de la Corte de Apelaciones a través de concursos públicos;*
- *El fortalecimiento de la Escuela de Estudios Judiciales y de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, como lugares centrales en la selección y formación continua de jueces, magistrados y fiscales;*

Actores no estatales

La incorporación activa en la temática de la reforma judicial de aquellas entidades que no integran el sistema estatal de justicia y cuyo papel resulta decisivo para dicha reforma.

Organismo Ejecutivo

Para el fortalecimiento del poder civil y la modernización del Organismo Ejecutivo, el Gobierno se compromete a adoptar, cuando sea de su competencia, y promover ante el Congreso, cuando sea de la competencia de este último, las siguientes medidas:

Agenda de seguridad

La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. El conjunto de los Acuerdos de Paz de Guatemala plantea que la paz firme y duradera requiere el respeto a los derechos humanos, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la participación social, la conciliación de intereses y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y

culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático.

Para ayudar al Organismo Ejecutivo a implementar este concepto de seguridad integral, las Partes consideran conveniente el funcionamiento de un Consejo Asesor de Seguridad. El Consejo será integrado por personalidades destacadas que sean representativas de la diversidad económica, social, profesional, académica, étnica, política y cultural de Guatemala. Dichas personalidades serán seleccionadas por el Presidente de la República de manera que el Consejo pueda cumplir a cabalidad con su función de estudiar y presentar estrategias ampliamente consensuadas para responder a los riesgos prioritarios que enfrente el país y hacer las recomendaciones correspondientes al Presidente de la República.

Seguridad Pública:

Policía Nacional Civil

La protección de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, el mantenimiento del orden público, la prevención e investigación del delito y una pronta y transparente administración de justicia no pueden garantizarse sin la debida estructuración de las fuerzas de seguridad pública. El diseño de un nuevo modelo y su implementación son una parte fundamental del fortalecimiento del poder civil.

En consecuencia, es necesario e impostergable la reestructuración de las fuerzas policíacas existentes en el país en una sola Policía Nacional Civil que tendrá a su cargo el orden público y la seguridad interna. Esta nueva policía deberá ser profesional y estar bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación. Para ello, el Gobierno se compromete a adoptar, cuando sea de su competencia, y promover ante el Congreso de la República, cuando sea de la competencia de este último, las siguientes medidas:

Reformas constitucionales

La reforma de la Constitución establecerá en los siguientes términos las funciones y principales características de la policía:

"La Policía Nacional Civil es una institución profesional y jerarquizada. Es el único cuerpo policial armado con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, y mantener el orden público y la seguridad interna.

Conduce sus acciones con estricto apego al respeto de los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles.

La ley regulará los requisitos y la forma de ingreso a la carrera policial, promociones, ascensos, traslados, sanciones disciplinarias a los funcionarios y empleados incluidos en ella y las demás cuestiones inherentes al funcionamiento de la Policía Nacional Civil."

Reformas legales

Presentar un proyecto de ley de seguridad y fuerza pública que norme el funcionamiento del sistema policial de Guatemala de acuerdo con la reforma constitucional y las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

Se promoverá la emisión de una nueva Ley de Orden Público en consonancia con los principios democráticos y el fortalecimiento del poder civil. Todo exceso en la aplicación de la nueva ley será debidamente sancionado.

Las limitaciones que en interés del mantenimiento del orden público la ley establezca en ningún caso deben permitir excesos que contravengan la vigencia general de los derechos humanos ni facultarán a las autoridades a limitar otros derechos que los consignados en el artículo 138 de la Constitución.

Organización

La organización de la policía tendrá las siguientes características:

- ***Constituir un órgano policial único bajo la dirección del Ministerio de Gobernación;***
- ***Estar jerárquicamente estructurada con una cadena de mando y responsabilidades debidamente establecidas;***

- *Hacer presente el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala en el reclutamiento, selección, capacitación y despliegue del personal policial;*
- *Contar con los departamentos especializados necesarios para cumplir con sus funciones; entre otros, combate al narcotráfico y el contrabando, control fiscal, aduanal, registro y control de armas, información e investigación criminal, protección del patrimonio cultural y del medio ambiente, seguridad fronteriza, tránsito y seguridad vial.*

Carrera policial

Establecer la carrera policial de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Disponer que todos los integrantes de la nueva estructura policial deberán recibir formación en la Academia de la Policía, en donde se les proporcionará una alta preparación profesional, una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos y a la democracia, y de obediencia a la ley;*
- *Reglamentar debidamente las políticas de reclutamiento y administración de personal. La carrera policial preverá la obligación de los agentes de prestar sus servicios dentro de la institución por un mínimo de dos años;*
- *Disponer que los integrantes de la policía reciban salarios dignos y apropiados a su función y medidas adecuadas de previsión social.*

Academia de la Policía

El ingreso a la carrera policial, los ascensos y la especialización dentro de ella tendrá lugar a través de la Academia de la Policía, que debe garantizar la objetividad de la selección, la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la idoneidad de los seleccionados para su desempeño como policías profesionales.

Corresponde a la Academia de la Policía formar al nuevo personal policial a nivel de agentes, inspectores oficiales y mandos superiores, y reeducará los actuales, proveyéndola de los recursos suficientes para cumplir su misión. El entrenamiento básico de los policías tendrá una duración mínima de seis meses.

Funcionamiento

El Gobierno se compromete a impulsar un plan de reestructuración policial y seguridad pública con base en el presente Acuerdo, para lo cual se solicitará el apoyo de la cooperación

internacional y de la MINUGUA, tomando en consideración los estándares internacionales en esta materia.

Este plan de reestructuración contará con los recursos necesarios para el despliegue nacional de un personal profesional, tomando en cuenta todas aquellas especialidades de una policía nacional civil moderna y contemplará, entre otros, los siguientes aspectos:

- *Para finales del año 1999, una nueva fuerza de Policía Nacional Civil estará funcionando en todo el territorio nacional, bajo la dependencia del Ministerio de Gobernación, contando con un mínimo de 20.000 agentes para cumplir con los presentes compromisos y las tareas específicas que les sean asignadas;*
- *Se fortalecerán, en particular, las capacidades de la policía en materia de información y de investigación criminal, a fin de poder colaborar eficazmente en la lucha contra el delito y una pronta y eficaz administración de justicia, con énfasis en la coordinación interinstitucional entre la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Organismo Judicial;*
- *Se fortalecerá la cooperación entre la Policía Nacional Civil y las policías municipales, dentro de sus facultades respectivas;*
- *Se establecerá un procedimiento de transición para la aplicación de lo dispuesto en el inciso a) de este numeral, a manera de asegurar el efecto positivo de los elementos egresados de la Academia sobre el conjunto de la Policía Nacional Civil;*
- *Las comunidades participarán a través de sus representantes en la promoción de la carrera policial, la propuesta de candidatos que llenen los requisitos correspondientes y el apoyo a los agentes a cuyo cargo estará la seguridad pública a nivel local;*
- *El Gobierno se propone que el gasto público ejecutado en seguridad pública con relación al PIB, para el año 2000, sea incrementado en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995.*

Cooperación Internacional

Las Partes exhortan a la comunidad internacional a otorgar la cooperación técnica y financiera que sea requerida para la implementación inmediata de todas las medidas que conduzcan a la modernización y profesionalización del sistema de seguridad pública en Guatemala.

Empresas privadas de seguridad

El Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República una ley que regule el funcionamiento y los alcances de dichas empresas, con miras a supervisar su actuación y la profesionalidad de su personal, y asegurar en particular que las empresas y sus empleados se limiten al ámbito de actuación que les corresponde, bajo el estricto control de la Policía Nacional Civil.

Tenencia y portación de armas

De conformidad con el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, y para hacer frente a la proliferación de armas de fuego en manos de particulares y la falta de control sobre su adquisición y uso, el Gobierno de la República se compromete a promover la reforma de la Ley de Armas y Municiones a efecto de:

- Hacer más restrictiva la tenencia y portación de armas que se encuentran en manos de particulares, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 de la Constitución;***
- Otorgar responsabilidad sobre la materia al Ministerio de Gobernación. Lo referente a la tenencia y portación de armas ofensivas se considerará en casos muy excepcionales y calificados, y para ello se deberá contar con la opinión del Ministerio de la Defensa.***

En concordancia con esta ley, el Gobierno se compromete a:

- Hacer efectivo el sistema de registro de las armas en circulación y la identificación de sus propietarios.***
- Transferir los registros que actualmente se encuentran en depósito en el Departamento de Control de Armas y Municiones del Ministerio de la Defensa al Ministerio de Gobernación, con la verificación de la MINUGUA, en un proceso que concluirá a finales de 1997.***

Ejército

La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera constituye un cambio fundamental con relación a las condiciones que han prevalecido en Guatemala a lo largo de más de tres décadas. Este cambio involucra positivamente a las instituciones del Estado y entre ellas, de manera particular, al Ejército de Guatemala. La misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Las medidas

concretadas en el presente Acuerdo adecúan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país.

Reformas constitucionales

El Gobierno se compromete a promover las siguientes reformas a la Constitución de la República:

- *Artículo 244. Integración, organización y funciones del Ejército. El Ejército de Guatemala es una institución permanente al servicio de la Nación. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Tiene por función la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia;*
- *Artículo 219. Tribunales militares. Los tribunales militares conocerán de los delitos y faltas tipificados en el Código militar y en los reglamentos correspondientes. Los delitos y faltas del orden común cometidos por militares serán conocidos y juzgados por la jurisdicción ordinaria. Ningún civil podrá ser juzgado por tribunales militares;*
- *Artículo 246. Cargos y atribuciones del Presidente en el Ejército. Sustituir el párrafo primero por lo siguiente: "El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del Ministro de la Defensa Nacional, ya sea éste civil o militar".*

Marco legal

Se promoverán las reformas a la Ley Constitutiva del Ejército que se deriven de las reformas a la Constitución Política de la República, así como las que se deriven de los Acuerdos de Paz.

Doctrina del Ejército

Debe formularse una nueva doctrina militar de acuerdo con las reformas previstas en el presente Acuerdo. La doctrina estará orientada al respeto de la Constitución Política de la República, a los derechos humanos, a los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala en materia militar, a la defensa de la soberanía e independencia nacional, a la integridad del territorio del país y al espíritu de los Acuerdos de Paz firme y duradera.

Tamaño y recursos

El tamaño y recursos del Ejército de Guatemala estarán acordes con las necesidades del cumplimiento de sus funciones de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio, y con las posibilidades económicas del país.

Sistema educativo

Se continuará haciendo las reformas necesarias en los reglamentos correspondientes a fin de que el sistema educativo militar sea congruente, en su marco filosófico, con el respeto a la Constitución de la República y demás leyes, con una cultura de paz y convivencia democrática, con la doctrina definida en el presente Acuerdo, con los valores nacionales, el desarrollo integral del ser humano, el conocimiento de nuestra historia nacional, el respeto a los derechos humanos, la identidad y derechos de los pueblos indígenas, así como la primacía de la persona humana.

Armas y municiones

El Gobierno adoptará las políticas más adecuadas para la adquisición de armas y equipo bélico de acuerdo a las nuevas funciones del Ejército. Deberá considerarse el funcionamiento de la Fábrica de Municiones a efecto de que pueda cubrir las necesidades de las fuerzas de seguridad pública civil.

Reconversión

Las instituciones, instalaciones y dependencias educativas, financieras, de salud, comerciales, asistenciales y de seguros de carácter público que correspondan a las necesidades y funciones del Ejército de Guatemala deben funcionar en las mismas condiciones en que operan las otras instituciones similares y sin fines lucrativos. Todos los egresados de los Institutos Adolfo V. Hall pasan a formar parte de las reservas militares del país. El Ejército de Guatemala les asignará programas para el efecto. El Gobierno dispondrá convenientemente de la frecuencia de televisión asignada al Ejército de Guatemala.

Servicio militar y social

Es procedente continuar con la práctica del alistamiento militar en forma voluntaria, mientras el Gobierno de Guatemala, con base en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, adopta las decisiones administrativas necesarias y el Congreso de la República aprueba una ley de

Servicio Cívico, que incluirá el Servicio Militar y el Servicio Social; esta ley deberá conllevar el cumplimiento de un deber y un derecho constitucional, que no sea forzado ni violatorio de los derechos humanos, sea universal y no discriminatorio, reduzca el tiempo de servicio y ofrezca opciones a los ciudadanos.

En base a estos principios generales, el Gobierno se compromete a promover la ley antes mencionada, cuyo proyecto se formulará en base a lo entendido y logrado por el equipo paritario de trabajo que en la actualidad trata el tema.

Presidencia de la República

Reformas constitucionales

El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República las siguientes reformas a la Constitución Política de la República:

Con relación a las funciones del Presidente de la República, incluir la siguiente:

"Cuando los medios ordinarios para el mantenimiento del orden público y la paz interna resultaren rebasados, el Presidente de la República podrá excepcionalmente disponer del Ejército para este fin. La actuación del Ejército tendrá siempre carácter temporal, se desarrollará bajo la autoridad civil y no implicará limitación alguna en el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Para disponer estas medidas excepcionales, el Presidente de la República emitirá el acuerdo correspondiente. La actuación del Ejército se limitará al tiempo y las modalidades estrictamente necesarios, y cesará tan pronto se haya alcanzado su cometido. El Presidente de la República mantendrá informado al Congreso sobre las actuaciones del Ejército, y el Congreso podrá en cualquier momento disponer el cese de estas actuaciones. En todo caso, dentro de los quince días siguientes a la terminación de éstas, el Presidente de la República presentará al Congreso un informe circunstanciado sobre la actuación del Ejército";

Reformar el artículo 246 titulado "Cargos y atribuciones del Presidente en el Ejército" suprimiendo la frase del literal b) de dicho artículo, que dice: "Puede, asimismo, conceder pensiones extraordinarias";

Reformar el artículo 183 titulado "Funciones del Presidente de la República" suprimiendo el inciso r) y modificando el texto del inciso t) de la siguiente manera:

"Conceder pensiones extraordinarias".

Seguridad del Presidente y del Vicepresidente

Para garantizar la seguridad del Presidente, la del Vicepresidente y sus respectivas familias, y el apoyo logístico a las actividades que desarrolla la Presidencia de la República, el Presidente de la República, en uso de las facultades que la ley le confiere y para sustituir el Estado Mayor Presidencial, organizará a su criterio la entidad correspondiente.

Información e Inteligencia

Organismos de Inteligencia del Estado

- El ámbito de actividades de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional estará circunscrito a la función del Ejército definida en la Constitución y las reformas contempladas en el presente Acuerdo. Su estructura y recursos deben limitarse a este ámbito.*
- Se creará un Departamento de inteligencia civil y análisis de información que dependerá del Ministerio de Gobernación y será responsable de recabar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común por los medios y dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y en estricto respeto a los derechos humanos. El Departamento de inteligencia civil y análisis de información no podrá estar integrado por ciudadanos que tengan limitaciones en sus derechos civiles o políticos.*
- Para informar y asesorar al Presidente de la República a manera de anticipar, prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza de distinta naturaleza para el Estado democrático, se creará una Secretaría de análisis estratégico bajo la autoridad directa de la Presidencia de la República. Dicho organismo será estrictamente civil y podrá tener acceso a información a través de fuentes públicas y a la que recaben el Departamento de inteligencia civil y análisis de información del Ministerio de Gobernación y la Dirección de Inteligencia del*

Estado Mayor de la Defensa. No tendrá la facultad de realizar investigaciones encubiertas propias.

- *La Secretaría de análisis estratégico, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Departamento de inteligencia civil y análisis de información del Ministerio de Gobernación respetarán estrictamente la separación entre funciones de inteligencia e información y las operaciones a que ellas dan lugar. La responsabilidad de actuar operativamente para enfrentar las amenazas corresponderá a las entidades ejecutoras pertinentes del Gobierno.*
- *El Gobierno asume el compromiso de impedir que existan redes o grupos que no correspondan a las funciones asignadas a las dependencias de inteligencia y análisis citadas en los numerales 47, 48 y 49.*

Con miras a evitar cualquier abuso de poder y garantizar el respeto de las libertades y los derechos ciudadanos, el Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República:

- *Una ley que establezca las modalidades de supervisión de los organismos de inteligencia del Estado por una Comisión específica del Organismo Legislativo;*
- *Una ley que regule el acceso a información sobre asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, establecidos en el artículo 30 de la Constitución, y que disponga procedimientos y niveles de clasificación y desclasificación.*

Archivos

Toda información existente en archivos del Estado estará sujeta a que se cumpla estrictamente con lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política. Aprobadas las reformas constitucionales previstas en el presente Acuerdo, los archivos, fichas o cualquier otra forma de registro estatal relacionados con seguridad interna serán transferidos al Ministerio de Gobernación. Los archivos, fichas o cualquier registro estatal relacionados con la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio serán transferidos al Ministerio de la Defensa. Dichos Ministerios serán responsables del manejo de esta información.

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política, el Gobierno promoverá la tipificación del delito por tenencia de registros y archivos ilegales de información política sobre los habitantes de Guatemala.

Profesionalización del servidor público

Conforme al artículo 136 de la Constitución Política, debe garantizarse el derecho de los guatemaltecos a optar a cargos públicos. Sin embargo, no podrán desempeñarlos quienes no reúnan condiciones de capacidad, honradez y probidad. Al respecto, y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Gobierno priorizará las siguientes acciones:

- *Modernizar la administración pública, haciendo públicos los mecanismos de selección y clasificación del personal de todas las dependencias del Organismo Ejecutivo y revisando su integración de manera que los empleados y funcionarios llenen los criterios de honradez y capacidad;*
- *Establecer la Carrera de Servicio Civil;*
- *Promover una efectiva aplicación de la legislación de probidad y responsabilidades;*
- *Fortalecer y modernizar la Contraloría de Cuentas;*
- *Promover la sanción penal de actos de corrupción y mal manejo de recursos públicos.*

Participación Social

El fortalecimiento del poder civil pasa por el fortalecimiento de la participación social, aumentando las oportunidades y la capacidad de participación de la ciudadanía.

En particular, la participación social a nivel de las comunidades contribuye al respeto del pluralismo ideológico y la no discriminación social, facilita una participación amplia, organizada y concertada de los ciudadanos en la toma de decisiones, y que ellos asuman sus responsabilidades y compromisos en la búsqueda de la justicia social y de la democracia.

Para fortalecer esta participación comunitaria, y en congruencia con los acuerdos ya suscritos, el Gobierno reitera su compromiso de descentralización de la administración pública, cuyo objetivo es movilizar toda la capacidad del Estado en beneficio de la población y establecer con ésta un mejor nivel de relaciones. Ello requiere, entre otras medidas:

Fortalecer los Gobiernos municipales y asegurar el efectivo funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. Ello implica mejorar la relación entre estas instancias y la comunidad, mediante el reforzamiento de las prácticas democráticas por parte de las autoridades; asimismo implica mejorar la relación entre dichas instancias y la administración central;

Establecer, en particular, los Consejos Locales de Desarrollo. Para ello, deberán asimilarse a estos Consejos las diversas expresiones sociales creadas para el mejoramiento de las poblaciones, tales como instituciones propias de las comunidades indígenas, los comités pro mejoramiento u otras que de manera no excluyente canalizan la participación de los vecinos en el proceso de desarrollo de sus comunidades y de los municipios a que pertenecen, y que sean reconocidos y registrados por sus respectivas autoridades municipales;

Crear, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el conjunto de condiciones para que se desarrollen las organizaciones locales representativas de la población. En particular, el Gobierno reitera el compromiso adquirido en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de fortalecer la participación social a través de diversas formas de información y educación relativas a la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. Asimismo, reafirma su voluntad de capacitar a las organizaciones sociales para la participación en el desarrollo socioeconómico.

Participación De La Mujer En El Fortalecimiento Del Poder Civil

Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a:

- Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades;*
- Tomar las medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten políticas específicas tendientes a alentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso de fortalecimiento del poder civil;*

- *Respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad;*
- *Determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.*
- *Las partes valoran el trabajo que realizan a nivel nacional las diversas organizaciones de mujeres y las exhortan a unificar esfuerzos para dar su aporte en el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz firme y duradera, particularmente de aquellos compromisos más directamente relacionados con las mujeres.*

Aspectos Operativos Derivados De La Finalización Del Enfrentamiento Armado

Comités voluntarios de defensa civil (CVDC)

El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República la derogación del decreto de creación de los CVDC y le propondrá que ésta entre en vigor el día de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. La desmovilización y desarme de los CVDC concluirá en un plazo de 30 días después de la derogación del decreto. Los CVDC, incluyendo aquellos que se desmovilizaron con anterioridad, cesarán toda relación institucional con el Ejército de Guatemala y no serán reconvertidos de manera que se restituya esta relación.

Policía militar ambulante

Las Partes convienen la disolución de la Policía Militar Ambulante en el término de un año a partir de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, cuando concluirá la desmovilización de sus efectivos.

Reducción en efectivos y presupuesto del Ejército A partir de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en consonancia con la nueva situación y la definición de funciones del Ejército de Guatemala contenidas en el presente Acuerdo, el Gobierno de la República iniciará un proceso progresivo, que concluirá en lo siguiente:

- *Reorganizar el despliegue de las fuerzas militares en el territorio del país, durante el año 1997, disponiendo su ubicación en función de la defensa nacional, cuidado de fronteras y protección de la jurisdicción marítima, territorial y del espacio aéreo;*

- *Reducir los efectivos del Ejército de Guatemala en un 33%, durante el año 1997, tomando como base su tabla de organización y equipo vigente;*
- *Reorientar el uso y distribución de su presupuesto hacia las funciones constitucionales y la doctrina militar a que hace referencia el presente Acuerdo, optimizando los recursos disponibles de forma tal de alcanzar en el año 1999 una reducción respecto al gasto destinado en 1995, de un 33% en relación con el PIB. Esto permitirá liberar recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para la atención de los programas de educación, salud y seguridad ciudadana.*

Entrenamiento militar

El Gobierno llevará a cabo la adaptación y transformación del contenido de los cursos creados en el contexto del enfrentamiento armado, con funciones contrainsurgentes, de modo que sean congruentes con el nuevo sistema educativo militar y se garantice la dignidad de los participantes, la observancia de los derechos humanos, y su vocación de servicio al pueblo.

Programas de reinserción

El Gobierno se compromete a diseñar y ejecutar después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera programas que permitan la reinserción productiva de los miembros del Ejército que sean desmovilizados en virtud del presente Acuerdo, salvo aquellos que hayan sido sentenciados por la comisión de algún delito.

Estos planes concluirán en un plazo de un año. El Gobierno impulsará los planes para la obtención de los fondos correspondientes.

Disposiciones Finales

Primera. De conformidad con el Acuerdo Marco, se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas verifique el cumplimiento del presente Acuerdo.

Segunda. El presente Acuerdo forma parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y entrará en vigencia en el momento de la firma de este último.

Tercera. Se dará la más amplia divulgación al presente Acuerdo.

Ciudad de México, 19 de septiembre de 1996

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA*Gustavo PORRAS CASTEJON**Raquel ZULAYA ROSALES**Richard AITKENHEAD CASTILLO**Otto PEREZ MOLINA, General de Brigada**Eugenio de LEÓN GIL, Coronel de Infantería***POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA***Comandante, Rolando MORAN**Comandante, Gaspar ILÓM**Jorge ROSAL**Comandante, Pablo MONSANTO**Carlos GONZALES***POR LAS NACIONES UNIDAS***Jean ARNAULT, Moderador*

* * *

El espíritu del acuerdo es importante y teóricamente formula algunos elementos de ruptura de la hegemonía belicista y militarista predominantes en la sociedad guatemalteca, en donde los militares han invadido con uniforme o sin uniforme, de alta o de baja en el ejército o en condición de retiro, la conducción de instituciones importantes en todas las esferas de actuación del Estado. Hablar del fortalecimiento del poder civil, es básico para la consolidación de la democracia funcional y participativa. Entendiendo la participación como lo señala Alfredo Stein y se expuso anteriormente.

El acuerdo tiene un sentido conciliador y de recomponer la correlación de fuerzas entre militares y civiles en el fondo, refiriéndose prácticamente a todas las instancias de poder donde ha existido una gran influencia de militares, para el control social, las estrategias contrainsurgentes y la impunidad en favor de sus miembros que han violado los derechos humanos.

Cuando se trata de proponer que se evite la polarización ideológica y de hacer accesibles las instituciones que antes no lo eran a la mayoría de la población, busca en todo sentido favorecer la gobernabilidad, sin embargo las medidas para la transformación del organismo ejecutivo, el legislativo y el organismo judicial y algunas leyes, no plantean una reconversión de fondo, pues son los organismos donde no solamente se concentra el poder, se decide el destino de la sociedad, sino que se concentran los grandes intereses económicos, sociales, culturales, políticos y militares, además de estar plagados de corrupción, tráfico de influencias, impunidad etc.

La reconversión del ejército que sería aparentemente la medida del acuerdo más aplaudida, no es tan real, pues se disminuye en el 33%, pero no se especifica sus rangos a disminuir de acuerdo a su jerarquía y estructura interna, lo que le permitirá seguir con su profesionalismo, élites de poder interno y oficiales, disminuyendo posiblemente a nivel de tropa. Y es que no hay que olvidar que a pesar de los Acuerdos de Paz, el ejército es el ganador de la paz, el ente que queda con todo su armamento, por su institucionalidad y el que a pesar de suponer un cambio en su doctrina, puede seguir siendo el poder tras el trono, aunque sus funciones estén limitadas formalmente, al resguardo de la soberanía nacional.

Aún con reformas constitucionales, si no se cuenta con las condiciones reales para su implementación en lo militar, en la policía nacional civil, en lo educativo, en el sector público y no se desenraízan los factores que han mantenido al país en la obscuridad, en la injusticia y la pobreza, todo cambio, aún constitucional, será meramente formal y no trascenderá a un aparente y discursivo fortalecimiento del poder civil, aunque en esta etapa ya se cuente con los ex miembros de la guerrilla reinsertados en sus comunidades y en la sociedad civil.

Las acciones de implementación de éste y todos los acuerdos suscritos tienen que ser consistentes pues no hay que olvidar que todo está influido por la lógica de la guerra y no será fácil superar el terror, el temor, los efectos y consecuencias de la represión que aún persiste con otra cara de delincuencia común y sobre todo, porque lo pactado conviene a Las Partes, pero nunca fue dilucidado con la población, por lo que si bien pueden lograrse ciertos cambios a nivel de participación con nuevos actores sociales como la mujer, entre otros, eso no determinará el desarrollo sostenible ni la vigencia de una sociedad civil incipiente y que se hizo participar en el proceso por uno de los acuerdos entre las partes, y no por su madurez y porque se encuentre preparada para asumir la responsabilidad de una verdadera democracia, con paz y desarrollo sostenible.

Todos los cambios anotados en el acuerdo ofrecen un sentido positivo a la intencionalidad de Las Partes de impulsar reformas constitucionales y estructurales que si bien es cierto son necesarios, como que con acuerdos o sin Acuerdos de Paz, tienen necesidad de realizarse, pues de allí es donde se construyen los destinos del país con las decisiones que se toman.

* * * *

8. Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego

Contenido:

- Considerando
- Cese al Fuego
- Separación de Fuerzas
- Desmovilización
- Verificación
- Disposición Final

Considerando

- *Que el cese al fuego definitivo es el producto de la conclusión de los acuerdos sustantivos del proceso de paz, y que está relacionado también con los acuerdos operativos sobre Bases para la Incorporación de URNG a la vida Política del País y Cronograma para el Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, por lo que la desmovilización escalonada de las fuerzas de la URNG prevista en el presente Acuerdo debe darse simultáneamente con el inicio del cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.*
- *Que el Gobierno de la República reitera que la incorporación de URNG a la vida política y legal del país, en condiciones de seguridad y dignidad, constituye un factor de interés nacional, por cuanto está directamente relacionado con el objetivo de la conciliación, del perfeccionamiento de un sistema democrático sin exclusiones, y con el aporte de todos los guatemaltecos a la construcción de un país próspero, de un sistema socioeconómico justo y equitativo y de una nación pluricultural, multiétnica y multilingüe.*
- *Que el contenido de los Acuerdos de Paz expresa consensos de carácter nacional, por cuanto han sido avalados por los diferentes sectores representados en la Asamblea de la Sociedad Civil y fuera de ella, y que, por tanto, el cumplimiento progresivo de los Acuerdos de Paz constituye una agenda nacional que debe satisfacer las legítimas aspiraciones de los guatemaltecos, al tiempo de que une los esfuerzos de todos en aras de esos objetivos comunes.*

- *Que el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego atestigua la decisión de la organización político-militar de la URNG de incorporarse como fuerza política a la legalidad, así como ser copartícipe, conjuntamente con el Gobierno y la sociedad civil en la construcción de la paz, del desarrollo y del bien común.*
- *Que en esta etapa negociadora, el Gobierno de la República y las fuerzas más representativas de la sociedad guatemalteca han desempeñado un importante papel en la creación del clima de confianza existente entre las partes, las cuales reconocen como factor importante el apoyo de la comunidad internacional al proceso de negociación.*

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "Las Partes") acuerdan:

Cese Al Fuego

Concepto

El cese al fuego consiste en el cese de todas las acciones insurgentes de parte de las unidades de la URNG y el cese de todas las acciones de contrainsurgencia por parte del Ejército de Guatemala.

Vigencia

El cese al fuego definitivo será vigente a partir de las 00:00 horas del día "D", fecha en que deberá estar instalado y con capacidad de funcionamiento el mecanismo de verificación de las Naciones Unidas. Dicha fase debe finalizar a más tardar el día "D+60", con la desmovilización de URNG.

Las partes se comprometen a mantener la situación actual de cese de actividades militares ofensivas por parte de la URNG y cese de actividades contrainsurgentes por parte del Ejército de Guatemala hasta el día "D".

Naciones Unidas informará a las partes sobre la instalación del mecanismo de verificación con la mayor antelación posible, a fin de que se fije el día "D".

Despliegue de la Verificación

Del día "D-10" al día "D", Naciones Unidas desplegará sus efectivos y equipos para efectuar la verificación del cese al fuego en los lugares establecidos por las partes en los anexos del presente Acuerdo.

Lugares a verificar

Para los efectos de la verificación durante el período de cese al fuego, habrá representantes de Naciones Unidas en las unidades militares del Ejército de Guatemala, designadas en el anexo C y en los puntos de concentración de la URNG, designados en el anexo A del presente Acuerdo.

Prohibición de actividades de propaganda política

Durante el desplazamiento y en los puntos de concentración, las fuerzas concentradas no podrán efectuar propaganda ni acción política fuera de los puntos de concentración.

Separación De Fuerzas

Conceptos

Desplazamiento de las unidades del Ejército de Guatemala: El desplazamiento consiste en establecer espacios sin la presencia de ningún tipo de fuerzas del Ejército de Guatemala. Estos espacios deben garantizar la seguridad y la logística que se proporcione a la URNG, facilitando la verificación por parte de las Naciones Unidas.

Concentración y desarme de los efectivos de la URNG: La concentración de los efectivos de la URNG se hará en los puntos acordados por las partes. Su tamaño será determinado por la cantidad de efectivos a concentrar, y deberá permitir la estancia temporal en condiciones adecuadas.

Distancia de separación

Después de acordados los puntos de concentración para los efectivos de la URNG y efectuada la reubicación de las unidades militares del Ejército de Guatemala designadas en el anexo C, la distancia entre éstas y los puntos de concentración deberá ser como mínimo de 6 kilómetros, a efecto de garantizar el desarrollo del proceso sin ningún incidente.

Los puntos de concentración de la URNG deberán ubicarse de preferencia a distancias no menores de 20 kilómetros de la línea de la frontera.

Zona de seguridad

Alrededor de cada punto de concentración se establecerá una zona de seguridad de 6 kilómetros de radio, donde no podrá haber unidades militares del Ejército de Guatemala, Comités Voluntarios de Defensa Civil, CVDC, ni efectivos de la URNG.

A estas zonas sólo podrán acceder las unidades de verificación de Naciones Unidas. Las actividades policiales podrán realizarse previa coordinación con la verificación de las Naciones Unidas.

Zona de Coordinación

Alrededor de cada zona de seguridad se establecerá una zona de coordinación de 6 kilómetros adicionales, donde los desplazamientos de las unidades militares del Ejército de Guatemala y de los CVDC sólo podrán hacerse previa coordinación con la Autoridad de Verificación de Naciones Unidas.

Establecimiento de puntos de concentración y rutas de desplazamiento

Los puntos de concentración y rutas de desplazamiento están contenidos en los siguientes anexos al presente Acuerdo:

- *Anexo A: Puntos de concentración de unidades de URNG;*
- *Anexo B: Rutas de desplazamiento de las unidades de URNG hacia los puntos de concentración;*
- *Anexo C: Desplazamiento y ubicación de unidades militares del Ejército de Guatemala sujetas a verificación.*

Información sobre efectivos y armamento

- *La URNG proporcionará a Naciones Unidas información detallada sobre el número de efectivos, listado de personal, inventario de armas, explosivos, minas, y toda la información necesaria sobre la existencia de campos minados, municiones, y demás equipo militar, tanto en mano como depositado.*

- *Asimismo, el Ejército de Guatemala proporcionará la información actualizada sobre el número de efectivos que movilizarán los comandos militares del Ejército de Guatemala designados en el anexo C. Ambas partes deberán entregar dicha información a la verificación, a más tardar el día "D-15".*
- *Las partes se comprometen a entregar a la Autoridad de Verificación, dentro del plazo establecido de común acuerdo con ellas, toda la información complementaria o adicional requerida por dicha Autoridad.*

Inicio de desplazamiento

Las Unidades del Ejército de Guatemala designadas en el anexo C, iniciarán su desplazamiento a partir del día "D-2" al día "D+10" o, de ser posible, antes.

Los efectivos de la URNG iniciarán su desplazamiento hacia los puntos de concentración designados en el anexo A, a partir del día "D+11" al día "D+21" o, de ser posible, antes. Serán acompañados en estos desplazamientos por la Misión de Verificación.

Las partes comunicarán a la Autoridad de Verificación de Naciones Unidas, no más tarde del día "D-10", el programa completo de desplazamientos de sus respectivas fuerzas (composición, ruta a seguir, inicio del desplazamiento, y toda otra información que permita dar cumplimiento a la verificación).

Efectivos a concentrarse

- *Los efectivos que URNG debe concentrar son los siguientes:*
- *Integrantes de los diferentes frentes guerrilleros o su equivalente en cada organización de la URNG, que incluyen estructuras de mando, políticas, seguridad, inteligencia, logística, servicios médicos, fuerza permanente y unidades menores.*
- *Los elementos armados organizados en grupos, denominados como fuerza guerrillera local, de resistencia y similares, en cada una de las organizaciones de la URNG que hayan sido creadas para el apoyo de combate.*
- *Los elementos armados organizados en grupos que actúan en frentes urbanos y suburbanos de las diferentes organizaciones de la URNG.*

Limitaciones a efectivos concentrados de la URNG

Los elementos concentrados de la URNG se comprometen a no abandonar los puntos de concentración, sin consentimiento y verificación de las Naciones Unidas. Podrán hacerlo desarmados y acompañados por representantes de la verificación, previa coordinación con el Gobierno de Guatemala, en los casos previstos en los incisos siguientes:

Atención médica;

- *para entregar depósitos clandestinos con armas, municiones y equipo ubicados en cualquier lugar,*
- *para señalar las áreas que se encuentren minadas con explosivos;*
- *cualquier otro motivo de carácter humanitario individual o de grupo;*
- *para realizar consultas con otros puntos de concentración o grupos de trabajo.*

Verificación de comandos militares del Ejército de Guatemala designados en el anexo C.

Los comandos militares del Ejército de Guatemala designados en el anexo C del presente documento estarán sujetos a programas de verificación por parte de Naciones Unidas durante el proceso del cese al fuego, debiendo informar con antelación sobre sus movimientos a la Autoridad de Verificación, cuando esté previsto realizarlos dentro de las zonas de coordinación.

Limitación del espacio aéreo

Entrará en vigencia el día "D" y deberá quedar restringida la utilización del espacio aéreo de la siguiente forma:

Estarán prohibidos los vuelos militares sobre las zonas de seguridad, excepto por desastre o calamidad pública, en cuyo caso deberán informarlo previamente a la Autoridad de Verificación de Naciones Unidas.

Los vuelos militares sobre las zonas de coordinación estarán permitidos previa información a la Autoridad de Verificación de Naciones Unidas.

Desarme de la URNG

El desarme consiste en el depósito, registro y entrega a Naciones Unidas de todo tipo de armas ofensivas y defensivas, municiones, explosivos, minas, y demás equipo militar complementario

que se encuentre en poder de los efectivos de la URNG, tanto en mano, como en campos minados o en depósitos clandestinos en cualquier lugar.

Control de armamento

Del día "D+11" al día "D+42", en los puntos de concentración de la URNG, las armas, municiones, y demás equipo militar, deberán ser depositados en lugares especiales designados por las Naciones Unidas, salvo el equipo y arma individual de los combatientes, mientras permanezcan en dichos lugares.

Cada depósito contará con dos cerraduras; una llave estará en poder de Naciones Unidas y la otra la tendrá el responsable de la URNG de cada campamento. Naciones Unidas verificará periódicamente el inventario de cada depósito.

Desmovilización

Concepto

Implica la finalización de las estructuras militares de la URNG en los puntos de concentración acordados. La incorporación de la URNG a la vida política del país se hará de conformidad con el Acuerdo Sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Vida Política del País, el cual está sujeto a la verificación de Naciones Unidas.

Operatividad

La desmovilización escalonada de los combatientes de la URNG y su incorporación dentro de un marco de legalidad, a la vida civil, política, socioeconómica e institucional del país, será con base en lo establecido en el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Vida Política del País, y en función de la aplicación del Acuerdo sobre Cronograma de Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz.

La desmovilización se hará en la forma siguiente:

- del día "D+43" al día "D+48": un 33 %*
- del día "D+49" al día "D+54": un 66%*
- del día "D+55" al día "D+60": un 100%*

Apoyo logístico

Para el apoyo logístico al proceso de cese al fuego y de desmovilización, se establecerá una Comisión bajo la coordinación de las Naciones Unidas, integrada por representantes de la URNG y del Gobierno de Guatemala. El número de integrantes de la Comisión se fijará en función de las necesidades.

Entrega de armas y municiones

Previo a la desmovilización del último grupo de combatientes, y a más tardar el D+60, la URNG deberá entregar a Naciones Unidas todas las armas y equipo militar de sus efectivos, en mano o en depósito.

Verificación**Concepto**

Se entiende por verificación internacional por las Naciones Unidas, la comprobación, en el lugar, del cumplimiento por ambas partes, de los compromisos adquiridos en el presente Acuerdo.

Inicio de verificación

La verificación dará inicio el día "D", cuando empiece a regir el cese al fuego, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, sin que esto restrinja el cumplimiento de la función constitucional del Ejército de Guatemala en el resto del territorio nacional.

Coordinación y Seguimiento

Para los efectos de la coordinación y seguimiento, las partes se comprometen a designar, a distintos niveles, responsables que aseguren el enlace con la Autoridad de Verificación.

Disposición Final

El presente Acuerdo formará parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y entrará en vigencia en el momento de la firma de este último.

Oslo, 4 de diciembre de 1996

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Gustavo PORRAS CASTEJON

Otto PEREZ MOLINA, General de Brigada

Raquel ZELAYA ROSALES

Richard AITKENHEAD CASTILLO

POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandante, Rolando MORAN

Comandante, Pablo MONSANTO

Carlos GONZALES

Jorge ROSAL

POR LAS NACIONES UNIDAS

Jean ARNAULT, Moderador

Lo significativo de este acuerdo es de que constituye la culminación de todo un proceso histórico algido, con altibajos, con tensiones y distensiones, en donde las partes soportaron las mayores presiones internacionales para la firma de la paz, además de constituir el sello final de un largo proceso de enfrentamiento entre guatemaltecos que tuvo serios y altos costos sociales, culturales, políticos y económicos.

En este acuerdo se da por hecho y por aceptado que tanto el Gobierno como la URNG asumen el compromiso de impulsar las acciones de implementación de todos los acuerdos y de promover por medios políticos y democráticos, el desarrollo social y económico y la construcción de la paz. Se pactan las últimas condiciones más de estrategia militar que civil, pues se enfatiza sobre todo en la incorporación y ubicación de los contingentes en el proceso de desmovilización y verificación.

Con ello culmina todo un proceso del conflicto armado y empieza el proceso político de la paz firmada por dos actores en pugna, cada uno atribuyéndose la defensa y representación de los intereses de la nación, sin que al final nadie lo considerara como elemento determinante para la negociación. De esa cuenta que la población que participa en la firma de la paz, el 29 de diciembre estimada en 200,000, representa apenas el 2% de la población total del país, lo que refleja el trabajo arduo que espera al proceso para divulgar, dar a conocer y lograr la participación de la población en la implementación de los acuerdos, sobre todo los que atañen directamente a su cotidianidad, pues los otros como el presente, que incluye la desmovilización, corresponde a Las partes y la instancia de verificación

E. SENTIDO DE LA TRANSICION A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Para comprender el significado de la paz en Guatemala se necesita conocer el significado histórico de la paz, las características del desarrollo del conflicto armado interno y los acuerdos suscritos por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno, como representante del Estado. Con la firma de la paz se da marcha a un proceso de transición con dimensiones históricas insospechadas.. La implementación de los Acuerdos de Paz afronta el dilema de la interpretación si son acuerdos de Estado, o solamente del Gobierno y la guerrilla. Ese dilema lo afrontarán más cuando haya cambio de Gobierno, sobre todo si no gana el candidato del partido actual que logró la firma de la paz. Si la población no se apropia del sentido histórico y los concibe como acuerdos de Estado, por muchos organismos de verificación que se implementen a nivel nacional o internacional, los acuerdos pueden adquirir un sentido temporal o pasajero, un sentido de parcialidad al asignarse su cumplimiento solamente a los sectores involucrados en el proceso de negociación, lo que sumado al sentido doctrinario o de declaración de principios que les caracteriza les reduciría ostensiblemente su sentido histórico y nacional.

Si el sentido se ubica en el hecho de que aunque hayan sido suscritos entre Las Partes en contienda, pero su alcance temporal y espacial involucra a toda la nación, aunque se haya sido excluido de la negociación, de la firma y de las comisiones de seguimiento, su alcance puede ser mayor; su impacto puede ampliarse y optimizarse en la pequeña o gran dimensión en que se realicen las acciones. Sin embargo es importante tratar de comprender el sentido de tales acuerdos mediante la comprensión de que Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz, se encuentra en un proceso de transición, que significa el rebusque de identidades, recomposición de fuerzas, surgimiento de nuevos actores, reacondicionamiento de escenarios, reformulación de los horizontes de sentido de las diferentes instancias estatales y de la sociedad civil, en la que se incluye ya a la ex-guerrilla. Por lo tanto las condiciones de ejecución de los acuerdos en su alcance inmediato, o a mediano plazo puede reflejar inestabilidad, confusión y debilidad.

Históricamente es necesario indicar que el mismo conocimiento científico nace de una transición, del feudalismo al capitalismo, provocando el auge de la burguesía. En América, desde la conquista a la revolución copernicana, surge una nueva interpretación del planeta con nuevos principios. Como afirma Morin *"la democracia política no fue indispensable para los nuevos*

desarrollos culturales, aún cuando fueran las ciudades más o menos democráticas las que constituyeran los mejores hogares refugios para la nueva cultura." (1992:58)

Actualmente muchos países se encuentran atravesando aún o iniciando una transición, generalmente denominada democrática, como condición necesaria para su participación en la lógica del nuevo orden mundial. Los que no llenan ese requisito dentro del gran paradigma de occidente, quedan marginados del concierto de la mundialización del desarrollo y la internacionalización del mercado, como ente encargado de asignar recursos y propiciar el desarrollo y bienestar. Simultáneamente dichos países se recuperan de los efectos del ajuste estructural y aún buscan los caminos para salir de esa larga y dificultosa transición, que conlleva cambios en lo económico, pero se apareja con cambios en el tamaño y funcionamiento del Estado, en la restricción de las políticas sociales, en la privatización de los servicios públicos, todo lo cual ha causado graves consecuencias en la población mayoritaria.

Guatemala se encuentra en una transición compleja, pues no solamente se inserta en el complejo proceso de transición a nivel mundial, en la recomposición democrática que vive Centroamérica e internamente sufre aún las medidas de ajuste estructural; está en una etapa de transición democrática, y los Acuerdos de Paz le ubican en una transición compleja de reingeniería de una nación. Por la complejidad de los factores favorables de las condiciones y determinaciones que favorecen y obstaculizan la ejecución de los Acuerdos de Paz en su justa dimensión, hacen suponer que esa transición será de larga duración, aunque aparentemente existe voluntad política para la ejecución de dichos acuerdos en su sentido original de significado de lo suscrito, se presentan resistencias; lo que hace predecir que si bien el conflicto armado terminó, al no resolverse las causas estructurales que le motivaron, dan a la ejecución de los acuerdos una plataforma social explosiva, lo que hace afirmar que la sostenibilidad de la paz y el desarrollo no está garantizada per se. La paz hay que construirla, hay que gestarla, no basta con sólo exigir el cumplimiento de los acuerdos, si se requiere de un tratamiento científico-político y social integral, para construir bases firmes a fin de que los acuerdos no se queden en mera declaración de intenciones, que a paso del tiempo -como en otros países- no solamente sirvan para inspirar acontecimientos históricos o para inspirar planes de Gobierno en procesos electorales, sino que adquieran su sentido histórico y social de actualidad y de futuro, para el desarrollo del país.

La mayoría de autores que enfocan la transición, lo hacen desde el estado del sistema democrático o su paso a él. Mi concepto de transición si bien involucra ese componente, es más acucioso al tratar 'de concebir como transición' toda fase intermedia entre dos puntos, uno de partida y otro que funciona de imagen objetivo o llegada, como un proceso dinámico en el que se suscitan reacomodos, recomposiciones de fuerzas, de estilos de vida, de participación, o de acción social, y en las que al estar conscientes del proceso mismo, se efectúan acciones definidas y que tratan de construir el camino adecuado y sentar las bases necesarias para recorrer y encontrar nuevas vías que conduzcan a esa imagen objetivo. Para Guatemala el punto de partida lo constituyen los Acuerdos de Paz y el de llegada el Desarrollo Sostenible, teniendo como precondition, la sostenibilidad de la paz. Desde ese punto de vista la naturaleza, el hombre, la sociedad, el pensamiento y sus identidades, así como las situaciones particulares a nivel social, cultural, político y económico sufren transiciones inducidas, espontáneas, a veces imperceptibles y otras veces muy sensibles. Ese es el caso nacional, en donde los Acuerdos de Paz señalan un cambio de cauce, un cambio de lógica de vida, de lógica política, de interrelación social, cultural, de lógica de participación, de lógica de tratamiento de la problemática y de lógica de desarrollo y bienestar, con todo lo cual se fortalecerá la democracia misma.

En lo político la transición democrática ha implicado al salir de regímenes totalitarios *"Una pluralización que en definitiva le sigue los pasos a una transición social y cultural de más largo aliento que ha permitido la emergencia de una sociedad más compleja y diversificada, fruto de la modernización socio-económica y cultural de las décadas precedentes, y que ya no puede ser contenida en los marcos estrechos de un autoritarismo vertical."* (Antonio Camau. 1996:5) A partir de ello se genera el tránsito de un paradigma de gobernabilidad. Para el caso del Salvador *"..ha concluido la etapa de transición de la guerra a la paz y que se ha avanzado bastante en la transición de una sociedad militarizada a una desmilitarizada. Falta todavía mucho camino por recorrer en la transición del autoritarismo a la democracia."* (Ricardo Córdova Macías. 1996:9) *"La transición que vive El Salvador muestra una tensión entre los conceptos de Democracia y concertación. El problema de fondo es la relación entre mayorías/minorías en el sistema político de posguerra. El consenso no es lo mismo que la unanimidad, pues su búsqueda es un proceso de ingeniería política que requiere lograr que todos los implicados en una decisión coincidan en aceptarla, aunque algunos sigan pensando de una manera distinta. Lo importante es el compromiso asumido, aunque no satisfaga a todos los actores."* (Córdova. 1996:15)

"La experiencia de Nicaragua también nos enseña que las transiciones sólo son posibles donde exista la esperanza. La esperanza es fruta escasa en un mundo carcomido por el miedo, por la falta de identidad y por lo tanto de dignidad, absorbido en un consumismo que ha desvalorizado las razones de vivir. En Nicaragua, el lugar geopolítico donde la transición parecía objetivamente imposible, es donde se está realizando una de las experiencias más difíciles y más impactantes de transición... (Javier Gorostiaga. 1986:407)

Con estos antecedentes contextuales, el concepto de transición tiene connotaciones estructuralistas, al suponer la situación transitoria de paso de una situación a otra. Si las estructuras que se quieren transformar tienden a reproducirse automáticamente, tanto por procesos internos como externos a las mismas, la transición supone una ruptura provocada desde el exterior del proceso económico social. Tal ruptura interrumpe ese proceso de reproducción y posibilita la construcción y sostenimiento consciente de nuevas estructuras sociales, hasta que éstas tienden a su vez a reorientarse y cursar automáticamente. Según Orlando Nuñez *"...el proceso de transición se presenta como la ruptura con esta situación, como la voluntad y el esfuerzo práctico de usar el poder político conquistado para negar el orden anterior... Toda tentativa de iniciar un proceso de transición en los marcos del estado burgués con sus estructuras represivas intactas, sólo puede conducir a la derrota de los trabajadores. Obviamente este planteamiento se refiere no a una transición natural, resultado del desarrollo objetivo de las contradicciones en las estructuras de partida, sino a una transición producto de la acción intencional y organizada de fuerzas sociales, conducidas bajo un proyecto con un fuerte componente subjetivo de voluntad política."*

El proceso de implementación de los Acuerdos de Paz necesita superar el pensamiento estructuralista para adoptar una visión de proceso, según la cual las estructuras sociales son por naturaleza contradictorias y su reproducción enfrenta tendencias antisistémicas desencadenadas por contradicciones antagónicas en su seno. Pero aún así, tales contradicciones objetivas deben asumir la forma de fuerzas subjetivas para hacer efectivo el cambio que posibilitan. Sin condiciones objetivas, combinadas a las subjetivas el intento de construcción de una nueva nación con paz firme y duradera que emprenda el desarrollo sostenible, será otro intento más, que en lugar de ser innovador y de impacto y beneficio para la población en general sea voluntarista, sin sentido y sin posibilidades de concreción. Si la firma de los Acuerdos de Paz fue compleja cuanto más lo será la ejecución, que es donde se tiene que dar el paso de la idea e intención a la

acción y al resultado; de la medida al impacto, del propósito al beneficio, de donde pueden derivarse otras condiciones subjetivas y objetivas que a la luz de las contradicciones mantendrían a la sociedad en una crisis, larvada o abierta, sin resolución, o bien construirán, una sociedad democrática, justa, equitativa y próspera, en su contexto pluricultural, multiétnico y multilingüe, aprovechando el apoyo que brindan los países amigos y la Cooperación Internacional.

En el contexto actual, la ideología, la utopía que implica la transición en que se encuentra Guatemala implica el surgimiento de otros enfoques, otros actores, otros escenarios, a los tradicionales en el conflicto armado, en el paso de la lógica de la guerra a la lógica de la paz; del subdesarrollo al desarrollo, del conflicto al consenso, de la confrontación al diálogo, de la pasividad a la participación, del silencio al diálogo. La transición entonces puede entenderse como un proceso iniciado a partir de una ruptura de estructuras o de paradigmas, que dan lugar a la convergencia de condiciones, determinaciones e interrelaciones que transitan hacia el cambio y nuevas hegemonías, de las dominantes a las alternativas, sucedidas dentro del gran paradigma que las condiciona, tal como sucede con la transición de la paz al desarrollo que motiva la presente investigación, en la cual los Acuerdos de Paz brindan el horizonte de sentido, fundamentado en la visión integral de la problemática estructural y coyuntural del país.

Contrario a lo que plantean los que defienden el neoliberalismo y critican el Estado de Bienestar, este sistema de bienestar puede fortalecer la democracia en un país sin que sea necesario crear nuevos fantasmas que justifiquen la guerra; el desarrollo mismo crea otras expectativas, ofrece nuevos horizontes de sentido a la vida humana y podrá persuadir a la sociedad de su necesidad. Los jóvenes ya no deben ser esclavizados militarmente y sacrificados colectivamente para justificar la estabilidad de una nación. La sociedad guatemalteca no es sanguinaria para requerir del derramamiento constante de la sangre de su futuro generacional; si seguimos la línea desarrollista y a los jóvenes se les concibe como capital humano, ¿para qué gastarlo inútilmente y no invertirlo en el desarrollo nacional? El capital se invierte para multiplicarlo, para crear riqueza y bienestar. La sociedad puede cohesionarse de otra manera, a través de creencias, de utopías que canalicen sus energías a espacios inimaginables, con identidades diversas, pero no necesariamente con conflictos armados destructivos.

Para la disminución de la tasa de crecimiento poblacional y el consumo de los recursos naturales ya existen distintos métodos civilizados; además no es justo utilizar la guerra para lograr efectos

malthusianos. La ciencia y la tecnología tienen sobre sí un gran horizonte que al agotarse en la destrucción humana de la guerra, perderían su potencial para la conquista del espacio, para la producción de la riqueza social equitativa, pues históricamente está demostrado que muchos países en el mundo han tenido conflictos internos, que al enfrentarse con métodos democráticos no requirieron de la guerra, del conflicto armado, de la sedición; y no han necesitado de utilizar brutalmente las armas para desarrollarse y vivir en paz. Para trascender la lógica del conflicto armado interno, el desafío de la sociedad guatemalteca es generar las medidas de transición técnicamente factibles, políticamente viables y socialmente aceptadas.

De todas formas se tiene que considerar que esa transición no se da aislada, encerrada en el contexto nacional, sino dentro del gran paradigma occidental y dentro del contexto internacional, al interior del cual muchos países que buscan la hegemonía, retoman lo que el informe Iron Mountain señala sobre que *"El sistema de guerra, a pesar de toda la repugnancia subjetiva que despierta en importantes sectores de la "opinión pública", ha demostrado su efectividad desde el comienzo de la historia escrita; ha proporcionado las bases para el desarrollo de muchas civilizaciones impresionantemente duraderas, incluyendo la que hoy es dominante...es el sistema de guerra el que debe ser identificado con la estabilidad y el sistema de paz con teorizaciones acerca de lo social, por más justificadas que estas teorizaciones puedan parecer en términos de valores morales, subjetivos o emocionales...cualquier condición de una verdadera paz total, si se logra, será desestabilizante hasta que se demuestre lo contrario. Si fuera necesario en este momento optar irrevocablemente entre el mantenimiento de la disolución del sistema de guerra, la prudencia común señalaría la primera posibilidad."* (1966: 169-70)

Dependiendo de los cambios de actitud necesarios la segunda posibilidad también es posible y puede imponerse con la suma de voluntades políticas, al menos en el espacio nacional, en donde a partir de los Acuerdos de Paz se concibe que la paz es la condición necesaria para impulsar el desarrollo humano sostenible que se beneficia con acciones transformadoras que convierten una situación problemática, conflictiva en un universo de oportunidades de bienestar y desarrollo para superar las carencias sociales, económicas, culturales y políticas en un contexto determinado; que a diferencia de una guerra o conflicto armado interno, permite optimizar los recursos, redefinir las prioridades a partir de la persona humana y la conservación de la naturaleza.

Con todos los elementos planteados anteriormente, la paz desde nuestra óptica es una condición, un principio, un estado, una situación político-social que se relaciona con la solidaridad, con el bienestar, con la comprensión, con la tolerancia; con la convivencia armoniosa entre los diferentes sectores de una sociedad, en donde los conflictos se dirimen por métodos democráticos y civilizados. Paralelamente a la lógica de la paz, existe la lógica de la guerra y la lucha de toda sociedad por la conquista de la paz es permanente y cíclica, dependiendo de la conciencia humana y de sus aspiraciones trascendentes a su sostenibilidad para la generación y potencialización del desarrollo. Es allí donde la concertación, la negociación, con base en el diálogo, en la discusión, en la crítica, juegan su papel para enfrentar con éxito constantemente a la amenaza de las acciones coercitivas de la guerra y las instituciones represivas de un Estado.

La ejecución de los Acuerdos de Paz genera una transición que es fundamental para sentar las bases de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, en donde la participación social real que alcancen los distintos sectores de la sociedad civil es clave para interiorizar su compromiso histórico con el proceso. Ahora bien eso tiene una serie de fortalezas, debilidades, oportunidades y alternativas que es importante conocer, para no caer en falsas ilusiones o en las subjetividades que hagan de los Acuerdos de Paz dogmas, mandatos mistificados que cobran vida propia, sin pasar por el tamiz de la crítica de su viabilidad.

Cap. III.

Alcances y Límites de los Acuerdos de Paz

Para establecer los alcances y límites de los Acuerdos de Paz se realiza a continuación se realiza un mapeo analítico-reflexivo de los Acuerdos de Paz que enfatiza en sus componentes priorizados, conceptos, ejes temáticos, sujetos sociales privilegiados, acciones prioritarias y los escenarios en que se deben realizar las acciones; así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y alternativas, a fin de ubicar los alcances y límites posibles en el corto, mediano y largo plazo y contar con las herramientas básicas de análisis que permitan establecer su viabilidad y la posibilidad de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. La viabilidad se analiza asumiendo -en parte- la metodología de la evaluación ex-ante y concurrente de Arlette Pichardo. Cada acuerdo se considera como un proyecto social para establecer sus posibilidades y limitaciones para el impacto social esperado. Sirve de argumento el análisis cualitativo y documental de los acontecimientos suscitados en el tiempo transcurrido después de la firma de la paz, sistematizados a través de los discursos de los actores presentados en eventos que analizan la transición, publicaciones específicas y las informaciones de prensa que testimonian las posiciones, marchas y contramarchas del proceso de paz, cotejados con el análisis de documentos que registran la realidad nacional antes de la firma de la paz y los eventos del conflicto armado.

Los componentes, sujetos y escenarios priorizados en los Acuerdos de Paz son:

A. La Base, Esquipulas II.

Los Acuerdos de Paz de Guatemala se inspiran en el Acuerdo de Esquipulas II, en que se establece el proceso de pacificación en Centroamérica, concretando el *Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica* y se priorizan como Ejes Temáticos: *La Paz, El Desarrollo y La Democratización*.

En el eje de la paz se priorizan como *sujetos sociales* a todos los pueblos centroamericanos, los Gobiernos, la sociedad civil, grupos insurrectos y el ejército. Como *acciones prioritarias* se establece erradicar la guerra y buscar la reconciliación nacional a través del impulso del diálogo y la amnistía, para facilitar el cese de hostilidades y el cese de la ayuda a grupos insurrectos o

irregulares existentes en la región. Se establece la no-agresión a otros Estados, la limitación de armamento y la atención de refugiados y retornados. Su busca pacificar el *escenario* centroamericano; con el apoyo de la comunidad internacional para la construcción de oportunidades como la justicia social, las libertades, la reconciliación, la integración regional y la posibilidad de poner fin al derramamiento de sangre. Una debilidad del Acuerdo fue las posiciones radicales de los grupos en conflicto y los compromisos de Honduras con Estados Unidos para prestar su territorio. Las *alternativas* creadas fueron la presión internacional, las presiones de la sociedad civil en cada país y las estrategias militares para acoplarse al proceso del acuerdo.

El eje del desarrollo incluye los mismos *sujetos sociales* que el eje de la paz, excepto el ejército. Sus acciones prioritarias se establecen en la pacificación de la región, la integración centroamericana, la democratización, la verificación y seguimiento internacional. El desarrollo se propone para el *escenario* regional, nacional y local, con énfasis en las áreas de conflicto. Como *fortalezas* pueden ubicarse la voluntad política de los Gobiernos, la cooperación internacional y las demandas sociales internas. Se tiene la *oportunidad* de que al menos en forma discursiva, se asuman los procesos tendientes a superar el subdesarrollo, la equidad, la satisfacción de necesidades básicas y el combate a la pobreza. La *debilidad* se encuentra en la práctica de modelos excluyentes, sujeción a los dictados de los organismos financieros internacionales y los altos costos sociales ante las medidas de estabilización y ajuste. Sin embargo se discuten las alternativas de impulsar la integración nacional y regional, la demanda de oportunidades de desarrollo nacional y la consolidación del sistema económico y social de los países de la región.

La democratización ubica como *sujetos* a los Gobiernos, la sociedad civil, los partidos políticos y la comunidad internacional. Prioriza las *acciones* de la reconciliación, las elecciones libres, el respeto a los derechos humanos, la participación popular; el libre acceso, tolerancia a las corrientes políticas alternativas; el bienestar, la justicia económica y social. Acciones que deberán extenderse a los diferentes contextos nacionales y a la región. Tiene su *fortaleza* en la convicción pacificadora de la comunidad internacional y la vocación democrática de la sociedad civil. Con ello se perfilan como *oportunidades* la justicia social, la libertad, los derechos humanos, la participación, el consenso, la negociación y el diálogo. La *debilidad* se encuentra en la existencia de actitudes belicistas en los ejércitos y grupos insurgentes de algunos países como Nicaragua, Guatemala y El Salvador, además de la incidencia de la Guerra Fría. Su trascendencia a la

necesidad de democratización del istmo es innegable gracias a la comunidad internacional y a la emergencia de actitudes diplomáticas regionales para enfrentar el problema.

Este acuerdo marca un hito en la historia de Centro América, consolidando los intentos aislados que existían para la pacificación en los diferentes países, asumiendo el proceso como región. Los países que sufrían conflictos armados eran: El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Mientras Honduras permitía que desde su territorio tropas norteamericanas asediaran a dichos países, en tanto Costa Rica exhibía sus condiciones democráticas como la excepción en la región.

Este acuerdo prioriza la paz, la democratización y el desarrollo con la unión de esfuerzos de Gobiernos, Sociedad civil, Ejércitos, Grupos Insurgentes y la Sociedad Civil. Este acuerdo prioriza la paz, la democratización y el desarrollo con la unión de esfuerzos de Gobiernos, Sociedad Civil, Ejércitos, Grupos Insurgentes y la Sociedad Civil, contando con el apoyo de países amigos y la cooperación internacional. Este acuerdo fuerza a los diferentes países a insertarse en el proceso o condenarse ante los ojos del mundo, pues su conflicto aunque determinado por condiciones internas, ya era parte de un contexto regional. Todos debían lograr la democratización, cuando las dictaduras y los movimientos insurgentes perdieron vigencia, con la caída del muro de Berlín y el final de la Guerra Fría. Esquipulas II favoreció a la sociedad civil, al propiciar un contexto más tolerante, flexible y creador de oportunidades de participación social, que se consolidan según avancen los procesos internos de cada país. Esquipulas II fue el instrumento pacificador y democratizador del área Centroamericana, esto se ratifica en 1996, cuando se pone fin al conflicto armado en Guatemala, el más largo de la historia en la región y en el continente americano. En Nicaragua hay elecciones libres, Honduras ha dejado de ser el puente para las acciones intervencionistas Norteamericanas, El Salvador y Guatemala han firmado la paz y Costa Rica sigue siendo un modelo democrático para la región. Tanto el Frente Sandinista (Nicaragua), el Frente Farabundo Martí (El Salvador) y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG (Guatemala) se insertan en la vida política como una opción más dentro del sistema político pluripartidista. La izquierda centroamericana trata de alcanzar el poder por las elecciones democráticas, ya no por las armas. Eso ya es una esperanza, un espacio abierto para la consecución de los anhelos de paz y desarrollo que aún se encuentran cuesta arriba, dada la violencia interna, la pobreza prevaiente y las escasas oportunidades para el desarrollo humano.

Esa situación de pobreza y descomposición social junto a la hegemonía militar mantiene latente el riesgo de una explosión social. No hay que olvidar que dentro de los Acuerdos de Paz se restringieron muchos privilegios que en algún momento pueden conducir a reacciones negativas que pongan en riesgo la pacificación y democratización de la región. Los mismos expresidentes del área Centroamericana que firmaron el Acuerdo de Esquipulas II, crearon su foro recientemente (Guatemala, 7 de agosto de 1997). Su propósito es mantener vigente el acuerdo, poniendo su liderazgo, capacidad de convocatoria y experiencia al servicio de la región. *Además, "apoyar la integración del Istmo por medio del Parlamento Centroamericano Parlacen, la Corte Centroamericana de Justicia y la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana; respaldar el proceso democrático; propiciar el diálogo entre la sociedad civil para el fortalecimiento de la paz y la reconciliación..."*.(Editorial. Prensa Libre. Guatemala 8.8.1997:10) La oportunidad del foro es válida para mantener el espíritu de Esquipulas II en las Agendas Nacionales e incidir en los procesos de otros países que otrora apoyaron a la región y que desean implementar la paz interna, como el caso de Colombia.

B. Acuerdo Básico Para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos

El *eje temático* priorizado en este acuerdo es la paz. Se establecen como *sujetos sociales* la comisión de reconciliación al igual que un conciliador; la participación de las Naciones Unidas, el Gobierno, la URNG, los partidos políticos, sectores religiosos, empresariales y populares. Su *escenario* es el nacional e internacional, en los cuales se esperaba contar como *fortalezas* con el apoyo de la Iglesia con su capacidad de convocatoria, la agilización de las negociaciones, el reconocimiento de la participación de todos los sectores sociales y la voluntad política de las partes para finalizar el conflicto armado interno y cumplir lo pactado en Esquipulas II.

Todo ello era básico para impulsar como *acciones prioritarias* la viabilización y mantenimiento de las actividades para la búsqueda de la paz; proponer iniciativas a las partes, gestionar el diálogo y la negociación; solicitar a la ONU la verificación de los compromisos; la celebración de reuniones entre partidos políticos y la URNG, así como con los sectores religiosos, populares y empresariales, sin faltar las reuniones con el Gobierno para dar fin al enfrentamiento armado. La *oportunidad* de fortalecer la democracia funcional y participativa enfrenta como debilidades lo

lento del proceso de reuniones de la URNG con los diferentes sectores sin la presencia del Gobierno y la no-extensión de las conversaciones a otro tipo de organizaciones sociales. La *alternativa* surgida del respaldo de todos los sectores al proceso de paz fue fundamental para el seguimiento de las conversaciones y para crear una atmósfera participativa y la demanda social de paz correspondiente en el concierto de la sociedad civil y la comunidad internacional.

Con este acuerdo se inició formalmente el proceso de negociaciones para la paz en Guatemala (a tres años de Esquipulas II), involucrando a las partes en conflicto, la mediación de la Iglesia Católica y la participación de los sectores representativos de la población guatemalteca. Se reconoce el diálogo y la negociación como los instrumentos democráticos para llegar por medios políticos a la solución del conflicto armado y lograr la reconciliación entre los guatemaltecos. Fue un logro de la Comisión Nacional de Reconciliación el brindar la oportunidad a los guatemaltecos de tener la esperanza de un nuevo horizonte de sentido, pues el sólo hecho de sentarse las partes y tolerarse mutuamente en una mesa de negociaciones para tratar sus divergencias hacía tronar los clarines de que los fusiles pronto callarían. La cooperación internacional y la Iglesia fueron importantes para dar ese paso histórico, que aún tiene sus huellas recientes como el primer paso de la paz en Guatemala. Este acuerdo se dio en el Gobierno de Vinicio Cerezo, siendo parte de la delegación oficial Serrano Elías, mientras en la delegación de la URNG no participó la comandancia, sino otros personajes de menor jerarquía.

C. Acuerdo de Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos (Acuerdo de México)

Este acuerdo define el procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos y las negociaciones entre delegados de alto nivel con capacidad de decisión. Los *sujetos sociales* son la Universidad de San Carlos, los colegios profesionales, el Centro de Estudios Políticos, la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa, la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala la URNG, la CNR, el Gobierno, las Naciones Unidas, los asesores de las partes y los delegados de las comisiones de paz, el conciliador y los sectores sociales convocados entre otros. Las *acciones* prioritarias se centran en un proceso de negociaciones para la firma de la paz y el logro de acuerdos políticos, entre los miembros de las delegaciones debidamente nombrados y acreditados. Dichos acuerdos se suscitan en el *escenario* internacional y nacional. Para ello se

cuenta con la voluntad política de las partes y respaldo de los sectores sociales a fin de lograr acuerdos por la capacidad de decisión de las delegaciones en el marco constitucional, lo que permitió establecer el temario general de las negociaciones, con la garantía de que no se produciría ningún retiro unilateral. La *debilidad* que se tuvo fue haber decidido realizar las negociaciones en privado y discusiones discretas, sin construir una memoria histórica de las mismas. Además con ello se excluyó de las futuras negociaciones a los distintos sectores afectados por el conflicto armado. La única garantía que se tenía era la participación de la Iglesia y la verificación del proceso por la ONU.

El acuerdo de México valida y legitima la búsqueda de la paz por medios políticos. A esas alturas ya se tenía conciencia de que ningún bando ganaría la guerra y era alto el costo social y el sacrificio inútil de vidas humanas. Además en el contexto internacional se impone la salida dialogada a todos los conflictos, aparte de que todos los movimientos insurgentes inspirados supuestamente en la utopía socialista empezaron a ser deslegitimados a partir de la caída del muro de Berlín, haciéndolos aparecer como fracasados, como fuera del orden y como caducos, lo que aceleró la disposición de los insurgentes a validar con las organizaciones representativas de la sociedad por medio de la CNR, la salida negociada al conflicto por medio de acuerdos políticos. Se avizoraba que en el conflicto armado no habrían ni vencedores ni vencidos y la mejor salida era la negociación.

Desde allí se vislumbran los acuerdos políticos en tanto todos los actores nacionales, Gobierno, URNG, con la verificación internacional y la Cooperación tienen que "pujar" para presionarse mutuamente a cumplir los acuerdos que logren. Lo más importante es que se define el temario de negociación y un cronograma que orientó, aunque con algunos cambios, el proceso y la salida hasta la firma de la paz en Diciembre de 1996. Con el Acuerdo de México (1991) las negociaciones se hacían sostenibles, enmarcándose y validándose las reuniones tenidas en los acuerdos de las reuniones anteriores, que se erigían como un marco doctrinal para el diálogo y la búsqueda del consenso. Se define también la posibilidad de que las partes incluyan asesores en las conversaciones y el acuerdo de no retirarse unilateralmente del proceso bajo la conducción del conciliador Monseñor Rodolfo Quezada Torruño.

El temario general acordado fue el siguiente:

1. Democratización, Derechos Humanos.
2. Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática
3. Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
4. Reformas Constitucionales y Régimen Electoral
5. Aspectos Socio-Económicos
6. Situación Agraria
7. Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado
8. Bases para la Incorporación de la URNG a la Vida Política del País
9. Arreglos para el Definitivo Cese de Fuego
10. Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos
11. Firma del Acuerdo de Paz firme y duradera, y desmovilización

Los puntos de Derechos Humanos, Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas, Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, despertaron inquietudes de solución a muchos de los problemas que aquejaban en ese entonces a la sociedad guatemalteca, aunque el nivel de confianza de los acuerdos tuvo desde entonces un perfil bajo, por la conciencia de la complejidad de la problemática agraria y socioeconómica principalmente, aparte del predominio militar en todas las esferas de la vida política y social del país además de la privacidad de las negociaciones. No se consideraba viable que desde una mesa de negociaciones se lograra solucionar los problemas de más de quinientos años.

D. Acuerdo Marco Sobre la Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos (Acuerdo de Querétaro)

Los *ejes temáticos* son la democratización, la paz, la justicia social y el desarrollo. Como *sujetos sociales* se perfilan los partidos políticos, la URNG, el Gobierno y la comisión nacional de reconciliación. Como *acciones* prioritarias se definen:

- Preeminencia de la sociedad civil y subordinación del ejército al poder civil
- Desarrollo de la vida institucional
- Estado de derecho y respeto a los derechos humanos
- Eliminación de la represión política, los fraudes, imposiciones electorales y asonadas militares
- Reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas

- Acceso a los beneficios de la producción nacional y a los recursos naturales con justicia social
- Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas

Todo ello pretende *fortalecer* en el escenario nacional la democracia funcional y participativa, democratizando lo económico, social y político, en respuesta a los intereses de la población y la promoción de la participación ciudadana. La *debilidad* que afronta es la poca credibilidad en la democracia y en las organizaciones políticas. La *alternativa* que brinda el acuerdo es la realización de reformas institucionales y reformas constitucionales además de servir de acuerdo marco a los demás acuerdos que se tomaran. Las reformas están en el debate público, mientras unos las apoyan, otros las critican por sobrepasar lo fijado en los Acuerdos de Paz, o por cuestiones de procedimiento jurídico. De ello se deduce que vivir en un Estado de derecho y en una nueva nación no será fácil y requiere del tiempo necesario para que se aprenda a vivir con paz y democracia.

La viabilidad se ve afectada por la desconfianza en los procesos puntuales que se generaran en el marco electoral. Las expectativas de la población para vivir en democracia se vinculan con libertad, seguridad y desarrollo humano. Con la civilización del Gobierno desde 1986 a la fecha se sufre el desencanto de la democracia, por la situación política imperante, la inseguridad ciudadana, la represión, la pobreza, los bajos índices de desarrollo humano en que se sitúa el país y el desfase entre el discurso electoral y la práctica del poder. Además los esquemas de participación se han desgastado en el contexto nacional. El fortalecimiento de la democracia sigue un camino complejo y lento para encontrar nuevos cauces, mayores espacios, nuevos actores. Basta citar el intento de autogolpe de Estado de Serrano Elías, sucedido cuando el acuerdo se había suscrito, lo cual estancó por tres años las negociaciones de paz.

En ese período se cambió la comisión de paz gubernamental, la Comisión Nacional de Reconciliación pierde su papel protagónico, Serrano Elías deja el poder y después de superar una serie de maniobras políticas, en donde el Ejército y la Corte de Constitucionalidad restablecen el orden constitucional, el Congreso nombra a Ramiro de León Carpio (exprocurador de derechos humanos como designado a la presidencia, a partir de lo cual se producen una serie de cambios en las instituciones del Estado, lo que incidió en el proceso de Paz. Durante la gestión de De León Carpio, asesinan a Jorge Carpio Nicolle, representante de la segunda fuerza política en el país, supuestamente al negarse a pactar una amnistía en favor de civiles y militares que habían

participado en el autogolpe de Serrano. Eso afectó al tejido social y la recomposición de fuerzas llevó un tiempo prudencial, sin que se diesen avances significativos en las negociaciones de paz, a pesar de su discurso público de voluntad política para la paz.

E. Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

Tiene como *ejes temáticos* el temario de la negociación entre la URNG, el Gobierno y la ONU, para reanudar las negociaciones de paz dentro del *escenario* nacional e internacional, fijando como requisito la delegación de funcionarios de alto nivel por parte del Gobierno con capacidad política para tomar decisiones y construir la *oportunidad* de vitalizar las negociaciones de paz, a pesar de la desconfianza de la sociedad civil y presentar la *alternativa* de impulsar reformas institucionales y constitucionales. Otro *eje* es la paz y la reconciliación que incluye la conformación de la asamblea de la sociedad civil para aportar a las discusiones con la *oportunidad* de incidir en los acuerdos y facilitar el entendimiento entre las partes, avalar los acuerdos o deslegitimarlos, aunque sus recomendaciones no eran vinculantes. La asamblea se forma cuando se retira el conciliador e inicia la conducción de las negociaciones la ONU, por presiones políticas.

Un *eje* importante es la verificación con la participación de los países amigos, cuya prioridad es el apoyo a las gestiones del proceso para consolidar los compromisos a nivel nacional e internacional y darle vigencia al proceso de negociación en la agenda internacional debido a presiones ejercidas por los Estados Unidos. En sí la *alternativa* es la divulgación, los consensos y la verificación del proceso. Las negociaciones se reinician en enero de 1994, con nuevos actores por parte del Gobierno y de la mediación de Naciones Unidas. El proceso se inicia con poca viabilidad, afectada por la desconfianza de las partes entre sí, de la sociedad civil a las partes y dentro de un clima de duda del concierto internacional de naciones. El elemento que viabilizó el proceso de negociaciones fue la mediación de las Naciones Unidas. Mientras la incidencia de la asamblea de la sociedad civil fue leve, además de la secretividad y reserva con la que se realizaron las negociaciones, por lo que no se logró la participación de los sectores organizados del país, lo que no permitió constituir (como hubiese sido la *oportunidad*) un gran diálogo nacional por la paz, que se hubiese legitimado desde el proceso mismo.

Tres meses más tarde de suscribir el acuerdo citado, se suscribe El Acuerdo Calendarlo De Las Negociaciones Para Una Paz Firme Y Duradera En Guatemala el cual quedó fijado de la siguiente manera, incluyendo la firma del respectivo acuerdo:

- Mayo/1994: Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.
- Junio/1994: Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Julio/1994: Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria.
- Agosto/1994: Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.
- Septiembre/1994: Bases para la reintegración de la URNG a la vida política del país y Acuerdo para el definitivo cese al fuego. (Firma de los tres acuerdos anteriores)
- Octubre/1994: Reformas constitucionales y régimen electoral.
- Noviembre/1994: Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.
- Diciembre/1994: firma del Acuerdo de Paz firme y duradera e inicio de la desmovilización.

Además de fijar los procedimientos para el proceso y se reconoce como base doctrinaria para la negociación los documentos: *Una paz justa y democrática: contenido de la negociación*. URNG, 1992. Y *La paz no es sólo ausencia de guerra, sino que la creación de un conjunto de condiciones que permitan al hombre vivir sin angustias ni temores*. Publicado por el Gobierno, 1992. Se esperaba concluir el proceso de paz durante 1994, sin embargo se fueron retrasando las discusiones de algunos temas controversiales, lo que prolongó las negociaciones hasta 1996.

De acuerdo al cronograma se discute en conjunto la cuestión agraria con los aspectos socioeconómicos, mientras que en el acuerdo de México se plantean como temas separados. Esa fusión da lugar al tratamiento superficial del tema, pues no se agota, al menos como lo esperaba la población, pues supuestamente encerraban las razones por las que la guerrilla había mantenido su lucha durante más de tres décadas.

F. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

Los contenidos en este acuerdo son: Derechos Humanos, teniendo como *sujetos* principales al Gobierno y la URNG para la observancia de las disposiciones constitucionales y tratados internacionales. El respeto de los derechos humanos fortalece y consolida la concepción y los atributos de la persona humana. Ante el marco de las violaciones existentes en el pasado y en el presente, impulsan la *alternativa* de divulgar el acuerdo en los diferentes idiomas, brindar educación y fortalecer las instituciones de derechos humanos. La voluntad política del Gobierno con base en el respeto a los principios y normas internacionales y su decisión de crear normas y mecanismos a nivel nacional para la plena observancia de los derechos humanos, se enfrenta a prácticas del pasado como la corrupción en las fuerzas de seguridad y la experiencia represiva del Estado durante el conflicto, requiriendo entonces de la *alternativa* de cambio de actitud de las fuerzas de seguridad y el combate a la impunidad. No basta sólo el aumento de los efectivos de la Policía Nacional Civil y la disminución de los efectivos del Ejército, sino la actitud con que se formen y se dirijan a la persona humana, para coadyuvar a la vigencia de los derechos humanos.

Profesionalizar los cuerpos de seguridad, controlar el armamentismo, combatir la impunidad y reducir la violencia política y común permitirán consolidar la paz social. Para ello es impostergable superar la ineficiencia de la aplicación de justicia, combatir la corrupción en las fuerzas de seguridad, el contrabando de armas y los grupos paramilitares. La *alternativa* es la normatización efectiva, la eficientización de la justicia, las medidas efectivas para el control de armas, la despistolización del país, y la reestructuración de las fuerzas de seguridad, incluyendo una ética de la seguridad ciudadana.

Las garantías de las libertades de asociación y movimiento necesitan que se busquen mecanismos adecuados que garanticen las libertades humanas y los derechos humanos. La cultura militarista y la práctica del enfrentamiento tienen que ser atacadas gradualmente como una necesidad para fortalecer la construcción de la paz. Aunque se reconoce que no será fácil tomando en cuenta la formación que se dio a varias generaciones dentro de las patrullas de autodefensa civil, el ejército y la guerrilla. Las estrategias del control social están establecidas y seguirán siendo mantenidas, pero lo importante es prolongar las secuelas que dejó el conflicto armado. La *alternativa* es construir una cultura de paz tomando en cuenta la idiosincrasia de la población rural y el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos, pero no solamente

para la sociedad civil, sino para toda la población de acuerdo al perfil de daños que le causó el conflicto, como actor directo o indirecto.

Una acción que consolida los derechos humanos es lo referente a la conscripción militar. Si se define del diálogo entre el Gobierno, el ejército y la población el servicio militar voluntario y la objeción de conciencia, la favorecida será la democracia y la población, por las potencialidades de acciones que pueden generarse con dichos servicios. La *alternativa* es una nueva legislación que contemple la objeción de conciencia. Si a esto se suma la protección a personas y entidades de derechos humanos puede consolidarse la institucionalidad del país. La *alternativa* que se presenta es el impulso de acciones jurídicas, la concientización de las fuerzas de seguridad, la divulgación de las entidades de derechos humanos y el respeto y respaldo de sus acciones.

El reasentamiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones de derechos humanos involucra el resarcimiento con medidas socioeconómicas y civiles a nivel nacional fomentando la conciliación, el reconocimiento de los daños y traumas causados para brindar diferentes opciones de favorables a la conciliación. Eso sería reforzado si se castigara al menos moralmente a los violadores de los derechos humanos durante el conflicto. La *alternativa* es el combate a la impunidad, el impulso de medidas jurídicas para los violadores, la búsqueda del resarcimiento con la justicia y la redignificación de las víctimas.

La lógica del enfrentamiento y del sufrimiento necesitan ser erradicadas de la cotidianidad de la población civil y nada mejor que a través de una sana práctica de observancia de los derechos humanos con la *oportunidad* de contribuir a la vigencia de la paz firme y duradera. El problema es que siguen las violaciones a los derechos humanos y perduran muchas de las causas que dieron origen al enfrentamiento armado. La *alternativa* es impulsar medidas efectivas para superar las condiciones de vida de la población y con ello favorecer la armonía social, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

La verificación internacional de los derechos humanos acordada por las partes y solicitada a las Naciones Unidas brinda la oportunidad de un mayor reconocimiento al papel de las instituciones que promueven la observancia de los derechos humanos, además de ser una garantía para el aprovechamiento de la cooperación internacional y el proceso de verificación antes y después de la firma de la paz. El problema es que la creación de mecanismos confiables de control y

seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos se enfrenta al burocratismo existente en dichas instituciones, además de la falta de credibilidad en muchas de ellas. La misión de verificación tiene posibilidad de prorrogarse hasta el año 2000, y abarca solamente las violaciones posteriores a su creación. La *alternativa* puede ser prolongar la vigencia de la misión de verificación y propiciar la reconversión de instituciones de derechos humanos para eficientizarlas.

El Acuerdo Global de Derechos Humanos se firma cuando en el contexto internacional se cuestiona seriamente al país por la constante violación de los derechos humanos. Si bien a dos años de la firma de la paz Guatemala fue excluida del grupo de países violadores de los derechos humanos en reconocimiento a su avance y voluntad en el fortalecimiento del proceso de paz, eso no implica que se haya cesado la violación a los derechos humanos. Quizá la situación ha cambiado de actores, estrategias y escenarios, pero el asesinato, el robo, el asalto, las violaciones, los secuestros, la pobreza etc., siguen atentando y poniendo en riesgo al proceso de paz y particularmente a la persona humana y sus derechos. Después de la firma de la paz, en sendas oportunidades Estados Unidos advirtió a su turismo para que tomara precauciones o evitara viajar al país, debido a la ola delincencial y a las violaciones a los derechos humanos, incluso de norteamericanos. Las buenas intenciones del acuerdo necesitan fortalecerse en la práctica institucional y social.

Institucionalmente es difícil efectuar cambios bruscos de la noche a la mañana en la actitud, mentalidad y comportamiento de las fuerzas de seguridad. Pero a partir del acuerdo, aparece la oportunidad de fomentar la interlocución entre la sociedad civil, el Ejército, el Gobierno y las entidades de derechos humanos para encontrar salidas viables no solamente a las violaciones, al reasentamiento y al resarcimiento, sino también al resto de ejes temáticos señalados. Para hacer viable el acuerdo se necesita crear plenas convicciones en los diferentes actores y sectores de la sociedad involucrados directa o indirectamente en el tema y práctica de los derechos humanos. Pero eso no será viable si falta convicción y pertinencia en las actuaciones gubernamentales y en la observancia de la URNG, así como en la sociedad. Existen suficientes entidades de derechos humanos para intercambiar experiencias, fortalecerse mutuamente y unificar esfuerzos para la observancia, divulgación y educación al respecto.

Culturalmente se requiere cambiar la lógica de la guerra, de la aceptación de la cotidianidad violenta en que se vivió durante el conflicto, creando una cultura de paz, axiológica y

teleológicamente viable, a fin de lograr el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos en el acuerdo de derechos humanos. Si la cultura de la violación de esos derechos, de la violencia, no se transforma a la cultura de paz, por muchas entidades de derechos humanos que existan, por mucha justicia en la conscripción militar, etc., la violencia misma puede atentar contra el proceso de paz, como lo ha hecho en los últimos meses, en que incluso ha causado que algunos sectores propongan la instauración del estado de excepción a fin de controlar la ola delincencial, los secuestros, los robos y los asaltos que cada vez ahogan a la población. Claro está que esa cultura de la paz no puede llegar por sí sola, tiene que combatir las causas que la generan. Paz con pobreza o paz con violencia no pueden ser convergentes, niegan la sostenibilidad de la paz, y el temor que genera inhibe las condiciones para el desarrollo.

Socialmente el acuerdo además de divulgarse como se establece en los diferentes idiomas, debe encontrar confiabilidad en la población, pues lo escrito no se asemeja a lo fáctico, a lo cotidiano. La población se pregunta, después de promulgarse el acuerdo, ¿cuánto habrá que esperar para que se cumpla? Siguen las violaciones a los derechos humanos y el tejido social tiende a desestructurarse cada vez más, pues incluso dentro de la desesperación por la poca presencia de la justicia, la impunidad existente y las condiciones de violencia, la población en algunos casos ha cobrado por sí misma justicia, linchando a delincuentes y violadores, quemándolos vivos. Si la paz no es sólo el callar de los fusiles, es importante que las autoridades centrales, se ubiquen en los temores y angustias de los de abajo y empiecen a generar soluciones viables para la plena observancia de los derechos humanos, trascendiendo del espíritu político del acuerdo, a la realidad. Con este acuerdo se cambia de actores, de escenarios, de dimensiones de las violaciones, pero éstas están presentes como el agua en la leche, como la corrupción en el Estado y como la inseguridad ciudadana en las calles. Una paz sin la plena observancia de los derechos humanos no es posible, no es viable, no garantiza la participación ni la sostenibilidad de un desarrollo que apenas empieza a asomarse en el horizonte.

Jurídicamente la debilidad es fuerte, pues las capturas de los violadores de los derechos humanos son tardías; los juicios cuando se hacen, tardan eternidades y finalmente es raro que se condene a los criminales y delincuentes. El sistema de justicia está deteriorado y solamente una reconversión o reingeniería institucional puede recobrar algo de la confianza de la población. La corrupción se ha impregnado del sistema de justicia, la impunidad campea en Guatemala, las leyes abundan pero no se aplican y la politización del sistema de justicia inhibe el fortalecimiento

de la democracia. Sin leyes adecuadas, con discriminación judicial, corrupción, sin justicia no se fortalece el Estado de derecho bastión fundamental para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

Financieramente la plena observancia de los derechos humanos en su sentido fáctico, requiere de una gran inversión. Para ello el Estado tiene que garantizarse dos fuentes: los ingresos fiscales y la cooperación internacional. Sin embargo la estructura regresiva actual castiga a la población mayoritaria escasa de recursos y privilegia a los grandes empresarios, a pesar de los discursos políticos del Gobierno que anuncia el fin de los privilegios. Además la cooperación internacional ha empezado a tener desconfianza del proceso de paz y por lo tanto o canaliza sus recursos por medio del Estado mismo o bien constriñe sus flujos financieros a las entidades alternativas, con lo cual se crean sesgos en cuanto a la verificación del cumplimiento de los derechos humanos, su divulgación y su fomento.

Políticamente los derechos humanos han formado parte del discurso de los diferentes actores y con el acuerdo global encuentran un campo fértil para la realización de sus objetivos. Eso si bien puede fortalecer la práctica de derechos humanos también presenta el riesgo de que se quede en discursos alternativos, pero sin sustento en la cotidianidad y en la dinámica social. Se usan de fachada para justificar las acciones organizativas o bien para recibir financiamiento externo. El acuerdo abrió las puertas para el éxito de las negociaciones y sirvió de carta de presentación para que muchas instancias de la cooperación internacional se vincularan al proceso de una u otra forma. Después de que el país fuera borrado de la lista negra de países violadores de derechos humanos, queda hacer sostenible el cumplimiento de este acuerdo, para lo cual tanto el Estado y sus instituciones y la sociedad civil tienen que poner sus mejores esfuerzos.

G. Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el Conflicto Armado

El acuerdo define como actores o *sujetos* sociales al Gobierno, la URNG, la cooperación Internacional, la misión de verificación internacional, las ONGs, la Iglesia y la población. Los ejes son: el desarraigo: humano, cultural, político, social, económico y psicológico. Aspectos que afectan seriamente la identidad social, no basta el simple reasentamiento si no se impulsa la justicia social con mejores oportunidades para los afectados dentro de un marco de reivindicación de la vida plena y de la participación para que se presenten las bondades de la paz y la democratización, además de propiciar el desarrollo sostenible aprovechando las propuestas de la sociedad civil. El reto es superar la desconfianza en las acciones gubernamentales con la alternativa de participación de las misiones internacionales y los propios afectados con sus estrategias autónomas.

Además del retorno, la población desarraigada necesita de una adecuada ubicación e integración de las poblaciones y personas aprovechando la voluntad de observancia de sus derechos y la verificación internacional para recobrar la dignidad y seguridad, además de tener la posibilidad de volver a su tierra e integrarse a la vida ciudadana. El problema serio a enfrentar en el largo plazo será la inconformidad si no se les ubica en las tierras que poseían antes, el arraigo tendría que ser una prioridad para reconstruir la identidad por la tierra, lo que puede incluso facilitar su inserción al proceso de reconciliación. Si siguen ubicadas en otras tierras, es latente el riesgo del resentimiento y la inconformidad, lo que no les dará seguridad la estabilidad necesaria para autogestionar su propio desarrollo humano. Cuando ya no esté la *alternativa* de la verificación y acompañamiento internacional, las reacciones podrán ser explosivas.

Si a su ubicación se agrega la efectiva estrategia global que pretende garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, la reintegración a la vida nacional, el combate a la pobreza, el desarrollo y la democratización de las estructuras del Estado para promover la auténtica reconciliación, podrá obtenerse como *fortaleza* el fomento de la paz y el desarrollo; para ello es imprescindible sostener el nivel organizativo de las poblaciones desarraigadas, la conciencia internacional del desarraigo y sus consecuencias. Eso puede crear la *oportunidad* de crear una cultura de paz basada en la tolerancia, el respeto y la concertación con la posibilidad de devolución de las tierras que abandonaron y la dotación de la infraestructura mínima. Las

debilidades son las condiciones existentes en el contexto que contrarían el espíritu del acuerdo, como la inseguridad jurídica y la debilidad de las instituciones estatales vinculadas con el problema de la tierra. La *alternativa* que se presenta es el pleno respeto a los derechos humanos, la creación de un clima de tolerancia, la protección de las familias desarraigadas, el respeto de los derechos indígenas, el mejoramiento educativo, de la salud y la documentación personal y la garantía plena a la tenencia, uso y posesión de la tierra.

Una política de desarrollo sostenible que busque la equidad y fomente la integridad productiva a nivel nacional y genere políticas y proyectos de desarrollo agrícola con enfoque ecológico en el área rural daría la *oportunidad* de incluir mayores índices de desarrollo humano y conservación de los recursos naturales, a pesar de acciones contrarias de algunos sectores que vean afectados sus intereses agrarios y la misma degradación ambiental. La *alternativa* del combate a la pobreza tiene que partir del área rural donde se concentra, transformando las condiciones de vida de la población con la acción efectiva de políticas integrales y la promoción de enfoques alternativos de producción.

Si se logra superar la oposición que existe en la oligarquía agraria para la identificación de tierras ociosas, la revisión y actualización de los catastros, se pueden generar condiciones a mediano plazo que junto al mejoramiento de la infraestructura existente y el enfoque agroecológico, puede dar la *oportunidad* de encontrar soluciones estratégicas al problema de la tierra y estimular la producción agropecuaria suficiente que compita en el mercado externo y abastezca el mercado interno. La voluntad y acción política son importantes para regular la usurpación de la propiedad de la tierra, disminuir la posibilidad de los usurpadores de legalizar la tenencia de tierra y títulos de agua. Si no se consideran los registros históricos comunales y la revisión histórica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra, puede obstaculizar la devolución de las tierras a sus legítimos dueños y agudizar este viejo problema en el país.

El desarrollo de las áreas de reasentamiento no podrá darse sin la participación decidida en el largo plazo del Gobierno y la empresa privada. La generación de empleo, mejorar los ingresos, preservar los recursos naturales, la dotación de infraestructura de comunicación, electrificación así como de infraestructura productiva, así como la inversión, la creación de incentivos para la inversión en el área rural y al mismo tiempo combatir la migración del campo a la ciudad, sólo puede lograrse si se ofrecen oportunidades y al mismo tiempo se eleva la calidad de vida de la

población. Facilitar el reasentamiento con el impulso del desarrollo, aprovechando la mano de obra ociosa puede incidir en el tejido social transformando las relaciones sociales. La inversión estatal e industrial junto a la participación social, constituye una necesaria estrategia para aprovechar las bondades de los agroecosistemas y la cultura local.

Mejorar la calidad de vida requiere del impulso de la seguridad alimentaria, dotación de servicios y recursos para que con la acción estatal, de las comunidades y las ONGs, se creen capacidades locales, consolidando la regeneración del tejido social alrededor de las necesidades sociales. El fomento de la organización local, la participación comunitaria en la toma de decisiones y el incremento de la producción y productividad, junto a la apertura de nuevos mercados favorece facilita una nueva racionalidad para el uso planificado y sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento territorial. La productividad y la satisfacción de las necesidades básicas son elementos favorables también para vincular a la cooperación internacional y la creación de mecanismos autogestionarios que canalicen recursos y distribuyan las oportunidades para el desarrollo humano, eliminando las formas de discriminación contra la mujer en cuanto a su acceso al crédito y a la tierra. La planificación concertada es necesaria para responder a las necesidades de las comunidades, el desarrollo institucional local y municipal y la disponibilidad de la participación de la cooperación internacional, en el combate a la pobreza, con la *oportunidad* de fortalecer administrativa, técnica y financieramente los Gobiernos y organizaciones locales, como agentes de desarrollo.

Se tiene que crear una cultura participativa, capacitando para la conducción administrativa y gestión de los servicios básicos, aún con el riesgo de fugacidad e intermitencia de la cooperación internacional, la debilidad financiera del Estado para sumir los compromisos adquiridos y la ausencia de una cultura de transparencia en la ejecución y administración del gasto. El desarrollo humano necesita de la capacitación de la población, la concertación mediante diagnósticos participativos, la organización y fortalecimiento del tejido social, el buen uso de los recursos nacionales y la estabilización macroeconómica, la modernización de la economía y la focalización del gasto público.

Este acuerdo pretende resarcir los daños causados durante el conflicto armado a la población desarraigada. Sin embargo no menciona la forma de resarcir los daños materiales causados, ni su tratamiento psíquico para reestructurar parte del tejido social. Además después de dos años de la

firma de la paz las denuncias por el abandono de los retornados y reasentados son frecuentes, manifestando su temor por que los Acuerdos de Paz sean solamente un ofrecimiento político de campaña barata, que busca apaciguar los ánimos mientras hacen efervescencia y luego se olvidan. El desafío es impulsar el desarrollo de las zonas donde se reubicó a la población desarraigada potencializando los aspectos definidos en el acuerdo, respecto a:

- Regeneración de la producción
- Apertura de nuevos mercados
- Organización social
- Fortalecimiento del poder local
- Reconocimiento de los derechos de la mujer
- Fortalecimiento del poder municipal
- Reordenamiento territorial
- Participación social
- Sistemas de créditos alternativos
- Dotación de infraestructura y servicios básicos

Lo cual constituye un perfil ideal para gestar el desarrollo de cualquier región o microregión. Pero ni el Estado ni la cooperación internacional han logrado suficientes recursos para hacerlo realidad, con el riesgo de constituir una esperanza truncada sumida en las puertas de la desesperanza.

Institucionalmente, hace falta dotar de las extensiones programáticas y operativas necesarias a las diferentes zonas seleccionadas para la reubicación de la población desarraigada. Eso incluye desde las instituciones del Estado que brinden los servicios básicos, las instituciones culturales que respondan a las expectativas de la composición de los grupos desarraigados y las instituciones políticas que fortalezcan y canalicen los mecanismos de participación de la población. Eso implica cambios en las estructuras institucionales, en sus objetivos, cobertura, presupuestos, recursos humanos, físicos etc. y sobre todo en su eficiencia y eficacia, pues las poblaciones desarraigadas requieren atención inmediata y resultados concretos en plazos cortos para poder reinsertarse a la dinámica productiva y social del país.

Culturalmente el desarraigo afectó a las personas en su integridad, en su identidad individual y colectiva, como reflejo del resquebrajamiento del tejido social. Para superar los traumas psicológico, social, cultural, político moral y social, se tienen que reestructurar los valores fundamentales para no priorizar sólo reasentamiento físico, sino una acción acompañada de desarrollo, partiendo de la dignificación de la persona humana. De no lograrse esa reidentificación se hará imposible reinsertar a la población reasentada a procesos sostenibles de la paz y el desarrollo, pues la paz que expresa el callar de los fusiles entre dos bandos uniformados no lo es todo y la realidad lo está demostrando.

Jurídicamente el sistema judicial no ha sido capaz de solucionar los problemas de tierras abandonadas por la población desarraigada. El tortuguismo de la justicia puede afectar el proceso de reasentamiento, si no se viabilizan los procesos pactados en forma integral y eficiente. Se requiere de verdaderos procesos que fortalezcan la democratización y recuperen la confianza de la población.

Financieramente El Estado se declara en favor de unificar esfuerzos con las ONGs y la cooperación internacional a fin de lograr la realización de los compromisos contenidos en el Acuerdo. Hasta la fecha se ha iniciado el proceso, pero sus resultados son lentos y casi desconocidos, lo que implica que las mismas dificultades financieras del Estado afectan la realización de todos los acuerdos, aparte que los fondos ofrecidos por la cooperación internacional no se han recibido.

Socialmente un desarraigo no se supera solamente con un acuerdo político, necesita de la participación social en lo material, intelectual y espiritual para recuperar la integración del ser social. Las experiencias del desarraigo servirán para atender las necesidades básicas, y orientar las formas de vida asumidas en la transición del desarraigo y el reasentamiento. Si se aprovecha la organización comunitaria que tuvo la gente en los lugares de refugio puede fortalecerse la inserción en el proceso de paz, pero deben recuperar la confianza en el Estado mismo y en sus instituciones, alcanzando plena participación en sus programas y proyectos, que reconozcan y vinculen a la mujer, a los niños y a los adultos para recomponer en la práctica el tejido social.

Políticamente la población desarraigada tiene una experiencia histórica difícil de superar, por lo tanto gestar su participación en la paz y el desarrollo por las instancias políticas tradicionales, que

han vedado su acceso a los procesos democráticos no tiene posibilidades de éxito. Configurar procesos de desarrollo sostenible con ella requiere de decisiones pertinentes que involucren a las poblaciones mismas. Lo político requiere configurarse desde el poder local, desde el microespacio, pues la complejidad del país en que se insertan los Acuerdos de Paz involucra a las poblaciones desarraigadas y a todos los ciudadanos; cada colectivo con sus peculiaridades al haber sido víctima directa o indirectamente del conflicto armado interno. Las decisiones macrosociales no tienen que desatender los compromisos contraídos, la potencialidad de la población desarraigada no puede desapercibirse ante la ineficacia del aparato institucional del Estado.

H. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

En este acuerdo se involucra como *actores* al Gobierno, la URNG, las ONGs, la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional. Los *ejes* temáticos definidos son: identidad de los pueblos mayas, garífunas y xincas, a través del reconocimiento de una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural; el reconocimiento de su cosmovisión, su espiritualidad, el derecho consuetudinario y el aprovechamiento del conocimiento científico, tecnológico, la filosofía, sus valores éticos y morales. Se fortalece dentro del marco del decenio de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos políticos, sociales, económicos y espirituales que marcan un contexto político favorable. La coyuntura puede favorecer un consenso nacional, superar las condiciones de discriminación, injusticia, explotación y marginación, fomentando mayor participación y la posibilidad de aprovechar sus potencialidades para el desarrollo nacional, reconociendo además oficialmente los idiomas existentes del pueblo maya, garífuna y xinca.

Se tiene que enfrentar la abstracción de la identidad maya y la falta de integración étnica real para que no quede en un simple movimiento elitista. Las *alternativas* son la integración del movimiento étnico, el reconocimiento de la diversidad existente, la aplicación de medidas sociales, culturales y políticas que reconozcan su cosmovisión, su espiritualidad, su cultura, su apego a la tierra y a la naturaleza. La lucha contra la discriminación necesita acompañarse de acciones legales y de hecho, con la divulgación, educación y creación de la defensoría indígena; además de la asesoría jurídica, servicio social y la creación de bufetes populares. La doble discriminación de la mujer indígena puede combatirse con la reivindicación del indígena como ser humano y sujeto de

desarrollo y en el reconocimiento de la igualdad que universalmente promueven los derechos humanos. Ante la discriminación racial impulsada por el sistema mismo históricamente y los grupos de poder, agravada por la lenta asimilación en la sociedad de la diversidad étnica es necesaria la intensificación de las tareas de educación y divulgación, la recomposición de los valores sociales y culturales además de la participación de las etnias en procesos sostenibles de desarrollo.

La reivindicación de los derechos de la mujer indígena no será fácil por los rasgos culturales prevaletentes en la sociedad en general, principalmente en las etnias donde predomina el machismo. La promoción de la legislación adecuada, la creación de la defensoría de la mujer indígena, los servicios de asesoría jurídica y social, la divulgación y la eliminación de las formas de discriminación de la mujer, debe apelar a la conciencia nacional e internacional sobre los derechos de la mujer y el apoyo de los tratados internacionales. La reivindicación de los derechos de la mujer indígena puede incidir en el combate a la feminización de la pobreza en lo urbano y rural, creando mayores capacidades y valorizando su papel de garante de la transmisión cultural intergeneracional. Las tradiciones y costumbres arraigadas en la cultura indígena respecto a la mujer, su situación y la poca eficacia de las instituciones del Estado y la ideologización de algunas organizaciones feministas pueden superarse mediante procesos incorporativos intensivos, que las concienticen y las hagan participar con apoyo de las normas jurídicas nacionales e internacionales.

Lo que es más factible es el reconocimiento del idioma, de sus nombres, apellidos y toponimias, el reconocimiento de la espiritualidad, respeto de los templos y centros ceremoniales y lugares sagrados, además de garantizar el derecho al uso del traje indígena, valorizando el conocimiento científico y tecnológico maya. Por su parte la reforma educativa que implica la enseñanza en los idiomas maternos de darse, representará una transformación en el desarrollo nacional, con el riesgo de aislarse del contexto mundial, si no se toman las estrategias adecuadas a través del fomento de medios de comunicación masiva dedicados a los indígenas. Es favorable la historia maya, el reconocimiento internacional, la conciencia que puede despertar el acuerdo, la vigencia de los derechos indígenas a nivel internacional y la potenciación del ser social. La *oportunidad* en el mediano plazo es de valorizar los derechos culturales, la recuperación del conocimiento ancestral, la motivación de la integración indígena, el fortalecimiento de la identidad indígena en

todas sus expresiones, el combate a la explotación del ser indígena, el reconocimiento de las prácticas religiosas indígenas que antes se consideraban ilegales.

La valorización del indígena, garífuna y xinca, será positiva si trasciende la ideologización del proceso de identidad y derechos de los pueblos indígenas, las estructuras estatales rígidas, la poca integración interétnica, la estratificación elitista en el sector indígena y la interiorización distorsionada de los derechos culturales que pueden afectar la integración de la nación. La reforma educativa tiene la *oportunidad* de sustituir los modelos urbanos y europeos en la enseñanza tradicional, además de priorizar la participación de la familia maya en la currícula de estudios, rescatando la integración de los componentes filosóficos, científicos, artísticos, históricos, lingüísticos y político-sociales; el impulso de la educación bilingüe, el mejoramiento de las condiciones de vida, la innovación tecnológica y la conservación del medio ambiente, fomentará el respeto a la diversidad cultural. La cuestión étnica tiene que manejarse con la orientación adecuada para no fomentar su ideologización, estimular su participación sin fomentar más división social al separar las universidades para los indígenas y no indígenas. Será necesaria incluir componentes de la cultura indígena y no indígena en todos los niveles educativos y en la educación superior para valorizar la nueva nación y combatir la discriminación racial y los estereotipos culturales y de género.

El papel de la radio, la televisión, la prensa hablada y escrita, es importante en la difusión de los valores y conocimientos culturales; si dan mayores accesos a las comunidades e instituciones indígenas para la difusión de su cultura y valores. El dotar de frecuencias específicas y la oportunidad de afirmar su identidad con programas alternativos en los idiomas mayas, permitirá la oportunidad de enfrentar la transculturación, de procesar los valores indígenas, las medidas estatales y del orden mundial; contar con mayor información confiable para las diferentes etnias puede coadyuvar a superar la falta de recursos financieros para atender la diversidad étnica, la posibilidad de arraigar el endogenismo y la creación de fisuras interétnicas. Para ello será necesario brindar autonomía a los medios a fin de no dar lugar a la competencia que desencadene luchas interétnicas por la hegemonía de la cosmovisión y de los valores que se difundan.

Los derechos civiles, políticos, sociales y económicos requieren de la reforma constitucional, hasta ahora en impase por los recursos interpuestos por supuestas inconstitucionalidades. Una

nación multiétnica, pluricultural y multilingüe constituye ya una necesidad histórica, para integrar a la población indígena con sus derechos y obligaciones fortalece la sociedad civil, pero enfrenta intereses políticos en la atención de la cuestión indígena, así como el no-reconocimiento de los indígenas como etnia. La alternativa constituye el fortalecimiento de la organización indígena en todas las etnias para su intermediación ante el Estado, el Gobierno local y las instituciones privadas. Las comunidades y autoridades locales pueden fortalecerse mediante la reforma al código municipal, la participación de las comunidades indígenas en los escenarios local, regional y nacional, en las decisiones sobre salud, educación, cultura e infraestructura. Con ello se dará paso a la recuperación de los microespacios de participación, representatividad, las decisiones autogestionarias, la instalación de organismos de consulta indígena y el acceso a las diferentes instancias de la administración pública.

Si junto a la oportunidad de inclusión se logran las capacidades jurídicas con el reconocimiento del derecho consuetudinario, la incidencia en el gasto público y los procesos autogestionarios; convertirá a la población indígena organizada en agentes del desarrollo con la posibilidad de administrar la descentralización y desconcentración administrativa. Lo importante será cuidar que no se cree incertidumbre en la relación de poder con los no indígenas que existen en las diferentes comunidades, para que no se dé lugar a la discriminación étnica o marginación social. El derecho consuetudinario validará la normatividad tradicional, la eliminación de las formas de discriminación y marginación, fortaleciendo la seguridad jurídica. Se requiere entonces lograr la compatibilidad de los derechos fundamentales y leyes ordinarias con el derecho consuetudinario, las disposiciones legales con peritaje cultural, así como la capacitación de jueces y agentes del ministerio público, facilitando la asesoría gratuita e intérpretes judiciales para acceder a los tribunales de justicia. El desafío es superar la dificultad financiera para la implementación del derecho consuetudinario de acuerdo a la normatividad de cada etnia y su compatibilización con las leyes nacionales e internacionales.

La nueva nación necesita que se posibilite la aplicación de la justicia con un derecho único contextualizado. El proceso es complejo y necesita que se le conciba en forma gradual para atender los derechos relativos a la tierra a través de medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación. Reconocer el acceso a la tierra y el uso de recursos para su subsistencia y actividades espirituales, el reconocimiento del derecho de participación de la conservación de los recursos naturales, el

suspender las titulaciones supletorias y los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo la compensación y protección jurídica a las comunidades indígenas no será fácil tomando en cuenta la situación económica, social, cultural y política del país.

Atender la desprotección y despojo de las tierras comunales con la acción del Estado para proveer y restituir de tierras comunales a los indígenas, proteger y preservar el medio ambiente y compensar sus derechos no es fácil. El derecho agrario debe fortalecerse pero no sólo a través de su enseñanza en las universidades, sino en la práctica jurídica y la observancia de los derechos sociales e históricos que subsanen en parte, el despojo histórico sufrido por los pueblos indígenas, aprovechando la vigencia del convenio 169 y el decenio de los pueblos indígenas. Todo ello puede enfrentar fuertes intereses existentes en el agro para ocultar la situación de despojo de las tierras comunales, pues el problema involucra a los pueblos indígenas y a los no indígenas. El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas encierra un contenido complejo y controversial. Hasta el momento ha sido tema de discusión diaria en la agenda nacional, pero sin encontrar todavía los derroteros necesarios que atiendan el cumplimiento de los compromisos contraídos.

El cambio ofrecido aún no se avizora, por su complejidad multidimensional. Hay avances importantes, pero no suficientes. En los medios de comunicación se discute abiertamente si la relación indio-ladino es adecuada o justa o no. Pero no se trata de actitudes revanchistas, ni con el cambio de posiciones en la hegemonía de los actores sociales, sino de medidas que promuevan la equidad, la justicia social y una nación sólida. *Institucionalmente* el Estado todavía no ha generado los cambios estructurales que implica el acuerdo, ni ha viabilizado lo jurídico, lo cultural y la reforma educativa, más que a nivel discursivo.

Socialmente la población indígena no da muestras de tomar plena conciencia de su identidad y su integración multiétnica. Las organizaciones mayas son movimientos elitistas que no cuentan con las bases sociales de los ciudadanos indígenas de todos los rincones del país. En el área rural se siguen reproduciendo las costumbres y tradiciones que por naturaleza relegan a la mujer a un segundo plano, sin reconocer su papel y derecho a no ser discriminada. Los sistemas crediticios no han variado su requerimiento prendario para otorgar créditos a la mujer, tampoco se han recuperado los espacios de participación en la producción.

Jurídicamente el derecho consuetudinario tendrá que esperar para encontrar los cauces de aplicación necesaria. Además el reconocer los derechos relativos a la tierra se ha retardado y ha causado polémica con los sectores terratenientes y agroexportadores, sobre todo porque el campesino sin tierra, con base en el acuerdo, ha iniciado algunos movimientos de recuperación por invasión, lo que pone en entredicho la validez del acuerdo mismo, pues los desalojos se aplican con dureza, pero no se viabiliza el cumplimiento de los compromisos respectivos.

Culturalmente la sociedad ha reconocido los derechos culturales y la expresión de la espiritualidad indígena, sin embargo eso no ha cesado su explotación, su marginación, su discriminación, pues para eso se tendrán que realizar procesos sostenidos de educación y valoración por todos los medios posibles, al ser algo que no se logrará por decreto. La educación bilingüe ha avanzado porque ya se había iniciado anteriormente a los Acuerdos de Paz. La comisión paritaria ya ha avanzado y está trabajando, aunque no se le conocen mayores logros al menos públicamente. Además el mismo indígena tendrá que reconocer su sumisión y encontrar los caminos para vencerla. La Universidad Maya es adversada fuertemente por la misma Universidad de San Carlos y con razón, pues con ello se polarizaría la intelectualidad y se fomentaría más la discriminación racial. De allí que los Acuerdos entonces, no obstante contener los múltiples compromisos, están pasando, como éste, por el tamiz de lo pertinente y lo posible, de acuerdo a la coyuntura nacional.

Políticamente el indígena no ha visto allanados los caminos para participar expresando su voluntad y tomando las decisiones respectivas, espera el momento de hacerlo, aunque ya se han dado las campañas para captar las simpatías de grupos hegemónicos. No ha surgido ningún movimiento indígena que quiera asumir una participación mayor a nivel político, aunque si lo ha hecho en algunos espacios regionales y microregionales. Los intereses encontrados en lo interno y externo entre las diferentes etnias hacen que no se constituyan en organizaciones políticas sólidas y unitarias, lo que induce a pensar que su integración a este nivel estará mediado por las organizaciones políticas tradicionales, al menos en el mediano plazo.

Financieramente el compromiso que encierra este acuerdo es fuerte y el Estado ha reconocido carecer de los fondos suficientes para su implementación dependiendo en una buena parte de la Cooperación Internacional. El costo de implementación y el costo de oportunidad del acuerdo analizado es alto, por lo tanto hay incertidumbre sobre su ejecución, tal como se plantea.

I. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

Los sujetos sociales que involucra este acuerdo son el Gobierno, la URNG, la población, las ONGs, la cooperación internacional, la Iglesia y la verificación internacional. Los que prioriza son la paz, el desarrollo socioeconómico y la democratización. El desarrollo socioeconómico que se alcance en nivel local, microregional, regional y nacional puede favorecer la construcción de la paz. Deseada por la sociedad civil para lograr el bien común, superar la situación de pobreza, extrema pobreza, desigualdad y marginación social y política, superar el conflicto y la inestabilidad social. A pesar de los intereses encontrados de sectores poderosos ya no puede retardarse el desarrollo social, económico, cultural y político.

El desarrollo socioeconómico requiere de la justicia social, la democratización del Estado, de ampliar las posibilidades de participación y fortalecimiento del Estado. Tiene a su favor las potencialidades productivas de la sociedad, el contexto democrático y la solidaridad nacional que aspira a un crecimiento económico con sostenibilidad. Según este acuerdo, las demandas sociales serán atendidas por el Estado como orientador del desarrollo nacional, como legislador, fuente de inversión pública, prestatario de servicios y promotor de la concertación social y resolución de conflictos. El camino no es llano y enfrenta compromisos ideales con pocas vías posibles para satisfacer las necesidades básicas a través de la definición de políticas públicas que fortalezcan un desarrollo participativo.

La democratización y desarrollo participativo tiene que emprender la participación y concertación social de los sectores sociales organizados para promover una cultura de concertación y capacitación de las organizaciones empresariales, laborales y otras a nivel nacional. Se tiene la posibilidad de orientar el bien común y desarrollo integral de la persona, facilitando mecanismos para la participación social en la toma de decisiones socioeconómicas. La democracia real, funcional y participativa puede fortalecerse con los canales de participación y observancia de los derechos laborales y la capacidad propositiva y negociadora de los trabajadores. Todo ello se enfrentará a los privilegios asumidos por sectores que se benefician de las acciones del desarrollo, la polarización económica y política de la sociedad. La viabilidad dependerá del impulso de la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo económico y agentes estatales en la formulación, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo, sin obviar la participación ciudadana para la priorización de sus necesidades, el fomento de la productividad,

crecimiento económico y equidad en la distribución de la riqueza y la calificación del potencial humano.

El Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria es uno de los más complejos que se firmaron y uno de los más difíciles de cumplir. Ofrece una serie de expectativas respecto a la paz firme y duradera, al combate a la pobreza, a la concertación social, a la generación del desarrollo mediante una adecuada participación y reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y los derechos relativos a la tierra por parte de los indígenas y poblaciones desarraigadas. Sin embargo es el que menos logros ha tenido. El desencanto se ha presentado por el incremento de los precios en los servicios básicos. Las partes signatarias legitimaron a nombre de la población la modernización del Estado, que conlleva no solamente la descentralización y desconcentración de los servicios públicos sino que fundamentalmente su privatización. De ahí que servicios que eran prestados a bajo costo, subsidiados o gratuitos, después de la firma de la paz han elevado sus precios con serias consecuencias sociales, pues la mayoría de la población no posee la capacidad de pago en su mayoría y se encuentra sin poder acceder siquiera a servicios estatales, mientras el costo de vida sigue subiendo sin que el salario mínimo (Q19.80 diarios) permita a una familia normal, alcanzar al menos la canasta básica de alimentos.

Con base en este acuerdo el Gobierno incrementa la carga tributaria, extendiendo la base de contribuyentes afectos, negando de hecho, la esperanza que la población puso en este acuerdo, pues creyó en un inicio que era el inicio del combate real a la pobreza, no su afianzamiento; la esperanza de acceder a servicios de mejor calidad y en condiciones apropiadas a su situación de pobreza, fueron truncadas por el auge del modelo neoliberal vigente, que niega toda perspectiva del desarrollo con equidad. En su etapa de maduración este acuerdo pareciera el discurso tradicional de los políticos en campaña electoral que ofrecen mucho y que hacen poco o nada de lo que se menciona en él, poniendo en serio riesgo la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de los Acuerdos de Paz.

Los compromisos contraídos corren el riesgo de ser cuestionados y obstaculizados como en los primeros dos años después de la firma de la paz; su ejecución requiere del esfuerzo y voluntad para lograr que sean asumidos por los diferentes sectores de la sociedad. La realidad demuestra que con acuerdo socioeconómico y agrario, o sin él, la pobreza se incrementa; el consumo de la

canasta básica es un privilegio; la violencia, el desempleo, los salarios de miseria y el poco acceso a la tierra siguen inhibiendo el desarrollo humano de los guatemaltecos. La problemática social tiende a la explosión social, como al inicio del conflicto armado; de ahí que la ejecución de los *Acuerdos de Paz* se hace impostergable. Las partes difunden elementos ideologizantes que presentan una realidad diferente como que con la firma de la paz *hubo borrón y cuenta nueva*, sin embargo en la realidad, la población padece cada vez más la galopante pobreza y sus diferentes expresiones.

Cuando en el *Acuerdo Socioeconómico y Agrario* se plantean prácticamente los ejes de las acciones estatales para dos décadas al menos, este acuerdo se robustece y se perfila como un programa de desarrollo como los que se planificaban a largo plazo en el Estado interventor, sin considerar la dinámica de la realidad. Uno de sus riesgos es que no puede considerarse que los problemas contemplados en dicho instrumento existirán de la misma forma hasta el 2025. Pensar así será detener el desarrollo social mismo y el devenir histórico. Lo pactado respecto a los derechos relativos a la tierra, el reconocer a las etnias o la necesidad de superar la pobreza, no cambian esas situaciones por sí mismas; se requiere acciones sólidas, concordantes y oportunas con su correspondiente seguimiento innovador. El acuerdo da un horizonte de sentido integral y dinámico al proceso de construcción de la paz en su discurso pero la realidad se encarga de demostrar la orientación contraria de la práctica social y el camino árido que le espera.

Si bien la responsabilidad de alcanzar la realización de los acuerdos atañe a todos los sectores también es cierto que de unos más que de otros depende su implementación, pues una cosa es haber firmado su declaración y otra es tener voluntad para su ejecución con las estrategias y la finalidad adecuada. Muchos de los sectores que tienen que involucrarse en la ejecución de los acuerdos, no estuvieron presentes y/o no siempre compartieron lo acordado; sobre todo con relación al tema de la tierra, variable principal del conflicto armado y factor no tratado a fondo dentro de los *Acuerdos de Paz*. No obstante hablar del impulso al desarrollo rural y la modernización productiva del agro, la sostenibilidad del desarrollo y la consecución de la paz no encuentran perspectivas claras dentro de una situación de pobreza, discriminación, marginación, desempleo, salarios de miseria, violencia, secuestro, robo, asaltos, pérdida de valores, concentración de la riqueza, inacceso a la tierra, etc., como se expuso en la caracterización del contexto actual.

En este acuerdo se enfatiza como en los otros, que la participación de la sociedad civil es básica para impulsar el desarrollo social, pero pareciera que la concepción de participación se restringe al mero involucramiento en actividades locales y nacionales, sin considerar que la participación parte de la división social del trabajo (DST) a partir de sus criterios de complementariedad y factibilidad, lo que permite definir a largo plazo, el mínimo de medios de producción y medios de vida para la reproducción del sujeto social producto del desarrollo, así como la especificación de una canasta básica en el ámbito de las necesidades sociales.

J. Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática

El acuerdo señala al Estado, la Sociedad Civil, los Organismos de Estado (Judicial, Legislativo y Ejecutivo), los partidos políticos como los actores directamente involucrados en la realización de sus contenidos. Enfatiza en la democratización, definiendo acciones que tienden a la modernización, fortalecimiento del sistema de Gobierno republicano, democrático y representativo, la vocación democrática de la sociedad civil y la existencia de los canales de representatividad democrática. Si se da todo ello se fortalece la gobernabilidad, el fomento de la participación ciudadana y se pueden eficientar las funciones de los organismos de Estado. Se enfrenta a la concentración del poder en grupos oligárquicos, al temor de la población a una auténtica participación, a la falta de credibilidad en los organismos del Estado, a la impunidad, la corrupción, la lentitud en los procesos administrativos y de justicia, así como la burocratización. Superar esos factores con el impulso de las consultas sociales, puede crear las posibilidades de mayores accesos a la justicia, paz y desarrollo.

La seguridad ciudadana a cargo del Estado no ha mejorado a pesar de los esfuerzos por reestructurar las fuerzas de seguridad pública, afectada aún por la falta de credibilidad en la policía y la proliferación de empresas de seguridad privada sin mayor regulación. Se debe seguir fomentando la depuración de las fuerzas de seguridad, el mejoramiento de las condiciones laborales de los policías, la construcción de la nueva imagen de la policía ante la ciudadanía y el tratamiento de la cuestión étnica. La redefinición de las funciones del ejército aprovechando la voluntad política institucional y la disponibilidad para efectuar reformas institucionales y constitucionales fortalecen el poder civil y facilitan la atención de demandas de la sociedad civil. Ya el servicio militar no es discriminatorio, los organismos de inteligencia del Estado mayor se

civilizan y se habla ya que el próximo ministro de la defensa será un civil. Es ilustrativo que recientemente se abre a juicio el caso del asesinato de Myrna Mack donde se culpabilizan a altos militares como autores intelectuales. Si se logra disminuir las áreas de influencia y control militar en los diferentes organismos del Estado y controlar los riesgos de distorsiones en la reinserción de los miembros de las fuerzas de seguridad desmovilizados, la democracia se fortalecerá optimizando los recursos institucionales, los gastos presupuestarios y tendrá auge el servicio social a la comunidad.

La participación social bien orientada puede fortalecer los Gobiernos municipales, los consejos de desarrollo, las organizaciones comunitarias, la participación social en sí, a nivel nacional, regional y local, y podrá atender las demandas de la sociedad civil. Con ello se impulsará la democratización del poder local logrando mecanismos más amplios de participación, con la valoración y fortalecimiento de la participación de la mujer en los procesos sociales. Es necesario incentivar el liderazgo alternativo en las organizaciones que supere los antecedentes de represión a la organización popular y la ausencia de mecanismos de respuesta a las demandas de las organizaciones de la sociedad civil. Para eso se necesitan procesos sostenidos de promoción social, conjuntamente con promover la participación de las organizaciones no gubernamentales y grupos de base.

El acuerdo pareciera que apunta a la civilización del poder. Sin embargo, inicialmente valida como elemento básico para la democratización, la modernización de los organismos del Estado Ejecutivo, Legislativo y Judicial, procesos que ya se habían discutido con anterioridad en la agenda nacional y se incorpora al igual que muchos ejes temáticos a la agenda de la paz, bajo la orientación de contribuir o crear las condiciones necesarias para lograr la orientación de la administración pública hacia una mayor eficiencia y mejorar el nivel de respuesta a la población.

Durante los dos primeros años de la construcción de la paz se han dado despidos masivos, cesantía de empleados públicos y se han dado pasos agigantados para la privatización de los bienes del Estado, incluyendo los fondos de previsión social, pasando el capital acumulado del pasivo laboral al sector privado para su manejo, con lo cual el Gobierno ha logrado que un buen número de empleados públicos como parte del programa de modernización, se acojan al sistema de retiro voluntario reduciendo el empleo público, con las consecuentes repercusiones en los niveles de desempleo, pobreza y delincuencia. La modernización a partir de los Acuerdos de Paz

no ha trascendido los aspectos meramente formales, pues la población sigue haciendo grandes colas para sus diferentes trámites, siendo víctima en muchos casos incluso de la corrupción para lograr realizarlos, por lo que aún no se cosecha la eficiencia en su beneficio.

El poder sigue concentrado en los sectores tradicionales sin que los mecanismos fijados en los Acuerdos de Paz permitan que tanto el varón como la mujer, el indígena o el no indígena encuentren respuestas adecuadas a sus demandas y eso estimule su participación. Lo invaluable es en todo caso que se reafirma la voluntad política de las partes negociadoras y la sociedad civil en general en cuanto a la civilización y al fortalecimiento del poder civil, lo que a mediano y largo plazo puede representar la superación de las viejas prácticas de golpes de Estado, y a una mayor autonomía de la sociedad civil, lo que compromete esencialmente al ejército a retomar su función de velar por la soberanía y seguridad nacional bajo la comandancia del Presidente de la República.

En cuanto a la seguridad ciudadana, se considera que ha sido el talón de Aquiles del Gobierno en sus dos años de conducir los destinos del país, y sobre la cual no ha incidido la firma de la paz, más bien, pareciera que con ella se está pagando un alto costo social, pues la delincuencia prolifera por toda la república, sin que las fuerzas de seguridad puedan controlarla, manteniendo en zozobra a la población. Es curioso observar como actualmente el proceder de los grupos del crimen organizado tienen fuerte preparación militar, lo que conduce a pensar en que muchos desmovilizados de uno y otro bando están involucrados en tales situaciones.

La Policía Nacional Civil no ha sido razón suficiente para controlar la delincuencia en el país. Se ha tenido necesidad de que el Ejército salga a las calles en apoyo de las fuerzas civiles sin mayor éxito, pues los secuestros, los asaltos, los robos, los asesinatos siguen a la orden del día, aunque ya no sea bajo la confrontación político militar, ahora lo es por el enriquecimiento fácil al que aspiran algunos sectores, afectando a sectores productivos, profesionales, mujeres, ancianos, niños y jóvenes sin el más mínimo respeto a los derechos humanos. El ejército ha asumido profesionalmente lo pactado en los Acuerdos de Paz, al reducir según ha informado el 33% de sus efectivos y replegarse a sus cuarteles, atendiendo los llamados de cooperación que ha efectuado la Presidencia de la República y los Funcionarios de Gobernación para preservar el orden. Sin embargo aún no se sabe con claridad hasta donde la reducción se transforma en ahorro en sus gastos y éstos pasan a cubrir otras prioridades sociales para impulsar el desarrollo nacional,

además de aprovechar la infraestructura y logística con que cuenta institucionalmente para el beneficio del país y especialmente para el desarrollo de las comunidades rurales.

En cuanto a la participación ciudadana, si bien ésta constituye una de las máximas aspiraciones de la sociedad civil y se ha venido fortaleciendo paulatinamente, aún no logra superar la desestructuración que sufrió desde la década del 80 en que las organizaciones populares fueron reprimidas y masacradas. Son pocas las organizaciones que se han legitimado producto de la firma de la paz en representatividad de la sociedad civil y más aún, que han logrado canalizar la participación ciudadana para fortalecer la democratización del país y plantear sus demandas ante los organismos de Estado o bien emprendiendo propuestas para el desarrollo sectorial o nacional. Las ONGs siguen constituyendo un mecanismo que capta algunos niveles de participación, aunque sin llegar a planteamientos extralocales, lo que contribuye a la dispersión, al fraccionamiento y proliferación de organizaciones locales que si bien no presentan un proyecto nacional, si pueden ser aprovechadas para fortalecer procesos locales que a través del fortalecimiento del poder local sumen y multipliquen sus potencialidades para el desarrollo local, regional y nacional.

Los Consejos de Desarrollo han evolucionado desde su creación en 1983, sin que su impacto en el desarrollo nacional, regional y local sea significativo. Quizá con la descentralización, la desconcentración y modernización que se respaldan con los Acuerdos de Paz encuentren la orientación necesaria y el espacio de concreción correspondiente, para viabilizar la satisfacción de necesidades básicas de la población mayoritaria. Actualmente se encuentra en discusión en el Congreso de la República la Ley de Consejos de Desarrollo, donde se pretende fortalecer la participación de la mujer en el desarrollo.

Es relevante el reconocimiento que implícitamente está dado en el contenido de los diferentes acuerdos tomados para la organización social, pues no puede darse la participación espontánea y fragmentaria de todos los ciudadanos por si mismos, sin organizarse a nivel de comités, grupos de interés, asociaciones etc., a fin de lograr una participación democrática y representativa ante los mismos consejos de desarrollo y los fondos de compensación social, instituciones públicas y privadas. La valoración de la participación de la mujer es un paso adelante al plantearse dentro de la agenda de la paz, aunque en la cotidianidad se escuchan las voces de las mujeres en el coro de la sociedad civil, los efectos de esa participación para la paz aún no se dejan sentir. La mujer

como ama de casa sigue sufriendo la escalada de precios, la mujer trabajadora sufre explotación en los centros de trabajo como mano de obra barata y muchas veces sin prestaciones; la mujer indígena sigue discriminada, la mujer en general sufre más de alguna manifestación de violencia social e intrafamiliar. La paz abre un abanico de posibilidades a la mujer como sujeto básico para la construcción de una sociedad justa, democrática y participativa. Pero se requiere de una serie de pasos firmes y perseverantes que incorporen a todas las mujeres del país, sin distinción de etnias, posición económica, escolaridad, religión, lugar de procedencia etc., pues la mujer como sujeto social es uno y no una multiplicidad de manifestaciones, aunque su inserción cotidiana presente un escenario diferente.

K. Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego

Este acuerdo involucra directamente al Gobierno, ejército y la URNG, así como a la sociedad civil y los organismos de verificación. Los ejes temáticos priorizados son el cese al fuego, la desmovilización y la reconciliación nacional. El cese al fuego significó el cese de todas las acciones insurgentes y de contrainsurgencia así como la verificación internacional en todo el país. De los acuerdos, éste se ha cumplido a cabalidad, aunque aún se trabaja en la reinserción de los desmovilizados de la URNG. Ha sido un acuerdo básico para alcanzar la paz en la sociedad guatemalteca. Aunque los riesgos de lograr una paz formal por presiones internacionales es que no responda a las expectativas de la población.

La desmovilización implementó la separación de fuerzas, el establecimiento de zonas de seguridad y zonas de coordinación a nivel nacional y en regiones determinadas con la verificación internacional y con la voluntad política de las partes, teniendo la oportunidad de ubicarse estratégicamente y no en forma agresiva. Aunque se manifestaron inconformidades por parte de algunos sectores combatientes y supuestamente se ha dado el desarme de los efectivos acordados. En los últimos meses un grupo denominado Organización Revolucionaria del Pueblo ORP ha divulgado su aparición y su inconformidad con el avance de los Acuerdos de Paz y la forma como la excomandancia de la URNG ha actuado dentro del proceso de paz, siendo calificado por el Gobierno y la misma URNG como un grupo de delincuentes, sin embargo no sería raro que volvieran a aparecer grupos inconformes, dadas las tendencias internas dentro de los exinsurgentes.

La desmovilización sienta las bases para la pacificación del país y la reestructuración del tejido social, a pesar de la poca aceptación y falta de claridad de la sociedad civil sobre los mecanismos de reconciliación, se espera que a finales del mes de febrero la Comisión del Esclarecimiento Histórico de las pautas para ese proceso, pero la realidad denota la resistencia de muchos sectores por ser víctimas o victimarios a que se conozca la verdad y se emprenda el camino del perdón y la reconciliación nacional.

El acuerdo sobre el definitivo cese al fuego fue el que concretó las negociaciones sostenidas a lo largo de una década para lograr la firma de la paz firme y duradera para Guatemala. Es el punto que constituye el fin del sufrimiento y el inicio de otro, y al mismo tiempo, el fin de un modo de vida para algunos acostumbrados y crecidos en el conflicto armado y la ruptura de la cotidianidad de las líneas insurgentes y contrainsurgentes. Es el punto donde nace la esperanza timorata por el logro de una paz que no se ha concretado más que como el acallamiento de los fusiles y el nacimiento de una utopía de la paz social aún lejana si se considera que el conflicto con su duración, no fue lo suficiente para dar la solución a los mismos problemas que le dieron origen y aún persisten con mayor agudeza y complejidad. ¿Pero trascenderá lo protocolario y el acuerdo político logrado la construcción de la paz? ¿Cómo puede ser sostenible una paz lograda en negociaciones privadas sin la participación genuina de los actores sociales? ¿De qué desarrollo se puede hablar, si aún persiste la pobreza en la coyuntura de la paz lograda?

.....

L. Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral

Este acuerdo involucra al Gobierno, al Congreso de la República, al Ejecutivo, la URNG, las organizaciones indígenas y populares de la sociedad civil, y los organismos de verificación internacional. Sus ejes temáticos son todos los acuerdos firmados que requieren de su aprobación en una consulta popular.

La identidad y derechos de los pueblos indígenas pretende la definición de Guatemala como nación multiétnica que busca la inclusión formal de la población indígena, no obstante la oposición de sectores interesados. Las reformas para el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática requiere de la modernización de los organismos del Estado, el

ejército, las reformas al régimen electoral. Las reformas constitucionales propuestas en cada uno de los Acuerdos de Paz dan marcha a un perfil diferente de nación, siempre que se cumpla con el espíritu de las mismas. No basta que se incluya el listado de idiomas mayas, garífunas y xincas, si no se acompaña de los mecanismos necesarios para su conservación y práctica en las distintas esferas de la vida poblacional. Prácticamente ese listado se conoce y su conservación hasta la actualidad implica que culturalmente la población ha guardado los canales transgeneracionales para su prolongación. De ahí surge la interrogante sobre ¿cuál será la diferencia al estar detallados en la Carta Magna? ¿Cuál será la importancia e impacto que tenga en la población maya, garífuna y xinca para su sostenibilidad, en función del número de hablantes y las necesidades que marca el sistema mismo que no está exento de transculturación, migración, etc.?

De la consolidación de la identidad maya, garífuna y xinca depende la reconversión de los procesos sociales de discriminación, marginamiento y exclusión del sector indígena, mediante el reconocimiento de una nación multilingüe, pluricultural y multiétnica a nivel constitucional. ¿Hasta dónde y bajo que circunstancias pueden las reformas constitucionales que se derivan del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas incidir en la transformación de la actitud del no indígena en lo social, cultural, económico y político? ¿Cuáles serán los mecanismos que se impulsarán para que esas reformas no signifiquen en la práctica mayor marginación, discriminación y exclusión? ¿Serán suficientes esas reformas para evitar la explotación que el campesino indígena ha sufrido por siglos? ¿Bastarán esas reformas para que los nuevos gobernantes de Guatemala en un futuro cercano sean representativos de los sectores indígenas y la exclusión que ha caracterizado a la mayoría de los partidos políticos se transforme en inclusión y participación democrática con plena observancia de los derechos sociales, políticos y económicos? ¿El reconocimiento de la espiritualidad indígena puede contribuir a la creación de mayor estabilidad y participación de la población?

La reforma a pesar de los retardos será más fácil, pero su cumplimiento será de acuerdo a la educación para la paz que se acompañe en el proceso, a la tolerancia que se logre y la voluntad política plena de todos los sectores. Lo anterior no será fácil, pues cualquier transformación requiere dentro de otros, los resultados siguientes:

- superación del déficit de alfabetización y escolaridad

- inclusión de la mujer indígena a los procesos sociales
- participación plena del indígena en todos los ámbitos de la vida nacional
- acceso a los servicios básicos en las áreas rurales
- superación de los niveles de vida de la población indígena principalmente en el área rural
- valorización del ser indígena en su multidimensionalidad

En muchos casos el fortalecimiento del poder civil, función del Ejército y reformas electorales, pareciera estar más lejano al interés de la sociedad en general, salvo de las organizaciones que están más cercanas a este eje articulador de los Acuerdos de Paz, no porque sea menos importante, sino porque la población requiere de nuevos espacios de participación, pero todavía desconfía de la posibilidad real que se presenta debido a las experiencias de represión sufridas en los años 80. Además el control civil del poder nacional no ha sido capaz de convencer a la ciudadanía de su completa autonomía, por lo que se piensa que es una aspiración difícil de lograr, cuando la cotidianidad refleja que las organizaciones populares son coptadas y reprimidas, por un hábil Estado contestario.

La participación social requiere no sólo de organización, sino también de movilización, de crítica y de proposición, acompañadas de respuestas, de consensos, de concertaciones auténticas y dignas. Cada sector está consciente de que en los tiempos modernos solamente la participación de la sociedad civil podrá generar los procesos de paz, democracia y desarrollo. De ahí que se observen manifestaciones al respecto de los niños, de los jóvenes, adultos, hombres y mujeres, de los barrios, colonias y áreas rurales, pero la paz llegará cuando todos ellos accedan al camino ancho de la dignidad, la inclusión, la participación democrática, el respeto de sus derechos y la plena satisfacción de las necesidades básicas.

La modernización ha sido la bandera para la venta de los activos del Estado en perjuicio de la población, ¿Hasta donde estuvo consciente la URNG que decía representar los intereses del pueblo de lo que realmente se escondía en ese planteamiento de modernización del Estado? ¿Cuáles son los niveles de coherencia entre su discurso y su aceptación en la negociación de la firma de la paz y su posterior silencio a los procesos de privatización que se impulsan? La modernización ha significado para muchos empleados públicos la cesantía en su trabajo, mayor desempleo, mayor pobreza, incertidumbre y desencanto. Con eso se pone en grave riesgo la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, pues si bien muchas dependencias estatales se

caracterizan por su ineficiencia e ineficacia, nadie puede asegurar que en lo privado esos males están ausentes. El transferir los servicios estatales al sector privado no es más que una transferencia de los fondos sociales para los fondos privados lo que significa mayores posibilidades de enriquecimiento para unos y mayor empobrecimiento para otros. Tal modernización no será más que ganancia política de los organismos internacionales y pérdidas por los costos sociales que representa para la población. Lo que le interesa al ciudadano común es que si es uno o diez los pasos en un proceso administrativo y judicial, no sea uno insuficiente para retrasarlo ni diez los empleados que solamente entorpezcan el proceso.

Las funciones encomendadas al ejército por los Acuerdos de Paz son la defensa de la soberanía y la seguridad nacional, supeditándose al poder civil, pero ¿basta esa reconversión, esa disminución de efectivos para que realmente la sociedad civil pueda tener preeminencia sobre el poder militar? ¿Será que el país está alejado totalmente del control militar? ¿Significa que ya no habrán golpes de Estado? ¿Se alimentarán los fondos y gastos sociales del Gobierno de la reducción del presupuesto del Ejército? ¿Hasta dónde es significativa la reducción del Ejército para reducir la elite de poder político-militar y económico? Para que una sociedad fortalezca su democracia requiere de una adecuada correlación de fuerzas entre los sectores políticos, militares, económicos y sociales de la población. Esa correlación permitirá los consensos, las concertaciones y negociaciones adecuadas entre los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil. El efecto fundamental de las reformas tiene que ser en todo caso la desmilitarización del Estado y la sociedad civil. Caso contrario, la reducción del 33% de efectivos militares no será suficiente como para lograr mayor participación y una mejor democratización.

M. Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad

Involucra directamente a la URNG, al Gobierno, organismos internacionales de verificación y prioriza la desmovilización, la verificación internacional y la oportunidad del cese definitivo al fuego y el respeto a la vida humana. La incorporación al atender la documentación personal, la inserción a la vida civil y la capacitación, tiene a su favor la voluntad política de las partes, el contexto internacional y nacional favorable, con la *oportunidad* de propiciar la reinserción de los

insurgentes a la vida legal, política, cultural y social, además de brindar atención a los sectores discapacitados por la guerra.

Este acuerdo aunque aparentemente beneficia sólo a uno de los sectores de la negociación, tiene fundamental importancia para la sociedad en general. De la desmovilización efectuada y el alcance tenido se derivan hechos de suma importancia como la reincorporación de los insurgentes a las actividades productivas y civiles, aunque se sospecha que se hayan producido distorsiones sociales que desembocan en los problemas de violencia nacional. Pues de no haber logrado desmovilizar totalmente a muchos insurgentes o haber entregado totalmente las armas en su poder, pudo haber generado la conformación de grupos inconformes que ahora se dedican a actos reñidos con la ley como se ha especulado en múltiples oportunidades. La reinserción de personas que posiblemente han estado toda su vida o la mayor parte de ella ligada a las armas y a la lógica del enfrentamiento, sin conocer la capacitación para la vida, para el trabajo, para el respeto a los derechos humanos, para los consensos y la vida en armonía, está proclive a mantener aún esquemas autoritarios, dictatoriales, absolutistas e intransigentes, si no son objeto de una adecuada reeducación y capacitación con oportunidades concretas.

Los procesos de documentación, capacitación afrontaron la falta de disponibilidad de recursos tal como se había ofrecido. No obstante que se conformó la fundación Guillermo Torriello Garrido para coadyuvar al proceso de reinserción de los desmovilizados, en varias apariciones públicas de los representantes de la ex-guerrilla y personeros han dado a conocer la falta de fluidez de los recursos tal como se había ofrecido por parte de la cooperación internacional. Por lo tanto se ha limitado la cobertura de las necesidades básicas de los desmovilizados.

N. Acuerdo de Paz Firme y Duradera

Involucra a todos los sectores (URNG, Gobierno, organismos internacionales, sociedad civil) y tiene como ejes temáticos:

- Los derechos humanos, El reasentamiento y retorno
- Esclarecimiento histórico y Reformas constitucionales para la conciliación nacional
- Identidad y derechos de los pueblos indígenas

- Desarrollo Participativo orientado al bien común
- Participación social para la elevación del nivel de vida
- Solución de la problemática agraria
- Fortalecimiento del poder civil y la Incorporación de la URNG
- Democracia funcional y participativa

El Cese al Fuego se oficializa y se da bilateralmente a partir de este acuerdo que da marcha a la esperanza de la sociedad guatemalteca de alcanzar finalmente la utopía de la paz. Las razones de incredulidad, incertidumbre, satisfacción e inconformidad, se confunden entre el logro de la paz formal y la precariedad que se marca en los niveles de vida de la población que no esperaba solamente el cese de hostilidades. En todo caso el cese al fuego marca un hito en la historia nacional pues se pone fin a un hecho que no había sido posible subsanar en treinta y seis años y era necesario que finalizara para poder visualizar otras perspectivas de desarrollo para el país.

La pregunta es ¿ahora con quién se tendrá que negociar la paz social, si se firmó la paz política-formal entre el Gobierno y la URNG, se callaron unos fusiles y siguieron otros, multiplicando sus efectos y afectando a todas las regiones del país? ¿Cuáles son ahora las justificaciones de la confrontación cotidiana entre diferentes grupos armados sin utopías pero si con finalidades determinadas de enriquecimiento? ¿Cuáles serán las medidas contestarias del Gobierno al no existir la lucha contrainsurgente si de todas formas se afecta la seguridad ciudadana y el tejido social? ¿Serán necesarias otras negociaciones o solamente eficientar realmente el sistema de seguridad ciudadana, justicia y todos los organismos del Estado vinculados para que la población respire la paz social y se pueda emprender el desarrollo sin arriesgar hasta la vida?

N. Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz

Involucra a todos los sectores vinculados al proceso de paz y establece como ejes temáticos para los primeros noventa días: El establecimiento de comisiones específicas según cada acuerdo. La incorporación de la URNG y el resarcimiento a las víctimas, mediante la conformación de las comisiones para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, atendiendo a las víctimas del conflicto armado. Para ello fue importante la voluntad política y la verificación internacional, cimentando

adecuadamente el proceso de paz y realizando esfuerzos para divulgar los acuerdos aunque predomina su desconocimiento en el interior del país y sectores urbanos.

Para el período de Abril a Diciembre de 1997 se definió priorizar nuevos programas de acción social y productivos, modernización y descentralización del Estado, la reforma de la administración pública, la estrategia global de desarrollo rural, la política fiscal y reestructuración de la política de seguridad interna y de defensa nacional. Durante ese período se hicieron esfuerzos pero no se logró la preparación de las bases estructurales del Estado para ejecutar lo acordado, creando inconformidades en los diferentes sectores. Muchas de las actividades se reprogramaron, sin que se lograra mayor incidencia en el tejido social y en la paz social. Los logros fueron más en lo formal. Todo ello se enfrentó al auge del enfoque neoliberal del Gobierno en la modernización del Estado, sin que la verificación internacional y la verificación de la sociedad civil y URNG logran lo contrario.

De 1998 al año 2000 se pretende darle seguimiento a los ejes anteriores más la tenencia y uso de la tierra, observancia de la vigencia de la institucionalidad de carácter multiétnico, multicultural y multilingüe, las reformas electorales y otros que decidan las comisiones. Muchos de esos compromisos se han diluido por la oposición de diversos sectores y cambios en la voluntad política y actitud de los signatarios de la paz. El fortalecimiento real del poder civil está en proceso, la eficientización de las políticas sociales no se ha logrado, los ingresos de los trabajadores han aumentando un 20% en los últimos dos años, pero sólo a nivel del Estado y la inflación es incontenible y ha deteriorado sensiblemente la capacidad adquisitiva; la ampliación de fuentes de trabajo no se ha dado en niveles significativos.

El cronograma propuesto fue la primera prueba de fuego que no pasó el proceso de paz, pues después de un año de transición, el Gobierno propuso la recalendarización de algunos acuerdos, mientras la URNG señaló el incumplimiento del cronograma de los primeros noventa días como el de Abril a Diciembre de 1998. Lo cual retrasa el cronograma total.

El trabajo de las catorce comisiones paritarias que discuten en la mesa de debates la ejecución de cada uno de los acuerdos a los que pertenecen, pero la población en general no ha visto mucho el impacto que algunos acuerdos debieran tener a la fecha. Predominan los discursos bien intencionados o justificatorios y nada más, los campesinos siguen sin solucionar el problema de la

tierra, los indígenas siguen sufriendo los vejámenes tradicionales, las mujeres siguen sin participar al nivel requerido, la pobreza se enraíza, la participación trata de encauzarse en los mecanismos existentes sufriendo siempre represiones; la tolerancia, el consenso, la concertación no son la principal carta del Gobierno que firmó la paz; siguen prácticas autoritarias, absolutistas, antidemocráticas, excluyentes que no estimulan la paz cotidiana, la armonía y la pérdida del miedo al otro.

El programa de modernización del Estado ha tenido como prioridad la privatización de las diferentes instituciones y servicios, lo que en lugar de beneficiar a la población le afecta, pues se han incrementado los costos de los servicios de agua, luz, teléfono y transporte. Se han incrementado los impuestos, se ha disminuido el gasto social y los servicios sociales, estableciendo cuotas altas que limitan el acceso de la población a la satisfacción de sus necesidades, lo que sumado a la precariedad del ingreso familiar pone en serios aprietos al guatemalteco para sobrevivir, poniendo en tela de juicio la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de los Acuerdos de Paz, pues se sufre y seguirá sufriendo el desencanto, si no se hacen efectivos los contenidos pactados bajo la lógica del bien común, con inclusión y sostenibilidad, teniendo el riesgo de llegar a problemas sociales diversos que pueden causar estallidos sociales de magnitudes insospechadas.

La realidad que se vive después de la firma de la paz se caracteriza por la psicosis social por la violencia, el temor a salir a las calles, a expresar sus opiniones, a demandar sus derechos por temor a las represalias, no se confía en la Policía Nacional Civil, no se confía en la justicia, en las instituciones estatales; el desempleo aumenta, la pobreza se ensaña cada día más con el 85% de la población, hay menos capacidad de acceso a los servicios básicos, el fantasma de la privatización acompaña todo el proceso de modernización, hay pérdida de confianza en las acciones gubernamentales, la paz cada día al cobrar forma cotidiana no trasciende de lo meramente formal entre guerrilla-ejército, mientras se reafirma la utopía de la paz real, la paz social, que permita el despegue al desarrollo, la participación y la democratización.

Como todo cronograma, está sujeto a cambios, lo importante es que esos cambios no impliquen pérdidas de prioridades asumidas en los Acuerdos de Paz, ni manoseos políticos para incentivar la impunidad, el subdesarrollo, la pobreza o la transgresión a los derechos humanos, ni condenar a la mayoría de la población a la sumisión gradual a la pobreza y a la pérdida de sus capacidades

de satisfacción de sus necesidades básicas. La paz al ser un derecho humano, es al mismo tiempo un derecho a la vida, al acceso a bienes y servicios para vivir y así como es importante para el desarrollo,¹ requiere de éste a fin de mejorar las condiciones necesarias para el bien común.

UD-DEGT-UNAH

Cap IV

LA GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ Y EL DESARROLLO EN GUATEMALA A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ

A dos años de haberse firmado la paz y realizarse esfuerzos por crear condiciones favorables a la ejecución de los Acuerdos de Paz, aún no se ven acciones concretas para la ejecución efectiva de los aspectos sustantivos acordados, no se ha trascendido de sus mecanismos instrumentales. Los Acuerdos de Paz siguen siendo el principal desafío para todos los sectores de la sociedad guatemalteca. Los costos sociales que conllevó el logro de la firma de la paz ameritan el mejor esfuerzo para que no suceda como en otros países (El Salvador, Nicaragua, etc.), en donde los Acuerdos de Paz no han logrado reestructurar el tejido social y no se ha trascendido a la paz social deseada, debido a una serie de obstáculos coyunturales y estructurales, hasta perder importancia en la agenda nacional dado su carácter de acuerdo político. La experiencia salvadoreña y nicaragüense tenida en contextos distintos pero cercanos a la historia nacional, demuestran que los Acuerdos de Paz son instrumentos, y como tales pueden solamente justificar la buena intención de las partes negociadoras y luego su ejecución se sujeta a la voluntad política de quienes hacen Gobierno de turno, además de lo intermitente y la condicionalidad de la Cooperación Internacional. Esas experiencias reflejan también como la prioridad de los acuerdos pasa a ser una obligatoriedad discrecional que la misma población deja de demandar por la falta de conocimiento y apropiación y por considerarlos en algunos casos, un documento inútil, superficial, utópico y convencional, que justifica la acción coyuntural de las partes. Los Acuerdos de Paz en Guatemala aún no son Acuerdos de Estado, pues si bien fueron suscritos por el Organismo Ejecutivo, el proyecto de reformas constitucionales aprobado por el Congreso de la República tiene que ser legitimado en una consulta popular dependiendo de los fallos que la Corte de Constitucionalidad emita ante recursos de amparo interpuestos por sectores interesados, lo que retarda el proceso de paz y hace más frágiles los acuerdos, sujetos a la voluntad política de los sectores hegemónicos.

Esa situación puede hacer que los flujos de cooperación internacional se den durante los primeros años, sin que se encuentren los mecanismos adecuados para generar la paz perfilada y el

desarrollo que permita superar la desigualdad y la injusticia social. Con las tendencias actuales y los problemas sociales existentes, se corre el riesgo de ocupar la prioridad de un quinquenio o quizá una década pero en cualquier momento, dada la situación de pobreza o un cambio de Gobierno, los Acuerdos de Paz como acuerdos políticos corren el riesgo de perder vigencia, no obstante los mecanismos de verificación establecidos. La implementación de los Acuerdos de Paz requiere de un proceso científico, técnico y político que facilite la superación de los obstáculos de orden coyuntural y estructural que ponen en riesgo la paz firme y duradera y pueden truncar los anhelos de los guatemaltecos. Hasta las instancias de verificación y los Organismos de Cooperación puede variar su orientación hegemónica interna según sus prioridades en el concierto mundial.

Para la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo se necesita conformar todo un sistema de valores que posibiliten la prevalencia de la paz como condición básica para la convivencia, la recomposición del tejido social, la generación de mayores bases para el desarrollo humano. Dentro de los valores necesarios están: la lealtad, la solidaridad, el nacionalismo, la tolerancia, la productividad, la participación, la cooperación, la sostenibilidad, la aceptación del otro, el respeto a las diferencias y todo aquello que supere la lógica del conflicto armado, para lograr en la práctica, la creación de las bases de una reconciliación negociada y socialmente aceptada. En el ámbito de esos valores puede superarse la visión tradicional que siempre ubica en toda relación social una víctima y un victimario, con el fin de encontrar bases sólidas para la verdadera reunificación nacional y la aceptación en igualdad de condiciones de las interacciones posibles y deseables. En ese sentido a continuación se plantean algunas reflexiones en torno a las perspectivas de la gestión de la sostenibilidad de los procesos de paz y desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz.

A. La Paz Y El Desarrollo Alternativo A Que Aspira La Sociedad Guatemalteca

Casi todos los autores consultados ubican a Guatemala como un país subdesarrollado, dependiente y tercermundista. Ante esa realidad los Acuerdos de Paz firmados entre la URNG y el Gobierno de Guatemala constituyen una plataforma de oportunidades y puntos de partida de una agenda nacional a mediano y largo plazo. Estos pueden orientar cambios significativos en las condiciones de vida de los guatemaltecos, generando mayores igualdades en la distribución de la

* Delincuencia común, inseguridad ciudadana, pobreza, desigualdad social, presión por la tierra, corrupción, narcotráfico, pobreza etc.

riqueza y el ingreso, en la inclusión social, en el disfrute de las oportunidades que brinda el progreso social para garantizar su reproducción social. Además de abrir y consolidar espacios de participación de amplios sectores de la población tradicionalmente marginados y discriminados; de incidir en la actitud, mentalidad y comportamiento respecto a la naturaleza para impulsar el desarrollo sostenible, como la posibilidad de disfrute de los bienes y servicios que necesitan las actuales generaciones y optimizar su uso para garantizar el acceso a las generaciones futuras. Con los Acuerdos de Paz pueden superar la situación de pobreza y extrema pobreza en las generaciones actuales y crear condiciones favorables para un mejor nivel de vida de las generaciones futuras y propiciar una vida digna, plena y armoniosa social, cultural, política y económicamente. Eso a partir del reconocimiento de que la pobreza, la injusticia, la desigualdad social, la discriminación de género, la discriminación étnica y la impunidad son condiciones adversas para alcanzar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo nacional.

Desde la firma de los Acuerdos de Esquipulas, la paz fue una meta común para todas las naciones centroamericanas. No era posible seguir soportando el desangramiento interno y postergando las oportunidades de emprender procesos que vincularan a los diferentes países las oportunidades de crear mejores condiciones de vida e impulsar con otros métodos, el desarrollo humano. Dentro de los países que sufrieron conflictos armados internos, Guatemala fue el que afrontó el más largo y la más larga negociación para firmar la paz y el último en hacerlo. La paz tardó en llegar, ahora constituye un bien nacional necesario en el tiempo y en el espacio transgeneracional; constituye el escenario imprescindible donde se combina una diversidad de interacciones y participan diversos interlocutores que tratan de vencer los temores del pasado para construir en conjunto la oportunidad de consolidar una visión de esperanza, de desarrollo y de tranquilidad para convivir armoniosamente; para configurar una práctica de diálogo, de aceptación, de tolerancia, de respeto y de pérdida de miedo al otro.

La gestión de la paz y el desarrollo se proyecta a un contexto futuro con incertidumbre, con la desestructuración de las ideologías en pugna durante el conflicto; a un mundo de cambios económicos, sociales, políticos y culturales acelerados y desarrollos tecnológicos impredecibles; pero con mayor seguridad en las condiciones de respeto a la vida humana y en sí a los derechos humanos. Uno de los desafíos es buscar la reconciliación nacional, que permita regenerar los principios de unidad, solidaridad, cooperación, tolerancia y aceptación de las diferencias y el tratamiento de las desavenencias con medios pacíficos y democráticos para viabilizar el proceso

de paz y brindar la oportunidad de que éste madure y logre sus condiciones básicas de ser un proceso participativo, incluyente y sostenible.

La multidimensionalidad del proceso de paz y su gestión tiene que crear las condiciones humanas y sociales necesarias para que las generaciones actuales cambien su mentalidad, actitud y comportamiento hacia el compartir, el diálogo, la negociación, la concertación, la tolerancia y la armonía conflictual. Muchas de ellas han crecido dentro de la confrontación, de la intolerancia, del miedo al otro y al futuro. Sin embargo para hacerse sostenible y permanecer como una trayectoria de larga duración en el tiempo, la mentalidad de la paz también tiene que fomentarse en las nuevas generaciones, en los niños y los jóvenes, a través de la misma educación formal y el aprovechamiento de los medios de comunicación que divulguen las virtudes de la paz y los logros de los acuerdos, para que los aciertos y avances signifiquen el convencimiento pleno de las ventajas de la convivencia pacífica y soluciones democráticas que consolidan las bases de la sociedad civil desde sus raíces.

Se necesita entonces fortalecer la actitud de la persona humana y sus potencialidades a fin de que la aceptación, adopción y adaptación al proceso de paz y su integración en la búsqueda del desarrollo equitativo, incluyente, participativo y sostenible se facilite con asumir en el mediano plazo y en todas las regiones del país, un comportamiento acorde a la transición de la guerra a la paz. Así como la violencia del conflicto armado se insertó en la vida cotidiana, ahora se requiere desecharla y crear las condiciones necesarias que permitan hacer cotidiana la paz, experimentar la paz para hacerla durable en el tiempo, firme y duradera y por tanto sostenible. Eso requiere de condiciones objetivas y de condiciones subjetivas. De nada serviría el esfuerzo de todos los actores sociales para hacer realidad los Acuerdos de Paz, si la base social es indiferente a ese esfuerzo o bien las actitudes siguen propiciando el enfrentamiento, la discordia y la intolerancia.

La paz es un valor que proporciona el sentido de seguridad individual, social y psicológica; crea condiciones favorables para la estabilidad de las inversiones en toda la economía, brindando la posibilidad de sustituir el odio con amor, el miedo con seguridad, y la guerra con paz y por qué no decirlo, de sustituir el atraso por el desarrollo, siempre y cuando se generen condiciones y se trabaje para ello. Históricamente la humanidad entera ha aspirado a la paz, pero muchas veces no se la han permitido intereses ajenos, por lo que para Guatemala habría que preguntarse si realmente los intereses armamentistas internos o externos cederán ante la

aspiración social de vivir en paz, olvidando los métodos de la guerra y haciendo prevalecer los métodos democráticos para tratar las diferencias. Eso desde luego no significa olvidar las causas que dieron origen al conflicto armado, y que no se han resuelto o no se resolverán con los Acuerdos de Paz de inmediato; pero la ventaja es que pueden discutirse, negociarse, concertarse y solucionarse de otra manera. Claro que requiere la firme convicción de los sectores involucrados en cada situación específica.

Lo importante es hacer prevalecer la paz como principio y condición básica, sin olvidar que por principio la guerra sacrifica útiles vidas humanas de personas inocentes, que muchas veces ni se enteran del motivo de las guerras. Actualmente en la entrada del nuevo milenio, en el mundo aún se arrastran grandes conflictos bélicos por cuestiones tribales, económicas y territoriales; mientras en algunas regiones se lucha por alcanzar la paz. Si Guatemala ya la logró, lo importante es pasar del momento de la firma política de la paz, a la paz social que aspira la sociedad guatemalteca, pero no como un proceso acabado en papeles de letra muerta, sino en una práctica dinámica, compleja y cotidiana de larga duración.

Tradicionalmente se ha concebido que durante la guerra se logran los grandes avances en la ciencia en general, ahora la paz tiene que invertir esa lógica y demostrar que en países pequeños que no tienen un gran desarrollo de la industria armamentista y que han dependido del abastecimiento bélico externo, si bien reconocen que en el mundo el desarrollo tecnológico de la guerra marcha de acuerdo al desarrollo de la economía, la convivencia pacífica también puede generar desarrollo y crear condiciones para hacerlo sostenible desde el punto de vista multidimensional que incluye lo ecológico, lo social, lo económico, lo político y cultural. Se necesita demostrar que los métodos para conservar la paz son tan actualizados como los métodos que tiene la guerra para imponerse. Lo lógico es que todos los factores mencionados respondan a fórmulas viables que contribuyan efectivamente a lograr la sostenibilidad de esa paz. Esos métodos tienen que ser medios efectivos para lograr los cambios necesarios en el tejido social y en el marco institucional, pues hay que tener presente de que, en tanto hacer guerras, es una forma de ganar dinero para algunos sectores, el peligro de la guerra se mantiene al acecho de cualquier distorsión de la paz; de ahí el reto de crear condiciones adecuadas para generar una paz sostenible, que significa una paz duradera en el tiempo y en el espacio.

Todo cambio encuentra resistencias para asumirlo, por lo que la actitud de la población no cambiará inmediatamente. Los efectos del conflicto armado repercutirán por mucho tiempo en el comportamiento social de la ciudadanía, eso pone en el tapete que no se trata solamente de buscar el perdón y reconciliar a la sociedad discursivamente, sino de buscar simultáneamente los mecanismos que contribuyan socialmente a superar los traumas de ese conflicto en las personas afectadas y en el tejido social mismo. La actitud para el cambio debe contar con las condiciones adecuadas y sentidas para saber sus ventajas y las ganancias que se pueden obtener socialmente de la paz, a partir de superar los daños sufridos y finalmente buscar las convergencias en el mediano y largo plazo para asumir la paz como condición básica del desarrollo y generarlo, tomando como punto de partida los Acuerdos de Paz.

El conflicto armado dejó una estructura social implantada al nivel de las instituciones, de la sociedad y hasta de la familia, reproduciendo el esquema patriarcal, jerárquico, de desconfianza, de obediencia, de sumisión, de imposición y de mando. Actitudes que para el fortalecimiento de la democracia necesitan cambiarse dentro de un proceso que será arduo, gradual y a largo plazo, cuya responsabilidad no es únicamente los signatarios de la paz.

La democratización de la sociedad tiene que empezar con la democratización de la familia, de la comunidad, de la nación. La equidad, la justicia, y todos los valores deben empezar a formarse en la familia, en la convivencia de las múltiples redes en que se interactúa. En pocas palabras, la gestión de la paz, ya no requiere solistas, requiere de coros afinados en igualdad de condiciones y diferenciados de acuerdo a sus potencialidades, pero con la oportunidad de desplegar plenamente sus capacidades.

Toda guerra ha implantado jerarquías y ha incidido en las estructuras sociales, pero *"...las guerras libradas hace un milenio condujeron al establecimiento de jerarquías en cadena de mando, forma de autoridad familiar a millones de asalariados del presente."* (Toffler.1994:18) Aunque la guerra se oriente con fines pacifistas, o humanitarios para alguna región del mundo, al menos la forma bélica cruel que acaba con las vidas humanas y sacrifica la naturaleza, ya no tiene cabida en el nuevo milenio, menos para nuestro país que nunca ha probado las mieles del desarrollo humano pleno y ahora se prepara para arribar a la meta. Sufrir otro conflicto armado o afrontar otra guerra sería como retroceder más del siglo que según expertos venimos arrastrando de retraso. Por eso es que a pesar de los múltiples esfuerzos de los diferentes actores de la paz,

las relaciones sociales aún se conservan rígidas, prevalece la crisis de credibilidad, el temor al otro y al futuro y se manifiesta el conformismo y la indiferencia en algunos sectores sociales que todavía no se interesan ni se vinculan al proceso de paz. La flexibilización de las relaciones sociales necesarias para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo y para el fortalecimiento y consolidación del tejido social; será facilitada con la autonomía relativa que asuman los actores y su interdependencia como parte de la sociedad en general, propiciando su interacción con la horizontalidad en sustitución de la verticalidad que simboliza la imposición, el dominio, la opresión y la explotación.

Para lograr la actitud de cambio en la población no es razón suficiente la sola firma de la paz por documentos, ni la buena voluntad de los signatarios y de la cooperación internacional; se tiene que generar una auténtica participación en el sentido Steiniano. El espectro de la realidad presenta el horizonte de la paz, pero su negación también con la vigencia del neoliberalismo. Más del 85% de la población de nuestro país sumida en la pobreza, se enfrenta aún a la guerra salvaje contra el hambre, la injusticia y la miseria. Cotidianamente la lucha por la supervivencia inspira las acciones económicas y sociales más que políticas y culturales; en ella se afrontan diversidad de condiciones que niegan la observancia de los derechos humanos y los derechos sociales en general y en ella asume todos los riesgos posibles para salir victoriosa. La guerra cambia de método, pero siempre enfrenta lo económico contra lo social. Muchas veces aunque lo social recupere su memoria histórica y dé gritos de dolor y repudio, éstos no son suficientes para lograr la paz. La actitud de cambio puede ser más duradera si se sustenta en las condiciones de vida que propician el relajamiento de las viejas tensiones que causaron el conflicto.

La creación de una mentalidad por la paz no debe pasar desapercibidos los avances en el proceso interno, en procesos similares en la historia de la humanidad y especialmente de la región centroamericana, como tampoco puede ignorar los avances en el arte de la guerra para saber como enfrentar los riesgos en el tiempo. Eso permite aseverar que la creación de condiciones para la sostenibilidad de la paz constituye un proceso complejo que puede brindar resultados en el mediano plazo, lo que no es congruente con la mentalidad cortoplacista o ansiosa que busca cambios estructurales en cuestión de meses o días, pues probado está, que el conflicto armado en el que uno de los bandos izó la bandera del cambio de estructuras, duró casi cuatro décadas y no logró su objetivo por la vía armada. Ahora por la vía pacífica y democrática requerirá el tiempo

no logró su objetivo por la vía armada. Ahora por la vía pacífica y democrática requerirá el tiempo necesario para persuadir, convencer, incorporar y lograr la autogestión de la población según sus necesidades y expectativas.

Quizá después del primer quinquenio de firmada la paz puedan perfilarse ya algunos cambios significativos y apreciarse en su magnitud las verdaderas condiciones que ofrecen los diferentes actores para hacer de la paz un proyecto a largo plazo, o bien si se sigue pensando la paz como en tiempos de la Guerra Fría. O en el extremo posible, si los Acuerdos de Paz han sido otra declaración de intenciones irrealizable. En un mundo tan cambiante, tan complejo y dinámico cada día surgen nuevas alternativas, nuevos eventos que marcan la historia y los procesos sociales pueden asumir nuevas trayectorias. A pesar de eso, el reto para la sociedad guatemalteca es que la trayectoria de la paz sea perdurable en el tiempo y que a ella se abonen diferentes alternativas que la fortalezcan pero sin desplazarla. Lo que se busca es que la paz ya no sea rebasada por la trayectoria belicista que sacrifique inútilmente vidas humanas y destruya la naturaleza. Según diferentes analistas, se está entrando a la tercera ola o civilización que crea una nueva economía, nuevas instituciones, nuevas formas de organización familiar, nuevas estrategias de supervivencia, nuevas formas de comunicación y el auge de nuevos medios de comunicación y la extensión de su dominio político. Eso hace válida la interrogante permanente de si ¿estamos preparados para mantener la paz dentro del proceso de globalización, donde la tecnología impregna nuevas formas de guerra?

La tecnología es algo tan importante que debe estar controlada por la mentalidad humana y no dejarla que cercene las potencialidades de la persona en el libre mercado. Según Toffler *"... desde que surgió la "paz" en 1945, el mundo ha conocido entre 150 y 160 contiendas armadas y conflictos civiles... en este proceso perecieron unos 7,200,000 soldados, sin tener en cuenta a los heridos, los torturados o los mutilados. Tampoco se incluyen en esta cifra a los civiles sacrificados en un número muchísimo mayor, ni a los que perecieron tras los combates... el mundo ha librado desde 1945 casi el equivalente a la Primera Guerra Mundial". (Toffler.1994: 29)* Generalmente muchas de las guerras se han librado fuera de los territorios de las grandes potencias y se ha invertido en ellas cantidades billonarias. Sin embargo la recuperación, los costos de los procesos de reconstrucción y pacificación generalmente corresponden a los países en sí, que reciben la ayuda internacional los primeros años y luego ya no. En Centroamérica se ilustra con analizar el caso de Nicaragua y el Salvador.

El camino hacia la paz ha sido escabroso en el ámbito mundial y particularmente regional; de eso tiene que tomarse aprendizaje en beneficio de la sociedad guatemalteca, que se consolida la más si sus diferentes generaciones se apropian del proceso de paz, a fin de que el discurso pacifista de los actores sociales sea congruente con la realidad y eso permita obtener mejores resultados para su sostenibilidad y la generación del desarrollo humano. Históricamente se han tenido acuerdos para limitar la carrera armamentista y se ha apelado a la inteligencia humana para ya no tener guerras, pero la historia evidencia que la realidad ha sido otra. Pues *"... los belicistas no se limitan a calcular las ventajas y los inconvenientes económicos, estiman por el contrario, sus posibilidades de conseguir, aumentar o conservar el poder político...La teoría ignora, en consecuencia el que puede ser el factor más crucial de toda potencia mundial del siglo XXI. La humanidad no está penetrando en la era geoeconómica, sino en la de la geoinformación."* (Toffler.1994: 33)

Guatemala no tiene que alegrarse únicamente de vincularse a la globalización de la economía, sino tiene que tener presente que la geoinformación puede influir, sobre todo para obstaculizar, manipular o negar el desarrollo interno, como parte de la cyberguerra. Con ello se diversifica el universo de las condiciones de paz a generar y controlar, en tanto en el país no se da en forma pura la tercera ola, sino que se combinan condiciones de la era agraria; lo cual hace prevalecer los intereses ligados a la tierra, con formas de vida premodernas y agrarias. Con ella coexisten fuertes intereses hegemónicos de la era industrial o de la modernidad que cambió la forma de vida, creó las ciudades y por lo tanto trajo otras formas de organización social, de la vida familiar y comunal: con notoria incidencia de la producción en serie, el consumo colectivo, la educación universal, los derechos individuales universales y los medios de comunicación masiva. Estos sectores se encuentran más vinculados a los adelantos de la tercera ola o era del conocimiento y logran mayor hegemonía en el marco de la globalización.

El contexto en que se transita hacia la paz, refleja y confirma la heterogeneidad estructural y diversidad en múltiples dimensiones sociales culturales y políticas. Situación que demanda de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, la construcción de una identidad social de paz, para vincular al proceso a todos los sectores según sus formas de vida (agraria, industrial o del conocimiento) en respuesta a su propia historia y con ella a su propia percepción de paz, de sus derechos, de sus necesidades y expectativas. Esa identidad de paz puede disminuir la

diversificación del riesgo de conflictos, con sus formas peculiares de lucha, en tanto la forma de vivir o supervivir es diversa y heterogénea como la sociedad misma. Esa complejidad se intensifica más al tomar en cuenta a todas etnias reconocidas en el país, cuyas formas de vida aparecen en el tiempo y en el espacio dentro de las diferentes eras o civilizaciones.

Según Toffler *"...introducir en el planeta una nueva civilización y esperar luego paz y tranquilidad significa el colmo de la ingenuidad estratégica. Cada civilización posee sus propias exigencias económicas (y, en consecuencia, políticas y militares). En el mundo trisecado el sector de la primera ola proporciona los recursos agrícolas y mineros, el sector de la segunda ola suministra mano de obra barata y se encarga de la producción en serie, y un sector de la tercera ola en rápida expansión se eleva hasta un predominio basado en los nuevos modos de crear y explotar conocimientos. Las naciones de la tercera ola venden al mundo información e innovación, gestión, cultura y cultura popular, tecnología punta, programas informáticos, educación, adiestramiento, asistencia sanitaria y servicios financieros y de otro tipo"* (Toffler.1994: 42).

Dentro de la globalización la información asume una importancia estratégica como recurso crucial que si bien pasa a mover el mundo y conformar una nueva civilización, para el país es un poco difícil concebir como se incorporarán los grandes sectores desposeídos que ni siquiera llegan a un teléfono como medio de comunicación, para beneficiarse de esa era y no sólo recibir sus impactos negativos, mientras pocos se benefician de ella y se arrogan la representatividad del desarrollo del país. Con el neoliberalismo *"Menguan los sindicatos en el sector de la producción en serie. Los medios de comunicación se desmasifican paralelamente a la producción y se marchitan las grandes cadenas de televisión a medida que proliferan nuevos canales. También se desmasifica el sistema familiar, la familia nuclear, antaño el modelo moderno, se convierte en forma minoritaria mientras se multiplican los hogares de un sólo progenitor, las parejas de matrimonios subsiguientes, las familias sin hijos y quienes viven solos. Se pasa de una cultura donde los niveles se hallaban claramente definidos y jerarquizados a otra donde giran en un torbellino ideas, imágenes y símbolos, y los individuos toman elementos aislados con los que constituyen su propio mosaico. Se ponen en tela de juicio o se ignoran los valores existentes.*

Cambia por eso toda la estructura de la sociedad. La homogeneidad de la sociedad de la segunda ola se ve reemplazada por la heterogeneidad de la civilización de la tercera. Por otra parte, la complejidad de la misma el nuevo sistema requiere un intercambio cada vez mayor de

información entre sus unidades: empresas, entidades oficiales, hospitales, asociaciones, otras instituciones y los individuos como tales. Esto crea una necesidad voraz de ordenadores, telecomunicaciones digitales, redes y nuevos medios de información. Simultáneamente se aceleran el ritmo del cambio tecnológico, las transacciones y la vida cotidiana. De hecho, las economías de la tercera ola operan a velocidades tan aceleradas que apenas pueden mantenerse a ese ritmo de sus abastecedores premodernos. Además, como la información reemplaza en creciente medida a las materias primas, la mano de obra y otros recursos, los países de la tercera ola se vuelven menos dependientes de sus asociados de la primera o de la segunda ola, excepto en lo que se refiere a los mercados. Cada vez existen más intercambios comerciales entre las economías de la tercera ola. Su tecnología, muy basada en la capitalización de conocimientos, asumirá con el tiempo muchas tareas realizadas en estos momentos por países de mano de obra barata y las realizará más deprisa, mejor y a un menor coste". (Toffler.1994:43)

Por un lado la globalización de la economía erosiona la soberanía nacional y por otro los grupos étnicos reclaman la conformación de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, lo cual presenta un dinamismo desafiante al país y lo obliga al manejo de varias agendas paralelas, para no alejarse del concierto mundial y al mismo tiempo, no incumplir con los Acuerdos de Paz. Necesita buscar las convergencias con los métodos adecuados, incidir en las estructuras económicas y sociales y mantener el elemento sociocultural en vigencia. Caso contrario, las divergencias entre los elementos coexistentes de las tres olas a que se hace referencia, pueden producir desavenencias que causen intranquilidades internas y que de no atenderse, lleven a conflictos que no se puede anticipar si pueden librarse con machetes, con fusiles o con armas inteligentes.

Las diferentes formas que han asumido las guerras y conflictos armados en las diferentes olas o civilizaciones, hace compleja la forma de mantener la paz, tanto en los diferentes círculos nacionales e internacionales. Hasta las alianzas estratégicas y consorcios creados por la competencia en el mercado y la globalización de la economía impone otras formas de producir riqueza y por ende de hacer la guerra que socavan la paz generada, lo que al combinarse con la lógica de las dos primeras olas y los resabios existentes, configuran un riesgo complejo y latente en el horizonte nacional. De acuerdo al proceso de paz el ejército tiene que reconvertirse en esa

lógica, sin embargo no está alejado de los cambios en la doctrina militar mundial, lo que de hecho mantiene la latencia de la imagen de la guerra y de la paz en los umbrales del siglo XXI.

La idiosincrasia del guatemalteco es un elemento favorable para conservar la paz, a pesar de la historia de guerra mantenida en el país. Si los cambios tecnológicos inciden en la estructura económica y en la actividad bélica, la situación cultural se refleja y es favorable a los valores de la paz. Su apropiación evitará en el futuro conflictos interétnicos, luchas intercomunales por cuestiones limítrofes, conflictos civiles motivados por la pobreza, la impunidad, la desigualdad y la injusticia social. Aunque eso no garantiza que se eviten los problemas de baja intensidad que se derivan de esas situaciones. La tecnología es necesaria para el desarrollo de los pueblos, la atención de emergencias y no solamente para la guerra, por lo que se tiene que poner al alcance de todos y accesible a la idiosincrasia de los diferentes grupos étnicos. Se requiere entonces de una tecnología alternativa de creación de riqueza, de comunicación que con creatividad y usando la imaginación, responda e incorpore la heterogeneidad estructural y diversidad cultural, social y política de cara al siglo XXI.

Esa tecnología alternativa permitirá a todos los sectores sociales estar al tanto de los acontecimientos globales para que si bien se respete la identidad, la cosmovisión, la cultura de cada etnia, tampoco se caiga en el aislamiento ignorando lo que pasa en el mundo por la conquista del tiempo y del espacio, la lucha por frenar la carrera nuclear, el combate a la droga y al narcotráfico; por el control económico del mundo, por la modernización del Estado y el fortalecimiento de la misma sociedad civil, entre otros eventos importantes. No hay que olvidar que dentro de la lógica de competición global, el control geopolítico de la información y la tecnología vía satélite, la tecnología tiene la capacidad de mostrar todo como cotidiano, escondiendo los posibles enemigos con los procesos de manipulación de la información y el conocimiento.

Si se logra optimizar la potencialidad de la tecnología de comunicación diversificando y buscando la especificidad de las culturas existentes en la nación, se favorece el proceso de la paz y la vinculación al mundo, viendo al futuro con anticipación, no sólo con lamento por lo tardío que lo hacemos. En el contexto mundial está en juego el destino humano y de la naturaleza; mientras en Guatemala se ejecutan los Acuerdos de Paz, en el mundo se construyen robots para la guerra, abaratar su costo y darle inteligencia virtual, bajo el supuesto de evitar los altos costos humanos.

El mayor costo social del conflicto armado y de la dependencia y subdesarrollo en el país, lo han asumido los pobres, quienes no han tenido la menor opción de incluir alta tecnología a su vida cotidiana. Si la construcción de la paz se vincula a toda la sociedad desde su perspectiva e identidad cultural y se alcanza la equidad en los beneficios sociales, la paz puede hacerse sostenible en el tiempo y el espacio. El escaso acceso a la ciencia y la tecnología debe superarse para optimizarse y orientarse a construir la paz desde lo cotidiano, con una racionalidad que privilegie la razón de ser humano en convivencia armónica con la naturaleza. Lo importante es usar todo lo que genere el ser humano para su beneficio, no para su destrucción.

El mejor aporte de la tecnología es el refuerzo de que existe un desarrollo posible al que puede arribarse con esfuerzo, pero con certeza, al tener la convicción por la paz y la voluntad de alcanzar la vida plena con el pleno despliegue de potencialidades que eleven las condiciones de vida. Mientras los países avanzados piensan en las armas nucleares, armas químicas y en las armas inteligentes para el próximo milenio, además de prepararse para una superepidemia de la ingeniería genética capaz de acabar con la mitad de la población. Guatemala tiene la posibilidad de superar sus desigualdades sociales para generar las condiciones básicas que le permitan vivir en armonía; superando las diferencias entre hermanos con la inteligencia y los métodos democráticos de diálogo, concertación, tolerancia y no con las armas y la confrontación salvaje.

Como decía Sun Tzu *“La cima de la destreza consiste en someter al enemigo sin combatir”* ese enemigo para Guatemala es la impunidad, la injusticia, la pobreza, la desigualdad social. Para vencer esas grandes barreras la mejor diplomacia es la convicción democrática y la voluntad para hacer sostenible la paz, con el reconocimiento pleno de que ésta es la condición básica para generar el desarrollo. Con la paz se ahorra el sacrificio de vidas humanas, se ahorra sangre de la humanidad y la naturaleza saldrá ganando al prolongar la posibilidad de vida, al no ser destruida por la depredación y contaminación bélica.

La gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo involucra una serie de decisiones en el ámbito social, económico, cultural y político de acuerdo al contenido de los Acuerdos de paz. Por lo tanto, necesita una buena dosis de voluntad política de los sectores gobernantes y de todos los actores sociales con incidencia en las decisiones públicas. Para no estar en desventaja y lograr ser escuchada, la sociedad civil debe mostrar sus convicciones y su maduración para enfrentar sus diferencias y potencializar sus convergencias asumiendo la dirección del proceso de gestión

de la paz y el desarrollo con bases firmes y científicas, aprovechando la coyuntura que se presenta con los Acuerdos de Paz para implantar la racionalidad de la paz y la racionalidad del desarrollo en condiciones de paz. Con ello aunque siga latente el fantasma de la guerra se podrá vencer su lógica tradicionalmente conocida, que sacrifica al ser humano y a la naturaleza.

La prevalencia de esas dos racionalidades puede constituir en sí y para sí un contrapeso fundamental para que la hegemonía militar se empate con el fortalecimiento de la sociedad civil haciendo que el riesgo belicista se contrarreste con la consolidación gradual de la práctica de la paz y por ende de la hegemonía de la sociedad civil. Ambas racionalidades configuran un marco especial en el cual se realizan procesos simultáneos en lo endógeno y lo exógeno. El proceso de paz desde su inicio se desenvuelve en una sociedad que ve hacia adentro para consolidar su paz y se inserta en el marco de una sociedad más abierta, que rompe fronteras y trata de homogeneizar la cultura, la dinámica económica, lo social y hasta lo político a pesar de que reparte los beneficios en forma heterogénea. Se atribuye que el siglo XXI es el siglo de la hegemonía de la sociedad civil y por lo tanto corresponde a ella velar por la evolución del conocimiento y aprovecharlo para consolidar la paz y el desarrollo hacia fuera y hacia adentro.

Si la paz se configura históricamente la gestión de esa paz y desarrollo simultáneamente se enfrentará a la desburocratización, el auge de la información, la descentralización, la reducción de costos de producción, la globalización económica, la internacionalización del derecho y la sociedad civil, teniendo que sortear acciones y reacciones de forma que se tengan los menores costos sociales posibles para no agudizar más los factores estructurales que ponen en riesgo su sostenibilidad, como la violencia, la pobreza, la impunidad, la injusticia y la desigualdad social. Para ello los mismos sectores populares pueden y tienen que recurrir al manejo de la información estratégicamente para su beneficio oportuno y útil.

La incertidumbre a la que conduce el modelo neoliberal y la globalización produce una visión cortoplacista, que sólo se interesa en el resultado, la obtención de ganancias con la tecnología del aquí y ahora (know how); para ello se demanda de todos los actores eficiencia y eficacia en sus procesos y función social, sin considerar situaciones particulares que no permiten que toda la población económicamente activa llene el perfil requerido, debido a haber sido postergada durante mucho tiempo en que se priorizó el desgaste físico para la producción de la riqueza y su reproducción social. Con ello se quitan las expectativas de largo plazo y eso va en contra de la

sostenibilidad misma de los procesos emprendidos en la construcción de la paz. Se tiene que diferenciar las racionalidades para no sólo dejarse absorber ideológicamente por ellas. Pues si bien la calidad total la eficiencia, la competitividad impulsan hacia la eficacia, no pueden obviarse en ningún momento las condiciones de vida de la población y las determinaciones contextuales y estructurales, en un país en donde sus riquezas naturales pueden agotarse rápidamente en relación inversa con el rendimiento laboral, afectando por ende la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

La información en ese sentido es todo un sistema que transmite valores, crea necesidades, ofrece oportunidades y brinda el poder de decisión a quien la posee, según la transparencia o manipulación que se haga de ella. En nuestro país el acceso a los medios tecnológicos es difícil si se analizan los datos del desarrollo humano que presenta Naciones Unidas. La paz así como lo hace la guerra, no puede despreciar el significado de la tecnología y la información, pues constituyen parte de la estrategia mundial del nuevo orden y vale más conocerla que desconocerla y ser objeto fácil de sus efectos. Basta dar una mirada a nuestro alrededor y ver las noticias mundiales, los deportes, los acontecimientos sucedidos a miles de kilómetros de distancia, casi en el mismo momento en que se suceden y ver como la transculturación se da a marchas forzadas mientras la idiosincrasia local apenas tiene tiempo de sobrevivir.

Las formas de vida se ven afectadas por tantos estereotipos, valores y antivalores que la globalización lanza por todos los medios de comunicación, demostrando el valor que éstos poseen y asumen cada día. De tal cuenta que muchas de las batallas diplomáticas se disputan en los medios de comunicación, campo de batalla de los productores para controlar el mercado y el gusto de los consumidores. Desde el fax, la fotocopidora, teléfonos celulares, radiorreceptores, televisores, redes digitales, videos, ordenadores personales, satélites, etc. facilitan la comunicación y la transmisión de mensajes dentro de la lógica de competitividad y organización de las relaciones sociales, sin que el Estado siga siendo capaz de guardar la soberanía, la privacidad de la información y la influencia de los medios de comunicación social, todo lo cual puede afectar o favorecer el proceso de construcción de la paz social. Como afirma Toffler, *“El mundo quedara dividido, por así decirlo, entre comunidades preelectrónicas tan pobres que cuenten con pocos televisores, comunidades donde las emisiones convencionales de televisión lleguen esencialmente a todos, y comunidades entrelazadas donde, como sabemos, ha quedado superada la televisión tradicional. (Toffler. 1994:239)*

En Guatemala la paz tiene que construirse sobre las bases sociales tradicionales, sobre la identidad nacional acordada en los Acuerdos de Paz, pero sin ignorar la incidencia de los nuevos medios de comunicación que son punta de lanza de la globalización, por lo tanto tiene que enfrentar las distorsiones que inculcan sus mensajes y su continuo y acelerado bombardeo de información política, económica y comercial, según los intereses que los controlan; pues por medio de ellos y su mediatización se generan acciones, proacciones y reacciones de simpatía, rechazo, indiferencia e identificación, en determinados procesos y eventos de manera diferenciada en cada grupo de receptores, según la posición que ocupen en el contexto. Eso significa que los medios de comunicación tienen la virtud de aprovechar al máximo el tiempo y el espacio e inciden en la percepción de la realidad, por lo que de utilizarse positiva y conscientemente a favor de la paz, pueden hacer llegar el conocimiento de los Acuerdos mismos hasta el más recóndito de los lugares del país y crear actitudes positivas hacia ellos, pero también los opositores del proceso pueden manipularlos en torno a crear distorsiones que desestructuren el perfil de la paz social y crear distractores que motiven reacciones contrarias al mismo, a fin de empantanarlo, lo que constituye un serio peligro para su sostenibilidad..

Así como la Revolución Francesa instauró la guerra de masas, el servicio militar obligatorio y generó las bases de los derechos humanos con sus principios de libertad, igualdad y confraternidad, los Acuerdos de Paz perfilan las bases de la convivencia pacífica y la observancia de los derechos humanos, lo que falta es concretarlos en la práctica creando las condiciones necesarias para su cumplimiento en el mediano y largo plazo, trascendiendo las medidas inmediatistas y hasta cierto punto populistas y justificatorias, con fines demagógicos, o políticos que sólo pretenden engañar a la población con fines electoreros o financieros. La gestión de la sostenibilidad de la paz requiere de bases sólidas en los diferentes procesos generales y particulares, para no quedarse únicamente en la solución de efectos, aunque se parta de ellos para arribar al ataque de causas verdaderas y estructurales, para que se pueda hablar de una paz firme y verdadera, sostenible en el largo plazo.

En Guatemala la economía ha sido dependiente y no estuvo vinculada con el conflicto armado, las armas que se usaron fueron en su mayoría importadas, por lo que el cese del conflicto armado no ha tenido tanta trascendencia en el nivel de empleo y producción. La economía se vio afectada por la fuga de capitales, falta de inversión y poca confianza de los inversionistas, pero no por una

ligazón directa. De ésto se puede inferir que la sostenibilidad tiene mejores derroteros, puesto que las bases económicas al consolidarse pueden despegar con autonomía sin estar sujetas a las estrategias militares para el futuro, vinculadas al mercado mundial y al proceso de mundialización. En ese sentido la paz como condición genera confianza, posibilidades de ahorro e inversión y diversificación de la producción.

Cualquier innovación tecnológica en el sector militar guatemalteco será unilateral, en tanto ya no existe el contrincante armado y esa es otra ventaja para la paz interna, pues el ejército puede actualizar su base tecnológica e incorporar el conocimiento intensivo, pero de acuerdo a sus nuevas funciones de cara a su papel en una sociedad democrática. En todo caso ante la eventualidad de un nuevo conflicto, la infraestructura que pueda ubicarse del lado insurgente, no sería de la tercera ola, sino posiblemente sería otro conflicto (que esperamos no se dé), que se libere con armas de la primera y la segunda ola nuevamente, dadas las características del país y la lógica de acciones de los grupos insurgentes. Recientemente en Noviembre de 1998, se da la supuesta aparición de un grupo insurgente inconforme con el rumbo de los Acuerdos de Paz y el tratamiento que le ha dado el Gobierno y la misma exinsurgencia, denominado Frente Revolucionario del Pueblo FRP; grupo al que tanto el Gobierno como la URNG han descalificado y ubicado como delincuentes. Sin embargo de comprobarse, genera el dilema si ese grupo debe ser combatido por la Policía Nacional Civil o el ejército, según los Acuerdos de Paz.

Sea cual sea la situación no se avizora para el futuro inmediato que la paz pueda ser producto de aplicar la fuerza militar en toda su magnitud sino de hacer converger los diferentes intereses en la sostenibilidad de la paz y el desarrollo; de la convivencia pacífica que solucione las diferencias con el diálogo, la tolerancia, la concertación y potencialice las convergencias para responder a todos los intereses negociados con justicia y equidad. La paz no debe concebirse como un remanso de rosas, sino como un proceso dinámico, complejo y multidimensional, en donde no por buscar cuestiones consensuadas se sacrifiquen los derechos de unos por el bien de otros; sino donde se aprenda a compartir y a ceder algo de cada sector en aras de un entendimiento que consolide el bienestar humano y permita vivir con dignidad a todos y todas los y las guatemaltecos (as).

Si bien el ejército ha significado históricamente un medio de empleo temporal de miles de guatemaltecos, el no tener control de la gente que aprende a usar las armas en su seno al

finalizar su servicio militar, pone en riesgo la integridad de la paz al incidir de alguna manera en la inseguridad ciudadana. La consolidación de la sociedad civil puede llegar a hacer prescindible la fuerte presencia e influencia militar que aún se observa en el ámbito económico, político y social del país. Siempre y cuando la Policía Nacional Civil pueda controlar los flujos de capital, de bienes y servicios que pueden llevar aparejados los flujos de armas para bandas delincuenciales, del narcotráfico, grupos de secuestradores y contrabandistas, que hacen más daño que el mismo conflicto armado interno y atentan contra la paz y el desarrollo. Un país con una paz firmada, pero donde la vida sigue pendiendo de un hilo, se ve afectado en su economía, en su vida social, en su desarrollo y hasta en su estabilidad democrática.

El conocimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz debe hacerse extensivo, incluyente y participativo a toda la población, a fin de involucrarla como vigilante y verificadora de los mismos. Actualmente ese papel se le ha otorgado a la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala MINUGUA, sin embargo, para lograr la sostenibilidad de la paz, el verdadero verificador será el ciudadano común y corriente que estará en el corto, mediano y largo plazo incidido por los Acuerdos de Paz. Si por definición el conocimiento expresa la fuente más democrática del poder y los Acuerdos de paz pretenden la democratización del poder, su conocimiento debe hacerse extensivo a todos los habitantes del país; si el conocimiento como el poder no se democratiza y se comparte en forma horizontal, insertándolo en la práctica social cotidiana a través de la acción de las diferentes instituciones del país, se pone en riesgo el proceso de gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, limitando sus alcances y negando la posibilidad de participación ciudadana en los procesos fundamentales que enfrentará el país en las próximas décadas. Sobre todo, pensando que en el año 2000 Guatemala tendrá un nuevo Gobierno, que puede o no incluir los Acuerdos de Paz en su agenda. La acción ciudadana constituye el mejor garante para que se continúe el proceso de paz en forma creativa e innovadora.

Esa flexibilidad es positiva para lograr la sostenibilidad de la paz, en tanto los Acuerdos de Paz no constituyen dogmas o recetas cerradas, sino más bien puntos de partida y referencia para llegar al horizonte definido. Si en el mundo se transforman las estrategias de la guerra y también las de la paz, es lógico pensar que los nuevos cambios que sucedan en el mundo en los próximos años incidirán en el contexto nacional, configurando un proceso de paz dinámico, definido pero flexible y actualizado; sin rigideces que nieguen a la población, el disfrute de los nuevos bienes y servicios que puedan completar y optimizar el objetivo trazado con la firma de la paz, que fija el

camino, el punto de partida, pero que a su vez ceda a la incorporación de nuevos fines y medios para su realización, en beneficio del desarrollo humano.

Aunque los diferentes sistemas institucionales vinculados con el proceso de paz asuman la lógica de la eficiencia y la eficacia, eso no garantiza los resultados esperados, lo que demanda en la práctica, métodos más efectivos en lo posible; lo que puede lograrse a través de procesos transparentes de transferencia tecnológica para el fortalecimiento institucional y optimizar la relación medios-fines. Debido al subdesarrollo de nuestro país, mientras en los países centrales se usan métodos más avanzados, éstos nos trasladan su tecnología desechable o de reciclaje que aunque apoya el desarrollo nacional, muchas veces prolonga la dependencia y subordinación al dominio tecnológico, comercial y financiero de las transnacionales. De esa cuenta es posible que dentro del trasiego de armas que se da actualmente, surjan hasta armas nucleares, que a pesar de ser desechos para otros países para nosotros sean toda una novedad y constituya al mismo tiempo un peligro inminente para la paz. Esa reflexión pone al descubierto que la sofisticación de la tecnología es un adelanto para la humanidad pero también un peligro que prolonga las condiciones de concentración y centralización de los medios de producción, del poder y del dominio de unos seres sobre otros, pues la globalización económica, comercial y financiera, no globaliza la igualdad de oportunidades.

Los avances tecnológicos reflejan cotidianamente la diferenciación social, pues mientras los campesinos invaden con machetes y palos las fincas ante la falta de tierras para producir, las fuerzas represivas usan armas sofisticadas para el desalojo; a su vez en el mercado los empresarios demuestran su competitividad destruyéndose unos a otros, ampliando sus alianzas estratégicas para no dar oportunidad a los pequeños empresarios de participar con las mismas oportunidades, prolongando el modelo neoliberal. Esos avances tecnológicos incorporados a los medios de comunicación ponen en desventaja a los medios alternativos populares, lo que significa que mientras las etnias reconocidas por los Acuerdos de Paz iratan de preservar sus valores y su identidad, la sociedad asume valores ajenos, principalmente occidentales, por los medios de comunicación, que no permiten pensar ya en autenticidad de la sociedad endógena y con valores propios. De continuar las tendencias actuales el monopolio de los medios de comunicación y de los medios de producción, como fuente de poder se afianzará y expandirá sus dominios, sin que el Estado sea capaz de controlar los flujos financieros y de información que entran y salen del territorio, debido a la adopción del neoliberalismo y la globalización que socavan sus bases.

El dilema del siglo XXI será como enfrentar la amenaza de la guerra en sus diferentes manifestaciones y cómo superar las amenazas a la paz. La paz no tiene entonces un territorio delimitado, se delimita en la actitud, mentalidad y comportamiento de los seres humanos y se construye cotidianamente en las redes de vida de los ciudadanos comunes, en la dinámica de la sociedad civil organizada, en las instituciones públicas y privadas; en las empresas nacionales y transnacionales, en los diferentes organismos de cooperación internacional y en el avance de la ciencia y la tecnología. Las dos primeras décadas del nuevo siglo serán fundamentales para la definición de las bases de la sostenibilidad de la paz para generar más desarrollo, esperando que derrame sus beneficios en el desarrollo humano de la población, pero sin desconocer las amenazas de la guerra para saberlas enfrentar y superar.

La heterogeneidad estructural del país hace que coexistan grupos sociales derivados de las diferentes formas que configuran la producción nacional, lo que pone un sello de complejidad y a su vez dificultad a la convivencia pacífica, que tiene que sortear a las amenazas de conflictos de todas las olas; además de que en lo externo a través de ayuda militar nos trasladan armas que a las naciones desarrolladas ya no interesan. De la firma de la paz en adelante la diversidad social prevaeciente hace más compleja y ambivalente la construcción de la paz, constituyendo una variable que hay que respetar pero que sin embargo hay que incidir para crear la mentalidad de la paz, la tolerancia, el diálogo, la equidad, la igualdad social, sin transgredir la identidad étnica correspondiente, para mantener la estabilidad y lograr que las desigualdades existentes no desencadenen en el futuro conflictos interétnicos como ha sucedido en otros países del mundo.

La conformación de la nación multiétnica no será un proceso fácil. Hasta ahora ha sido abanderado más como un movimiento elitista que tiene buenas intenciones pero que al no democratizarse a fondo en los conglomerados de las diferentes etnias, presenta el riesgo del acaparamiento del conocimiento y la manipulación del poder, que al transformarse pueden llegar a distorsionar la verdadera razón de ser de los derechos de los pueblos indígenas. En ese sentido el discurso necesita también cotidianizarse y extenderse e incluir a toda la población indígena, creando o fortaleciendo las estructuras sociales necesarias que les representen desde el ámbito local, regional y nacional, sin que se use la identidad étnica como una simple carta de presentación y captación financiera de la cooperación internacional. Mientras más participe la

población en la construcción de valores de la paz más fácil será lograr su sostenibilidad fortaleciendo el tejido social.

La democracia como forma de organizar la convivencia pacífica, participativa, incluyente y funcional en la nueva nación, requiere de estabilidad, de seguridad ciudadana, de justicia, de igualdad y no de que pequeños grupos acaparen y se atribuyan la representación de los diferentes sectores sociales. La interrelación y consolidación de intereses y la convergencia en el sentimiento y convicción de paz de acuerdo a la cosmovisión predominante en cada etnia y la identidad nacional existente, permitirá encontrar los derroteros adecuados para solucionar los diferentes conflictos y necesidades sin poner en riesgo lo ganado desde la firma de la paz.

La firma de la paz trajo la división de pobres entre sí y también la de ricos entre sí, pues hay sectores que si están de acuerdo con ejecutar los Acuerdos de Paz y otros que no están de acuerdo en cada bando. Lo cierto es que eso pone un punto especial en el proceso, pues antes supuestamente se enfrentaban ricos contra pobres, mientras que la firma de la paz trajo nuevos horizontes de sentido y obviamente presenta convergencias diferentes que no obedecen necesariamente a criterios tradicionales de clase, creando contextos importantes, aunque no se desplaza la hegemonía del poder económico. El marco democrático y el modelo neoliberal impuesto hace que sea más fácil una recomposición de los intereses de los ricos y su consolidación como bloque que defina una y otra vez Gobiernos, políticas económicas y sociales. Esa recomposición de intereses y opciones políticas en el marco de la globalización nos lleva a pensar que en el futuro no sería raro que los sectores hegemónicos quieran separarse de los pobres para ya no tener cargas que subsidiar. Hasta ahora tenemos la idea de país como territorio donde conviven ricos y pobres, pero, ¿qué pasaría en un territorio libre de ricos? ¿qué pasaría si el poder económico, militar y social se unificara y se atrincherara en un sólo territorio donde los pobres fueran definitivamente excluidos? Son preguntas que en la actualidad pueden considerarse absurdas, pero que no deberían alejarse de nuestras mentes en el futuro. Así como la proliferación religiosa se consideraba imposible en un país católico tradicionalmente, así pueden cernirse una y otra amenaza inimaginable al proceso de paz, que lo ponga en peligro y que atente contra la integridad nacional.

La pérdida de vigencia de las ideologías enfrentadas hasta finales de siglo, ha hecho que la sociedad busque explicaciones y soporte espiritual que le permita explicarse la realidad de alguna

manera; la globalización aumenta el grueso de la pobreza y unifica a los ricos del mundo, ¿qué puede pasar con esas alianzas estratégicas? ¿Servirán únicamente para consolidar al mercado? ¿Cuáles serán sus consecuencias? ¿Y los pobres cómo enfrentarán la globalización? ¿Qué esperanzas se tienen de una paz nacional presionada por la globalización? No basta tener los Acuerdos para creer que la paz se hará sostenible, se necesita imaginar el mundo en sus extremos para prepararse y enfrentar los cambios que la realidad demande.

Históricamente la esclavitud, la guerra de los granos, las guerras mundiales, el contrato social, los pactos, los convenios internacionales y las cumbres mundiales denotan como la paz ha ido ascendiendo en formas y métodos de lograrla, pero siempre en respuesta a intereses determinados. No siempre se logra la paz de la misma forma y a veces se ha impuesto por la misma guerra. La evangelización fue para los indígenas que poblaban el territorio a la llegada de los conquistadores una forma de paz para evitar los costos humanos y lograr su duración en el tiempo, aún sufriendo vejámenes en su dignidad e integridad cultural, territorial y cosmovisión. Los Acuerdos de Paz constituyen un nuevo pacto social para la convivencia pacífica, que como punto de partida tiene que poner en juego toda la iniciativa y creatividad de la sociedad para su implementación y hacer sostenible a largo plazo la paz. Esta no puede depender de la solución total de todos los problemas del país en el ámbito económico, social, cultural y político; constituye un pacto mínimo de condiciones que permitan la convivencia pacífica y a partir de ello emprender el camino del desarrollo. La paz no es una aspiración al perfeccionismo sino una necesidad impostergable que debe construirse para la realidad que tenemos. Si bien la pobreza, la injusticia y tantas otras carencias sociales afectan la paz, no es válido pensar que para encontrar soluciones viables debe volverse a la guerra hasta que se acabe la pobreza y se superen los índices del desarrollo humano.

La gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala enfrenta serios desafíos. Durante los primeros años será fácil enfrentarlos con la convicción y voluntad de la sociedad civil que añora la paz social y el desarrollo que represente mejoras en sus condiciones de vida y posibilite el despliegue de sus potencialidades. El apoyo de la cooperación internacional que se ha volcado en apoyo de los distintos Acuerdos de Paz y en la consolidación de la democracia², juega un papel importante a nivel del grupo consultivo y como país y agencia de cooperación,

² Y aún hizo presencia brindando mayor cooperación para superar las consecuencias de la tormenta tropical "Mitch" para que los fondos destinados a la paz no se desviarán.

pues a través del Gobierno y las ONGs han canalizado su decidido apoyo financiero al proceso de paz. Sin embargo si no se cimientan bases sólidas y firmes, extendiendo los valores de la paz a todos los sectores y generaciones, insertándolos en una práctica social que ejemplifique la convivencia pacífica y demuestre los beneficios sociales que se obtienen de ella, puede correr riesgos en poco tiempo, pasando a la historia como una utopía más cuya posibilidad no se hace posible por falta de apropiación, de comprensión, de convicción y de participación social.

Los mismos organismos internacionales y Agencias de Cooperación después de consolidar las esperanzas y proyectos de paz o al menos brindar la posibilidad de realizarlos, no estarán eternamente en apoyo al país; con el tiempo pondrán su mirada en otros países con iguales o mayores conflictos y demandas que el nuestro; por lo que de no optimizar los recursos financieros, en poco tiempo la paz, sus Acuerdos y sus intenciones, será uno más de los proyectos irrealizables en Guatemala, como la tan ansiada participación en un mundial de fútbol. La ONU juega un papel multidimensional de suma trascendencia en Guatemala, pero su misión de verificación en el país no será eterna. Su esfuerzo será demandado en otros países.

Para los organismos internacionales la experiencia guatemalteca será significativa donde el aprendizaje obtenido será útil para el mundo, pues con la globalización, las amenazas a la paz se globalizan y la diversidad de conflictos requiere una variedad de conocimientos y fuerzas antiguerreristas, que ocuparán cada vez más su atención ante la diferenciación y pérdida de poder de los mismos Estados nacionales. Con ello se da un riesgo para la sostenibilidad de la paz, puesto que al momento las instancias nacionales no tienen la suficiente fuerza para la verificación del proceso de paz, y si no se aprovecha la presencia y acompañamiento de las instancias internacionales y se fortalece la acción de la sociedad civil, el proceso de verificación en el mediano plazo será inoperante y los Acuerdos de paz pasarán a ser historia, o una bandera demagógica de los Gobiernos de turno. Se debe aprovechar el esfuerzo y voluntad de las misiones diplomáticas que aunque con titubeos y retardos actuaron en función de poner término al conflicto armado; optimizar su incidencia para que a diferencia de otros conflictos en el mundo, contribuya a lograr la prolongación en el tiempo de la paz y el desarrollo.

La sociedad guatemalteca necesita demostrar que no sólo la guerra es rentable, sino que también es rentable la paz, en lo social, político, cultural y económico. Con ella puede facilitarse el acceso y uso del conocimiento, la recomposición del tejido social, una mejor distribución de la riqueza y

del ingreso y la creación de condiciones que definan estrategias coherentes que vinculen el conocimiento y potencialice la paz y el desarrollo. Dentro de las limitaciones tercermundistas del país, tiene que hacerse del conocimiento un arma poderosa, pero superar los factores que privan a la humanidad de su desarrollo integral. Con la voluntad política, la participación social y la optimización del conocimiento puede emprenderse un verdadero combate a la pobreza, la injusticia, la discriminación de género, la discriminación étnica, la desnutrición; optimizar la tecnología y hacerla apropiada y accesible a fin de contribuir a elevar las condiciones de vida de la población, a fin de consolidar el espíritu de la paz firmada.

Como condición social la paz no es producto solo de buena voluntad, sino de condiciones mínimas que faciliten la convivencia pacífica en igualdad de condiciones y por lo tanto con igualdad de oportunidades. No podrá vivirse en paz si continúa la opresión, la represión, el desempleo, la pobreza y sus carencias. Paralelamente se requiere de conocimientos, de tecnologías, de lógicas y de epistemologías alternativas para consolidar la paz, pero sobre todo se sigue necesitando de un conocimiento popular que no sea acaparado totalmente por especuladores y explotadores de la ciencia y la tecnología para su propio beneficio. La sostenibilidad implica cultivar la ética de la paz y la ética del desarrollo para saber ¿a quién se beneficia? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo? ¿Qué es lo bueno para la población? ¿Quién lo dice? ¿Por qué lo dice? y ¿Cómo hacer incluyentes los beneficios sociales? Eso conducirá a la sociedad a discernir críticamente entre el pensar, el decir, el hacer y el por qué hacer algo y diferenciar el beneficio auténtico del engaño y el discurso demagógico en el marco de la paz y el desarrollo humano. Esa ética y esa lógica de la paz y para la paz, tiene que apoyarse en la expansión del discurso que pueden hacer los medios de comunicación alternativos, que consoliden la frecuencia de la paz.

"La transparencia, la vigilancia, el control de armamentos, el empleo de tecnología de la información, los servicios informativos, la interdicción de servicios de comunicación, la propaganda, el paso de las armas mortales a las de letalidad baja o nula, el adiestramiento y la educación son todos ellos elementos de una forma futura de paz." (Toffler.1994:332). El conocimiento y en sí la comunicación masiva juegan y jugarán un papel importante para crear valores, conciencia y actitudes favorables para la paz, de lo contrario pueden separarse las intenciones de las acciones y reinar el desconocimiento de los avances de la paz, lo que puede redundar en conflictos diversos e innecesarios. El conocimiento y la comunicación constituyen un

elemento valioso para la gestión de la paz y el desarrollo, por lo tanto es un bien tan valioso que se tiene que irradiar en la universidad de la vida cotidiana y no esperar solamente la tradicional educación o información formal para conocer algo de ello.

La gestión de la paz y el desarrollo en Guatemala tiene que tomar en cuenta los cambios en el mundo y su repercusión nacional; para ello tiene que elaborar un mapeo del sistema social como nación, que permita definir las estrategias del proceso nacional y del proceso Internacional; sus convergencias y variables a fin de evitar los posibles conflictos que puedan surgir al ignorar algunos aspectos específicos como litigios de tierras, cuestiones culturales, identidad nacional, derechos de los pueblos indígenas etc. Esa acción permitirá vincular y consolidar las bases para la sostenibilidad de ambos procesos en el tiempo: la paz que además de ser un principio, un valor, también es una condición y determinación, necesita ser una realidad cotidiana; y el desarrollo que como proceso o trayectoria permanente tiene que asumir dinamismo, integridad, complejidad, ambivalencia, inclusión, la participación social, equidad y pertinencia.

El sistema de la paz después de la firma incide en todas las esferas de la vida nacional, provocando cambios, recomponiendo la integración y dinámica de diferentes sectores sociales, políticos y económicos; fomentando alianzas estratégicas, consolidando a la sociedad civil organizada; motivando políticas de Gobierno, leyes nacionales y reformas a la Constitución. Se entra a una etapa de cambio desde sus componentes básicos, en el entendido que el cambio puede ser hacia delante o hacia atrás, de acuerdo a cada sector y la forma como conciba los acuerdos. Se configura una nueva correlación de fuerzas en lo económico, social y político. De ahí que el mapeo señalado anteriormente puede alimentarse con una lectura constante de las interrelaciones, las interacciones, las alianzas, los avances y contramarchas que puedan apoyar y vincularse a la aceleración de los procesos específicos que favorezcan la sostenibilidad.

La perspectiva de globalización de la economía, de la identidad como Estado-nación, la del desarrollo humano, la de la sostenibilidad, la de la reconstrucción después de los estragos de la tormenta Mitch, la de la concertación nacional y la reconciliación nacional, presenta un espectro de procesos que coexisten simultáneamente en la agenda nacional. Todos ellos tienen que converger en una política adecuada de Gobierno y en la mentalidad y accionar de los guatemaltecos, para que con la ayuda del conocimiento como nueva forma de creación de la riqueza, se salga adelante en la conformación de una nueva nación como se perfila en los

Acuerdos de Paz y con ello se logre una convivencia pacífica duradera, a pesar de la heterogeneidad y diversidad social existente. En la transición que se vive para la construcción de la paz es importante evitar mayores fragmentaciones sociales y culturales además de consolidar la estructura económica y productiva de la nación, para insertarse en la dinámica de la globalización sin sacrificar a los mercados nacionales y regionales a fin de mantener la seguridad alimentaria del país y optimizar la producción y la generación de bienes y servicios accesibles a la población. Con ello se mantendrá ligada a los megamercados y evitará en mucho la erosión de las fronteras de la soberanía nacional sin aislarla del contexto mundial, pero sí manteniendo la identidad nacional diferenciándola de la identidad global. Guatemala enfrenta la construcción de la paz en los momentos en que la humanidad presencia el auge de la globalización de la economía y el auge de la civilización del conocimiento, lo que hace más complejo el proceso. Sin embargo tiene a la mano cantidad de estrategias para utilizar el conocimiento y el auge de los medios de comunicación para interiorizar el sentido de la paz y el desarrollo, a la vez de integrarlo en nuevas formas de creación de riqueza con carácter social, aprovechando la celeridad de sus interrelaciones e interacciones.

Aunque el Estado ha restringido sus funciones para promover el desarrollo nacional, necesita funcionar como un Estado-nación que regule la convivencia pacífica de todas las etnias. Tarea que en principio se ve fácil, pero que a la larga si no se construyen las bases del desarrollo y la paz endógena, pueden derivar en contradicciones interétnicas y dar lugar a conflictos que anteriormente se consideraban secundarios a la par de la lucha de clases. La modernización del Estado tiene que tomar los retos internos y las condicionalidades que los organismos internacionales imponen en la lógica del nuevo orden mundial. Con un Estado débil, fragmentado, sin soberanía, no podrá consolidar las relaciones nacionales en el contexto de la paz.

De acuerdo a las características económicas, sociales y culturales del país, no puede dejarse todo a la dinámica del mercado y al poder de decisión de las transnacionales (comerciales, financieras, religiosas u ONGs) en alianza con los sectores poderosos y Gobiernos urbanos; de lo contrario los sectores pobres verán postergada la posibilidad de viabilizar su esperanza de paz y con ella, del mejoramiento de sus condiciones de vida. La incidencia de las empresas, instituciones y la cooperación internacional ha sido importante después de dos años de la firma de la paz, de lo que se infiere que en los próximos años podrán consolidar su presencia en el país, lo que puede ser beneficioso o perjudicial para el proceso de paz, según los objetivos que se

impulsen. Las ONGs y las religiones al tener contacto privilegiado con la población y su vida cotidiana, fortalecen las tendencias hacia la globalización de la sociedad civil y la recomposición del tejido social. La vinculación de organizaciones y religiones en relación con los más pobres es mucho más probable, por la necesidad de éstos de aferrarse a prometedores horizontes de sentido, en tanto la pobreza es uno de los escenarios factibles para que se multipliquen rápidamente sectas religiosas y se justifiquen diversos proyectos las ONGs.

El proceso de paz necesita propiciar la lógica de redes para fortalecer a la sociedad civil, haciendo que las diferentes organizaciones sociales se vinculen e interactúen con otras organizaciones similares en el ámbito nacional, regional o mundial, cuidando su propia identidad. De esa cuenta el tejido social se verá fortalecido. Caso contrario, la proliferación de organizaciones con motivaciones diversas y aisladas, en lugar de unificar pueden fragmentar más el tejido social, si no se encauza su acción en forma consciente y positiva. Las hiperconexiones acriticas o por dependencia financiera con otros contextos pueden inducir procesos o concepciones de desarrollo y de vida diversas y ajenas a lo que se espera con el acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas. La idiosincrasia de los grupos étnicos supone flexibilidad para que con su identidad puedan acoplarse a la velocidad que está tomando todo en el mundo y no defender sólo valores trasnochados que los aislen del desarrollo del país. Cobran importancia las variables de: cultura, el tiempo, el espacio, la velocidad y el movimiento, de tal suerte que el proceso de paz y gestión del desarrollo dentro de lo heterogéneo, pueda vincularse como una unidad en todo el país.

La supervivencia del campesino guatemalteco sigue dependiendo de factores como: la tierra, la energía, el acceso al agua, la manteca o aceite de cocina, los viveres, la alfabetización mínima y los mercados para vender su producto; los recursos naturales se consideran como sus principales bienes. La población trabajadora vinculada a lo urbano y por ende a la industria y los servicios, vive de la venta de su fuerza de trabajo, la producción en serie, las importaciones alimenticias, la materia prima como medio para obtener bienes y servicios diversos y los mercados para realizar lo producido y mantener el empleo, obtener el ingreso y con ello comprar la canasta básica. En ambos casos, en el futuro se requerirá mayor capacitación para el empleo y el manejo de la nueva tecnología y elevar la productividad. El mercado será más selectivo de la mano de obra que incorporará, obligando a la sociedad a generar mayores posibilidades para que los diferentes

sectores sociales se capaciten para el trabajo y puedan vincularse a procesos especializados de producción.

La paz tiene que convertirse en condición natural sine qua non que permita mejores perspectivas de incorporación laboral que en la época del conflicto armado. Las guerras son, en cualquiera de sus manifestaciones, perturbaciones de cualquier sistema por ordenado que sea, afectando el tejido social y el desarrollo en todas las esferas de la economía nacional. Después del conflicto armado, el tejido social demanda de la gestión de la paz una recomposición del poder, para dar más espacios de participación social que propicien el acortamiento de distancias en las diferentes escalas del desarrollo humano. El contar con las oportunidades necesarias de educación, salud y trabajo permite una mayor aproximación al perfil ideal del mismo para todos los estratos poblacionales; para lograrlo se requiere la optimización de las diferentes formas de producción (agraria e industrial) mediante el aprovechamiento del conocimiento que existe como patrimonio de la humanidad. El desarrollo humano deberá tomar en cuenta a todos los estratos sociales derivados de esas formas de producción y su sistema de valores, de formas de vida que hacen del principio de la tolerancia, algo básico para aceptar e incluir a sectores tradicionalmente marginados (ancianos, mujeres, niños, indígenas, discapacitados, desmovilizados).

B. Posibilidades de la gestión de la sostenibilidad

Si la paz se concibe como principio de convivencia armoniosa y recomposición del tejido social, además de condición básica para el desarrollo y los Acuerdos de Paz constituyen el punto de partida para irradiar la paz como principio y para hacerse firme y duradera, o sea sostenible, necesita de acompañarse del desarrollo. Este como proceso de cambio necesita ser sostenible; Sobre esa base y ante las condiciones actuales, inspirado en el contenido de los Acuerdos de Paz, pero principalmente en el de Aspectos Socioeconómicos y Agrarios, el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el de Derechos Humanos, Guatemala puede insertarse en la emergencia mundial del enfoque del desarrollo humano sostenible, como preocupación fundamental de la recuperación del enfoque antropocéntrico y manifestación de la recuperación de la dignidad y moral humana; lo que recupera en parte, la confianza en la transición de finales del siglo XX al siglo XXI.

Si la paz se acompaña de esa toma de conciencia y se fortalece con los valores éticos necesarios para mantener el ecosistema, la sostenibilidad será ineludible. Observar valores como la paz, la equidad, el fortalecimiento de la gobernabilidad global y la modificación de los patrones de consumo favorecerá la gestión de la sostenibilidad; de otra forma será difícil que se acepten y busquen los medios necesarios para lograr de que tanto las generaciones presentes como futuras tengan acceso a las condiciones de vida necesarias en el presente como en el futuro.

Hablar de la sostenibilidad de la paz a partir de los Acuerdos de Paz permite darle a éstos, un carácter más que instrumental, pues la resolución pacífica de los conflictos es un elemento imprescindible para alcanzar el desarrollo sostenible. Su gestión encuentra un contexto favorable. Basta reflexionar el contenido de las cumbres mundiales sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Social, La Mujer, etc., además de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, los Acuerdos de Paz y la participación social que se deriva de todos esos procesos, que coadyuva a que la población tenga mayor conciencia al respecto.

El desarrollo sostenible como proceso tendiente a lograr el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos sin poner en peligro la preservación de los equilibrios ecológicos del planeta ni la posibilidad de las futuras generaciones de disfrutar de un ambiente sano, enfrenta hasta ahora el avance de la ciencia y la tecnología que han incidido en el crecimiento de la productividad y la prolongación de la longevidad en los últimos dos siglos. Situación que ha puesto de manifiesto que el género humano está, según (Hinkelammer), serruchando la rama en que está sentado, poniendo a la orilla del precipicio la vida del planeta. Está claro que a finales de siglo tanto el progreso militar como el crecimiento económico pueden destruir a la Tierra en todas partes por la inmoderada explotación de los recursos naturales alterando drásticamente los equilibrios ecológicos en que se funda la vida. Ahora que Guatemala tiende a reconocerse como una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural, tiene que tenerse presente que, en lo interno como en lo externo, se requiere de la interdependencia de todas las naciones; la equidad internacional e intergeneracional; la educación a todos los seres humanos para la preservación del ambiente y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil. La paz es la condición básica para perseguir el desarrollo sostenible y Guatemala tiene esa gran ventaja, sobre todo si se trata de interiorizar en todos los sectores sociales. Durante el conflicto armado los objetivos fueron otros y no hubo tiempo de pensar en las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible.

La paz firmada brinda la oportunidad de que por lo menos en una década tome auge la cooperación internacional, lo cual incidirá positivamente en la generación del desarrollo humano sostenible, siempre y cuando se optimicen los recursos externos con proyectos que propicien la participación, la autogestión y la productividad. La mentalidad, la actitud y el comportamiento de las organizaciones que actúan como contrapartes nacionales juega un papel de primer orden, para lograr un significativo impacto en el desarrollo nacional. La cooperación puede apoyar desde programas ecológicos hasta los proyectos que atienden las necesidades básicas de la población; teniendo como componente básico el impulso de la participación y en sí, la observancia de los derechos humanos de niños y niñas, mujeres, jóvenes y varones, incluso la tercera edad, además de proyectos que posibiliten la reconciliación nacional, a partir de reconocer la interdependencia de todos los seres humanos. El fortalecimiento de la cooperación internacional puede ser un medio para optimizar la rentabilidad social de los recursos de la paz.

La acción de la sociedad civil organizada y en sí de las ONGs como medios organizativos alternativos se justifica en tanto la falta de bienestar humano junto al desmedido y descontrolado crecimiento económico del Norte y el crecimiento demográfico en situación de pobreza en el Sur constituyen un estímulo para la explotación irracional de los recursos naturales. En las condiciones actuales ni la riqueza de los poderosos ni la pobreza de los menos privilegiados son sostenibles en el largo plazo. En la lógica del mercado actual, la pobreza no puede resolverse aumentando la capacidad de consumo de la población; se tiene que restablecer la buena fe y la confianza mutua que solo la paz hace posible. Sin paz no puede existir la cooperación que requieren los modelos sostenibles de desarrollo. La lección aprendida en la región centroamericana y particularmente en Guatemala es que la negociación, el diálogo y la concertación, independientemente de pertenecer al modelo occidental, son mecanismos fundamentales para lograr la paz sin mayores costos humanos, económicos y sociales, como base de la generación de mecanismos formales e informales de cooperación regional inéditos en la historia e imprescindibles para enfrentar una enorme cantidad de desafíos políticos, sociales, económicos y ambientales relegados durante los largos años del conflicto.

En el marco de la Agenda 21 aprobada en Río de Janeiro, la Alianza para el Desarrollo Sostenible (1994) y los Acuerdos de Paz, los Gobiernos de las próximas dos décadas al menos, tendrán que generar los mecanismos necesarios para hacer realidad la estrategia integral para el desarrollo

sostenible que tiene que manifestar esencialmente un proceso de cambio gradual y progresivo en la calidad de vida del ser humano, como sujeto central del desarrollo; para ello tiene que reorientar el crecimiento económico con equidad social y transformar los métodos de producción y los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Por el conflicto bélico la sociedad guatemalteca pagó un altísimo costo de oportunidad al subordinar o posponer la discusión de la sostenibilidad. Ahora, la base del desarrollo sostenible es la noción de la responsabilidad intergeneracional como un deber de la humanidad hacia sujetos que no existen, como parte de la interdependencia global y la equidad internacional.

La gestión de la paz en el mediano plazo puede consolidarse de mejor forma si se acompaña de procesos educativos que mentalicen a las nuevas generaciones a construir la cultura de la paz y con ello superar la cultura de la guerra, de la contradicción, del enfrentamiento, de la desconfianza, de la falta de credibilidad en el otro. La falta de igualdad social se expresa en carencias, sin embargo muchas de esas desigualdades se estereotipan y producen discriminaciones. Es pues una oportunidad para fortalecer los procesos educativos. A partir de esos procesos debe construirse la base actitudinal que requiere el desarrollo sostenible de individuos, Gobiernos y sociedades respecto a la naturaleza. De lo contrario el subdesarrollo y la pobreza seguirán presionando inmisericordemente el medio natural.

De por sí la imitación de patrones de consumo de los países desarrollados conduce a un consumo irracional de los recursos naturales, lo cual debe cambiar para hacer sostenible el desarrollo y la vida del planeta. La pobreza, el crecimiento poblacional, la urbanización, el consumismo y el derroche de recursos no renovables nos pueden conducir a un entorno hostil, inhabitable, con altos índices de pérdida en la biodiversidad, en donde se hace difícil la satisfacción de las necesidades humanas del presente y con mayor dificultad en el futuro. El desarrollo sostenible requiere de la transformación de las estructuras sociales, económicas por vía democrática y pacífica para elevar las condiciones de vida de la población en el marco de una ética adecuada del desarrollo, que permita canalizar adecuadamente la satisfacción de las necesidades de alimento, vivienda, vestido y energía, sin depredar el medio.

Guatemala aún es considerado como un pulmón de la humanidad y la depredación causada por la pobreza y la explotación de sus materias primas, puede quitarle ese papel privilegiado en el mundo, condenándola a la insostenibilidad en la esfera global. Se requiere entonces de políticas

económicas y sociales que encaminen al país a la operativización de los Acuerdos de Paz y se orienten a la optimización de los recursos naturales y al condicionamiento de su explotación mediante tecnologías ambientalmente idóneas. En donde haya un reencuentro entre las fuerzas del mercado, la sostenibilidad, el crecimiento económico y el desarrollo humano.

Los Acuerdos de Paz enfatizan en la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible, el respeto a la cosmovisión maya y el respeto a la naturaleza, reconociendo que no basta solamente el crecimiento económico si no se mejoran las condiciones de vida de los guatemaltecos. El Estado al dejar de tener el conflicto armado como prioridad puede invertir más en el gasto social, impulsando programas participativos para la conservación de la naturaleza, más allá de cuestiones meramente publicitarias. La mejor prueba de gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala será la voluntad de su sistema político durante las próxima década, considerando que los Acuerdos de Paz son un punto de partida, una declaración de principios, un nuevo pacto social que de aplicarse y potencializarse, pueden incidir sustantivamente en la conformación de una nueva nación. Esa voluntad política facilitará la generación de las bases del desarrollo sostenible y la prolongación de la paz como su condición sine qua non.

No basta reducir los gastos militares, obtener mayor cooperación internacional o modernizar el Estado, si no se crean las directrices, las redes en el tejido social para el seguimiento a largo plazo de los Acuerdos de Paz. Los valores de la paz y el desarrollo humano sostenible para fortalecer a la sociedad civil tiene que incluir los valores de solidaridad, la cooperación, la fraternidad, la equidad, la tolerancia, el consenso, como valores fundamentales y con ello consolidar las aspiraciones para la participación social, la observancia de los derechos humanos y derechos sociales, la inclusión, el bienestar y la justicia social. En el contexto político la gestión social es fundamental para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo humano, como duración en el tiempo, como consolidación del tejido social, como una forma de vida inspirada en principios y actitudes de cambio que humanicen más a la humanidad

El fortalecimiento de la sociedad civil incluye el aporte de las organizaciones sociales que al inspirarse en los valores señalados pueden incidir significativamente en el tejido social, como parte de un proyecto social inspirado en la Agenda de la Paz. De no trascender a la sociedad civil y sus organizaciones el proyecto de paz y desarrollo humano sostenible, pierde la base social necesaria para convertirse en un proyecto de nación. Por eso la apropiación de los valores de la

paz y el desarrollo humano conducirá a consensos normativos que expresen el cambio social, cultural, político y económico. Al gestarse adecuadamente la paz se configura adecuadamente la gobernabilidad, pues con la participación social se construye una democracia más estable, participativa y funcional. Se generan modelos de interacción social más estables y abiertos que permiten en el largo plazo, la solución pacífica de los conflictos a través del diálogo, el consenso y la concertación.

Con la paz el reasentamiento, el desarraigo, la estabilidad de los sistemas de vida y la cotidianidad buscan su reencauce, dejando de lado el daño que ocasionó por casi cuatro décadas el conflicto armado y la carrera armamentista interna, contaminando y destruyendo el ambiente y el tejido social. Aunque la doctrina de la guerra defiende que durante sus eventos se producen grandes adelantos para la humanidad, también en época de paz puede darse mayores avances en el desarrollo humano si se prioriza su gestión. Sin paz no hay condiciones óptimas para el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible no puede generarse solamente con decisiones a nivel político, demanda actitudes y acciones que reflejen un compromiso ético, amparado en la práctica concreta de toda la sociedad.

C. Condiciones Básicas para lograr la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz

Los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible. Su derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable, como parte integral de los derechos humanos fundamentales. Su realización necesita cambiar los patrones de consumo y producción no sostenibles a fin de erradicar la pobreza como aspecto indispensable para el desarrollo sostenible; reconoce a la familia como unidad básica de la sociedad y a la mujer como piedra angular del desarrollo. En él la dignidad humana y el potencial humano se garantizan por la observancia de los derechos humanos para las diferentes etnias sin ninguna discriminación, para que todos y todas accedan a los bienes y servicios producidos para el bienestar humano.

Una de las condiciones básicas para alcanzar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo es vencer los distintos rostros de la pobreza, localizados en las mujeres, los niños, los jóvenes, los discapacitados y los ancianos; los pueblos indígenas, los inmigrantes y refugiados y sobre todo a la población rural y sectores periféricos de la ciudad. La erradicación de la pobreza es

uno de los desafíos fundamentales para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. En tanto exista, será un obstáculo a vencer para hacer realidad la filosofía de la paz. La exclusión social derivada de la pobreza viola la dignidad humana y amenaza a la vida misma y por lo tanto se opone a esa filosofía de la paz plasmada en los Acuerdos suscritos.

Las acciones del proceso de paz tienen que ser estratégicas para superar situaciones extremas y crear condiciones de vida favorables para distensar las relaciones en todas las esferas de la vida nacional, además de evitar la migración acelerada a los cinturones de miseria en las ciudades y la atención pertinente de la demografía de la pobreza. Toda medida para combatir la pobreza deberá integrar la creación de empleos con ingresos adecuados, dotar de los servicios básicos y dignificar la vida rural con alimentos, servicios y oportunidades. De lo contrario, la pobreza rural seguirá alimentando la pobreza urbana. Al continuar la migración a la ciudad se seguirán produciendo focos de insatisfacción pues la gente no posee en lo urbano los ingresos suficientes ni para la alimentación básica ni para la vivienda digna. En general el combate a la pobreza debe también atacar el desempleo juvenil por las distorsiones sociales que pueden derivarse en cuanto a delincuencia y la seguridad ciudadana. Los jóvenes constituyen el mayor recurso humano para el desarrollo, son actores imprescindibles para el cambio social y la innovación tecnológica, por lo que se tienen que construir oportunidades especiales para posibilitarle el pleno despliegue de sus potencialidades y la inclusión social.

La pobreza crece aceleradamente y ejerce una sinergia de crecimiento rápido de población, acompañada de presiones ambientales, tensiones sociales e inestabilidad política, desde el efecto negativo del desarrollo por "filtración" de los '60, la frustración del nuevo orden económico internacional de los '70, y la "década perdida" de los '80. Por eso la Declaración del Desarrollo Social de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social 1996, plantea la prioridad especial a las necesidades y derechos de las mujeres y niños a las necesidades de los grupos y personas vulnerables y desaventajados. Esa prioridad se podrá atender con sólo darle vigencia a lo acordado en las negociaciones de paz y propiciar el acceso a recursos productivos, créditos, tierra, educación y formación; tecnología, conocimiento e información y los servicios públicos. Como dijo el Papa Juan Pablo II en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, las necesidades de los pobres deben ser protegidas. *"Ellos también tienen un papel que desempeñar en la construcción de una sociedad verdaderamente respetable para las personas humanas... una*

sociedad en la cual ninguno sea tan pobre que no tenga nada para dar y ninguno sea tan rico que no tenga nada que recibir".

El combate a la pobreza requiere que ya no se desatiendan las necesidades básicas y que para su atención se tomen en cuenta incluso las tecnologías tradicionales de los sectores indígenas o de las mujeres y no solamente tecnologías modernas que muchas veces atentan contra la naturaleza y la sostenibilidad misma. Se tiene que aprovechar el aporte de la ciencia, sus conceptos, métodos, principios éticos y significados para superar los resultados obtenidos por los organismos internacionales en las diferentes conferencias que han organizado desde los años 70. Ese es el antecedente contra el que tiene que luchar la agenda de la paz para sacar al país adelante y convertir las debilidades en potencialidades de todos los actores sociales, a partir del impulso de las actividades de desarrollo humano sostenible.

El énfasis que se ha dado al fenómeno de la feminización de la pobreza demanda que la agenda de la paz considere la inclusión de la mujer para que participe como ciudadana con base en sus derechos democráticos y valores sociales, conjuntamente con los niños, los jóvenes y los ancianos favoreciendo la conservación ambiental y el manejo ético del desarrollo. La inclusión no puede darse sin la libertad de acción, igualdad de condiciones y oportunidades de participación para el desarrollo y la democracia. Eso incluye el acceso a los satisfactores que superen la pobreza y garanticen los derechos a la tierra, la seguridad alimentaria y el crédito, de acuerdo a lo pactado en los Acuerdos de Paz, transformados en políticas de población y salud, de educación, recreación, vivienda, etc. El combate a la pobreza dentro de la agenda de la paz tiene que combinar los indicadores del desarrollo material y humano incidiendo en lo económico, ecológico, social, cultural y político en el ámbito de lo local, regional y nacional para atender las necesidades de subsistencia como punto de partida a procesos autogestionarios y sostenibles hasta obtener la optimización de los indicadores de la calidad de vida. Los criterios básicos a aplicar para guiar la agenda de la paz pueden ser entre otros: la Focalización, la Equidad, la Eficacia, la Pertinencia, la Inclusión, la Sostenibilidad y la Prioridad.

Al igual que los valores de paz, la actitud hacia la paz también se adquiere socialmente lo que permite al ciudadano adquirir la tolerancia, la cultura de la paz, la equidad de género y la aceptación mutua de todos los sujetos sociales para asumir relaciones sociales,

responsabilidades y derechos compartidos, con base en derechos y oportunidades en igualdad de condiciones y recursos. La sostenibilidad de la paz y el desarrollo no puede dejar de atender la situación de la mujer, de los niños, de los indígenas, en tanto son la mayor parte de la población y suponen que históricamente la desigualdad se ha expresado en discriminación de la mujer por preferencia al hombre en las diferentes etnias. La división social del trabajo, marca muy bien esa diferencia, pues el hombre realiza el trabajo productivo mientras la mujer es relegada al trabajo reproductivo, lo cual marca el acceso a los recursos. Los Acuerdos de Paz tienen el compromiso de cambiar esa situación para que tanto varones como mujeres tengan acceso al crédito, a la tierra, a las diferentes instancias de poder de toma de decisiones; ya el papel secundario de la mujer tiene que superarse, cobrar independencia, valorizarse con base en su actitud participativa, activa y creativa, dejando de ser un sujeto pasivo y observador del proceso social. La sobrevaloración del hombre fue dada culturalmente de generación a generación. Ahora corresponde educar también a las nuevas generaciones para la tolerancia y cooperación de género, para que la coparticipación, la independencia, la autonomía y acción sean las que los tiempos modernos demandan de todos los ciudadanos. Con ello se logrará que todos como seres humanos accedan a una vida digna y equitativa en el desarrollo.

La gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo es un proceso a largo plazo por eso necesita del fomento de valores, actitudes y comportamientos bajo la premisa de que todos los seres humanos se determinan socialmente. En esa determinación entran en juego diferentes instituciones con las cuales el Estado tiene que propiciar una actitud proclive a la paz, tomando en cuenta que el proceso de desarrollo social reproduce por medio de la familia, la iglesia, vecinos, escuela, amigos, grupos, organizaciones sociales y medios de comunicación. Esa incorporación se volverá más dificultosa mientras mayores divergencias se tengan con cada institución. Concretamente la Iglesia guatemalteca ha sufrido un duro golpe con el asesinato de Monseñor Gerardi, director del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI y no tiene las motivaciones necesarias para apuntalar la paz, si los derechos humanos no dan muestras de avances ni se sanciona a los responsables. Las organizaciones populares consideran que los vejámenes se mantienen aunque ya no como política de Estado; las organizaciones laborales dan muestras de su descontento por la violación de las leyes laborales y de los Acuerdos de Paz al respecto. Los medios de comunicación han tenido dificultades que afrontar por su posición, algunos han tenido que ceder ante las presiones recibidas, llegando incluso al cierre, mientras el ciudadano común se sume más en la pobreza y las carencias le agobian, sin que vea hecho

realidad el mejoramiento de sus condiciones de vida. Esa interlocución entraba el desarrollo de los diferentes valores que son funcionales a la paz por lo que dependiendo de la posición de determinados actores sociales se producen avances y contramarchas en la interiorización y apropiación de los valores de la paz y de la participación social hacia ella. Sin la convergencia de los diferentes actores e instituciones que norman la participación social del sujeto social en sus diferentes redes en que se inserta en la vida cotidiana, será difícil lograr la socialización de los cambios de actitud, mentalidad y comportamiento, para que la paz sea parte de la concepción de desarrollo, de la concepción del mundo y de futuro, que permeará las prácticas sociales y culturales en el mediano y largo plazo.

Por mucho que se realicen proyectos para vincular a la mujer, atender al niño, al anciano, si no se considera el complejo tejido social y las redes cotidianas en que se insertan, el proceso de vinculación y participación de los sujetos será más difícil, pues no puede obviarse la influencia del contexto en que se actúa para potencializar el desarrollo humano, a pesar de la ingente necesidad de motivar una actitud positiva hacia la paz, hacia el desarrollo y por ende hacia la satisfacción plena de las necesidades humanas y conservación del ambiente, con lo cual se enfrenta de alguna manera la distribución y consumo desigual de los recursos, bienes y servicios generados por la sociedad.

El modelo de desarrollo vigente es de origen postcolonial, su premisa ofrecía el bienestar para todos, sin embargo sobreexplotaba los recursos naturales y la cultura, discriminando a sujetos sociales importantes. Actualmente la experiencia de la mujer rural como reproductora y gestora de la comunidad es importante para la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo humano sostenible. Los cambios de actitud no pueden darse ni producir resultados inmediatos en el contexto nacional, para ello hay que tener presente que incluso a nivel mundial se ha dedicado un decenio para motivar cambios respecto a la mujer, al considerar que la situación está arraigada en la sociedad misma, por lo que se necesitan acciones perseverantes y con la profundidad del caso para revertir la participación en los costos y los beneficios sociales.

D. Participación generada por la firma de la paz

“...hoy son muchos los hermanos que se avergüenzan de ser indígenas, que se avergüenzan de hablar nuestras lenguas, de usar nuestras ropas, de vivir en nuestros pequeños pueblos, de creer lo que nos enseñaron nuestros padres. Yo no los juzgo, porque siempre nos han menospreciado los que no son como nosotros; se aprovechan de los que no saben hablar en español, se burlan de nuestras tradiciones y creen que valemos menos. Es por eso que muchos hermanos cambian su ropa, olvidan su lengua y niegan de su fe. Es que ahora no se respeta lo antiguo; todo lo que es de antes quieren cambiarlo porque piensan que ya no sirve. Es por eso que muchos de nosotros se sienten como perdidos; yo no entiendo por qué todos debemos pensar igual. vestir igual, hablar igual y hacer lo mismo...

Cuando los sacerdotes nos dicen que Dios nos dio el mundo para todos por el gran amor que nos tiene, sentimos mucha alegría y sentimos que nuestro amor a Dios también es grande; pero cuando nos damos cuenta de que el mundo y sus riquezas son de unos cuantos, pensamos que hay muchos que no le hacen caso a la Palabra de Dios. Trabajamos mucho en nuestros campos, pero apenas conseguimos la comida; cuando logramos los frutos, lo que nos pagan es muy poco; cuando vamos a comprar, lo que necesitamos está caro; no entendemos porque cuando hay productos suficientes para todos, bajan de precio y cuando están escasos los suben; no sabemos quién inventó este juego, pero nos damos cuenta de que son los comerciantes los que se enriquecen con él. No entiendo por qué le prestan dinero a los ricos, si somos nosotros los que lo necesitamos; le hacen caso a los que pueden producir mucho, aunque destruyan el campo, aunque acaben con los venados, aunque alejen la lluvia, aunque nos dejen sin nada...

Hay muchos hermanos que se cansan del campo y se van a la ciudad; eso es lo peor, porque allí se sufre mucho y no se puede vivir como en el monte; en la ciudad no hay tiempo para criar los animales, para hacer los rezos ni para ver la luna. ...Nosotros también tenemos errores, el peor de todos es que hemos perdido mucho de lo que nos enseñaron nuestros abuelos a pesar de todo, tenemos una esperanza, creemos en un futuro mejor, deseamos que llegue pronto.” (Mensaje del Sr. Primitivo Cuchin, ante la llegada de Juan Pablo II en 1993. Citado por Neugebauer. 1993: 26-27)

1. La Participación Social: Condición Básica para la Paz, la Democracia y el Desarrollo En Guatemala

Reflexionar sobre la participación social aporta múltiples dimensiones para entender lo social, lo político y la sociedad civil, así como la actuación del Estado mismo. Generalmente en los países centroamericanos se ha reducido la participación a la presencia física para justificar o legitimar el quehacer de diferentes instituciones públicas y privadas, o bien a la participación que se asigna al ciudadano en los procesos electorales. La participación social o ciudadana como últimamente se enfoca, es más que el sufragio mismo y encierra no solamente necesidades y carencias, sino también potencialidades que de encauzarse pueden ser bastiones fundamentales de los diferentes proyectos de desarrollo que se emprendan, de acuerdo a los contextos nacionales, considerando los factores económicos, sociales, políticos y culturales de cada país.

Los procesos de paz en Centroamérica, los procesos de modernización del Estado y su descentralización, el fortalecimiento al poder local y en sí el modelo neoliberal, encierran en su discurso el componente de participación, que dentro de la configuración de la sociedad civil puede contribuir a construir el sujeto social y a los actores populares que durante los años ochenta fueron reprimidos y excluidos de las decisiones y acciones estatales. Al encontrar nuevos espacios la sociedad civil puede consolidarse contribuyendo a la sostenibilidad de la democracia, la paz y el desarrollo.

La participación social es una necesidad histórica dentro de las diferentes fases por las que ha transitado la sociedad civil. Aún se recupera de las oleadas de exclusión y represión vividas por parte de los Gobiernos autoritarios durante la década perdida, que temen al coro social y hacen que la participación no encuentre el cauce necesario debido también a la incapacidad de los diferentes modelos de desarrollo aplicados sin considerarla como condición imprescindible para la paz y el desarrollo.

En Guatemala las organizaciones de la sociedad civil han generado diferentes estrategias de sobrevivencia, situación aprovechada por el sistema mismo para causar el desgaste político y la pérdida de credibilidad, de las organizaciones y principalmente de su dirigencia, con excepciones contadas en algunos grupos de derechos humanos. Los

procesos de negociación de la paz en Centroamérica coincidieron con la década de los Gobiernos civiles y la década pérdida en lo económico. Sin embargo la civilización de éstos no fue suficiente para crear las bases de una verdadera democracia participativa y funcional, a la que ahora se aspira con los Acuerdos de Paz en países como El Salvador y Guatemala y otros que aunque no hayan vivido procesos de conflicto armado, aplican el mismo proceso y las mismas acciones para la consolidación de la sociedad civil, al menos a niveles funcionales como el caso hondureño. La participación se impulsa no tanto por la convicción auténtica de su necesidad, sino obedeciendo consignas y presiones de los organismos internacionales que han incluido en su discurso la participación como condición imprescindible para el impulso del desarrollo sostenible.

En Guatemala, todos los Acuerdos de Paz mencionan como contenido esencial el impulso de la participación. Ningún Acuerdo de Paz será posible si no se basa en ella, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, para el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la generación de valores que hagan posible la paz social y conduzcan al desarrollo. No basta que los Gobiernos tradicionalmente de fachada democrática y con predominio eminentemente militar, inundan el ambiente de discursos modernizadores y democratizadores en todas las esferas del Estado, imponiendo nuevos esquemas de organización y supuestamente de reestructuración del poder civil. La democracia y la civilización del Gobierno, -hasta el momento- constituyen solamente un producto de publicidad y exportación, que poco ha cambiado el estilo de Gobiernos militares que han prevalecido durante las dictaduras. Quizá porque es difícil la convivencia de la democracia y la paz con el hambre y la represión, la injusticia y la militarización de la sociedad.

Con los Acuerdos de Paz se afianza la necesidad de participación de los sectores sociales en los procesos paz, la democracia y el desarrollo. Aunque éste ha sido un objetivo, una estrategia, una condición y hasta un requisito necesario en el impulso de proyectos de desarrollo en todos sus discursos: desarrollo humano, desarrollo sostenible, desarrollo comunitario, desarrollo rural, desarrollo integral, etc. En la década pérdida constituía algo tan difícil de lograr por muchas razones: económicas, sociales, culturales y políticas. Paradójicamente la participación institucionalizada se ha dado desde la Alianza para el Progreso, los proyectos de desarrollo comunal y otros, pero no como una

prioridad, sino más como un complemento o un bien escaso; quizá por el estilo paternalista con que la acción social de los Estados de Bienestar y sus instituciones impulsaban dentro de modelos políticos autoritarios, represivos e intervencionistas. Con el proceso democratizador que se inicia en 1986 la participación toma nuevos aires y surge con mucho auge impulsada por las agencias de cooperación, organismos internacionales y ONGs. Hasta las instituciones estatales incorporan el componente de participación como imprescindible para impulsar las acciones de paz, bienestar y desarrollo.

En 1987 en los Acuerdos de Esquipulas se establecieron los criterios mínimos para impulsar la pacificación de la región centroamericana estipulando la necesidad de la participación de la sociedad civil. En 1993 en Tegucigalpa Honduras, la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo se efectuó con el ánimo de impulsar la paz, la democracia y el desarrollo integral, y consolidar al menos discursivamente una agenda para la paz y una agenda para el desarrollo a nivel de presidentes de la región centroamericana, Belice y Panamá. En dichas agendas se establecía como condición mínima la realización de los compromisos de paz, el desarrollo económico, la lucha contra la pobreza y la gestión ambiental, como requisitos para mejorar las condiciones de vida de la región. Dentro de ello es significativo el valor que se asigna a la participación de la sociedad civil en la agenda regional que aunque contrasta con las políticas internas de los diferentes países, al menos ya se abren y reconocen los espacios de discusión y valoración, que pueden dar pautas para que sea esta misma sociedad civil, la que apele a esos espacios y los accione positivamente en beneficio de la democracia, la paz y el desarrollo.

La paz, la reconciliación y el desarrollo humano, tienen el desafío de ser producidos por el diálogo, la apertura y la negociación entre los diferentes sectores sociales y políticos, para conducir a los países a mejores derroteros pero no abstractos, sino concretos en sus múltiples determinaciones y condiciones en un contexto determinado, sin ambages y trascendiendo el discurso meramente publicitario, superando el diálogo de sordos, la reconciliación aparente (publicitaria) y apuntando al desarrollo humano de todos y no sólo de la clase política y empresarial; combatiendo la injusticia, la inequidad, en sí la pobreza como factores que serán el enemigo número uno de todo proceso de paz en cualquier región del mundo. Tal como plantea la misma Alianza para el Desarrollo Sostenible,

suscrita en Managua en 1993, *el ataque a la pobreza, particularmente a la pobreza extrema, es indispensable para generar una sociedad solidaria que busque el bienestar de todos y que lo haga en un ambiente capaz de sostener el desarrollo. Según el presidente de Guatemala, Ramiro de León Carpio La paz no es sostenible sólo en el ámbito de lo nacional. Requiere de un entorno regional e internacional que la potencia y la proteja...La sostenibilidad de esta paz no puede descansar internamente en esfuerzos de plena participación ciudadana, libre circulación del dinero y de mercancías. La paz depende también de poder apoyarse en este marco regional de sustento económico y material. (1994:56-57)*

En Guatemala la participación social es la condición básica y la determinación de los alcances y límites de los Acuerdos de Paz, si su formulación no obtiene el respaldo social necesario en su divulgación, ejecución y seguimiento, de nada servirá que sean priorizados o no por el Estado. Es una condición que todos los organismos internacionales incluyen en su agenda para todo proyecto que recibe fondos de la cooperación. Las instituciones públicas y privadas la implementan aunque no tengan claridad sobre lo que significa, su metodología, técnicas y proceso, toman el discurso del modelo de la participación como parte de sus acciones, contribuyendo a que en el ambiente, con sus límites se hable de la participación para la paz, la democracia y el desarrollo.

2. Formas de Participación Social

Como afirma Agnes Heller *“La liberación puede concebirse como el lento proceso por el que todos acceden al derecho y a la posibilidad igual, siempre en aumento, de participar. Y esto es, en definitiva, la libertad democrática..”* La Maximización y Humanización son principios que guían la sostenibilidad y la reproducción de las condiciones de vida y de la naturaleza que facilitan la reproducción de la vida humana. Según Alfredo Stein (1996), se puede insinuar un concepto de participación, como categoría descriptiva de una aproximación al concepto de Desarrollo. Ese concepto de participación se ubica en tres planos fundamentales que amplían la concepción de los Acuerdos de Paz.

PLANO MATERIAL: consiste en la posibilidad de participación en el proceso material de la producción presente y futura. En la reproducción de medios de vida y medios de

producción, de la naturaleza misma, de los servicios, participando en su distribución. Así, los sujetos obtienen el producto para solventar sus necesidades sin ser excluidos de la sociedad.

PLANO INTELECTUAL: Consiste en la posibilidad de participar en la especificación de los medios de vida, del producto, de las metas y fines, de las pautas de comportamiento, de los servicios para humanizar el proceso de producción. Implica la posibilidad de participar en la determinación del tipo de sociedad o Estado, cultura, etc., que engloba este proceso.

PLANO ESPIRITUAL Y EXISTENCIAL: Es la posibilidad de participar en la determinación y creación de las finalidades últimas, de las utopías y sueños, y que el sujeto pueda establecer marcos de variabilidad de lo posible y lo imposible para enjuiciar su acción.

Los tres planos citados facilitan la concepción del sujeto de desarrollo, determinado en última instancia por el Plano Material, que garantiza o niega lo básico para la supervivencia del ser humano. La participación es siempre un medio, una forma por medio de la cual los individuos adquieren parte de esa producción material que se da a nivel de la totalidad en el sistema de la División Social del Trabajo. Participan, actúan, trabajan, gestionan y hacen. La participación implica acción, participación, gestión, todo ello tiene una connotación de sujetos sociales que participan en la definición y creación de productos, teorías, leyes y sueños de lo que aspiran dentro del proceso de trabajo y en la actualidad, dentro del proceso de paz. La acción social, a partir de los conceptos de trabajo humano y división social del trabajo, es un proceso material, intelectual y espiritual que posibilita la vida material del ser humano, comprende la forma de participación de los sujetos en el proceso de trabajo productivo, la distribución y sus utopías. Constituye en sí la Gestión de la Paz y el Desarrollo y será fundamental en la interacción de los diferentes actores y escenarios que busquen elevar la calidad de vida a través de la acción social, inspirada en los Acuerdos de Paz.

Según A. Serrano *"Un concepto expresa lo que es la realidad y lo que debería ser. En el concepto de PARTICIPACION encontramos tantas determinaciones que se acerca a lo que es trabajo para el desarrollo, a lo que sería DESARROLLO"* (1996). El desarrollo a

que se aspira en los Acuerdos de Paz, sólo puede ser humano a partir de lo cual se puede enjuiciar si es acción social lo que se realiza, desde la división social del trabajo, de donde se desprende que participación, descentralización y gerencia son condiciones básicas que explican y aplican la categoría del fenómeno desarrollo. Sin su participación el sujeto social no eleva su conciencia, no despliega sus potencialidades y no recupera esos tres planos en que se concibe la participación. Puede afirmarse entonces que la participación es el desarrollo, y debemos pensar en esa identidad, como despliegue de todas las potencialidades del ser humano. Según sea el modelo de proceso de trabajo se puede decir cuál es el modelo de participación deseado, o perfilado, siendo clave para lograr la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, de acuerdo a sus alcances y límites.

Cuando los Acuerdos de Paz en su dimensión y cobertura espacial y temporal y su enfoque estructural, hablan de impulsar la participación y la autogestión poblacional, comprenden la gestión como todo el proceso de la acción social y la participación para el desarrollo y la superación de la exclusión. En la ejecución de los Acuerdos de Paz no ayuda a la sostenibilidad el concebir la participación desde un punto de vista reduccionista, que se agota en los enfoques tradicionales y simplistas que conciben como participación, la asistencia a las actividades programadas y su seguimiento, pues eso no trasciende a la base fundamental de la participación en los tres planos mencionados anteriormente. La expresión mínima de la participación social es la consecución de la canasta de consumo del productor que marca la diferencia entre los medios de producción y los medios de consumo, y está determinada por el mínimo requerido para la reproducción material de los seres humanos, cuyo límite marca la línea de pobreza. Esa canasta especifica la calidad de vida. De ahí que el desarrollo no es sólo el crecimiento económico, es un proceso social en el cual el ser humano como sujeto social crea condiciones de participación en la división social del trabajo para satisfacer sus necesidades de reproducción material, espiritual e intelectual, anticipando la satisfacción de sus necesidades últimas mediante la relación medio-fin.

Si los Acuerdos de Paz comprenden muchas de las acciones impulsadas por los organismos internacionales y los Gobiernos anteriores, la sostenibilidad se verá afectada si no se integra la participación integral de la población. La participación social es un proceso mediante el cual se incluye a sectores heterogéneos en acciones particulares o colectivas en torno a un objetivo determinado. Trasciende la mera presencia física en una

situación, significando una actitud o un ejercicio de decisiones y acciones en torno a relaciones de poder, a través de la cual se potencializan cambios o transformaciones en determinadas estructuras democráticas comunales, locales, municipales o regionales y nacionales o bien para prolongar las relaciones de poder imperantes. Con base en lo anterior puede distinguirse en las siguientes modalidades de participación.

- Participación sesgada o manipulada cuando se impulsa en beneficio de un actor o sujeto individual o colectivo determinado para apoyar o justificar una acción o proceso preconcebido.
- Participación de fachada o nominal, cuando se impulsa una acción con beneficios restringidos con fines de legitimación y demostración de la eficiencia eventual del actor que la impulsa.
- Participación instrumental o justificatoria cuando se requiere como contraparte de justificación de un aporte de la comunidad en cuestiones concretas como mano de obra, etc.
- Participación representativa que persigue brindar una instancia para que la población tenga voz y voto en procesos determinados.
- Participación transformadora o innovadora cuando se persigue lograr la participación de la población en diferentes instancias representativas para impulsar cambios en estructuras sociales culturales, políticas y económicas determinadas.

La participación social asume varias modalidades según el contexto político que prevalezca en una época determinada. Las dictaduras, los Gobiernos autoritarios y los de fachada democrática han determinado que las formas de participación varíen en función de las estrategias de subsistencia de la población organizada y no organizada ante las condiciones de represión, autoritarismo y verticalismo. Los costos de participación organizada a través de sindicatos, cooperativas, grupos de pobladores, de universitarios, de organizaciones políticas alternativas en toda la región centroamericana, son altos. Basta la lectura crítica de la historia nacional Gobiernos anteriores creían que fomentar la participación, lograrla y transformarla en movilizaciones, significaba atentar contra los sistemas políticos y hacerse acreedor de etiquetas determinadas que eran símbolo de tortura, muerte o el exilio.

El contradiscurso hegemónico incluye la participación dentro del discurso de los Estados y sus instituciones mediante una reforma social como estrategia que ahora es funcional al Estado y al modelo neoliberal. Se incentiva, se motiva, se capacita y se exige la participación, como condición para la atención de la problemática social en la sustitución del Estado de Bienestar o Estado Interventor. De acuerdo a las condiciones sociales, la participación per se no se da en forma autónoma. Las estructuras del Estado aún no se encuentran preparadas para asumir las libertades y derechos que requiere la gestión, autogestión y participación comunitaria y de las organizaciones de la sociedad civil. Mientras tanto la población en situación de pobreza, orienta su participación a la consecución de los satisfactores necesarios a sus necesidades, problemas e intereses. Para ello genera diferentes actividades, acciones y proyectos de vida individual, familiar y colectivos. La gente ha aprendido a que si no participa en el espacio microsocioal donde se reproducen sus condiciones de vida no vive y no sobrevive. Por eso la ejecución de los Acuerdos de Paz tiene que considerar que la participación puede ser espontánea, auténtica y autónoma, motivada por las carencias, los problemas existenciales y sociales y las condiciones del medio.

En lo colectivo la participación puede ser inducida o espontánea, auténtica y autónoma, o condicionada y regulada, bajo el monitoreo y regulación institucional estatal, de las ONGs, de los partidos políticos y algunas instancias religiosas. En ese espacio surgen las organizaciones sociales de interés, de acción social, gremiales, políticas, de derechos humanos, los actores y los movimientos sociales, cuyo papel es contestario al Estado, funcional al sistema o bien alternativo. Esas organizaciones y movimientos sociales están motivados por carencias, problemas e intereses derivados de una inserción laboral, de una membresía por interés, de una ubicación barrial, de un problema colectivo que afecta a una red o a un grupo determinado que aglutina en una estructura formal o informal a varios sujetos que se trazan objetivos comunes y proyectos sociales determinados que orientan la demanda de sus reivindicaciones.

La participación social entendida en forma integral como la plantea Stein, puede constituir el soporte de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, a partir de los Acuerdos de Paz. El marco de la paz hace que la participación entre a un nuevo ciclo con condiciones favorables que facilitan la expresión social y popular, impulsando esfuerzos coparticipativos y cogeneradores del desarrollo. El Estado debe entonces promover y

garantizar la participación ciudadana (político-electoral) o social-colectiva (organizaciones sociales y populares de la sociedad civil), debe garantizar al menos la seguridad ciudadana para que se participe organizadamente sin ningún riesgo, ejerciendo los derechos inherentes a su naturaleza en el marco de los derechos humanos. Al mismo tiempo debe generar las condiciones mínimas para la consecución de los objetivos con el apoyo de su aparato institucional en función del Estado de Derecho, con el cual puede lograrse una participación fluida y organizada que consolide la paz, el desarrollo y la democracia.

La consolidación de la sociedad civil requiere una participación que genere mayor redistribución del poder. Eso trastoca privilegios y posiciones de algunos sectores acostumbrados a ser los exclusivos amos y señores en determinada área. Si se descentraliza el Estado debiera paralelamente descentralizarse y redistribuirse el poder y no solamente su administración. Son necesarios los movimientos sociales que den lugar a los actores sociales y conformen el actor popular que tenga voz en torno a las decisiones públicas que afectan a la sociedad en general. La sociedad civil se configura como intermediación de la población con el Estado; su consolidación depende de la confianza hacia el Estado, si la excluye, la reprime o la mediatiza, o incluso si le tiene excesiva confianza, según la correlación de fuerzas que políticamente prevalezca en el sistema y del espacio que ganen las organizaciones de la sociedad civil. Mucha de la desconfianza y temor de los pobladores individuales y organizados hacia el Estado, surge de su burocratización, tortuguismo, ineficiencia e ineficacia y la politización de todas las esferas públicas y privadas, penetrando incluso hasta la vida cotidiana de la población. La sociedad civil y el Estado para consolidar la democracia deben ser actores complementarios para la construcción de la paz y el desarrollo, aprovechando el espacio que brindan los Acuerdos de Paz y el contexto mundial.

3. Factores que Limitan la Participación Social

Los factores estructurales, políticos, culturales, económicos y sociales inciden en la fragilidad de la participación de la sociedad civil; es común que ésta sea reducida únicamente a la emisión del sufragio como ciudadano para elegir autoridades locales y nacionales. Se mistifica que se participa y se determina quien gobernará, sin que se tenga claridad de que es un hecho de legitimación de las diferentes alternativas que

presenta el pacto de dominación de los sectores hegemónicos. La participación es más amplia que el voto para llegar al poder. La prevalencia del enfoque del ciudadano como elector se nutre del fraccionamiento de las identidades socioculturales, de la falta de integración y comunicación entre los mismos actores sociales, la competencia entre ellos, la exclusión social y política; la lucha por la subsistencia que enmarca el accionar de cada uno de ellos, la represión democrática que aún existe con la práctica solapada del autoritarismo, la vigencia del neoliberalismo, la desmovilización que deja la transición del desarrollismo al neoliberalismo, del Estado de Bienestar al Estado Subsidiario, incluso las actitudes derrotistas, atomizadoras, individualistas, temerosas y cínicas que implanta el nuevo orden mundial en los movimientos sociales.

La participación social se define como *"...el involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones. Implica interacciones con el Estado y otros actores sociales e instituciones, y trasciende las definiciones clásicas que la reducen a las nociones electorales, consultivas y de implementación de decisiones adoptadas por el Gobierno."* (Garcla Vetorazzi. 1996:13)

La democracia se fortalece si deja de ser un estilo discursivo de Gobierno y pasa a ser el método dinámico que abra los consensos, el diálogo, la discusión y en sí la participación auténtica. Con ello se abre el abanico de posibilidades que puede generar esa participación de: la mujer, de los niños, de los campesinos, de los obreros, de los profesionales, de los políticos, de los indígenas, de los universitarios, de los estudiantes de educación media, de los ecologistas, de los sin tierra, de los pequeños empresarios, de los vendedores del sector informal urbano, de los jóvenes, de los movimientos religiosos y de las ONGs, según sus motivaciones y finalidades: de organización, capacitación, reivindicación, movilización, promoción, fortalecimiento del poder local, autogestión, bienestar y el desarrollo humano. La democracia y la paz constituyen el marco ideal para que la población gestione su futuro, asumiendo conciencia de su responsabilidad social e histórica ante las futuras generaciones. Además, donde planteen sus propios proyectos encontrando las vías estatales de respaldo y fuentes alternativas a fin de elevar la calidad de vida alcanzando la paz y el desarrollo en democracia.

La participación social convierte a las personas en sujetos históricos responsables de construir su destino. Como parte de la democracia y como proceso de toma de decisiones y acciones prioritarias, se manifiesta como formas de colaboración, cooperación, negociación, cogestión y autogestión. *“La participación social es el instrumento privilegiado de una democracia concebida como un régimen de convivencia, de diálogo y de negociación social, para la solución de los conflictos de interés entre los diversos grupos y actores de la sociedad, en la búsqueda de un proyecto común para el desarrollo de la comunidad. ... La participación social es entonces un proceso político, en tanto expresa ejercicio y distribución del poder dentro de la sociedad. La formalización de espacios o escenarios de convergencia de actores sociales, para la deliberación, la concertación y la toma de decisiones sobre asuntos públicos, es un modo eficaz de articular la sociedad civil y el Estado, mediante formas dinámicas de democracia participativa, que complementen las instituciones básicas de la democracia representativa y contribuyan a fortalecer y profundizar la democracia real. (OPS.1995: 18-19)*

Según Max-Neef *“...sólo rescatando la dimensión “molecular” de lo social (micro-organizaciones, espacios locales, relaciones a Escala Humana) tiene sentido pensar las vías posibles de un orden político sustentado en una cultura democrática...para evitar la atomización y exclusión, sean en lo político, en lo social o en lo cultural, es imprescindible generar nuevas formas de concebir y practicar la política. (1994:33).* El escenario propicio lo constituye los Acuerdos de Paz.

La participación en sí puede verse en dos instancias de acuerdo a lo expuesto: 1. desde el papel de la ciudadanía frente a lo político para elegir y ser electos y 2. como actores sociales, en función de intereses, problemas y necesidades, expresados desde su cotidianidad, como parte de colectivos y movimientos sociales. Como ciudadanos las personas se afilian a partidos políticos tradicionales o alternativos que les ofertan a través de esquemas clientelistas, sin que les respondan al llegar al poder porque se imponen los poderosos intereses económicos internos que desplazan las realizaciones populares de la acción política oficial. Los movimientos sociales surgen porque los partidos políticos no son capaces de aglutinar sus demandas y de responder a lo cotidiano. Los movimientos sociales cuando cobran conciencia se constituyen en actores sociales y propician la participación popular, tratando de incidir lo político, sin que necesariamente participen de la política. Para encauzar adecuadamente la participación social en el proceso de paz se

tiene que superar en la práctica el sistema excluyente, que no permite las expresiones individuales y colectivas alternativas.

Desde 1974 a 1985 se tuvo un constreñimiento en cuanto a la participación popular y en partidos políticos, por el auge de la represión, los desaparecimientos, asesinatos políticos, la política de seguridad nacional, el mayor control y limitación en cuanto la organización popular, lo que provocó que muchos sectores sociales se vincularán con el movimiento revolucionario radicalizando la participación colectiva, lo que derivó en que en los años ochenta, se tuviera una ola represiva que diezmó las organizaciones populares y comunitarias, como un intento del Estado de controlar el sistema político paralelo que se construía como actitud contestaria de la sociedad civil, que no encontraba espacio de participación real en el sistema político de dictaduras, Gobiernos militares, autoritarios y represivos.

La participación se da en cualquier sistema político con estrategias diferentes. Pues a partir de que se civiliza el Gobierno en Guatemala en 1986, se crean nuevos mecanismos de participación funcionales a la fachada democrática, pero se impulsa un proyecto de organización social paralelo al popular, creando: sindicatos, federaciones campesinas, asociaciones solidaristas, pro-gobiernistas o pro-patronales, con lo que se copta el movimiento popular. Esta lógica antepone a un discurso popular su negación o antidiscurso, para coptar y mantener la lógica de división entre la población, lo que si bien puede catalogarse por algunos como democrático, el problema es cuando las organizaciones son un brazo manipulable de los partidos políticos de Gobierno, haciendo perder fuerza a las demandas sociales. Desde entonces las organizaciones y movimientos populares pierden credibilidad en la población al mismo tiempo de perder su capacidad de convocatoria, sin que a la fecha sus demandas sean incorporadas y no hayan logrado parar ninguna medida de corte neoliberal, pues ya no se tiene la fuerza unívoca y consolidada. Los valores de autonomía, libertad, representatividad, liderazgo y apoliticidad han dejado de ser parte del perfil de algunas organizaciones de la sociedad civil.

En realidad todos los actores sociales han existido siempre, la situación es de que la toma de conciencia les hace emerger con más fuerza colectiva en un momento determinado, influenciados por los acontecimientos sociales, políticos, económicos

mundiales y también por su institucionalización a través de los organismos internacionales, lo que ha sido clave para el inicio de la discusión y la reivindicación de derechos formales. Esos procesos inductivos son importantes, pero agregan una característica distinta a la originalidad de los movimientos, incidiendo en que no sea asumida por toda la población sino que se quede en determinados sectores ciudadanos, o de algunas áreas u organizaciones determinadas, sin aglutinar a todo el sector social interesado. La ejecución de los Acuerdos de Paz tiene que tomar en cuenta dicha situación para promover mayor inclusión de los sectores que involucra cada acuerdo a fin de romper el esquema de privilegios y centralismos que tanto daño ha hecho al país.

La heterogeneidad estructural y diversidad social no permiten hablar de una sociedad civil homogénea, y única. Mientras unos actores sociales están en su apogeo, otros están en declive; mientras unos gozan de apoyo internacional, otros son anulados de ese escenario; cuando unos hablan otros callan, cuando unos emergen, otros se consolidan y otros se desarticulan. Cuando unos son incluidos por el mercado muchos son excluidos, mientras unos cuestionan las políticas del Estado, otros se funcionalizan. La participación debe ampliarse como realidad que trascienda lo electoral y se manifieste en la consolidación de la democracia, la paz y el desarrollo como medio para el mejoramiento de los niveles de vida de la población, independientemente de cualquier rasgo o membresía diferenciadora. El sistema político debe abrirse al sistema social, para que la sociedad civil se consolide pero no solamente para participar en el mercado por interés de los empresarios, ni como contestarios a lo militar, sino se constituya en una base sólida de participación de diferentes actores y movimientos sociales; como proponentes y consejeros del Estado, sus ejecutores y sus evaluadores. Con ese modelo de participación la paz, la democracia y el desarrollo son los ganadores en el tiempo. La inclusión de pocos y la exclusión de muchos hacen que la sociedad se fraccione más y la democracia se debilite poniendo en riesgo la paz que frágilmente se construye en el país y en la región centroamericana. Pasar de la exclusión a la inclusión no afecta al sistema político imperante, por el contrario, lo robustece, lo consolida y lo rejuvenece.

Para gestar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo lo que importa es tener un enfoque integral de participación, de autonomía, de libertad, de negociación, de consenso, de tolerancia, de democracia y sobre todo de observancia de los derechos humanos, el alcance de su bienestar y la realización plena de la dignidad humana. Los valores de

solidaridad, cooperación, ayuda mutua, libertad, dignidad, humanidad pueden fortalecerse mediante prácticas participativas e interrelacionadas de actores sociales entre sí, que fortalece su propuesta sectorial o global, y fortalece también el Estado de Derecho, con lo cual la ganadora es la democracia y la sociedad. La democracia real orienta, permite y fortalece la participación de la sociedad civil en lo social.

Cuando la gente se dedica a luchar todo el día y todos los días de su vida para llevar el pan necesario para no morir de hambre en caso extremo y para poder encontrar algunas condiciones mínimas que le permitan trascender el nivel de precariedad, el resultado lógico es que la población se interesa por subsistir y no por contribuir al desarrollo nacional y a asumir su papel como gestor del desarrollo mediante su participación en los niveles comunitarios, en el poder local, en las instancias regionales, microregionales y en los niveles nacionales, por muchas políticas estatales y Acuerdos de Paz que pretendan fomentar la participación. La población se inserta cuando tiene oportunidad de crear expectativas diferentes a la generación de la subsistencia y eso se logra cuando la participación se da en el plano material, intelectual y espiritual según lo concibe Stein.

La participación no siempre alcanza proyectos globales, proyectos regionales y sentidos aglutinadores heterogéneos. Los movimientos y actores sociales se configuran bajo la influencia de determinados acontecimientos históricos. En Guatemala la revolución liberal de 1871, la revolución de octubre de 1944, la contrarrevolución de 1954, el conflicto armado interno de 1960-96, la redemocratización de 1986 a la fecha, las negociaciones para los Acuerdos de Paz de 1986-96 y el proceso de construcción de la paz, a partir de 1997, inciden en la configuración de la sociedad civil y sus organizaciones. En ese marco histórico se concibe a los movimientos sociales tradicionales de convergencia colectiva, como a los de convergencia popular, en diferentes etapas, en diferentes ciclos de vida, simultáneamente al surgimiento de nuevos actores sociales en determinadas coyunturas. De esa cuenta puede listarse dentro de los movimientos de convergencia popular, y actores sociales se tienen los siguientes:

1. **Movimiento Estudiantil Universitario**
2. **Movimiento Sindical**
3. **Movimiento Campesino**
4. **Movimiento de Pobladores**
5. **Movimiento Estudiantil de Educación Media**
6. **Movimiento Religioso**
7. **Movimiento Cooperativo**
8. **Movimientos Gremiales**

Entre los nuevos movimientos están:

1. **Movimiento de Mujeres**
2. **Movimiento Ecologista**
3. **Movimiento Solidarista**
4. **Movimientos Religiosos Protestantes**
5. **Movimientos Profesionales**
6. **Coordinadora de Sectores Civiles**
7. **Movimiento de Refugiados**
8. **Movimiento de Retornados**
9. **Movimiento de Poblaciones en Resistencia**
10. **Movimiento de Campesinos Pro-Tierras**
11. **Movimiento Gay**
12. **Movimiento Lésbico**
13. **Movimiento Juvenil**
14. **Movimiento Indígena**
15. **Movimiento de Derechos Humanos**
16. **Otros**

Las respuestas del Estado han variado históricamente con cambios significativos en cuanto a los mecanismos de acceso y tipos de participación. En el Estado de Bienestar se incorporaban algunas demandas mediante la presión social y la negociación; el Estado respondía con la inclusión, creación de bienes y servicios, o bien la represión. En el Estado Subsidiario se da mediante la negociación, la exclusión y la focalización extremas y fundamentalmente mediante la capacidad adquisitiva de los bienes y servicios. El Estado sigue favoreciendo la lógica de acumulación, la inserción al mercado mundial, mientras relativiza su responsabilidad en la reproducción de la fuerza de trabajo, al desplazar la prioridad de las políticas sociales, las que paulatinamente han sido desplazadas por los fondos sociales, los procesos de autogestión comunitaria y los Gobiernos locales, además de los Consejos de Desarrollo.

Aquí se encuentra la doble lógica de la participación. En el marco de los Acuerdos de Paz la participación social encuentra un espacio de realización, asumiendo papeles que anteriormente sumía el Estado, a través del poder local (municipalidades, organizaciones, consejos de desarrollo etc.). Con esta participación se pueden diagnosticar situaciones, formular proyectos, tomar decisiones, ejecutar proyectos, darle seguimiento y evaluarlos con base en las necesidades reales de la población. Por otro lado puede quedarse en el discurso político la participación, tratando de justificar con la presencia de la gente en algunas actividades la gestión de algunos proyectos y financiamientos, pero sin que se tenga acceso real a las decisiones fundamentales, corriendo el riesgo de que el poder local y las estructuras institucionales regionales y locales se centralicen y sigan directrices concretas de partidos políticos o de grupos de presión. Lo ideal es tener acceso a la verdadera participación.

Muchos sectores creen todavía que la participación es peligrosa y que se debe restringir y controlar para no dejar que la sociedad civil se fortalezca, sin embargo en el contexto de la paz se respiran nuevos aires democráticos, que obligan a que ese pensamiento sea sustituido pues la sociedad civil no es contraria al Estado, sino su complementariedad en función democrática. Contribuye al fortalecimiento del poder civil, a construir sociedades participativas, justas y solidarias, cuya prioridad sea el desarrollo humano, la plenitud humana, el bienestar integral y la sostenibilidad. Su comprensión integral conlleva el

discurso de equidad, de derechos humanos, de paz y de desarrollo. Componentes a los que apunta la participación social.

Si no se participa no se puede expresar las carencias, las necesidades, los problemas y los intereses. Tampoco se pueden aportar soluciones y propuestas, menos ejecutar las acciones pertinentes con los recursos disponibles. Cuando no se participa se espera que sea otra instancia como el Estado y sus instituciones los que hagan todo, con la marginación y exclusión respectiva. Con la participación se genera el pleno despliegue de potencialidades del ser humano para no atrofiarse social y culturalmente por lo político. La subsidiaridad del Estado actual necesita de una base social autogestionaria a nivel local, regional y nacional. Su funcionalidad, obliga a pensar que las bases sociales necesitan de la regulación del Estado como árbitro, como gestor, como promotor de las acciones macro de desarrollo y sostenibilidad; son orgánicas a la modernización y descentralización para hacer efectiva la operacionalización de los procesos sociales.

La coyuntura que presentan los Acuerdos de Paz puede propiciar la visión cortoplacista e inmediatista de ubicar los fenómenos relacionados a la participación como un logro de la población per se. Con mayor participación ciudadana se legitima el sistema democrático imperante y con mayor participación social-colectiva se descentraliza más el Estado facilitando su proceso de modernización y su vez amortiguando la restricción del gasto social. Cuando el Estado de bienestar pasa a Estado subsidiario se requiere de un mecanismo de intermediación que facilite la interrelación Estado y la Sociedad Civil y ese mecanismo es la participación, canalizada por las diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a la nueva estructuración social que sufre el aparato institucional del Estado y la presencia de las ONGs y organizaciones comunitarias, sociales y populares en el proceso de paz.

La participación puede jugar en lo social y político, el papel que la una mano invisible juega en el mercado para acceder a los niveles decisorios y con ello facilitar la resolución de problemas, necesidades y alcance de intereses. Permite combatir el paternalismo, aunque se corre el riesgo de caer en un activismo dentro de un diálogo de sordos, dependiendo de la voluntad política que se enmarque a partir de las diferentes instancias y redes en que se actúe para atender los tres planos de la participación social señalados anteriormente. La participación ciudadana y social-colectiva auténtica y autónoma,

consolidan el sistema político y la gobernabilidad que impulse la paz y el desarrollo desde procesos de base a procesos políticos; del espacio microsocioal al espacio macro y mesosocioal, que garanticen las condiciones mínimas de sostenibilidad de la paz y el desarrollo. Respecto a la sostenibilidad de la democracia, la paz y el desarrollo, la participación per se no logra la inclusión, la igualdad y la equidad con justicia social; La participación en la realidad concreta puede ser discriminatoria, sujeta a intereses determinados de los liderazgos personales, institucionales y religiosos existentes en los diferentes contextos. Tampoco se ambiciona una participación en donde se ignoren las contradicciones y diferencias existentes en tanto prevalecen la diversidad social y la heterogeneidad estructural, pues hablar de una participación unidimensional y dicotómica perdería sentido para la dinamicidad de los procesos en que se requiere que se de.

La ambivalencia permite comprender que la participación no da solamente resultados positivos, puede ser permeada por los intereses que logren hegemonía, en una situación dada. Como puede ser total, puede ser una participación parcial, de determinados sectores en un conglomerado afectado, o bien se divide a la comunidad. Pero tampoco nos imaginamos un sistema donde todo se decida en asambleas comunales, sino donde la dinámica misma de los actores que se constituyan sobre los problemas y necesidades acceda más directamente a las decisiones venciendo el esquema molecular de la organización social en procesos de consenso, negociación, interrelación, cooperación, ayuda mutua etc..

“Evaluar las dimensiones de participación no se limita sólo al proceso de descentralización, sino a toda la experiencia de desarrollo y poder local, tomando en cuenta la gama de diversos actores internos y externos que inciden en dichos procesos. Para entender las dimensiones de participación de una organización, hay que evaluar su práctica, no su discurso. A veces hay brechas grandes entre lo que se quiere hacer, lo que se dice hacer y lo que realmente se hace. Una práctica profundamente participativa se convierte más bien en un objetivo, un horizonte o una utopía hacia donde se quiere llegar, dados los múltiples factores internos y externos, que la limitan. Es necesario también evaluar los mecanismos de participación desde lo local hacia la toma de decisiones nacionales que afectan a la población en su conjunto.” (Macleod:1997: 48)

4. La Autogestión como Meta de la Participación Social

Lo importante en el proceso de impulsar la participación en los planos material, intelectual y espiritual dentro de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo es encontrar las salidas adecuadas al subdesarrollo e impulsar el desarrollo humano y sostenible. Eso redimensiona la participación como tal, pues como se ha afirmado reiteradamente no es un eje meramente independiente y aislado, sino que se inscribe o puede hacerlo, en un paradigma determinado. Por eso es importante aclarar que cuando nos referimos a participación social en el logro del bienestar y la plenitud humana, a través de la dignificación de la vida mediante la plena satisfacción de las necesidades auténticamente humanas no estamos siendo absolutistas, pensando en la participación de todas las personas por igual, con uniformidad, pero sí de todas participando en con las mismas oportunidades desde los contextos microsociales a los macrosociales, en procesos graduales y ascendentes de promoción social según sus necesidades e intereses.

La participación en comunidades, regiones, microregiones es la que puede llevar a concretar experiencias autogestionarias y sostenibles. Por eso no es aceptable que se conciba la participación y la autogestión misma como una actividad a realizar, como una cosa a lograr, sino como un proceso, como un paradigma que orienta con sus teorías, interrelaciones, valores y técnicas el logro de procesos de gestión, desde la familia, el poder local, el Gobierno municipal, los consejos de desarrollo y todas las instancias definidas en los Acuerdos de Paz para la plena realización de los derechos humanos. Eso implica interpretar problemas, tomar decisiones, ejecutar acciones, monitorear resultados, evaluar impactos, innovar, crear, proponer etc. Las experiencias de participación autogestionarias pueden ser diversas, multidimensionales, pero por su lógica microsocial presentan un marco de creatividad, alternabilidad, posibilidad, concreción y ejercicio democrático que alimenta la participación social. Implica un cambio de paradigmas del desarrollo a partir de la crítica al paradigma vigente, que oculta sus propias debilidades disfrazándolas y potenciando las resistencias al cambio.

La alternativa de participación y autogestión, puede ser positiva para viabilizar los diferentes compromisos suscritos en los Acuerdos de Paz, principalmente los contenidos en los Acuerdos Socioeconómico y Agrario, Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, dando un éxito rotundo como en Yugoslavia, no desplazará al sistema

capitalista de libre mercado que se expande rompiendo las fronteras, cooptando nacionalidades y agrediendo soberanías, pero si puede ser alternativa interna de participación en busca de superar la desigualdad social. Es válida en ese sentido la pregunta de Isidro Guardia *"¿Podrán la autogestión y la Economía Social encontrar el camino que el resto de movimientos sociales no han sido capaces de permitir que la América Latina "toque la mano con la herida", como gustaba decir a D. Antonio, Machado, por supuesto? tomando en cuenta la hegemonía estadounidense en la economía mundial.*

A estas alturas del siglo XX, en los umbrales del nuevo siglo, la América hermana sigue convulsa, sin dar solución a los trágicos problemas de hambre, explotación económica y social, destrucción de las tierras, envilecimiento de la vida, es decir, todo lo contrario de lo que supone una vida en libertad, siquiera esa libertad formal de la que tanto hablan los marxistas. Las gentes de aquellas zonas no han alcanzado el estadio de "sociedad", pudiéndose aplicar la famosa frase de Ortega, de "sociedad invertebrada". La misma que hace que los logreros, fulleros de la democracia, demagogos e hijos de las oligarquías, consigan engañar una y otra vez a las gentes sencillas. Larga es la lista de los tales. (1992:105)

La magnitud de la pobreza plantea el reto para el desarrollo necesario que será más fácil en el contexto de la paz para nosotros, si se superan los esquemas tradicionales o institucionalizados de participación como presencia física. La participación como la define Stein, debe asumirse para evitar esos números exagerados que en lugar de bajar, crecen constantemente y conducen al suicidio colectivo presentando la vida de esas personas como el infierno mismo en lo terrenal, gracias al demonio del mercado y su exclusión, que se convierte en inclusión en la pobreza y en los factores estructurales que no incluyen el trabajo en su dimensión humana para la generación de oportunidades de acceso al bienestar y al desarrollo humano.

Para participar se requiere no solamente de un ingreso adecuado que brinde la supervivencia física, es necesario cultivar la cultura que puede regular adecuadamente - según los valores humanos auténticos- los hábitos de consumo, en un mundo de competencia y consumismo. En el mercado se da mayor importancia al tener que al ser, al consumir que al ahorrar y dosificar. Se impone la racionalidad del gasto ante la

racionalidad humana. Una estrategia autogestionaria y participativa puede generar medidas contrarias a los antivalores y propiciar la compra y el consumo popular, el ahorro y el gasto racional. Con ello se puede plantear *"...el papel del Estado en la financiación del desarrollo que consistirá fundamentalmente, en adoptar medidas apropiadas para movilizar el ahorro potencial de la comunidad."* (Francisco Alonzo.1992:124) Las experiencias de participación autogestionaria no están lejos de nuestro contexto, son una realidad en El Salvador, en los asentamientos organizados Segundo Montes, Nuevo Amanecer y constituyen un modelo de organización de la producción, el ahorro en común, las compras en común, la comercialización y sobre todo la educación y sanidad autogestionaria, como alternativa a la precaria subsistencia en nuestros países ante la ineficacia del mercado, actuando contestariamente a la economía de mercado y al modelo neoliberal.

Actualmente se difunde la imagen que luego del fracaso del sistema socialista la única alternativa es el sistema capitalista. Pero cabe preguntarnos ¿qué pasa con aquellas formas organizacionales de los países subdesarrollados que cuando se definía el capitalismo y el socialismo se les ubicaba como parte del dualismo estructural, como comunitarismo, cooperativismo etc? ¿Será que esas formas dejaron de tener validez? o ¿Ha llegado el momento de aplicar la lógica del tercero excluido o del tercero en discordia para ver si no por allí está la llave de la puerta negra? Uno de los valores centrales de una tercera alternativa tiene que estar en oposición por naturaleza a los valores o antivalores del capitalismo pudiendo subsistir dentro de él, pero teniendo la virtud de humanizarlo, de presentar la participación de la gente en el esfuerzo propio y ayuda mutua, en la cooperación y fundamentalmente en solidaridad, y ello es factible en experiencias autogestionarias. Por algo países de Europa han adoptado recientemente la economía social de mercado como alternativa, ante el fracaso del neoliberalismo y para evitar la agudización de la pobreza.

La autogestión es una estrategia que puede darse en todo proceso organizativo, a nivel de una asociación, de una cooperativa, de una empresa asociativa, de una organización de productores, de un sector de la población, de una iglesia, de la familia etc. La autogestión puede definirse como el autogobierno, la posibilidad de decidir por sí mismo y con base en las propias capacidades sobre aspectos de interés mutuo a partir de una estructura de poder colectivo restringido al objetivo determinado. La organización, la

autogestión y la participación, hacen mas humano cualquier proceso, lo dinamizan y agilizan. Además combaten el paternalismo y el clientelismo, desburocratizando y eficientando los procesos de la acción social. Haciendo de ellas una utopía realizable que vincula el capital con el trabajo, los medios y los fines en racionalidades humanas y posibles para la dignificación del ser en condiciones de paz y desarrollo humano.

“Si tenemos en cuenta la grave crisis social que atraviesa América Latina, la marginación de amplias capas de la población y la falta de democratización real en todos los ámbitos, así como los hábitos políticos que se arrastran en las democracias formales; como ejemplo tenemos el proceso de negociación del TLC todo el proceso se ha caracterizado por el secretismo, y la falta de información y participación de la sociedad civil y los sectores afectados, ...Vemos como necesario la potenciación de la economía participativa en América Latina, no sólo por su aporte económico a un desarrollo sostenido, en el que buscase el equilibrio entre la naturaleza, la producción, la distribución y consumo de productos sino por su carácter social, democrático y de participación, que mantiene y defiende valores culturales y aspiraciones de muchas comunidades de la región evitando una desarticulación social que se ha convertido en uno de los problemas de los países subdesarrollados y que las políticas macroeconómicas de carácter liberal, auspiciadas por el Norte y los organismos internacionales (FMI, BM) no parecen tener como preocupación básica.” (Bernardo Rodríguez. 1992:159)

La autogestión como forma de participación social toma al hombre como sujeto, como protagonista del desarrollo desde los espacios microsociales, con ello se asume la responsabilidad de ser el arquitecto de su propio destino con el manejo eficiente de los recursos disponibles; enfrentando los mismos retos, los mismos problemas y necesidades pero con una nueva mentalidad, con acciones alternativas, con nuevas capacidades y expectativas. Aprendiendo a encauzar sus energías y a ejercitar la toma de decisiones en procesos sostenibles que fortalecen la democracia al mismo tiempo que se solucionan los problemas y se construye la paz y el desarrollo. La participación, la descentralización, el fortalecimiento de la sociedad civil y la autogestión, incidirán indudablemente en la correlación de fuerzas existentes en el sistema social tradicional, sin embargo permite construir modelos de desarrollo desde la base, con mayor eficacia y poder enfrentar la discriminación económica, social, cultural y política, vencer la injusticia social y combatir la pobreza, objetivos impostergables de los Acuerdos de Paz.

La participación que involucra los proyectos provenientes de enfoques paternalistas y del desarrollo vertical impulsado por el desarrollismo no propicia el pleno despliegue de potencialidades del ser humano, al contrario, las atrofia y crea condiciones de conformismo, estancamiento, pasividad. Los enfoques alternativos de desarrollo autogestionario impulsan potenciar al niño, al hombre, a la mujer, al anciano, a todos los sujetos sociales y niveles para que sean capaces de generar sus propias acciones desde la base, creando sujetos activos, innovadores, creativos, responsables de sí mismos, de su entorno, de su comunidad y su familia y agentes propositivos para la sostenibilidad de la convivencia armoniosa mediante el tratamiento adecuado de los conflictos micro y macrosociales.

La autogestión con todas sus bondades debe impulsarse como un componente concreto de participación que sustente la ejecución de los Acuerdos de Paz pertinentes, pero sin ideologizarla, La autogestión es un medio de gestión de las poblaciones y la capacidad de tomar decisiones por sí mismas sin depender de las instituciones del Estado o del Municipio, pero dentro del marco jurídico vigente en el país. Ayuda al proceso de descentralización y desconcentración de los servicios públicos y facilita el enlace y la interrelación entre las directrices del desarrollo establecidas por el Estado y la capacidad de administrarlas por parte de la sociedad civil. Los Gobiernos y agencias de cooperación tienen que comprender que el no incluir la participación en los procesos de paz y desarrollo, solamente propicia el paternalismo; y eso enfrenta el principio subsidiario del Estado con la actitud del Estado de Bienestar que se enraiza en la demanda de la población con actitudes conformistas, subordinadas, dependientes, pasivas, acrílicas e indiferentes y tradicionales sin ejercicios de aprendizaje e innovación.

El proceso de paz y desarrollo no será sostenible con actitudes paternalistas, con las cuales la gente no se reconoce así misma y exige del Gobierno o de la agencia de cooperación todo. Sin participación y autogestión los proyectos terminan con los financiamientos o cuando los étnicos dejan de enseñar, pensar y actuar. La autogestión parte de los contextos mismos, de las necesidades auténticas sentidas no impuestas, enseña a participar y a asumir las responsabilidades con entusiasmo, con voluntad, con autonomía relativa, con decisión, sin coordinadores externos sino con acompañantes que orientan y ayudan a encontrar las rutas propias dentro de la cotidianidad y límites locales

y regionales o nacionales. No se asumen racionalidades externas y ajenas a las lógicas de producción, reproducción y subsistencia predominantes, sin negar la oportunidad de adoptar técnicas o formas de vida que acopladas a la cultura propia puedan potencializar los satisfactores necesarios a las necesidades existentes.

Las formas autogestionarias orientadas e impulsadas estratégicamente de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos de Paz pueden significar las formas más adecuadas para que la población que sin ninguna ventaja comparativa es marginada del mercado mundial, pueda organizarse e impulsar su participación en el mercado interno y con ello satisfacer sus propias necesidades y solucionar sus problemas. Para eso es necesario propiciar los valores adecuados. Neugebauer partiendo del ser individual y el ser colectivo aporta algunos valores que se complementan con el enfoque de necesidades básicas que presenta Max Neef :

Concepto	Valor	Contravalor
Ser	Yo	Los demás
el hombre	Existencia	Solidaridad
Trabajar	Disciplina	Creatividad
La tecnología	Eficiencia	Libertad
Vivir	Libertad	Seguridad
La metodología	Adaptabilidad	Justicia

Aunque su marco de referencia es el sector campesino su planteamiento es válido si se interpreta que el ser se reafirma primero con el yo y luego puede integrarse a realizarse con los demás, a formar los colectivos autogestionarios. Ese ser necesita garantizar su existencia para luego fomentar la solidaridad o esperar solidaridad para su existencia. La existencia del ser puede lograrse con su integración al proceso de trabajo en el que se actúa con una tecnología propia, apropiada o no, asimilada, creada o innovada; con ella se pretende lograr disciplina en el trabajo y a su vez eficiencia desde la que se crea y fomenta la libertad del ser, todo lo cual le permite cooperar para vivir colectivamente en libertad empleando una metodología que le permita la adaptabilidad al sistema o ecosistema y acceder en búsqueda de la seguridad y la justicia social.

5. La Acción Social y el Desarrollo Humano

El desarrollo humano se logra con la acción social, por ser el ser humano el único capacitado para necesitarlo, impulsarlo y ejecutarlo por medio de la acción social. El desarrollo humano necesita de la participación social que pasa por la racionalidad social de la razón instrumental de medio-fin inherente al sujeto y maximizada de acuerdo a Hinkelammert, en la división social del trabajo como teoría de medios y fines en donde se persiguen las finalidades últimas de la humanidad. La acción social del desarrollo lleva implícita la necesidad de la participación social en la cual los sujetos afrontan una mediación material que les permite o no satisfacer una necesidad, mediante la inclusión o exclusión de la distribución de la riqueza. En ese proceso complejo que tiene como factor fundamental el trabajo, se establece que los sujetos sociales requieren participar como sujetos sociales en la propiedad de los instrumentos del trabajo en la distribución del producto producido, en las decisiones de la producción y su destino.

Según Max Weber "la acción social es un comportamiento subjetivo de los sujetos o actores de la acción, de acuerdo a los fines y valores del agente que promueve, orienta y ejecuta un proceso de desarrollo, apropiándose de los fines. La acción estratégica apunta según él, en la mayoría de casos a categorías de riqueza y poder que se operacionalizan de formas distintas según los marcos institucionales. La riqueza puede medirse en precios o en bienes, es decir, en potenciales de satisfacción de las necesidades. El poder puede medirse en votos o en armas, a través de las cuales se arriba a decisiones que legitiman un pacto de dominación o un proceso de aniquilación física. Habermans ubica la acción estratégica orientada a la riqueza y al poder como un caso límite de la acción social, la cual en el caso normal se orienta por un sentido comunicable. (Habermans.1990:137)

La acción social y el desarrollo conlleva la observancia de principios y normas contruidos colectivamente producto de un sistema de patrones culturales que se arraigan y prevalecen históricamente en los distintos grupos sociales. Esos patrones culturales traducidos en valores permiten explicar los distintos roles observados en las

interacciones sociales. A su vez forman parte del lenguaje ordinario o metalenguajes convincentes, que al interiorizarse se fortalecen y motivan la acción para el desarrollo desde lo simple a lo complejo, desde lo local, regional a lo nacional. El desarrollo no puede prescindir de un proceso de promoción social que convenza y persuada a los agentes sobre su participación y responsabilidad en el proceso para optimizar los medios de que disponen y lograr los fines mediante consensos que se apoyan en adecuaciones cognitivas expresadas por el lenguaje ordinario (oral, gestual, actitudinal), para su cotidianización e inserción en el universo simbólico de la praxis social. Ello disminuye la brecha entre la ciencia y la vida misma, posibilitando la construcción de teorías sociales para la organización de la acción social en forma racional y con arreglo a fines.

Según Augusto Serrano *"la acción social en la gestión del desarrollo, debe vincularse al proyecto consciente y adelantado de una sociedad, la acción debe ser consciente para lograr ese proyecto, la acción presupone la toma de conciencia de la situación en que se vive en el presente, y descubrir las posibilidades históricas humanas inscritas a partir de la situación en que se vive. A la toma de conciencia sigue el proyecto de acción que construye el modelo que después va a dar sentido a la acción."* (1996) La toma de conciencia puede darse con la participación de la población, mediante la incorporación, crítica, movilización, organización y autogestión impulsada en la conquista de satisfactores a sus necesidades auténticamente humanas, solución de problemas con métodos democráticos y el pleno despliegue de sus potencialidades para alcanzar intereses que orienten y permitan su humanización plena. La conciencia de participación que necesitan los Acuerdos de Paz, involucran a todos los sectores sociales en la acción social, en el desarrollo y su gestión, permite a los sujetos sociales anticiparse creativamente con fines específicos llevados al límite mediante la reflexión y la práctica de solidaridad, ayuda mutua, cooperación, justicia, equidad, tolerancia, armonía y respeto a los derechos humanos, a partir de la relación entre los medios y las finalidades que se persiguen.

La paz se realizará en el largo plazo si el proceso de la división social del trabajo con sus criterios de complementaridad y factibilidad define a largo plazo, el mínimo de medios de producción y medios de vida para la reproducción del sujeto social, mediante la especificación de una canasta básica en el ámbito de sus necesidades, considerada

aceptable para la dignificación de su vida y su inclusión en el desarrollo humano. La sostenibilidad y la reproducción de la naturaleza se deriva y está en función de la reproducción de la vida humana. La acción social es un proceso material, intelectual y espiritual que posibilita la vida material del ser humano, comprende la forma de participación de los sujetos en el proceso de trabajo productivo, la distribución y sus utopías. Configurando la satisfacción de sus necesidades básicas y su reproducción social. En el concepto de participación subyacen tantas determinaciones que involucra al desarrollo.

Puede afirmarse entonces de que la participación en lo axiológico es condición sine qua non para el desarrollo y en lo ontológico es el desarrollo; en esa identidad se da el pleno despliegue de todas las potencialidades del ser humano. Mientras más condiciones de convivencia productiva generen los Acuerdos de Paz, más alto será el perfil de desarrollo humano a que aspire la sociedad guatemalteca. Pues con los altos índices de desempleo, la práctica social de participación sufre rupturas significativas en el proceso de trabajo y sus esferas de producción, distribución y consumo. De todas formas cuando el sujeto social participa en todas las fases del proceso el sujeto toma consciencia, se apropia de la responsabilidad del desarrollo como proceso integral que permite afirmar que la recuperación de estos tres planos de participación se identifica y constituye el desarrollo.

La gestión comprende todo el proceso de la acción social y la participación es clave para el desarrollo que tiende a la superación de la exclusión que si bien es cultural, tiene una base material. No debemos ver la participación desde un punto de vista reduccionista. Se puede dar en diferentes dimensiones y planos; pero de nada sirve la Gestión del Desarrollo si no partimos de la solución de las necesidades elementales como punto mínimo de partida para lo cual se necesita un concepto y un modelo de participación para valorar sus posibilidades. El modelo en sí puede surgir de la ubicación que tome cada persona y colectivo de persona en torno a los Acuerdos de paz, pues en cada uno de ellos se involucrará de determinada manera y de eso se restringirán o ensancharán los alcances y límites de los Acuerdos de Paz. Max Neef plantea que el mejor proceso de desarrollo es aquel que eleve más la calidad de vida de las personas considerando su multidimensionalidad e interdependencia respecto a las necesidades humanas que

pueden desagregarse según categorías existenciales y categorías axiológicas. Ubica entre las necesidades existenciales de Ser, Tener, Hacer y Estar; y como necesidades axiológicas la Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.

Si se considera el contexto nacional y la diversidad social, puede afirmarse que la acción social que implica el desarrollo humano a que se aspira en los Acuerdos de Paz requiere de un proceso dinámico y flexible pues aunque las necesidades sean las mismas en los diferentes grupos sociales, culturalmente cambia la forma de satisfacerse, por lo que tampoco deben confundirse con los satisfactores. De ahí que la participación social se ubique como una necesidad para satisfacer las necesidades planteadas que al mismo tiempo de ser carencias constituyen potencialidades para movilizar, organizar y autogestionar las condiciones para la paz y el desarrollo y su sostenibilidad en el largo plazo, alrededor de las diferentes acciones que se derivan de los Acuerdos de Paz.

6. Los Acuerdos De Paz Y El Desarrollo Humano

Los Acuerdos de Paz presentan el diagnóstico concreto de las condiciones de vida de la población, en el fondo se plantea su coincidencia con los principios del desarrollo humano, que un tanto contrario a la totalización de los mercados, pretende realizar un discurso de inclusión, solidaridad, equidad, justicia social y participación social. El índice de desarrollo humano del PNUD se basa en: longevidad, nivel de crecimiento y el ingreso nacional. El desarrollo humano comprende la inversión que se hace para potencializar al sujeto social como tal, considerando que ya no es posible seguir reproduciendo la extrema desigualdad y la pobreza crítica. Se desprende el imperativo ético, social y económico para hacer efectivo el desarrollo y lograr la gobernabilidad democrática que hace convergentes las prácticas humanas, haciendo más fácil el tratamiento de la problemática con la participación de los afectados, tratando de vincular el crecimiento económico con la distribución de oportunidades equitativas y fortalecimiento de la democracia.

La firma de la paz encuentra al país en el lugar 112 del índice de desarrollo humano y unos meses después Guatemala baja al lugar 117, uno de los más bajos, como expresión

a nivel mundial del nivel de bienestar y satisfacción de las necesidades básicas de la población. En esta situación se marcará conforme se ejecuten los Acuerdos de Paz, y se logren los impactos esperados, el cumplimiento de lo pactado entre Las Partes, pues aunque los niveles de medición del índice en mención, sea cuestionable o no, lo cierto del caso es que refleja en mucho si la paz puede o no ser sostenible y si el desarrollo se impulsa con equidad.

Al interior del país se impulsa una modernización en la estructura productiva, que se limita al incremento de la producción pero se margina de ella a las mayorías, que no disponen de los medios necesarios y suficientes para ser competitivos. El Estado cambia para descentralizarse y fortalecer el poder local. Es ahí donde el enfoque tradicional de políticas sociales no siempre forma parte de una política general de desarrollo, como se impulsa actualmente. El desarrollo persigue la eliminación de la exclusión económica de la mayoría poblacional, la estabilidad política o gobernabilidad, eficiencia productiva, de inversión y trabajo, convergente con la racionalidad del mercado como asignador de recursos y generador de innovaciones, transferencias, participación y bienestar, dentro de un ambiente de plena confianza, estabilidad institucional, estabilidad laboral y consenso. En ese sentido se espera que los Acuerdos de Paz constituyen la plataforma para una verdadera reforma social como proceso generador del desarrollo humano, mediante la integración de políticas e instrumentos dirigidos a fomentar la adecuada participación en los tres planos que señala Stein.

El desarrollo es históricamente un producto humano por naturaleza. El Estado, al igual que todos los actores sociales para gestar el desarrollo en la transición de la paz, tiene que enfrentarse al capitalismo salvaje y sus contextos condicionantes y determinantes para crear las condiciones sostenibles para el desarrollo con justicia social y equidad, para superar en el mediano plazo, las circunstancias que motivaron el conflicto armado interno durante 36 años, y sustituir la lógica de la guerra por la lógica de participación, innovación, creatividad, paz y desarrollo.

En los Acuerdos de Paz, se proponen algunos cambios importantes para propiciar procesos autogestionarios con base en la organización comunitaria. Se reconoce la importancia de la participación de la población, sin distinción de género, la necesidad de involucrar a la Universidad y las ONGs en el mediano y corto plazo, vinculando su

potencial a la construcción de la paz, reorientando sus funciones y proyectos en las distintas regiones del país. La participación de dichos actores sociales es de suma importancia para que el paso del Estado de Bienestar al Estado Subsidiario no sea de impacto negativo para la población, que a través de su organización y gestión, puede encontrar alternativas viables para contribuir a la consecución de los resultados esperados con los Acuerdos de Paz.

El nivel de gestión que asuman las acciones de la Universidad y las ONGs será importante dentro de la transición. Actualmente no puede hablarse ni siquiera teóricamente, que las tendencias ubican paralela y uniformemente su enfoque de desarrollo, pues las marchas y contramarchas dependen de los factores coyunturales, la capacidad instalada, la experiencia, capacidad administrativa y de gestión, cualificación del personal y la competitividad en el mercado académico y financiero respectivamente, lo que hace que se de el fenómeno de la vigencia coyuntural de los enfoques, los programas y los proyectos, de acuerdo a la capacidad gerencial desarrollada y su visión estratégica de la realidad, además de la apropiación del contenido de los acuerdos.

La organización comunitaria debe trascender la función de la justificación institucional y asumir la colectivización del problema local. El fortalecimiento del poder local requiere de organizaciones auténticas y autogestionarias con la orientación y capacitación adecuada, que aparte de tener una gran identificación con la población puedan obtener resultados concretos, de beneficio social, que incidan en el índice de desarrollo humano.

Los Acuerdos de Paz, implementan el enfoque de los proyectos de base, a nivel local y microregional, con la municipalización en una perspectiva de descentralización y autogestión. De acompañarse con metodologías adecuadas de organización, promoción social y educación popular. Los proyectos microregionales pueden contribuir a la construcción del sujeto social colectivo, democratizador y fortalecer el poder local, como punto de partida para el Estado-Nación, dentro de la pluralidad que caracteriza a Guatemala desde el punto de vista cultural, lingüístico y social, que hacen complejo el proceso de búsqueda de las condiciones de vida que propicien el desarrollo humano.

7. La Participación Social y la Gestión del Desarrollo

El desarrollo que se impulse a partir de los Acuerdos de Paz tiene que tomar en cuenta que ya fracasaron diferentes modelos de desarrollo, sin que ninguno haya sido capaz de incluir a toda la población en sus beneficios, sin lograr tampoco la plena integración de la participación social. El aprendizaje tenido tiene que partir de la satisfacción de las necesidades auténticas, tanto a nivel rural como urbano y debe orientar la solución de los problemas en forma autogestionaria y sostenible. Para ello requiere de cambios en la mentalidad actitud y comportamiento de la población y del Estado mismo y sus instituciones, valorando la cultura que refleja la identidad de los diferentes sectores en busca de convergencias y consensos para compartir las responsabilidades con mayor eficiencia y mejores y mayores satisfactores materiales y espirituales para la población tradicionalmente excluida de los frutos del desarrollo.

“El desarrollo, así como lo quisieramos conseguir, sería un proceso sostenido, armónico e integral que persigue el bienestar del hombre a través de la autogestión. El desarrollo es antropocéntrico y encuentra su origen en la voluntad de poder avanzar la conciencia humana. La base del desarrollo es la fricción entre diferentes aptitudes e intereses particulares. Si bien el individuo puede avanzar sólo hasta cierto punto, el desarrollo como proceso evolutivo histórico y social hace necesario compartir el avance con los demás. El desarrollo debe encajar con la evolución del medio ambiente, asegurándole la materia prima y las condiciones de vida a la humanidad. El medio ambiente se usa y al mismo tiempo debe de mantenerse, mejorarse, si fuera posible. Sin embargo, en la realidad del proceso ocurren destrucción y construcción, pérdida y avance y no siempre de forma previsible.” (Neugebauer. 1993:85)

El desarrollo humano sostenible que necesita Guatemala para superar el estancamiento que han provocado factores estructurales y el conflicto armado tiene que ser incluyente y *“Para poder hablar de desarrollo humano, hay que recuperar y reconquistar los fines para las ciencias, para las proyecciones con conciencia de lo que se quiera hacer, como una de las dimensiones del ser humano, ésto significa que todo proceso de planificación, de*

previsión, de anticipación es consustancial al mismo proceso de trabajo." (A. Serrano. 1996).

Es imprescindible sentar inicialmente la premisa, de que el fomento de la participación social para el desarrollo es responsabilidad de todos los actores sociales, del Estado y en los nuevos tiempos, del mercado; de la sociedad civil y sus organizaciones, las ONGs y las Universidades; a su vez, en su formulación científica y crítica, deben participar las distintas disciplinas de las ciencias, pues por su complejidad, el desarrollo debe ser abordado desde distintos lenguajes objetos, metalenguajes, metodologías y escenarios; pues el desarrollo requiere en su praxis, de un conocimiento amplio, multidimensional, creativo y constituye la meta del hombre mismo y su realización última.

El concepto de desarrollo es histórico, dinámico y tiende a ubicar su orientación en el cambio, en la transformación, de acuerdo a la finalidad propuesta y a los medios utilizados, para transformar los recursos naturales en satisfactores materiales pero con la regeneración misma de la naturaleza, para hacerlo sostenible. La conceptualización del desarrollo que se adopte en el proceso de paz debe trascender lo dogmático, ser flexible y dinámico pues la historia misma refleja que no hay verdades absolutas ni eternas; la conceptualización en sí únicamente constituye una aproximación a la realidad mediante la astucia de la razón humana para abrir nuevas posibilidades a la luz de los hechos y su reflexión llevada al límite.

Según Hinkelammert *"Por desarrollo se entendía, y todavía se entiende, un proceso de crecimiento económico capaz de arrastrar consigo la totalidad de la sociedad, de una manera tal que toda la fuerza de trabajo es integrada en la división social del trabajo moderna. Se supone que esa dinámica económica puede sustentar un desarrollo social y político igualmente universal, transformando la sociedad en un conjunto social que, en pos del progreso técnico y del crecimiento económico infinito e integración económica, social y política de toda la población, son vistos como una unidad dinámica y armónica. A los países que en apariencia habían logrado esta meta se les llama desarrollados, y a aquellos en los que este desarrollo se frustró, subdesarrollados."* (1996:133)

Generalmente la orientación del desarrollo es hacia el desarrollo de la técnica, sin lograr la armonía entre el desarrollo humano y el crecimiento económico basado en el desarrollo

técnico. Como consecuencia se tiene la expulsión de grandes sectores de la población que ya no acceden a su reproducción adecuada a nivel de la vida humana y de la naturaleza, poniendo serios límites al desarrollo humano. Para gestar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo puede entenderse éste como el proceso mediante el cual el sujeto social participa en forma consciente en la división social del trabajo, potenciando sus aptitudes humanas con la mediación racional de la ciencia y la técnica, teniendo como finalidad última la reproducción social en forma digna y sostenible. El desarrollo en cualquier concepto implícitamente significa una acción y efecto de extender, desplegar, ampliar, aumentar, perfeccionar y potencializar las capacidades humanas para el uso racional de los recursos naturales, su transformación y conversión en bienes y servicios. Es un concepto filosófico que pone en relieve el carácter necesario, espontáneo o inducido de los cambios que ocurren en cualquier orden: local, municipal, regional, nacional, internacional mediante la determinación de factores internos y externos.

El objetivo del desarrollo es el ser humano y su entorno, dado que éste deberá tener la posibilidad real de alimentación, vivienda, recursos sin contaminar, realización de sus posibilidades espirituales e intelectuales en el marco de sus derechos humanos en una convivencia social, pacífica y democrática. Por esa razón no debe seguir siendo objeto del desarrollo, sino convertirse en un sujeto del mismo a lo que contribuye la participación individual y colectiva. Según Guineri *"El contenido del desarrollo social consiste en la necesidad de superar la desigualdad, el desempleo, el subempleo y la pobreza en un escenario caracterizado por una crisis económica persistente, un rápido y profundo cambio tecnológico, una creciente democratización y un todavía veloz crecimiento de la población."* (1993:27)

La gestión del desarrollo debe conducir a la participación de la población en la toma de decisiones, simples o complejas. Impulsar el desarrollo es tarea de todos, pero con la orientación científica de especialistas que cuenten con una macrovisión, faciliten, y den marcha a procesos sostenibles y eficientes, fundamentados en procesos de participación amplia de la población. Aunque hay gestión que no implica desarrollo es incuestionable que la gestión va íntimamente ligada al desarrollo, y desarrollo es porque ha existido un proceso de gestión que logra sostenibilidad media vez se haya basado en procesos sólidos de participación social.

La gestión del desarrollo trasciende el simple arreglo de medios y fines que puede hacerse con el mismo sentido común y conocimiento ordinario o cotidiano, pues debe fundamentarse en la teoría y la metodología necesaria. Esa fundamentación requerida por la gestión del desarrollo implica y necesita del enfoque multidisciplinario, como necesidad social impostergable. Los fines no se logran por sí solos, se requieren procesos intermedios, condiciones, despliegues, objetivos y metodologías. De ahí que se conciba la gestión como el desarrollo mismo, pues lo que se gestiona es el cambio y el cambio no corresponde impulsarlo solamente a las instituciones del Estado o a las ONGs, sino también a la sociedad civil y sus organizaciones representativas y la población en general, mediante las instancias sociales en que puedan y deban canalizar su participación ciudadana o social-colectiva.

La paz y el desarrollo debe gestarse, lo que supone entropía al incentivar las condiciones y fuerzas del cambio en cualquiera de sus dimensiones -tecnológica, social, institucional, política y científica- e implica desequilibrio, inestabilidad estructural e incertidumbre de donde deviene la configuración, reestructuración, cambio o innovación de los procesos, condiciones o determinaciones ante la complejidad de la problemática de la humanidad y los accesos restringidos actualmente para la satisfacción de necesidades, lo que da lugar a que exista la pobreza, cuando las necesidades básicas son insatisfechas y no hay una auténtica participación que permita generar un proceso de cambio cualitativo que rebase las fallas de los modelos de desarrollo anteriores y que haga de la gestión del desarrollo un proceso para manejar la incertidumbre e incentivar la creatividad de parte de los actores y sectores afectados e interesados.

Sobre el análisis precedente el proceso de gestión del desarrollo, los Acuerdos de Paz como proyecto de sociedad, como nuevo pacto social debe tener como objetivo una sociedad más democrática y humana, una economía que sea un medio y no un fin, una lógica económica compatible con la sostenibilidad de las dos fuentes fundamentales de la riqueza: el hombre y la naturaleza, es decir, una sociedad donde todos accedan a los bienes y servicios que les permitan construir su vida digna y sostenible. Una sociedad donde todos participen en el plano material, intelectual y espiritual en procesos ascendentes de humanización, bienestar, paz y desarrollo. Una sociedad donde todos

quepan, sin restricciones y con armonía conflictual que les permita convivir civilizadamente.

Del adecuado proceso de desarrollo económico se deben derivar las políticas sociales coherentes que redistribuyan la riqueza social para atender las necesidades de los amplios sectores de la población fomentando su participación y reproducción material y espiritual, para que la sociedad pueda desarrollar expectativas y alcance su realización humana. Para emprender ese proceso es importante lograr la participación de la población en forma sostenida, la organización temporal y espacial ideal para la realización plena de las finalidades colectivas que concreten el discurso y práctica del desarrollo que la sociedad demanda. La lógica de las redes de interacciones de los actores sociales organizados, de los actores institucionalizados nacionales, internacionales, públicos y privados para combatir la pobreza puede ayudar a generar las bases sostenibles del desarrollo, además de optimizar los escasos recursos disponibles para el desarrollo, haciendo de la gestión un medio imprescindible para el combate de la pobreza y la sostenibilidad de la democracia y sus pilares de paz y desarrollo, en forma participativa y autogestionaria

La pobreza es la negación de la finalidad última del hombre para vivir en democracia, para construir la paz firme y duradera y es símbolo de ausencia del desarrollo sostenible y equitativo. Es la expresión de la exclusión en la participación social, por eso, más que realizar esfuerzos por seguir mostrando los distintos rostros de la pobreza en Guatemala, estos deben encaminarse a trascender el discurso del combate a la pobreza, para hacerlo cotidiano, efectivo, eficiente y real a través de todos los medios posibles, descentralizados o centralizados, y lograr que el resultado esperado se convierta en la humanización y realización plena de los derechos humanos en el marco de un desarrollo sostenible y participativo. La gestión de la paz y el desarrollo a partir de los Acuerdos de Paz, aprovechando la multidimensionalidad de los compromisos económicos, sociales, culturales y políticos asumidos, puede facilitar la construcción de la capacidad de una sociedad para resolver y articular las soluciones a los problemas de la vida individual y colectiva; planteando soluciones a partir de su entorno, su problemática y su devenir; estableciendo un modelo propio de desarrollo, sobre la solidaridad, la legitimidad y el intercambio, la gestión del hombre y la mujer, la realidad concreta, sus necesidades,

potencialidades y posibilidades a partir de su participación social. La acción social que emprendan los actores sociales tradicionales y emergentes en la fase de transición de la paz al desarrollo tomará como punto de partida los contenidos de los Acuerdos de Paz en forma creativa e innovadora para potencializarlos estimulando la ampliación de los espacios donde los sujetos hasta ahora excluidos junto a los incluidos, construyan anticipadamente la imagen objetivo que de sentido a su accionar, aprovechando las capacidades de cada uno en lo individual y colectivo para buscar posibilidades, incentivar la participación y acceder a los medios de producción y de vida.

Como afirma R. Petrella *"Para los poderes públicos, la competitividad del país es ahora el objetivo principal en la meta de atraer y mantener el capital en el país, de asegurar el nivel máximo de empleo, el acceso a la tecnología global y los ingresos necesarios para mantener un nivel mínimo de paz social."* (1996). La competitividad coexiste como parte del léxico vigente de la totalización del mercado junto a la privatización, desregulación, liberalización, productividad, flexibilidad, excelencia, movilidad y todos esos conceptos no reflejan más que parte de las ventajas comparativas de los países desarrollados sobre los subdesarrollados y dependientes. La competitividad como producto del desarrollo moderno, tiene sus efectos marcados en la sociedad como los siguientes:

- Por la competitividad las empresas, los Estados, las ciudades se enfrentan para triunfar.
- El Estado deja de reflejar el interés público colectivo.
- La competitividad es contraria a la democracia real.
- La competitividad aumenta la exclusión.
- La competitividad favorece al que controla el plano tecnológico, comercial y financiero.

La paz que se construye en Guatemala no puede aislarse de la dinámica del mundo, sobre todo del dominio que representa su relación con los países del Norte, que tratan de imponer su racionalidad productivista y fomento de la competitividad que usa la persuasión y la presión psicológica, imponiendo los valores de su modelo de desarrollo que fomenta el individualismo. Ante eso según se deduce de los Acuerdos de Paz, la participación puede consolidar los procesos de concientización, movilización, organización, promoción y en sí el desarrollo humano, la identidad del sujeto social, su dignidad, su plenitud, su humanidad como parte de su realización plena. Esos valores

pueden evitar que se abandonen y disuelvan hábitos, costumbres, sentimientos, lenguajes e identidades culturales propias del país que se valorizan en los acuerdos mismos, ante la expoliación que pasa de lo económico a lo moral y cultural, con la simpatía de los que rinden tributo al Dios Mercado.

La gestión de la paz y el desarrollo necesita valerse de la prevalencia aún, de sentimientos colectivos inspirados en la fraternidad de los lazos y obligaciones comunitarias, de participar sin compensaciones económicas para impulsar obras de beneficio social. Mientras el paradigma del progreso y el desarrollo, no destruya las bases de solidaridad, cooperación y vida colectiva que prevalece en el país la vinculación hacia la naturaleza, hacia la comunidad, hacia la nación, podrá ser aprovechada para impulsar la sostenibilidad.

Los Acuerdos de Paz constituyen herramientas necesarias para construir un modelo de desarrollo propio y no sólo adoptar los trasplantes de modelos de una región a otra. La cultura es diferente, la historia, la integración de la sociedad, su problemática estructural y coyuntural. Además el economicismo de los modelos de desarrollo debe ser sustituido o al menos complementado por enfoques o componentes medioambientales, educativos, culturales, motivacionales y participativos. Los Acuerdos de paz como los grandes planes requieren de grandes financiamientos y de prolongados procesos de negociación de ejecución burocrática e institucionalizada. En su proceso pueden encontrarse alternativas de participación en todas sus fases para asumir responsabilidad directa y experiencia para desarrollar expectativas regionales de incidencia nacional.

Con base la definición del modelo de desarrollo adecuado, su filosofía, la identidad cultural, social y política de la población gestora y destinataria incluidos en los Acuerdos de Paz, la gestión de la paz y el desarrollo y su sostenibilidad no puede depender de las relaciones intergubernamentales para promover la participación social, pues no necesariamente corresponden a las relaciones societarias prevalescentes y las redes comunitarias y de organizaciones sociales.

En la participación microsociales pueden generarse elementos de lo que Aquiles Montoya llama la Economía Popular, aunque desde luego todas las alternativas que se generen desde esa instancia constituyen funcionalidades al sistema de mercado total. Pero la

gente necesita subsistir con satisfactores, con bienes y servicios que vengan de donde vengan, estén accesibles y sean adecuados a su calidad de vida humana y satisfagan de alguna manera sus necesidades básicas.

La construcción de la paz y el desarrollo en Guatemala se inserta en un contexto mundial que vive una acelerada crisis de civilización, donde la esperanza por alcanzar el bienestar pleno está plagada de incertidumbre, debido a los cambios paradigmáticos y a la ideología vigente en los cambios en el orden mundial. La paz nacional puede fortalecer esa inserción en el contexto internacional y en su convergencia, tener la posibilidad de construir la esperanza nuevamente por un mundo mejor, con una esperanza histórica, real y creadora de alternativas para el bien común.

El actual sistema de economía de libre mercado conduce al caos, al temor, al miedo, a la incertidumbre, al estar caracterizado por la exclusión de las mayorías y la destrucción de la naturaleza. La exclusión sumada a la pobreza de las mayorías se manifiesta en un desempleo agudo, o empleo precario. La exclusión marginaliza a aquellos cuya muerte no afecta la eficiencia del mercado, ni cuentan como mano de obra ni como consumidores. Así se considera a más de dos mil millones de seres humanos del Tercer Mundo. La exclusión representa una amenaza para la paz y constituye uno de los principales desafíos para el nuevo milenio, como parte de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. *"Trae consigo un proceso acelerado de desagregación y de fragmentación. Se rompen todas las relaciones sociales y humanas y se desintegra la familia, la comunidad, el barrio, la sociedad. Crece la violencia general, pero más trágicamente, la violencia del pobre contra el pobre: del hombre contra la mujer, del adulto contra el joven o el niño, del vecino contra su vecino. En medio de tanta desgracia se desarrollan las epidemias mortales, la droga y la delincuencia". (Richard, Pablo. 1998:1)*

El sistema de libre mercado, crece destruyendo la naturaleza, y los gobiernos invierten poco en ella, lo que hace difícil pensar en las condiciones adecuadas para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, pues este fenómeno agudiza el caos económico y social, generando mayor pobreza y alterando el equilibrio de los ecosistemas y por lo tanto las formas de vida de la población, que luego resulta damnificada cuando se dan fenómenos naturales como Mitch, recientemente en Guatemala y toda Centroamérica. Por eso es importante

aprovechar el conocimiento de los antepasados para conservar la naturaleza en los tiempos presentes y futuros para mantener la esperanza en un mundo mejor.

Los Acuerdos de Paz constituyen la oportunidad de reconstruir la esperanza¹ con fundamento en alternativas sociales, culturales, económicas y políticas al actual sistema de economía de libre mercado, posiblemente fundamentada en la economía social de mercado. Si la incertidumbre es un principio del nuevo orden internacional, aunque nos lo vendan como principio científico que incita a la creatividad, a la innovación, a la producción de alternativas, también significa la destrucción de la esperanza en un futuro mejor, pues aparece como un pensamiento cortoplacista y la pérdida de la fe en las regularidades y en sí en la sostenibilidad que implica pensar responsablemente en las generaciones futuras y su porvenir; sus accesos al disfrute de los recursos naturales y a una vida plena y digna.

Lo importante es saber si la esperanza se pierde para todos los sectores, y en ese sentido sería necesario validar que la desesperanza de los pobres es la esperanza de los ricos, es la producción del resquebrajamiento del universo simbólico de fe y confianza en el futuro, en la sostenibilidad, en su organización y en la pérdida de inspiraciones para la participación social, quizá por eso es que la solidaridad está desapareciendo en las relaciones sociales, antes caracterizadas además por la cooperación, la confianza, la fraternidad, mientras ahora el individualismo transgrede el tejido social y sus identidades colectivas y hace que las metas individuales se traten de alcanzar sin importar a qué costo y a quién se sacrifique.

La pérdida de la esperanza trae más consecuencias de las que se imaginan, pues contribuye a la pérdida de la espiritualidad, atrofia la capacidad de convocatoria y resistencia de los pobres y sus organizaciones; afecta la participación social y la voluntad política de los pueblos, deslegitimando hasta las mismas teorías progresistas de las ciencias sociales, la crítica y toda utopía, utilizando todos los recursos y argumentos para destruir la esperanza e imponer la obediencia irracional al Nuevo Orden Internacional, sin reconocer que la esperanza surge de la necesidad de justicia social, de equidad, de observancia de los derechos humanos, de la paz y del desarrollo, del que carecen muchos pueblos en el mundo. Esa esperanza se atrofia al otorgar al libre mercado el poder de solucionar todos los problemas con el apoyo de la ciencia y la tecnología, como el poseedor de la única alternativa de desarrollo y la única esperanza vigente.

¹ Actualmente se vive en la crisis de la esperanza a nivel mundial.

Como afirma Richard, *"De los años 50 a los 70 existía un capitalismo de desarrollo con una cultura de la esperanza (común a todas las ideologías: demo-cristianas, social-demócratas y socialistas); desde los 80 se impone un capitalismo de libre mercado con una cultura de la desesperanza, que se funda en la destrucción de toda esperanza y de toda alternativa. En este contexto de colapso total de la esperanza nace el imperativo de la reconstrucción de la esperanza. Una esperanza que incluya a los pobres, a los oprimidos, a los excluidos y a la naturaleza; una esperanza con base económica y social y, por último, con una estrategia concreta de realización. La reconstrucción de la esperanza debe fundarse en primer lugar en la lucha por la sobrevivencia de nuestros pueblos y en su capacidad de resistencia".* (Richard, Pablo. 1998:2)

La premisa para el caso nacional es que la esperanza es inherente a la naturaleza humana y a la vida en sociedad y su consolidación parte de una condición de paz para lograr a partir de los Acuerdos de Paz una reconstrucción económica, social y política; una reconstrucción cultural, ética y espiritual como elementos necesarios en una época de sobrevivencia y resistencia; una época de búsqueda de alternativas para construir el futuro sin fundamentalismos ni dogmatismos. Esos elementos fortalecerán en el mediano y largo plazo a la sociedad civil enfocando sobre todo la dimensión ecológica y espiritual como elementos constitutivos esenciales.

Debe reflexionarse sobre varias condiciones y determinaciones que han hecho de la participación ciudadana un fetiche, un valor político, o bien una estrategia de despliegue de potencialidades. Sobre todo dentro del Estado Subsidiario que constituye la configuración actual del Estado en Centroamérica, producto de la transición del Estado de Bienestar impulsada por el modelo neoliberal. En Guatemala el Estado Subsidiario se afianza con la firma de los Acuerdos de Paz y cobra auge imparable, sometiendo a la población en general a mayores niveles de pobreza que ponen el riesgo de la insostenibilidad de la paz recientemente firmada. Con esto el Estado asume unas responsabilidades, siempre y cuando haya participación de la población, asumiendo responsabilidades, incluso para las cuales no está preparada: la administración del desarrollo local, la conducción de los proyectos sociales, la selección de maestros etc. El principio de subsidiaridad del Estado no es producto de la generación espontánea, surge y se legitima producto de los cambios históricos en su interior y cobra fuerza con el

modelo neoliberal que restringe el gasto social y los servicios sociales que bien que mal atendían las necesidades de un grueso sector poblacional sin capacidad de pago de servicios en lo privado.

La sostenibilidad de la paz y el desarrollo depende no solamente de una buena formulación de un acuerdo, plan o proyecto, ni de las instituciones que lo apliquen, sino de un conjunto de condiciones que lo hacen factible y viable. Esas condiciones incluyen el nivel de democracia participativa que exista, la paz imperante y las condiciones objetivas¹ y subjetivas que se derivan de las condiciones de vida de la población y su participación individual y colectiva en los procesos sociales. El desarrollo es cambio y el cambio no es únicamente el discurso, sino tiene que ser la dinamicidad que cobran los procesos que transforman las condiciones desfavorables a la plena realización humana. Nadie niega la complejidad del proceso pero todos los que creemos en la justicia social, deseamos que el discurso de combate a la pobreza y de conservación de la naturaleza se haga realidad viviente, concreta que abra los caminos del futuro. Si todos los guatemaltecos se reflejaran en los Acuerdos de Paz, pueden dejar su actitud pasiva, de objeto del desarrollo, cobrando protagonismo como sujetos que definirán sus propias metas y necesidades, quitándole esa exclusividad a los técnicos y planificadores y las elites tradicionales, rompiendo los esquemas paternalistas por otros que confíen en las capacidades de la gente como principal recurso del desarrollo en cualquiera de sus modelos y manifestaciones

8. La Participación Social y La Gobernabilidad

Del acceso que se tenga a los factores económicos para vivir o al menos subsistir (trabajo, ingreso y capacidad adquisitiva) depende mucho las condiciones que se generen de gobernabilidad y ésta a su vez puede incidir en el desarrollo de una nación. La gobernabilidad se define como el conjunto de condiciones favorables que permiten al Gobierno ejercer su misión mediante una interrelación entre Estado, actores políticos y sociedad civil que permiten ejercitar el pacto de dominación como acatamiento a la autoridad para garantizar los niveles de cohesión social y canalizar las demandas ciudadanas.

Los Acuerdos de Paz únicamente podrán realizarse en un contexto de gobernabilidad, para no ser postergados y distorsionados por presiones diversas. La economía bien dirigida crea condiciones de cohesión social y de respeto entre los actores sociales y políticos; genera condiciones adecuadas para la participación social y la realización de sus expectativas, incidiendo en la generación de condiciones subjetivas y objetivas favorables para las funciones de gobernabilidad del Estado mismo. Si el Estado tiene el poder, el territorio y la población como sus componentes, la gobernabilidad deriva de un adecuado ejercicio del poder por las instancias representativas. Tradicionalmente ha existido en los países centroamericanos un exceso de poder aplicado por los actores privilegiados que se han olvidado de las mayorías poblacionales, lo que confirma que el Estado no es el problema, sino el uso que se ha hecho de él, para que prevalezca el subdesarrollo, la injusticia social y la centralización.

E. La Participación de los Diferentes Actores Sociales para la Gestión de la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo

1. La Sociedad Civil

La sociedad civil no es el mercado que prioriza los neoliberales. Tampoco es la economía o infraestructura, en oposición a la política; o el espacio de relación de las clases sociales al margen del Estado, o como el ámbito de definición de consenso, de la hegemonía y de la legitimidad de los grupos y clases oprimidas, sin darle a ello una dimensión política.

La sociedad civil puede definirse con base a cuatro características básicas:

- La prioridad de la sociedad civil no es la toma del poder político de los poderes públicos, sino el fortalecimiento de lo social con un nuevo poder contestatario al poder del mercado, que supera el deseo de la toma del poder político que inspiraban los grupos insurgentes durante el conflicto armado interno durante las últimas cuatro décadas.
- La sociedad civil tiene nuevos actores sociales. Emerge y se construye desde los pobres, los oprimidos y los excluidos; como un proceso de mundialización desde abajo, pluralista, con voces y rostros nuevos que la revitalizan con la presencia de las etnias, el color, la cultura, género, juventud, presentando una nueva capacidad social. Una sociedad civil que ejerce presión sobre el Estado, para su transformación en el largo plazo y su fortalecimiento con enfoque social.

- La nueva dimensión del poder y de la conciencia en la sociedad civil expresan cuatro dimensiones esenciales: la dimensión de cultura, género, naturaleza y la dimensión ética/espiritual, con una conciencia que exprese esos elementos y fortalezca el perfil de desarrollo que inspiran los Acuerdos de Paz.
- Para esa paz es necesario que la sociedad civil logre fortalecer sus alternativas pero también sus instituciones sociales como la familia y la comunidad.

La familia es la base de la sociedad y de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. Al fortalecer la familia se fortalece la comunidad, desde las comunidades de base, las comunidades regionales y la comunidad nacional con la lógica de redes que fortalezcan la sociedad civil, como forma de combatir el individualismo y evitar que la tecnología manipule la razón y el corazón de los humanos. La formación de comunidades es una manera de resistir al consumismo, de enfrentar la agresión cultural y los fundamentalismos sectarios que apuntan al dominio de la razón y las emociones. Con la reivindicación de la comunidad se fortalece también el poder local, comunal o barrial y la identidad colectiva desde lo microsocioal para coadyuvar al bienestar y la vida plena.

Si se considera la década de los 80 como una década perdida desde el punto de vista económico, no puede decirse lo mismo de lo social, pues la agudización de la pobreza, el conflicto armado y la reconstrucción post-terromoto en Guatemala, permitió la formación y desarrollo de movimientos sociales o populares, que tuvieron un aprendizaje importante para sobrevivir a la pobreza, a la represión y a las medidas de ajuste estructural. Esos movimientos sociales pueden aportar mucho para la ejecución de los Acuerdos de Paz y para gestar su sostenibilidad con su participación y gestión propositiva para tomar el contenido de dichos Acuerdos como punto de partida para la configuración de una nación diferente, incluyente, participativa, justa y solidaria. Los movimientos indígenas, movimientos campesinos, movimientos pro-tierra, de liberación de la mujer, los movimientos juveniles y de niños organizados, movimientos ecológicos y ambientalistas, movimientos de solidaridad y de defensa de los Derechos Humanos, movimientos de pobladores y de barrios sub-urbanos, movimientos campesinos, movimientos alternativos en lo agro-ecológico, en la producción y en la salud; movimientos de educación popular, de cultura y arte popular y, por último, todos los movimientos religiosos.

En el resurgimiento de la prioridad de la participación social, todo apunta a que la sociedad civil no ha participado nunca y que todo ha sido responsabilidad del Estado. Se tiene la idea de que solamente las instituciones estatales han tenido el recargo de asumir por y para la gente las responsabilidades del bienestar y el desarrollo. Quizá no con las estructuras organizativas consolidadas como tal aún en las dictaduras militares la participación se ha dado con diferentes estrategias, cuestionando, planteando demandas y solucionando problemas, dentro de los espacios posibles del sistema político, incidiendo incluso en los procesos de redemocratización. La memoria histórica es rica en señalar una serie de acontecimientos donde la participación ciudadana, quizá no mencionada con ese nombre, pero al final de cuentas, participación de la población, se ha dado y ha sido determinante en las conquistas sociales, políticas, económicas, culturales e históricas que se han tenido.

La participación de la sociedad civil está inspirada en la premisa de que con la paz tendría que llegar la justicia social manifiesta y concretizada en mejores oportunidades de participación en lo económico, social, político y cultural. Desde ese punto de vista la paz como relación social permeable al acceso a bienes y servicios se puede realizar al brindar mejores niveles de distribución de igualdad para superar la pobreza. Los Acuerdos de paz enfatizan en elevar el crecimiento económico no obstante estar demostrado por diferentes teóricos e instancias a nivel mundial que el crecimiento por sí sólo no es desarrollo al igual que el PNB y el PIB no son los mejores indicadores para medirlo por las desigualdades que ocultan.

La política económica derivada de los Acuerdos de Paz se orienta a fomentar la competitividad, la orientación a la agroexportación y la vinculación al mercado internacional, además de utilizar óptimamente los recursos escasos, sin embargo si bien han favorecido a determinados sectores de la sociedad civil no ha sido a su mayoría; con los procesos de modernización y privatización se ha beneficiado a sectores que concentran y centralizan la riqueza, las decisiones y el poder político y económico. Por ese lado el proceso de paz es una ganancia inesperada que beneficia a las minorías. Eso limita la inversión pública y el gasto social, pues se trata de sujetar todo a las fuerzas del mercado que no priorizan la atención de las necesidades sociales de las mayorías, dejando al mercado la asignación de los recursos, lo que incide en la justicia social y la pobreza. *“...las políticas económicas nacionales generales -la filosofía económica de un*

régimen- determina la distribución del ingreso y el grado de justicia social en igual o mayor medida que las políticas que suelen considerarse relacionadas directamente con la distribución del ingreso y el alivio de la pobreza y el sufrimiento.” (John H. Addler Economía Política. Desarrollo con Justicia Social Pg. 39. srf)

Resulta contradictorio que no solamente las acciones del Gobierno se orienten con énfasis excluyente sino que hasta el comandante Rolando Moran de la URNG haya mencionado en una entrevista, que *“en ningún momento los Acuerdos de Paz persiguen mejoras en la economía del guatemalteco” (Noti7, 30/12/97)*; pues lo esperado y lo que inspiró la negociación y más aún, la lucha de la guerrilla durante más de tres décadas fueron las condiciones de miseria, injusticia y explotación de la población. Eso hace pensar seriamente las diferencias que pueden determinar la viabilidad de los Acuerdos en torno a su contenido formal o bien a su espíritu real, a lo concebido en la negociación, y a lo esperado por la población. Eso refleja la carencia de una sólida concepción de desarrollo y justicia social manoseada por los intereses políticos de los sectores involucrados y más directamente beneficiados con el proceso de paz. Desconociendo o bien ocultando que realmente con el desarrollo, la distribución del ingreso puede ser más equitativa y con ello fortalecer la paz y la justicia social.

Para hacer sostenible la paz si bien es importante la participación de la sociedad civil en toda sus esferas, lo es también que se requieren siempre de políticas de desarrollo que inspiren la justicia social en sus momentos de formulación, ejecución y seguimiento, pues habrán sectores que por sus condiciones históricas, políticas, sociales y culturales estarán con menores accesos a los servicios y a los procesos urbanos, pues la estructura social, que no cambia en su esencia con los Acuerdos de Paz es una determinante de la distribución de los beneficios del desarrollo y es éste el que debe inspirar la consolidación de la sociedad civil para combatir el clientelismo, el paternalismo y autoritarismo para lograr su participación y por ende la democratización de la sociedad, partiendo de su realidad concreta. De no considerarse estos factores se está sujeto a la posibilidad de confrontación y violencia, por la marginación en el marco de correlación de fuerzas y accesos a los frutos del desarrollo que desestructuran el proceso de construcción de la paz social.

a. **Asamblea de la Sociedad Civil (ASC)**

La asamblea de la sociedad civil ha jugado un papel de primer orden en las negociaciones de paz y puede seguir jugando un papel preponderante en la motivación de la participación de la sociedad civil en la ejecución de la agenda de paz, sobre todo con un sentido de permanencia y vigilancia de su sostenibilidad, pues cuando la cooperación internacional deje de fluir, MINUGUA ya no exista y la Comisión de Esclarecimiento Histórico ya haya entregado su informe, es la Asamblea de la Sociedad Civil una de las instancias que puede convocar a la observancia y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y velar por los principios de justicia social, equidad e inclusión, tratando en el futuro de ser la instancia de un gran diálogo y esfuerzo permanente, plural y participativo por la paz.

b. **Las Organizaciones Populares**

Muchas son las organizaciones populares que han incidido en el proceso de construcción de la paz, como el Grupo del Apoyo Mutuo (GAM) desde que emergió. El hecho de estar conformado por un 85% de mujeres mayas, juega al igual que otras organizaciones pertenecientes a Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala CONADHEGUA, con relación al proceso de reconciliación y defensa de los derechos humanos junto a otras organizaciones como la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado ODHA).

Junto al GAM, organizaciones como el Comité de Unidad Campesina (CUC), que defiende los derechos humanos de los mayas, así como la Coordinadora de Viudas y Huérfanos de Guatemala (CONAVIGUA), el Comité de Comunidades Étnicas Ramunel Junal (CERJ), han contribuido con sus acciones de identificar cementerios clandestinos y realizar una serie continuada de exhumaciones que han señalado a gobiernos sucesivos, actuando como mecanismos de la sociedad civil para contribuir al combate a la impunidad. Además organizaciones como la Unidad de Acción Sindical y Popular y la Unidad Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA) y otras similares que tienen el privilegio de constituir foros de participación ciudadana, también deben orientar su actitud y mentalidad al fortalecimiento democrático y la defensa de los derechos

humanos para su contribución al proceso de construcción de la paz. Cada una desde su perspectiva pero con el mismo horizonte de sentido

Todas estas organizaciones y otras que no hemos mencionado pero que de hecho aglutina a determinado sector de la sociedad civil pueden coadyuvar a motivar la participación social y a impulsar un proceso de maduración política de la sociedad guatemalteca, para afrontar los retos del nuevo milenio y con ello encarar la agenda de la paz y el desarrollo y la gestión de su sostenibilidad.

c. Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG)

La iglesia católica puede jugar un papel importante en el futuro de la paz y el desarrollo; considerando el alto índice de catolicismo de la población guatemalteca, puede fomentar los valores de paz, de reconciliación, de tolerancia, de diálogo, de concertación y de consenso. De hecho ya ha contribuido con su proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI, que incluso costó la vida a Monseñor Juan Gerardi, para decir *Guatemala Nunca Más*.

En la transición que vive Guatemala uno de los factores que más incide en la situación de incertidumbre, violencia, e injusticia es la pérdida de valores morales y sociales. La solidaridad, la cooperación, el respeto a la vida humana, el esfuerzo propio y el amor al prójimo son valores que necesitan reinstalarse en la sociedad para con ello restablecer la confianza, el apoyo, la consideración al otro, la pérdida del miedo al otro y lograr la participación social. A ello la Iglesia tanto Católica como Protestante puede contribuir aprovechando su filosofía y capacidad de convocatoria. La iglesia en general puede convertirse en un catalizador para el cambio progresivo. Así como en un vigilante moral y ético del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Tiene que seguir participando como Conciliadora Nacional permanente.

d. Los Pueblos Indígenas

La nueva conformación de Guatemala como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe que tiene en su seno a 25 etnias constitucionalmente reconocidas necesita darle un seguimiento adecuado a su identidad cultural pues una cosa es lo plasmado en los

Acuerdos de Paz y otra es la realidad cotidiana, sobre todo en el marco de la mundialización actual. Habermas señala que *las identidades colectivas necesitan de comunicación, libre tolerancia y libre confesionalidad, que permita a la identidad ciudadana o nacional ampliarse en una identidad universal. No puede dejarse de lado la internacionalización de la vida social. Pero esa identidad macrosocial surge desde las identidades colectivas. La identidad mundial no puede alcanzarse sin afianzar las identidades colectivas nacionales que articulen mutuamente lo específico con lo mundial.* Para ello es necesario superar las crisis de identidad de los espacios nacionales.

Las identidades de las diferentes etnias reconocidas después de la firma de la paz ya no son las mismas que hemos conocido, pues con los últimos cambios y reconocimiento de la misma identidad maya ha producido como dijera Gustavo Bueno Martínez entre otras cosas, *restauraciones, demoliciones y reconstrucciones como contenidos procesuales que transcurren en determinado tiempo y espacio.* Y a eso hay que agregar lo que señala Arturo Andrés Roig, *en la identidad cultural surgen nuevos principios que la inciden por la expansión y consolidación del avance tecnológico, además de la permanente construcción y reconstrucción de una identidad como pueblos unidos, libres e igualitarios, abiertos conjuntamente al mundo.* La identidad cultural de los grupos étnicos involucra la identidad físico y étnico humanas, la identidad lingüística; religioso-popular y psicológico-nacional, además de lo relacionado a sus instituciones, artes, ceremonias, costumbres y tradiciones; también su configuración como pueblo, sus interrelaciones como nación que presentan su sentido etnográfico como dimensión antropológica. Mínimamente la identidad cultural como cualidad humana socialmente refleja la manera de existir y vivir en el tiempo y el espacio, un papel concreto en el proceso de producción y reproducción social, en la objetivación y subjetivación, de la cultura y la sociedad misma, como unidad y síntesis de múltiples determinaciones.

La expresión colectiva mantiene una diferencia como rasgo característico que se prolonga en el tiempo, en el espacio y la complejidad histórico-social en lo específico y universal, como manifestación de libertad colectiva. Aparte de la identidad cultural, la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo requiere del fortalecimiento de la identidad política y económica que fomente la participación democrática de los ciudadanos como tales que transparenten la horizontalidad de la cultura de la paz y fortalezcan las bases de la misma e incida en lo social lo económico, lo científico y lo político, lo nacional y lo internacional.

De esa cuenta la mundialización aunque pretenda ignorar lo nacional, hay que reconocer que como afirma Foucault *El hombre universal siempre es un hombre concreto situado*. Guatemala necesita a nivel nacional trazar políticas de desarrollo que aprovechen los adelantos científicos y tecnológicos de acuerdo a las necesidades del país y su diversidad económica, social y cultural para expandir sus logros en forma horizontal y se integre una identidad colectiva como nación que vincule desde lo económico hasta lo espiritual, de lo colectivo a lo individual y de lo geográfico a lo histórico.

Los pueblos indígenas han participado activamente a través de sus organizaciones en las diferentes comisiones paritarias de los Acuerdos de Paz, incluso han tomado actitudes de hecho mediante tomas de las carreteras principales del país, para demandar sus derechos reconocidos y a su vez la agilización de las reformas constitucionales. De donde se deduce su alto interés por participar en la conformación de la nueva nación, con sus identidades colectivas, lo cual desde ya, es positivo para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo y sobre todo porque son los sectores tradicionalmente marginados, discriminados y que constituyen la mayoría de habitantes del país.

e. **Participación de las Organizaciones No Gubernamentales en la Gestión de la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo**

Estos movimientos sociales de hecho están incluidos en los Acuerdos de Paz y pueden constituir el medio de enlace de lo social con el proceso de mundialización, necesario para sensibilizar la globalización económica y enfrentar sus propósitos inhumanos. En esa lógica de mundialización social juegan un papel importante las redes sociales de coordinación nacional e internacional a lo que favorece la acción de las ONGs y las conferencias mundiales que se han realizado y se realicen en el futuro. Estos movimientos brindan a la sociedad la posibilidad de generar un nivel de conciencia necesaria para consolidar la paz y generar el desarrollo humano con la diversidad de propuestas alternativas que generen. La acción de los actores sociales mencionados puede incidir en la humanización del mercado y el Estado, en el marco de la transición a la paz con la oportunidad de que todos los sectores contribuyan con su creatividad y alternativas. Como en toda transición, los cambios que se generen requieren de paciencia histórica y gestación de condiciones graduales que orienten el cambio de mentalidad, la actitud y el comportamiento social que favorezcan significativamente los Acuerdos de Paz.

Muchas ONGs han perfilado su existencia y actuación para consolidar el proceso de paz. Si bien muchas de ellas durante el conflicto armado sirvieron de brazo político a la insurgencia, después de la firma aspiran a fortalecer el tejido social para la consolidación de la democracia y para ello pretenden impulsar la participación de diferentes sectores, atendiendo diferentes tópicos de los derechos humanos, de sus necesidades básicas y del medio ambiente. Encuentran su inspiración en la condicionalidad de la cooperación internacional que busca ejecutores fuera del Estado para los proyectos de la agenda de paz. Su proliferación y captación del mercado financiero para el desarrollo y la paz ha motivado que se pretenda su regulación y fiscalización, pues a pesar de su número y de los recursos captados anteriormente es innegable que no han impactado como se hubiese esperado. El planteamiento de Códigos de Conducta o Cartas de Principios es oportuno para la optimización de los recursos captados, pues en su diversidad tratan de atender y respetar también la diversidad y multiculturalidad. Su potencial de contacto privilegiado con la población y la pluralidad que representan son favorables para la democratización del país y la gobernabilidad, la observancia de los derechos humanos y la búsqueda del desarrollo humano sostenible.

Su expresión máxima es el genuino deseo de la sociedad civil de participar en un sector determinado del desarrollo para incidir en la realidad nacional. La participación de las ONG desde el proceso de negociación de la paz y su capacidad propositiva son un potencial que debe aprovecharse pues expresa el compromiso de la sociedad civil con hacer realidad los Acuerdos de Paz. La ventaja de la incorporación de las Ongs al proceso de ejecución de la agenda de la paz la da la pertinencia y legitimidad social, su capacidad de ejecución, su independencia y autonomía, su creatividad y contacto directo con la población, su diversidad de acción para la promoción social.

Está claro que el enfoque de las ONG no es neutro, aunque algunas se pierdan en prácticas tecnocráticas; su diversidad favorece la pluralidad y si todas impulsan los valores de solidaridad, fraternidad, respeto, tolerancia, concertación, diálogo y consenso su aporte desde cualquier ámbito será beneficioso para el fortalecimiento de la democracia. Su dinamicidad hace que se piense en la eficiencia y eficacia en beneficio del desarrollo humano. Las ONGs pueden representar una fuente de canalización de recursos, agilización de acciones y fuente de empleo, además de ser vehículo de las inquietudes de las poblaciones aunque para ello tienen que vencer la idea de que las ideas importadas son las mejores, en el marco lógico de su planificación. De lograrse implementar un conjunto de mecanismos efectivos de evaluación que trasciendan los simples o formales mecanismos de control de la ejecución financiera, se puede contribuir a obtener resultados de importancia para la sociedad guatemalteca. Contribuirá la efficientización de sus métodos de trabajo y el transparentar sus procesos definiendo claramente su especificidad, atendiendo con mística su trabajo de proyección social en bien de la paz y la dignificación de la vida a través del alcance del desarrollo humano.

Por definición las Organizaciones No Gubernamentales - ONGs- son organizaciones privadas sin fines de lucro que se orientan a impulsar proyectos de desarrollo y bienestar. En esa definición se incluye una gama variada de organizaciones, que no tienen ni objetivos comunes, ni proyectos sociales comunes, aunque atiendan el mismo sector poblacional y su problemática, pues se conjuga el enfoque e impulso de parte de diferentes actores religiosos, laicos, académicos, políticos, comunitarios, etc.

El auge de las ONGs fue después del terremoto ocurrido en el año 1976, en donde tal coyuntura dio origen a una diversidad de organizaciones y enfoques de desarrollo, en lo cual cumplió un papel importante la cooperación internacional. Desde entonces las ONGs son organizaciones intermedias y constituyen una instancia de participación poblacional, impulsando procesos autogestionarios y democráticos. Si bien no han obtenido el impacto esperado, las ONGs contribuyen a la supervivencia poblacional, asumiendo muchas de las funciones que el Estado ha ido relegando a la sociedad civil.

No puede negarse que el proceso de democratización ha influido en la proliferación de las ONGs, pues a partir de 1986 han surgido gran cantidad de ellas, yendo al paso de la apertura política del país y el rompimiento de fronteras que se da no solamente a nivel económico con la globalización sino también del desarrollo social, lo que ha despertado el interés de diversas agencias de cooperación de países amigos principalmente europeos. Este hecho constituye el punto de partida para un fortalecimiento de la sociedad civil y para la pluralidad de enfoques de desarrollo, pues existen varias agencias de un mismo país pero con enfoques diferentes y objetivos diversos, dado su origen económico-político y religioso, así como su visión del desarrollo. Las ONGs jugaron un papel importante durante el conflicto armado, pues constituyeron un espacio de participación comunitaria en la atención de muchas necesidades coyunturales y colaterales a los servicios estatales; manteniendo procesos organizativos comunitarios sostenidos para la reconstrucción, lo que de alguna forma, incidió en las movilizaciones populares sucedidas en la dura época de las dictaduras.

Muchas son las organizaciones actuales han sido formadas por técnicos de ONGs que tuvieron que sufrir el proceso represivo y muchas de estas organizaciones tuvieron que reorientar o frenar su proceso de acompañamiento a las organizaciones y comunidades en la satisfacción de necesidades y búsqueda del bienestar integral. Principalmente en la década de los ochenta. Algunas se mantuvieron vinculadas conscientemente a alguno de los actores del conflicto armado, por lo que su importancia tanto en el proceso de negociación de la paz como posterior a su firma, es estratégico y puede constituir uno de los canales de la participación organizada de la sociedad civil. De hecho después de la firma de la paz todos los sectores mayas, desmovilizados, etc., han creado su instancia (ONG) para lograr su representatividad y canalizar recursos para hacer presencia en el escenario nacional.

La proliferación de las Organizaciones No Gubernamentales si bien ha sido importante, manifiesta determinadas carencias y debilidades que han implicado:

1. Ineficacia de los proyectos generados
2. Pérdida de espacios a nivel comunitario
3. Desaprovechamiento de los recursos financieros captados
4. Poco impacto logrado en sus áreas de intervención.

Las ONGs existen en todo el mundo y representan una instancia alternativa para atender la problemática del bienestar y desarrollo. En el caso de las ONGs en América Latina, Andrés Yurjevic concluye que dichas organizaciones tienen su credibilidad muy comprometida debido a su incapacidad para adecuar sus fines en un contexto determinado y la falta de modernización en sus mecanismos de gestión. Hay una alta exigencia del trabajo y la capacidad real de respuestas es baja. Existen muchas ONGs pero las únicas que se legitiman ante la sociedad son las que realizan con claridad y efectividad sus tareas. Muchas ONGs tienen la oportunidad en la construcción de la paz de dejar de ser fines en sí mismas, para responder concretamente a las expectativas de la paz, aprovechando su proliferación y su inserción en todos los rincones y grupos sociales del país.

Actualmente en Guatemala son numerosas las ONGs, según el referente para su definición, así algunos directorios registran un número de cuatrocientas, mientras el Banco Mundial reporta para 1995 setecientas ONGs; otras fuentes que incluyen a todas las asociaciones vecinales, cooperativas, etc, reportan más de dos mil organizaciones no gubernamentales, incluyendo las fundaciones del sector privado. Con las que han surgido a partir de los Acuerdos de Paz se estima que no sean menos de mil ONGs. No todas las organizaciones registradas operan permanentemente, algunas existen sólo de nombre, o con acciones eventuales y justificativas de su existencia, sin que trasciendan a la coyuntura misma y la problemática planteada por la realidad nacional; otras se han consolidado realizando su acción social con eficiencia y contribuyendo a nivel local, regional y nacional como excepciones minoritarias.

Una de cada tres ONGs se ubica en la región Metropolitana (34%), prevaleciendo su concentración también en áreas de conflicto como en la Región VI (18%), Región V (15%),

Región II (10%), Región III (8%), Región IV (2%) y Región VII (1%). Los factores de ubicación obedecen a la concentración poblacional, problemática a atender, ejes y áreas prioritarias para la cooperación internacional. Últimamente están en auge las ONGs que atienden a la Mujer, Medio Ambiente y Población Maya. Respecto a su objeto de actuación, puede perfilarse que el 26% de ONGs atiende a población mayoritaria, ante sus problemas de pobreza. El 28% cubre a niños, huérfanos, desamparados y víctimas de la violencia. El 15% atiende a productores agrícolas y artesanos del área rural. El resto de las organizaciones se diluye atendiendo a mujeres, discapacitados, desocupados, jubilados, refugiados, desplazados etc.

El sector de las ONGs es heterogéneo en su origen, propósitos, actores, componentes y sectores beneficiados. De ello se deriva a su vez la heterogeneidad en los factores: ideológicos, financieros, finalidades, enfoque del desarrollo, metodologías de intervención y cobertura. Por lo tanto se manifiesta la heterogeneidad, sumada a la diversidad y dispersión como parte de una sociedad que se debate en un proceso de transición formal de la guerra a la paz, y la necesaria transición de la paz al desarrollo, sin que se encuentre preparada para ello, y sin que la mayoría de ONGs estén preparadas para acompañar a la sociedad civil en el proceso de construcción de la paz, debido a que muchas de ellas son producto de los factores intervinientes en el conflicto armado, cuya finalización da lugar a la transición. Los procesos de innovación y transformación que debe producirse en su dinámica, metodología y mentalidad, encuentra resistencias ostensibles que le inhiben de desarrollar su capacidad propositiva y axiológica, con lo cual se deja en claro, que si bien son organizaciones alternativas, su estructura es rígida, dependiente la mayoría de veces de la cooperación externa, y ahora que esa misma cooperación requiere de cambios ágiles para la atención de la problemática con una lectura estratégica de eficiencia y actualización con las demandas de los procesos de paz, no todas trascienden la imitación o seguimiento del discurso prevaleciente, con la rigidez de sus estructuras y programas establecidos.

Dentro de la coyuntura actual y prospectivamente a la firma de los Acuerdos de Paz se espera el concurso de las mismas, aprovechando el contacto privilegiado que se tiene con los sectores mayoritarios de la población, como muestra fiel de la transición en la institucionalidad de la sociedad civil, acompañando el proceso de gestión del desarrollo.

* Regiones definidas por Segeplan y citadas en la contextualización del país.

Como expresiones de la sociedad civil las ONGs en el marco de la paz, pueden canalizar los bienes y servicios y contribuir a la participación y autogestión comunitaria a cuya satisfacción y generación aspiran los Acuerdos de Paz para contribuir a la construcción de una nueva nación. Tienen el potencial de atender desde lo existencial a lo social en su expresión máxima de la defensa de los derechos humanos. Ello implica que la tendencia a estructurar visiones parciales de la realidad, con la problemática de mayor dominio de ellos, o la que está de moda en el momento de su surgimiento; o bien aquella que tenga suficiente perspectiva de mercado dentro del contexto de las agencias internacionales de cooperación tiene que replantearse para responder a las necesidades de la población guatemalteca dentro del proceso de construcción de la paz.

Aunque existe aún el riesgo de que su propósito no se cumpla, al tener sus prioridades muy volubles y éstas solamente se utilizan muchas veces para justificar la presentación de proyectos y el logro del financiamiento respectivo. Aquí puede jugar un papel importante el grupo consultivo de los países amigos y las agencias de cooperación, a fin de coordinar la cooperación para la paz.

La mayoría de organizaciones que aún no han logrado definir una visión estratégica sobre la cual ubicar su enfoque de desarrollo tienen la oportunidad de hacerlo y de redefinir sus prioridades a partir de sus potencialidades para apoyar con eficacia la construcción de la paz. Además la especialidad en cuanto a los servicios prestados no pasa por la lógica de la competitividad, pues no se parte de un estudio de mercado, o de factibilidad, por lo que al final surgen varias organizaciones similares en sus propósitos, aprovechando la dispersión de su cobertura o su localización a nivel microespacial, lo que da la potencialidad de atender los trescientos treinta municipios, con sus aldeas, caseríos, cantones y parajes en todo el territorio nacional, priorizando el componente de promoción social, que en los Acuerdos de Paz se reconoce como necesario para la solución de la problemática nacional con participación de la población.

Si las Organizaciones Privadas de Desarrollo u ONGs, ni el sector estatal responde a las necesidades insatisfechas de la población, el futuro de la sociedad civil después de la firma de la paz será más difícil, pues cada día se agudizan sus carencias ante el embate del modelo neoliberal vigente y sus diferentes consecuencias manifestadas en el subempleo, desempleo, inflación, desatención de servicios básicos, e incremento del precio de los

mismos y la pérdida del poder adquisitivo. Esa situación hace del espacio privado un escenario amplio para las ONGs, que de contar con un enfoque de desarrollo adecuado y con acciones coordinadas, pueden consolidar su aporte dentro de la transición en bien de la sociedad guatemalteca como cogestores del desarrollo logrando un mayor impacto de acuerdo a lo pactado en el proceso de la paz a nivel nacional.

La concepción de un desarrollo alternativo a partir de la transición de la paz, debe trascender el simple enfoque desarrollista que actúa sobre efectos, sin llegar a las causas fundamentales del problema. Si bien las limitantes estructurales estarán presentes, es necesario optimizar los recursos a efecto de impulsar los procesos de acompañamiento a los sectores productivos y no productivos a formas autogestionarias sostenibles que rompan en alguna medida con el paternalismo creado históricamente por distintas instituciones, religiosas y estatales. La construcción de la paz requiere de participación social.

El desarrollo no significa entonces solamente la producción de alimentos para la seguridad alimentaria, ni solo el crecimiento económico. Implica la creación de la riqueza, su adecuada y justa distribución, la extensión de los servicios y el acceso a ellos en condiciones de equidad. Dicha concepción integral implica lograr una adecuada y rentable producción agrícola, industrial, y de servicios con el uso de insumos y tecnología apropiada para no afectar los agroecosistemas y la biodiversidad con el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador, su familia y su comunidad a fin de alcanzar el bienestar humano que le permita vivir con dignidad, sin afectar las oportunidades de las generaciones futuras.

Las tendencias marcan la acción de las ONGs a la formación de recursos humanos, la organización comunitaria, la dotación de servicios, atención de orfanatos, asistencia técnica y crédito; comercialización, nutrición, investigación y capacitación, derechos humanos, planificación familiar, microempresas, entre otras. Con la firma de la paz, a nivel del enfoque emergente y de beneficencia con carácter inmedatista e individual se dan algunos cambios y existen tendencias a enfocar el desarrollo como procesos autogestionarios con base en la organización comunitaria. La situación con que se inicia la transición de la paz refleja la prevalencia de proyectos de las ONGs perfilados para el mediano y corto plazo, sin embargo su impacto no ha sido medido en forma adecuada en tanto no se han definido previamente y no se monitorean sistemáticamente. Así se tienen proyectos económicos, del sector informal,

de microempresa, de capacitación, agricultura sostenible, infraestructura, salud, educación, vivienda, derechos humanos, género etc., de los que no siempre se sabe realmente el grado de incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población meta. Esa calidad de vida es entendida como la adquisición de los satisfactores materiales e inmateriales necesarios a los grupos poblacionales.

Con los Acuerdos de Paz vuelve a tomar vigencia el enfoque de los proyectos de base, que se efectúan a nivel microregional, en una perspectiva localista, y focalizada con la particularidad de que no sólo responden más a las necesidades locales sino que también permiten el manejo y dirección de parte de los beneficiarios. De acompañarse con metodologías adecuadas de organización, promoción social y educación popular, los proyectos microregionales pueden contribuir a la construcción del sujeto social colectivo, democratizador y fortaleciendo el poder local, como punto de partida para el Estado-Nación, dentro de la pluralidad cultural que caracteriza a Guatemala

f. La Participación de la Mujer en la Gestión de la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo

Como en todas las sociedades la mujer es la reproductora de cultura en todas las fases de la vida incidiendo en silencio en el ámbito político, económico y social pero sin asumir aún, por cuestiones sociales, el papel preponderante que le corresponde. Los Acuerdos de Paz enfatizan que la mujer es uno de los actores principales del desarrollo y se reconoce la necesidad de su incorporación para la sostenibilidad del proceso de paz. El principal desafío en ese sentido será entonces brindar oportunidades concretas de actuación con un enfoque integral de género, que reivindique el papel de la mujer y del hombre, como colectivo, como familia para la plena observancia de los derechos humanos y sociales de todos los ciudadanos, dando a cada uno el lugar que le corresponde y sin ningún tipo de discriminación ni distorsión; velando porque las reivindicaciones eleven su perfil de bienestar y desarrollo, en las cuales, la mujer se reconozca como uno de los motores del desarrollo, al jugar papel importante:

- En la orientación y administración del hogar
- En la reproducción de la vida social y cultural de la familia guatemalteca
- En la generación de valores morales y sociales que configuran al nuevo ciudadano
- En la formación de actitudes y valores democráticos, participativos, de justicia y solidaridad

- En la vida comunitaria en procesos de acción social, promoción social y autogestión

La mayoría de las familias guatemaltecas sufren los procesos de marginación, presión por la tierra, migraciones, invasiones, economía de subsistencia, poca participación, discriminación laboral, cultural, exclusión social, mortalidad y morbilidad, desorganización, analfabetismo, insalubridad, falta de vivienda etc. Esas son expresiones de la situación como país dependiente y subdesarrollado que ha ubicado el perfil de la mujer guatemalteca como tradicional, conformista, hogareña y reproductora biológica. Los Acuerdos de Paz brindan la oportunidad para ser protagonista del desarrollo humano reivindicando su papel en la posguerra. Puede dejar el papel subsidiario para convertirse en sujeto protagónico y ser un actor fundamental en el impulso del desarrollo humano sostenible, sin que eso signifique imponer rupturas en su naturaleza social. Su papel será fundamental para sortear los embates del modelo neoliberal y el flagelo de la pobreza, en la vida cotidiana, pues aunque se abran espacios de reivindicación y participación, si las condiciones de vida no mejoran se tendrá que seguir buscando las estrategias de supervivencia que permitan la reproducción social ante la disminución del gasto social.

Para atender a los diferentes sectores sociales la agenda de paz necesita establecer la complementariedad entre las políticas económicas y las políticas sociales incluyendo los fondos sociales, para orientar la participación social hacia la paz y el desarrollo, combatiendo el desplazamiento y la pobreza a través de un proceso de concertación y autogestión, considerando la diversidad étnica del país: su identidad, cosmovisión, sus necesidades básicas y su visión del desarrollo humano impulsando el pleno despliegue de sus potencialidades; fomentando la participación de la mujer como ciudadana involucrándola en el ejercicio democrático; su vinculación al empleo y buscando la equidad, eficacia y eficiencia en los procesos de reivindicación social que alcancen a todos y a todas para lograr un bienestar social pleno, mediante la capacitación, investigación, sistematización y producción. La participación activa de la mujer posibilitará el mejoramiento de los niveles de vida de su familia a nivel integral. Para ello el desarrollo tendrá que implementar un enfoque incluyente sostenible, multidimensional con contenidos éticos, económicos, sociales, culturales, políticos, ecológicos, con equidad, justicia social, participación, organización y autogestión, bases sobre las cuales descansa la sostenibilidad

g. El Sector Empresarial

El sector empresarial tiene un papel primordial en el desarrollo del país, al tener en sus manos los medios de producción y la dinámica de la economía nacional. Si bien algunos sectores se han opuesto generalmente a cualquier redistribución sustantiva del poder político y económico, con el proceso de la paz, encuentran condiciones adecuadas para su vinculación con el mercado internacional, así como con la creación de condiciones adecuadas para atraer la inversión extranjera en la era de las redes y alianzas estratégicas. Lo cual no era posible con el conflicto armado.

La situación actual en la posguerra, estimula la estabilidad económica y garantiza de alguna manera una mejor reconversión para enfrentar los retos del futuro y de la globalización. A pesar de no compartir algunas de las concesiones otorgadas a la población en los Acuerdos de Paz, a largo plazo se ve beneficiado con las condiciones de trabajo, inversión, ahorro y producción que se generan en esta transición. Teniendo algunos empresarios incluso, la posibilidad de participar en la generación de la política estatal al participar en el Gobierno que firmó la paz y tener la opción de seguir participando en el espectro político nacional, incluso con el respaldo de la misma URNG.

Las condiciones de paz tienen que estabilizar la inserción de los productores nacionales a los mercados internacionales con el apoyo del Estado mismo, a fin de modernizarse y al mismo tiempo cumplir con la función social que le es inherente, aparte de su finalidad lucrativa. Sus efectos tienen que revertirse en la creación de fuentes de trabajo, inversiones nacionales, producción de bienes y servicios que garanticen la reproducción social de la familia guatemalteca. Esa función social involucra el cumplimiento de su papel como contribuyente al fisco, lo que determinará o no garantizar los recursos del Estado para el cumplimiento de la agenda de paz y el impulso del desarrollo..

h. Partidos Políticos

Los partidos políticos existentes en Guatemala juegan un papel importante en la concreción de la agenda de la paz pues ellos tienen mucho que ver en las leyes, decretos y tienen incidencia en la dinámica que se impulsa en el país en el ámbito económico, político y social. Su oposición o respaldo pero sobre todo, su actitud propositiva para la concreción de la

agenda de la paz será fundamental en el mediano y largo plazo. Sobre todo porque las elecciones que se disputarán en 1999 sentarán las bases del seguimiento al proceso de construcción de la paz y mucho de la gestión de la sostenibilidad del desarrollo humano se decidirán en ellas, por inclusión u omisión en los programas de Gobierno. La interiorización y compromiso con la agenda de paz que expresen los partidos políticos incidirá en la configuración de la esperanza o la desesperanza para alcanzar mejores condiciones de vida de los guatemaltecos; ya no bastará la buena voluntad, sino las acciones efectivas que optimicen los recursos existentes y las políticas de Estado que viabilicen la ejecución de los diferentes Acuerdos de Paz.

Los partidos políticos que accedan al Gobierno central o municipal en el futuro contarán con mejores condiciones que sus antecesores, pues la misma agenda de paz les brinda el horizonte de sentido para sus planes de Gobierno, además de brindarles también las condiciones de gobernabilidad mínimas con un nuevo papel del ejército en una sociedad democrática, por lo que sus proyectos podrán encaminarse a la consolidación de la paz, la reconciliación nacional y sobre todo a la generación del desarrollo. La verdadera reconciliación nacional se construye a largo plazo lo que requiere de la voluntad política, las estrategias adecuadas y las acciones perseverantes para no quedarse en meros discursos demagógicos que aprovechen el contenido de los Acuerdos de Paz así como los fenómenos naturales para su beneficio político o financiero.

La cultura de paz tiene que reconvertir también los mecanismos de hacer política en el país para fortalecer el libre juego democrático y vincular en él la participación de la sociedad civil superando los altos niveles de abstencionismo existentes en los últimos eventos electorales que se han ubicado en más del 80%. Es importante como parte de la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo la recuperación de la credibilidad de la sociedad civil en su sistema político, fortalecerlo, dinamizarlo y ponerlo al servicio del desarrollo nacional. Ese fortalecimiento tiene que incluir la tolerancia a la crítica y autocrítica que pueda generarse en materia de lo político, la efectividad del combate a la pobreza, la reforma fiscal, el combate abierto a la corrupción estatal, al crimen organizado y la evasión de impuestos. Además del combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos y derechos sociales de los guatemaltecos.

Su papel es importante no sólo para la aprobación de las reformas constitucionales sino para su observancia en el futuro. Ya en 1994 fue aprobada una reforma constitucional en un referéndum avalado por el 16% del electorado y se caracterizó por el boicot de organizaciones populares, a pesar de que a través de dichas reformas se disminuye el poder del presidente del ejecutivo y del Congreso, crea mecanismos más abiertos por la selección de jueces, establece funciones nuevas por la Oficina de la Fiscal y Ministerio Público y se asignó un porcentaje significativo del presupuesto nacional a las municipalidades.

Los partidos políticos como medios directos de acceso al poder por la vía democrática juegan un papel de primer orden al ser intermediarios entre el Estado y la sociedad civil y como mecanismo de expresión ante las diversas situaciones del país, canalizando la participación de la población.

I. Participación de la URNG en la Gestión de la Sostenibilidad de la Paz y el Desarrollo

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca como actora principal en el conflicto armado y el proceso de negociación y firma de la paz no ha tenido después de ello un papel protagónico importante en la vida nacional; posiblemente hasta el momento sea por estrategia en tanto se organiza como partido político, pero no ha beligerado como la población esperaba. Desde el desgaste sufrido por el caso de Mincho se ha mantenido al margen de la dinámica nacional. Ese caso hizo famosa a la dirigencia de la URNG, especialmente a Gaspar Ilo, comandante de la facción a la que pertenecía el ex-guerrillero de la discordia, vinculado al caso de secuestro de la señora Olga Novella y por cuya situación alejó de la mesa de negociaciones a Ilo, además lo alejó del protocolo de la firma de la paz.

Este caso es histórico puesto que el 19 de octubre de 1996 fue capturado Rafael Augusto Baldizón Núñez, comandante Isalas, y probablemente también, Juan José Cabrera Rodas, quienes habrían participado en el secuestro de la señora Olga de Novella, el 25 de agosto del año pasado. Estos dos hombres se adujo, eran parte de la Organización del Pueblo en Armas ORPA, comandada por Rodrigo Asturias, alias Gaspar Ilo, una de las agrupaciones que integraban la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, razón por la cual,

las negociaciones para lograr la firma de la paz, se ponían en peligro. Isaías fue canjeado por la liberación de la señora de Novella, en un acto calificado de humanitario, para salvar la integridad de la secuestrada y poder continuar con las últimas deliberaciones relacionadas con la firma de la Paz. Sobre la existencia del comandante Mincho nadie dijo nada, ni las autoridades de Gobierno que trabajaron en la operación de rescate ni los dirigentes de la URNG. No fue hasta que los medios de comunicación escritos revelaron que en la transacción había muerto un miembro de la guerrilla, participante en el secuestro. *(Alba Trejo SXXI. Pg. 3. 6.8.97)*

Según César Montes, fundador de las Fuerzas Armadas Rebeldes FAR y Ejército Guerrillero de los Pobres EGP, en su opinión existe contubernio entre el Gobierno y la URNG para que el caso Mincho no sea aclarado. Montes criticó que sea Alianza contra la impunidad la que esté exigiendo el apareamiento de Juan José Cabrera y no su propia organización, pues esto significa que no quieren complicarle las cosas al Gobierno *"Independientemente de lo que yo crea, lo que ha reflejado la prensa es que no ha habido señalamientos críticos de la ex guerrilla en contra del Gobierno, y eso indica que hay muchas coincidencias en el terreno o algún pacto entre ellos."*

Según el exguerrillero los grupos armados o escuadrones de la muerte pueden empezar a actuar por no creer en el proceso de paz, al igual que permanecen escépticos grupos de exrebeldes que pueden volver a las armas de no lograr reincorporarse a la sociedad civil. Existe un gran riesgo en tanto muchos exguerrilleros, ex patrulleros civiles y miembros del ejército desmovilizados se quedó con las armas constituyendo uno de los mayores riesgos del proceso de paz. *(SXXI. Pg.5,5.6.97).*

Mientras tanto varios intentos y recursos de exhibición en favor del ex guerrillero Cabrera, han sido infructuosos, y su cadaver tampoco ha sido localizado, hecho en el cual se vincula al Estado Mayor Presidencial, la Policía Nacional, la URNG y el Gobierno. Con ese hecho se critica a la URNG de violar los derechos humanos, aparte de que ha sido señalada de masacres cometidas también en varias aldeas durante el conflicto armado. Junto al silencio observado ante las medidas gubernamentales de corte neoliberal que incluso distorsionan el espíritu de los Acuerdos de Paz, que golpean a la población, les hace aparecer en una situación incómoda que ya sus adversarios políticos empiezan a potencializar, pues se evidencia que muchos de los Acuerdos no se aplican en la fase que llevan, en su sentido

concebido por la población y que por el contrario, como en el caso de las medidas fiscales, les perjudican, aunque se quiera justificar la necesidad de mayores ingresos estatales para cumplir los Acuerdos de Paz.

Respecto a los Acuerdos de Paz ha realizado tres evaluaciones, las primeras dos de ellas timoratas sobre el avance del proceso y la tercera un poco más crítica, sin que trascienda un pacto invisible con los sectores gubernamentales respecto a lo político dentro del proceso de paz. Lo interesante del caso es que aparte de mantener su participación en la comisión de acompañamiento para la aplicación de los Acuerdos, ha logrado poner a funcionar la Fundación Guillermo Toriello para atender a los desmovilizados y constituirse en un partido político en formación, vinculándose de forma cautelosa con algunos sectores poblacionales, pero sin la trascendencia que se esperaba.

Actualmente hasta han entrado en controversia con las posiciones tomadas por la premio nobel de la paz, Rigoberta Menchú quien se ha opuesto más claramente a las medidas fiscales que afectan a la población en general. Lo cierto del caso es que la URNG ya con sus intentos de participación política está constituyendo un escenario distinto para la democracia en Guatemala, pues pronto se sabrá sus verdaderas posiciones y se develará la duda sobre su posición respecto a la realidad nacional, conforme logren consolidarse y obtener los canales de participación legal, que hasta ahora están constituyendo¹

Después de incorporarse a la vida civil la exguerrilla tiene que aprovechar la supuesta capacidad instalada de convocatoria y la base social que instaló desde el conflicto armado con el apoyo de algunas ONGs, a fin de impulsar la participación social con mecanismos democráticos para impulsar el desarrollo humano sostenible y no circunscribirse en su nueva fase, únicamente a la participación política-electoral. Las organizaciones civiles y redes internacionales con las que se han vinculado desde el conflicto armado pueden ahora reconverir su misión para apoyar el proceso de reinserción, pero sobre todo de atención de las necesidades básicas de las diferentes comunidades para el pleno despliegue de potencialidades que conduzcan al desarrollo humano sostenible.

Por su filosofía particular puede impulsar la economía popular en varias de sus manifestaciones para facilitar en la vida civil, la oportunidad de que pequeñas empresas puedan generar su aporte a la economía nacional, creando fuentes de empleo y la

promoción social de las personas, además de su participación en la observancia y defensa de los derechos humanos. Por su arraigo en relación con la cultura de la guerra, uno de los aportes fundamentales de la URNG, aparte de su participación en los procesos electorales ofreciendo una opción más al electorado, puede ser la de reconvertir la mentalidad, actitud y comportamiento de sus 3600 excombatientes para evitar distorsiones sociales y contribuir a la gobernabilidad y a la seguridad ciudadana, fortaleciendo la cultura de paz.

Ya en la palestra política, tendrá la oportunidad de proponer soluciones concretas a los graves problemas del país y en la vía democrática tiene el desafío de demostrar su capacidad de organización y la visión de sociedad que desea impulsar, pero éticamente constituye el actor indicado para mantener dentro de su propuesta de sociedad, una sociedad justa, donde quepan todos los guatemaltecos, inspirada en los Acuerdos de Paz y sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

j. El Ejército

Es una institución con una capacidad instalada significativa que de reorientarse adecuadamente de acuerdo a lo pactado en los Acuerdos de Paz, aparte de cumplir sus funciones delimitadas de protección y defensa de la soberanía, bien puede aprovecharse su conocimiento del territorio nacional mediante la construcción de infraestructura en todas las comunidades y otros aspectos vinculados al desarrollo rural. Con esa vinculación puede optimizarse mucho de la maquinaria de que dispone y sus recursos humanos, como una forma de resarcimiento a la sociedad en general sin desviar la atención de sus funciones acordadas. Además puede convertirse en un centro de adiestramiento de promotores rurales que al salir del ejército pueda dedicarse a la defensa de los derechos humanos y la construcción de la cultura de paz, para que su paso por las filas castrenses sea útil a la sociedad en el mediano y largo plazo.

La anuencia que tuvo institucionalmente el ejército a participar en las negociaciones de paz, fue importante para viabilizar la firma que puso fin al conflicto armado interno. Su influencia es innegable todavía en diferentes sectores de la política, economía y derechos humanos, por lo que de aprovecharse esa influencia bajo los principios de la cultura de paz puede ser positivo para la sociedad en general. A pesar de los excesos que se atribuyen al ejército, éste ha jugado un papel importante en la redemocratización de Guatemala en 1985. En 1991

se incorporó a las negociaciones de la paz con los rebeldes. En 1993 influyó en la normalización constitucional y el restablecimiento de un Gobierno democrático. Hasta llegar a la firma del acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, en que se compromete a limitar su papel a la defensa externa y a ajustar su doctrina, entrenamiento, despliegue, talla y presupuesto.

De su actitud democrática y su respeto al poder civil, dependerá en mucho la sostenibilidad de la paz en Guatemala, a partir de los Acuerdos de Paz.

F. El Estado y El Mercado: Su Incidencia en La Gestión de La Paz y el Desarrollo

Para tener una dimensión integral del sentido de los Acuerdos de Paz, es necesario que no se ubique la ejecución de éstos dependiendo solamente de condiciones y determinaciones internas, como hasta ahora se ha abordado por su necesidad heurística. La dimensión nacional está incidida por condiciones y determinaciones externas que pueden hacer variar el sentido de esos acuerdos, al relacionarse con los actores y escenarios nacionales. Guatemala no es una isla, y su desarrollo no depende únicamente de factores internos. La dinámica nacional está a su vez inserta en otras transiciones que suceden a nivel mundial y regional, que se tienen que considerar para no descontextualizar la misma transición interna. En ese sentido es necesario considerar que el papel del Estado y el Mercado es importante en la historia de la humanidad misma. Su constante reacomodo ha provocado diferentes transiciones de acuerdo a diversas utopías y modelos de sociedad, así como al establecimiento del marco de interacciones entre los diferentes actores sociales, su aceptación o conflicto.

1. El Papel Del Estado

El Estado es el elemento en cuestión dentro del proceso de recomposición del orden mundial. Luego que se le fortaleció como el regulador de las relaciones sociales, como promotor del desarrollo, en las décadas pasadas, actualmente se le cuestiona por su ineficiencia e ineficacia. Ahora se le descentraliza, se le moderniza, pero en sí la lógica conlleva a sacarlo del ruedo y quitarle la hegemonía en cuanto a la conducción del desarrollo, relegándolo funciones meramente estructurales. Esa contradicción prevalece al

interior de los Acuerdos de Paz, pues se enfatiza en la modernización y descentralización del Estado para favorecer la ejecución de lo pactado, pero al mismo tiempo se compromete el Estado a la implementación de toda una serie de medidas en lo económico y social que prolongan su papel de regulador y promotor del desarrollo. Si bien no puede aislarse del concierto mundial, el Estado guatemalteco tiene un papel histórico encomendado a partir de los Acuerdos de Paz, que pareciera va contra la lógica neoliberal de achicamiento de sus funciones. Pues con todo lo que se deriva de tales acuerdos, si se desatiende esa responsabilidad, se afectará la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. Si se achica o no, si se moderniza o no, lo importante para la historia nacional y para la construcción de la nueva nación, es que tiene que asumir con eficiencia, el cumplimiento de lo acordado, aunque eso le haga definir acciones estratégicas acordes a la dinámica mundial y a los requerimientos nacionales. Eso marca una transición particular sensible en el Estado guatemalteco.

Con acciones estratégicas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Estado puede lograr un modelo adecuado de gobernabilidad y su control; para ello es necesario superar las viejas utopías de alcanzar el control del poder por la vía armada, que es la que tiene a Centroamérica en General y a Guatemala en particular en una transición dentro del paradigma dominante, al agotarse esa vía y dar lugar a la búsqueda de la negociación y el consenso para tal fin. El Estado no variará su función de representar los intereses de la clase dominante con los Acuerdos de Paz, asumiendo diversas modalidades en función de las condiciones histórico-concretas de la realidad del país, la correlación de fuerzas y de circunstancias derivadas de la dependencia externa. Para las acciones estratégicas el Estado Nacional necesita analizar su configuración histórica reciente, para encontrar la vía adecuada, pues desde 1954 se configuró un Estado de corte autoritario con formas autocráticas de Gobiernos presididos por militares electos popularmente o usando el golpe de Estado como método corriente de transferencia de poder. Con ello se mantuvo un clima de inestabilidad institucional y cambios frecuentes en las formas de dominación caracterizadas fundamentalmente por el alto grado de violencia, represión, persecución política, tortura, asesinato, terrorismo parapolicial y violación sistemática de los derechos humanos, acompañadas de incompetencia, corrupción, nepotismo y demagogia, como forma de acción de los funcionarios públicos.

Un Estado represivo sería contrario al espíritu de paz inspirado en los Acuerdos. La represión estatal que se agudiza en la década del 60 y alcanza sus límites extremos al final

de la década del 70 como consecuencia del auge del movimiento popular y revolucionario ya no tiene sentido, ni sería consecuente con el proceso de paz. Si bien el Estado se sigue distinguiendo por la presencia y supremacía del ejército que consolida el Estado de seguridad nacional que condensa y actúa en función del proyecto hegemónico de las clases dominantes y de conducir y garantizar la realización del proceso de acumulación del capital monopólico, fusionado directamente con los monopolios transnacionales, derivado de la firma de la paz, tiene que reducir esa hegemonía para hacer factible el fortalecimiento del poder civil y reasumir sus funciones fijadas de común acuerdo por Las Partes.

Con la tesis civilista iniciada desde 1986 a la actualidad, en que los militares ceden el poder del Gobierno a los civiles, el Estado asume una nueva modalidad, cambia su estructura fascista por una modernización constitucional basada en la democracia representativa, bajo la cual se arrastran las formas de Estado autoritario de seguridad nacional que caracterizaban a los Estados anteriores. Con la influencia de los Acuerdos de Paz, la democracia tiene que fortalecerse con las acciones a ejecutar. La política del Estado si bien va a seguir orientándose a la consolidación del modelo económico y social principalmente neoconservador y neoliberal, que comenzó a presentarse en forma definida a mediados de la década del 80, como respuesta a las necesidades del desarrollo capitalista y dependiente predominante en el país, cobrará un nuevo sentido si sigue el espíritu de los Acuerdos de Paz, pues la equidad, la justicia social, la igualdad, la participación social, son valores fijados en los diferentes acuerdos, para impulsar la paz y el desarrollo. Eso tampoco supera la conservación y fortalecimiento de la situación económica de la clase dominante y las reacciones y movimientos político-sociales desarrollados por los sectores populares que exigen y en su momento exigirán la solución de la profunda crisis que viven actualmente, derivado de la situación de pobreza, violencia y marginación en que viven.

Las acciones recientes del Estado para la estabilización económica y ajuste estructural (medidas monetarias, cambiarias, crediticias fiscales, de precios y salarios, de ingresos, gastos, de balanza de pagos, etc.) si bien han contribuido al ajuste de algunas variables macroeconómicas, han representado grandes costos sociales para la mayoría de la población, contribuyendo a que se profundicen cuantitativa y cualitativamente los desajustes socioeconómicos manifestados en forma de pobreza, desempleo, inflación, especulación monetaria, congelamiento salarial y disminución progresiva del salario real, aumento de la carga tributaria, etc.; agudizándose el crecimiento de las diferencias sociales en materia de

alimentación, salud, vivienda, limitación de las posibilidades de acceso a la educación, a la cultura, a la supervivencia misma. A partir de los Acuerdos de Paz el Estado reasume el papel de gestor del desarrollo, de garante del cumplimiento y redistribuidor de la riqueza social, para lograr los principios trazados en la negociación y hacer realidad la esperanza de superación económica y social de la población guatemalteca.

El Estado guatemalteco tiene el desafío de superar los graves efectos de los programas de ajuste estructural, la reducción de las políticas sociales y garantizar una mejor redistribución de la riqueza, a fin de evitar nuevos conflictos como el que motivó los Acuerdos de Paz, aunque para ello se mueva estratégicamente entre el Estado de Bienestar y el Estado Subsidiario, para así responder con astucia a la esperanza de superación de la calidad y cobertura de los servicios tradicionales y no se efectúe totalmente su eventual privatización; además de no limitar el acceso a los mismos principalmente a sectores de los grupos medios y en situación de pobreza. Antes de los Acuerdos de Paz la política social surge como iniciativa del Estado hacia sectores de la clase trabajadora en apoyo a los intereses del Estado o bien como resultado de la lucha popular que sobre la base de procesos de movilización logra reivindicar sus derechos. Ahora, la connotación histórica es que las políticas sociales se configuran como un compromiso a cumplir, mediante la implementación de los Acuerdos de Paz, producto de la negociación que puso fin al conflicto armado interno, por lo que será también objeto de verificación.

El Estado guatemalteco tiene la oportunidad de fortalecer su gobernabilidad a través de procesos eficientes y sostenidos en el manejo administrativo, en los servicios que presta, en sus políticas, como regulador del desarrollo. Debe asumir su modernización, velar por la seguridad ciudadana, generar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, fomentar la inversión, el ahorro, el mercado interno en íntima conexión con el mercado internacional; organizar la inversión social, la educación, la salud, la capacitación, y la gestión municipal entre otras cosas. En pocas palabras, está obligado a cumplir con su finalidad de regulación social, sin usar los métodos tradicionales, aunque ello no transforma más que la estrategia de comportamiento del aparato del Estado, pues las funciones tradicionales del Estado Periférico, que ya Tilman Evers señalaba hace varios años, siguen vigentes.

Con o sin los Acuerdos de Paz, el Estado por su naturaleza seguirá: *Garantizando la inserción al mercado mundial*, representando al capital nacional hacia fuera frente a la

competencia internacional, permitiendo al mismo tiempo, la presencia de intereses del capital extranjero en el país, imponiendo los mecanismos de la totalización del mercado, aún en desmedro de la misma soberanía y la identidad nacional. *Imponiendo las reglas generales del mercado*, atribuyendo al mismo la asignación de recursos y el desarrollo. Para ello, el Estado crea la infraestructura básica a nivel jurídico, político, administrativo, económico, fiscal etc., sin considerar la situación de la población en situación de pobreza, sino favoreciendo a los principales agentes económicos bajo la premisa de incentivar la inversión para generar empleo y el desarrollo, sin que éste alcance con sus repercusiones o rebalse, a dicha población. *Garantizando la disponibilidad de la fuerza de trabajo*, función que mejor se alcanza al momento pues existe un grueso de población subocupada o desocupada como producto de las medidas de Ajuste Estructural e incluso de los mismos Acuerdos de Paz, (elementos desmovilizados), con serias consecuencias sociales. Con el desempleo y la pobreza se agudiza la violencia, por lo que la población espera que la seguridad ciudadana acordada y ahora responsabilidad ratificada por el Estado, se haga realidad en el corto plazo y la situación de inseguridad no afecte el proceso de construcción de la paz.

De todas formas el Estado guatemalteco tiene que demostrar su capacidad de formular verdaderas estrategias de desarrollo -a nivel económico y social- para lograr la intencionalidad de los Acuerdos de Paz, con estrategias que concilien las presiones de los países del centro y los organismos internacionales, para facilitar la paz, considerando que como señala Franz Hinkelammert *"Un consenso eficaz no es simplemente psicológico, sino que consiste en el desarrollo de una sociedad civil amplia, la que no puede surgir sin la mediación positiva de un Estado desarrollado"*. (1996:69)

La racionalidad tiende a establecer la relación entre cuánto Estado y cuánto mercado deben existir en una economía y una sociedad. *"Del énfasis "estatista" de los años cuarentas a setentas, hemos pasado a un énfasis "mercadista". Ambas posiciones comparten por lo menos dos ingredientes: i) un enfoque esencialista del Estado y del mercado, que equipara a uno de otro con la racionalidad económica y culpa a uno u otro de la ineficiencia. De acuerdo a ambos enfoques, existen ciertas funciones que tienen que ser desempeñadas por el Estado, y ciertas otras que deben ser llevadas a cabo exclusivamente por el mercado; ii) los argumentos que defienden la soberanía del mercado o la intervención del Estado señalan hechos reales tanto como el impacto de la ideología o los intereses sobre la percepción de los hechos. Hay también un dualismo maniqueo implícito en estos argumentos, en cuanto*

reducen el desarrollo a una cuestión de "o el Estado, o el mercado" propia de las disputas ideológicas y de los manuales escolares, pero que tiene poco que ver con las economías reales." (Carlos M. Vilas. Revista Política y Sociedad No. 34. USAC. 1996: 87) Para el proceso de paz, se requiere un Estado suficiente que tenga la capacidad de cumplir con los acuerdos y elevar las condiciones de vida de la población, y un Estado chico que no burocratice los procesos de gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

2. El Mercado y la Participación Social

La sociedad al estar inmersa en el contexto mundial, a su vez está sujeta de los procesos que dominan ese contexto en lo económico, social, cultural y político a través del fenómeno de la globalización. Las estrategias de participación que se derivan de la construcción de la paz son diversas y complejas al tener en el horizonte de sentido diversas metas y en su proceso todas las esferas de la reproducción social deben tener presentes que los valores y criterios de racionalidad que orientan el sistema económico que domina el mundo son: la competitividad, el beneficio, la desigualdad, la exclusión, la erosión ambiental y las deseconomías; derivando de ello serias consecuencias sociales y en sí lo que éticamente se llama antidesarrollo. Un antidesarrollo que logra el beneficio de unos gracias al sacrificio de las mayorías; que genera la desigualdad social y la exclusión, proclamando la igualdad de acceso a los derechos sociales, económicos y políticos sin generar la inclusión, a pesar de los costos de la modernización y ajuste estructural que han sufrido nuestros países. Si el país se mueve con esos principios en una agenda y en otra se tiene la agenda de la paz, el proceso será difícil y complejo, por lo que el esfuerzo de todos los actores sociales interesados en hacer realidad y sostenible la paz y el desarrollo tendrá que ser arduo, perseverante y legitimado a través de la participación social de la población. El propósito será no la simple oposición a esos principios, sino que asuman un rostro humano, que asuman un enfoque social que permita consolidar los anhelos de paz y desarrollo humano.

Además de las medidas estructurales, el sistema de mundialización del mercado influye en todas las esferas de la vida humana, tratando de generar nuevas formas de dominación, convirtiendo a hombres y mujeres en meros consumidores acriticos; absorbiendo los sentidos con la globalización de imágenes audiovisuales que hacen aparecer todo como color de rosa, como felicidad, como participación desde el consumo y en el mercado para la vida plena. La pobreza aparece como inexistente ante el mundo lleno de abundancia de

bienes y servicios publicitados, para todos los gustos y géneros. Fácilmente se oculta la realidad y eso si se impone en el país, traerá desastrosas consecuencias sociales, pues la capacidad de consumo de la población está deteriorada y la concentración en los estratos altos dará lugar en el mediano y largo plazo a fenómenos sociales de inconformidad.

El mercado se constituye en medio de exclusión-inclusión, por la mediación de la capacidad adquisitiva. Se incluye a todos y se excluye a los pobres en un proceso simultáneo que el sistema capitalista justifica como participación. Los pobres al perder su capacidad adquisitiva y su medio de participación en el mercado son excluidos como compradores para regresar cuando tengan mayor capacidad de participación y adquieran los satisfactores a sus necesidades básicas. Los que tienen capacidad permanente de participar en el papel de consumidores son los más eficientes en participar en el mercado. Paradójicamente todos pueden participar como vendedores de bienes y servicios. Pero esa libertad no refleja condiciones de vida óptima, sino desigual, se compra porque sin bienes y servicios no se vive y se vende por la misma lógica, pero atrás de ese acceso al mercado existen una serie de condiciones que desmitifican al comprador y vendedor puro, que actúa más por necesidad que por la mera libertad.

La participación a través del mercado es diferente en el área rural y en el área urbana. En lo rural se participa con algunos productos en forma permanente o eventual. Se participa comprando algunos productos básicos producto de la venta efectuada para complementar lo necesario para subsistir. No se tiene mucha capacidad de participación y prevalece la exclusión. En lo urbano el dinero circula en mayor proporción brindando a los habitantes la capacidad de participación, pero en forma diferenciada. El problema es que aunque haya mayor circulación, el dinero existente es insuficiente para tener una participación eficiente en la adquisición de bienes y servicios y aún con dinero se da la exclusión. Lo innegable es que se tiene mayor acceso al mercado, aunque no real. Las precarias condiciones de vida y el subempleo y desempleo hacen que en el país al igual que en todos los países de América Latina, el acceso al mercado sea a través de la economía informal urbana, con participación significativa de mujeres y niños.

El escenario del mercado si bien permite realizar la demanda efectiva, condiciona el comportamiento de los individuos según su papel en el mercado y los beneficios obtenidos de él. El mercado fomenta los valores de competencia, egoísmo, falsedad, rivalidad, que

absorbe a todos y que mediatiza las relaciones de cooperación existentes por naturaleza humana, social y cultural. En él participan indígenas y no indígenas, pobres y ricos, hombres y mujeres, adultos y niños. Se mezclan los rasgos culturales diversos, en torno a dotar de bienes y servicios como satisfactores de las necesidades humanas auténticas y superfluas. En el mercado y en el hogar se marcan las carencias de las familias al no poder obtener los bienes y servicios necesarios para subsistir y esa es una expresión de la situación de pobreza, de la deteriorada capacidad adquisitiva, del desempleo, del subempleo, etc.

Los Acuerdos de Paz tienen que tener dentro de sus acciones, la de incluir a todos los guatemaltecos hombres y mujeres, en el mercado generando mayores oportunidades para reestablecer la capacidad adquisitiva de la mayoría de la población. De esa cuenta todos los procesos que se emprendan contarán con bases sólidas y el esfuerzo creador de los ciudadanos. No es necesario volver al Estado de Bienestar si el Estado subsidiario crea oportunidades de empleo, ahorro e inversión en igualdad de condiciones y con equidad. La participación alternativa que se impulse tiene que partir de esta situación, para tratar de contrarrestar los antivalores desde las organizaciones microsociales fomentando lo creativo, lo innovador, lo cooperativo lo sostenible.

La aspiración al buen desarrollo puede crear mecanismos que condicionen a través de una estrategia de los medios el uso de tecnologías sofisticadas pero destructoras del entorno y que sólo sirven para la acumulación y para hacer del hombre un instrumento más al servicio del beneficio individual con una estrategia de los fines que permita definir los fines sociales supremos. *“La economía debe servir al hombre y a un hombre cabal y equilibrado, capaz de evitar el desbordamiento enfermizo de una mirada de necesidades artificiales, al servicio de la retroalimentación del sistema. Tales son los fines de los hombres y mujeres, como ocurre en tantos lugares del Sur, que prefieren sentirse protagonistas de sus relaciones y actividades, compartir ilusiones y esperanzas con amigos y compañeros, vivir en ese “nicho ecológico” que es el suyo, sin que bajo pretexto de modernidad, se le aniquile. En donde el anciano es aún fuente de sabiduría y experiencia, depósito de tradición cultural y no estorbo a imaginar. En suma, en donde el bien ser es más importante que el bienestar. Mejor aún: sin bien ser sólo existe angustia, de sazón, miseria psicológica, es decir, el más profundo malestar. Esta estrategia de los fines, del bien ser en la amistad, la confianza mutua y la reciprocidad, se encuentra aún viva, en medio de todos los desastres y a pesar de todas las tentativas aniquiladoras, en el Sur. Y hay que preservarla.”*(Colomer. 1992:30-31)

La sociedad civil puede con el poder de la participación lograr la democratización y humanización del mercado, la desconcentración del poder, la construcción de redes de articulación y solidaridad de la sociedad civil y sus diferentes organizaciones. De lo contrario la participación en el mercado es un medio de realizar una nueva forma de dominación, de someter a través de la libertad del hombre a su mayor esclavitud, el consumismo. A la manipulación de sus necesidades y a la exclusión selectiva de los satisfactores y a su inclusión para compartir los costos de las distorsiones del mercado. Se pretende reducir la natalidad para que las familias puedan tener mejores accesos al bienestar, se anuncia que con la reivindicación de la mujer y sus derechos se tendrá mayor igualdad, lo que no se dice es que el mercado quiere incorporarla también con mayor capacidad de compra que solamente generaría sus ingresos, además que al incorporarla más a la producción de la riqueza el sistema se nutre de sangre nueva, culturalmente más sumisa y productiva, además de que el trabajo merma las condiciones de la maternidad.

La experiencia latinoamericana en general ha develado a través del mercado que la tecnología basado en la información, la microelectrónica y el conocimiento sienta un nuevo patrón tecnológico de desarrollo y facilita la globalización, con lo cual la economía simbólica de las finanzas adquiere mayor valor que la economía real de la producción. A pesar de los fracasos de la economía de mercado se le hace ver como perfecta, como capaz de generar suficientes fuentes de ingreso, lo cual es falso en tanto es incapaz de superar la desigualdad social, la redistribución del ingreso y la pobreza. Ante ello la alternativa posible de mayor participación es la economía social de mercado que puede ser favorecida por el afianzamiento de la democracia en la región y junto a la democracia pueden favorecer el combate a las desigualdades sociales y la pobreza

La paz y el desarrollo humano en Guatemala como en el mundo tiene que enfrentar al neoliberalismo que regula por el mercado la economía, el Estado, la democracia, la educación, la salud y la misma cultura, contrario a la agenda de la paz suscrita a través de los Acuerdos. El neoliberalismo es contrario a la participación social, tal como la plantea Stein y agudiza las carencias humanas y la exclusión social que obliga a la búsqueda de formas de sobrevivencia que son contrarias a la sostenibilidad misma. Supone la existencia de una mano invisible que regula todo y que por lo tanto no se requiere de la intervención del Estado. La agenda de la paz será imposible de gestarse si no se considera el planteamiento keynesiano de poner al lado de

la mano invisible una mano visible que regule el desarrollo y oriente a la sociedad hacia esa armonía o paz. No basta tener fe en el mercado y humildad frente a sus procedimientos. Hay que seguir controlando la división social del trabajo y no dejar únicamente que sea considerada como distorsiones del mercado.

La visión antiutópica del neoliberalismo no hace sino afianzar una nueva utopía de la mano invisible, de la autorregulación y la sociedad perfecta que requiere de más mercado para superar sus fallas, de más tecnología para mejorar la tecnología y de suprimir los salarios y regulaciones sociales. Los Acuerdos de Paz se orientan a todos con enfoque social y no puede dejar de impulsar la consolidación del sector trabajador, de la participación de la mujer, de las etnias, el respeto a los derechos humanos y la emergencia de colectividades como el poder local y los Gobiernos locales que en lugar de asentarse sobre bases individuales, lo hace sobre principios de solidaridad, fraternidad, justicia social, equidad social y observancia del Estado de Derecho.

La paz y el desarrollo humano en Guatemala como en el mundo tiene que enfrentar al neoliberalismo que ha hecho suyo la regulación por el mercado de la economía, el Estado, la democracia, la educación, la salud y la misma cultura, contrario a la agenda de la paz suscrita a través de los acuerdos. El neoliberalismo es contrario a la participación social, tal como la plantea Stein y agudiza las carencias humanas y la exclusión social que obliga a la búsqueda de formas de supervivencia que son contrarias a la sostenibilidad misma. La predominancia del neoliberalismo y por ende del mercado, supone que la mano invisible del mercado autoregula hacia la armonía general por lo que requiere de fe y aceptación de sus procedimientos.

Esa situación hace más difícil la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo humano sostenible en tanto los Acuerdos de Paz dan un enfoque de justicia social, participación, autogestión etc, al menos discursivamente; lo cual es considerado por los neoliberales como causa de destrucción, de oposición puesto que las distorsiones del mercado se corrigen con más mercado. Se produce hasta una sacralización del mercado al considerarlo perfecto mientras el ser humano es el imperfecto. Para hacer realidad la agenda de la paz tal como se ha planteado se requiere retomar el planteamiento keynesiano de poner una mano visible a la par de la mano invisible. No es posible reducir las acciones de política a una simple aplicación de técnicas del mercado sin asumir ningún compromiso de regulación estatal. No es posible hacer sostenible la paz y el desarrollo si sólo se imponen reglas o condiciones de vida que

desprecian la dignidad humana. Con esa concepción será posible intervenir para regular, para gestar el desarrollo y la paz; por el contrario si se fija todo en el mercado mismo, será imposible impulsar el desarrollo humano pues la exclusión de la población y la destrucción de la naturaleza son consideradas como distorsiones que sufre el mercado. La agenda de paz no podrá realizarse con medidas de carácter reduccionista o que afectan a la mayoría de la población trabajadora.

Aunque el neoliberalismo señala la crisis de los paradigmas a través del postmodernismo y el fin de las utopías en realidad es una utopía más, que no es percibida como tal al presentarse como una realidad concreta en forma real o pragmática, tratando de hacer ver que todo proyecto que habla de solidaridad, libertad, justicia social, y otros, son utopías y no valores de práctica social que inspira acciones colectivas para beneficio social. Con su visión antiutópica el neoliberalismo inspira la destrucción de sindicatos, de organizaciones sociales, de servicios sociales, de manifestaciones colectivas necesarias para la implementación de los Acuerdos de paz y la gestión de la sostenibilidad, de acuerdo a las condiciones internas del país.

Los que pretenden asegurar la paz y el desarrollo humano son considerados utopistas. Para los neoliberales el querer la paz y el desarrollo solidario de la humanidad es un signo del Reino del Mal. En la totalización del mercado se da la lucha como principio de vida del mercado y la sociedad y en donde la solidaridad neoliberal no es más que tener libertad para luchar. Esa lucha debe ser protegida de los movimientos populares y la intervención del Estado sin aceptar la presencia de cualquier manifestación de humanismo. El neoliberalismo pretende la destrucción de la utopía de lo social para que el hombre pueda ser verdaderamente humano, sin embargo lo humano desde nuestra concepción involucra principios y valores sociales que no se fundamentan únicamente en el mercado sino en lo social; inspiración que se denota en los Acuerdos sustantivos de la Paz. La paz es un producto social, de condiciones sociales y de libertades; pero conscientes y reguladas por la observancia de los derechos humanos y no por fuerzas invisibles o voluntades políticas que fijan la mundialización en bien de las transnacionales y en perjuicio de las grandes mayorías poblacionales del mundo.

Contrario a lo que afirman los neoliberales, puede afirmarse que la historia está al lado de aquellos que dan significado a términos como participación, justicia social, libertad, desarrollo y paz sin que ello constituya el fin de la historia. La paz requiere de mecanismos concretos que ya no se dejen sorprender por postulados ideológicos que pretenden negar otras utopías y

desideologizarse apareciendo como realidades; pues está claramente demostrado que a pesar de los ofrecimientos del neoliberalismo, el mundo no ha podido empezar de nuevo y sus crisis económicas y sociales no se han superado. Ni el hambre, el racismo ni la pobreza han disminuido significativamente por mucha oferta y demanda que se produzca en el mercado. En sí el mercadocentrismo no ha demostrado ser más eficaz que el atropocentrismo del Estado intervencionista o de bienestar.

La demonización de la solidaridad y la sacralización del mercado de por sí plantean la poca viabilidad del neoliberalismo para la realización de la agenda de la paz que busca apoyarse en la solidaridad social, en la cooperación internacional y en las identidades colectivas. De por sí no puede tenerse un crecimiento sin fin, que sólo pretenda satisfacer la abundancia de los deseos de todos los seres humanos como consumidores; no puede confiarse en que las fuerzas del mercado mantendrán unida a la sociedad y salvar por sí misma a la naturaleza. La globalización del mercado aunque se diga lo contrario no hace más que afianzar a las transnacionales en el control del mundo con perjuicio de las nacionalidades y soberanías, mientras que en Guatemala se encuentra el dilema de subirse al tren para no quedarse, pero al mismo tiempo a través de las reformas constitucionales se reconoce la conformación de una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural, que reclama un desarrollo endógeno que se extienda a todas las etnias y que al mismo tiempo vincule al país con el mundo. Si la totalización del mercado implica el suicidio colectivo de la humanidad, los Acuerdos de Paz brindan la oportunidad para que Guatemala construya su propio proceso y genere los mecanismos adecuados de vinculación que no contribuyan a la realización plena de la ideología neoliberal y el sacrificio del sistema.

No es posible mantener la solidaridad para buscar la justicia social si por otro lado se fomenta la competitividad que supone la aniquilación de los que no sean competitivos. La solidaridad inspira que todos deben participar y apoyar las acciones para lograr el desarrollo y la sostenibilidad. La tecnología es importante sin embargo hasta ahora no encuentra las alternativas para extender los beneficios sociales a todos los seres humanos. El neoliberalismo pretende que ya los individuos y las colectividades no se inspiren en utopías y esperanzas, mientras que los Acuerdos de Paz plantean la utopía del desarrollo humano sostenible, la paz, la justicia social, la equidad, la participación y la autogestión. Como señala Hinkelammer "*La declaración del <fin de la utopía> no es más que el encubrimiento de utopías que no se quieren confesar como tales.*" (Hinkelammert. Madrid. 1993. Internet). Las utopías son condición

humana y señalan que ningún pensamiento humano podrá existir fuera del horizonte utópico. En tanto la utopía constituye una conceptualización de un estado de la sociedad más allá de su condición humana. Negar la utopía es negar la condición humana y su pretensión de realizarla. La condición humana de lo utópico plantea lo imposible como límite de la acción humana.

El proceso de gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo como proceso a largo plazo enfrenta en su inicio el embate neoliberal, debe fortalecerse y enfrentarlo sabiendo que éste, como todos los modelos económicos después de alcanzar la cúspide en su trayectoria también declinan y se desgastan. Aunque el modelo aparentemente se entroniza sin ninguna alternativa y falibilidad, el proceso de globalización y su dinámica neoliberal ha entrado en crisis y ha perdido credibilidad y legitimidad sin que la idolatría del mercado sea la solución para nuestro país. La autocrítica y las evaluaciones señalan limitaciones y contradicciones del modelo neoliberal, al fragmentar el sistema mundial, la distribución desigual del poder, la calidad de vida y el limitado acceso a los bienes culturales y de consumo para las mayorías.

El mismo Banco Mundial ha reconocido que la crisis está llevando a la emergencia de un nuevo paradigma, que aunque no se tenga todavía; ya plantea la posibilidad de su surgimiento con la interacción entre los valores autóctonos y los modernos. La agenda de la paz requiere que como paradigma alternativo se combine el desarrollo endógeno y exógeno, sin permitir que lo exógeno produzca una negentropía interna que altere las relaciones entre los diferentes actores económicos, sociales y culturales de la nueva nación multiétnica. La interrelación entre la actividad local y global requiere una actitud diferente para optimizar la integración y la cooperación regional. Se requiere tiempo y una voluntad política que tenga esa visión para no solamente sujetar lo local a lo global, sino buscar sus convergencias, para no sacrificar lo que se ha acordado en el proceso de paz. Esa actitud política puede evitar que la cooperación externa decline su aporte en el mediano plazo, que los donantes se fatiguen, para que sigan enviando recursos para el desarrollo con una visión estratégica más congruente con la realidad cultural nacional y regional.

Para lograr el desarrollo humano sostenible derivado de los Acuerdos de Paz, ante la incapacidad del mercado, su lógica y racionalidad, se justifica la inclusión de actores excluidos por el ajuste y la incorporación de valores éticos y culturales para que el desarrollo funcione para toda la sociedad y no mantenga su carácter elitista. Situación que no será fácil, a pesar de que al interior de los mismos organismos internacionales se producen debates que involucran a

sectores representativos de la sociedad en general en la búsqueda de nuevos valores y paradigmas alternativos, por eso es que se requiere de una firme voluntad política nacional. Este cambio de actitud supone la búsqueda de nuevos espacios desde lo local a lo global, como una estrategia alternativa geocultural que desarrolle una ética del mercado y una ética del desarrollo. No se trata de negar totalmente el mercado, sino más bien no dejarlo sólo sino aprovechar su dinámica pero con las regulaciones necesarias, sin caer en un intervencionismo estatal. Se pretende que el mercado adquiera un sentido humano incluyente y no predomine únicamente el análisis económico, sino un enfoque integral.

En tanto en el mundo se buscan alternativas al Nuevo Orden Económico global más allá del ajuste neoliberal, la agenda de paz no puede esperar y tiene que adoptar sus propias estrategias para no privar a la sociedad guatemalteca de la oportunidad de consolidarse como nación multiétnica, multilingüe y pluricultural; democrática, participativa, incluyente, y equitativa. Los Acuerdos de Paz al reconocer a movimientos sociales alternativos relacionados con el medio ambiente, la mujer, grupos étnicos, religiosos y de jóvenes, presenta en el escenario nacional la base social para enfrentar simultáneamente la globalización desde abajo, con valores y actores alternativos que se encaminen a la búsqueda de la economía popular que le permita sobrevivir a la mayoría poblacional. Se puede hacer valer el principio de democratización para el mercado y con ello darle un carácter más social, para que respete los procesos endógenos y la diversidad social, económica y cultural dentro de la lógica de un mundo unificado y de una ciudadanía planetaria.

La agenda de la paz puede impulsar la estrategia de combinar los mecanismos del mercado, con una intervención selectiva del Estado y una activa participación de la sociedad civil para impulsar el desarrollo humano sostenible con equidad y potencializar las capacidades humanas. El proceso creativo que requiere la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo además de propiciar la emergencia y consolidación de actores sociales puede impulsar también un conjunto de visiones alternativas y éticas, implantando una racionalidad diferente que priorice al ser humano como sujeto del mercado con un uso sostenible de los recursos naturales en un marco de justicia social. La incertidumbre que causa el reinado del mercado hace perder el sentido de la vida y ante eso la agenda de la paz debe considerar la necesidad de impulsar una especie de seguridad-gobernabilidad para adquirir una conciencia de la dinámica de la acción-estado.

Si se tiene presente la adecuada relación hombre-naturaleza, humano-humano, contribuirá adecuadamente para la sanidad ecológica y la sostenibilidad. Esa relación puede darse en forma adecuada sólo en tiempos de armonía, de paz que fomenta a su vez el sentido de sociabilidad compartida, solidaridad y cooperación; la paz entre los humanos y sus adecuadas relaciones entre sí y con la naturaleza son condiciones favorables para el consenso y el impulso al desarrollo. Los actores priorizados en la agenda de la paz no están aislados, por el contrario, muchos de ellos conforman redes, identidades colectivas locales, nacionales, regionales o globales, por cuestiones culturales, sociales, políticas, económicas, incluso por la acción de las ONGs y organizaciones sociales. Por lo tanto se necesita de un concepto integral de desarrollo humano que cree nuevas opciones para que el ciudadano común entre en el mercado en condiciones de mayor igualdad, con un normativo ético que propicie el desarrollo como un proceso que aumenta las alternativas para los pueblos y que conciba al mercado como el escenario donde se encuentran los bienes y servicios necesarios para todos los estratos sociales de acuerdo a sus formas de vida. Si a eso se suma que la cooperación internacional que se reciba en el futuro en el marco de la agenda de paz se recibe como verdadera cooperación, de justicia social y equidad y no únicamente como caridad sujeta a condicionalidades externas, se fortalecerá la sociedad civil respecto a la correlación de cuotas de poder a nivel interno y externo.

El mercado constituye el lugar imaginario donde confluyen la oferta y la demanda, a partir de las cuales se genera una serie de interrelaciones entre todos los actores socioeconómicos mediante la presentación de los satisfactores y la demanda de ellos, por las necesidades sociales de reproducción predominantes. El mercado es la relación social que hace que se manifieste la diferencia en cuanto al poder adquisitivo de la población, su ubicación en los estratos de pobreza o no-pobreza y la cultura de satisfacción de las necesidades auténticamente humanas, ocultando y fetichizando las relaciones de desigualdad, de injusticia y subordinación mediante la competitividad y libre acceso al mismo. Constituye el escenario donde participa el rico y el pobre, el indígena y el ladino de acuerdo a sus posibilidades y carencias. Siendo un elemento de análisis insoslayable para la determinación de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

Todo el proceso de paz, el bienestar, la seguridad ciudadana, las políticas sociales, el trabajo, la igualdad de la mujer, en sí el mejoramiento de las condiciones de vida en el que

confluyen los Acuerdos de Paz, tienen y tendrán como escenario de expresión al mercado socialmente, y no sólo mercantilmente concebido. A él recurren los productores, expresando la capacidad productiva y acuden los consumidores, expresando su capacidad adquisitiva; sus gustos, niveles de consumo, y muchos manifiestan su inaccessión al mercado, por no tener las posibilidades necesarias. Todo lo que se propone el acuerdo socioeconómico y agrario sobre los satisfactores básicos para las necesidades humanas se encuentran en el mercado. Ese es el catalizador de la pobreza y el bienestar. Se supone que el Estado es el responsable de la gestión de las condiciones para la totalización de los mercados y establece los límites del desarrollo, mientras que en las circunstancias actuales el mercado establece los límites políticos del desarrollo y su viabilidad.

Claro está que el papel positivo del Estado guatemalteco no puede abstraerse de la situación global y regional, de allí su papel complejo a partir de los Acuerdos de Paz, pues actualmente el desarrollo y el sistema económico y social se imponen por la fuerza y dejan los consensos para impulsarlos a partir de la lógica del mercado y no del desarrollo. El capitalismo salvaje suprime el desarrollo de los países del tercer mundo y sujeta lo racional a la oferta y la demanda, sin importar el daño que cause a la naturaleza y al ser humano. *"...este antiestatismo en nombre del mercado se ha instituido, ha desatado crisis económicas y de desarrollo". (Hinkelammert. 1996:105)*

Desde hace 500 años se hizo el primer ensayo de incluir al continente americano en una economía-mundo *"al instaurar métodos homogéneos de control de trabajo para diferentes regiones se logró unificar estilos locales de producción y consumo. La cristianización de los indígenas, su alfabetización en español y portugués, el diseño colonial y luego moderno del espacio urbano, la uniformación de sistemas políticos y educacionales fueron consiguiendo los procesos homogeneizadores más eficaces del planeta"* (Nestor García Canclini. 1994: 30) En la década de los cincuenta y sesenta el Estado es necesario para el desarrollismo en tanto el Mercado no es capaz de generar el desarrollo. A partir de los setenta se empieza a cuestionar al Estado responsabilizándolo de la problemática en general. El antiestatismo que cobra vigencia y se mantiene en el país permite que sectores oportunistas saqueen al Estado mismo y manipulen sus funciones en beneficio propio con el lema de la oportunidad del mercado regulador y asignador de los recursos escasos. La heterogeneidad se considera un elemento básico en cualquier programa de desarrollo e integración. Sin embargo las identidades se trastocan nuevamente en cada país, con la influencia del

intercambio económico y las innovaciones tecnológicas. Ante ello, el Estado se limita a desregular los servicios públicos y subordinar sus responsabilidades a intereses privados; en lugar de abrir, cierra la gestión social a la multiculturalidad de los marginados. Acentuando la desigualdad y fraccionamiento en el consumo ya que se nos ofrece en el mercado más satisfactores y servicios, cuando se posee menor capacidad de consumo, por el bajo poder adquisitivo de la población.

Actualmente el mercado reformula términos antes cuestionados por el mismo capitalismo, para influir en la configuración de todas las interrelaciones que surgen en el nuevo orden mundial. Los valores de nacionalismo, desarrollo económico o crecimiento y la justicia social, enmarcan la concepción y relación atribuida al Estado y al Mercado como propuesta ideológica que busca legitimar el sistema imperante. *"La separación capitalista entre dominación política y explotación económica sobre la cual toma cuerpo la autonomía del Estado, está dejando paso a un involucramiento creciente y directo de las fracciones más globalizadas de la clase empresarial en el manejo del Estado...deviene una materia de control y gobernabilidad. En nombre de la modernidad, el neoliberalismo regresa a la filosofía política de: siglo XVIII: El Gobierno, en la medida en que fue creado para la defensa de la propiedad, fue en realidad creado para la defensa del rico contra el pobre, y de los que tienen alguna propiedad contra los que carecen de ella"* (Carlos M. Vilas. 1994:122)

En el contenido de los Acuerdos de Paz se marca la reconfiguración de las relaciones Estado/Mercado, se reestructura la relación entre Estado y sociedad civil, entre grupos y clases sociales. Respecto a lo productivo, el comercio y lo financiero, el Estado cede su lugar al capital privado. Aunque asume el compromiso de optimizar el gasto social o políticas sociales, en la práctica la crisis de las políticas sociales cede espacio al capital privado, elevando los costos de los servicios básicos. Eso explica de alguna manera el crecimiento acelerado de los niveles de pobreza y pobreza extrema en la última década. Con la caída del muro de Berlín y el reacomodo del capitalismo total que supone e ideologiza el fin de la historia y la pérdida del rostro humano, se produce el mayor deterioro de la naturaleza y del trabajo. El mercadocentrismo desplaza al ser humano como variable central del desarrollo y se cierra el círculo de posibilidades de supervivencia y abre un sólo espacio, en el que se participa o se excluye. Afortunadamente ante esta dinámica, Guatemala tiene en los Acuerdos de Paz, una lógica alternativa, en donde si bien se marca esencialmente la tendencia neoliberal, el compromiso es a dar mayor participación y disminuir la exclusión, lo

lograr el desarrollo interno, tiene que considerar se quiera o no, el mercado como instancia totalizante de las decisiones sociales, por lo tanto incide en cualquier alternativa para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

G. LA EDUCACION SUPERIOR EN LA TRANSICION DE LA PAZ AL DESARROLLO

Al hablar de Educación Superior en Guatemala involucra a todas las Universidades privadas y a la Universidad Nacional. En muchas oportunidades se ha criticado por organismos internacionales y la Secretaría de la Paz, que el mundo académico ha estado alejado del proceso de transición de la paz y sus aportes han sido poco significativos, al menos durante los primeros dos años después de la firma, salvo honrosas excepciones de algunos Institutos de investigación y Facultades de las Universidades que han canalizado su capacidad propositiva. A pesar de que producto de la firma de la paz, la Universidad en general tiene un espacio mayor de participación y un compromiso de aporte a la solución de los problemas nacionales asumiendo el papel histórico que le corresponde. Actualmente el país cuenta con las siguientes Universidades:

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad Rafael Landívar
- Universidad Mariano Gálvez
- Universidad Francisco Marroquín
- Universidad del Valle
- Instituto Femenino de Estudios Superiores IFES
- Universidad Rural
- Universidad del Istmo
- Universidad para la Paz
- Universidad Panamericana

Estas últimas dos son las más recientes, además de estar en proyecto la Universidad Maya. Es común encontrar que a pesar de los aportes que realizan la Universidad como institución se encuentra marginada de los acontecimientos y movimientos sociales, pareciera que o no se está preparada para afrontar los desafíos de la paz, la globalización y del nuevo milenio, o que se mantiene un significativo desfase entre la academia y la

que se mantiene un significativo desfase entre la academia y la realidad nacional. La Universidad Nacional afronta una crisis de sobrevivencia financiera provocada por el ajuste y una crisis por la eficiencia académica de los profesionales que forma. El BM y el FMI, por su parte, mantienen una política de privatización y mercantilización de las universidades en Latino América para evitar que se conviertan en centros de crítica y pensamiento alternativo. Eso hace que gran parte de las universidades hayan permanecido como instituciones acrílicas por el sometimiento financiero, pero también dominadas por el mito del prestigio universitario occidental.

La emergencia del proceso de paz demanda un potencial nuevo para conceptualizar, consolidar y profundizar los desafíos y alternativas que presenta, esperando respuestas innovadoras, críticas, racionales y pertinentes prestando atención a los valores y a los hábitos de la población, combinando criterios éticos, culturales y sociales, contribuyendo a que en el tiempo pertinente y con pensamiento alternativo se descubra y fortalezca la propia identidad social.

La Universidad de San Carlos de Guatemala como Universidad mayoritaria y Universidad Nacional, ha expresado en reiteradas oportunidades su deseo de contribuir a la construcción de una sociedad donde prevalezcan la paz, la justicia y un auténtico Estado de derecho. Como lo expresó su rector en el discurso inaugural del acto de clausura de la Consulta Por la Paz *"El tiempo en que vivimos exige la renovación de un compromiso con la sociedad y dentro de ella, con los sectores menos favorecidos; en el marco de los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno y la URNG encontramos puntos de reflexión y permiten pensar que hoy se nos presenta un nuevo momento histórico que los guatemaltecos debemos construir con optimismo, con fe, con esperanza para lograr un futuro mejor para todos. (Ing. Efraín Medina. 2.10.98)*

Como parte importante del reconocimiento del papel de la Universidad para el nuevo milenio en el marco de los Acuerdos de Paz se requiere ampliar y profundizar el concepto de Estado-nación a partir de incentivar la participación ciudadana con la plena conciencia de sus derechos y deberes en la vida comunitaria, como un medio para fortalecer la democracia y el Estado de derecho. La Universidad tiene los medios de incidencia adecuados si se orientan bajo una filosofía propia inherente a la formación profesional en todas las especialidades que atiende, de impulsar la cultura de paz, los métodos de la no-violencia para la resolución de conflictos.

Su democratización interna puede ampliar el acceso a la educación superior, con apoyo directo en la orientación de la educación nacional, la extensión de la cultura, la capacitación para el trabajo y la cobertura de las necesidades profesionales de la población guatemalteca sin saturaciones innecesarias y la flexibilidad de actuar conforme las demandas sociales y del mercado laboral, desarrollando la habilidad de lectura y calificación de la demanda efectiva para fomentar las especializaciones necesarias que además, fortalezcan la participación ciudadana en la vida política nacional.

Para lograr la sostenibilidad de la paz y el desarrollo es necesario contar con las condiciones adecuadas que incluyen reducir los índices de la violencia que ha quedado después de la firma de la paz como parte de la transición y también del proceso de descomposición social derivada de la situación de pobreza y pérdida de valores, *"Para superar la violencia es necesario alcanzar los fines de la paz que son: libertad, justicia y bienestar. Generalmente al hablar de paz, hacemos referencia a dos dimensiones: una a la paz interna, o sea la lucha entre el deber y el placer, entre la razón y la pasión, lo cual corresponde a la moral y la otra, la paz externa que se conceptúa con relación a la guerra y por lo tanto pertenece al derecho. Una y otra están en el centro del corazón del ser humano. El encuentro con la paz interna produce armonía que incide en la familia, la escuela y la sociedad, pero la paz externa es justicia, equidad y alegría, lo contrario a lo que genera los horrores de la guerra alimentados desenfrenadamente por la violencia, la paz es un valor social que debemos construir y como valor debemos reconocerla como aquella en que los resultados sean buenos. La paz debe ir acompañada del diálogo, de la tolerancia, de la equidad. Sin esos atributos, la paz se conviene en una ideología y pierde el valor que los guatemaltecos hoy día le estamos dando."* (Efraín Medina 2.10.98)

La Universidad con toda su infraestructura que concentra el 60% de la capacidad científica y tecnológica a nivel nacional, tiene los medios al alcance para incidir en la concepción y apropiación permanente de la paz como condición necesaria para el desarrollo. Sus egresados pueden convertirse en dinámicos agentes multiplicadores que en el mediano plazo incidan en la cultura cotidiana de paz en el país. De acompañarse esa forma de pensar sobre la paz de los proyectos necesarios que aprovechen la capacidad instalada, puede beneficiarse a la población y dar una contribución importante para la duración de la paz en el tiempo. Para ello es imprescindible lograr la comprensión de que los Acuerdos de Paz constituyen para los universitarios desafíos insalvables que tienen que enfrentarse como

Universidad y reproducirse a través del actuar eficiente de sus profesionales inspirados en los valores de paz, justicia, equidad, libertad, participación, inclusión y sostenibilidad, como resultado de la cultura de paz que se fomente con los currículos de estudios

Independientemente de visiones y posiciones ideológicas y políticas es importante asumir el compromiso con la consolidación del proceso de paz, pues no es posible que se deje únicamente en las partes signatarias de los Acuerdos de Paz. Eso hace perder el espíritu de una paz social, se distorsiona y no podrá ser sostenible, por quedar en el plano meramente político de dos partidos: el que hace Gobierno y la URNG. La responsabilidad es de toda la población, sus organizaciones y de la Universidad, para que la extensión de sus beneficios se irradie a toda la sociedad inspirando las acciones en el corto, mediano y largo plazo.

La Universidad nacional como rectora de la Educación Superior puede orientar todas sus prácticas académicas para el fortalecimiento del proceso de paz y generación del desarrollo mediante la atención de las necesidades básicas de la sociedad, optimizando para el efecto su sistema de investigación, docencia y extensión, manteniendo determinadas líneas en el mediano y largo plazo. En todas las profesiones que forma en sus diez Facultades Académicas puede posibilitar al mismo tiempo el surgimiento y consolidación de una escuela de pensamiento que propicie la paz y el desarrollo humano sostenible, lo cual puede orientar el sentido del conocimiento, análisis e interpretación de la realidad nacional en forma estratégica, la producción de conocimiento científico y tecnológico y su divulgación, de acuerdo a la diversidad cultural predominante. Con ello puede contribuir progreso de la sociedad y a la armonización interrelacional con entendimiento nacional e internacional, fortaleciendo una auténtica vivencia democrática que potencialice la construcción de una nación estable y unida a partir de la recomposición del tejido social. La vinculación Universidad-Sociedad es importante pues la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo no puede obviar que para la población uno de los frutos principales de ese proceso significa acceder a los satisfactores necesarios para su alimentación, salud, educación y recreación.

La formación académica de los profesionales universitarios no se da en abstracto, sin una visión de lo político, económico social y cultural. El sistema educativo en tanto fenómeno social, no es independiente de la sociedad y el Estado, su desarrollo está ligado a los fines mediatos e inmediatos de la formación social como totalidad y por eso se constituye en

expresión de sus contradicciones y tendencias. La educación superior debe establecer y replantear una autonomía relativa de carácter inorgánico y ubicarse en una perspectiva de desarrollo que retome el papel histórico que le corresponde, teniendo como horizonte de sentido los Acuerdos de Paz. Hay que rescatar que las universidades surgieron como manifestación de avance de las sociedades, por eso es que después de la firma de la paz tienen la oportunidad de contribuir al desarrollo del país optimizando sus potencialidades y brindando a su vez, un nivel intelectual más adecuado para el desarrollo de las ciencias y la tecnología.

Las exigencias del desarrollo humano, económico y social requieren de instituciones educativas del más alto nivel académico que formen profesionales con la conciencia social adecuada para gestar la paz y el desarrollo desde las diferentes disciplinas que se forman, vinculando la teoría y la práctica desde los primeros años con actividades de extensión flexibles, dinámicas y pertinentes. Lo importante será lograr que la acción universitaria supere los moldes y esquematismos dogmáticos que de alguna manera siguen incidiendo en la formación profesional para no responder a moldes clasistas, con tintes de discriminación y paradigmas idealistas y alienantes. Es necesario fortalecer entonces las diferentes facultades, escuelas no facultativas, centros de investigación y mecanismos de extensión universitaria para realizar una productiva vinculación Universidad-sociedad, atendiendo la diversificación de especialidades que la sociedad y la agenda de la paz exige en el mediano y largo plazo, sobre todo desarrollando la capacidad de reforzar, potencializar y a la vez innovar las acciones previstas en los Acuerdos, para lograr realmente una paz firme y duradera en el tiempo.

La Universidad tiene la oportunidad de perfilar su plataforma académica y sus diversos componentes para no actuar sólo a nivel coyuntural, sino atender en forma simultánea lo coyuntural y lo estructural a fin de consolidar de hecho su contribución al proceso de paz y la generación del desarrollo humano, poniendo a su servicio la ciencia y la tecnología. Esa orientación académica en ningún momento niega la concepción ideológica de una universidad democrática inmersa en un contexto de relaciones sociales de producción capitalistas subdesarrolladas y dependientes, que se ve obligada a atender agudos problemas sociales, que de no atenderse oportunamente pueden poner en riesgo lo avanzado para la sostenibilidad de la paz y el desarrollo. Esta concepción demanda la apertura de los estudios universitarios a todos los sectores sociales para que no sea solamente el 1% de la población escolar la que ingrese a la profesionalización. La universalización de los estudios

universitarios puede constituir un factor importante para propiciar la movilidad social, la crítica científica y la elevación académica a la vez que se facilita la atención de las necesidades sociales con la calidad demandada.

El esfuerzo para involucrar a la Universidad como un bastión fundamental para la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo tiene que considerar que la esencia histórica de la educación superior señala que la universidad marcha con la historia; la universidad se desarrolla en un marco contradictorio que viene a reflejarse en su dinámica interna y en su proyección social, en la composición heterogénea de los sectores que la conforman -estudiantes, docentes y trabajadores administrativos, y consecuentemente, en la diversidad de posiciones ideológicas, de aspiraciones e intereses que expresan los paradigmas de las clases sociales encontradas en el contexto nacional. De ahí se debe partir para democratizarla, reconvertirla, vincularla con la sociedad y convertirla en la Universidad de la Paz y el desarrollo.

Por su naturaleza la Universidad se ve obligada a promover acciones para el desarrollo del conocimiento científico, la formación de recurso humano especializado y la difusión de la cultura en beneficio de toda la sociedad. Significa, que la Universidad para gestar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo a partir de los Acuerdos de Paz y efectuar una productiva vinculación Universidad-Sociedad tiene que democratizarse más y "*...estar abierta al estudio de todas las corrientes, doctrinas y escuelas que se han desarrollado al interior de la ciencia para comprender las explicaciones que con respecto a los fenómenos de la realidad ha elaborado el hombre, no sólo en el proceso de desarrollo de la sociedad, de la ciencia, sino que también en la actualidad al enfrentar crisis económicas, sociales y políticas, y al buscar alternativas y solución a la problemática de la sociedad.*" (Díaz Argueta, et.al.1994:33)

Según Luis Arturo Lemus Los fines de la educación superior, como los fines de la Universidad, son los siguientes:

- *La formación de los profesionales requeridos por el Estado, la iniciativa privada y la sociedad en general para impulsar el desarrollo integral socioeconómico.*
- *La investigación científica y socio-cultural, para el conocimiento de la realidad nacional y el progreso social.*
- *La ampliación de la cultura de los habitantes para una mejor comprensión y satisfacción humana; y*

- *Servicio social para colaborar con el pueblo en la solución de sus ingentes necesidades.*
(Lemus. 1990:120)

Estos fines siguen siendo válidos a largo plazo por expresar la contribución de la educación superior hacia la sociedad, relación y aporte que se dará de acuerdo a las demandas que se presentan en los Acuerdos de Paz. Para ello la Universidad debe eficientizar las funciones inherentes en sus tres áreas formativas principales:

La científica La tecnológica y La humanística

Esas tres áreas formativas deberán orientarse a la extensión universitaria permanente para no enfatizar sólo en la docencia y la administración, rompiendo con ello su aislamiento de la sociedad y dinamizando su enseñanza haciendo realidad que el test de verdad es la práctica social, alimentando la docencia con la investigación y la extensión. Con ello se elevará la presencia universitaria en la vida nacional y se superará el criterio cuantitativo que ha prevalecido, elevando el nivel académico correspondiente y fomentando la identidad nacional. La sociedad misma exige a la educación superior un desarrollo científico y tecnológico más ágil, que prepare a los nuevos profesionales para que respondan a los cambios y la rápida evolución de los conocimientos y competencias. La agenda de la paz demanda una Universidad que se desarrolle al ritmo de la vida de hoy y que incida en la realidad de cada región y del país en general. Para esa misión es necesaria la eficientización institucional y conceptual de la Universidad. Con ello puede superarse también la falta de correspondencia entre el conocimiento y competencias de los estudiantes y las necesidades sociales, fomentando un adecuado equilibrio entre la polivalencia tradicional del profesional universitario y la especialización que demanda la sociedad en la posguerra, propiciando al mismo tiempo la rápida incorporación de sus egresados al mercado de trabajo.

Para contribuir a gestar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo la Universidad tiene que recuperar su capacidad crítica y convertirse en una Universidad anticipadora, propositiva y proyectada hacia el futuro, anticipándose a los hechos en vez de dejarse conducir por ellos. Eso hará más fácil promover la paz, la solidaridad nacional e internacional, la conservación del medio ambiente, la dimensión cultural del desarrollo y el afianzamiento de las identidades nacionales y culturales, en respuesta al nuevo perfil de nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Los estilos de gestión universitaria desfasados históricamente deben ser sustituidos por estilos de gestión estratégica que se acoplen y respondan a la nueva

realidad en el avance científico-tecnológico y a las nuevas necesidades y demandas derivadas de la transición actual y a la agenda de paz a largo plazo. Para eso se deben propiciar los cambios necesarios para reformar los aspectos políticos, administrativos, jurídicos, económicos y los relacionados con la parte académica, la docencia, investigación y extensión.

Una de las instituciones más afectadas durante el conflicto armado fue La Universidad de San Carlos, que sufrió la pérdida de elementos valiosos a nivel estudiantil y profesional pues se le vinculaba como centro de operaciones de muchas células guerrilleras y como base de adoctrinamiento ideológico en favor de la URNG. Su capacidad propositiva fue afectada y aunque en el fondo siempre ha sido una institución plural pero poco presente en el desarrollo nacional. Su papel histórico es valorado en los Acuerdos de Paz y su afianzamiento ante la sociedad guatemalteca, producto de su aporte a la ejecución de esos acuerdos, tiene la posibilidad de jugar un papel importante en la consolidación de la paz y la generación de las bases del desarrollo sostenible.

Como institución que impulsa y promueve la educación superior puede constituir acciones para el desarrollo del conocimiento científico, la formación de recurso humano especializado y la difusión de la cultura para beneficio de toda la sociedad. La Universidad puede retomar su papel de orientadora de la población, al estar abierta al estudio de todas las corrientes, doctrinas y escuelas que se han desarrollado al interior de la ciencia para comprender las explicaciones que con respecto a los fenómenos de la realidad ha elaborado el hombre, no sólo en el proceso de desarrollo de la sociedad, de la ciencia, así como también para enfrentar, en la actualidad las crisis económicas, sociales y políticas, que favorezcan la comprensión de la problemática, la búsqueda de alternativas para facilitar el proceso de transición, y la plena realización de los Acuerdos de Paz. Puede potencializar sus tres áreas de formación académica. En cada área los conocimientos y experiencias de la sociedad se ordenan y transmiten curricularmente mediante planes de estudio, metodologías y carreras que imparte en sus instituciones, teniendo todo el caudal para fortalecer la aplicación de los Acuerdos de Paz.

En la transición de la paz al desarrollo, ante la recomposición de condiciones contextuales y el nuevo aire democratizador, la sociedad espera ansiosa el aporte la Universidad estatal y para ello es importante mejorar el aspecto cualitativo para contar con elementos que

permitan elevar el nivel académico de la educación superior, y al mismo tiempo potencializar el desarrollo social, a través de sus programas de investigación, docencia y extensión.

El contexto guatemalteco para la construcción de la paz requiere de una reconversión en todas las estructuras universitarias para vincular las necesidades sociales dentro del desarrollo de sus funciones, involucrando la Universidad de la Vida a la Academia e insertarse dentro de la búsqueda -pero no solamente abstracta- de soluciones, viables y oportunas, optimizando sus recursos humanos, físicos, institucionales y encontrar los canales adecuados para transferir el conocimiento en el proceso de la construcción de la paz y generar las bases del desarrollo, para volver a hacer de la Universidad, la rectora del conocimiento, pero también la rectora del desarrollo, conjuntamente con las fuerzas políticas, sociales, culturales, las ONGs y el Estado.

En la transición en que se encuentra el país, la Universidad tiene la oportunidad de retomar su vinculación con la sociedad contribuyendo a generar bases firmes para transitar también hacia el desarrollo interno. Si bien tiene problemas que son de suma importancia, y sus estructuras son rígidas y conservadoras, el desafío de la transición es nacional y no permite exclusiones por lo que cada actor debe responder con sus mejores esfuerzos en lo que históricamente le corresponde. Para ello debe actualizar constantemente el proceso educativo que efectúa, retomando el análisis de su propia naturaleza, los objetivos y la responsabilidad que tiene con la sociedad, de manera que su aporte contribuya al desarrollo de la humanidad, a partir del impacto inicial a nivel nacional y de la apropiación de los Acuerdos de Paz.

Actualmente la Universidad no está cumpliendo cabalmente con las necesidades históricas que demanda el desarrollo social de la época; es evidente que se encuentra desvinculada de las necesidades reales de la población y de la realidad histórica que atraviesa el país, su alcance e impacto no ha trascendido la formación de cuadros técnicos y de profesionales que con su acción profesional contribuyen efectivamente a la reproducción del sistema y de las relaciones sociales. Las limitaciones de la universidad para el cumplimiento de sus funciones históricas se expresan, desde una perspectiva global, en todos sus niveles, actividades e instancias.

La transición pone a prueba la capacidad de todos los actores al demandarles su mejor aporte para construir con bases sólidas y concretas, la paz firme y duradera, la Universidad tiene ante sí que poner a prueba su capacidad formativa de profesionales útiles al país, ya que serán ellos los que ingresarán a gestar los procesos productivos, administrativos, educativos, de promoción social, de salud, etc., en el Estado, las ONGs y la Iniciativa Privada. Además su capacidad de investigación para elaborar los diagnósticos e investigaciones científicas necesarias para interpretar las manifestaciones de la problemática en lugares concretos y focalizados para generar de ellas propuestas factibles de realizar en bien de una mejor distribución de la riqueza social, con justicia, democracia y equidad y contribuir a hacer sostenible la paz y el desarrollo en Guatemala.

H. Expectativas Financieras para la Sostenibilidad de la Paz

La ejecución de los Acuerdos de Paz requiere además de lo ya señalada de un soporte financiero del Estado y de la cooperación internacional misma. Sin embargo a pesar de los ofrecimientos, ambos actores no han tenido el flujo suficiente como para sustentar el gasto en el proceso, además de la limitada capacidad de proposición de proyectos y de ejecución. Eso contribuye a retrasar el proceso de paz y de seguir con esa tendencia puede ser uno de los factores que afecten la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.

Al 27 de Diciembre de 1997, según Ricardo Stein secretario técnico de SEPAZ, solamente se habían desembolsado \$150 millones de los \$1900 ofrecidos por países *amigos*. *Logrando contratar \$ 350 millones quedando la gestión de \$1300 millones para 1988. "El apoyo al proceso de paz se ha obtenido de instancias como la Unión Europea, que a través del Vicepresidente de la Comisión Europea Manuel Marín firmó con el presidente Arzú una declaración de la Puesta en Práctica de la Contribución de la Unión Europea al proceso de paz. Concretamente los proyectos de la Unión Europea en Guatemala para el mes de Junio de 1997 ascendían a \$305 millones, más \$260 millones comprometidos como donaciones después de la firma de la paz. Además de representar la oportunidad de ampliar mercados en áreas de exportación, inversión, tecnología, pequeña y mediana empresa y apoyo a potenciales exportadores rurales. (Siglo XXI. Pg.12. 5.6).*

El Papel del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo ha sido importante, *"Guatemala, con más de 10 millones de habitantes, tiene tanto el mayor número de*

habitantes como el más alto producto interno bruto (PIB) en Centro América. También tiene la más injusta distribución de ingresos, riqueza y tenencia de la tierra de la región. Agregado a lo anterior, tiene además, el gasto público más bajo para programas de educación, atención de la salud, y otros servicios. Así mismo, el país recibe el ingreso más bajo por pago de impuestos, el cual, en 1995, fue de menos del 8% del producto interno bruto (PIB); en comparación, el promedio de impuestos para el resto de Centro América es del 17%, y del 23% para América Latina." (Ruthrauff. Pág. 1).

Después de la firma de la Paz, el Grupo Consultivo de la Comunidad Financiera Internacional, convocado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en enero de 1997, acordó otorgar a Guatemala, \$1.9 billones en préstamos y donaciones para la implementación del proceso de paz. De ellos aproximadamente el 60% serán otorgados por el BID y el Banco Mundial en forma de préstamos, muchos de ellos condicionados por los Bancos. Lionel Figueredo plantea que la condicionalidad de los préstamos y donaciones es un problema que puede aumentar la problemática nacional con la elevación de la dependencia y la deuda externa; además señala que el 50% de lo presupuestado no se ejecutó en 1997 ante la falta de proyectos, además de que una donación lleva aproximadamente 18 a 24 meses su negociación y trámite. Según él, del total que ofreció la comunidad internacional para los Acuerdos de Paz, solamente se han negociado 300 millones de los cuales incluyen el 80% en préstamos. En todo caso afirmó *en las tres fases del cronograma se enfrenta una restricción financiera con la cooperación internacional.*

Por el poco avance que se ha tenido en la ejecución de los Acuerdos a dos años de la firma de la paz, la comunidad internacional ha condicionado seriamente al país, de que si no se aprueban las reformas constitucionales fijadas en los Acuerdos de Paz, no habrá ayuda para Guatemala; lo que por un lado agiliza y condiciona la dinámica de la agenda nacional, pero por otro, en el mediano plazo se corre el riesgo de que las acciones se realicen por la condicionalidad y no por la voluntad política de hacerlas; lo que pone en riesgo el proceso de paz por su sujeción financiera. Eso sucede con las reformas pues pueden aprobarse con improvisación, sin que sean conocidas, discutidas, comprendidas y apropiadas por todos los sectores, desnaturalizando lo acordado en las negociaciones de

* Conferencia Alcances y Limitaciones de los Acuerdos de Paz. Escuela de Trabajo Social .USAC. Enero 1998.

paz, con tal de garantizar el ingreso de fondos; actitud que pondría en riesgo la sostenibilidad de la paz y el desarrollo por esa falta de inyección a la economía del país y por las Improvisaciones que se cometan.

Según la Asociación de Dignatarios de la Nación al apoyar el recurso de Amparo contra las Reformas Constitucionales presentado a finales del año 1998 por el Centro de Defensa de la Constitución CEDECON, *"al someter el proceso de consulta popular para la ratificación de las reformas a la pregunta de Si o No, se viola totalmente la letra y el espíritu del artículo 136 de la constitución, sobre todo en su inciso "C", sobre "velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral.. si se entiende la Carta Magna como el único y mejor pacto social admisible para la convivencia nacional, se debe partir que para un nuevo enfoque, y una renovada concepción del Estado-Nación guatemalteco, y de sus profundas estructurales interacciones sociales se requiere de reforma constitucional amplia, no casuística...La reforma en referencia debe ser legítima, no sólo legal; con visión de futuro, no cortoplacista; consensuada, no impuesta... si estamos en contra del procedimiento para reformarla, y que la misma reforma, así como los contenidos de los acuerdos de paz se vuelvan propiedad y negocio del Gobierno y la URNG. En todo caso lo mejor es una Asamblea Nacional Constituyente para efectuar las reformas. "* (Prensa Libre Hernández, R. 4. 1.99:4)

Las estrategias de los bancos multilaterales para Guatemala, durante el período 1996-1998 durante la implementación inicial de los acuerdos de paz, indican que *"el BID y el BM están dando prioridad a los programas para la reducción de la pobreza, y el desarrollo de recursos humanos, al considerar que la paz duradera no es posible sin la reducción de la tremenda desigualdad económica y social de Guatemala. Por consiguiente, los Bancos intentan dirigir los préstamos para la reducción de la pobreza y el desarrollo, hacia las regiones noroccidente y central del país, donde reside la mayor concentración de la gente pobre y de la población indígena. (Ruthrauff. Pág.3)* La "eliminación de la pobreza" enfrenta la polarización social que data de la colonia a nuestros días Actualmente prevalece la negación de los beneficios sociales a la población rural a pesar de estar compuesta por el 86% de población indígena; más del 70% de la población rural pobre de más de 15 años de edad es analfabeta. El 40% de la población más pobre no tiene acceso a servicios formales de salud. Por lo tanto el cumplimiento de tal condicionalidad sólo puede verificarse por procesos evaluativos externos y objetivos que determinen el

cumplimiento de su estrategia. A pesar de eso "Un año oscuro para la clase trabajadora del campo como de la ciudad, pronostican los dirigentes de las principales centrales obreras del país, a raíz de la situación económica:" (Prensa Libre. Ruiz, J.C. 4.1.99:2)

Los Bancos tienen como objetivo la promoción e implementación de los Acuerdos de Paz, buscando beneficiar principalmente a las regiones noroccidente y central de Guatemala, áreas donde el conflicto armado causó el mayor número de víctimas y los mayores daños, y donde se encuentran concentrada la población pobre e indígenas. El Banco Mundial también busca mejorar la capacidad del sector público para la entrega de servicios sociales, un área en la cual el Estado ha sido extremadamente débil, ineficiente, y con frecuencia corrupto. El Banco intenta alcanzar este objetivo por medio de estimular una mayor participación del sector privado, de las ONGs y de las organizaciones de base comunitaria, para la entrega de servicios sociales básicos. La evaluación independiente y oportuna permitirá determinar el éxito de los Bancos en esta área. Aunque técnicamente se justifique como necesario, no es alagüeño para la población el hecho de que El Banco Mundial continúe aconsejando medidas de ajuste estructural, para la estabilización macroeconómica de Guatemala. Pues el préstamo más reciente para el programa de ajuste estructural (PAE) hecho por el Banco, fue de \$120 millones, otorgados en 1992, para la Modernización Económica de Guatemala, situación que ha incidido en la agudización de la pobreza en el país.

En general, de acuerdo con lo planteado por John Ruthrauff los Bancos tienen un enfoque de cuatro puntos para el proceso de desarrollo de Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz y éstos son los siguientes:

- **Inclusión de la gente pobre, los indígenas y la población rural en el proceso de desarrollo:**

Para ello se requiere de la participación de la comunidad en programas que aceleren y consoliden el proceso de paz. Lo que a su vez debe contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, por medio de proyectos dirigidos a la reducción de la pobreza, y al desarrollo de capital humano, tales como educación, salud y capacitación para el trabajo. La razón de este componente del desarrollo, aparte de las razones humanitarias, es la aceptación de la hipótesis de que el proceso de la paz y la consolidación democrática dependerán de los avances logrados en esta área. El BID está

patrocinando varios programas dirigidos específicamente hacia los pobres de Guatemala, principalmente los grupos indígenas y la población rural

- **Expansión y mejoramiento de los servicios sociales:**

Los Bancos buscan alcanzar este objetivo apoyando programas diseñados para mejorar la calidad, cobertura, calidad y eficiencia de los servicios sociales, considerando que el gasto público per capita en los servicios sociales en Guatemala es el más bajo en Centro América. Además que los servicios existentes se concentran en la ciudad capital, en perjuicio de la población rural, pobre e indígena del país. Lo anterior se agudiza si se toma en cuenta la alta tasa de fertilidad, el bajo nivel educacional, la inseguridad económica y la alta tasa de mortalidad infantil entre los pobres. Positivamente el BID cree que si el Estado logra mejorar la prestación, la calidad y la eficiencia de los servicios sociales que ofrece, la población guatemalteca entera, y los pobres en particular, gozarán de mejores condiciones de vida. Al mejorar la educación y la salud, aumentará la productividad humana.

- **Modernización de las instituciones y del Estado:**

La estrategia es utilizar préstamos para programas de ajuste estructural (PAE), que apoyen programas para mejorar la eficiencia de las tres ramas del Gobierno; además de mejorar las regulaciones para los servicios públicos y la reestructura del gasto y las finanzas públicas. Guatemala logra recaudar fiscalmente el 8% del PIB. Para apoyar al Estado a implementar los Acuerdos de Paz y la consolidación democrática, el BID ha desarrollado un plan para la modernización estatal e institucional dentro de su estrategia de desarrollo para el período 1996-1998. El propósito es reforzar el sector público a medida que se vaya creando un ambiente favorable para la inversión extranjera. Condiciona con sus préstamos la creación de un aparato estatal reducido, eficiente y descentralizado que fomente el crecimiento de los sectores productivos y que tenga la capacidad de proveer los servicios sociales del país de una manera adecuada y eficiente. De ahí la reducción del sector público y la privatización de algunas empresas estatales.

- **Desarrollo de los sectores productivos y el medio ambiente:**

A través de operaciones que ayuden el flujo eficiente de inversiones privadas, y aumentar la competitividad de las exportaciones. El BID propicia el fomento de inversiones privadas, y el aumento de la competitividad de las exportaciones, mediante préstamos

condicionados que promuevan el desarrollo sostenible del sector productivo del país en los siguientes sectores:

- Agricultura: Programa Agrícola
- Finanzas: Programa de Modernización del Sector Financiero II
- Transporte: Programa de Rehabilitación y Modernización de Caminos
- Telecomunicaciones, Turismo y el Medio Ambiente: Programa de Desarrollo Sostenible para el Petén; Programa del Manejo Hidrográfico de la Cuenca Alta del Río Chixoy; Reforzamiento del Consejo Nacional sobre el Medio Ambiente.

Las mayores ventajas de estos programas han sido para las empresas de capital intensivo y multinacionales. A priori los Bancos admiten que el Gobierno de Guatemala no siempre designa los fondos de acuerdo con las prioridades indicadas. Las distorsiones más lamentables son las que ocurren en los sectores de educación y atención en salud que, con el gasto público concentrado en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala, va en detrimento de la población de gente pobre y de la población indígena que viven en el área rural. En eso está en juego la capacidad de organización y administración del Gobierno de turno y la capacidad de acción y presión de las organizaciones de la sociedad civil para exigir el cumplimiento de los fines de los distintos proyectos apoyados por la cooperación internacional en general y que los fondos que comprometen el futuro del país, sean al menos, bien utilizados y rentables socialmente a largo plazo.

"...La incapacidad del Estado para implementar los proyectos financiados se debe a la poca capacidad humana y técnica de desarrollar las tareas necesarias para ejecutar los programas en su totalidad. Falla también la supervisión de los organismos financieros para garantizar la viabilidad y los resultados de los proyectos pactados (Ruthrauff, 1998: -1)

"Si no se combate la corrupción dentro del sector público de Guatemala y si no se supera la capacidad de organización y administración que requieren los Acuerdos de Paz en su implementación, se tendrán serios obstáculos para la realización de proyectos de desarrollo en el país. El Gobierno actual ha hecho serios esfuerzos, pero aún no logra que los responsables de la corrupción en diferentes instancias de la administración pública sean todos detenidos, enjuiciados y castigados. Es posible que los Bancos estén tratando este tema en forma privada con el Gobierno de Guatemala; pero han tenido mucho

cuidado de "limpiar" documentos referentes a la corrupción, con el objeto de proteger el buen nombre de un Estado que es cliente. Con frecuencia es difícil determinar si los fondos aprobados para una operación del Banco, están siendo gastados en el desarrollo e implementación de proyectos específicos. Sin un mecanismo de transparencia para asegurar la designación correcta de los fondos de asistencia financiera, y los fondos provenientes de los propios recursos públicos del país, el país seguirá luchando contra la corrupción e la ineficiencia. (Ruthrauff.1998: 5).

Para los economistas neoliberales los gastos militares producen un menor crecimiento económico que los gastos en otras áreas civiles. Sin embargo los Bancos son renuentes a condicionar otros préstamos al país a una significativa reducción del presupuesto militar, a pesar de que su reducción es una condición de los acuerdos de paz. Además el Banco Mundial ha rechazado darle prioridad a una estructura impositiva progresiva para Guatemala. Aún cuando los Bancos requieren un aumento en el pago de impuestos, le permiten al Gobierno de Guatemala a utilizar un impuesto regresivo en el impuesto sobre el valor agregado, que cae de una manera desproporcionada sobre los pobres. "Los Bancos argumentan que debido al fraude y la corrupción, los Gobiernos no pueden gravar de forma más directa los ingresos y la riqueza, y que por lo tanto un impuesto de valor agregado puede ser recaudado más eficientemente, el cual resulta menos regresivo que un impuesto sobre la renta que queda sin recaudar." (Ruthrauff. 1998 : 5)

El Gobierno de Guatemala y el BID han considerado que las reformas estructurales necesarias a partir de la firma de la paz son las siguientes:

Modernización del Estado

- Legislación sobre la privatización de las empresas publicas
- La reforma de la administración pública
- Reformas estruciurales por sector
- Reforma de los fondos previsionales
- Reestructuración del sector industrial
- Reestructuración del sector agrícola
- Reestructuración del sector energético
- Legislación para fomentar exportaciones

Sector externo

- Legislación sobre la inversión extranjera
- Sector laboral
- Modernización del código laboral
- Institucionalización del mercado
- Derechos de propiedad
- Derechos de propiedad intelectual
- Sectores sociales
- Seguro social

En todas esas áreas ya se han iniciado acciones, generalmente discutibles y con la oposición de diferentes sectores de la sociedad civil, quienes resaltan el perjuicio que pueden producir sobre la clase trabajadora y las condiciones de vida del guatemalteco que siempre sale perjudicado. Mientras tanto para el periodo 1996-99 el BM ha priorizado el alivio de la pobreza, la reforma agraria, el desarrollo de los recursos humanos y los derechos indígenas. Este enfoque se basa en la creencia de que una paz duradera no será posible sino se disminuye la fuerte desigualdad social y económica de Guatemala. Los préstamos priorizan las regiones noroccidental y central del país, donde se concentra la población pobre e indígena. La segunda prioridad es la promoción y la implementación de los Acuerdos de Paz, especialmente los referentes a la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Para mejorar la capacidad de prestación de servicios públicos por parte del sector público, el BM alienta una mayor participación del sector privado, de las ONGs y de las comunidades. La estrategia del Banco se divide en dos áreas principales: el Alivio de la Pobreza, y la Sostenibilidad Macroeconómica y Reformas Estructurales.

Con base en la investigación Guatemala: An Assessment of Poverty (1995) El Banco Mundial sugiere para enfrentar la pobreza en Guatemala tres reformas principales:

1. La expansión y el mejoramiento de los servicios sociales básicos, incluyendo los servicios de agua y saneamiento, educación, salud y la construcción de carreteras. Los proyectos del Banco en este campo incluyen la educación básica, el desarrollo municipal, y la rehabilitación de caminos. Con base en el estudio Guatemala, Basic Education Strategy: Equity and Efficiency in Education. [Estrategia Básica Educativa: Equidad y Eficiencia en la Educación] (1995), se propuso al Gobierno:

- Aumentar el nivel educacional y la productividad de la fuerza laboral del país.
Con la creencia de que se puede elevar el capital humano y la productividad por medio de la inversión en programas diseñados para aumentar la cobertura y calidad de la educación a los niveles primarios y preescolares, la expansión de la educación bilingüe y la expansión del programa Nueva Escuela Unitaria de estudiante a estudiante y la participación comunitaria; además de mejorar la matrícula femenina, la mejor utilización de la infraestructura existente, el apoyo para la construcción de plantas y la reforma del Ministerio de la Educación.
 - Mejorar las capacidades productivas y las oportunidades de los pobres:
Con un mejor sistema de la tenencia de la tierra, una mejor infraestructura y mejores servicios de apoyo, (incluyendo la administración de la tierra y un fondo de préstamos, y servicios agrícolas).
 - Aumentar la recaudación de impuestos para financiar las inversiones públicas
Estos aumentarían la capacidad de obtención de ingresos de los pobres (educación, servicios de infraestructura y apoyo para aumentar la productividad del capital físico y humano de los pobres).
2. La implementación de los acuerdos de paz (Los Acuerdos Socioeconómico y Agrario e Indígena):
Reforzando la red de seguridad social por medio del Fondo de Inversiones Sociales; mejorando el desarrollo de los recursos humanos; mejorando la prestación de los servicios públicos, el manejo de los recursos naturales y el desarrollo rural; la preservación forestal, el suministro de agua, y la protección del medio ambiente, y la reparación de la infraestructura física.
3. Sostenibilidad Macroeconómica y Reformas Estructurales
Conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial apoya el ajuste macro-estructural. El Banco además se concentra en la energía, las reformas financieras y del sector público, la reforma comercial y fiscal, y la privatización de las empresas públicas. La estabilidad alienta las inversiones y el crecimiento económico, aprovechando la abundancia de mano de obra de los pobres. En otros países esto ha incluido los

programas de ajuste estructural económico (PAE) y la imposición de restricciones sobre los sindicatos.

Con el mismo cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se espera que el Gobierno genere las estrategias necesarias de sostenibilidad del proceso de paz y la generación del desarrollo como parte de su gestión, con la participación y apoyo de todos los actores sociales. Dentro de eso ya se ha propuesto el pacto fiscal, para tratar de que mediante un acuerdo nacional, todos los sectores aporten al fisco lo necesario para la disponibilidad de fondos que el Estado necesita para asumir sus múltiples compromisos que todos garanticen en conjunto el costo de la sostenibilidad de esa paz y desarrollo, optimizando los aportes de los organismos internacionales y agencias de cooperación.

Conclusiones

1. **La paz se configura históricamente y constituye una condición, un principio, un valor, un estado y un horizonte de sentido que permite a la sociedad una convivencia verdaderamente humana, con una lógica conflictual que permite el tratamiento de las diferencias entre los seres humanos en forma civilizada, utilizando los métodos democráticos basados en el diálogo, la tolerancia, la aceptación, el reconocimiento del otro, la pérdida del miedo al otro y al futuro.**
2. **Los Acuerdos de Paz en Guatemala constituyen una plataforma teleológica y axiológica en el mediano y largo plazo, cuya ejecución requiere de la voluntad política y social de los diferentes sectores que conforman la sociedad. Ellos pueden potenciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y elevar el nivel de desarrollo humano, que por derecho universalmente reconocido le corresponde para alcanzar una vida plena y mediante el pleno despliegue de sus potencialidades, configurar el desarrollo postergado por causas estructurales y la incidencia del conflicto armado interno.**
3. **El proceso de paz coexiste como una transición particular de larga duración, con otras transiciones de orden mundial. El cambio de la lógica de la guerra a la lógica de la paz pasa por el mercado que excluye a la mayoría de la población en situación de pobreza, razón por la cual los Acuerdos de Paz no constituyen per se, razón suficiente para impulsar la convivencia armoniosa, y requieren que se genere la capacidad propositiva en la sociedad civil a fin de superar las limitantes que el modelo neoliberal impone a la reproducción social.**
4. **La situación del proceso de paz señala una marcada diferenciación entre la paz política suscrita entre la URNG y el Gobierno y la paz social que desea la población. A ello afecta la situación de violencia generalizada que se agudizó después de la firma de la paz como manifestación del proceso de descomposición social, la impunidad, la pobreza, el desempleo, el bajo poder adquisitivo y la marginación que subsume a amplios sectores de la población mayoritaria. Las causas del conflicto armado interno, reconfiguradas con la dinámica del proceso social subsisten y ponen en riesgo la sostenibilidad de la paz y el desarrollo.**
5. **La construcción de la paz y la generación del desarrollo es un proceso complejo que se dificulta en Guatemala por la falta de orientación de una teoría de la paz, la falta de confianza entre los diferentes actores y la falta de recursos financieros; además de la**

rigidez de las estructuras del Estado y los diferentes actores sociales y el énfasis propagandístico e ideologizante de las diferentes acciones que realizan dentro del proceso de paz, lo que relega la acción al discurso, retrasando la ejecución de los Acuerdos de Paz y dificultando la gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo y por lo tanto relegando la esperanza de la población de encontrar las alternativas para encauzar su participación en el plano material, espiritual y existencial que le encaminen al pleno despliegue de sus potencialidades y a la observancia de los derechos humanos individuales y colectivos.

6. La gestión social es necesaria para agilizar el proceso de paz y evitar que éste se estanque y distorsione. Su duración en el tiempo o sostenibilidad dependerá del aporte de todos los sectores sociales para lograr la construcción de una nueva nación que se caracterice por su integridad, la inclusión, la solidaridad, la cooperación, la democracia, la equidad y la convivencia pacífica como condiciones básicas que inspiren confianza, seguridad ciudadana, desarrollo humano y participación social.
7. La gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo será posible si el Estado y la Sociedad Civil llevan al límite su esfuerzo y convicción por hacer duradera la paz lograda y la potencializan a través de acciones congruentes que conduzcan a procesos autogestionarios, inspirados en los mismos Acuerdos de Paz, haciendo que la subsidiaridad sea eficiente, incluyente y equitativa, construyendo en conjunto una sociedad donde todos quepan sin discriminaciones de género, etnia, situación económica y afiliación política o religiosa.
8. La sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala puede lograrse en el largo plazo mediante la construcción de una cultura de paz que propicie los valores de equidad y justicia social, inclusión, solidaridad, tolerancia y cooperación a partir del reconocimiento pleno de la diversidad social y la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe y democrática, que se fundamente en un enfoque social de mercado que posibilite la humanización de las relaciones sociales e integre al Estado, al mercado y a la sociedad civil en un modelo de desarrollo humano, sostenible e integral.

BIBLIOGRAFIA

Adler, John H. *La Economía Política del Desarrollo con Justicia Social*. Doc. Fotocopiado, srf. MLATS. 1988. Págs. 20.

Ander Egg, Ezequiel. Kruse, Herman. *Del Paternalismo a la Conciencia de Cambio*. Los Congresos Panamericanos de Servicio Social No. 2. Edit. Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 1,988.

Ander Egg, Ezequiel. *Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad*. Editorial El Ateneo. México. Décima Edición. 1,982. Pags. 17-42.

Ander Egg, Ezequiel. *Diccionario de Trabajo Social*. Edit. El Ateneo, México, 1,984. Págs.392.

Afanasiev, Victor. *Manual de Filosofía*. Edit. Cartago 1975. Págs. 488-487.

Aguilera, Gabriel y Yurrita, Alfonso. *Historia General de Guatemala*. La Guerra que Hoy Termina, en edición. La Hora. Documentos para la Historia. Internet. 1997.

Aguilera Peralta, Gabriel. *La Masacre de Panzós y el Desarrollo Capitalista en Guatemala*. Monthly Review. 1978. Págs. 13-23.

Aldana Mendoza, Carlos. *Derechos Humanos en Guatemala a Dos Años de la Firma de la Paz*. Lección Inagural, Segundo Semestre Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Julio de 1998. Págs. 11.

AVANCSO-DESAC. *ONGs, Sociedad Civil y Estado en Guatemala*. Guatemala. 1,990. Doc. Apoyo.

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL. *Misión para Guatemala y Programas de Centroamérica*. USAID. Perspectiva Bilateral USAID. Guatemala Noviembre 1994.

Asociación Centroamericana de Sociología. *Estado, Democratización y Desarrollo en Centroamérica y Panamá*. VIII Congreso Centroamericano de Sociología. Guatemala. 1989. Págs. 1083.

Asamblea de la Sociedad Civil ASC. *El Cumplimiento Formal y Parcial de los 90 Días Reduce el Espíritu Democratizador del Proceso de Paz*. Guatemala. 1997. Págs. 14.

Abunameh Rana. SHARE Internacional. *Paz*. Revista Junio 1996 Título: Intertnet. www.share.com.

Banco Mundial. *El Rol de las Organizaciones No Gubernamentales de América Latina y la Planificación Estratégica* Srf.

Banco Mundial. *El Rol de las Organizaciones No Gubernamentales*. Washington, D.C. 1,991.

Banco Interamericano de Desarrollo BID. *Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC en Guatemala*. 1996. Págs. 62.

Banco Interamericano de Desarrollo BID. *Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC en los Programas y Proyectos Financiados por el BID en Guatemala*. Atitlán, Sololá. 1996. Págs. 62.

BID-PNUD. *Reforma Social y Pobreza*. Hacia una Agenda Integrada de Desarrollo. Primera Parte. Guatemala, 1993. Págs. 55.

- Beteta V. Luis Alfonso, et.al. *Modernización y Reforma del Estado Guatemalteco*. INAP. Ponencia III. Congreso Nac. de Administración Pública. Guatemala, 1992. pp.52
- Bordieu, Pierre, et. al. *El Oficio del Sociólogo*. Edit. Siglo XXI. Primera Edición, España, 1987. Págs.372.
- Blauburg, I. *Diccionario Marxista de Filosofía*. Ediciones de Cultura Popular. Décima reimpresión. México, 1,985. Págs.344.
- Borisov, et. al. *Diccionario Marxista de Economía Política*. Ediciones Quinto Sol. México. sf. Págs 250
- Bueno, Gustavo. *El Mito de la Cultura*. Editorial Prensa Ibérica. Barcelona, España. 1997. Snp.
- Castellanos Cambranes, J. (Editor). *500 Años de Lucha Por la Tierra. En Guatemala*. Estudios sobre Propiedad Rural y Reforma Agraria en Guatemala. FLACSO, Guatemala. 1992. Volumen 1, págs. 425. Volumen 2. Págs. 375.
- Cardoso, Fernando Enrique y Faletto, Enzo. *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. Edit. Siglo XXI. Vigésimocuarta edición. México, 1987. Págs. 213.
- Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal CEIDEC. *Guatemala Polos de Desarrollo. El Caso de la Desestructuración de las Comunidades Indígenas*. 1ª. Edición. Guatemala, 1990. Vol I Págs. 399. Vol II. Págs. 262.
- Centro de Estudios de Guatemala. *Guatemala Entre el Dolor y la Esperanza*. Diputació Provincial de València. CEDSALA. Universitat de València. Valencia, España. 1995. Págs. 267.
- Centro de Estudios de Guatemala. *La Democracia de las Armas*. Nueva Imagen. Guatemala,1994. Págs. 257.
- Centro de Estudios de Integrados de Desarrollo Comunal CEIDEC. *Guatemala Polos de Desarrollo. El Caso de la Desestructuración de las Comunidades Indígenas*. México 1990.Vol. I.Págs.399. Vol. II. Págs. 262.
- CEPAL *La Pobreza en América Latina: Dimensiones y Políticas Estudios e informes de CEPAL, No. 54*, Santiago de Chile, 1985.
- CEPAL *Problema y Solución de la identidad de América Latina*, en Mariátegui, la contemporaneidad y América Latina. Págs. 82-83.
- CEUR *La Pobreza en el Area Metropolitana de la Ciudad de Guatemala*. USAC, 1,995.
- CITGUA. *Asentamientos Precarios y Pobladores en Guatemala*. Guatemala. 1989.
- CIID. Documentos varios. Internet. www.ciid.com.
- CRIES *Las ONGs y la Crisis Centro Americana*. Doc. Mimeografiado. Guatemala 1,989.
- COINDE. *III Consulta Internacional Sobre Cooperación Externa para Centroamérica*. Guatemala, 1991. Págs 195.
- COINDE. *CIREFCA y la Atención al Desarraigo en Centroamérica*. Guatemala, 1996. Págs. 143.
- COINDE. *Estudios Base para una Estrategia Alternativa de Desarrollo Nacional*. Guatemala,1996. Págs. 240.
- Conferencia Episcopal de Guatemala. *El Clamor por la Tierra*. Imprenta Gutemberg. Guatemala, 1988.

Comisión Nacional de Apoyo al Proceso de Paz. *Informe Consulta Nacional por la Paz*. Guatemala, 1998. Págs. 66.

Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas. *Pueblos Indígenas y Gobernabilidad Global*. Informe Especial para el Proceso R10+5. Internet 1998. www.wer2000.org.

Colombo, J. *¿Y las Próximas Guerras?*. Internet 1998. www.guerras.com. Págs. 8.

Colomer Viadel, Antonio. *Palabras para los Hombres y Mujeres del Sur*. Revista Interamericana de Autogestión y Acción Comunal. Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal. No. 25,26 y 27. Madrid, España. 1992. Págs. 25-32.

Colomer Viadel, Antonio. *Autogestión y Economía Social en Latinoamérica*. Revista Interamericana de Autogestión y Acción Comunal. Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal No. 25,26 y 27. Madrid, España. 1992. Págs. 57-77.

Coordinadora Nacional de Pequeños y Medianos Productores. CONAMPRO. Documentos del Foro Nacional Campesino. *Presente y Futuro de la Problemática Agraria en Guatemala*. Guatemala. Junio de 1998.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala. CONADHEGUA. Foro: *En Busca de la Verdad*. Expectativas de la Sociedad Guatemalteca sobre el Informe que Presentará la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala, 1998. snp.

Crónica. *Revista*. Guatemala, 1998, 97 y 98, varios números.

Coraggio, José Luis y Carmen Diana Deere. *La Transición Difícil*. La Autodeterminación de los Pequeños Países Periféricos. CRIES. Edit. Siglo XXI. México, 1988. Págs. 408

Coraggio, José Luis. *Desarrollo Humano, Economía Popular y Educación*. REI Argentina S.A. Instituto de Estudios y Acción Social. Aique Grupo Editor S.A. 1ª. Edición. Argentina, 1995. Págs. 248.

Crocker, David. *Hacia Una Ética del Desarrollo*. Revista Fili. Universidad de Costa Rica, 1987. Págs. 128-140.

Crocker, David. *Justicia Transicional y Sociedad Civil Internacional*. Queens University, Kingston, Ontario, Canadá. Julio 1997. Págs. 33.

De León Schlotter, René. *El Tejido Social y las Ideologías*. Documentos Políticos. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible. Guatemala, 1993. Págs. 82.

Dos Santos, Theotonio. *Globalización Financiera y Estrategias de Desarrollo*. Revista Nueva Sociedad. No. 126. Caracas Venezuela. 1993. Págs. 98-109

Díaz Argueta, Julio César. *La Enseñanza-Aprendizaje de la Metodología del Trabajo Social en las Unidades Formadoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala. 1994. Tomo I. Págs. 149.

Díaz Argueta, Julio César, et al. Estudio de Caso. *Fondos Revolventes de la Asociación COINDI*, Sololá, Guatemala. Universidad Libre de Amsterdam. Oficina Regional Centroamericana. San José, Costa Rica Págs 39.

Daly, Herman E. Et.al. *Para el Bien Común*. Fondo de Cultura Económica. México 1993. Págs 486.

Evers, Tilman. *El Estado en la Periferia Capitalista*. Edit. Siglo XXI. Págs. 230.

- Espinosa, Juan Guillermo. *Economía de Mercado y Economía Social*. Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal. Instituto Intercultural para la Autogestión y Acción Comunal. Madrid, España. 1992. Págs. 61-77.
- Facultad de Ciencias Económicas. USAC. *Interpretaciones Socioeconómicas del Subdesarrollo*. Guatemala 1,983. Págs. 133.
- Fairchild, Henry Pratt. *Diccionario de Sociología*. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Págs. 317.
- Facultad de Ciencias Económicas, USAC. *Interpretaciones Socioeconómicas del Subdesarrollo*. Guatemala, 1983. Págs. 133.
- Falla, Ricardo. *Masacres de la Selva*. Ixcán, Guatemala. 1975-82. Colección 500 Años. Vol 1. Edit. Universitaria. USAC. Guatemala, 1993. Págs. 253.
- Foro de Coordinaciones de ONG de Guatemala. *Memoria Primer Congreso Nacional de ONGs, Paz, Desarrollo y Democracia*. Imprenta Kali-Print. Guatemala 1996. Págs. 91.
- Froom, Erich. *Humanismo Socialista*. Edit. Paidós. 1ª. Reimpresión de la 1ª Edición. México, 1990. Págs. 500.
- Flores Alvarado, Humberto. *Significado Político-Social de los Acuerdos de Paz*. Comentarios Críticos. Artgrafic. Guatemala, 1997. Págs. 97.
- Fundacion Para El Desarrollo De Guatemala (FUNDESA). *Directorio de Organizaciones Privadas Voluntarias de Servicio a la Comunidad de Guatemala*. 1,989.
- Fundación Arias para la Paz. *Paz y Desarrollo Sostenible*. Internet (cpr@arias.or.cr 28 de Octubre de 1997)
- Gálvez Borell, Víctor y Klussman Oates Evelyn. *La Nueva Opción para el Desarrollo: la Articulación de las ONGs, los Grupos de Base en Guatemala*. 1,992
- Gálvez Borrel, Víctor. "Democratización o Institucionalización: "Las Viscisitudes de la Transición en Guatemala". Ponencia presentada en el VIII Congreso Centroamericano de Sociología. Guatemala, 1988. 56 Págs.
- García Manolo. *Diagnóstico de la Realidad Nacional*. Revista Domingo, Prensa Libre. 9 de Agosto de 1,995.
- García Vettorazzi, María Victoria. *Poder Local y Desarrollo de los Municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá*. SERJUS. Guatemala, 1996. Págs. 139.
- Guido Béjar, Rafael y Stefan Roggenbuck. *Sociedad Participativa en el Salvador*. Fundación Konrad Adenauer. San Salvador, El Salvador, 1995. Págs. 177.
- Goulet, Denis. *Ética del Desarrollo*. Gula Teórica y Práctica. University of Notre Dame. IEPALA. Madrid, España. 1996. Págs. 381.
- Goulet, Denis. *Desarrollo Económico, Desarrollo Humano ¿Cómo Medirlos?*. Fundación Friedrich Ebert. Lima, Perú. 1996. Págs. 118.
- Goulet, Denis. *La Doctrina Social de la Iglesia y la Economía*. Revista de la Conferencia del Episcopado Mexicano No. 137. CEPS-Cáritas. México, 1991. Págs. 171-204.

- Gorostiaga, Xavier. *Por un Desarrollo Geocultural Alternativo*. Revista. *Cristinismo y Sociedad* No. 125-126. Págs. 145-157.
- Gorostiaga, Xavier. et.al. *Los Cambios en el Mundo*. Istmo Editores. San Salvador, El Salvador. 1993. Págs. 147.
- Gobierno de El Salvador. *Los Acuerdos de Paz en El Salvador*. San Salvador, 1995. Págs. 64.
- Gobierno de Guatemala. *Plan de Acción de Desarrollo Social 1996-2000*. Guatemala, 1995. Págs. 59.
- González del Valle, Jorge. *Naturaleza y Características del Ajuste Estructural y sus Posibles Consecuencias Socioeconómicas en Guatemala*. INIAP. Guatemala, 1991. Págs. 63.
- Guardia, Isidro. *Pequeña reflexión a distancia*. Revista *Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*. Instituto Intercultural para la Autogestión y Acción Comunal. Madrid, España. 1992. Págs. 105-107.
- Habermas, J. *La Ciencia y la Tecnología como Ideología*. Págs. 343-363. Antología. Seminario Teoría de la Ciencia. Doctorado en Gestión del Desarrollo. Selección de Augusto Serrano. Tegucigalpa, Honduras. 1996.
- Habermas, J. *La Lógica de las Ciencias Sociales*. Edit. Tecnos. Madrid. 1990. Págs. 106-143 y 276-306. Antología. Seminario Teoría de la Ciencia. Doctorado en Gestión del Desarrollo. Selección de Augusto Serrano. Tegucigalpa, Honduras. 1996.
- Hinkelammert, Franz J. *Cultura de la Esperanza y Sociedad sin Exclusión*. Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones DEI. San José Costa Rica. 1995. Págs. 387.
- Hinkelammert, Franz J. *Crítica Al Sistema Económico Capitalista Desde La Ética. La Globalización de los Mercados, el Neoliberalismo y la Legitimación del Poder en la Sociedad Capitalista Actual* (segunda Parte) Ponencia presentada por el autor en el XIII Congreso de Teología de Madrid, septiembre de 1993.
- Hinkelammert, Franz J. *Crítica a la Razón Utópica*. DEI. San José Costa Rica. 1984. Págs. 155-228.
- Holiday, David. *Mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Guatemala*. Banco Interamericano de Desarrollo. Guatemala. 1996. Págs. 62.
- IDESAC/SERJUS/SOJUGMA. *Un directorio de ONGs en Guatemala*. 1,989.
- Instituto Nacional de Estadística. *X Censo de Población y V de Habitación 1,994*. Características General de Población y Habitación. Págs. 154.
- Instituto Nacional de Estadística. *Proyecciones de Población*. Guatemala, 1998.
- Instituto Nacional de Estadística. *Aspectos Sociodemográficos de la Pobreza en Guatemala*. 1992. Págs 51.
- Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal. *Revista Iberoamericana de Autogestión Comunal*. 25-27 Madrid, España. 1992. Págs. 345.
- Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social. *Revista Trabajo Social* No. 17. Guatemala. 1997. Págs. 140.
- Institute for Democracy and Electoral Assistance IDEA. *Democracia en Guatemala, La Misión de un Pueblo Entero*. Colombia, 1998. Págs. 363.

- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). *Revista No. 56*. Guatemala, 1991. 89 Págs.
- Instituto de Investigaciones Económicas de la USAC. *Boletín de Economía al día*. Enero-Febrero 1991. Pág. 5.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) *El Rol de los Sectores Social, Político y Económico en la Modernización del Estado Guatemalteco*. Guatemala, 1995 54 Págs.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) *Modernización y Reforma del Estado Guatemalteco*. Guatemala, 1991. 65 Págs.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): *Elementos para la Modernización del Estado Guatemalteco*. Guatemala, 1995 48 pags.
- Jonas, Susanne. *La Batalla por Guatemala*. FLACSO-Guatemala. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela, 1991. Págs 275.
- Juan Pablo II. *Mensaje de su Santidad para la celebración del Día Mundial de la Paz*. 1998. Internet. Págs. 6.
- La Hora. *Documentos para la Historia. Página de la Paz*. Internet. 1998.
- Lemus, Luis Arturo. *Planteamiento Integral de la Educación*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, Argentina, 1969. Págs. 348.
- Lemus, Luis Arturo. *Pedagogía. Temas fundamentales*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires Argentina. 1969. Reimpresión. 1992. Págs. 348.
- Lechner, Norbert. *La (Problemática) Invocación de la Sociedad Civil*. Ponencia presentada al VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales. Guadalajara, México, 1994.
- Lehr, Volken.G. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales IPPS. Escuela de Ciencia Política. USAC. *Autoritarismo y Desarrollo*. Cuaderno No. 8. Guatemala. 1986. Págs. 24.
- Liotard, Jean Francois. *Ética Postmodernidad y Globalización*. UCA. Nicaragua. 1996. Págs. 7. Internet. www.uca.edu.com.
- Marx Karl. *El Capital*. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México, 1986. Págs 423.
- Macleod, Morna. *Poder Local*. OXFAM. Magna Terra Editores. 1ª. Edición. Guatemala, 1997. Págs. 227.
- McLandress, H. L. *La Paz Indeseable*. Talleres Gráficos GARAMOND. Buenos Aires, Argentina. 1968. Págs. 192.
- McNamara, Robert S. *Revista Desarrollo*. No. 20. Srf. 1991. Pág. 14.
- McNamara, Robert. S. *Foreword to World Development Report*. World Bank. Washington. 1978.
- Marini, Ruy Mauro. *Dialéctica de la Dependencia*. Serie Popular ERA. Séptima Edición. México, 1985. Págs. 101.
- Max-Neef Manfred A. *Desarrollo a Escala Humana*. Editorial Nordan Comunidad. Uruguay, 1984. Págs. 148

Medina Echavarría. *Discurso sobre Política y Planeación*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina. 1,972. Págs. 177-230.

Ménchú, Rigoberta. *Discursos*. Página de la Fundación Rigoberta Menchú. Internet. 1997-98.

Mersky, Mercie y Marcela Tovar. *Estudio sobre el Contexto de Guatemala*. Organización de Coordinaciones Regionales. Guatemala. 1996. Págs. 50.

Mires, Fernando. *El Discurso de la Miseria o la Crisis de la Sociología en América Latina*. 1a, edición. Edit. Nueva Sociedad. Venezuela, 1993. Págs. 180.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala. MINUGUA. *Acuerdos de Paz*. Guatemala. 1996. Varios tomos.

MINUGUA. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Verificación de los Acuerdos de Paz en Guatemala. 1997 y 1998. Varios docs.

Morley, Sylvanus.G. *Examen Crítico de la Civilización Maya*. Revista Cultura Maya y Políticas de Desarrollo. Coordinadora Cackchiquel de Desarrollo Integral COCADI. 2ª. Edición. Guatemala 1992. Págs. 37-46.

Montoya Ramos, Blanca Lidia y García Villagrán Aura Marina. *La Participación Femenina en el Proceso de Organización y Promoción Social*. Escuela de Trabajo Social, USAC. 1,990.

Montobbio, Manuel. *Guatemala en el camino de la paz*. Revista Política Exterior. Vol. XI, No. 58. Madrid, España, 1997.

Monsanto, Pablo. *Discurso con ocasión de la presentación del II Informe de la URNG sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Guatemala. Enero de 1998. Págs. 7.

Morales, Abelardo. *Cambio y Orden Mundial*. FLACSO. San José, Costa Rica, 1993. Págs. 150.

Morales, Abelardo. *Poder y Orden Mundial*. FLACSO. San José, Costa Rica, 1993. Págs. 197.

Murillo Rodríguez, Carlos. *Ensayos sobre Desarrollo. El Desarrollo como Afirmación de las Personas*. Centro Internacional en Política Económica para el Desarrollo Sostenible. Edit. UNA. Heredia, Costa Rica. 1995. Págs. 87.

North Lisa. *Medidas para la Paz en América Central*. Cuadernos de Ciencias Sociales No. 14. FLACSO-Costa Rica. 1988. Págs. 80.

Núñez Soto, Orlando. *Transición y Lucha de Clases en Nicaragua 1979-86*. CRIES, Edit. Siglo XXI. Primera Edición. México, 1987. Págs. 241.

Nueva Sociedad. *Comercio, Estado y Estrategias de Desarrollo*. No. 133. Venezuela, 1994. Págs. 179.

Nueva Sociedad. *Pobreza y Políticas Sociales*. No. 131. Caracas, Venezuela, 1994. Págs. 174.

Neugebauer Bernd. ZEL. *Agri-Cultura Ecológicamente Apropriada*. Alemania, 1993. Págs. 159.

Ochoa García, Carlos y Pacay Cú, Fredman. Universidad para la Paz. *La Paz y las Relaciones Interétnicas*. Guatemala, 1995. Págs. 101.

Organización Panamericana De La Salud. *Estudio Básico del Sector Salud*. Publicaciones Científicas de la OPS. Guatemala, 1,991.

Organización Panamericana de la Salud. *Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud*. Tercera Reimpresión. Washington. 1995. Págs. 159.

Organización Panamericana de la Salud. *La Administración Estratégica*. Primera Reimpresión. Washington. 1995. Págs. 100.

Oficina Nacional de la Mujer ONAM. *Las Obligaciones Legislativas a favor de las Mujeres derivadas de los Acuerdos de Paz*. Guatemala. 1997. Págs. 144.

Organización Panamericana de la Salud. *Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud*. Tercera Reimpresión. Washington, 1995. Págs. 159

Organización Panamericana de la Salud. *La Administración Estratégica*. Primera Reimpresión. Washington. 1995. Págs. 100.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado ODHA. Página de Internet. *Documentos varios*. www.odha.com.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado ODHA. *Recuperación de la Memoria Histórica. REMHI*. Guatemala. 1998. Internet. www.odha.com.

Ordoñez Madrid, Marco Antonio. *El Rebelde Olvidado*. Edit. Oscar de León Palacios. 1ª Edición. Guatemala, 1997. Págs. 135.

Paz C, Guillermo. *Guatemala: Política Agraria. Una propuesta para la coyuntura*. 1986. Cuadernos de Ciencias Sociales. No. 3. FLACSO. San José, Costa Rica. 1987. Págs 70.

Paulo VI. *Populorum Progressio*. Carta Encíclica. Doc. Fotocopiado, srf. Págs. 251-281.

Pinto Soria, Julio C. *Las Raíces Históricas del Estado en Centroamérica* Edit. Universitaria. USAC. 1989, Pág. 3.

Pichardo Muñoz, Arlette. *Evaluación del Impacto Social*. Edit. Universidad de Costa Rica. 1989. Págs. 164.

Ponclano Castellanos, Karen. *El Rol de la Sociedad Civil en los Procesos de Paz de Guatemala y El Salvador*. Procesos de negociación comparados. Panorama Centroamericano. No. 64. INCEP. Guatemala, 1996. Págs. 246.

Parker Gumucho, Cristián. *El Desarrollo y sus Desafíos Éticos*. Revista. Cristianismo y Sociedad. No. 125-126. Págs. 7-15. Srf.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 1996, 1997 Y 1998*. Mundi Prensa Libros, S.A. Madrid, España.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. *Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano*. Edición 1998. Págs. 236.

PNUD. *Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica*. Tegucigalpa, Honduras. 1994. Págs. 160.

PNUD. *Hacia el Desarrollo Humano Sostenible*. Informe de Desarrollo Humano. Mundi Prensa Libros, S.A. Madrid, España. 1994. Págs. 15-24.

PNUD. *Alianza para el Desarrollo Sostenible*. Memoria Cumbre Presidencial. Managua, Nicaragua. 1994. Doc. fotocopiado. Srf.

- PNUD. *Cumbres Mundiales y Documentos Varios*. Internet. www.pnud.com.
- PNUD. *Estados de Desorden. Los Efectos Sociales de la Globalización*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Srf. Págs. 14.
- Postgrado Latinoamericano de Trabajo Social. Doctorado en Gestión del Desarrollo. *Antologías de Textos*. Módulo I. Módulo II y Módulo III, IV y V.
- Postgrado Latinoamericano de Trabajo Social. Doctorado en Gestión del Desarrollo. *Protocolos y Documentos varios*, Módulo I. II y III IV y V.
- PREALC. *La Deuda Social*. Primera Edición. Chile, 1988. págs. 124.
- Prensa Libre. Guatemala. Varios Números y Fechas. 1990-96, 1997 y 1998.
- Prensa Libre. *Tiempo de Paz*. Guatemala, 29 de Diciembre de 1996.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Programa de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública Guatemalteca*. Proyecto Gua/91/001. Guatemala, 1992. Págs. 178.
- Presidencia de la República de Guatemala: *Plan de Acción Gubernamental 1996-2000*. Presidencia de la República. Guatemala, 1996. Págs. 39.
- Petrella. R. *Competitividad y Etica*. El Ciervo. Julio-Agsto 1996. Antología Para el Seminario Teoría de la Ciencia del Doctorado en Gestión del Desarrollo. Selección de Augusto Serrano. Tegucigalpa, Honduras. 1996. Srf.
- Portantiero, Juan Carlos. *La Múltiple Transformación del Estado Latinoamericano*. Edit. Nueva Sociedad. Revista Nueva Sociedad. Venezuela. 1996.
- Poulantzas, Nicos. *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*. Edit. Siglo XXI. 20a edición México, 1982. Págs. 471.
- Reyes Escalante, Edgar José. Guatemala. *Colapso Industrial. La Crisis Industrial Guatemalteca en los años 1980-1985*. Revista Economía IIES. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. No. 99. Pág.32
- Reyes Escalante, Edgar José. et.al. Revista Economía No. 100 IIES. Facultad de Ciencias Económicas . USAC. 1989. Págs 145-146.
- Richard, Pablo. *ESPERANZA O CAOS ? Fundamentos y alternativas para el siglo XXI* Internet. 1998. Srf.
- Roark Rick *Los Rostros de la Pobreza*. Revista SHARE INTERNACIONAL Ejemplar Octubre 1996 Internet.
- Rodríguez Guaján, Demetrio. *Cultura Maya y Políticas de Desarrollo*. Depto. de Investigaciones Culturales COCAD. Segunda edición. Guatemala 1,992. Págs. 235.
- Ramil Ferreiro, José. *Los Problemas de Gobernabilidad en la Sociedad Latinoamericana*. Doc. mimeo. Fac. Ciencias Políticas y Sociales. URL. Guatemala, 1995. Págs. 38
- Rojo, Vicente. *Elementos del Arte de la Guerra*. Ministerio de Defensa de España. Srf.
- Ruiz García, Enrique. *Subdesarrollo y Liberación*. Edit. Alianza. Madrid. España 1972. Págs. 365.

Ruthrauff, John. *El Proceso de Paz en Guatemala y el Papel del Banco Mundial y el Banco Latinoamericano de Desarrollo*. Internet, 1998. www.hhu.edu.

SHARE! Revista Internet. Varios Números. www.share.com.

Stein, Alfredo. *Documentos de Apoyo*. Primer Módulo Doctorado en Gestión del Desarrollo. Honduras, 1997.

Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación SEGEPLAN. *Plan de Acción de Desarrollo Social, 1,992-2000*.

Serrano Lopez, Augusto. *Introducción a la Epistemología*. Edit. DEI. San José Costa Rica. 1988. Págs. 126-173.

Serrano López, Augusto. *La Aventura del Conocimiento*. Edic. LOGOS. Tegucigalpa, Honduras. 1995. Págs. 430.

Serrano López, Augusto. *Paz y Desarrollo. (I) y (II)*. Tegucigalpa, Honduras. 1996. Srf.

Serrano López, Augusto. *Buscando el Desarrollo*. Tegucigalpa, Honduras. 1997. Srf.

Silva Michelena, José A. et. al. *Paz, Seguridad y Desarrollo en América Latina*. Edit. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela, 1987. Págs. 270.

Silva Michelena, José A. *Los Factores de la Paz*. Edit. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. 1987. Págs. 224.

Siglo XXI. Guatemala. Varios Números de 1987 y 1998.

Solares, Jorge. Editor. *Estado y Nación. Las Demandas de los Grupos Etnicos en Guatemala*. FLACSO-Guatemala. 1993. Págs. 468.

Solares, Hugo Antonio. *El Sistema Político Guatemalteco Durante el Gobierno de Serrano Elías*. URL. 1995. Pág. 97.

Sociedad Internacional para el Desarrollo SID. *Revista Desarrollo No. 20*. Madrid, España. 1991. Págs. 92.

Suárez, Francisco. *Guerra Intervención Paz Internacional*. Colección Austral No. 1273. Edit. ESPASA-CALPE, S.A. Madrid, España. 1956. Págs. 207.

Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz. *El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo*. Edit. Siglo XXI. Décimoctava edición. México 1,985. Págs. 385.

Subainghe, T.B. *La Paz y el Desarrollo Económico están Interrelacionados*. Revista Nuevas Perspectivas. Consejo Mundial de la Paz. No. 8. Finlandia. 1984. Págs. 15-16.

Talbot, Karen. *El Derecho Humano a la Paz. El Derecho Humano a la Paz*. Revista Nuevas Perspectivas. Finlandia, 1984. Págs. 19-20.

Toffler, Avin y Heidi. *Las Guerras del Futuro*. 1ª. Edición. Industria Gráfica, s.a. Barcelona España. 1994. Págs. 372.

Torres Rivas, Edelberto. *Los Alcances de la Paz en Guatemala y el Salvador*. Doc. Fotocopiado. Srf. Págs. 75-86.

- Torriello Garrido, Guillermo. *Tras la Cortina del Banano*. Primer Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1976. Págs. 277.
- Torriello Garrido, Guillermo. *Guatemala: Más de 20 Años de Traición. 1954-79*. Edit. Universitaria USAC. Guatemala. 1979. Págs. 308.
- Tzu, Sun. *El Arte de la Guerra*. Parodia. Internet. 1998. Srf.
- Trputec, Zoran y Serrano, Augusto. *Hacia un Concepto de Gestión del Desarrollo Humano Sostenible*. Revista Paraninfo. No. . Tegucigalpa, Honduras. 1998.
- Trputec, Zoran. *¿Por qué la Gestión del Desarrollo es un Tema Académico?* PLATS. Tegucigalpa, Honduras. 1997. Págs.
- Trputec, Zoran. *Problemas Epistemológicos y Gestión del Desarrollo*. PLATS-UNAH. Honduras, 1996. Págs. 53.
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. *Revista ECA*. Nos. 356/357. San Salvador, El Salvador. 1978. Págs. 568.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. *Plan Universitario para la Consolidación de la Paz en Guatemala*. 1997. Págs. 43.
- Universidad Rafael Landívar. *Acuerdos de Paz*. Guatemala. 1997. Págs.258.
- Universidad Luterana Salvadoreña. *La Situación en Centroamérica; Procedimientos para Establecer la Paz Firme y Duradera, y Progresos para la Configuración de una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo*. Revista Nuestro Tiempo. Volúmen 1, No. 3. El Salvador 1998. Págs. 19-37
- URNG. *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Primeros noventa días. 1997.
- URNG. *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Guatemala. Septiembre de 1997. Págs. 38.
- URNG. *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Enero de 1998. Págs. 47.
- URNG. *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Septiembre de 1998. Págs. 30
- URNG. *Documentos Varios*. Internet. 1998. www.urng.com.
- Vilas, Carlos M. *Estado, Actores y Desarrollo: Intercambios entre Política y Economía*. Revista Política y Sociedad No. 34. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1998. Págs. 87 102.
- Wallerstein. I. et. al. *La Crisis del Estado de Bienestar y Otros Ensayos*. Cuaderno de Ciencias Sociales. FLACSO. No. 19. San José Costa Rica. 1989. Págs. 82.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. 2ª. Reimpresión. México, 1974.
- Witfield Teresa. *The Role of de United Nations in El Salvador and Guatemala: A Preliminary Comparison*. Washington. 1997. Págs. 40.
- Zimmermann, Arthur y Juntermanns, Gerd. *Gestión de Cambio*. KEKACSC Consultants. Guatemala. 1997. Págs. 48.
- Zwiefelhofer. *Diccionario de Filosofía*. 1994. Pág. 418.